CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

CONCERNIENTE

A LA INDEPENDENCIA DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS

SELECCIONADA Y ARREGLADA POR

WILLIAM R. MANNING

Doctor en Filosofía, Autor de "The Nootka Sound Controversy", "Early Diplomatic Relations Between The United States and Mexico", y Compilador de "Arbitration Treaties Among the American Nations"

División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos

VERSIÓN CASTELLANA

POR

PEDRO CAPÓ RODRÍGUEZ

Abogado cerca del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

TOMO III

CONTENTIVO DE LAS PARTES VIII-XI
DOCUMENTOS 755-1008

BUENOS AIRES

Librería y Editorial «La Facultad»
de Juan Roldán y Cía.
Florida 359

1932

SUMARIO

TOMO I

PARTE I.—Comunicaciones de los Estados Unidos.
PARTE II.—Comunicaciones de la Argentina

TOMO II

PARTE III.—Comunicaciones del Brasil
PARTE IV.—Comunicaciones de la América Central
PARTE V.—Comunicaciones de Chile
PARTE VI.—Comunicaciones de (La Gran) Colombia
PARTE VII.—Comunicaciones de Francia

TOMO III

PARTE VIII.—Comunicaciones de la Gran Bretaña
PARTE IX.—Comunicaciones de México
PARTE X.—Comunicaciones de los Países Bajos
PARTE XI.—Comunicaciones del Perú
PARTE XII.—Comunicaciones de Rusia
PARTE XIII.—Comunicaciones de España
PARTE XIV.—Comunicaciones del Uruguay

Cada tomo contiene una lista detallada de los documentos incluídos en él.

RELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL TOMO III

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
755	John Spear Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres	James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos	Oct. 22, 1811	1701
756	Jonathan Russell, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres	El mismo	Enero 14, 1812	1701
757	El mismo	El mismo	Feb. 3, 1812	1702
758	John Quincy Adams, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	El mismo	Enero 22, 1816	1703
759	El mismo	El mismo	Feb. 8, 1816	1706
760	El mismo	El mismo	Marzo 30, 1816	1708
761	El mismo	El mismo	Abril 30, 1816	1711
762	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos	Marzo 21, 1818	1713
763	El mismo	El mismo	Abril 20, 1818	1715
764	El mismo	El mismo	Julio 25, 1818	1717
765	El mismo	El mismo	Agosto 3, 1818	1719
766	El mismo	El mismo	Nov. 20, 1818	1724
767	El mismo	El mismo	Feb. 15, 1819	1725
768	El mismo	El mismo	Marzo 22, 1819	1730
769	El mismo	El mismo	Mayo 14, 1819	1731
770	El mismo	El mismo	Julio 21, 1819	1733
771	El mismo	El mismo	Agosto 24, 1819	1733
772	El mismo	El mismo	Sept. 17, 1819	1735
773	El mismo	El mismo	Oct. 5, 1819	1736
774	El mismo	El mismo	Oct. 15, 1819	1737

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
775	El Coronel Irisarri, Enviado de Chile a Europa y a los Estados Unidos	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Nov. 3, 1819	1738
776	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	El Coronel Irisarri, Enviado de Chile a Europa y a los Estados Unidos	Nov. 6, 1819	1739
777	El mismo	John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos	Nov. 10, 1819	1739
778	El mismo	El mismo	Julio 20, 1820	1741
779	El mismo	El mismo	Abril 22, 1822	1743
780	El mismo	El mismo	Mayo 6, 1822	1745
781	El mismo	El mismo	Junio 10, 1822	1746
782	El mismo	El mismo	Junio 24, 1822	1747
783	El mismo	El mismo	Julio 24, 1822	1748
784	El mismo	El mismo	Julio 26, 1822	1753
785	El mismo	El mismo	Agosto 27, 1822	1754
786	El mismo	El mismo	Oct. 12, 1822	1754
787	El mismo	El mismo	Marzo 20, 1823	1756
788	El mismo	El mismo	Agosto 19, 1823	1757
789	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Agosto 20, 1823	1760
790	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Agosto 23, 1823	1762
791	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 23, 1823	1763
792	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Agosto 23, 1823	1765
793	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Agosto 27, 1823	1766
794	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 28, 1823	1767

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
795	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Agosto 31, 1823	1769
796	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 8, 1823	1771
797	El mismo	El mismo	Sept. 19, 1823	1772
798	El mismo	El mismo	Oct. 2, 1823	1780
799	El Príncipe de Polignac, Embajador de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Conferencia con el Señor Canning, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Oct. 9-12, 1823	1782
800	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 10, 1823	1788
801	El mismo	El mismo	Nov. 26, 1823	1791
802	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Bran Bretaña	Dic. 13, 1823	1795
803	El mismo	El mismo	El mismo	1796
804	El Conde de Ofalia, Ministro español de Relaciones Exteriores	Sir William à Court, Ministro Británico en España	Dic. 26, 1823	1797
805	Mr. Planta, del Departamento Británico de Relaciones Exteriores	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Dic. 26, 1823	1798
806	Richard Rush, Ministro Británico de Relaciones Exteriores	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores en la Gran Bretaña	Dic. 27, 1823	1799
807	El mismo	El mismo	El mismo	1799

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
808	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Dic. 27, 1823	1800
809	El mismo	El mismo	Enero 6, 1824	1803
810	El mismo	El mismo	Enero 16, 1824	1805
811	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	William à Court, Ministro Británico en España	Enero 30, 1824	1806
812	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 9, 1824	1811
813	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Marzo 4, 1824	1815
814	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Marzo 5, 1824	1816
815	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 6, 1824	1816
816	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	El mismo	Junio 30, 1824	1818
817	El mismo	El mismo	Julio 10, 1824	1819
818	El mismo	El mismo	Julio 31, 1824	1821
819	El mismo	El mismo	Dic. 30, 1824	1822
820	El mismo	El mismo	Enero 18, 1825	1823
821	Francisco de Zea Bermúdez, Ministro de Relaciones Exteriores de España	Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Madrid	Enero 21, 1825	1825
822	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 5, 1825	1834
823	Conde Lieven, Embajador ruso en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Marzo 2, 1825	1835

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
824	Príncipe Estherhazy, Embajador de Austria en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Marzo 3, 1825	1837
825	Barón de Maltzahn, Ministro Prusiano en la Gran Bretaña	El mismo	Marzo 4, 1825	1838
826	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Caballero de los Ríos, Ministro Español en la Gran Bretaña	Marzo 25, 1825	1839
827	Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 26, 1825	1846
828	El mismo	El mismo	Abril 4, 1825	1847
829	El mismo	El mismo	Abril 12, 1825	1850
830	El mismo	El mismo	Mayo 2, 1825	1851
831	John Adams Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	El mismo	Julio 10, 1825	1852
832	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	El mismo	Agosto 9, 1825	1853
833	El mismo	El mismo	Agosto 11, 1825	1858
834	John Adams Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres	El mismo	Agosto 13, 1825	1863
835	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Agosto 21, 1825	1864
836	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 24, 1825	1866
837	El mismo	El mismo	Sept. 4, 1825	1867
838	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Sept. 8, 1825	1868

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
839	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 13, 1825	1871
840	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Sept. 15, 1825	1873
841	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 18, 1825	1874
842	El mismo	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Sept. 21, 1825	1874
843	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 26, 1825	1876
844	El mismo	El mismo	Oct. 12, 1825	1876
845	El mismo	El mismo	Oct. 29, 1825	1877
846	El mismo	El mismo	Nov. 12, 1825	1879
847	El mismo	El mismo	Nov. 14, 1825	1880
848	El mismo	El mismo	Dic. 5, 1825	1882
849	El mismo	El mismo	Dic. 21, 1825	1883
850	El mismo	El mismo	Dic. 25, 1825	1883
851	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Enero 10, 1826	1884
852	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Enero 12, 1826	1885
853	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 12, 1826	1886
854	George Canning, Sec. de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Enero 13, 1826	1887
855	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 14, 1826	1888
856	El mismo	El mismo	Feb. 21, 1826	1888

PARTE VIII.—COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
857	Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 16, 1826	1890
858	El mismo	El mismo	Dic. 16, 1826	1891
859	El mismo	El mismo	Dic. 22, 1826	1894
860	El mismo	El mismo	Dic. 30, 1826	1895
861	El mismo	James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia	Feb. 2, 1827	1896
862	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Feb. 5, 1827	1898
863	William Beach Lawrence, Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en Londres	El mismo	Agosto 14, 1828	1899

PARTE IX.—COMUNICACIONES DE MÉXICO

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
864	Francisco Mariano Sora, Cura Mexicano, y José Bernardo Gutiérrez, Teniente Coronel Mexicano	James Monroe, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 27, 1811	1903
865	Juan Pablo de Anaya, Agente Mexicano en los Estados Unidos	James Madison, Presidente de los Estados Unidos	Marzo 18, 1815	1904
866	José María Morelos Presidente de México, José María Linaga y Remigio de Yarza, Secretario de Gobierno	El mismo	Julio 14, 1815	1906
867	José Manuel Herrera, nombrado Ministro Mexicano en los Estados Unidos	El mismo	Marzo 1, 1816	1909

PARTE IX.—COMUNICACIONES DE MÉXICO *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
868	James Smith Wilcocks, después Cónsul de los Estados Unidos en la ciudad de México	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 25, 1821	1910
869	José Manuel Herrera, Sec. de Estado de México	El mismo	Nov. 30, 1821	1928
870	El mismo	El mismo	Sept. 24, 1822	1930
871	Iturbide	Cartas Credenciales para José Manuel Zozaya, Ministro Mexicano en los Estados Unidos	Sept. 25, 1822	1931
872	José Manuel Zozaya, Ministro Mexicano en los Estados Unidos	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Ab. 4, 1823 (?)	1932
873	T. Reilly, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz	El mismo	Oct. 2-3, 1823	1933
874	El mismo	Comodoro David Porter, Comandante del Escuadrón de los Estados Unidos en la Isla Thompson	Oct. 4, 1823	1933
875	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 13, 1823	1934
876	William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado	El mismo	Oct. 25, 1823	1935
877	El mismo	El mismo	Marzo 29, 1824	1936
878	El mismo	El mismo	Oct. 20, 1824	1936
879	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Abril 8, 1825	1937
880	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México.	James Smith Wilcocks, Cónsul de los Estados Unidos en México	Mayo 15, 1825	1938
881	Discurso de Guadalupe Victoria, Presidente de México	Encargado de Negocios de la Gran Bretaña	Mayo 31, 1825	1939

PARTE IX.—COMUNICACIONES DE MÉXICO *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
882	Discurso de Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Guadalupe Victoria, Presidente de México	Junio 1, 1825	1940
883	Contestación de Guadalupe Victoria, Presidente de México	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	El mismo	1942
884	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Junio 4, 1825	1943
885	El mismo	El mismo	Junio 15, 1825	1944
886	Lucas Alamán. Sec. de Estado de México	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Agosto 16, 1825	1945
887	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Lucas Alamán, Sec. de Estado de México	Agosto 17, 1825	1947
888	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	El mismo	1948
889	El mismo	El mismo	Agosto 21, 1825	1949
890	El mismo	El mismo	Sept. 22, 1825	1951
891	El mismo	El mismo	Sept. 24, 1825	1952
892	El mismo	Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña	Oct. 10, 1825	1952
893	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 12, 1825	1955
894	El mismo	El mismo	Oct. 29, 1825	1959
895	Guadalupe Victoria, Presidente de México	John Quincy Adams, Presidente de los Estados Unidos	Nov. 1, 1825 Transmitida	1960
896	Pablo Obregón, Ministro Mexicano en los Estados Unidos	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 3, 1825	1962
897	William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracurz y Alvarado	El mismo	Nov. 18, 1825	1964

PARTE IX.—COMUNICACIONES DE MÉXICO *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
898	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Dic. 2, 1825	1964
899	William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado	El mismo	Dic. 7, 1825	1965
900	Pablo Obregón, Ministro Mexicano en los Estados Unidos	El mismo	Enero 4, 1826	1966
901	Sebastián Camacho, Secretario de Estado en México	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Enero 13, 1826	1967
902	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Sebastián Camacho, Sec. de Estado de México	Enero 14, 1826	1968
903	El mismo	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 14, 1826	1971
904	El mismo	El mismo	Enero 28, 1826	1972
905	El mismo	El mismo	Feb. 1, 1826	1973
906	El mismo	El mismo	Feb. 25, 1826	1975
907	El mismo	El mismo	Marzo 8, 1826	1976
908	El mismo	El mismo	Marzo 18, 1826	1978
909	El mismo	El mismo	Abril 8, 1826	1979
910	El mismo	El mismo	Mayo 6, 1826	1980
911	El mismo	El mismo	Nov. 15, 1826	1981
912	El mismo	El mismo	Marzo 28, 1827	1982
913	El mismo	El mismo	Mayo 12, 1827	1983
914	El mismo	El mismo	Junio 16, 1827	1985
915	El mismo	El mismo	Junio 20, 1827	1986
916	El mismo	El mismo	Julio 8, 1827	1986
917	El mismo	El mismo	Abril 24, 1828	1993
918	El mismo	El mismo	Oct. 28, 1828	1994
919	El mismo	El mismo	Nov. 5, 1828	1996
920	El mismo	El mismo	Dic. 30, 1828	1997
921	El mismo	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 10, 1829	1999

PARTE IX.—COMUNICACIONES DE MÉXICO *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
922	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 7, 1829	2013
923	El mismo	El mismo	Agosto 9, 1829	2028
924	George Prager, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Tampico	El mismo	Agosto 10, 1829	2029
925	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	El mismo	Agosto 22, 1829	2031
926	El mismo	El mismo	Sept. 2, 1829	2032
927	El mismo	El mismo	Sept. 22, 1829	2034
928	José María de Bocanegra, Sec. de Estado de México	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	El mismo	2034
929	Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Oct. 2, 1829	2036
930	El mismo	El mismo	Oct. 14, 1829	2037
931	El mismo	El mismo	El mismo	2038
932	George R. Robertson, Cónsul de los Estados Unidos en Tampico	El mismo	Dic. 4, 1829	2039
933	José María Tornel, Ministro Mexicano en los Estados Unidos	Daniel Brent, Sec. interino de Estado de los Estados Unidos	Agosto 22, 1830	2039

PARTE X.—COMUNICACIONES DE LOS PAÍSES BAJOS

934	Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Enero 5, 1819	2043
935	El mismo	El mismo	Agosto 8, 1819	2043
936	El mismo	El mismo	Dic. 8, 1823	2045
937	El mismo	El mismo	Enero 12, 1824	2046
938	El mismo	El mismo	Feb. 21, 1824	2047
939	El mismo	El mismo	Marzo 26, 1824	2049
940	Christopher Hughes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos.	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 17, 1826	2050

PARTE XI.—COMUNICACIONES DEL PERÚ

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
941	Relación de W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Chile y Buenos Aires		Julio 1, 1818	2053
942	Joel Roberts Poinsett, ex-Agente de los Estados Unidos en la América del Sur	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Nov. 4, 1818	2054
943	John B. Prevost, Agente especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile	El mismo	Enero 15, 1819	2065
944	Acta de la Independencia del Perú		Julio 15, 1821	2065
945	John B. Prevost, Agente especial de los Estados Unidos en el Perú, Chile y Buenos Aires	El mismo	Dic. 7, 1821	2066
946	El mismo	El mismo	Feb. 6, 1822	2068
947	El mismo	El mismo	Marzo 4, 1822	2072
948	El mismo	El mismo	Abril 1, 1822	2074
949	El mismo	El mismo	Abril 16, 1822	2075
950	El mismo	El mismo	Marzo 13, 1823	2077
951	El mismo	El mismo	Marzo 29, 1823	2079
952	El mismo	El mismo	Abril 24, 1823	2080
953	El mismo	El mismo	Mayo 15, 1823	2081
954	El mismo	El mismo	Mayo 27, 1823	2082
955	El mismo	El mismo	Junio 29, 1823	2083
956	El mismo	El mismo	Julio 10, 1823	2084
957	El mismo	El mismo	Julio 21, 1823	2085
958	El mismo	El mismo	Enero 10, 1824	2086
959	El mismo	El mismo	Marzo 13, 1824	2088
960	El mismo	El mismo	Abril 4, 1824	2091
961	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Mayo 3, 1824	2092
962	El mismo	El mismo	Junio 7, 1824	2095
963	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile	El mismo	Junio 10, 1824	2098

PARTE XI.—COMUNICACIONES DEL PERÚ

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
964	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Julio 11, 1824	2099
965	El mismo	El mismo	Agosto 24, 1824	2102
966	José Ramón Rodil, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Lima	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	Sept. 4, 1824	2106
967	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	José Ramón Rodil, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Lima	Sept. 6, 1824	2108
968	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Sept. 18, 1824	2110
969	El mismo	El mismo	Sept. 27, 1824	2113
970	El mismo	El mismo	Oct. 17, 1824	2114
971	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile	El mismo	Nov. 9, 1824	2119
972	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Nov. 11, 1824	2120
973	El mismo	El mismo	Dic. 7, 1824	2122
974	El mismo	El mismo	Dic. 22, 1824	2123
975	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile	El mismo	El mismo	2124
976	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Enero 8, 1825	2124
977	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile	El mismo	Enero 10, 1825	2125
978	Stanhope Prevost	El mismo	Enero 29, 1825	2127
979	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Feb. 25, 1825	2128

PARTE XI.—COMUNICACIONES DEL PERÚ *(Continúa)*

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
980	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	Henry Clay, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 21, 1825	2129
981	El mismo	El mismo	Mayo 26, 1825	2131
982	El mismo	El mismo	Junio 4, 1825	2132
983	El mismo	El mismo	Enero 24, 1826	2133
984	El mismo	El mismo	Feb. 23, 1826	2134
985	El mismo	El mismo	Feb. 28, 1826	2136
986	El mismo	El mismo	Abril 9, 1826	2137
987	El mismo	El mismo	Abril 25, 1826	2139
988	El mismo	El mismo	Mayo 6, 1826	2143
989	El mismo	El mismo	Mayo 17, 1826	2143
990	El mismo	El mismo	Junio 11, 1826	2151
991	El mismo	El mismo	Julio 5, 1826	2152
992	El mismo	El mismo	Julio 26, 1826	2154
993	El mismo	El mismo	Agosto 1, 1826	2157
994	El mismo	El mismo	Agosto 24, 1826	2161
995	El mismo	El mismo	Nov. 25, 1826	2168
996	El mismo	El mismo	Enero 8, 1827	2171
997	El mismo	El mismo	Feb. 3, 1827	2172
998	El mismo	El mismo	Feb. 21, 1827	2182
999	El mismo	El mismo	Marzo 23, 1827	2185
1000	El mismo	El mismo	Mayo 23, 1827	2192
1001	El mismo	El mismo	Junio 15, 1827	2194
1002	James Cooley, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Sept. 19, 1827	2196
1003	El mismo	El mismo	Nov. 7, 1827	2197
1004	F. I. Mariategui, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú	El mismo	Nov. 16, 1827	2198
1005	William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Nov. 20, 1827	2202
1006	James Cooley, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Dic. 12, 1827	2206
1007	William Tudor, Ex-Cónsul de los Estados Unidos en Lima	Martín Van Buren, Sec. de Estado de los Estados Unidos	Agosto 1, 1829	2207
1008	Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima	El mismo	Dic. 15, 1829	2210

PARTE VIII

COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA

COMUNICACIONES DE LA GRAN BRETAÑA

755

John Spear Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *22 de Octubre de 1811.*

Mr. Stuart, Mr. Morrier (¿Morier?) y el Capitán Cockburn son las personas nombradas por el Príncipe Regente, con el propósito de reconciliar a las Colonias españolas de la América del Sur con la Madre Patria.

Tengo el honor, etc. . . .

756

Jonathan Russell, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[EXTRACTO]

LONDRES, *14 de Enero de 1812.*

SEÑOR: Tengo el honor de acusar recibo de sus dos notas del 27 de Noviembre último [3]. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XVII, John Spear Smith estuvo de encargado de la Legación en la Gran Bretaña desde el 7 de Mayo de 1811 hasta el 15 de Noviembre de 1811.

(2) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XVIII.

(3) Véase *supra,* sec I, doc. 12, de Monroe a Barlow, del 27 de Noviembre de 1811, copia del cual se envió a la Legación de Londres.

Trataré de cumplir el encargo que se me ha dado con respecto a la independencia de las Provincias de Venezuela de manera que se avenga a los deseos de esas provincias y de los Estados Unidos, sin comprometer las relaciones pacíficas de los últimos con otras potencias. Sin embargo, percibo que en el estado actual de cosas es una empresa delicada y espero que si la difiero hasta que disponga de informes más exactos acerca del sentimiento general que impera aquí con relación a esas Provincias, la dilación sea aprobada por el Presidente.

Tengo el honor, etc. . . .

757

Jonathan Russell, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *3 de Febrero de 1812.*

Las personas nombradas aquí como mediadores entre España y sus colonias, procederán inmediatamente, según estoy bien informado, a la ejecución de su encargo. El Capitán Coburn saldrá probablemente hoy de Inglaterra para Lisboa con Mr. Benham a bordo, el cual va a reemplazar a Mr. Stuart. El Capitán Coburn (2) saldrá de allá con Mr. Stuart para unírsele a Mr. Morier. En lo que he podido averiguar, el objeto de esta misión consiste en persuadir a las colonias españolas a que ayuden a la madre patria en la actual contienda y en prometerles que *inmediatamente* se les otorgarán nuevos privilegios y aun halagarlas con promesas de independencia al terminar el conflicto. Realmente no se espera gran cosa de esta intervención, pero diríase que generalmente se reconoce que España, la vieja España, cesará sus esfuerzos tan pronto como se vea privada de los recursos del nuevo mundo. Inglaterra no dejará sin duda de esforzarse para extraer de esas provincias todas las provisiones que pueda para ayudar a su aliada durante la guerra y para asegurar para sí después el monopolio de su comercio. Si entráramos

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XVIII.
(2) ¿Cockburn? Véase *supra,* sec. VIII, doc. 755.

en guerra con Inglaterra, esos proyectos no serían, quizás, indignos de nuestra atención, pues nosotros tenemos amplios medios para hacerlos abortar.

758

John Quincy Adams, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *22 de Enero de 1816.*

El 14 le escribí una nota a Lord Castlereagh, solicitando una entrevista con él. El 18 recibí su contestación, fijando el 25 para recibirme y excusándose por la tardanza en razón de estar detenido en el campo. La ratificación del Presidente a la Convención Comercial se recibió aquí el 17 y se publicó en los periódicos del día siguiente junto con el discurso del Caballero de Onís en su recepción por el Presidente. Es de esperar que con la restauración de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y España, esta última Potencia iniciará una política más conciliadora que la que ha seguido hasta ahora. La administración interna de España le ha proporcionado tanto desagrado al sentimiento público de Europa y, sobre todo, al de este País, que el Gabinete británico se ha visto en cierto modo obligado a compartirlo. El Sentimiento Nacional de Inglaterra se manifiesta igualmente poderoso en favor de los suramericanos, siendo la opinión dominante que su Independencia sería altamente ventajosa para los intereses del País. El Gobierno abriga un sentimiento distinto y diametralmente opuesto. Su actitud es manifiestamente contra los suramericanos; mas por una inclinación política no sin precedente no es tan inequívocamente favorable a la madre patria.

En el año de 1776 el sabio y honrado Ministro M. Turgot informó al Rey de Francia que era del interés de su Reino que la insurrección de la América del Norte se suprimiera porque, una vez sometidos, los Insurgentes serían súbditos tan turbulentos y tan sediciosos que se

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XX.

requeriría emplear toda la fuerza de la Gran Bretaña para conservarlos sometidos, convirtiéndola su debilidad en vecino pacífico o al menos inofensivo. En el mes de Febrero de 1778 celebró Francia un Tratado de Comercio y un eventual Tratado de Alianza con los Estados Unidos porque eran *de facto* Independientes. En el intervalo entre esos dos períodos, Francia se la pasó vacilando y contemporizando. Con una mano capturaba los corsarios americanos en sus puertos y con la otra enviaba provisiones de armas y de municiones a América. Esa es, precisamente, la situación de la Gran Bretaña con respecto a España. Además de la de M. Turgot, el Gabinete tiene muchas otras razones para asegurar la buena vecindad de impotencia al desear que la Insurrección sea suprimida. 1. Tiene un prejuicio arraigado e inveterado, fortificado por los recuerdos dolorosos de su desgraciada contienda, contra toda revolución que pueda emancipar y hacer a las colonias Estados Independientes. 2. Tiene una fuerte impresión *moral*, como la de su antipatía por la trata de esclavos, de que es *desacertado* auxiliar o siquiera alentar a las Colonias en su empeño de sacudir el yugo de la Madre Patria. 3. Teme la influencia del ejemplo y siempre recuerda las Colonias que tiene todavía. 4. Teme las consecuencias de la Independencia Suramericana sobre todo el régimen de la Política Colonial Europea. Su apego a ésta ha sido ampliamente demostrado en sus ansiosos y perseverantes esfuerzos para llevar a Lisboa a la familia de los Braganza, esfuerzos éstos bien conocidos de Usted y que es probable puedan tener éxito todavía. 5. Las Virtudes místicas de la Legitimidad. Es imposible discurrir con seriedad sobre este asunto. Pero no deja por eso de producir su efecto contra los Independientes suramericanos. 6. Y, por último, me no es lo menos, no mira con buenos ojos las relaciones que naturalmente surgirían entre los Gobiernos Independientes de los dos Continentes Americanos. Prevé menos ventajas directas para sí en un libre movimiento comercial con la América del Sur que perjuicios indirectos, debido a que dicho movimiento tendería a fomentar los intereses de los Estados Unidos. Quizás piense que pueda surgir un período en el que una de las partes contendientes le ofrezca ventajas y privilegios exclusivos como premio por su apoyo. Hasta ahora, se ha declarado neutral, habiendo ofrecido en una oportunidad su mediación entre las partes. Pero ha auxiliado a Fernando por lo menos con dinero, sin el cual nunca habría podido salir de Cádiz la expedición de Morillo, y ha tolerado que, desde Jamaica, se les envíen toda clase de pertrechos a los insurgentes. Pues a pesar de sus inclinaciones, como está en conocimiento de que los suramericanos pueden

en definitiva resultar independientes *de facto*, se mantiene listo para aprovechar el momento oportuno para reconocerlos, si fuese necesario, Este es uno de los puntos en que se empeña continuamente la Oposición al Ministerio, pero por lo visto sin efecto alguno hasta ahora.

Si los Estados Unidos se vieren envueltos en una Guerra con España, sea por el reconocimiento de los suramericanos o por cualquiera otra causa, bien podemos estar seguros desde ahora que todas las inclinaciones del Gobierno británico estarían contra nosotros. Los de la Nación serán así, quizás en igual grado, pues no podemos ocultarnos a nosotros mismos que el sentimiento nacional contra los Estados Unidos es más fuerte y más universal de lo que nunca ha sido. En vez de haber producido una prosperidad racional, sólo se descubre que el Estado de Paz ha agravado las cargas de las contribuciones que oprimen al país. Esas cargas pesan principalmente sobre los terratenientes, aun cuando lo que se dice sobre ellas es excesivamente exagerado. Sin embargo, el malestar general es bastante para que gran parte de la comunidad sienta el deseo de una nueva guerra, no existiendo ninguna Nación con la que esa guerra sería tan popular como con los Estados Unidos. Pero no vacilo en expresar mi convicción de que la política actual del Ministerio con respecto a los Estados Unidos es más pacífica que la de la Nación. El Ministerio está en cuenta de la responsabilidad que semejante Guerra le traería, no hallándose en este momento preparado para hacerle frente. Nada he oído últimamente de la cesión de la Florida; pero creo que no existe ninguna fuerza armada de consideración que esté preparada o en preparación y que pudiera ser enviada allá, ni de Inglaterra ni de Irlanda. Como ya he informado a Usted, la Marina está reducida a una organización de paz inusitadamente pequeña, no pudiendo siquiera tripularse los buques que han sido puestos nuevamente en servicio activo sin subvenciones y requisiciones. Un tal Coronel Stapleton, Secretario de los Comisarios de la Oficina de Cuarteles, saldrá en la fragata con Mr. Bagot. Va a Chárleston, Carolina del Sur, en negocios privados suyos, según él dice. Este es el único síntoma que hasta ahora he advertido de una gran expedición militar a la Florida.

759

John Quincy Adams, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *8 de Febrero de 1816.*

El tono de mal reprimida irritación y complacencia con que me lo dijo indúceme a observar que no comprendí con precisión lo que Lord Castlereagh trataba de darme a entender con su consejo de moderación. Que los Estados Unidos no tenían designio alguno de abusar de sus vecinos ni de cometer ninguna injusticia contra España... En vez de darme una explicación, se refirió a la política británica con respecto a España, diciendo: "Usted puede estar seguro de que la Gran Bretaña no abriga designio alguno de adquirir ninguna de sus posesiones de América. La Gran Bretaña ha hecho todo lo posible por España. La hemos salvado, la hemos libertado. Le hemos devuelto su Gobierno y esperábamos que el resultado se hubiese evidenciado más ventajoso para élla, así como más útil para el mundo de lo que ha sucedido. Lamentamos que lo ocurrido no haya por completo respondido a nuestras esperanzas. Lamentamos la desgraciada situación de sus circunstancias internas, y debido a ello tememos que no pueda ni ejercer sus propias facultades para la conveniencia y bienestar de la Nación, ni valerse de sus recursos para el ejercicio efectivo de su Poder. Lo sentimos, pero no estamos en modo alguno dispuestos a valernos de ese estado de cosas para obtener así ningún privilegio para nosotros. En los infortunados disturbios de sus colonias de la América del Sur, no sólo nos hemos abstenido de solicitar, sino que hemos rechazado todo favor o privilegio exclusivo. Aun fuimos hasta el punto de ofrecerle que asumiríamos el más desagradable e ingrato de todos los deberes, o sea el de mediar entre las partes en tales diferencias. Con ese propósito, enviamos una embajada especial, la cual se dirigió a Madrid; pero estando allí la Corte de España se negó a aceptar nuestro ofrecimiento, habiendo tenido nosotros la acostumbrada suerte de la imparcialidad hemos desagradado a ambos partidos, al Gobierno

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XX.

por no haber tomado parte con él contra las colonias, y a los suramericanos por no patrocinar su resistencia"... Díjele que la política del Gobierno americano para con España había sido la misma en ese particular; que en realidad, no había hecho ningún ofrecimiento de su mediación; que el estado de sus relaciones con el Gobierno español no podía haber justificado ni admitido semejante ofrecimiento; pero que había observado el mismo régimen de neutralidad imparcial entre los partidos. Que no había solicitado para los Estados Unidos ninguna ventaja especial o exclusiva; que me sentía feliz al oírle decir que ésa era la política de la Gran Bretaña, pues "ella podía ejercer alguna influencia sobre las miras de mi Gobierno para cooperar con él" Resumiendo, él agregó: "Siempre he declarado en el Parlamento que ésa debe ser nuestra política. Nunca hemos reconocido los Gobiernos establecidos por los suramericanos porque éso no se habría ajustado a *nuestras* opiniones sobre la neutralidad. Pero no hemos consentido en prohibir el comercio de nuestro Pueblo con éllos, porque España no tenía el derecho de pedirnos semejante cosa. Al ofrecer la mediación, que España rechazó, nuestro plan era que los suramericanos se sometiesen al Gobierno de España como Colonias, porque creíamos que ésta tenía derecho a ejercer autoridad sobre ellos siendo como es la Madre Patria. Pero que ella debía concederles el comerciar con otras naciones. Nada de exclusivo para nosotros. Tampoco pedimos ni habríamos aceptado privilegios exclusivos para nosotros. No tenemos una política mezquina ni estrecha. Pero propusimos que España concediera un intercambio comercial *liberal* entre sus Colonias y otras Naciones, semejante al que concedemos en nuestras posesiones de la India". Entonces le pregunté cuál creía él que sería el resultado definitivo de esa lucha de la América del Sur, si España la sometería o si aquella conservaría su Independencia. Contestó que todo era incierto en los Consejos de España; que, en general, todo dependía de los acontecimientos, y que bien podía verse que no era posible predecir cuál sería el resultado; que el actual estado de cosas era la única base segura para la Política del momento, la que debía conformarse a los sucesos, según pudieran ocurrir... Al terminar esta parte de nuestra conversación, Lord Castlereagh manifestó el deseo de que yo considerara todo lo que él acababa de decirme con respecto a España, la situación de sus asuntos internos y la conducta de su Gobierno como *confidencial*, pues había hablado con la más completa libertad y franqueza y que si yo debía comunicárselo a mi Gobierno se lo manifestara así. Tengo, por consiguiente, que rogar a usted lo reciba de este modo.

760

John Quincy Adams, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *30 de Marzo de 1816.*

SEÑOR: Hace pocos días me visitó el Señor del Real, residente aquí como Comisionado de la Nueva Granada, y me preguntó si tenía conocimiento de la llegada a Wáshington del Señor Pedro Gual, con tal carácter de su país. Díjele que generalmente había oído decir que en Wáshington había comisionados de las Provincias suramericanas; pero que no había sonado especialmente el nombre de ese Caballero. El Señor del Real dijo que estaba en cuenta de su llegada a Nueva York; pero que no había oído decir que estuviese en Wáshington. Entonces me preguntó qué base tenía el rumor que generalmente circulaba aquí de una ruptura entre los Estados Unidos y España. Le contesté que yo no sabía nada más que lo que había aparecido en los periódicos ingleses; que había oído hablar de una correspondencia de Diciembre y Enero entre el Secretario de Estado y el Ministro español Onís, la que el Presidente le había comunicado al Congreso y cuya supuesta síntesis se había publicado aquí; que también había oído decir hacia el 12 del mes pasado que el Señor Onís había salido de Wáshington y que se había suspendido toda comunicación entre él y el Gobierno americano; que informaciones posteriores, igualmente auténticas, contradecían esta última circunstancia, pero que repetían que el Señor Onís había salido de Wáshington muy disgustado; que era imposible decirle cuál era el verdadero estado de las relaciones entre los Estados Unidos y España, pero que con respecto a la cuestión de Paz o de Guerra, estaba persuadido de que eso dependería de España misma. Si las solicitudes del Señor Onís hubiesen sido como se decía, el Gobierno americano no habría podido aceptarlas; que el curso actual de la política española era incomprensible; que si semejantes solicitudes se hubiesen hecho no podía haber sido sino con el conocimiento de que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XX.

debían ser y serían rechazadas; que en casos ordinarios, la mera solicitud de semejantes demandas implicaría una determinación resuelta de la Potencia que las dirigiera que si fuesen rechazadas se seguiría inmediatamente la Guerra; que si tal hubiese sido la intención de España, a los Estados Unidos no les hubiera quedado otra alternativa que la de defenderse; pero que no teníamos el deseo de ir a una guerra con España. En cuanto a las Provincias suramericanas que luchaban por su Independencia, le manifesté que el sentimiento general de los Estados Unidos les era ciertamente favorable; pero que la política del Gobierno, la política dictada igualmente por su deber para con el País, por el estado de su amistad con España y por su buena voluntad para con los suramericanos mismos, era de una estricta e imparcial neutralidad entre ellos y España. Díjele que por su buena voluntad para con los suramericanos mismos, porque la neutralidad de los Estados Unidos era más ventajosa para ellos que cualquier auxilio que los Estados pudieran prestarles declarándose en su favor y haciendo causa común con ellos sería probablemente que la Gran Bretaña se declarase contra ambos. El estaba en conocimiento de que el sentimiento popular de este país era actualmente favorable para los suramericanos, siendo mayor que la disposición del actual Ministerio; que éste satisfacía la opinión reinante hasta donde lo permitía la observancia de la neutralidad; pero que él sabía que el sentimiento popular de aquí era muy fuerte contra los norteamericanos y que si los Estados Unidos fueran francamente a abrazar la causa de la América del Sur, y por consiguiente, a comprometerse en una guerra con España, el pueblo británico se consideraría inmediatamente como el jefe de la contienda, alistándose todos sus celos y antipatías nacionales contra la causa común americana; y que como aún ahora mismo él está atormentado por un desasosegado antojo de Guerra, la cual cree que lo aliviaría de sus dificultades, sus Ministros se valdrían de esas pasiones y comprometerían a esa nación a ponerse del lado de España, meramente porque los Estados Unidos estarían del otro lado. El me dijo que estaba profundamente convencido de la justicia de esas observaciones. Le pregunté si tenía algún conocimiento de un decreto del Gobierno, dictado últimamente aquí, en el que se les prohibía a todos los súbditos británicos que les supliesen armas y pertrechos de guerra a los suramericanos. Contestó que no tenía ninguno; que el régimen declarado por este Gobierno había sido siempre y continuaría siendo la neutralidad; que habían permitido un libre intercambio entre Jamaica y el Continente suramericano; que le habían ordenado a sus Almirantes de la Estación que no molestaran el pabellón del Gobierno Independiente, y

que se había negado a entregar los buques que lo enarbolaban y habían entrado a sus puertos; pero que siempre que se había solicitado el reconocimiento de los Gobiernos Independientes, se había excusado, fundado en sus compromisos con España.

Poco antes había sostenido una conversación sobre esos asuntos con el Conde de Fernán Núñez, Embajador español en esta Corte, quien me manifestó cortésmente hallarse algo preocupado con la precipitada partida del Señor Onís de Wáshington, la cual, según dijo, era del todo inesperada para él, aunque suponía que Onís no podía haber procedido sin órdenes previas para ello. Entonces se refirió a los puntos que habían sido mencionados en el resumen publicado aquí de la correspondencia de Usted con Onís. Manifestó creer que las expediciones que salieron de Kentucky y de Tennessee podían considerarse justamente por el Gobierno español como ofensivas y que después de la rendición de Cartagena no había ningún Gobierno insurrecto y que todos los buques que llevaban su pretendida bandera debían considerarse y tratarse como Piratas. Díjele que no tenía conocimiento alguno de lo que fueron las alegadas expediciones de Kentucky y Tennessee; pero que estaba muy seguro de que no habían sido apoyadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Por el contrario, la Proclama del Presidente les había advertido a todos los ciudadanos de los Estados Unidos que no se comprometieran en ninguna empresa hostil contra España. Díjome que los actos de que se quejaban fueron posteriores a la Proclama. Repliqnéle que si se hubiese formado alguna combinación ilegal con semejante propósito a distancia de la sede del Gobierno, debía considerarse que el Gobierno de los Estados Unidos no disponía de los mismos medios de sofocarla inmediatamente o por completo como podían hacerlo los Gobiernos europeos en casos semejantes; que los Estados Unidos tenían un territorio dilatado; que en ellos no hay la barrera de ciudades fortificadas para detener a las personas que intenten cruzar las fronteras; que no hay tampoco ningún ejército o cuerpo de carabineros para mantener y hacer eficaces las medidas de Policía, ni tampoco autoridad para arrestar individuos o dispersar multitudes mientras no se tengan pruebas de que han cometido actos violatorios de la ley; que yo estaba muy seguro, en vista de tales consideracionos, que si alguna de esas expediciqnes se hubiese emprendido, no habría sido sancionada ni tolerada por el Gobierno americano; que, por el contrario, habría sido impedida definitive y eficazmente de acuerdo con las formas permitidas por nuestras Constituciones, a no ser que la impaciencia y acaloramiento del Séñor Onís precipitaran a los dos países a un estado de hostilidad que sinceramente

nosotros no deseamos; que en lo relativo al intercambio comercial con los Independientes y a la admisión de su bandera en nuestros puertos, eso se permitía, como él sabía, de acuerdo con las costumbres reconocidas por las naciones; que en la actualidad eso mismo lo está haciendo la Gran Bretaña, la aliada más íntima de España, no sabiendo nadie mejor que él que ella se ha negado a prohibir a sus súbditos el comercio con los insurgentes y a exclnir su bandera de sus puertos. Al principio él hizo una señal de aprobación con la cabeza con respecto a estas observaciones y yo le manifesté que si a sn colega Onís se le dieran órdenes de pedir sus pasaportes por causas como esas, a mí no me extrañaría que él, Fernán Núñez, también abandonara esta corte sin despedirse, pues los motivos de ofensa eran los mismos aquí que los que se habían alegado en Wáshington. El Conde dijo entonces que no sabía cuáles eran las órdenes que se le hubieran dado a Onís y que en verdad, eso no le concernía. . . . . , pero que en cuanto a él, él estaba completamente satisfecho con lo que *recientemente* había logrado aquí contra los insurgentes. Por lo que entendí que él aludía al reciente decreto del Gobierno que yo había mencionado al Señor del Real, pero sobre el cual él no había oído decir nada. Fernán Núñez es un hombre de gran suavidad de maneras y cortesía, habiendo conservado durante toda la conversación el más perfecto buen humor.

761

John Quincy Adams, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *30 de Abril de 1816.*

Mis notas del 22 y 31 de Enero así como la del 8 de Febrero (2) le habrán suministrado a Usted una relación bastante amplia del cumpli-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XX.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, docs. 758 y 759. La nota del 31 de Enero, no se inserta en esta colección.

miento de sus Instrucciones del 10 de Diciembre [1] y de las miras de este Gobierno con relación a España y a los asuntos españoles. Posteriormente, los debates del Parlamento han suministrado ocasionalmente nuevas explicaciones de la Política británica. Mr. Brougham hizo en la Cámara de los Comunes unu proposición para que se elevara una instancia al Príncipe Regente, pidiéndole que se interpusiera en favor de los patriotas españoles, quienes están sufriendo persecuciones del Gobierno de Fernando VII. En dicha ocasión, después de un discurso muy largo de Mr. Brougham y en una animada discusiónu, Lord Castlereagh lo cerró todo con un discurso igualmente largo, habiendo sido el objeto principal del mismo acusar a los patriotas españoles y defender los procedimientos del Gobierno de Fernando contra ellos. En él dijo sin embargo, al mismo tiempo, que el Gobierno se había interpuesto y se estaba interponiendo todavía a favor de los patriotas. Si él hubiese mencionado tal cosa cuando Mr. Brougham dió a conocer su proposición, todo el debate se habría suspendido, pareciéndome que el motivo que realmente existió para permitir que el debate siguiera su curso ha debido haber sido el crear una oportunidad para hacer ante Europa la defensa formal del Gobierno de Fernando. La intervención en favor de los patriotas fué así una complacencia evidente para los poderosos sentimientos públicos de este País, mientras el Gobierno español, podía comprender fácilmente que contra esas representaciones podía afirmar todo su espíritu de Independencia sin ofender mueho a sus oponentes. No parece que haya suavizado el rigor en el tratamiento de los patriotas; pero *La Gaceta* de Madrid le ha dado en España la mayor publicidad a la defensa hecha de Fernando por Lord Castlereagh. Desde entonces, en otros debates, se ha tomado en cuenta el comercio entre este País y la América del Sur y los súbditos británicos que hizo prisioneros Morillo en Cartagena. Lord Castlereagh dijo quo su Gobierno estaba tomando todas las medidas que podía para ensanchar el comercio con la América del Sur y que el Gobierno españel estaba dispuesto a tratar con indulgencia a los súbditos británicos que fueron hechos prisioneros en Cartagena. Por todo esto y, sobre todo, por una cemparación entre el discurso de Lord Castlereagh sobre la proposición de Mr. Brougham y lo que casi al mismo tiempo él me había dicho con respecto a España bajo reserva, bien podía estimarse con precisión la actual política británica con respecto a ese País.

---

(1) Véase *supra*, sec. I, doc. 17.

762

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *21 de Marzo de 1818.*

Después de mi llegada aquí no he descuidado ni el interés que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos se toman por los esfuerzos que la América del Sur está haciendo por su emancipación, ni lo deseable que es, por lo tanto, que se llegue a conocer cuáles son las intenciones de este gabinete y las de las principales potencias continentales en relación con esa contienda. . .

En la ausencia de otras simpatías, el verdadero y rápidamente creciente poder de los Estados Unidos, guiado como es sabido por una política liberal y justa en las relaciones internacionales, bien puede verse más claramente, adquiriendo así para su gobierno, por medio de los agentes que ha nombrado en el exterior, una participación más pronta e íntima en los consejos de los reyes y los príncipes, que ningunas consideraciones, a no ser las que brotan de la realización de sus recursos y, sobre todo, de su completa independencia, podrían inspirar.

Espero que esta disgresión sobre tales observaciones me sea perdonada. Su objeto, si es que poseen alguna fuerza, es indicar una excusa, por comunicar a usted mucha menor información auténtica sobre los asuntos de la América del Sur de lo que yo desearía o de lo que ha constituído mi aspiración de obtener. En caso de que el proyectado congreso se efectúe, puede afirmarse con razonable certeza que esos asuntos constituirán en parte la base de sus delibaraciones. Mientras tanto, si fuera a arriesgar una opinión, basado en la observación que las imperfectas oportunidades que mi corta residencia aquí me han ofrecido hasta ahora, sería, principalmente, aunque no estoy del todo seguro, del efecto siguiente:

Primero, en lo que respecta a Inglaterra. No obstante las escasamente cubiertas antipatías de sus Ministros por el principio de esa con-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXII.

tienda; no obstante la mayoría de ciento setenta y cinco votos que obtuvo recientemente sobre la ley de indemnizaciones y su aumentada seguridad derivada de una condición realmente mejorada del país en la mayor parte de sus cuestiones internas, no creo que el gabinete inglés se proponga apartarse de la conducta substancialmente neutral que hasta ahora ha seguido. La causa de los patriotas tiene muchos y poderosos amigos. Cualquiera activa o declarada intervención contra ella sería denunciada como una proterva cruzada contra la libertad humana. Se necesitaría carecer de todas las excusas que han señalado a Francia como víctima de la dictadura arbitraria extranjera y haber pensado además en tocar algunos de los sólidos intereses de la nación británica para chocar contra el espíritu de libertad que todavía queda en clases enteras, lo que es semejante a crear y a enlazar los elementos de una oposición para que los ministros con todas sus facultades no puedan decidirse a hacerle frente. Con respecto a Rusia, los hechos recientes hablarán mejor por sí solos. Juzgando por lo poco que he podido observar aquí, infiero que decididamente impera en ella un sentimiento de amistad hacia la vieja España. Por fuerza de diversos motivos, Francia parece inclinarse más que las demás a que la contienda se resuelva por medio de libres ofrecimientos de la rama de olivo por parte de Fernando. Pero lo que piense Francia en sus actuales circunstancias es de tan escasa importancia que no me arriesgaré de nuevo en la incorrección de espaciarme sobre sus miras. Es únicamente el deseo de hacer algunas ligeras observaciones sobre un asunto que sé que es considerado con profundo interés por el Presidente bajo todos sus aspectos, lo que me ha llevado hasta el punto que he ido. En cuanto a París y San Petersburgo, siendo el primero objeto también de las discusiones europeas, servirán de base a opiniones mucho más amplias y satisfactorias.

763

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LONDRES, *20 de Abril de 1818.*

Habiendo dejado ambos documentos en manos de Su Señoría (Lord Castlereagh) le recordé luego su aparente intención de decir algo más sobre los asuntos españoles en el momento de darle fin a nuestra última entrevista. El reanudó la hebra. Primero me hizo una relación más detallada que antes de la manera en que había ofrecido su última mediación y los fundamentos del rechazo. Siendo eso bien sabido en Wáshington, no es menester repetirlo aquí. Hablando de la lucha con las colonias y lamentando su larga prolongación, dijo que la Gran Bretaña había hecho todo lo que estaba a su alcance para lograr que se apaciguara; pero hasta ahora sin éxito. Que ella no abandonaría por completo sus esfuerzos, deseando siempre que España persiguiese una conducta liberal. Como explicación dijo que se refería a una conducta que contemplara ampliamente la emancipación comercial de las colonias. La comunicación más importante que hizo fué esta: que la Gran Bretaña no sería el órgano del arreglo de la disputa sobre términos que, proporcionándole ventajas especiales, excluyesen a los Estados Unidos o a cualquiera otra nación de una justa participación en el comercio de la América del Sur. Esperaba que los Estados Unidos continuaran animados de la misma política. Naturalmente, le recordé la declaración que sobre ese punto contiene el Mensaje del Presidente en la apertura del Congreso en Diciembre último.

Me preguntó si nuestro Gobierno le había comunicado anticipadamente a España su intención de tomar posesión de la Isla Amelia y también si yo conocía su determinación en cuanto al recibimiento de delegados de las provincias y del carácter con que intentaba revestirlos.

Con respecto a la primera pregunta le contesté que no poseía información precisa. Esto me proporcionó por primera vez la oportunidad,

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXII.

que cuidadosamente aproveché, de aludir a las imperiosas consideraciones que condujeron a esa medida. Díjele que aun cuando España no hubiese tenido ninguna comunicación previa y formal, que el Gobierno de los Estados Unidos no sólo estuvo en condiciones de explicar satisfactoriamente los fundamentos de su conducta, sino que también, estando yo seguro de ello, había realizado la operación conforme a un sentido adecuado de todos los justos derechos y reclamaciones de esa potencia sobre el territorio ocupado. Su Señoría no opuso réplica. Y en aquella parte del asunto que me movió a hablar de las interrupciones ofensivas de nuestro comercio vecino como uno de los motivos de la ocupación, su actitud me indicó que reconocía su fuerza.

Consideré la segunda pregunta aún más acentuada. Ello me indujo a hablar con alguna particularidad sobre nuestras relaciones generales con España. Al hacerlo así sólo tuve que traer a la memoria hechos contenidos en muchos documentos oficiales que se le han comunicado al mundo. Me referí especialmente al principal del 19 de Enero de 1816 [1] del Departamento de Estado para el Señor Onís y a la ocasión que lo motivara. En ese documento se declaraban ampliamente los principios sobre los cuales habían procedido los Estados Unidos. Con respecto a la contienda, bajo el aspecto de una guerra civil, dijo que ellos habían observado, desde la categórica exposición que se le dió a su línea de conducta, todos los deberes correspondientes a una honrada neutralidad. Llegué hasta decir que, impulsados por un sincero deseo de facilitar sus diferencias de una manera amistosa con España y por su renuncia constante a perturbar la paz del mundo, ellos habían sostenido esa neutralidad por mucho tiempo, aunque creían que existían causas bien fundadas de queja contra la madre patria. El no aceptó ni impugnó ninguna de mis observaciones. Dije para concluir, contestando más directamente a la pregunta, que hasta el momento de mi salida de Wáshington, esos delegados no habían sido formalmente recibidos y que desde entonces carecía de información de mi gobierno.

---

[1] Véase *supra*, sec. 1, doc. 18.

764

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *25 de Julio de 1818.*

Procedo ahora a participar a usted todo lo que ocurrió en esas entrevistas con respecto a los asuntos de la América del Sur. Este asunto ha tomado un giro muy poco previsto; pero a mí sólo me corresponde participar al Departamento las declaraciones de Lord Castlereagh.

Traté de la manera más amplia y exacta que pude, con un espíritu de comunicación amistosa, de cumplir las instrucciones de su nota Nº 4 (2) sobre los puntos interesantes de que trata. Al explicar las miras y deseos del gobierno de los Estados Unidos dije que no era puramente para descorrer el velo de la política europea que solicitaba información sobre los planes relativos a la América española, sino por el real y profundo interés con que miraba esa lucha. Que, por lo demás, mi gobierno no pedía nada que no estuviera dispuesto a conceder, hallándose listo para revelar con franqueza su propio camino y sus intenciones, como en realidad lo había estado haciendo; y que, sobre todo, el deseo del Presidente consistía, si se le permitía, en proceder de perfecto acuerdo con este gobierno con respecto a todo lo que se refería a esa gran cuestión.

Como para inducirme a hablar francamente, Su Señoría me hizo las manifestaciones siguientes.

Comenzó por declarar que el gobierno británico sentía no meramente buena voluntad por el de los Estados Unidos, sino que deseaba además comunicarle todo el plan de mediación que se había proyectado, a solicitud de España, por la alianza europea. Que él reconocía de la manera más amplia nuestro poderoso y natural interés por dichas cuestiones; pero que, en verdad, a esta hora, no se había llegado todavía a ningún plan. Que tales dificultades habían crecido porque habiendo tocado España los puntos más fundamentales sobre los cuales debía

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIII.

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 56, de Adams para Rush del 20 de Mayo de 1818.

interponerse una mediación general, no se había efectuado todavía ningún ajuste de los mismos. Que esas dificultades eran aumentadas con los obstáculos que se presentaban para un pronto intercambio de ideas por hallarse algunas de las partes tan remotas entre sí como San Petersburgo, Viena y Madrid. Que estaba en cuenta de la promesa hecha por Mr. Bagot a fines de Enero, que yo le había recordado, y que no había sido cumplida por las razones mencionadas, o sea, la imposibilidad, prolongada más de lo que era de esperarse, de cumplirla sobre alguna base precisa o satisfactoria. Que ni siquiera se había fijado el lugar de reunión para la mediación. Que cuando los soberanos se reunieran en el otoño, el asunto sería tratadn aun cuando no fuera el principal de la reunión, y se harían esfuerzos para solucionarlo. Que siempre que pudieran determinarse los términos y condiciones de una pacificación, lo que equivaldría a continuar en completa incertidumbre, la promesa hecha a nuestro Gobierno sería cumplida. Su Señoría se expresó en términos muy conciliadores para los Estados Unidos, diciendo que el gobierno británico se abstendría naturalmente de todos los pasos que pudieran llevarlo a ser parte en la mediación, debido a la creencia de que ello contradeciría en general su deseo y su política de estar ligado con Europa para semejante objeto, añadiéndose a esto la consideración del carácter peculiar de sus existentes relaciones con España.

Aquí tuve el cuidado de desconocer, por lo que respecta a mi Gobierno, todo deseo de tener la menor participación en la mediación. Por el giro y exigencias de la conversación no fuí más lejos, dándole a conocer los términos en que mi Gobierno habría dado su asentimiento a un plan de pacificación. No habiéndose dicho nada de los términos de la otra parte, excepto el habérseme informado que nada se había convenido sobre ello, pensé que por ahora no debía hacerse semejante comunicación. Pueden presentárseme oportunidades más adecuadas para revelar que los Estados Unidos persiguen la absoluta e ilimitada independencia de las colonias y que no darían su consentimiento a dicho plan sobre ningunas otras bases, si, en realidad, no se hubiese inferido abundantemente desde hace tiempo que esa es su política y su determinación permanentes.

No pudiendo contar con informes procedentes de las legaciones de Rusia o de Francia, lo que traduzco sobre la mediación he oído incidentalmente en los círculos diplomáticos: Primero, que con respecto a la Alianza, es indudable el deseo de todos y cada uno de los potentados que la mediación debe tener en todos sentidos, como base, la continuación del gobierno real y la supremacía de España, ilusión que parece

sobrevivir a las destrucciones de las fuerzas de Osorio en Chile. Después, que en lo que se refiere a las determinaciones de Fernando, él insiste en los puntos siguientes, conviniéndose en las condiciones que importan: 1. Que el concederá una amnistía a las colonias bajo la condición de que se sometan y depongan sus armas. 2. Que en adelante, en su real servicio de América, a su querer, empleará ocasionalmente a los nativos, sirviéndose, cuando lo decida, del español europeo. 3. Que les concederá a las colonias algunos privilegios de comercio que no define. 4. Que en el desarrollo de la mediación colaborará en todas las medidas propuestas por los soberanos, siempre que las apruebe. El carácter confuso y ridículo de esos términos no debe considerarse como si contradijera su realidad. He sido informado con mucha seguridad de que esos términos son tales como él sustancial y perentoriamente los pinta, para desconcierto de las deliberaciones de los que los sostienen.

En mi entrevista con Lord Castlereagh del diez y seis, él mencionó la orden del ocho de Junio relativa a los cruceros no autorizados que bajo la bandera suramericana cometen depredaciones contra los buques británicos o el comercio de alta mar. Se verá por ese documento, del cual no se me hizo sino una mención verbal, pero que se encontrará en los periódicos que van al Departamento, que las colonias son reconocidas como capaces para conceder patentes de guerra. Su Señoría no hizo comentarios sobre la orden, ni yo tampoco.

Tengo el honor, etc. . . .

765

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *3 de Agosto de 1818.*

SEÑOR: El 31 del mes pasado me encontré con Lord Castlereagh en casa del Embajador francés. Se trataba de una comida dada al Príncipe Regente, a la cual fué invitado todo el cuerpo diplomático.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIII.

Por la noche, Su Señoría me llevó a un lado para decirme que tenía que hacerme una comunicación sobre los asuntos de la América del Sur. Que después de nuestras últimas conversaciones, el Gobierno español había hecho nuevas proposiciones por el órgano del Embajador español en esta Corte al Gobierno británico, sobre el objeto de una mediación, invitando también a los de la alianza europea en general como miembros de ella. Que la nota del Embajador español fué escrita a principios del mes pasado, pero que la primera entrevista conmigo se había efectuado tan inmediatamente después de su regreso de Irlanda, que entonces no la había visto y que en nuestra segunda no se presentó una oportunidad conveniente para considerar el asunto de que se trataba. El mencionó esas circunstancias como explicativas de la naturaleza de sus recientes comunicaciones para mí y que, por consiguiente, serán igualmente aplicables al contenido de mi despacho Nº 30 [1] que encierra todo lo que se me había dicho hasta el momento de su fecha. Agregó que su deseo había sido solicitar otra pronta entrevista, especialmente sobre esa materia, a cuyo fin me invitaba a ir a su casa al día siguiente a las once de la mañana.

Fuí según su deseo. Presumiendo que lo que él iba a comunicarme debía ser considerado como confidencial, procedió sin observación ulterior a entregarme una copia de la propia nota del Embajador español, la cual leí. Está fechada el 3 de Julio. Después me suministró una copia de la contestación de este Gobierno, fechada en Julio, la que también leí. En tercer lugar, como unido al asunto, me ofreció igualmente, para que lo leyera, el documento redactado por este Gobierno el 28 de Agosto de 1817, que no está dirigido a España sino a las demás potencias de Europa y contiene los sentimientos de la Corte británica en esa época, cuya naturaleza se le dió a conocer a España por el órgano de la embajada británica en Madrid.

Si el conocimiento de todo lo que esos diversos documentos abarcan hubiera de comunicársele al Departamento por mí solo, me esforzaría por escribírselo en seguida; pero me siento feliz de añadir que Su Señoría me expuso que era su intención, de acuerdo con sus declaraciones anteriores, transmitir dichos documentos inmediatamente a Mr. Bagot con instrucciones de que participara su contenido, íntegramente y sin reserva, a nuestro Gobierno. Hácese, por lo tanto, innecesario que yo corra el riesgo de cometer errores al tratar de exponer minuciosamente su contenido, habiéndolos leído con rapidez; pero conociendo la ansiedad del

---

[1] Véase *supra*, sec. VIII, doc. 764, de Rush para Adams, del 25 de Julio de 1818.

Presidente sobre esa interesante materia y con la posible esperanza de adelantarme a la llegada de los despachos de Su Señoría a Mr. Bagot, daré a conocer, para la más pronta información del Presidente, los puntos más importantes y sobresalientes.

Con respecto al documento del 28 de Agosto, no neeesito decir nada. Lo que sobre el asunto a que se refiere no ha sido reemplazado por el curso del tiempo se halla recapitulado en la última nota de este Gobierno, sobre la cual he tenido oportunidad de referirme. Bastará observar que el empeño de la mediación llegó en ese entonces hasta el punto del comercio de esclavos, insistiendo la Gran Bretaña en que cesara por medio de un acuerdo para el que España no estaba preparada.

La nota del Embajador español del 3 de Julio solicita de la manera más formal la mediación de esta Corte. Sus observaciones preliminares se refieren al carácter insurreccional de la guerra, a la antigua clemencia de la madre patria y a su actual disposición a ver terminada la desgraciada contienda sobre principios moderados y justos. Luego se expone la base sobre la cual se pide la mediación. Comprende cuatro condiciones. De ello resulta, tanto de su significado real por todo lo que pude descubrir, como por el orden en que se les menciona, que son las mismas que se mencionan sin carácter oficial al final de mi nota Nº 30, [1] es decir, la primera. Se les concederá una amnistía a las colonias al ser reducidas. Lord Castlereagh explicó esta palabra diciendo que era una traducción del español, y que España no daba a entender con ella *conquistadas*, sino que las colonias debían desistir de su hostilidad. Segunda: El Rey conviene en emplear en el servicio público de América americanos *calificados*, así como españoles europeos. Tercera: Conviene en concederles a las colonias privilegios comerciales adecuados a la condición existente de las cosas. Cuarta: Se compromete a consentir en todas las medidas que las potencias mediadoras puedan indicar con el intento de producir, con su verdadero designio, los objetos mencionados, los que además espera sean prontamente realizados mediante sus consejos y esfuerzos cooperativos.

No pretendo suministrar los términos; pero creo que lo anterior suministrará el significado de cada condición.

Ahora me referiré a lo más importante, procediendo a expresar la contestación de la Corte británica.

1. Aprueba esas proposiciones, considerándolas como proposicio-

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 764.

nes generales; mas pide explicaciones detalladas para que el significado de algunas de ellas se haga más preciso.

2. Expresa la opinión inequívoca de que la contienda debe ajustarse sin derrocar la supremacía política de la madre patria.

3. Refiriéndose al comercio, declara que el comercio de las colonias debe ser libre para el resto del mundo, colocándose a la madre patria en posición de preferencia razonable.

4. Muy explícitamente da a conocer que la Gran Bretaña no hará sino interponer sus amistosos oficios, repudiando cualquiera idea de coacción o de fuerza, caso de que se frustrase.

De acuerdo con esas explicaciones, se acepta la mediación. La nota del 28 de Agosto de 1817 es igualmente explícita en desaprobar cualquiera intención de forzar por las armas a las colonias a ninguna medida, cualquiera que sea. Es también muy amplia sobre el punto de su libertad comercial y llega hasta decir que la Gran Bretaña no aceptará privilegio alguno a ese respecto sino en pie de igualdad con las demás naciones.

Espero que todo esto sirva para que el Presidente posea los rasgos esenciales de ambas notas, y, por lo tanto, las actuales miras y determinaciones del Gobierno británico sobre esta gran cuestión.

Habiendo hecho la lectura de todas tres y expresado, cuando me despedí, que apruebo algunos de los principios expuestos por esta Corte por estar en armonía con los sostenidos por los Estados Unidos, Su Señoría me preguntó directamente si conocía las miras de mi Gobierno con relación al término final de la lucha.

Aquí se me ofreció una ocasión de comunicarlas claramente, la cual, desde luego, aproveché. Díjele que su deseo era ver a las colonias completamente emancipadas y también que era su creencia que esa sería la única solución permanente de la contienda.

El recibió la comunicación con evidente pena. Dijo que estaba sinceramente deseoso de que los dos gobiernos procediaran con armonía, siendo éste quizás el único punto en que su política se hallaría divergente. Respondí que, desgraciadamante, era fundamental. El reiteró sus expresiones del interés que naturalmente los Estados Unidos tenían en toda la cuestión, a cuyo respecto era sabido que coincidían en opinión con Europa sobre todos los puntos de la pacificación; y aunque no toman parte alguna en ella, tendrían, como deben tener, una influencia para hacerla eficaz. No le suministré a Su Señoría ninguna razón para esperar que su política cambiara. La conversación terminó después pronto con el mismo espíritu conciliador con que comenzó, un espíritu

que invariablemente ha señalado todas las conversaciones oficiales que he tenido con Su Señoría durante mi residencia hasta ahora en esta Corte.

Antes de despedirme me preguntó de una manera completamente inusitada si tenía algunos informes sobre la captura de Pensacola por el General Jackson. Contesté que no tenía ninguno, añadiendo con cuidado, a fin de que mi manera no pudiera herir su susceptibilidad, que aun cuando los Estados Unidos se sentían libres para proceder en sus relaciones con España, sin ninguna apelación a Europa, respetaban, sin embargo, la fuerza moral de la opinión y no dudaban que a su debido tiempo podrían justificar estrictamente su actitud. En la comida que hubo en casa del Embajador francés se me hizo intencionalmente la misma pregunta por los embajadores ruso y prusiano, a la cual di, en efecto, la misma contestación. Otro del cuerpo me dijo que el Duque de San Carlos, Embajador español, estaba muy excitado con las noticias.

Si se me permitiese la familiaridad de repetir las propias palabras de mi informante, diría que fueron las de que el Duque "estaba molesto". En los periódicos se verá qué sensación ha producido a lo menos en una parte del público británico. Acabo de ser informado de que el seguro sobre buques de los Estados Unidos ha aumentado un medio por ciento en estos últimos días. El que esto haya sido ocasionado por el temor de una guerra con España o provenga de los crecientes informes de depredaciones contra los buques que se dirigen a América por cruceros piráticos portando bandera hispano americana, es cosa que no puedo determinar por carecer de medios en este momento.

Válgome de esta ocasión para mencionar que todavía no se le ha dado contestación a la nota que dirigí a este Gobierno el 18 de Junio, concernientes a los cuatro artículos del comercio colonial y que por la armonía de todas las conversaciones que en ese intervalo he sostenido con Lord Castlereagh, en cuyo curso no se ha vuelto a tocar el asunto, ya no la espero.

Tengo el honor, etc. . . .

766

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *20 de Noviembre de 1818.*

Ansiosamente he mirado con las mejores luces de que dispongo en este centro el desenvolvimiento de los sucesos de Aix-la-Chapelle hasta donde nos conciernen principalmente, quiero decir, con respecto a los asuntos de la América del Sur y España. Quizás el Gobierno de la última mereciera conmiseración por su imbecilidad si su conducta no lo despojara diariamente por otros motivos de todos los títulos que le quedan de confianza y de respeto. Por lo tanto, no mereciendo tener ningún amigo en Aix-la-Chapelle, parece que no ha hallado ninguno. De lo que puedo obtener en los círculos diplomáticos deduzco que no existe seria intención de parte de ninguno de los grandes soberanos de tomar en sus manos con eficacia la causa de Fernando. Me han dicho que cuando el Rey de Prusia se enteró por la primera vez de su caprichosa remoción de Pirano y del tiránico tratamiento que después tuvo, realmente lanzó la exclamación que los periódicos de Europa le atribuyeron: "Esta es la política del Asia." Pirano había sido una vez Embajador en Berlín. Esa impopularidad de un rey entre los reyes; ese solecismo político rápidamente produce otro. Se ablanda si no vence su hostilidad natural contra sus antiguos súbditos que luchan pur la libertad. La reunión de ese Congreso en un período hasta el cual han sostenido los Estados Unidos una conducta pasiva parece haber creado una oportunidad peculiar con respecto a esa interesante contienda, la que probablemente los dejará en adelante con mayor libertad para proceder conforme a sus propias miras, miras que surgen de sentimientos que se conocen, como igualmente caros para el Gobierno y el pueblo americanos. Agregaré que tengo razón para creer que la comunicación que por orden del Presidente le hice hace algún tiempo a este Gobierno sobre la inequívoca resolución de los Estados Unidos a no

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIII. La parte de este documento que va en mayúsculas fué recibido en clave.

consentir en ningún plan para solucionar la contienda que no considere la independencia absoluta de las colonias como punto fundamental, no ha carecido de influencia para producir un cambio en los consejos británicos y que puede hasta justificar los medios, en conexión con otras causas, de producir sentimientos más bondadosos en ellos para con los patriotas, no ciertamente por simpatía por su causa, sino por temor de otras consecuencias. Pero sobre esta materia no dejo de tener mis dudas.

BASTARÁ CON QUE REPITA CON CRECIENTE CONFIANZA LA CREENCIA QUE HASTA AHORA HE EXPRESADO DE QUE LA GRAN BRETAÑA NO CONSIDERA EN SI MISMO COMO CAUSA DE GUERRA NUESTRO RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS.

Tengo el honor, etc....

767

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *15 de Febrero de 1819.*

SEÑOR: Su despacho número 15 del 1º de Enero (2) me llegó el 8 de este mes. El 9 le dirigí una nota a Lord Castlereagh pidiéndole una entrevista con el propósito de darle a conocer los asuntos de que trata. Fijó el viernes 12 a las 9 de la noche para que lo visitara.

Informéle que el despacho que había recibido relataba completamente la lucha que se realizaba en la América del Sur, siendo muy claro y amplio en cuanto a la revelación de las intenciones del Presidente sobre esa materia. Que comenzaba exponiendo que el Gobierno de los Estados Unidos continuaba considerando la controversia a la luz de una guerra civil, sobre cuyo punto se hacía un estudio de razonamiento general continuo dirigido a averiguar el verdadero deber de un Estado neutral que había estado en la condición de los Estados Unidos con respecto a las dos partes en esta guerra. Que por su orden demostraba luego que la conducta de los Estados Unidos se había conformado siempre en realidad, hasta donde había sido posible, a ese deber. Que el despacho hablaba entonces de la mediación invocada por España para

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIII.
(2) Véase *supra*, sec. I, doc. 71.

la solución de la disputa, trayéndose a colación la que también había sido la conducta uniforme de los Estados Unidos con respecto a ella hasta el momento actual. Que fijándose en el visible progreso que algunos de los Estados recientemente formados en la América del Sur habían alcanzado en el sentido de una existencia independiente, el despacho señalaba en seguida la esperanza de que rápidamente se acercara el momento, si era que no había llegado ya, de que el gobierno británico y, en general, las potencias europeas mirasen quizás, como de su propio interés, el de España y el de esos nuevos Estados cuyo reconocimiento los había colocado dentro de la esfera de las naciones. Que el despacho declaraba finalmente que, con respecto a Buenos Aires, el Presidente había llegado a la resolución de concederle el exequátur a un cónsul general que había sido nombrado por el gobierno de ese país hacía algún tiempo antes del mes de Mayo último para residir en los Estados Unidos o para reconocer su independencia de otra manera, en caso de que no ocurriera mientras tanto algún suceso que justificara el aplazamiento de su intención.

Después de este sumario de puntos, creí que no podía poner a Su Señoría mejor en posesión de los hechos y del razonamiento con que se ilustraban y reforzaban sino con la lectura del mismo despacho. Además de la ventaja que este procedimiento produciría seguramente habilitándome para cumplir con precisión perfecta mis instrucciones, fuí aun más inducido a ello por el recuerdo de que, en más de una ocasión, él lo había adoptado como medio de informarse de las intenciones de este gobierno. Parecía ser la primera ocasión que todavía hubiera considerado adecuada para retribuir por mi parte esa clase de confianza. Como el despacho no encerraba otro asunto y se refería en toda su extensión a ése en términos que me parecía conveniente que este gobierno conociera y mejores que cualquiera que yo pudiera emplear, procedí, en consecuencia, a leérselo todo.

Fué evidente, cuando lo hube hecho, que algunos pasajes le fueron inesperados. Lo fueron así aquellos cuyo espíritu parecía indicar que, en realidad, el gobierno de la Gran Bretaña estaba inclinado a nuestra opinión sobre el asunto en lo concerniente a la emancipación de las colonias. Dijo que no sabía en qué ocasión había su gobierno expresado esos sentimientos tendientes a esa impresión, que como quiera que fuese no se había tratado de transmitir ninguno así. Observó, por el contrario, que mientras desde el principio, la Gran Bretaña había ansiosamente deseado ver la controversia terminada y había hecho todo lo que pudo para realizar ese deseo, había sido siempre sobre la base de

una restauración de la supremacía de España, realmente conforme a un plan mejorado de gobierno, sobre todo en relación con los intereses comerciales de las colonias, pero, sin embargo, una supremacía completa y total. Que francamente creía que ese modo de terminar el conflicto, además de estarle señalado a la Gran Bretaña por todas las relaciones existentes entre ella y España, resultaría el mejor para ambas partes y para el mundo en general, dado que los materiales del gobierno regular y ordenado entre las colonias no existía actualmente. Que era, por lo tanto, imposible predecir de qué manera serían capaces de sostenerse como comunidades independientes, así en lo concerniente a su propia felicidad y prosperidad, como con respecto a los principios que podían afectar sus relaciones con naciones establecidas. Esos habían sido los motivos fundamentales que la Gran Bretaña deseaba que las colonias pudieran restablecer bajo la autoridad de la madre patria, motivos que todavía tenían su función y debían continuar teniéndola mientras alguna causa o razón quedara del resultado que tenía en mira realizar. El empleo de la fuerza como medio de alcanzarlo, la Gran Bretaña lo había repudiado siempre, haciéndolo todavía, siendo el poder moral de la opinión y del consejo el único terreno sobre el cual había actuado; pero hasta ahora, sin ningún propósito efectivo, según admitió. Sin embargo, fué sobre esa base que ella convino en llegar a ser parte en la mediación de la manera que se me dió a conocer durante el verano pasado, sosteniéndola en ese camino las relaciones que la unían a las potencias aliadas así como con España, en cualquier grado que los consejos y la conducta de España pudiesen parecer retardar la esperanza de su éxito.

Tal fué el carácter de sus observaciones. Según observé, correspondían con lo que me había expuesto en el verano pasado, pudiendo referirme, en cuanto a pormenores de eso, a mi nota Nº 32 y del 3 de Agosto último. [1] Dijo que las cosas estaban con respecto a la mediación bajo el mismo pie substancialmente ahora como entonces; esto es, que aun cuando a ello había accedido la alianza europea, nada se había hecho, en efecto. El asunto se había sometido varias veces a discusión en Aix-la-Chapelle, pero todavía no se había tomado ninguna resolución. España parecía inclinarse a una continuación de la contienda con sus propios medios y en este momento los allegaba con la esperanza de darle fin con arreglo a sus términos. En la discusión anteriormente mencionada, él había encontrado tanto a Francia como a Rusia trabajando en la creencia de que los Estados Unidos deseaban ser asociados a la mediación y que ocurrían de buena voluntad a ella sobre las mismas

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 765.

bases con las demás potencias hasta que la hubiesen eliminado. El Duque de Richelieu había sido muy decidido en cuanto a esa creencia. Su Señoría concluyó expresando nuevamente su pesar de que mi gobierno considerara la cuestión de la emancipación bajo una luz contraria a la que con que todavía era mirada por el gobierno de la Gran Bretaña.

Lo que dejó caer él en esta ocasión puede parecer chocar con algunas de las opiniones expresadas sobre bases menos fehacientes en mi despacho Nº 46. (1) Por otra parte, estoy obligado a añadir que toda su manera fué conciliadora. Mientras expresaba el pesar por las miras divergentes de nuestros dos gobiernos sobre el punto de la emancipación, no satisfacía ningún otro sentimiento que no fuera de pesar, no siendo éste expresado sino de la manera más suave. Creía que las conocidas opiniones de los Estados Unidos no podían dejar de ejercer influencia por causas políticas y locales evidentes sobre los suramericanos. De ahí, dijo, el deseo que aquí se ha albergado de que su política se hubiese armonizado con la de Europa sobre ese punto fundamental, creyendo que podría haber sido el medio, aunque no fueran partes formales en la mediación, de ajustar lo más pronto la contienda sobre los términos que los gobietnos de la Gran Bretaña y de Europa consideraran realmente los mejores para las colonias, los mejores para España y los mejores para todas las demás naciones. Hasta qué punto era todavía factible arreglarla, devolviéndole a España su supremacía y garantizándoles a las colonias un gobierno justo bajo su poden, era cosa que él no podía afirmar; pero era la esperanza de que pendía la alianza europea. Admitió que Buenos Aires estaba sobre mejor pie en cuanto a las pruebas que había suministrado de su capacidad para existir como comunidad independiente que cualquiera otra de las demás colonias, habiendo admitido también el valor y las perspectivas actuales de nuestro comercio en esa región cuando tuve oportunidad de mencionar qae actualmente se componía, en lo concerniente a nosotros, de artículos tan importantes para algunas regiones de loe Estados Unidos como el pescado, pertrechos navales, buques ya construídos y maderas de todas clases.

La conversación terminó con una declaración suya de que la revelación sin reserva y franca que se le había hecho a este gobierno de las intenciones del Presidente respecto a esta lucha y, sobre todo, del proyectado reconocimiento de Buenos Aires, debían considerarse como una prueba de confianza y recibirse con el espíritu con que se habían comunicado. No dijo nada más.

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 766, de Rush a Adams, del 20 de Noviembre de 1818.

Habiendo sido la primera entrevista que había tenido con Su Señoría desde la llegada a este país del despacho de Usted para Mr. Ewing del 28 de Noviembre [1] y de los demás documentos relativos a los asuntos de Florida que le fueron sometidos al Congreso el 28 de Diciembre, no estaba seguro de que él hubiese hecho alguna alusión a ellos. Los nombres de Arbuthnot y de Ambrister fueron considerados de paso sólo en una ocasión y eso incidentalmente. Su Señoría díjome que no obstante la neutralidad del gobierno de la Gran Bretaña entre España y sus colonias, las últimas habían recibido indudablemente ayuda de Inglaterra así como de los Estados Unidos en armas, municiones y hombres de manera que la ley no podía evitar. Esto lo llevó a hablar de la orden de la Corte de Madrid del 14 de Enero último, en la que imponen penas muy elevadas contra todos los súbditos de Estados extranjeros que se unan a la bandera de los colonos. "Esa orden, dijo, se siente mucho en Francia; pero a nosotros no nos preocupan mucho cualesqoiera que sean las observaciones que puedan hacerse a los principios en que se base. Aquellos súbditos nuestros que resuelvan unirse a los colonos deberán exponerse a todas las consecuencias, sin que nosotros podamos extenderles la mano para protegerlos, ni más ni menos que nos consideraríamos obligados a hacer en el caso de los dos individuos que se mezclaron con los salvajes de las fronteras de Ustedes." He sabido que el Embajador español en esta Corte formula frecuentes y serias quejas contra las provisiones militares y los auxilios que notoriamente salen casi diariamente de Inglaterra para los puertos de la América del Sur. Parece difícil reconciliar las declaraciones con la conducta del gabinete británico sobre ese asunto, pues, ciertamente, por vagas que puedan ser las leyes vigentes de Inglaterra en todo su alcance para contener esos armamentos, sería fácil fortalecerlas. Lord Castlereagh aludió a una intención casi resuelta que había existido de proponerle al Parlamento una ley sobre ese objeto, la que, sin embargo, ha sido abandonada por las dificultades con que tropieza todo esfuerzo para conciliar con las demás partes de su régimen actual los nuevos estatutos de carácter prohibitivo o restrictivo.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) No se inserta en esta colección.

768

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *22 de Marzo de 1819.*

Su Señoría (Lord Castlereagh) me informó que, después de nuestra conversación del 12 del mes pasado, [2] el tema por largo tiempo discutido de la mediación había tomado un giro decisivo. Ese giro consistía en que España la había abandonado absoluta y finalmente. Dijo que, por lo tanto, el asunto ya había terminado por completo en cuanto a los pasos que pudiera tomar la Gran Bretaña, o, según entendí, cualquiera de las potencias de Europa con respecto al mismo.

Recapitulando ahora la historia de esa mediación, llena de tanta expectación y llegada a un fin tan inesperado, se extendió él sobre muchos puntos relacionados con su origen y desarrollo, a los cuales ya había aludido en anteriores conversaciones y que de vez en cuando fueron mencionados en mis despachos anteriores. Refiriéndose a lo que había ocurrido en Aix-la-Chapelle, dijo que en el plan de los aliados se había admitido que si la mediación se efectuaba tenía que ser sobre la base, además de las otras que hubiera, de que España concedería a aquellas de sus colonias suramericanas que no se hubiesen generalmente sublevado, los mismos términos, hasta donde fueran aplicables a su futuro gobierno, que se propuso les fueran concedidos a las que francamente habían resistido su autoridad. También dijo que se había insinuado que algún individuo en quien tanto España como sus aliados tuviesen confianza fuese designado para ir a Madrid como representante con plenos poderes de los últimos para todo el asunto de la mediación y que el Duque de Wellington sería ese individuo; pero que esa proposición no había sido aceptada por España. Observó, además, que España había hecho una solicitud para que se le permitiese enviar un representante al congreso de Aix-la-Chapelle; pero que se creyó que esa solicitud era de tal naturaleza que no debía ser concedida por los aliados. Estos

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIII.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 767, de Rush para Adams, del 15 de Febrero de 1819.

fueron los únicos puntos a que se refirió Su Señoría que no me habían sido mencionados en ocasiones anteriores. Por todo lo que dijo saqué en consecuencia que el papel que España ha representado ahora ha provenido del cambio de ministerio ocurrido en ese país. Se recordará que ese suceso se efectuó al mismo tiempo que la reunión de los soberanos en Aix-la-Chapelle. Parece que los que desde entonces han dirigido los consejos públicos de Madrid están resueltos a depositar exclusiva confianza en sus propios esfuerzos de energía en mar y tierra y en el dinero de sus propias arcas para acabar con toda insurrección en los dominios de Fernando.

Su Señoría terminó observando que este rechazo total de la mediación no influiría en las medidas que este gobierno hubiera adoptado de otro modo de conformidad con la comunicación que le hice el 20 de Febrero, significando, como explicó, que no había producido en el gabinete británico ningún sentimiento de enemistad hacia España. Por esa observación se me ha dejado inferir que la actitud precisa y definitiva que haya de tomar este gobierno sobre nuestro reconocimiento de la independencia de Buenos Aires no ha sido determinada todavía. Las intenciones del Presidente sobre este punto han sido, sin duda, tomadas en consideración; pero fuera de las manifestaciones de carácter general hechas por Su Señoría al serle comunicadas por primera vez, no ha dicho nada con excepción de lo que he relatado más arriba. Yo hubiera querido que él hubiese continuado hablando del asunto; pero él evidentemente no se hallaba dispuesto a penetrar en el asunto con ninguna mayor especialidad.

769

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *14 de Mayo de 1819.*

. . . He estado en compañía del encargado de negocios de Portugal. Me informó que abriga escasa esperanza de que el Conde de Pal-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIII.

mella tenga éxito en el objeto de su visita a París y que la gran armada de Cádiz estaba llevando a cabo sus preparativos *con toda rapidez* para ir contra Montevideo, que creía que sería ciertamente su primer destino, en caso de que fracasara ese último esfuerzo para la mediación. Habló como si su Corte no estuviese muy alarmada a causa de la meditada hostilidad de España, habiendo aludido con complacencia a la subsistente garantía de las posesiones europeas de Portugal por la Gran Bretaña. Preguntó con algún interés sobre las intenciones de los Estados Unidos con respecto al reconocimiento de Buenos Aires, diciendo que en cualquier momento que ocurriera ese acontecimiento, creía que Portugal no sería tardo en seguir el ejemplo. Fué en la mesa del Duque de San Carlos donde conocí a ese caballero. Con el primero cambié algunos cumplidos por la feliz perspectiva de ver a España y a los Estados Unidos colocados por el último tratado en los mejores términos, habiendo convenido ambos en que la dicha de cada nación iba con eso a ser fomentada de lo mejor.

La semana pasada recibí una solicitud de Mr. Hamilton para que le remitiera todas las Resolociones de nuestro Congreso dictadas para resguardar nuestras relaciones neutrales y principalmente las que se supiere que habían tenido por mira a España y a sus colonias. No es esa la primera vez, desde que estoy aquí, que he enviado esas leyes al departamento del exterior. El motivo y el resultado de esta segunda solicitud de ellas pueden verse en las actas de la Cámara de los Comunes de ayer. Aparece que el procurador general ha pedido permiso para presentar una ley cuyo objeto consiste en impedir en lo futuro la salida de los puertos de este reino de hombres, buques o elementos militares para el uso de los patriotas españoles. Así está por fin el gobierno británico a punto de seguir los pasos de nuestros legisladores sobre esa materia, habiendo Lord Castlereagh hecho la declaración de que los ministros de Su Majestad le deben una satisfacción a Europa por no haber adoptado esta medida mucho antes. Otras partes de este debate pueden atraer la mirada del Presidente.

770

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *21 de Julio de 1819.*

Un ministro o comisionado, el Señor Irisarri, ha llegado aquí últimamente de Chile. Se tiene como resuelto que el gobierno no lo recibirá. Dícese que ha sido provisto por los Independientes con quinientas mil libras para auxiliar su causa en esta capital y que abriga la esperanza de estar en capacidad de enviarles auxilios de hombres y de otra índole, no obstante las disposiciones de la ley sobre alistamiento en el extranjero. Presumo que será evadiéndolas. Los rumores añaden que el gran banquero Rothschild ha declarado que prestará toda la suma si Sir Robert Wilson toma el mando de la expedición que se va a despachar y que el último realmente ha salido para París a ver si puede escoger y organizar un cuerpo de oficiales. Dícese ahora que la expedición de Cádiz está destinada a Venezuela para destruir a los auxiliares ingleses.

Tengo el honor, etc. . . .

771

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

LONDRES, *24 de Agosto de 1819.*

Habiendo sabido que el curso de los acontecimientos de la América del Sur ejercerá mayor o menor influencia aviesa en los consejos

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXIV.
(2) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXIV.

de Fernando, siento con mayor frecuencia de lo que está en mi poder realizar el deseo de comunicar al Presidente, por vía de información, todos los sucesos de esa clase que ocurren en este centro y que puedan indicar algo que afecte el desarrollo de esos acontecimientos. En ocasiones anteriores tuve el honor de referirme a la proyectada salida de Lord Cochrane para actuar con capacidad naval con los suramericanos en Chile, así como al embarco en el Támesis de los reclutas mandados por el Coronel English, quienes desde entonces se han asociado a los ejércitos de los patriotas de Venezuela. Con la misma intención he observado las expediciones de Irlanda, mandadas por el General Devereux, notoriamente organizadas con la misma intención de auxiliar la causa de la emancipación española. Pero no he tenido en mi poder, para comunicarla, toda la información que podía desear con respecto a eso.

Creo que es un hecho que cerca de mil doscientos hombres han realmente salido el mes pasado de Dublín y que se espera que dentro de poco puedan salir dos o trescientos más. Esos números son muy inferiores a los suministrados por los periódicos. Según entiendo, su inmediato destino será la isla de Margarita, de donde actuarán conforme lo que hagan necesario los sucesos de Venezuela. El General Deverenx los mandará; pero no se ha embarcado todavía. Dícese que se le espera aquí antes de su salida final. Esta es toda la información con pretensiones de autenticidad que me encuentro en capacidad de transmitir ahora can respecto a esa expedición.

En lo que me es dado juzgar por todas las indicaciones de la opinión que está dentro del radio de mis observaciones, la causa de la libertad de los suramericanos continúa madurando en el juicio y en los afectos del público británico. Por lo tanto, continúo creyendo, aún más seriamente de lo que hasta ahora, que siempre que se piense que concuerda con una juiciosa política en todos los demás respectos que el gobierno de los Estados Unidos reconozca a Buenos Aires, el gobierno británico no considerará semejante medida *per se* como causa de rompimiento con nosotros. No se habrá escapado a la atención la manera en que fué tratada nuestra supuesta intención de reconocer este nuevo Estado en la discusión de la ley de alistamiento en el extranjero, tanto por los partidarios del gabinete como por los *whigs* (liberales) en conexión con el tratado por el cual se nos ceden las Floridas.

Existen sobradas razones para creer, como naturalmente podía esperarse, que tan pronto como el motín estalló entre las tropas de Cádiz, España comenzó a ceder terreno en las negociaciones con Portu-

gal sobre Montevideo. Esas negociaciones están todavía inconclusas y probablemente permanecerán en ese estado de oscilación mientras la suerte de esa expedición, sobre la cual se habla desde hace tanto tiempo, permanezca en estado de suspensión.

772

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *17 de Septiembre de 1819.*

Otra corta anécdota, con la cual concluiré, puede ayudarnos a inferir que en todas las Cortes de Europa, aun en las situadas tierra adentro y subordinadas, se toma un interés general por nuestra supuesta intención de reconocer la independencia de Buenos Aires. Es de fecha un poco atrasada; pero las circunstancias actuales sirven para recordarla. Durante la última primavera, el Barón Just, ministro en esta Corte del Rey de Sajonia, inició conmigo una conversación sobre ese expresado asunto. No ocultó su deseo de ser informado sobre él, expresando como razón que el día anterior había recibido un despacho de su gobierno en el cual se mencionaba que, por orden del mío, yo le había dirigido una comunicación a Lord Castlereagh en relación con el mismo asunto en Febrero. El deseo ansioso del Barón era conocer el carácter preciso de esa comunicación por medio de lo que había imaginado ser la mejor fuente. El hecho de que la comunicación hubiera sido llevada así por el círculo de los gabinetes hasta llegar por primera vez a oídos de un ministro sajón en forma de un despacho de su propia Corte, me causó en dicho momento una fuerte impresión.

Con el mayor respeto, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIV.

773

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *5 de Octubre de 1819.*

SEÑOR: En una reciente comunicación [2] tuve el honor de aludir a los preparativos que se estaban haciendo bajo los auspicios del General Devereux para auxiliar la causa de la libertad suramericana.

Además de las tropas hasta ahora despachadas para ese servicio, he sabido que en Irlanda se embarcarán hacia el 1º de Diciembre de dos a tres mil hombres. Como el de la anterior, su destino será la isla de Margarita. Es del mismo General Devereux de quien tengo ese informe. El trata de embarcarse con esa sección principal de la fuerza, colocándose a su cabeza. La ley de alistamiento en el extranjero es evadida por hombres que salen bajo el pretexto de establecerse como agricultores y trabajadores en la provincia de Venezuela. Para mejor disfrazar ese proyecto, el General Devereux ha recibido una concesión efectiva u ostensiva del General Bolívar, que comprende cincuenta leguas cuadradas de terreno en esa provincia. Contra esa manera de violar la ley he oído que el Embajador español ha protestado ante el ministerio británico; pero sin efecto. Parecería inevitable la deducción de que su celo en la ejecución debe ser muy negligente. Ellos cruzan sus brazos mientras es infringida en pleno día. Sábese que en Irlanda es casi universal el afecto por la causa de los suramericanos. Ello ocurre entre los hombres de la más alta posición, siendo lo más notable, pero cierto, que abarca individuos conspicuos que en todas las demás cuestiones de su conducta política se hallan completamente identificados con los ministros. No me es conocido de dónde provienen los suplementos pecuniarios para organizar una expedición tan grande. El General Devereux pretende hacerla con sus propios recursos; pero eso parece imposible. Se han levantado y organizado tropas, se han arrendado transportes,

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIV.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 771, de Rush a Adams, del 24 de Agosto de 1819.

se han provisto municiones de guerra y se ha completado en la escala que he declarado una gran expedición militar. El número total de hombres de la próxima división para el momento en que salga difícilmente será menor de cuatro mil. Todo esto parecería ser una empresa demasiado grande para la bolsa de un individuo. Es realmente muy probable que los movimientos del General Devereux se adelanten a los de la armada de Cádiz.

A esta capital llegaron de Venezuela hace quince días dos individuos, Don Fernando Peñalver y el Coronel Vergara, con el carácter de nuevos comisionados de esa provincia. Se me ha informado que un tal Mr. Vondam, que ha venido ahora aquí de Suecia, y quien asegura que posee autoridad extraoficial en todo cuanto hace, les ha propuesto a esos comisionados ser el portador de las proposiciones de Su Majestad para celebrar algunos convenios comerciales con Venezuela y la Nueva Granada. Aun cuando ciertamente no me fío de ella, esa información me ha llegado por un conducto merecedor de algún respeto.

Con el mayor respeto, etc. . . .

774

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *15 de Octubre de 1819.*

Ultimamente he oído, aun cuando por un órgano en el cual no puedo confiar, que el Señor Irisarri, comisionado de Chile, a quien mencioné en un despacho anterior, [2] tuvo una entrevista con Lord Castlereagh poco después de su llegada. En el curso de la misma le preguntó si los buques de Chile serían admitidos y recibidos con hospitalidad cuando llegaran a los puertos de la Gran Bretaña. Su Señoría le contestó que sí, ciertamente, en cualquier momento. Luego le preguntó si sus presas serían admitidas. Sobre esto interpuso Lord Castlereagh

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIV.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 770, de Rush a Adams, del 21 de Julio de 1819.

una objeción, diciendo que semejante permiso podría dar lugar a queja de España. El que Inglaterra permita que las presas chilenas hechas por España puedan ser llevadas a sus puertos es un punto que no puede ser tan bien conocido en razón de que se tiene como un hecho que España nunca ha capturado todavía un buque perteneciente a Chile. Su Señoría llegó a decir que Sir Thomas Hardy, quien fué nombrado para mandar el escuadrón destinado a operaciones en los mares del sur, fué encargado de prestar atención a los intereses británicos de esa región y se le autorizó expresamente para servir de intermediario de cualquiera comunicación entre este gobierno y las autoridades de Chile que requieran o hagan conveniente los acontecimientos que ocurran a su llegada. Así, él ejercerá sustancialmente las funciones de un cónsul. El Señor Irisarri se informó de si Inglaterra no recibiría un Cónsul de Chile, en cambio. Su Señoría le contestó que semejante reciprocidad no parecía derivarse como un deber, pues Chile no había sido reconocido por otras naciones como potencia establecida. Finalmente, Su Señoría le leyó al Señor Irisarri las intrucciones dadas a Sir Thomas Hardy. Lejos de ser hostiles, revelan una actitud amistosa para Chile y le ordenan a Sir Thomas que respete todos los reglamentos justos relativos al tráfico y al comercio que puedan establecer los que ejercen las funciones del gobierno.

El Señor Irisarri prefirió no solicitar el reconocimiento de la independencia de Chile por Inglaterra. Su Gobierno consideró que era mejor dejar el asunto donde se encuentra que correr el riesgo de recibir una negativa directa.

775

El Coronel Irisarri, Enviado de Chile a Europa y a los Estados Unidos, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

LONDRES, *3 de Noviembre de 1819.*

El Coronel Irisarri presenta sus cumplidos a Su Excelencia el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, Mr. Rush, y

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIV, adjunta a la nota de Rush a Adams, del 10 de Noviembre de 1819. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 777.

le ruega se sirva informarle por el conducto del Señor Rivas sobre algunos puntos que el Coronel I. espera que Su Excelencia considerará con interés.

776

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, al Coronel Irisarri, Enviado de Chile a Europa y a los Estados Unidos (1)

LONDRES, *6 de Noviembre de 1819.*

Mr. Rush presenta sus cumplidos al Coronel Irisarri y le manifiesta que ha tenido el honor de recibir hoy por conducto del Señor Rivas su nota del tres de este mes. (2) Mr. Rush no ha tenido la buena fortuna de ver al Señor Rivas; pero los documentos que le dejó al Secretario de la Legación han sido leídos por Mr. R. con el interés que les corresponde. El documento oficial firmado por el Supremo Director del Estado de Chile se devuelve adjunto a ésta. Mr. R. tendrá gran placer en enviar a Wáshington una copia del mismo, junto con la nota del Coronel Irisarri para el Secretario de Estado. (3)

777

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (4)

[EXTRACTO]

LONDRES, *10 de Noviembre de 1819.*

La entrevista (5) ha podido haber terminado aquí. Pero no deseaba pasar la oportunidad que ofrecía para tocar nuestros asuntos con Espa-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIV, adjunta a la nota de Rush a Adams, del 10 de Noviembre de 1819. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 777.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 775.
(3) Véase *supra,* sec. V, doc. 472, de Irisarri al Secretario de Estado, del 31 de Octubre de 1819.
(4) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIV.
(5) Con Lord Castlereagh.

ña. En una nota del diez y siete de Octubre, Mr. Forsyth me informa de la prolongada negativa de Fernando a ratificar el tratado, diciendo también que se rumoraba, mientras escribía, que estaba a punto de serle trasmitido por la corte de Madrid a la de Londres un convenio relativo a España y a sus colonias o a España y a los Estados Unidos por este mismo correo (despachado por Sir Henry Wellesley) que estaba encargado de su nota. Mr. F. no declara con precisión que conozca cual sea el convenio. Su impresión es que por él la Gran Bretaña se ha obligado, por motivos suficientes, a trasportarle a España las tropas que ahora tiene en las inmediaciones de Cádiz a alguna de sus posesiones de América. Nada de lo que he oído, ni ninguna de las averiguaciones que me ha sido dable hacer en este centro, han arrojado ninguna luz sobre ese rumor. Quizás Su Señoría no se haya sentido obligado a contestarlo en el momento, habiendo yo, sin embargo, pensado que era conveniente correr las contingencias de lo que él pudiera decir en caso de hacerse alusión al mismo. Describí el rumor en los términos que me parecieron más adecuados para el fin perseguido. No obstante mi mejor prudencia, Su Señoría creo que manifestó una excitación ligera y momentánea. "Falsedades", dijo, "que se echan a circular sobre eso, como en otras ocasiones". Resumiendo su complacencia, observó: Puedo asegurar a Usted que nuestra política sobre ese asunto continúa inalterable." Contesté que mi gobierno oiría su declaración, como él bien sabía, con renovada satisfacción, sin que esperara ninguna otra.

Aquí terminó la cuestión. El informe precedente de lo poco que expresó Su Señoría lo comunico a Usted para información del Presidente ciñéndome en todo lo posible a sus palabras, lo mismo que a su actitud.

El seis del corriente recibí del Señor Irisarri una nota fechada el tres, de la cual adjunto copia. [1] Este es el caballero a quien me he referido anteriormente, (con una modificación en la manera de deletrear su nombre), quien vino a Londres hace algunos meses con el carácter de comisionado o enviado del nuevo Estado de Chile. También adjunto copia de la contestación a su nota, junto con los documentos a que ella se refiere, siendo uno de éstos una nota dirigida a Usted como Secretario de Estado, y el otro una copia de las credenciales del Señor Irisarri o el diploma de su gobierno de Chile. He visto el original de ese instrumento, señalándose con todos los caracteres de la autenticidad. Está fechado en Santiago a diez y ocho de Noviembre

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, docs. 775 y 776, de Irisarri a Rush, del 3 de Noviembre de 1819 y de Rush a Irisarri, del 6 de Noviembre de 1819.

de 1818. Declara en nombre del Supremo Director y en el del Senado de Chile que se ha resuelto enviar un ministro público de Chile a solicitar de los gobiernos de Europa y del de los Estados Unidos, el reconocimiento de la independencia de ese Estado, habiendo nombrado el dicho Director, con ese objeto, al Señor Irisarri, constituyéndolo también como Ministro enviado de Chile con todos los poderes necesarios para entrar en negociaciones sobre semejante reconocimiento y comprometiéndose a confirmar cuanto él pueda hacer en el cumplimiento de su cometido. El Señor Irisarri continúa confinado por mala salud, que le impide embarcarse para los Estados Unidos. En tal estado de cosas, no vacilo en ser el medio, a solicitud suya, de hacer llegar a sus manos los documentos en cuestión.

Con el más alto respecto, etc. . .

778

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LONDRES, *20 de Julio de 1820.*

Adjunto envío un folleto que contiene en forma conveniente todos los documentos que se han publicado en este país con respecto al empeño de Francia de erigir en Buenos Aires un trono y de colocar en él a un príncipe de la casa de Borbón. El asunto ha despertado universal interés en los círculos de esta capital. Poseo información fidedigna para decir que ese proyecto no fué conocido del gabinete británico hasta que estalló sobre él con la reciente llegada de esos documentos de la América del Sur. Entiendo que el duque de Cazes no admite que sean genuinos. He oído que niega categóricamente haber visto nunca al enviado suramericano Gómez. No he oído que él niegue también en nombre del Marqués Desolles. Nadie duda que Francia ha estado comprometida en el proyecto; y, como era de esperarse, este gobierno evidentemente no mira con complacencia esa combinación.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXV.

En la interesante discusión que ocurrió el once de este mes en la cámara de los comunes con motivo de una interpelación en solicitud de información relativa a los antes nombrados documentos, el Dr. Lushington sostuvo el principio general de que Inglaterra debía reconocer inmediata y ampliamente la independencia de Buenos Aires. Dijo que el gobierno tenía un cónsul acreditado, residente en ese país, afirmación que no fué después discutida. En contestación, Lord Castlereagh expresó su completa desavenencia en cuanto a la política de aprovechar una *temprana* oportunidad para reconocer a cualquiera de esas comunidades. Sir James Macintosh declaró claramente que ésa era su opinión, dado que, por el alterado estado de cosas de España, la cuestión de desear una separación de las colonias de la madre patria había cambiado también esencialmente. Considero esto como el sentimiento que ahora prevalece entre los *whigs* (liberales). Tengo motivos sobrados para creer que la propia disertación preliminar del folleto que envío fué redactada por uno de los directores del "Morning Chronicle", que es el principal periódico *whig* (liberal) de Londres. Durante la discusión, Mr. Canning expresó un sentimiento que merece repetirse. Dijo que como la historia había demostrado que la condición de las colonias ha sido siempre más servil bajo el gobierno de una asamblea popular que hasta bajo la autoridad de monarquías absolutas (posición que el ilustrado orador asumió sin probar) todos los que desearan ver a las colonias emancipadas de la monarquía española, deberían alimentar ese deseo con mayor celo ahora que España era democrática. Ese sentimiento, quizás no menos significativo por haberse escapado de los labios de un miembro distinguido del ministerio, señala una profecía que, para lanzarla, se necesita poco escrúpulo. Es esta: Que si España realiza los adelantos de energía y de poder que naturalmente son de esperarse de su libre constitución, a la cual no se le quiso dirigir ningún cumplido al calificarla de democrática, aquí encontraremos partidos que cambien de posición. Todas las secciones de la oposición desearían ver a España reinstalar por completo su soberanía sobre sus dominios de ultramar, en tanto que los partidarios del gabinete, mediante una instintiva contraparte de sentimiento, desearían verlos borrados. Creo que el gobierno observará gran prudencia por un momento al contemplar los acontecimientos. Pero, en la contingencia que presupone difícilmente podríamos equivocarnos al predecir este cambio final de la opinión pública del país.

Mr. Forsyth me ha manifestado en una nota fechada en Madrid el veinte y nueve de Junio, que ha sabido que los agentes do Caracas,

Buenos Aires y Chile en Londres celebraron una reunión en Mayo, en la que resolvieron dirigir solicitudes a Rusia, Austria y Prusia en las que manifiestan el deseo de que se les concedan príncipes de sus familias reales para gobernar la América Española, eligiéndose especialmente uno del Brasil para Buenos Aires. Así es cómo entiendo su información. Pero me ha llegado en clave y bien por inadvertencia de su escribiente tan susceptible de ocurrir con cifras, o bien, probablemente, por no existir conformidad perfecta entre nuestras claves, lo cierto es que hay partes que no puedo traducir y, por lo tanto, es posible que haya sacado un significado inexacto. No tengo conocimiento de ninguno de esos hechos que Mr. Forsyth expone. Lo que he oído decir es que en el mes de Abril (siendo con posterioridad al establecimiento de la constitución de 1812) los agentes de Chile, Buenos Aires y Venezuela se reunieron en esta ciudad, pero con un objeto distinto. Juntamente firmaron una solicitud para el rey de España, pidiéndole que la independencia de esos países fuera reconocida. Esa petición le fué trasmitida a Fernando por medio del Duque de San Carlos, entonces embajador español en esta corte. La contestación que se les dió por el mismo conducto fué que no se oiría ninguna proposición que no tuviera por base la vuelta de las colonias a su sujeción a la madre patria. Esta información la obtuve desde la publicación del proyecto de Francia sobre Buenos Aires.

779

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *22 de Abril de 1822.*

Nuestro reconocimiento de los estados suramericanos ha producido en las comunidades de este lado del océano un efecto cuyas pruebas son universales en la opinión pública de todos los círculos. Parece como si los hubiese llamado a la vida; como si hubiera hecho desaparecer

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXVII.

las dudas que todavía existían en las mentes de los hombres acerca de su verdadera condición; como si hubiese revelado y definido ante el mundo la madurez de sus atributos para una existencia soberana e independiente. Ese reconocimiento ha formado un punto fundamental en derredor del cual puede reunirse el juicio del mundo, sin verse distraído por las incertidumbres y las contradicciones bajo las cuales parecen ocultarse los destinos de esos nuevos imperios. Ha llegado en el feliz momento en que su destino completo en todo los demás por sus propios esfuerzos, parecía esperar solamente esta bienvenida moral de su hermana la República del Norte como el pulimento final. El ciudadano de los Estados Unidos se siente así feliz al contemplarlo, y así la humanidad lo ha saludado. Al día siguiente después de haber llegado la noticia, el valor de los bonos colombianos, títulos del empréstito contratado por ese Estado, subió en el mercado de Londres, no habiéndose oído todavía de ninguna parte una sola protesta contra esta medida. No me propongo referirme ni aludir a él, de primera intención, en mis relaciones con este Gobierno. Al Señor Onis le hablé del asunto en la recepción de la semana pasada, como tópico de conversación ordinaria, diciéndole que en el espíritu del mensaje del Presidente esperaba que España no vería falta de amistad sino más bien una medida cuyos frutos serían buenos para todos. Contestó que él creía que *España debía seguir el ejemplo.* Si las penas comerciales que los periódicos franceses dicen que la República de Colombia intenta imponerles a las naciones que le niegan su reconocimiento han sido expuestas con exactitud, y si las demás nuevas Repúblicas hacen lo mismo, es de presumirse que no tardará mucho tiempo sin que el ejemplo de los Estados Unidos tenga sus imitadores. . .

Antier recibí una nota de Mr. Sartoris, fechada en Río de Janeiro el 15 de Febrero, en la cual manifiesta que las tropas portuguesas habían sido obligadas por la firmeza del Príncipe Regente a embarcarse para Europa y que le cabía escasa duda de que todo el Brasil declararía su independencia dentro de pocos meses, organizando un gobierno separado con el Príncipe Regente a su cabeza.

780

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LONDRES, *6 de Mayo de 1822.*

Los comerciantes, navieros, fabricantes y mercaderes de Londres celebraron una reunión el veintitres del mes pasado con el propósito de tomar en consideración los medios de abrir un benéfico tráfico comercial con los países de la América del Sur que *anteriormente estuvieron bajo el dominio de España,* forma de dicción que es notable se haya puesto en uso desde el mensaje del Presidente sobre el reconocimiento y que ya parece haberse hecho tan universal como desconocida era antes. Convínose en la reunión en presentarle a los Lores del consejo privado un memorial sobre si no sería conveniente abrirles las puertas de la Gran Bretaña a los buques de esos "países nuevamente establecidos", de la misma manera que a los buques de los Estados Unidos y del Brasil. Los Lores del consejo privado han contestado en términos generales que los buques de esos países serán admitidos en los puertos del Reino Unido.

En realidad, ellos han sido admitidos siempre que han deseado venir; *pero no como buques de los gobiernos Independientes de la América del Sur,* lo nomina. Han venido como otros buques que se someten en todo a las leyes británicas de navegación y comercio. Contra ellos no existía ninguna prohibición fundamental en la naturaleza de su pabellón, el que no se averiguaba a su llegada a los puertos británicos, sino que se admitían como los de otros pabellones extranjeros. En cuanto a su admisión bajo los mismos términos en que lo son los de los Estados Unidos y del Brasil, eso sólo podía ser efecto de un pacto. Sin embargo, ninguno existe entre la Gran Bretaña y esos nuevos Estados, por lo que el ruego de los peticionarios a este respecto queda sin atención. Tal es la manera que mis investigaciones me han llevado a entender el asunto, aún cuando estoy en conocimiento de las aseveraciones contradictorias de los periódicos ingleses con respecto a él.

---

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXVII.

Se observará que Lord Londonderry manifestó en la Cámara de los Comunes el dos del corriente, en contestación a las preguntas de Sir James Macintosh, que aun cuando este gobierno no ha reconocido formalmente ni entrado en ninguna correspondencia que implique un reconocimiento de esos nuevos gobiernos, los ha considerado, sin embargo, como gobiernos *de facto;* ha mirado a las partes en guerra en esa región del mundo como beligerantes; ha respetado su derecho al bloqueo y que su trato comercial con ellos está comprendido en el proyecto de Míster Robinson sobre el comercio extranjero. Este proyecto de ley no se ha publicado todavía por lo que yo sepa, y probablemente no está todavía completo.

781

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *10 de Junio de 1822.*

En lo que concierne a la cuestión de la independencia suramericana, me siento feliz al descubrir que en cuanto a la parte exacta que me toca desempeñar en esta corte he seguido la misma línea de conducta que me indica ahora su despacho. Desde que llegó el mensaje del Presidente del 8 de Marzo en que propone el reconocimiento, me pareció que como era una medida adoptada de acuerdo con nuestras miras de intrínseca justicia y corrección, sin concierto con otras naciones, y que como los grandes principios sobre los cuales descansaba fueron suficientemente promulgados ante el mundo en ese mensaje, no me incumbía mencionarlo en gracia de la conciliación o de cualquier otro deber en mis relaciones con este gobierno, sino que, por el contrario, el evitar toda observación sobre el asunto en primera instancia sería el camino más apropiado que yo debía seguir. En consecuencia, me he abstenido de aludir a él cada vez que me he encontrado con él, no habiéndomelo mencionado él tampoco. En cualquiera ocasión que lo hiciere no dejaré de expresar los sentimientos de que Usted me ha encargado.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXVII.

Pero aun cuando la medida no ha sido mencionada por ninguno de los dos lados, no tengo motivos para suponer que sea mirada por este gabinete de una manera diferente de la que su verdadero carácter exige. Manifiesta y ruidosamente, la voz pública del país le es favorable. Los fabricantes y los comerciantes van a la cabeza; y con urgencia le piden al gobierno que siga nuestro ejemplo, en vez de denunciarlo. Cuando a esto agregamos lo que Lord Londonderry dijo en el parlamento sobre el asunto y la medida ya tomada por el consejo privado de los lores, y las ulteriores medidas que se proyectan en el parlamento para estimular las relaciones comerciales con los Estados recién nacidos, podemos quizás estar seguros al inferir que no pasará mucho tiempo antes de que, en efecto, nuestro ejemplo sea seguido. En verdad, he oído de una fuente respetable, aunque no oficial, que una persona que hasta ahora ha formado parte de asociaciones diplomáticas dependientes del gobierno, no sabiendo su nombre, va a salir inmediatamente para Buenos Aires. Mi informante no pudo decirme si va como agente o ministro o con qué objetos diversos; pero podemos suponer que será con alguna mira relativa al comienzo de un trato oficial con esa comunidad de un carácter más señalado de lo que todavía ha existido. En cuanto a un reconocimiento formal o perfecto de la independencia de ése o de cualquiera de los nuevos Estados de la América del Sur, dudo grandemente que este gobierno lo acordará, excepto con consulta de la Alianza Europea, el que probablemente tenderá a unir más estrechamente la reanimada esperanza de conservar la paz en el Este.

782

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *24 de Junio de 1822.*

SEÑOR: Ultimamente llegó aquí de Francia el Señor Zea, representante de la República de Colombia. Me visitó el veinte y uno del co-

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain.* XXVII.

rriente; pero no estando en casa en el momento de su visita, no lo ví. He hecho por mi parte esfuerzos para verlo; pero hasta ahora no nos hemos encontrado.

He sabido que ha tenido una entrevista con Lord Londonderry. No he sido informado de los asuntos tratados en ella; pero creo que su resultado es el siguiente.

Que a la solicitud que claramente le presentó a este gobierno para el reconocimiento de la independencia de Colombia, Su Señoría le expresó una negativa precisa. El alegó que la Gran Bretaña no haría ninguna manifestación hacia el reconocimiento de ninguno de esos nuevos Estados sino de acuerdo con sus Aliados europeos y que estos últimos no estaban ahora más dispuestos que la Gran Bretaña a dar ningún paso sobre el asunto sin consultar a España.

De lo que Su Señoría dijo como explicación de esa política; de si tomó o no en cuenta nuestra solución de reconocimiento o si tocó alguno de los nuevos proyectos de relaciones comerciales entre este país y esos nuevos Estados, no he sido informado. Trasmitiré cualquiera nueva información que me sea dable obtener en lo adelante sobre ése u otros puntos que puedan ser interesantes en relación con dicho asunto.

783

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *24 de Julio de 1822.*

SEÑOR: El Señor Echeverría, quien se presenta como ministro plenipotenciario de la República de Colombia en esta Corte, vino a visitarme la semana pasada. Dijo que se presenta como tal, pues parece existir la duda de si él o el Señor Zea ejercen ese cargo en el momento actual, habiendo solicitado el último que lo retiraran de Europa en razón de su mala salud; pero ahora se cree que trata de permanecer mayor tiempo por haber mejorado su salud. Sin decidir ese punto que existe

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXVII.

entre éllos, el Señor Echeverría es, por todos respectos, un prominente ciudadano de su país, habiendo sido elegido como uno de los delegados o comisionados enviados por Colombia a Madrid el año pasado con proposiciones de su gobierno para tratar con España sobre la base del reconocimiento; pero al cual, como se sabe, España se negó rotundamente a acceder. Expresó de manera calurosa y sentida la satisfacción que había experimentado con el reconocimiento de la independencia de su país por los Estados Unidos y me pidió que aceptara un ejemplar de la constitución de Colombia, la que ha sido impresa nuevamente en París y que se ha hecho más digna de ser aceptada por haberse ligado con ella el mensaje del Presidente y el informe de la comisión de la cámara de representantes en la cuestión del reconocimiento. Este volumen, que se remite adjunto, me permito pedir que se envíe al Departamento de Estado, pues poseo otros ejemplares de los documentos que contiene.

Debo aprovechar la ocasión para mencionar que después de mi nota del 24 de Junio [1] fuí privado, por circunstancias que no estaban en mi poder dominar, de todas las oportunidades para ver al Señor Zea, quien, según creo, se ha ausentado después de la ciudad.

La comida pública ofrecida a ese caballero por los comerciantes de Londres el 10 de este mes, la cual presidió el Duque de Somerset y a la que asistieron muchos miembros del parlamento sin distinción de partido, viéndose entre otros del grupo a Sir William Curtis, sentado al lado de Sir James Macintosh, lleva consigo más fuertes indicaciones de las que generalmente se le acuerdan a festejos de ese orden y demuestra cuán solemne y clamorosa se torna la opinión pública de este país en favor de la independencia suramericana. Esa voz se hará más y más clamorosa no pudiendo, según creo, ser resistida definitivamente por el gobierno. En efecto, los Estados de la América del Sur son ya mirados por la Gran Bretaña como independientes, pues se han dictado dos resoluciones del parlamento conforme a las cuales se ha abierto intercambio comercial entre ellos y cada una de las partes de los dominios británicos. El gobierno será puesto en conocimiento de esas resoluciones por el Tesoro, al cual se las remite la legación y también probablemente por el cónsul en este puerto, quien me informó que las había enviado.

Vuelvo al Señor Echeverría. Me informó que había tenido una entrevista con Lord Londonderry; pero que en vano le había pedido con empeño que este gobierno reconociera los reclamos de Colombia. Su Señoría dijo que esa sería una medida que para la Gran Bretaña no

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 782.

sería compatible con lo que le debía a España. Que España había sido consultada con respecto a la misma y había contestado de una manera que revelaba que sentía que afectaba sus intereses y sus derechos el que otras naciones no se abstuvieran de dar semejante paso. Tampoco podía darlo la Gran Bretaña, dijo, sin la concurrencia de Francia, y Francia no estaba preparada para prestar su cooperación. También había contestado España que acababa de despachar comisionados para sus colonias, provistos de los ofrecimientos más liberales de una transacción de los cuales todavía esperaba los mejores resultados y que servirían para hacer de lo más objecionable la intervención de otras Potencias. El Señor Echeverría advirtió la falacia de esas esperanzas y le preguntó a Su Señoría si este gobierno no emplearía su influencia para inducir a España a reconocer la independencia de las colonias como la mejor y la única política que le quedaba. *Su Señoría contestó que la Gran Bretaña presentaría solución a España.* El aludió al reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos, el que, observó, ocupaba un terreno singular, pues los Estados Unidos carecían de conexiones europeas que debieran mirarse para resolver sobre semejante política, caso en el que no se encontraba la Gran Bretaña. Pero si bien la Gran Bretaña no podía justificar ante sí misma la medida política de reconocer formalmente ahora la independencia de esas comunidades, Su Señoría dijo que su intención consistía en sostener relaciones comerciales constantes con todas ellas, intención esa de la cual había sido España informada. Aquí le mencioné al Señor Echeverría el caso del *Lord Collingwood* y le pregunté si había averiguado con Lord Londonderry que intentaba hacer la Gran Bretaña si España continuaba capturando buques mercantes británicos que comerciaban con los países que España todavía presumía tratar como colonias suyas. El contestó que Su Señoría indicó que como la Gran Bretaña consideraría ese comercio como regularmente abierto a sus comerciantes, los sostendría en el mismo.

Lo que precede es todo lo que el Señor Echeverría me dijo. Según se recordará, el *Lord Collingwood* fué un buque mercante inglés que salió de Buenos Aires para La Habana con un cargamento de cueros. En el curso de ese viaje fué capturado por un corsario español y llevado a Puerto Rico, habiendo sido condenado allí como buena presa en razón de que comerciaba con una colonia española sin licencia del rey de España. El Dr. Lushington le envió a Lord Londonderry copia de la sentencia condenatoria en ese caso, habiendo sido objeto sus circunstancias de completa discusión en la cámara de los comunes.

La entrevista del Señor Echeverría con Lord Londonderry y su visita para mí fueron anteriores a las revelaciones hechas tanto por Lord Liverpool como por Lord Londonderry en el parlamento sobre el mismo asunto el quince y el diez y siete del corriente. Si se toman en conjunto, puede decirse que suministran un indicio suficientemente satisfactorio de los actuales sentimientos de este gabinete con respecto a la Independencia Suramericana. Hasta cuando podrá rehusar el reconocimiento formal y mantenerse firme contra las porfías tan universales de las clases comerciales y manufactureras y los justos reclamos de esos nuevos Estados y los llamamientos tan convincentes e irresistibles a la autoridad del derecho internacional y a los hechos históricos que ayer fueron hechos por Sir James Macintosh en la cámara de los comunes en apoyo de esas reclamaciones, es cosa que el tiempo solo nos demostrará. Es muy grato seguir esos llamamientos, puesto que representan las razones aducidas en los papeles de estado de los Estados Unidos. Como últimamente hemos visto una rama importante de la política colonial británica ceder ante las protestas de sólo sus comerciantes y propietarios de las antillas, apenas sería demasiado imaginar que antes de mucho tiempo tendremos que contemplarla en esa cuestión de la América del Sur, abriéndole camino a la petición unánime de sus comerciantes y fabricantes, apoyadas como están sus solicitudes por una elocuencia dominadora en su senado y en toda la nación por los mandatos ilustrados de la opinión pública. A motivos tan poderosos en favor del completo reconocimiento de la independencia de la América del Sur, sus ministros no tienen que oponerle sino sus conexiones con la alianza europea y sus obligaciones para con la vieja España. De los obstáculos que ofrecen las primeras sería prudente desembarazarse si bien puede sospecharse mucho que su pretendida delicadeza para con España no durará más que lo que dure su esperanza de ver que el viejo estado de cosas resucite en aquel país. Pero todavía no sabemos por cuánto tiempo sobrevivirá esa esperanza a los sucesos que se han dejado traslucir en Madrid desde que comenzó el mes actual. Mientras tanto, los intereses británicos están sufriendo y continuarán probablemente sufriendo más o menos mientras se siga demorando. Los periódicos del día anuncian que el seguro de buques de Londres para los puertos de Colombia no puede realizarse en Lloyds sino a gran costo, no debiéndose esto meramente al riesgo de captura por piratas en esos mares sino también al que ofrecen los buques de guerra y los corsarios españoles. Podemos inferir de esas y de otras consideraciones que el comercio británico con esos nuevos Estados no alcanzará nunca su completo des-

arrollo y justa ventaja de competencia hasta que su independencia sea completamente reconocida. Si yo he comprendido con precisión al Señor Echeverría y, a su vez él, a lord Londonderry, es claro que este gobierno no ha tomado a mal la declaración de reconocimiento hecha por los Estados Unidos. Parecería que más bien está alerta a las ventajas de nuestra situación que nos ha capacitado para tomar nuestras medidas libres de la carga de la Santa Alianza. Mi firme creencia consiste en que la Gran Bretaña dará por sí misma en día no lejano ese paso, pues cualesquiera que sean las actuales excusas de que hayan echado mano sus estadistas, escasamente puedo creer que sea posible que no despierten a ello, por causa de nuestra rivalidad, la que deben sentir será más formidable y peligrosa por cada hora de demora de su parte.

Habiendo tenido el Señor Echeverría un objeto propio para visitarme, procedió después de sus demás comunicaciones a declararlo. Dijo que estaba a punto de salir para París dentro de algunos días y me rogó que en el caso de que a Londres llegasen durante su ausencia algunas comunicaciones para él, yo permitiese que le fueran dirigidas a París, protegidas con mi sello, al ministro de los Estados Unidos en esa capital. Contesté que temía que tuviera escasa seguridad adicional esa manera, pues rara vez le escribo a Mr. Gallatin por otra vía que no sea el correo, siendo muy conocido que ningún sello, así sea de ministro extranjero o de otras personas, gozaba de mucha inviolabilidad en las oficinas francesas de correo. Dijo que creía que el riesgo de su correspondencia sería menor si se la pudiera poner bajo sobre para nuestra legación en París, a lo que volví a contestarle que yo la despacharía de esa manera si Mr. Gallatin no tuviera objeciones; pero como se trataba de un medida que también a él le concernería, no podría convertirlo en parte de la misma sin su consentimiento. Algo se dijo de los correos especiales, sobre los cuales observé que todavía no se me había presentado la ocasión de emplearlos en mi correspondencia con París. Entonces me pidió permiso para dirigirme una nota que comprendiera la solicitud, que era por el deseo de su gobierno que lo hacía.

Adjuntas van una copia de la nota que posteriormente me escribió con una copia de mi contestación. (1) Parece que no había concebido con entera precisión lo que expresé durante la conversación. En lo adelante, sobre este asunto procederé por mi propia discreción o recibiré cualquiera indicación con que Usted crea necesario favorecerme.

Tengo el honor, etc...

(1) No se inserta en esta colección

784

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *26 de Julio de 1822.*

SEÑOR: El Señor Zea me visitó hoy. Confirmó todo lo que me dijo Echeverría con respecto a las miras e intenciones de este gobierno sobre la cuestión de la independencia suramericana. Repetir lo que dijo equivaldría por lo tanto a repetir lo que se refiere en mi última nota, (2) debiendo haber un completo acuerdo en sus comunicaciones para mí. Si hay algo más será que las del Señor Zea se han suministrado más bien con la mayor fuerza. Dice que Lord Londonderry observó categóricamente que la Gran Bretaña no llevaría su consideración hacia España hasta el punto de posponer largamente sus derechos a proceder como lo crea conveniente; en otras palabras, que, por lo que puede comprenderse su modo de sentir, ella reconocerá la independencia de las colonias despues de un poco más de formalidad, cualquiera sea la conducta u opiniones de España con relación al asunto. También manifestó el Señor Zea que Lord Londonderry dijo que esta corte aconsejaría vigorosamente a España que reconociera las colonias y libertara de ese modo a las potencias de Europa de toda ulterior dificultad sobre su oportunidad.

Supe por el Señor Zea que él y no el Señor Echeverría, es el verdadero representante de Colombia en las presentes circunstancias. Esto parece hacer innecesario que me refiere a lo que he escrito con respecto a los despachos del último. Caso de que una solicitud semejante se me vuelva a hacer alguna vez por cualquiera de los representantes de esas repúblicas hermanas nuestras mientras permanezcan sin ser reconocidas en Europa, me sentiré dispuesto a hacer lo que la cortesía ordena, sin ir, sin embargo, más allá de lo que mis deberes para con mi gobierno autorice. Por lo menos, siempre estaré dispuesto a prestarles a ese respecto cualquier servicio que yo mismo haya recibido de tiempo en tiempo de los miembros del cuerpo diplomático residente desde que he estado en Londres.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXVII.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 783.

785

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *27 de Agosto de 1822.*

A todo lo que se dice en su nota 58 [2] con respecto al Señor Revenga le prestaré especial atención, a fin de cumplir, hasta donde las circunstancias lo permitan, el deseo del Presidente con el espíritu con que se me trasmite. Todavía no he visto, si siquiera sabido de la llegada de ese caballero a esta capital. Tanto el Señor Echeverría como el Señor Zea me visitaron como lo he mencionado en comunicaciones anteriores. El último pretende todavía, según entiendo, que se le considere como representante de Colombia. Hasta ahora ha habido alguna dificultad en averiguar con precisión quién ha desempeñado ese cargo, debido a la circunstancia de que esa nueva República no ha sido reconocida aquí; pero su comunicación se convierte en plena autoridad para mí de que está en manos del Señor Revenga, por lo que procederé del modo correspondiente.

786

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [3]

[EXTRACTO]

LONDRES, *12 de Octubre de 1822.*

El ocho del corriente me visitaron el Señor García y el General Paroissien, enviados peruanos mencionados en mi nota número 267. [4]

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXVII.
(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 111, de Adams a Rush, del 24 de Julio de 1822.
(3) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXVIII.
(4) No se inserta en esta colección.

No me presentaron quejas de ninguna clase en lo que respecta a nuestros oficiales navales que están en el Pacífico ni de ningún otro de nuestros oficiales o ciudadanos que residen en el Perú o en Chile o que comercian allí. Por ahora limitan sus visitas a las de cortesía personal u oficial, aprovechándose de la oportunidad para expresar su gratitud y reconocimiento a los Estados Unidos por haber reconocido la independencia de su país. Supe por ellos que sus esperanzas de un próximo reconocimiento por este gobierno no son entusiastas; pensando, sin embargo, que la probabilidad es mejor desde que Mr. Canning fué nombrado, que lo que era antes. En qué base hacen descansar esa esperanza es cosa que no sé, a no ser que la larga conexión de Mr. Canning con Liverpool, como representante en el parlamento de esa ciudad, se considere haberlo predispuesto a tomar parte en las simpatías de su población comercial sobre esa cuestión. El Señor García se disculpó por las medallas que me envió [1]. Le dije que el último regalo de esa clase que había rehusado antes que el suyo, fué el de una medalla de coronación, destinada a ser aceptada por mí por uno de los funcionarios del gobierno con ocasión de la coronación del rey el año pasado; y que sobre ese punto estaba obligado a mirar a todos los Estados extranjeros bajo la misma laz, así sea la Gran Bretaña o el Perú, siendo ahora este último, a la mirada de mi gobierno, soberano e independiente como el primero. Como la explicación fué hecha con espíritu amistoso y conciliador fué recibida así, espíritu que dominó toda la conversación de esos caballeros durante la media hora que estuvieron conmigo. Les devolví su visita al día siguiente y no omitiré oportunidad alguna a mi alcance para conservar la buena voluntad entre nosotros. Claramente les manifesté que dentro del deseo del Presidente está el que yo emplee los esfuerzos que las circunstancias puedan justificar en mi trato con esta corte para disponerla hacia el reconocimiento de la independencia de su país, pues considero que lo que se dice en la suya número 58 [2] con respecto a Colombia es que su espíritu se extiende a los demás Estados de la América del Sur comprendidos en el mensaje del Presidente. Parecen sentirse persuadidos de los beneficios que nuestra resolución de reconocimiento le ha conferido ya a la causa de la libertad y de la independencia de la América del Sur en todo el mundo, habiendo recibido con satisfacción esa seguridad que les he dado de que el Presidente no cesa de tomar interés activo en ella.

---

(1) Véase *infra*, sec. VIII, doc. 787.
(2) Véase *supra*, sec. I, doc. III, de Adams a Rush, del 24 de Julio de 1822.

787

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *20 de Marzo de 1823.*

SEÑOR: El Señor García del Río, uno de los enviados del Perú, cuyo nombre he mencionado a Usted en comunicaciones [2] de fecha anterior, me ha entregado para el gobierno de los Estados Unidos una medalla acuñada para commemorar la Independencia de Lima. Atendiendo a su solicitud, le he informado hasta ahora que no puedo aceptar tales regalos, remitiendo a Usted ahora esa medalla. Va adjunta a este despacho y espero que le llegará a Usted con seguridad. También envío, dados por el Señor García del Río, cuatro folletos sobre asuntos peruanos, dos de los cuales destina al Presidente y dos a Usted.

Un importante periódico de aquí, "The Morning Chronicle", insinuó hace una semana que este gobierno estaba en vísperas de reconocer la Independencia de Colombia. Sólo puedo decir que, si así fuese, nada he oído acerca de eso por medio de otro órgano, ni siquiera del Señor Revenga. Este caballero no ha celebrado aún una entrevista con Mr. Canning ni con ningún otro miembro de este gobierno, no sabiendo ahora cuándo se le concederá una.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXVIII.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 786, de Rush a Adams, del 12 de Octubre de 1822.

788

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *19 de Agosto de 1823.*

SEÑOR: Cuando la entrevista que tuve el sábado con Mr. Canning estaba a punto de terminar, le pregunté de paso si, no obstante la última noticia de España, no podíamos todavía esperar que los españoles salieran de lo mejor de sus dificultades. Había aludido a la deserción de los Ballesteros en Andalucía, suceso que parecía amenazar con nuevos peligros la causa constitucional. Su contestación fué general, no suministrando sino su opinión de los crecientes peligros y dificultades con que ese suceso estaba destinado indudablemente a asediar la causa española.

Continuando sobre la cuestión de los asuntos españoles, observé que si Francia realizara finalmente sus propósitos en España, quedaba al menos el consuelo de que la Gran Bretaña no le permitiría ir más lejos y poner sus manos sobre las colonias españolas, apoderándose de ellas. Sobre esto tenía en mi mente los sentimientos expresados sobre ese asunto en la nota de Mr. Morning para el embajador británico en París del 31 de Marzo, durante las negociaciones que precedieron a la invasión de España. Se recordará que el gobierno británico dijo en esa nota que el tiempo y el curso de los acontecimientos parecían haber decidido sustancialmente la cuestión de la separación de esas colonias de la madre patria, aunque su reconocimiento formal como Estados independientes por la Gran Bretaña pudiera ser acelerado o retardado por circunstancias externas, así como por la condición interna de esos mismos nuevos Estados; y que como Su Majestad Británica rechazaba toda intención de apropiarse la porción más pequeña de las últimas posesiones españolas de América, también estaba satisfecho de que Francia no haría ningún empeño para ponerlas bajo su dominio, tanto por conquista como por cesión de España.

Por eso hemos de comprender en términos suficientemente claros

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX.

que la Gran Bretaña no se mostraría pasiva ante semejante empeño de Francia, habiéndome preguntado Mr. Canning, por haberme referido a esa nota, qué creía yo que diría mi gobierno de que marchara dándose la mano con el suyo con el mismo sentir, no, según añadió, porque un acuerdo de acción conforme a ese sentir pudiera llegar a ser necesario entre los dos países, sino porque el mero hecho de saberse que sostenían el mismo modo de sentir haría, sin que él lo dudara, que Francia abandonara esa intención suponiendo que alguna vez la hubiese tenido. Dijo que esa creencia se fundaba en la gran parte del poderío marítimo del mundo que la Gran Bretaña y los Estados Unidos compartían entre sí; y que la lógica influencia del conocimiento de que sostenían una opinión común sobre un asunto del que dependían grandes intereses marítimos, presentes y futuros, no podría dejar de producirse sobre la tranquilidad del mundo.

Contesté que no estaba en condiciones de decir de qué manera consideraría mi gobierno semejante insinuación; pero que la comunicaría de la misma manera informal con que él la había emitido. Sin embargo, dije que no creía que podría hacerlo con completo provecho si él no me ilustraba al mismo tiempo sobre la precisa situación en que se encontraba en este momento el gobierno de Su Majestad con respecto a esos nuevos Estados y, sobre todo, en lo concerniente al punto esencial de la independencia de los mismos.

Contestó que, ciertamente, la Gran Bretaña no intentaba jamás prestar otra vez su acción o su auxilio, ni por la mediación ni de otro modo, con la intención de solucionar la disputa entre España y sus colonias; pero que si ese resultado pudiera todavía realizarse, no intervendría para *evitarlo*. A mi insinuación de que había supuesto que toda idea de parte de España de llegar algún día a recobrar su autoridad sobre las colonias había desaparecido desde hacía largo tiempo, él se explicó diciendo que no intentaba controvertir esa opinión, pues también creía que había llegado el día de que la América entera podía ser considerada como perdida para Europa en todo lo relativo al lazo de dependencia política. Todo lo que él quería decir era que si España y las colonias pudieran llevar la disputa, todavía no extinguida totalmente entre ellas, a su terminación bajo términos satisfactorios para ambas partes y que al propio tiempo le asegurasen a España ventajas comerciales o de otra clase no concedidas a otras naciones, la Gran Bretaña no se opondría a una transacción con ese espíritu de preferencia para España. Todo lo que ella pediría sería estar en una situación tan favorable como la de cualquiera otra nación fuera de España. Después de haber vuelto yo

a aludir a la posibilidad de que la disputa pudiera llegar a solucionarse algún día aún sobre esa base, dijo que su intención no consistía en sostener semejante posición y que se había expresado como lo había hecho más bien con el propósito de indicar los sentimientos que este gabinete abrigaba hacia España con respecto a la controversia, antes que para predecir resultados.

Sin embargo, deseando hallarme más formalmente informado, pregunté si la Gran Bretaña daba, o pensaba dar, en este momento algún paso que guardase referencia con el reconocimiento de esos Estados, ya que éste era el punto por el cual sentíamos nosotros principal interés.

Contestó que no había dado ninguno todavía; pero que estaba en vísperas de dar uno, no final, sino preparatorio, y que todavía la dejaría en libertad de reconocer o no, según la posición de los sucesos en un período futuro. La medida mencionada consistía en despachar unte d más individuos bajo la autoridad de este gobierno a la América del Sur, no estrictamente diplomáticos, sino provistos de poderes que tengan el carácter de una comisión de investigación y que en resumen describió como análogos a los ejercidos por nuestros comisionados de 1817; y que del resultado de esa comisión podía depender en mucho la conducta ulterior de la Gran Bretaña. Pregunté si debía entender que comprendería todos los nuevos Estados o cuáles de ellos, a lo que contestó que, por ahora, ello se limitaría a Méxioo.

Volviendo a su primera idea, dijo otra vez que esperaba que Francia, ni aun en el caso de que los acontecimientos de la Península le fuesen favorables, haría extensivas sus miras a la América del Sur con el propósito de reducir las colonias, nominalmente quizás, a España, aunque, en efecto, para servir fines propios; y que en el caso de que ella meditara semejante política, él estaba satisfecho de que el conocimiento de que los Estados Unidos eran opuestos a ello, tanto como la Gran Bretaña, no podía dejar de tener su influencia en detener sus pasos. El cree que de esa manera podría hacerse bien por medio de la prevención y que las perspectivas se ensancharían por todas partes. En cuanto a la forma en que ese conocimiento podría hacerse llegar a Francia y aun a las demás potencias de Europa, dijo, en conclusión, qua probablemente eso podría arreglarse de manera que estuviera libre de objeciones.

Nuevamente le dije que trasmitiría sus insinuaciones a Usted para información del Presidente y que le comunicaría la contestación que recibiese. Mi propia inferencia es más bien que su proposición fué fortuita, aun cuando creo que se entregó a ella con algún interés y que pareció

recibir con la satisfacción correspondiente la seguridad que le dí de que se le haría conocer al Presidente. No me sentí en libertad de expresar ninguna opinión desfavorable sobre el asunto, habiendo tenido cuidado de no emitir ninguna que pudiese serle favorable.

789

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR, *20 de Agosto de 1823.*

Privada y confidencial.

MI ESTIMADO SEÑOR: Antes de ausentarme de la ciudad deseo presentarle en forma más clara, aun cuando todavía con carácter privado y confidencial, la cuestión que brevemente discutimos la última vez que tuve el placer de verlo.

¿No ha llegado ya el momento en que nuestros Gobiernos respectivos puedan comprenderse mutuamente en lo que se refiere a las Colonias Españolas de América? Y si podemos llegar a ese acuerdo, ¿no sería conveniente para nosotros y benéfico para todo el mundo que los principios del mismo sean claramente establecidos y francamente declarados?

Para nosotros no hay disfraz.

1. Creemos que es imposible que España recupere las colonias.
2. Creemos que la cuestión de su Reconocimiento la determinarán el tiempo y las circunstancias.
3. Sin embargo, no estamos dispuestos en modo alguno a poner obstáculos a un arreglo entre ellas y la madre patria por medio de negociaciones amistosas.
4. No aspiramos a obtener posesión de ninguna parte de ellas.
5. No podríamos ver con indiferencia que alguna parte de ellas fuese transferida a otra Potencia cualquiera.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX. Adjunta a la nota de Rush a Adams, del 23 de Agosto de 1823, *infra*, sec. VIII, doc. 791.

Si esas opiniones y sentimientos son comunes a su Gobierno y al nuestro, como lo creo firmemente, ¿por qué vacilar en confiárnoslas mutuamente y proclamarlas a la faz del mundo?

Si hay alguna Potencia europea que acaricie otros proyectos, que se proponga una empresa de fuerza para subyugar las Colonias en beneficio o en nombre de España, o que medite la adquisición para sí de cualquiera parte de las mismas por medio de cesión o por conquista, esa declaración por parte de su gobierno y el nuestro sería al mismo tiempo el modo más eficaz y menos ofensivo de insinuar nuestra mutua desaprobación de tales proyectos.

Eso pondría fin, a la vez, a todos los celos de España con respecto a las Colonias que le quedan, lo mismo que a la agitación que prevalece en esas Colonias, agitación que no sería sino humanitario calmar, determinados como estamos a no aprovecharnos de ella alentándola.

¿Cree Usted que con los poderes que recibió recientemente está Usted autorizado para entrar en negociaciones y firmar un Convenio sobre ese asunto? ¿Cree Usted que si no tiene autoridad para eso pueda Usted cambiar conmigo notas ministeriales sobre ello?

Nada podría ser más grato para mí que el unirme con Usted en semejante labor, hallándome persuadido de que en la historia del mundo rara vez se ha presentado una oportunidad en la que un esfuerzo tan pequeño de dos Gobiernos amigos pueda producir un bien tan inequívoco e impedir tan extensas calamidades.

Estaré fuera de Londres sólo tres semanas a lo sumo; pero nunca tan distante que no pueda recibir y contestar cualquiera comunicación dentro de tres o cuatro días.

Tengo el honor, etc. . . .

790

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [1]

LONDRES, *23 de Agosto de 1823.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Su nota privada y confidencial del 20 del corriente [2] llegó ayer a mi poder, causándome toda la reflexión que demandan el interés de su contenido y el espíritu amistoso de confianza en que está tan decididamente fundada.

Habiendo el gobierno de los Estados Unidos reconocido de la manera más formal la independencia de las antiguas provincias españolas de América, no desea nada más ansiosamente que ver esa independencia sostenida con estabilidad y bajo auspicios que prometan adelanto y felicidad a esos nuevos Estados, así como beneficios al resto del mundo. Como eso conduciría a estos grandes fines, mi gobierno siempre ha deseado, y aún desea, verlos recibidos en la familia de las naciones por las potencias de Europa, y, especialmente, deseo añadir, por la Gran Bretaña.

Mi gobierno abriga, asimismo, la sincera convicción de que ha llegado ya el momento en que los intereses de la humanidad y la justicia, así como todos los demás, quedarían esencialmente satisfechos por el reconocimiento general de esos Estados. Al formular estas observaciones, creo que puedo decir con confianza que los sentimientos revelados en su nota son exactamente los que abriga también mi gobierno.

El cree que es imposible que España recupere las colonias.

El no pondrá obstáculos de ninguna clase a un arreglo entre ellas y la madre patria por medio de negociaciones amistosas, suponiendo que sea posible un arreglo de esa naturaleza.

El no aspira a obtener posesión de ninguna de esas comunidades para beneficio ni en nombre de los Estados Unidos.

El miraría como altamente injusto y fructífero en consecuencias desastrosas cualquier tentativa de una potencia europea cualquiera para

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, anexa a la de Rush a Adams, del 23 de Agosto de 1823, *infra*, sec. VIII, doc. 791.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 789.

tomar posesión de ellas por medio de la conquista o por cesión, o bajo cualquier motivo o pretexto que fuere.

Pero la manera que mi gobierno pueda creer conveniente para proclamar esos principios y sentimientos o para expresar su desaprobación de los tales proyectos en definitiva, son puntos que no abarcan ninguna de mis instrucciones ni los poderes recientemente recibidos por mí, envolviendo, me veo obligado a añadir, consideraciones de demasiada delicadeza para que yo pueda adelantarme a proceder.

Me proporcionará placer especial el servir de órgano para llevar prontamente al conocimiento del Presidente las opiniones y miras de que se ha servido Usted hacerme depositario sobre el particular, no estando de nada tan seguro como de que él apreciará plenamente el interés intrínseco de las mismas y no en menor grado los francos y amistosos sentimientos para los Estados Unidos con que ellas han sido concebidas y me han sido comunicadas por Usted.

Y no creo extralimitarme demasiado si me adelanto a expresar la peculiar satisfacción con que el Presidente mirará, asimismo, la insinuación que sin escrúpulo alguno me ha hecho Usted en cuanto a las justas y liberales determinaciones del gobierno de Su Majestad con respecto a las colonias que todavía le quedan a España.

Con la plena seguridad de que correspondo a la cordialidad personal que respira su nota y rogándole se sirva aceptar, etc. . . .

791

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *23 de Agosto de 1823.*

SEÑOR: Ayer recibí de Mr. Canning una nota titulada "privada y confidencial", en la que me expone en forma más clara las proposiciones relativas a los asuntos suramericanos que me comunicó en la conversación del 16, como ya dí cuenta en mi número 323. (2) No perdí tiempo

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 788, de Rush a Adams, del 19 de Agosto de 1823.

en trasmitir copia de dicha nota para su información, [1] así como también copia de mi contestación a la misma, escrita y enviada el mismo día.

Al darle forma a la contestación, basado sólo en mi propio entendimiento, creo que he realizado una labor de alguna dificultad, y me sentiría feliz si recibiera la aprobación del Presidente.

Creo que este gobierno ha tomado muy a pecho el asunto de la proposición de Mr. Canning, y su nota, ciertamente, revela a primera vista un carácter de cordialidad para con el gobierno de los Estados Unidos que no se puede dejar de advertir.

He creído, por lo tanto, conveniente comunicarle a mi nota un carácter análogo y hacer frente a los puntos consignados en la suya, en todo lo posible, de acuerdo con otras consideraciones superiores.

Para mí estas últimas eran principalmente dos: la primera, el peligro de comprometer a mi gobierno en cualquier medida o norma política que pudiera en algún sentido, tanto ahora como en adelante, involucrarlo en el régimen federativo de Europa; y la segunda, que me he sentido a la vez sin autorización para dar un paso que pudiera resultar tachable a los ojos de Francia, con la que, según presumo, todavía mantenemos relaciones pacíficas y amistosas, por más que odiemos desde un punto de vista especulativo el ataque que realiza contra las libertades de España.

Al redactar mi contestación tuve que considerar también lo que le es debido a la misma España y espero no haber desatendido lo que les era debido a las colonias.

Como quiera que se mire, este asunto ofrece puntos de vista sobre los cuales ha tenido que deliberar ansiosamente mi inteligencia. Si la sustancia de mi contestación cuadrase, en la opinión de Usted, a los motivos y consideraciones que más esencialmente se avienen a la situación, sería para mí fuente de gran satisfacción y alegría.

El tono de buena fe de la nota de Mr. Canning y la fuerza de algunas de sus manifestaciones, naturalmente, dan lugar a que se infiera que el gabinete británico no puede dejar de abrigar serios temores de que se mediten empresas ambiciosas contra la independencia de los Estados suramericanos. No puedo decir ahora si esas empresas sobre bases auténticas sólo se meditan por Francia.

Tengo el honor, etc. . . .

---

[1] Véase *supra*, sec. VIII, docs. 789 y 790, de Canning a Rush, del 20 de Agosto y de Rush para Canning, del 23 de Agosto de 1823.

792

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

LIVERPOOL, *23 de Agosto de 1823.*

Privada y Confidencial.

MI ESTIMADO SEÑOR: Después de escribir a Usted el 20 [2] ha ocurrido un motivo adicional para desear que nos encontremos en condiciones de llegar a algún acuerdo, a nombre de nuestros respectivos Gobiernos, sobre el asunto a que se refiere mi nota; llegar pronto al mismo y hallarnos en libertad de anunciárselo al mundo.

Se trata de esto. He recibido aviso, pero no un aviso tal que me imponga la necesidad de dar una contestación o proceder inmediatamente, de que tan pronto como se realicen los objetivos militares que se persiguen en España (los cuales los franceses esperan, no sé con cuánta justicia, que habrán de lograrse pronto), se hará una proposición para un Congreso o concierto o consulta menos formal, especialmente para tratar de los asuntos de la América española.

No necesito señalarle a Usted todas las complicaciones a que puede conducir esa proposición, cualquiera que sea la manera en que hayamos de tratarla nosotros.

Sírvase recibir esta comunicación con la misma reserva que la anterior y creerme en gran verdad, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, anexa a la de Rush a Adams, del 28 de Agosto de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 794.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 789.

793

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [1]

LONDRES, *27 de Agosto de 1823.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Su grata del 23 [2], fechada en Liverpool, llegó a mis manos ayer, habiendo advertido en su contenido nuevos motivos para atribuirle importancia al asunto a que se refiere.

En la nota que me honré en dirigir a Usted el 23 ocupan puesto dos ideas principales.

1. Que el gobierno de los Estados Unidos desea vivamente ver sostenida permanentemente la independencia de las antiguas colonias españolas de América.

2. Que vería con intranquilidad toda tentativa que hicieran las potencias de Europa para violar su independencia.

En la presente nota añadiré que mi gobierno miraría con igual intranquilidad toda intervención que intentasen las potencias de Europa en los asuntos de esos nuevos Estados que no fuese solicitada por éstos y que hubiera de realizarse contra su voluntad. Por ejemplo, consideraría la convocatoria de un congreso en estos instantes para deliberar sobre sus asuntos como una medida innecesaria e indicadora de una política altamente peligrosa para la tranquilidad del mundo. Jamás podría mirar con indiferencia tal ejercicio de la jurisdicción europea sobre comunidades que ya están de derecho exentas de ella y que pueden resolver sus asuntos sin que sean molestadas de afuera. Al hablar así, estoy completamente seguro de que no hago más que interpretar estrictamente las opiniones de mi gobierno y las de todo el pueblo de los Estados Unidos. En lo único que mis instrucciones me dejan sin orientación en estos momentos, según creo, es en lo que se refiere a la forma en que el primero resuelva exteriorizar su enérgica censura de tales empresas.

Si Usted creyere que alguna de las ideas expuestas en ésta o en

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX, anexa a la de Rush a Adams, del 28 de Agosto de 1823. Véase *infra,* sec. VIII. doc. 794.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 792.

mi nota anterior [1] es susceptible de ser amoldada por mí en forma que prometa realizar el objeto propuesto en su nota del 20, o producir [2] una aproximación útil al efecto, me sentiré de lo más feliz en tomar en consideración cualquiera insinuación con que Usted quiera favorecerme para tal fin, ya inmediatamente por escrito o por el medio más franco de la conversación cuando Usted regrese a la ciudad, poniéndome a ese respecto completamente a su disposición.

Por ahora, sólo añadiré que si el Gobierno de Su Majestad juzga que ya ha llegado el momento, *ahora*, de que la Gran Bretaña reconozca completamente la independencia de los Estados suramericanos, mi creencia inequívoca, no formada sobre bases ligeras, es que ese reconocimiento aceleraría los pasos de mi gobierno en el sentido de adoptar la política que, según se ha insinuado, es común a este gobierno para el bienestar de esos Estados. Eso también *me* colocaría en una nueva posición en mis ulteriores conferencias con Usted sobre este interesante asunto.

Complázcome en asegurarle que las notas con que Usted me favorece son recibidas con el mismo espíritu de confianza con que están escritas.

Tengo el honor, etc. . . .

794

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [3]

LONDRES, *28 de Agosto de 1823.*

SEÑOR: Después de mi último despacho recibí una segunda nota confidencial [4] de Mr. Canning, fechada en Liverpool el 23, copia de la cual, así como de mi contestación, [5] fechada ayer, van adjuntas. Como el asunto de nuestta correspondencia me parece de profundo interés, creo conveniente informarlo a Usted de ella paso a paso, sin esperar las

(1) Véase *supra*, sec. VIII. doc. 790, de Rush a Canning, del 23 de Agosto de 1823.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 789, de Rush a Canning, del 20 de Agosto de 1823.
(3) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX.
(4) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 792.
(5) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 793.

nuevas soluciones a que probablemente pueda conducir. Espero, por lo tanto, que esta comunicación llegará a tiempo para acompañar a mi última, en el buque correo que saldrá de Liverpool el primero de Septiembre.

Habiéndome informado claramente ahora Mr. Canning que ha recibido noticia de medidas proyectadas por las potencias de Europa relativas a los asuntos de la América española tan pronto como los franceses tengan éxito en sus movimientos militares en España, lo que parecería que ellos esperan lograr pronto, no puedo dejar de considerar esta materia bajo las complicaciones a que alude Mr. Canning.

Mi primer objeto consistirá en instar a este gobierno a la evidente oportunidad de hacer el reconocimiento inmediato e ilimitado de la independencia de los Estados Suramericanos.

Por mi nota de ayer para Mr. Canning se verá que ya he hecho algo en ese sentido y que, si se me presentare la oportunidad, es mi intención aprovecharla con ahinco.

En caso de que Mr. Canning me pregunte *si el reconocimiento debe hacerse por la Gran Bretaña sin más demora*, estoy dispuesto, por lo que a mí respecta, a hacer una declaración a nombre de mi gobierno de que no permanecerá inactivo ante un ataque contra la independencia de esos Estados por la Santa Alianza, siendo mi actual determinación hacer explícitamente esa declaración ante el mundo.

No ignoro la responsabilidad que asumiría al tomar esa medida. No dispongo ahora del tiempo necesario para exponer con toda plenitud las razones que me asisten para ello. Las principales serían, brevemente, las siguientes:

1. Con eso puedo contribuir a alcanzar un bien inmediato y efectivo para esos Estados que se levantan en nuestro hemisferio; pues tal creo que sería el resultado de su reconocimiento en esta oportunidad por la Gran Brtaña.

2. Coincidiendo con la declaración que este gobierno ha hecho ya, en efecto, de que no mirará con tranquilidad que la América española sea atacada, ese reconocimiento, seguido de una declaración semejante, aunque no conjunta, hecha por mí, de que los Estados Unidos tampoco lo mirarían así, sería, cuando menos, un medio probable para detener ese ataque. Según parece, el Ministro de relaciones exteriores de este gobierno está enteramente persuadido de que lo impedirá y sin que para ello el reconocimiento por Inglaterra sea todavía parte de su plan.

3. En caso de que la solución de las cosas sea diferente y que, no obstante, surjan acontecimientos que amenacen la paz de los Estados Unidos o que de otra manera los comprometan seriamente por efecto de la tal declaración mía, aun podría mi gobierno desaprobar mi conducta por haber yo procedido notoriamente sin previa autorización, aún cuando con la esperanza de una sanción posterior. Yo asumiría toda la censura, consolado, si no justificado, por el deseo que me animó, o sea, el prestarle beneficios de gran importancia a la causa de la independencia y libertad suramericanas en momentos en que, si se perdieran, no podrían ser recuperadas y en la creencia de que, de todos modos, yo le habría prestado a dicha causa algún beneficio por haber contribuído a acelerar el reconocimiento de dichas repúblicas por la Gran Bretaña.

Mi conducta podrá ser desaprobada cualquiera que sea la solución que se le dé a este asunto, pero aún en ese caso no me quedaría sin la esperanza de que el Presidente viera en mi conducta pruebas de mi buena intención y mis deseos de fomentar los grandes intereses políticos que no parecían en el momento ser definitivamente extraños al bienestar de los Estados Unidos.

El resultado de mi razonamiento es, pues, en una palabra, que me encuentro colocado en una situación en la que, por haber procedido y obrado con prontitud puedo hacer mucho bien público, en tanto que la mano directora de mi gobierno podría detener los males públicos resultantes en caso de que mi conducta fuera susceptible de producir alguno.

Termino con las acostumbradas seguridades, etc. . . .

795

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña (1)

STORRS, WESTMORLAND, *31 de Agosto de 1823.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Tengo ahora que acusar recibo de su contestación a mis dos notas; y cualquiera que fuere el resultado de nuestra

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush para Adams del 8 de Septiembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 796.

comunicación confidencial, para mí es una pura satisfacción que el espíritu con que comenzó por mi parte haya sido acogido tan cordialmente por la suya.

Para un resultado práctico, eminentemente benéfico, no veo ningún obstáculo, a no ser el que Usted carezca de poderes formales y la demora que puede ocurrir antes de que Usted pueda obtenerlos y durante la cual puedan precipitársenos los acontecimientos.

Si Usted se hubiese sentido autorizado para discutir algunas proposiciones formales y decidir sobre ellas sin presentarlas a su país, yo habría inmediatamente tomado medidas para reunir mis colegas en Londres, a mi regreso, a fin de ponerme en condiciones de suministrarle a Usted, como la *declaración* de mi gobierno, todo lo que le he manifestado a Usted como mis propios *sentimientos* y los de él. Pero, en vista de esa demora, creo que no tendría justificación si le propusiera que nos obliguemos a algo positivo e incondicional, y pienso, por otra parte, que una proposición *condicional*, tanto con respecto a la contingencia de su participación en ella, como con referencia a un cambio posible de circunstancias, necesitaría la decisión y la franqueza con que deseo que se caracterice nuestro proceder.

No quiere esto decir que yo prevea ningún cambio de circunstancias que pueda alterar las miras que se le manifestaron a Usted en mi primera nota; ni que, después de lo que Usted me ha escrito en contestación a ella, tema yo alguna disparidad esencial de miras de parte de su Gobierno.

Pero *nosotros* no debemos colocarnos en una situación en la que, si se nos pidiera una opinión, no pudiéramos hacer una relación clara y sucinta, no sólo de lo que pensamos y sentimos, sino de lo que hemos hecho o estamos haciendo con respecto al asunto de que se trata; sería bueno que pudiésemos decir en respuesta a tal requerimiento que los Estados Unidos y la Gran Bretaña concurren en su modo de pensar sobre esto y sobre aquello; y sería mejor que impidiéramos ese requerimiento haciendo una declaración voluntaria al mismo efecto. Pero tener que decir que estamos en comunicación con los Estados Unidos, pero que no tenemos ningún acuerdo decisivo con ellos, sería inconveniente. Nuestra propia acción estaría así encadenada con respecto a otras potencias, en tanto que nuestro acuerdo con Ustedes sería todavía indeterminado.

Por lo tanto, lo que me parece prudente es que Usted vea en mi comunicación privada suficiente esperanza de bien que lo autorice a solicitar Poderes e Instrucciones de su Gobierno sobre ese punto, fuera

de los demás sobre los cuales Usted ha sido recientemente instruído y autorizado, tratando esa comunicación, *no* como una proposición que se le ha hecho a Usted, sino como una prueba de la naturaleza de la proposición que habría sido mi deseo hacerle a Usted si lo hubiese encontrado a Usted autorizado para tomarla en consideración.

Tengo el honor, etc. . . .

796

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *8 de Septiembre de 1823.*

SEÑOR: Ayer recibí otra nota confidencial de Mr. Canning, fechada el treinta y uno de Agosto, de la cual tengo el honor de enviar aquí adjunta una copia (2) para información del Presidente.

Diríase por esa nota que Mr. Canning no está dispuesto a comprometer a su gobierno al reconocimiento inmediato de la independencia de los Estados suramericanos. Le renovaré una proposición a ese efecto cuando nos encontremos; pero en caso de que continúe retrocediendo sobre el particular, no procederé por mi parte a hacer nada sobre la insinuación contenida en su primera nota, no sintiéndome en libertad de acceder en nombre de mi gobierno sino sobre la base de un equivalente. Conforme miro ahora el asunto, ese equivalente no podría ser nada menos que el reconocimiento inmediato y completo de esos Estados o de algunos de ellos por la Gran Bretaña.

Enviaré este despacho por el correo de la tarde para Liverpool, teniendo motivos para creer que irá en un buque que sale el ocho, por lo cual no habrá un momento de dilación para ponerlo a Usted en posesión de toda la correspondencia cruzada entre Mr. Canning y yo, o de lo que ahora parece probable que ocurra sobre este delicado asunto. No puedo, sin embargo, dejar de creer que su aparente urgencia puede, después de todo, ser aminorada por el giro que hayamos de presenciar en los asuntos militares y políticos de España.

Tengo el honor, etc.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 795.

797

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *19 de Septiembre de 1823.*

SEÑOR: El Señor Secretario Canning regresó a la ciudad hace una semana y a ruego suyo celebré con él una entrevista en la oficina de relaciones exteriores.

Inmediatamente se ocupó en el asunto de la América española, observando que reclamaba precedencia ahora sobre todos los demás existentes entre nosotros. Los sucesos militares de la Península parecían acercarse más cada día a una crisis favorable al ejército francés, existiendo buenas razones para creer que los arreglos políticos proyectados después se dirigirían inmediatamente a los asuntos de las antiguas colonias. Por consiguiente, él no abandonaba la esperanza, no obstante la situación en que ese asunto pareció haber sido colocado al fin de nuestra reciente correspondencia, de que yo pudiera decidirme todavía a la aceptación substancial de sus proposiciones, las cuales estaban adquiriendo de hora en hora nueva importancia y urgencia bajo aspectos a que ninguno de nuestros gobiernos podría mostrarse insensible.

Habiendo advertido desde la última vez que nos vimos la publicación en los periódicos de la correspondencia entre un grupo de comerciantes de Londres y el departamento de relaciones exteriores con respecto al nombramiento de cónsules o agentes comerciales en los Estados suramericanos, le pregunté a Mr. Canning si debía inferir que este gobierno estaba apresurándose a adoptar semejante medida, a lo cual contestó afirmativamente, diciendo que pronto se nombrarían agentes comerciales y serían despachados para los puertos adecuados de esas regiones.

En cuanto a las proposiciones que me había sometido, le dije que estaba seguro de que él mismo apreciaría la delicadeza del terreno en que me encontraba. Era cierto que los Estados Unidos mirarían toda tentativa de parte de Francia y de la alianza continental para subyugar de nuevo a esos Estados como un acto trascendental de injusticia nacio-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX.

nal e indicativo de una ambición progresiva y de lo más alarmante. Sin embargo, si nos uníamos a la Gran Bretaña en una declaración con tal fin, podía dejarnos expuestos en algunos respectos a consecuencias sobre cuyo carácter y extensión era mi deber reflexionar muy detenidamente antes de formar un concepto para hacer frente a nuestras responsabilidades. Habíamos convenido en que el valor de la declaración dependería de que se le diera a conocer formalmente en Europa. ¿No asumiría ese paso la apariencia de que los Estados Unidos se mezclaban en las combinaciones políticas de Europa? ¿No sería eso acceder, en este caso, a la política de una de las principales potencias opuesta a los proyectos manifestados por otras potencias? Hasta ahora, eso no había formado parte del régimen de los Estados Unidos. Su política exterior se había fundado en la máxima de sostener paz y armonía con todas las potencias sin ofender a ninguna. Sobre las instituciones así como sobre las contiendas de las naciones extranjeras, el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos podían tener y expresar sus opiniones teóricas; pero jamás había formado parte de su conducta anterior intervenir en las unas o, no siendo ellos molestados, abanderarse a las otras. En esos amplios principios estribaba precisamente una de mis dificultades en lo que hacía a sus proposiciones.

Contestó que por más justa que esa política pudiera haber sido en lo pasado o pudiera continuar siéndolo como política general en lo futuro, creía que circunstancias poderosas y determinantes la hacían inaplicable en la ocasión actual. La cuestión era nueva y complicada en los asuntos modernos. También era, en toda su extensión, tan americana como europea, para no decir más. Ella afectaba a los Estados Unidos por razón de intereses tan inmediatos e imperativos para ellos como podían serlo para cualquiera de los Estados de Europa. Ellos (los Estados Unidos) habían sido la primera potencia que se había constituído en ese continente siendo, ahora, precisamente, la potencia principal del mismo. Estaban unidos con la América española por su posición, como con Europa por sus relaciones. También estaban unidos con los nuevos Estados por relaciones políticas. ¿Era posible que vieran con indiferencia que la suerte de esos países fuera decidida por Europa? ¿Podía Europa esperar tal indiferencia? ¿No se había presentado una nueva época en la posición relativa de los Estados Unidos con respecto a Europa, que Europa debía reconocer? ¿Iban los grandes intereses políticos y comerciales que penden de los destinos del nuevo continente a ser examinados y concordados sin la cooperación o aun sin el conocimiento de los Estados Unidos? ¿Iban a ser examinados y concorda-

dos, añadiría él, sin un acuerdo justo entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña como los dos principales Estados comerciales y marítimos de ambos mundos? El no lo esperaba; él deseaba persuadirse de lo contrario. Tal fué el tenor de sus observaciones. Díjele que sus insinuaciones eran dignas de gran consideración y que esas y otras de la misma naturaleza probablemente no se le escaparían a la atención de mi gobierno. Que yo estaba convencido de que había motivos para pensar que la reciente formación de esos nuevos Estados les impondría nuevos deberes políticos a los Estados Unidos, no meramente por hallarse identificados con la gran causa de la justicia y la libertad nacional, sino por estar más estrechamente unidos a sus actuales y futuros intereses y ligados finalmente a la existencia misma de sus propias instituciones. Que yo podía quizás, hablando con carácter personal, imaginar que la opinión de los Estados Unidos sobre los destinos de esos Estados, suponiendo que las potencias de Europa se usurparon el derecho de deliberar sobre ellos, no significaba una desviación de los principios que hasta ahora habían regulado sus relaciones con los países extranjeros, ni los ligaba en adelante a las uniones federativas o políticas del viejo mundo. Si, además, ocurriera que su voz se uniera a la de la Gran Bretaña, reconocí que sólo podía resultar de lo más favorable para el común objetivo que ambas naciones perseguían sin comprometerlas a ninguna de ellas a ningún acuerdo sismático o ulterior. Pero le dije que como el que los Estados Unidos expresaran su opinión y la promulgaran bajo autoridad oficial a las potencias europeas era cosa nueva y de gran magnitud en su historia, a mi gobierno y no a mí correspondía el pronunciarse sobre el asunto. Deberes concomitantes y posteriores de grave e importante carácter podían estar involucrados en esa medida. Que yo estaba dispuesto a asumir toda justa responsabilidad que se derivara del cargo que ejercía con la confianza de mi gobierno; pero que aquí ocurría un caso completamente nuevo que no parecía estar comprendido en la esfera de las atribuciones imprevistas y discrecionales de que fuí investido con mi nombramiento. Para resolver un caso tan extraordinario como este, si es que en absoluto podía hacerlo, debía tener alguna otra justificación más poderosa que cualquiera de las que hasta ahora se me habían indicado. Tal fué mi opinión y tal fué la conclusión a que me vi obligado a llegar después de profundas y ansiosas reflexiones.

Díjome que como el caso era nuevo, eso podía explicar el que yo no estuviera en posesión de poderes anteriores o precisos con respecto al asunto; pero que la misma naturaleza del mismo parecía excluir el

que fuese demorado. Que tenía las más poderosas razones para creer que la cooperación de los Estados Unidos con Inglaterra, mediante mi pronta intervención, impediría completamente la meditada jurisdicción de las potencias europeas en los asuntos del nuevo mundo. Demorárase esa cooperación hasta que yo pudiera recibir poderes precisos, y la oportunidad podía desaparecer, siendo rápido el progreso de los acontecimientos y pudiendo el mal presentarse enseguida. Que parte de él podía consumarse y probablemente se consumaría; que el que la Gran Bretaña pudiera impedirlo por su parte era por lo menos más incierto sobre este punto, fuera de que las medidas preventivas eran siempre preferibles a las de reparación en materias de filantropía o de eficacia. ¿Por qué, pues, los Estados Unidos, cuyas instituciones los habían aproximado siempre y cuya política en este caso los aproximaban más a la Gran Bretaña que a ninguna otra potencia europea debían vacilar en proceder con ella a fomentar un proyecto común aprobado por ambos? A este efecto continuó él ampliando sus ideas, las cuales expongo aquí solamente en substancia y bosquejo. Luego terminó diciéndome que su posición y deberes como órgano del gobierno lo obligarían a visitarme de otra manera en caso de que yo continuara creyéndome sin autorización para dar mi asentimiento a sus anteriores proposiciones, y dijo que "si en efecto se reuniera un congreso para tratar de los asuntos de la América española, yo pediría que Usted, como representante de los Estados Unidos en esta Corte, fuese invitado a concurrir. Si Usted no fuese invitado, me reservaría la facultad de determinar si la Gran Bretaña enviaría o no a aquél un representante. Si Usted fuese invitado y se negase a ir, todavía me reservaría la misma determinación. Por esto verá Usted la complicación de todo el asunto; por esto verá Usted cuán esencial es en opinión de la Gran Bretaña que los Estados Unidos no sean perdidos de vista en caso de que Europa se resuelva a tomar en cuenta el asunto". Estas últimas declaraciones no pudieron dejar de causarme gran impresión, y se las comunico a Usted poco más o menos en sus propias palabras.

Díjele que la complicación del asunto, en caso de que continuara la discusión, podía ser remediada inmediatamente por la Gran Bretaña. Que la Gran Bretaña reconociera inmediata e inequívocamente la independencia de los nuevos Estados; que esto pondría fin a toda la dificultad; que el momento era favorable; que todo invitaba a tomar esta medida, la justicia, la utilidad, la prosperidad y la felicidad de ambos hemisferios. Que si la Gran Bretaña adoptaba esa medida — tan justa en sí misma, tan recomendable por razón del momento actual — la

causa de toda la América española triunfaría. El congreso europeo podría reunirse después, si así lo creyere conveniente.

Dijo que esa medida se prestaba a la censura; y me preguntó si produciría efecto alguno en mis poderes o en mi conducta.

Mi contestación fué que produciría el mayor efecto. Que ya yo le había dicho francamente que carecía de poderes que autorizaran mi asentimiento a sus proposiciones en la forma en que me las había hecho al principio; que con la misma franqueza le diría ahora que no tenía poderes precisos para asentir a ellas, en caso de que este gobierno reconociera inmediatamente la independencia de la América española; pero que una vez hecho esto, me atendería a mis poderes generales. No vacilé en decir que, bajo la autorización que éstos pudieran conferirme, suscribiría con la Gran Bretaña la declaración a la cual me había invitado y que lo haría así a nombre de mi gobierno, consintiendo en que fuese promulgada ante el mundo con toda la validez efectiva que yo pudiera darle. Yo he examinado cuidadosamente todas mis instrucciones de los años anteriores que se refieren directa o remotamente a la gran causa de esos Estados y en todas ellas he visto tal deseo invariable y decidido de que se establezca firmemente su libertad e independencia; y he visto además, algunas veces en su letra y siempre en su espíritu, un deseo tan constante de ver su independencia reconocida por la Gran Bretaña, que no tendría escrúpulo, al ver que ese acontecimiento se efectuara, de prestar mi nombre oficial, al extremo que me fuese posible, al proyecto propuesto por él, contando con que mi gobierno sancionaría posteriormente la parte que yo tomara en el asunto. Si yo pudiera de algún modo acelerar ese reconocimiento, creería haber realizado un grande y positivo bien. Del reconocimiento británico no depende ciertamente la tranquilidad definitiva, pero sí quizás en alto grado la tranquilidad actual y felicidad de esos Estados. Su seguridad definitiva no se hallaba, en mi sentir, a merced de los dictados de Europa; pero no era posible ocultar que podía prolongar sus sufrimientos y anublar de nuevo sus esperanzas. Así fué la manera en que me expresé exponiéndole con toda franqueza mis sentimientos y determinaciones, así como las razones precisas en que basaría los pasos que diera, cualquiera que éstos fuesen.

Díjome que entre las objeciones que podían hacerse a reconocerlos ahora figuraba todavía la de la insegura condición interna de esos nuevos Estados o al menos de algunos de ellos. Por ejemplo, en Enero último había enviado un Agente a México, suponiendo que Iturbide estaría al frente de los asuntos; pero que en el momento en que había

llegado ocurrió una nueva revolución que había establecido otros representantes del poder ejecutivo. En otras de esas comunidades, más al sur, podían observarse las mismas vicisitudes internas.

Díjome, asimismo, que otra objeción se había originado por las circunstancias de ese mismo empréstito colombiano que había creado mucha agitación en la bolsa de Londres en los últimos doce meses. Era cierto que, en lo que respecta al estado en que se halla realmente ese asunto, el Gobierno británico no había contraído ninguna obligación con los súbditos británicos que habían puesto su dinero en una aventura de cuya seguridad habían resuelto ser ellos mismos los jueces. Pero suponiendo, como se deseaba, que el reconocimiento se hubiese hecho por la Gran Bretaña hace algún tiempo, y que el empréstito se hubiese seguido, ¿no se habrían unido el deber de amparo y el de protección y no hubiera servido eso para pintar los riesgos de entrar con demasiada precipitación en relaciones con Estados lejanos cuyo crédito o cuyos medios, en sus tratos con los súbditos de otras naciones, no parecen todavía descansar en una base sólida o adecuada?

Con respecto a este último punto, le contesté que estaba fuera de mi competencia desenredar todos sus detalles. Todo lo que podía decir era que, por lo que yo sabía, el gobierno de Colombia no había incurrido en ningún desvío de la buena fe en la transacción, quedando todavía por saberse si en definitiva no les daría satisfacción a todas las partes interesadas. Pero lejos de ser un obstáculo al reconocimiento, me parecía que el incidente conducía a conclusiones diferentes; pues si en el período del empréstito Colombia hubiese sido admitida a relaciones regulares con este gobierno, sería de presumirse que los poderes de sus agentes diplomáticos les habrían permitido examinar otras cosas además de las que parecen haberles permitido, habiéndose despejado así la situación de las subsiguientes dificultades que la rodearon.

En lo que respecta a las vicisitudes internas, observé que el dilema que por esa razón había surgido no era más grande que el que se había presenciado en Francia de vez en cuando durante un período de más de veinte años; que el que se había visto en Nápoles después o que el que experimentaba en estos precisos momentos la Gran Bretaña misma en sus relaciones con Portugal y España. ¿No habíamos visto revoluciones y contrarrevoluciones, gobiernos reales, gobiernos constitucionales y regencias sucederse los unos a los otros casi de día en día en los países más antiguos de Europa, cuyos asuntos estaban todavía tan revueltos como cuando principiaron sus conmociones? ¿Por qué sorprenderse, pues, de los cambios del nuevo mundo? Además, esos cambios

probablemente serían reprimidos en gran parte, si no del todo, en caso de que los nuevos Estados fuesen reconocidos por Europa. Esto proporcionaría estabilidad para sus instituciones, y haciendo desaparecer las esperanzas de los descontentos y de las facciones existentes entre ellos, llegaría a ser una garantía de su mayor reposo y prosperidad interna. ¿Qué pruebas no han dado de poder militar? ¿Qué pruebas no han dado de prudencia política? Véase a Buenos Aires, que desde 1807 pudo rechazar las propias bien equipadas legiones británicas. Véase a Colombia, que en estos momentos estaba al mismo tiempo echando las bases de una confederación de toda la América española y con sus veteranos auxiliares marchaba al Perú a sostener la causa de la emancipación en aquella costa. Todo comprobaba la realidad de esa emancipación. Era irrevocable. España podía continuar con sus lánguidos esfuerzos y prolongar con sus ilusiones las miserias de la guerra. Pero ya ella no podía impedir la independencia de la América española. Europa podía hacerlo. Esta era una cuestión que estaba ya solucionada para siempre. La Gran Bretaña pronto se daría cuenta de que los Estados Unidos con sus proposiciones para llegar a un arreglo con Rusia y la Gran Bretaña sobre las respectivas pretensiones de las tres potencias en las costas del Pacífico se vieron obligados a aceptar como hecho consumado la independencia de todas las antiguas colonias de España en ese continente como base inevitable de toda negociación justa y práctica. Su independencia era, en fin, el nuevo elemento político de los tiempos modernos y debía saturar en adelante los reajustes políticos de ambos mundos. ¿Por qué había de abstenerse por más tiempo la Gran Bretaña en reconocer esa independencia? Ella lo había ya hecho así en el fondo, ¿por qué no, pues, también hacerlo en la forma? Por medio de leyes solemnes ella ha hecho ya legal su comercio con esos nuevos Estados; estaba en vísperas de despachar agentes comerciales para que residieran en algunos de tales Estados o en todos ellos como guardianes de los intereses británicos, habiendo hecho todo eso y más. Hasta había declarado en sus documentos oficiales que la cuestión de su independencia estaba *substancialmente decidida* aún cuando su *reconocimiento formal* podría en realidad ser retardado o *ser apresurado* por circunstancias exteriores. ¿Qué circunstancias exteriores *podrían imaginarse más* imperiosas para apresurar ese reconocimiento formal que las actuales, cuando estamos viendo que España está doblemente incapacitada para recuperar el dominio de esos Estados y que la Europa continental está meditando actualmente tales injustificables designios sobre ellos?

Así me esforcé para desarrollar lo que supuse ser las miras y convicciones del Presidente sobre tan importante asunto. Nuestra conversación se prolongó durante un par de horas y aunque fué extraoficial, no necesito decir que tuvo extraordinario interés. Se caracterizó por la franqueza con que la he comunicado. Al condensarla dentro de los límites de estas páginas sólo puedo esperar que me haya mantenido fiel a sus puntos substanciales. No presumo abrigar la creencia entusiasta de que este gobierno esté dispuesto a ceder a mis instancias en favor del reconocimiento inmediato; pero en uno de los días de la semana entrante o de la siguiente, el cual él tiene, sin embargo, que señalar, tendré otra conferencia con Mr. Canning, pudiendo sólo decir que de nuevo expondré dichas instancias con toda energía, según me lo permitan de modo conveniente las circunstancias.

No sabiendo qué otras materias pudieran tratarse en nuestra entrevista de ayer, llevé algunos de mis documentos, y, entre ellos, una copia de su despacho número setenta y uno. (1). Me alegré de haberlo hecho, pues pensando que los sentimientos que expresa sobre el valor de la concordia existente y en perspectiva entre los dos países estaban al unísono con el espíritu de algunas partes de nuestra conversación, no vacilé en leerle antes de separarnos las primeras páginas de introducción. A él le llamó la atención la aplicación que tenían y confío en que tan oportuna manifestación de esos sentimientos tan recientemente emanada de la elevada fuente de mi gobierno no haya dejado de producir su efecto.

En caso de que se reuniese un congreso con la intención criminal y la esperanza de destruir la libertad suramericana, y de que yo reciba invitación para concurrir a él, no iré, aunque el momento en que haya de manifestarlo no ocurrirá sino cuando me llegue la invitación. Porque, en primer lugar, no tengo autorización del Presidente para ello; y, además, infiero de las insinuaciones de Mr. Canning que la Gran Bretaña no enviará representantes a dicho congreso en caso de que los Estados Unidos no envíen un representante a él. De esa manera, haré con mi ausencia mayor bien del que posiblemente podría hacer con mi presencia. Por lo anterior verá Usted la determinación que me propongo tomar sobre acontecimientos que todavía están por desarrollarse.

Mr. Canning no llegó a enterarse, según parece, sino hasta ayer, de que yo estaba dispuesto a convenir en sus miras a condición de que este gobierno reconociera inmediata y formalmente a los nuevos Esta-

(1) No se inserta.

dos. Había tratado de que el párrafo final de mi nota [1] para él del veinte y siete de Agosto promoviera en su mente esta idea, aunque me había abstenido adrede de manifestarla más abiertamente en aquel punto de nuestra correspondencia.

Tengo el honor, etc. . . .

798

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

LONDRES, *2 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: Tuve otra entrevista con Mr. Canning el veinte y seis del mes pasado en Gloucester Lodge, su residencia a corta distancia de la ciudad.

El motivo directo de su invitación para esa entrevista fué mostrarme un despacho que acababa de recibir de Sir Charles Stewart, embajador británico en París, que guarda relación con nuestras últimas conferencias con respecto a la América española. En tal despacho se refiere una corta conversación que dicho embajador tuvo con nuestro encargado de negocios en aquella Corte, Mr. Sheldon, cuyo propósito fué que habiéndose valido Sir Charles de la ocasión para mencionarle a Mr. Sheldon los proyectos de Francia y de la Alianza sobre la América española, Mr. Sheldon le contestó que el gobierno de los Estados Unidos se hallaba enterado de todo eso y que lo desaprobaba. Habiendo inferido Mr. Canning que esa contestación de nuestro encargado de negocios se refería probablemente a instrucciones o informes del gobierno de los Estados Unidos, infirió también que podría contribuir a mi consentimiento a sus proposiciones [3] del 20 de Agosto. Agregó que el despacho de Sir Charles Stewart no había procedido de ninguna comunicación previa de él (Mr. Canning) sobre el asunto, sino que había sido del todo escrito por su propia iniciativa.

Contesté que no podía comprometerme o decir con confianza qué instrucciones o que información hubiera recibido sobre ese asunto la

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 793.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX.
(3) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 789.

Legación de los Estados Unidos en París y que no podía creer que le hubiese sido comunicada ninguna que no me hubiese también sido comunicada a mí; que ciertamente no tenía otras instrucciones que las generales las cuales ya le había mencionado a él, y que evidentemente no se redactaron nunca para hacerle frente a la precisa crisis que él suponía estar a la mano con respecto a la América española; pero que llevado de su amplio espíritir me sentía dispuesto a ir adelante con él en sus proposiciones sobre los términos que había expresado con la esperanza de detener la crisis.

Entonces declaró que su gobierno sentía grandes dificultades con respecto al reconocimiento inmediato de esos nuevos Estados, dificnltades de que no habían participado los Estados Unidos, preguntándome que si no le podía dar mi aprobación a sus proposiciones con la promesa de la Gran Bretaña de un reconocimiento *futuro*. A esa insinuación le di una negativa inmediara e inequívoca. La conversación entre nosotros se prolongó un tanto aunque fué principalmente de naturaleza inconexa, de la que informaré a Usted en ocasión futura, habiendo terminado la conferencia con su manifestación de que pronto me invitaría a otra entrevista, en el curso de unos pocos días.

Habiendo esperado ahora sin haber sabido de él, he resuelto escribir a Usted sin más demora sobre cuanto ocurrió el 26. No se aviene con ninguna de mis intenciones acceder a las insinuaciones de Mr. Canning sino bajo la base de un reconocimiento *previo* y categórico de los nuevos Estados por este gobierno de una manera tan formal y amplia en todos respectos como la que hicieron los Estados Unidos, cuya declaración de reconocimiento será el patrón sobre el cual insistiré. Y aun en tal caso la manera prevenida con que sólo daré mi asentimiento cuando tenga que usar el nombre de mi gobierno, servirá según espero para quitar a este paso toda obligación seria por mi parte, si es que al fin y al cabo me decido a tomarlo.

No puedo ignorar que en toda esta negociación el gabinete británico está haciendo todo lo posible para alcanzar sus propios fines; pero si esos fines prometen en esta ocasión ser también favorables para la seguridad y la independencia de toda la América española, creo que nosotros no podríamos mirarlos sino con aprobación. Es cierto que Inglaterra ha dado su aprobación y aun continúa dándosela a todos los males con que la Santa Alianza ha afligido a Europa; pero si al fin se ha resuelto a detener la carrera de la formidable y despótica ambición ésta en el otro hemisferio, diríase que los Estados Unidos debieran en razón a su política y a todos los principios de su régimen recibir

con palmas los efectos, cualesquiera que fueren los motivos que inspiraran la conducta de aquella.

Al terminar la anterior entrevista, Mr. Canning expresó su deseo de que al informarle a mi gobierno acerca de sus comunicaciones para mí, las considere estrictamente confidenciales, tanto las verbales como las escritas, tanto más así si no resultare de ellas ninguna declaración. Mi actual creencia es que de ellas no resultará ninguna declaración.

Tengo el honor, etc. . . .

799

Memorándum de una Conferencia entre el Príncipe de Polignac, Embajador de Francia en la Gran Bretaña, y Mr. Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, comenzada el jueves 9 de Octubre y terminada el domingo 12 de Octubre de 1823 [1]

Habiéndole anunciado el Príncipe de Polignac a Mr. Canning que Su Excelencia estaba actualmente dispuesto para entrar con Mr. Canning en una franca explicación de las miras de su Gobierno con respecto a la cuestión de la América española a cambio de una oferta semejante que previamente Mr. Canning le había ofrecido hacerle al Príncipe de Polignac por parte del gabinete británico, Mr. Canning declaró:

Que el Gabinete británico no tenía nada que disimular ni reservar sobre ese asunto: Que sus opiniones e intenciones eran en sustancia las mismas que se le habían anunciado al Gobierno francés por el despacho de Mr. Canning para Sir Charles Stuart (Stewart?) del 31 de Marzo, el que ese Embajador comunicó a M. de Chateaubriand y que después publicó a la faz del mundo.

Que la rápida aproximación de una crisis en que los asuntos de la América Española debían por su naturaleza ocupar gran parte de la atención de las dos Potencias, hacía deseable que no hubiese entre ellas ningún desacuerdo sobre parte alguna de un asunto de tanta importancia.

Que el Gobierno británico era de opinión que toda tentativa para poner otra vez a la América española bajo la antigua dominación de

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la nota de Rush a Adams, del 27 de Diciembre de 1823, que se ve *infra*, sec. VIII, doc. 808.

España tenía que ser completamente imposibles; que toda negociación con tal propósito sería infructuosa; y que la prolongación o la renovación de la guerra con ese fin sólo sería un derroche de vida humana y le causaría males innumerables a ambas partes.

Que, sin embargo, el Gobierno británico se abstendría de interponer ningún obstáculo de su parte a cualquier tentativa de negociación que España creyese oportuno hacer, sino que favorecería, apoyaría tal negociación, siempre que se fundara sobre una base que le pareciese posible; y que, en todo caso, permanecería estrictamente neutral en la Guerra entre España y las Colonias, en caso de que ésta desgraciadamente se prolongase.

Pero que la concurrencia de cualquier Potencia extranjera en una empresa de España contra las colonias la juzgaría ella como si fuera una cuestión absolutamente nueva, en la que el gobierno tomaría la decisión que los intereses de la Gran Bretaña requiriesen.

Que el Gobierno británico negaba en absoluto no sólo que tuviese ningún deseo de apropiarse parte alguna de las Colonias españolas sino además que tuviese intención alguna de formar con ellas ninguna conexión que exceda las de relaciones de Amistad y de Comercio.

Que en esos particulares, lejos de solicitar una preferencia exclusiva para sus súbditos sobre los de los Estados extranjeros, estaba dispuesto y se contentaría con ver a la Madre Patria, por virtud de un arreglo amistoso, en posesión de esa preferencia; y ser colocado, después de élla, al igual que las demás, únicamente sobre la base de la nación más favorecida.

Que estando completamente convencido de que el antiguo régimen de las Colonias no podía ser restablecido, el Gobierno británico no podía entrar en ninguna estipulación que lo obligase a negar o a demorar el Reconocimiento de su Independencia.

Que el Gobierno británico no tenía deseo alguno de precipitar ese Reconocimiento siempre que hubiere una probabilidad razonable de llegar a un arreglo con la Madre Patria por el cual ese reconocimiento pudiera venir primero de España.

Pero que no podía esperar indefinidamente ese resultado; que no podía consentir en que su reconocimiento de los Nuevos Estados fuera *dependiente* del de España y que consideraría cualquiera Intervención Extranjera por la fuerza o la amenaza en la disputa entre España y las Colonias como un motivo para reconocer a las últimas sin tardanza.

Que el envío de Cónsules a las diversas Provincias de la América

española no era una medida nueva de parte de este País; que, por el contrario, esa medida se había demorado, quizás demasiado, por consideración al estado de España, después de habórsele anunciado al Gobierno español en el mes de Diciembre último que estaba resuelta; y aun después de habérsele suministrado a ese gobierno una Lista de los lugares para los cuales intentaba hacer esos nombramientos. (1)

Que tales nombramientos eran absolutamente necesarios para la protección del Comercio británico en esos Países.

Que la vieja pretensión de España de prohibir todo comercio con esos países era en opinión del Gobierno británico completamente anticuada; pero que aún si se intentara hacerla obligatoria para otros, con respecto a la Gran Bretaña era claramente inaplicable.

Que el permiso para comerciar con las Colonias españolas se le había concedido a la Gran Bretaña en el año 1810 cuando la mediación de la Gran Bretaña entre España y sus Colonias fué pedida por España y concedida por la Gran Bretaña; que, en verdad, no fué después empleada porque España cambió de Consejo; pero que no era posible por lo tanto que la Gran Bretaña retirara el Capital Comercial ya enviado a la América española, y que tuviera que desistir del Trato Comercial ya establecido.

Que desde entonces siempre se había claramente entendido que el comercio les estaba abierto a los súbditos británicos y que las antiguas Leyes Costaneras de España estaban tácitamente derogadas, al menos en lo que a éllos concernía.

Que en virtud de ese acuerdo, en 1822 se le pidió a España indemnización por (entre otros perjuicios) la captura de buques por pretendidas infracciones de esas Leyes, indemnizaciones que España se obligó a reparar por una Convención que está ahora en vía de ejecución.

Que, sin embargo, la Gran Bretaña no tenía deseo alguno, de insistir en ningún derecho exclusivo para el libre goce de ese Comercio; que consideraba que la fuerza de las circunstancias y la irrevocable marcha de los acontecimientos habían ya decidido la cuestión de la existencia de esa libertad para todo el mundo; pero que, para sí, ella lo reclamaba y continuaría reclamándolo, y que si se realizara algún esfuerzo para disputar esa reclamación y para renovar esa prohibición anticuada, semejante esfuerzo podía ser interrumpido por un pronto y completo

(1) Al llegar aquí, Mr. Canning le leyó al Príncipe de Polignac extractos de dos despachos dirigidos a Sir W. à Court, el 5 y el 22 de Diciembre de 1822, en los que se le ordenó a ese Ministro hacer esas sucesivas comunicaciones al Gobierno Español.

Reconocimiento de la Independencia de los Estados hispano americanos.

Que con esas opiniones generales y con esas reclamaciones especiales, Inglaterra no podía asistir a una deliberación colectiva sobre la cuestión de la América española en un pie de igualdad con otras Potencias cuyas opiniones sobre esa cuestión estaban menos formadas y cuyos intereses estaban menos implicados en la decisión de la misma.

Que creía por lo tanto justo explicar anticipadamente hasta qué punto se había formado su criterio y tomado su determinación.

El Príncipe de Polignac declaró:

Que su Gobierno creía que era completamente imposible reducir la América española al estado de su antigua relación con España;

Que Francia renunciaba por sú parte a toda idea o deseo de valerse del estado actual de las colonias o de la situación actual de Francia para con España con el fin de apropiarse ninguna parte de las posesiones españolas de América; o para obtener para sí ninguna ventaja exclusiva; y que, como Inglaterra, vería de buen grado a la Madre Patria en posesión de superiores ventajas comerciales mediante arreglos amistosos; y que, como élla, se contentaría con ocupar un rango después de la Madre Patria entre las naciones más favorecidas. (1) Por último que abjuraba en todo caso de tener designio alguno de proceder contra las Colonias por la fuerza de las armas.

El Príncipe de Polignac procedió a decir que en cuanto a lo que pudiera ser el mejor arreglo entre España y sus Colonias, el Gobierno francés no podía aventurarse siquiera a formar una opinión hasta que el Rey de España estuviese en libertad; que entonces estaría dispuesto a entrar en él de acuerdo con sus aliados y entre ellos con la Gran Bretaña.

Al observar lo que Mr. Canning había dicho con respecto a la situación peculiar de la Gran Bretaña al referirse a semejante Congreso; el Príncipe de Polignac declaró que no veía dificultad alguna que impidiese a Inglaterra que tomara parte en el Congreso, como quiera que ella explicase ahora la diferencia entre el punto de vista que to-

---

(1) Habiendo aludido Mr. Canning a ciertos informes de los periódicos sobre un ataque que se proyectaba por una Fuerza Naval Francesa contra los Independientes de Colombia, el Príncipe de Polignac dijo que, lejos de intentar acto hostil semejante, el Gobierno francés había retirado el único buque de Línea de Batalla que tenía en esos mares, el *Jean Bart*, el cual estaba de regreso a Francia.

mase de la cuestión y el de los Aliados. La negativa de Inglaterra a cooperar en la obra de reconciliación podría dar motivos para creer que no deseaba realmente esa reconciliación, o que tenía algún objeto ulterior en perspectiva, dos suposiciones éstas igualmente injuriosas para el honor y la buena fe del Gabinete británico. El Príncipe de Polignac declaró también que no podía concebir qué podía significar en las actuales circunstancias un puro y simple reconocimiento de la Independencia de las Colonias españolas, puesto que estando realmente esos Países perturbados por guerras civiles, no existía en ellos ningún gobierno que pudiera ofrecer apariencia alguna de solidez y que el reconocimiento de la Independencia americana le parecía mientras continuara semejante estado de cosas nada menos que una verdadera sanción de la Anarquía.

El Príncipe de Polignac observó que por el interés de la humanidad y especialmente por el de las Colonias españolas sería digno de los Gobiernos europeos que concertaran unidos los medios de calmar en esas regiones distantes y apenas civilizadas las pasiones cegadas por el espíritu de partido y que se esforzaran por hacer volver a un principio de Unión en el Gobierno, así Monárquico como Aristocrático, a un pueblo en el cual absurdas y peligrosas teorías mantienen ahora la agitación y la desunión.

Sin entrar en modo alguno en una discusión sobre esos principios abstractos, Mr. Canning se contentó con decir que no obstante lo deseable que sería poder establecer una forma Monárquica de Gobierno en alguna de esas Provincias, veía grandes dificultades en la manera de hacerlo, no pudiendo su Gobierno comprometerse a llevarlo adelante como condición de su Reconocimiento.

Mr. Canning observó también que no podía comprender cómo podía discutir un Congreso *europeo* asuntos suramericanos sin invitar a sus consejos a una Potencia tan considerablemente interesada en el resultado como los Estados Unidos de *América,* siendo Austria, Rusia y Prusia proporcionalmente menos interesadas en el asunto.

El Príncipe de Polignac se declaró desprovisto de opinión alguna de su Gobierno sobre lo que concernía a los Estados Unidos de América; pero en *cuanto a sí mismo* no vería insuperable dificultad para semejante asociación.

Añadió que veía la menor dificultad en un Congreso sobre ese asunto, pues ese modo de tratarlo había sido propuesto en Verona por el Duque de Wellington.

Refiriéndose a la convención que se decía haberse ajustado entre

el Gobierno de Buenos Aires y las Comisiones de España, y especialmente a la declaración de la Legislatura de Buenos Aires que acompaña esa convención, y la cual prometía a España un subsidio en la guerra contra Francia, el Príncipe de Polignac manifestó que no estaba preparado para decir hasta qué punto podía esa declaración ser considerada por su Gobierno como un acto de hostilidad contra Francia. Pero como Mr. Canning observara que la declaración sólo era eventual y condicional, que dependía para su confirmación de dos circunstancias: 1ª, la ratificación de la Convención por el Rey de España y 2ª, la aceptación de términos semejantes y la celebración de Convenciones semejantes con España por todos los demás Estados de la América española, nada de lo cual había ocurrido; y que, además, aun si se llevaba a efecto, tal subsidio no habría hecho contra Francia más de lo que las Colonias podían haber estado obligadas a hacer si todavía se encontraran bajo el dominio de la Madre Patria; el Príncipe de Polignac se mostró dispuesto a reconocer que no podía esperarse que éste fuera un punto que hubiese de cambiar prácticamente las miras de su Gobierno con respecto al asunto general de la América española o que influenciara mucho los principios generales de política por los cuales ese asunto debiera decidirse. Pero sobre este punto, el Príncipe de Polignac dijo que él expresaba únicamente su propia opinión individual y que esa opinión no se fundaba en una madura reflexión.

P. S. Al trasmitirle al Príncipe de Polignac una copia de la minuta que precede, (según lo acordado) al día siguiente de haber sido escrita, Mr. Canning la hizo acompañar de una nota oficial en la cual observaba: "Que no había tenido una oportunidad de volver a ver la correspondencia de Verona del Duque de Wellington; pero que la impresión de la mente de Mr. Canning era, no que el Duque de Wellington hubiese hecho alguna proposición para tratar el asunto de la América española en Congreso sino que el Duque había comunicado efectivamente (u ofreció comunicar) a los Plenipotenciarios allí reunidos las miras y opiniones de su Gobierno sobre ese asunto; las que entonces no eran en substancia otra cosa que lo que son ahora, fuera de lo que el tiempo y los acontecimientos han contribuído a madurarlas desde entonces".

Habiéndose referido después a la correspondencia de Verona del Duque de Wellington, Mr. Canning le dirigió el 15 de Octubre la nota siguiente al Príncipe de Polignac:

Habiendo examinado Mr. Canning la correspondencia de Verona del Duque de Wellington, tiene el honor de manifestar a Su Excelencia

el Príncipe de Polignac que la impresión que estaba en su mente en el momento de su conferencia con el Príncipe de Polignac el domingo en cuanto a la naturaleza de la comunicación del Duque de Wellington al Congreso de Verona sobre el asunto de la América española, está confirmada del todo por ese examen.

800

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *10 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: En la conferencia de antier con Mr. Canning, él no dijo nada sobre los asuntos hispano americanos, fuera de observar meramente al despedirnos que enviaría cónsules a los nuevos Estados muy pronto, quizás en el curso de este mes. Preguntéle si serían *cónsules* o agentes comerciales, y me dijo que creía que podrían ser designados por el primer nombre, dado que estarían provistos de poderes y encargados de los deberes que corresponden a la oficina consular. Preguntéle si serían recibidos en esa capacidad por los gobiernos entre los cuales y la Gran Bretaña no se habían establecido todavía relaciones políticas o diplomáticas y me dijo que no lo sabía con certeza, pero que suponía más bien que serían recibidos.

Ayer lo vi también en el Departamento de Relaciones Exteriores y no me dijo una sola palabra relativa a la América del Sur, aunque la ocasión era completamente favorable para reanudar el asunto si hubiera estado dispuesto a hacerlo. Consideré por lo tanto que cualquiera discusión ulterior entre nosotros con relación al mismo ha terminado por ahora. Yo por mi parte había considerado las cuestiones sobre que versara la discusión como esencialmente cambiadas por la llegada de las noticias sobre la convención del 4 de Julio entre Buenos Aires y los comisionados de España, y de la completa destrucción del resto de las fuerzas reales en Colombia mandados por Morales el tres de Agosto,

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXIX.

noticias esas dos que llegaron a Inglaterra desde el veinte y seis de Septiembre, fecha de mi última conferencia con Mr. Canning sobre el asunto suramericano.

La terminación de las discusiones entre nosotros podría creerse tal vez que fué algo repentina, para no decir abrupta, si se considera cuán celosa a la vez que espontáneamente fueron iniciadas por él. Como yo no las comencé, no es mi intención reanudarlas. Si realmente hubiese accedido a sus proposiciones, habría tratado de poner mi conducta bajo una luz satisfactoria ante el Presidente. Me lisonjeo con la idea de que mis motivos no hubieran sido desaprobados. Pero como todo el asunto ya ha sido sometido a mi gobierno y como no puedo hacer nada nuevo en él sin instrucciones, lo consideraría fuera de lugar exponer nuevas razones para sostener un paso que en realidad no se ha dado.

No habiendo Mr. Canning accedido a mi proposición ni yo a la suya, permanecemos como estábamos antes de la primera insinuación que me hizo, con la sola excepción de la luz que la discusión ocurrida pueda haber arrojado sobre las disposiciones y la política de Inglaterra en este importante asunto. Parece que teniendo mira por sus propios fines, ha estado ansiosa de facilitar su realización invocando mi ayuda oficial como ministro de los Estados Unidos en esta corte; pero en lo que respecta a la independencia de los nuevos Estados de América con beneficio de éstos, parece completamente otra cuestión en su diplomacia. Es que Francia no debe agrandarse, no que la América del Sur haya de ser libre. Esa doctrina podrá quizás ser muy apropiada como parte del credo político de la Gran Bretaña; pero como a mí no me enseñaron a mirarla como si formase parte de la política exterior de los Estados Unidos, me he abstenido de prestarle mi auxilio gratuitamente. Yo me habría decidido a apoyarla incidentalmente en esta ocasión únicamente a cambio de una dádiva que le correspondía al poder de la Gran Bretaña haber ofrecido; una dádiva que pudo haberle puesto fin y avivado las perspectivas de esas jóvenes Repúblicas que emergían en el nuevo mundo y que parecían estar ligadas por una gran cadena moral a nuestros propios destinos. . .

En la conferencia que tuve con Mr. Canning en Cloucester Lodge el 25 del mes pasado, él me informó que su gobierno había enviado *tres* comisionados a México con los fines ya mencionados en comunicación anterior mía para Usted. Para el caso de que el curso y el progreso de los acontecimientos después de su llegada a México hicieran viable el reconocimiento por la Gran Bretaña, uno de esos comisionados iba provisto, según dijo, de credenciales eventuales para ser ministro, otro

sería constituído secretario de legación, y cónsul el tercero. También dijo que esos nombramientos, así como los de agentes comerciales y cónsules, cualesquiera que pudieran ser, para ir generalmente a los nuevos Estados, probablemente tendrían el efecto de hacer que quisieran todos éstos llegar a un mayor acercamiento con la Gran Bretaña para fomentar su comercio, pudiendo los avances que se hicieran ser correspondidos por la Gran Bretaña según las circunstancias.

Bien puede ser objeto de conjeturas el fin que le haya impulsado a darle la preferencia a México sobre las demás antiguas colonias para semejante representación diplomática provisional. He oído el rumor de que la posibilidad de lograr algún beneficio inmediato en las minas de ese país ha sido en realidad el motivo. Aún cuando la independencia de México ha sido la de más reciente establecimiento, parece no menos cierto que sus adelantos hacia la estabilidad interna han sido menos seguros de los que hemos visto en algunos de los otros nuevos Estados. En una de nuestras conversaciones, Mr. Canning creyó adecuado escoger a México como ejemplo prominente del desasosiego interior. Probablemente pronto se revelará si la llave de esa temprana preferencia es el rumor anterior o la proximidad de ese nuevo Estado a los territorios de los Estados Unidos o qué consideraciones hayan podido, producirla. Tal vez se deba a su mayor población y riqueza.

También me informó Mr. Canning que su gobierno le había dado órdenes al escuadrón que se encuentra en las Antillas para que protegiera el comercio de los súbditos británicos (hasta el extremo de tomar represalias si fuere necesario) con las colonias españolas en el caso de que la licencia para llevar a cabo ese comercio, que les otorgaran las Cortes en enero último no fuera renovada. Se recordará que el mismo decreto de las Cortes de ese mes que solucionó, bajo amenaza de represalias, las reclamaciones británicas contra España por capturas, les abrió el comercio de las provincias ultramarinas a los ingleses por el término de diez años. Como ya está a punto de expirar ese término, la intención de la Gran Bretaña consiste en renovar las órdenes de represalias para su escuadrón en caso de que el plazo no se prolongue.

Baste lo anterior con respecto a la tal medida contra España en su actual extremidad. Luego se verá que a las antiguas colonias españolas les toca también algo en esta clase de pronto y sumario remedio que les pone de ejemplo la Gran Bretaña a las demás naciones, pues Mr. Canning me informó también que si el gobierno de Colombia no hacía pronta reparación por las alegadas agresiones cometidas contra un buque británico por el fuerte de Bocachica que está a la entrada de la

bahía de Cartagena, se darían órdenes para bloquear ese puerto. Observó que ese bloqueo se limitaría a Bocachica como medida de reparación local, por haberse rehusado toda otra satisfacción, y que se le comunicaría al Gobierno de Colombia una explicación a ese efecto por el órgano de un Ministro neutral residente ante ese gobierno. Añadió que su deseo era que el ministro de los Estados Unidos fuera el conducto de comunicación. A los pormenores de las circunstancias concernientes a esa pretendida agresión no llegó Mr. Canning. Por la relación que de ella he tenido por el ministro de Colombia en esta ciudad, Señor Revenga, infiero y creo que la ofensa fué cometida por el buque británico...

En el curso de nuestra discusión sobre los asuntos hispano americanos, creí conveniente informarle confidencialmente al Señor Revenga de todo lo que yo me figuraba estaba pasando. Válgome de esta oportunidad para decir que he experimentado igual placer en todas mis relaciones personales con este caballero y en mis esfuerzos para coadyuvar en bien de su país.

801

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *26 de Noviembre de 1823.*

SEÑOR: El veinte y cuatro del corriente tuve una entrevista con Mr. Canning en la oficina de relaciones exteriores, en la que me suministró algunos informes sobre los asuntos hispano americanos que ahora procedo a exponer a Usted.

Comenzó diciéndome que habiéndolo llevado nuestras conversaciones sobre este asunto en Gloucester Lodge (el 26 de Septiembre) (2) a la conclusión de que nada se podía realizar entre nosotros debido a la actitud que yo había creído necesario tomar con respecto al reconocimiento inmediato de las anteriores colonias de España por la Gran Bretaña, había creído indispensable, dado que no debía perderse más tiempo, que, por si sóla, sin ningún acuerdo con los Estados

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXIX.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 798.

Unidos, la Gran Bretaña tuviera una explicación con Francia. En consecuencia, había visto al Príncipe de Polignac, embajador en esta corte, y manifestádole que como era conveniente que las dos cortes se comprendieran entre sí claramente sobre la cuestión hispano americana, tenía la intención de revelarle las miras de la Gran Bretaña en una nota oficial para él, el príncipe; o a Sir Charles Stewart, embajador británico en París, para ser comunicada a la corte francesa; o en la forma de una conferencia oral con el príncipe mismo, pudiendo indicarse la última como preferible entre esos diversos modos. Habiendo tomado el príncipe algún intervalo para decidir, convínose finalmente en adoptar el método de la conferencia oral, con la precaución de redactar una minuta [1] de la conversación a fin de que cada gobierno pudiese estar en posesión de un protocolo de lo que había ocurrido, el que debía ser previamente aprobado per ambas partes.

De acuerdo con este arreglo, Mr. Canning celebró varias conferencias con el príncipe de Polignac a principios de Octubre, en las que cada una de las partes reveló las miras de sus respectivos gobiernos sobre este aspecto de los asuntos públicos y convinieron en el memorandum o documento escrito que debía contenerlas.

Mr. Canning dijo que ese documento era de carácter tal que no podía ofrecerme copia del mismo, pero que me había invitado al despacho de relaciones exteriores con el propósito de leérmelo, habiéndoselo mostrado sólo después de su regreso a la ciudad la semana pasada a los ministros de las otras potencias, sin que todavía se lo hubiese mostrado a todos éllos.

De acuerdo con lo dicho procedió a leerme el documento. Cuando hubo terminado le dije que no obstante lo que previamente había manifestado de no suministrarme copia del mismo, como todo su contenido estaba tan ligado con nuestras anteriores discusiones verbales y escritas sobre el mismo asunto, no podía dejar de creer que mi gobierno naturalmente esperaría una copia como el término regular de un asunto cuyas previas etapas había sido mi deber especial darle a conocer a mi gobierno. A esa observación contestó gustosamente me suministraría una copia de aquella parte del mismo que encerraba las miras de este gobierno; pero que, como las de Francia estaban comprometidas, no decía que tenía la misma discreción, en cuanto a ellas, por lo que dado ese fundamento no se hizo mayor comentario a mi observación.

Por lo tanto, me siento exonerado de la tarea de recapitular a Usted

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799.

el contenido de esa parte de este documento del cual espero recibir una copia. Los puntos que principalmente llamaron mi atención por ser nuevos para mí (los que ahora le comunico sin esperar más tiempo el documento mismo) fueron que la Gran Bretaña declara que reconocerá la independencia de las colonias, primero, *en el caso de que Francia empleare la fuerza para coadyuvar a someterlas de nuevo;* o, segundo, *en el caso de que la misma España, volviendo a su antiguo sistema, tratare de ponerle término al comercio de la Gran Bretaña con esas colonias.* Pero no se dice lo que la Gran Bretaña hará además de reconocer su independencia, pudiéndose inferir que su conducta ulterior dependerá de los acontecimientos futuros. Reclama el derecho a comerciar con las colonias *sobre la base de que España le había otorgado un permiso* para ello desde 1810, como un equivalente a la mediación británica ofrecida entonces a la madre patria y las colonias. En cuanto a la forma de gobierno más deseable para las colonias, consideradas como Estados independientes, se manifiesta preferencia por la *monarquía,* en caso de que sea posible.

Con excepción de los puntos precedentes, no recuerdo que el documento contuviese nada importante con respecto a la política o intenciones de la Gran Bretaña que no haya sido ya dado a conocer en mis comunicaciones sobre la materia que comienzan con la del 19 de Agosto [1] y continúan con mis números 325, 326, 330,334 y 336. La nota de Mr. Canning para Sir Chs. Stewart del 31 de Marzo de 1823[2] se considera todavía como base de la política de la Gran Bretaña.

Para informar con toda la fidelidad necesaria sobre las miras de Francia según ese documento el que me fué leído sólo una vez, resulta para mí una tarea sumamente difícil por no haber tenido antes mayor conocimiento de ellas. No trataré, por lo tanto, de hacerlo detalladamente por temor de que pueda equivocarme. También tengo la firme esperanza de que, aunque no me haya sido entregada habrá de llegar a sus manos por otro conducto una copia íntegra del mismo. Por mi parte, no acierto a comprender los motivos que hayan podido haber existido para rodearla de tanto secreto, teniendo muy poca duda de que los diarios de Europa, no tardarán mucho tiempo en informarnos con

---

(1) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 788. En cuanto a los números 325, 326, 330, 334 y 336, véase con las siguientes fechas, respectivamente, las notas: del 23 de Agosto, del 28 de Agosto, del 8 de Septiembre, del 2 de Octubre y del 10 de Octubre, (docs. 791, 794, 796, 798 y 800). El omitió mencionar su larga nota del 19 de Septiembre sobre el asunto, con el número 331 y que aquí se inserta como doc. 797.

(2) No se inserta en esta colección.

suficiente precisión sobre todo su contenido. Los periódicos de Londres de esta semana ya han empezado en ese sentido.

Dicho esto, continuaré mis esfuerzos para expresar los puntos principales de ese documento en cuanto ilustra la política de Francia.

1. Declara que Francia, como Inglaterra, cree que es imposible que España recupere las colonias.

2. Expresa la *determinación* (creo que esta fué la palabra empleada) de Francia de no auxiliar a España a realizar su reconquista.

3. Expresa el deseo de Francia de ver la disputa resuelta por arreglos amistosos entre la Madre Patria y las Colonias.

4. Rechaza por parte de Francia toda idea de obtener exclusivamente ventajas comerciales de las colonias, diciendo que, como Inglaterra, sólo pide ser colocada sobre la base de la nación más favorecida después de España.

5. No sabe qué es lo que se va a *reconocer* como independiente en las colonias, considerando Francia todos los gobiernos de ellas como una misión.

6. Se esfuerza en demostrar la necesidad de reunir un Congreso del cual forme parte Inglaterra (lo que ella no acepta) para lograr el benévolo fin de hacer apartar a esas remotas regiones de sus pasados errores y de solucionar la disputa entre ellas y la madre patria en términos satisfactorios para ambas, como política digna de ambas.

Estos son, según los recuerdo, los puntos importantes del documento. Comprendo que algunos de ellos los expongo de una manera que suscita nuevas cuestiones en cuanto a su verdadera significación, cuestiones que yo mismo podría en este momento formular, sin poder al mismo tiempo resolverlas. Si entre otras cosas Francia se propone abstenerse de prestar toda clase de auxilios a España (dice que no empleará la *fuerza*) no está del todo claro, según lo recuerdo. Sin embargo, los temores de la Gran Bretaña parecen estar completamente calmados, al menos por ahora, en lo relativo al motivo del engrandecimiento francés en la América española, siendo así que ahora ella no espera ninguna interrupción rápida de la paz de Europa por esa causa. El que, no obstante las insinuaciones de Mr. Canning para mí, sus temores fueran alguna vez reales o si por inquietud de una probable colisión con la Gran Bretaña, Francia ha desistido por un momento de sus proyectos ambiciosos, y sólo por un momento, son puntos sobre los cuales puede haber alguna obscuridad. El lenguaje de que ahora se vale con la Gran Bretaña es claramente diferente del que sus manifiestos traslucían cuando

sus tropas entraron en España en la primavera. Por lo tanto, su duplicidad en toda esa guerra peninsular, desde sus memorables declaraciones respecto al *cordon sanitaire* hasta ahora, parece haber sido la señal de su ambición.

En el curso de ese documento, en la parte de la Gran Bretaña, se alude al interés que los Estados Unidos tienen en la cuestión, el que es considerado por Francia con una declaración en que manifiesta no estar enterada de nuestras miras sobre el asunto. Es en la parte relativa a la reunión de un congreso. Probablemente hubiera podido haberme posesionado con mayor exactitud de todo el documento si hubiese recurrido a una conversación sobre algunos párrafos después que Mr. Canning terminó su lectura; pero se me frustró la oportunidad de hacerlo, debido a que él se hallaba apremiado (no sé si por previos deseos o por otra causa) por otra entrevista que debía efectuarse pocos minutos después de haber terminado su lectura.

No obstante las declaraciones tranquilizadoras de Francia diríase que los sentimientos de Rusia (si podemos inferirlo así del discurso de Pozzo di Borgo a Fernando, que acaba de ser dado a luz) consisten en que la Santa Alianza se considera todavía obligada a mantener una mirada de intervención en los asuntos de España en todos sus dominios.

Tengo el honor, etc.....

802

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

GLOUCESTER LODGE, *13 de Diciembre de 1823.*

Privada y confidencial.

MI ESTIMADO SEÑOR: Al trasmitir a Usted una copia del memorandum de una conferencia entre el Embajador francés y yo sobre los asuntos de la América española [2], el que tuve el honor de leer a Usted ayer, me veo naturalmente llevado a recordar lo ocurrido entre nosotros en el verano sobre ese asunto.

Si en aquella época hubiera podido concurrir en una consulta colec-

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush a Adams del 27 de Diciembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 808.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799.

tiva de las medidas que debían adoptarse, Usted sabe cuán feliz me habría sentido, de haber podido proponer tal consulta. Pero el tiempo y la urgencia de los sucesos no permitían el diferimiento indefinido de un asunto que era de día en día de ser llevado a una discusión inmediata por otras Potencias. Por lo tanto, dimos nuestro paso pocas semanas después del último cambio de notas confidenciales entre nosotros. El resultado lo tiene Usted. Verá que no dejamos de tener en cuenta el derecho de Ustedes a ser oídos; pero me halaga que ni Ustedes ni nosotros tengamos que alzar ahora nuestra voz contra ninguno de los designios que se temieron hace pocos meses.

Estoy seguro de que Usted sentirá, Señor, y espero que así lo sienta también su gobierno, que la confianza que individualmeare deposité en Usted es sagrada y que no habiendo conducido a ningún resultado práctico nuestras negociaciones de Agosto y no habiendo ellas llegado a ser materia de discusión entre nuestros respectivos Gobiernos, serán consideradas como si hubieran ocurrido entte particulares, entre dos individuos que confiaban mutuamente en su honor y discreción.

Tengo el honor, etc.....

803

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

DEPARTAMENTO DE ESTADO, *13 de Diciembre de 1823.*

Confidencial.

SEÑOR: Tengo gran placer en suministrar a Usted, de acuerdo con su deseo, una copia del memorandum [2] de una Conferencia entre el Embajador francés y yo sobre los asuntos de la América española, que tuve el honor de leer a Usted ayer. Usted está en libertad de comunicárselo a su Gobierno; pero naturalmente, dado su carácter de comunicación confidencial, no debe hacerse pública en los Estados Unidos.

Tengo el honor, etc.....

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, anexa a la de Rush a Adams, del 27 de Diciembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 808.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799.

804

El Conde de Ofalia, Ministro español de Relaciones Exteriores, a Sir William à Court, Ministro Británico en España (1)

PALACIO, *26 de Diciembre de 1823.*

HONORABLE SEÑOR: Tengo el honor de informar a U. que el rey mi amo ha resuelto dedicarse con particular atención al arreglo de los negocios relativos a los lugares agitados de la América española donde las semillas de la anarquía han echado raíces en perjuicio de los otros gobiernos. S. M. ha creído en su consecuencia poder en justicia contar con la ayuda de sus caros aliados para lograr el éxito feliz que tan ventajoso es a la tranquilidad y felicidad de la Europa.

La copia adjunta instruirá a U. de las órdenes dadas a los representantes de S. M. en las Cortes de Austria, Francia y Rusia; y como los Ministros de España todavía no han partido para Londres y Berlín, me ha mandado el rey dirigir á U., y también al Ministro de Prusia en esta Corte, copia de dicha comunicación que S. M. espera tendrá U. la bondad de pasar á su gobierno, lisongeándose el rey mi amo de que la amistad y la política justa y equitativa sabrán apreciar la franqueza de esta comunicación y la equidad que ha dictado las bases sobre que se funda.

Aprovecho, etc....

(El anexo antes mencionado dice así:)

Restablecido el rey nuestro soberano en el trono de sus mayores con el goce de sus derechos hereditarios, ha dirigido muy seriamente su atención a la suerte de sus Estados americanos despedazados por la guerra civil, y conducidos a la orilla del más peligroso precipicio. Tres años de rebelión que dominó a la España, contrarrestó los constantes esfuerzos que se habían hecho para mantener la tranquilidad en la Costa-firme, para libertar las riberas del Río de la Plata y para conservar el Perú y la Nueva España, y S. M. ha visto con dolor los progresos del fuego de la insurrección; pero al mismo tiempo es un consuelo para el rey tener pruebas multiplicadas e irrefragables de que un número inmenso de españoles permanecen fiel a su juramento de fidelidad al trono, y que la sana mayoría de los Americanos reconoce no poder ser feliz este hemisferio si no vive en conexión fraternal con los que civilizaron aquellos lugares.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Grean Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush a Adams, del 9 de Febrero de 1824. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 812. El texto castellano de esta nota está publicado en *"Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador"*, por José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, Tomo IX págs. 186-187. — *Nota del traductor.*

Estas reflexiones conducen poderosamente a S. M. a esperar que la justicia de su causa encontrará un firme apoyo en la influencia de los potentados de la Europa, y en virtud el rey ha resuelto invitar a los Gabinetes de sus caros e íntimos aliados a una conferencia en París, para que sus Plenipotenciarios reuniéndose allí a los de S. M. C. puedan ayudar a la España al arreglo de los negocios en los lugares de América sublevados. Al examinar esta importante cuestión, S. M. junto con sus poderosos aliados deliberaría sobre las variaciones que los acontecimientos han producido en sus provincias americanas, y sobre las relaciones que durante los desórdenes se han formado con las naciones comerciales, para de este modo adoptar de buena fé las medidas más propias a conciliar los derechos y los justos intereses de la corona española y la soberanía, con los que las circunstancias pueden haber ocasionado hacia las otras naciones. S. M. depositando su confianza en los sentimientos de sus aliadas, espera que le auxiliarán a conseguir el digno objeto de mantener los principios del orden y de la legitimidad, cuya subversión comenzada en América se comunicaría inmediatamente a la Europa; y que al mismo tiempo ayudarán a establecer la paz entre esta división del globo y sus colonias.

S. M. quiere, pues, que penetrado U. de estas razones, y aprovechando los recursos de su talento bien conocido, disponga al gobierno en que reside a la cooperación deseada, para lo cual los acontecimientos de la península han abierto el camino autorizándole para que pueda pasar copia de la nota presente al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, etc....

EL CONDE DE OFALIA.

805

Mr. Planta, del Departamento Británico de Relaciones Exteriores, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña (1)

DEPARTAMENTO DE ESTADO, *26 de Diciembre de 1823.*

M. Planta presenta sus mejores cumplidos a Mr. Rush; y al enviarle las notas adjuntas (2) se permite hacerle saber que han sido demoradas por el trabajo necesario para preparar (en su forma actual) el memorándum que las acompaña.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush a Adams del 27 de Diciembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 808.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 803.

806

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [1]

LONDRES, *27 de Diciembre de 1823.*

SEÑOR: Su nota del 13 de este mes [2] no llegó a mis manos sino hasta ayer tarde por la causa que Mr. Planta ha explicado. Con ella vino una copia del memorándum [3] de la conferencia entre Usted y el embajador francés sobre los asuntos de la América española que Usted me hizo el honor de leerme y que, de acuerdo con su permiso, transmitiré a mi gobierno como documento confidencial.

Con sentimientos del mayor respeto, etc....

807

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [4]

LONDRES, *27 de Diciembre de 1823.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Al contestar su nota privada y confidencial del 13 del corriente, [5] la que, por la causa que ha mencionado Mr. Planta, no me llegó sino ayer, sólo puedo decir que estoy completamente en cuenta de la situación apremiante en que se vió Usted en el otoño con respecto a la cuestión hispano-americana, tan pronto como supo Usted que yo me sentía sin poderes, bajo un estado de cosas distinto al de un reconocimiento formal por la Gran Bretaña de la inde-

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush a Adams, del 27 de Diciembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 808.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 802.

(3) *Ibid*, 799.

(5) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXIX, adjunta a la de Rush a Adams del 27 de Diciembre de 1823. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 808.

(4) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 803.

pendencia de las antiguas colonias, para convenir en ninguna discusión colectiva de las medidas que debían adoptarse sobre esta cuestión. La correspondencia habida entre nosotros en Agosto, así como las conversaciones extraoficiales que se siguieron en Septiembre sobre ese mismo asunto, fueron todas consideradas por mí como estrictamente confidenciales y comunicadas con ese espíritu a mi gobierno, estando persuadido que Usted observará que en la atención que a ello le ha prestado el Presidente en su mensaje, que acaba de recibirse y que se ha publicado en los periódicos de Londres, se evita toda alusión, por más indirecta o remota que sea, a la anterior discusión aquí del asunto entre nosotros.

Tengo el honor, etc. . . .

808

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *27 de Diciembre de 1823.*

SEÑOR: En mi nota número 346 del 26 de Noviembre [2] tuve el honor de mencionar que le pedí a Mr. Canning una copia del documento que me leyó, contentivo de las miras de Inglaterra y de Francia sobre la América española y que él contestó que lo haría en todo lo concerniente a Inglaterra; pero que sobre la parte del mismo que contenía la exposición de miras de Francia, no sentía que estuviera en libertad de proceder a hacer lo mismo. El tratar de hacer esa distinción me pareció entonces innecesario y quizás no hubiera sido muy fácil hacerlo en la práctica, y, por consiguiente, en la entrevista que tuve con Mr. Canning el doce de este mes, me volví a referir al mencionado documento, habiendo contestado al ruego que le hice de que me facilitara una copia íntegra del mismo, que ahora sí estaba en condiciones de satisfacerme, pues el gobierno francés les había suministrado a otros Estados copia de él, habiéndome prometido enviarme una copia íntegra dentro de pocos días. Me he abstenido de hacer a Usted

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXIX.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 801.

mención de esa promesa en mis comunicaciones intermedias porque preferí esperar hasta que me llegara el documento.

Hoy lo recibí, acompañado de una nota de Mr. Canning fechada el trece del corriente, [1] con el encabezamiento de "Confidencial", en la cual me informa que quedo en libertad de comunicárselo a mi gobierno; pero sólo como un documento confidencial, no debiendo ser dado al público en los Estados Unidos. Una nota de pocas líneas de Mr. Planta, fechada ayer, [2] explica la demora que ocurrió para enviármelo. Otra nota de Mr. Canning, fechada también el trece del corriente, [3] con el encabezamiento de "privada y confidencial", se recibió al propio tiempo, en la cual vuelve a referirse a lo que ocurrió entre nosotros en el verano sobre esta cuestión hispano-americana, expone sus razones de haber procedido a actuar sin mi concurso e insinúa la esperanza de que ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña serán llamadas ahora a levantar su voz contra los designios que últimamente fueron percibidos. También se advertirá en esa nota que se manifiesta de nuevo la ansiedad de que todo el asunto pueda ser considerado por mi gobierno como enteramente confidencial. He contestado en dos notas separadas de esta fecha las dos notas de Mr. Canning y envío adjuntas copias de toda la correspondencia. [4]. En las notas de Mr. Canning se verá que él describe el documento como si me hubiese sido leído el 12 del corriente. Esto es un error. El me lo leyó el 24 de Noviembre, como lo demuestra mi comunicación del 24 de Noviembre, así como mi comunicación para Usted del 26 de ese mes. El error no es importante y se menciona para que no se infiera de otro modo que el documento me fué leído por segunda vez, lo que no fué así.

En mi concepto es evidente que ese extraordinario afán por el secreto proviene de la repugnancia de este gobierno a arriesgar la cordialidad de su situación con la Santa Alianza a cualquier extensión mayor de la que puede evitarse. Habiendo terminado ya todo serio peligro para la América española, no veo actualmente qué pueda impedir la vuelta de esa amistad efectiva entre la Gran Bretaña y esa Alianza que ha existido hasta ahora. Acontecimientos de lo más recien-

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc 803.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 805.
(3) *Ibid*, 802.
(4) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799, memorándum de la conferencia entre Polignac y Canning, del 9 de Octubre; Canning a Rush, del 13 de Diciembre; del mismo al mismo, de la misma fecha, (doc. 803); de Plata a Rush, del 26 de Diciembre (doc. 805); de Rush a Canning, del 17 de Diciembre (doc. 806) y del mismo al mismo, de igual fecha, (doc. 807).

te y de autoridad nos justifican al decir que ningún conato contra las libertades de Europa arrojará esencialmente a la Gran Bretaña de la unión o perjudicará su co-igual respeto al principio monárquico, indicando el documento auténtico de su gobierno que hoy trasmito que el peligro de desunión por la cuestión hispano-americana ha tenido su origen, no en el temor de la Gran Bretaña de nuevas tiranías de la Alianza, sino en una inquietud ambiciosa en sus consejos de que la interposición francesa o de otra potencia continental pueda llegar a un punto que amenace finalmente el imperio comercial de Inglaterra, imperio sobre el cual sus estadistas no cesan nunca de conservarle la más celosa vigilancia. Con respecto a lós derechos esenciales de los Estados de la América española, es decir, a su política y organización internas, por el documento se verá que el Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra permite que el embajador francés exprese las doctrinas más repugnantes sin una palabra de disentimiento o de desaprobación. Las dudas que se me ocurrieron al informar a Usted del contenido de ese documento, por sólo haberlo oído leer, no han sido resueltas completamente en mi mente después de haberlo examinado con detenimiento.

En mi entrevista con Mr. Canning del 12 de este mes, me dijo que las potencias continentales habían tratado de reunir un congreso, no como ahora alegan, para coercer a las antiguas colonias, sino para auxiliar a España con sus deliberaciones y sus consejos a recobrar su supremacía sobre las mismas; pero que los propósitos de España habían sido de tal naturaleza, que frustraron todos sus deseos. El ofrecimiento de aquéllas para auxiliarla en ese sentido había sido últimamente en Madrid por el embajador francés, habiendo sólo dicho España como contestación por el mismo órgano que Francia, Rusia y los demás Aliados no tenían otra cosa que hacer sino suministrar buques, tropas y dinero para la reconquista, lo que, si se realizara, haría que España estuviera dispuesta a corresponderles a todas ellas con una concesión de ventajas equivalentes que se sacarían de las colonias. Francia había devuelto dichas proposiciones a España por no considerarlas adecuadas, habiéndose desvanecido así, como Mr. Canning pareció inferirlo, el proyecto del congreso. Sólo quedaba, dijo, otro plan para reducir a las colonias, más feroz, sin embargo, según añadió, que todos los anteriores. Este era el de una asociación con forma de compañía privada, que se compondría de capitalistas y banqueros en número suficiente, la que obtendría una cédula real de España, debiendo dicha compañía con sus fondos fletar buques y tropas para la reconquista y solicitar su remuneración en algunos derechos exclusivos de comercio

que se le concederían, y en la cesión a la misma de un interés en las minas de México y el Perú. Algunas variaciones de ese proyecto visionario han aparecido en los periódicos de Europa, sirviendo, en este país al menos, para provocar el escarnio público.

Pero el golpe más decisivo a toda intervención despótica contra los nuevos Estados es el que ha recibido en el mensaje del Presidente al abrir el Congreso sus sesiones. Aquí se le ha mirado con interés extraordinario en esta ocasión, habiendo oído que el paquete británico que salió de Nueva York a principios de este mes recibió instrucciones de esperar el mensaje y traerlo a toda velocidad. Es cierto que ese buque fué el primero que lo trajo, habiendo llegado a Falmouth el 24 del corriente. Con su publicación en Londres, que se hizo después tan pronto como fué posible, el valor de todos los valores hispano-americanos subió inmediatamente, considerándose ahora en descanso la cuestión de la completa y final seguridad de los Nuevos Estados de toda coerción europea.

Tengo el honor, etc. . . .

809

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *6 de Enero de 1824.*

La afirmación oportuna y explícita de la causa de la independencia hispano-americana contenida en el mensaje ha recibido la aprobación de todas las clases de esta comunidad, por lo que he podido saber. No puedo decir todavía qué sentimientos insuflarán al gobierno sobre este particular, pues Mr. Canning no me ha expresado opinión alguna sobre esa parte del mensaje en ninguna de las entrevistas que he tenido con él desde la llegada de dicho mensaje.

Todos los diputados españoles que están ahora en Londres me han visitado desde su llegada, aseverando el elevado sentimiento de gratitud que abrigan por el servicio que el decisivo tono de aquél con respecto a la América española ha prestado a sus respectivos países.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXX.

Conforme a las instrucciones de su nota del dos de Julio, ya me he puesto en correspondencsia con Mr. Middleton, [1] a quien le escribiré para participarle la sustancia de esta comunicación que ahora le digo a Usted. De nada de lo que contiene se puede inferir que yo interrumpa mis esfuerzos para obtener de este gobierno en mis negociaciones con él su consentimiento para que los límites entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la costa noroeste de América se tracen de la manera que Usted ha expuesto, no obstante que mi esperanza de tener éxito es débil.

Con respecto al principio de no considerar en adelante a ninguna región de los continentes americanos abierta a la colonización por ninguna nación europea, como tengo razón para creer que la Gran Bretaña lo combatirá con animación, en caso de que haya todavía tiempo, mientras permanezca aquí para recibir de usted nuevas indicaciones y noticias acerca del mismo, y si el Presidente cree necesario que me sean comunicadas, tendré el cuidado de hacer el mejor uso posible de ellas que pueda para fortalecer nuestra actitud. La circunstancia de que actualmente no haya en Wáshington un ministro británico en pleno aumenta la probabilidad de que yo sea, más de lo que sucedería de otro modo, el medio de comunicación entre los dos gobiernos para todas las cuestiones que se susciten.

En todas mis últimas entrevistas con Mr. Canning él me ha preguntado si yo había recibido contestación de mi gobierno a sus comunicaciones confidenciales para mí de Agosto y de Septiembre. [2] El ha sabido algo respecto a ellas por el encargado de negocios británica en Wáshington y me ha leído en diferentes ocasiones dos comunicaciones de aquél. Como ellas tienen por objeto informar sobre las conversaciones confidenciales de él con Usted en el otoño, no necesito recapitular el contenido de dichas comunicacinnes.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Henry Middleton, Ministro de los Estados Unidos en Rusia.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, docs. 789, 792 y 795.

810

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *16 de Enero de 1824.*

Los siguientes cónsules nombrados por este gobierno han salido para la América española, desde que comenzó este mes, en el *Cambridge*, buque de 80 cañones, su capitán Maling, cuyo buque se estacionará en el Pacífico y asumirá el mando de las fuerzas navales británicas allí, a saber: un cónsul general y dos vicecónsules para Buenos Aires; un cónsul general y dos vicecónsules para Chile, los que residirán en Valparaíso; un cónsul general y dos vicecónsules para el Perú, los que residirán en Lima, y un cónsul para Montevideo. Hace tiempo se embarcaron para México y Colombia funcionarios consulares de igual categoría.

La fuerza naval británica estacionada en diferentes puntos a la altura de la costa de la América del Sur o mares vecinos consiste actualmente, o consistirá pronto, según la mejor información que he podido obtener, de los buques siguientes: el *Cambridge*, anteriormente mencionado, de 80 cañones; el *Gloucester*, de 80 cañones; el *Ganges*, de 86 cañones; el *Spartiate*, de 84; el *Superb*, de 78, y diez fragatas, algunas de las cuales tienen cañones poderosos.

Habiendo mencionado antes de ahora que el Señor Revenga fué arrestado y sometido a prisión en esta ciudad so pretexto de una deuda que debía a un súbdito británico, por pertrechos militares suministrados a él para el gobierno de Colombia, aprovecho esta oportunidad para informarle que la acción ha sido totalmente abandonada por el demandante. Su carácter injustificable es ahora evidente para todo el mundo como lo fué al principio para todos los que se informaron de sus circunstancias, no obstante lo cual las leyes de este país no le ofrecen ninguna compensación al Señor Revenga por el atropello de que ha sido víctima. Hasta hoy, este caballero no ha sido reconocido por este

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXX.

gobierno en ninguna forma. El le informó al Secretario de Estado de relaciones exteriores de su arresto y prisión tan pronto como ocurrieron; pero no recibió contestación alguna a su comunicación.

Tengo el honor, etc. . . .

811

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a William à Court, Ministro Británico en España (1)

DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES, *30 de Enero de 1824.*

SEÑOR: El mensajero Latchford me entregó el oficio de Usted el día 14 de este mes, al que acompañaba copia de la nota oficial del Conde de Ofalia para Usted del 26 (2) de Diciembre último con la copia adjunta de una instrucción que por orden de Su Majestad Católica le había sido dirigida a su Embajador en París y a sus Ministros Plenipotenciarios en las Cortes de Viena y de San Petersburgo.

Habiendo llevado esos documentos a conocimiento del Rey, he recibido órdenes de Su Majestad de decir a Usted que les dirija la contestación siguiente.

El objeto de las instrucciones españolas consiste en invitar a las diversas potencias, los aliados de Su Majestad Católica, "a celebrar en París una conferencia, a fin de que sus Plenipotenciarios, junto con los de Su Majestad Católica, puedan ayudar a España a arreglar los asuntos de sus colonias sublevadas de América".

El sostenimiento de la "Soberanía" de España sobre sus antiguas Colonias está indicado en esa Instrucción como uno de los fines precisos de la propuesta conferencia; y aunque no se indica claramente que se espere emplear la fuerza para ese fin, no es claramente rechazada.

Como la invitación que contiene esa Instrucción no se dirige directamente al Gobierno de la Gran Bretaña, no es necesario observar con respecto a aquella parte de la misma que se refiere a los últimos

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain, XXX,* adjunta a la nota de Rush a Adams del 9 de Febrero de 1824. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 812.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 804.

"acontecimientos de la Península" como que han "abierto el camino" para la deseada cooperación.

El Gobierno británico no podía reconocer un llamamiento fundado en negociaciones en las cuales no fué parte. Pero un llamamiento semejante no era necesario. Ninguna variación en los asuntos internos de España ha hecho variar en ningún momento el deseo del Rey de ver una terminación de las males procedentes do la prolongada lucha entre España y la América Española, ni la disposición de Su Majestad de contribuir a esa terminación.

Desde el año de 1810, cuando se solicitó y se le concedió la mediación individual de Su Majestad para realizar una Reconciliación con sus Colonias, en las cuales nuevamente habían estallado los disturbios, hasta el año de 1818, en que la misma labor, aumentada de dificultades debidas al curso y a la complicación de los acontecimientos de América, se propuso que fuera llevada a cabo por las Potencias Aliadas reunidas en Conferencia en Aix-la-Chapelle; y desde el año de 1818 hasta el momento actual, los buenos oficios de Su Majestad han estado al servicio de España para ese propósito con limitaciones y condiciones que en cada caso han sido descritas explícitamente.

Esas limitaciones han excluído uniformemente el empleo de la Fuerza o el de la amenaza contra las Colonias por parte de toda Potencia mediadora, habiendo esas condiciones exigido uniformemente que España haga una proposición precisa e inteligible, y que por su parte suspenda un régimen completamente inaplicable a las nuevas relaciones que se han desarrollado entre las provincias americanas y otros países.

El resultado infructuoso de las Conferencias de Aix-la-Chapelle habrían disuadido al Gobierno británico a acceder a la proposición de que se tomara en consideración en una Conferencia el asunto de la mediación entre España y las provincias americanas, aun cuando las demás circunstancias hubiesen continuado siendo las mismas. Pero los acontecimientos que se han sucedido con tanta rapidez durante los últimos cinco años han creado una diferencia tan esencial, así en la situación relativa en que se encontraban España y las provincias americanas y en la que ahora existe entre ellas, como en las relaciones exteriores y en las circunstancias interiores de las mismas provincias, que sería vano esperar que una mediación, cualquiera que fuese, que no estuviese fundada en la Base de la Independencia, pudiera tener éxito.

En este estado de cosas, la mejor prueba que el Gobierno británico puede suministrar del interés que continúa sintiendo por España

consiste en expresar francamente su opinión sobre el camino más prudente que debe perseguir Su Majestad Católica y contestar con la misma franqueza la pregunta implicada en las instrucciones del Señor Ofalia acerca de la naturaleza y la extensión de sus propias relaciones con la América española.

No siento vacilación alguna para responder a esa pregunta. Los súbditos de Su Majestad han hecho el Comercio por muchos años y establecido Relaciones Comerciales en todas las Provincias americanas que han declarado su separación de España.

Ese Comercio se abrió originalmente con el consentimiento del Gobierno español. Ha crecido gradualmente, hasta el punto que requiere protección directa por medio del establecimiento de Consulados en diversos Puertos y Lugares de esas Provincias por este país, medida ésta que ha sido por largo tiempo diferida por consideraciones a España y que no se cumplió por fin sin previa notificación al Gobierno español.

En cuanto a las medidas ulteriores que haya de tomar Su Majestad acerca del reconocimiento de los Gobiernos *de facto* de América, es cuestión que ha de depender, como se le ha manifestado más de una vez a España y a otras potencias, de diversas circunstancias, y, entre ellas, de los Informes que el Gobierno británico ha de recibir sobre el Estado actual de los Negocios en las diversas Provincias americanas.

Empero, al Gobierno británico le parece que si tan dilatada parte del Globo permaneciese mucho tiempo sin ninguna existencia política reconocida o sin ninguna conexión política definida con los Gobiernos establecidos de Europa, las consecuencias de tal estado de cosas habrían inmediatamente de ser las más perjudiciales para los intereses de todas las Naciones europeas.

Por tal razón, y no por simples miras de política egoísta, el Gobierno británico es decididamente de opinión de que el reconocimiento de aquellos de los nuevos Estados que han establecido *de facto* su existencia política separada no puede dilatarse por más tiempo.

El Gobierno británico no tiene deseo alguno de adelantarse a España en ese Reconocimiento. Por el contrario, su deseo consiste por todos respectos en que Su Majestad Católica tenga el Privilegio y la ventaja de dirigir la marcha de ese reconocimiento entre las potencias de Europa. Pero la Corte de Madrid debe tener en cuenta que la discreción de Su Majestad a ese respecto no puede indefinidamente ceñirse a la de Su Majestad Católica y que, antes de que transcurran muchos meses, el deseo que sinceramente siente ahora el Gobierno británico

de concederle a España esa precedencia puede ser abrumado por consideraciones de naturaleza más amplia, consideraciones que no sólo tomen en cuenta los intereses esenciales de los súbditos de Su Majestad, sino las relaciones del antiguo mundo con el nuevo.

En el caso de que España resolviera valerse de la oportunidad que aún está al alcance de su mano, y si la Corte de Madrid así lo deseare, el Gobierno británico estaría dispuesto a prestar su patrocinio y a fomentar negociaciones iniciadas sobre esa base, que es la única que ahora le parece ser realizable, y vería sin disgusto, mediante negociaciones basadas en esto, la celebración de un arreglo por el cual la Madre Patria se asegure el goce de ventajas Comerciales superiores a las que se les concedieran a las demás Naciones.

Para sí, la Gran Bretaña no pide privilegios exclusivos de Comercio ni preferencia individual alguna; lo que pide es igualdad de libertad de Comercio para todos.

Si España se resolviera a persistir en otros Designios, no podría esperarse que la Gran Bretaña tomara otro camino en este asunto que el suyo propio una vez que ocurriera el momento de realizarlo, de lo cual se le dará a España amplio y pronto aviso.

Nada de lo que aquí se expresa puede causarle ninguna sorpresa a España.

En mi despacho para Sir Charles Stuart (Stewart?) del 31 de Marzo de 1823, que le fué comunicado al Gobierno español, expresé claramente la opinión de que "el tiempo y el curso de los acontecimientos habían decidido sustancialmente la separación de las Colonias de la Madre Patria, aunque el Reconocimiento formal de esas Provincias, como Estados Independientes por Su Majestad, pudiera acelerarse o retardarse por diversas circunstancias extrínsecas, así como por el progreso más o menos satisfactorio de cada Estado hacia una Forma de Gobierno Regular y estable".

En época posterior, y por comunicación dirigida en primer término a Francia y después a otras potencias, así como a España, expuse las mismas opiniones, con la adición precisa de que en cualquiera de los dos casos (que felizmente no es posible que ocurran ahora), es decir, en el de que España tratase de restablecer su anticuada política de prohibir todo trato con Países sobre los cuales no ejerce ya ningún dominio efectivo, o en el caso que lograra el auxilio extranjero para restablecer su Dominación en esos Países por la fuerza de las Armas, el reconocimiento de esos nuevos Estados por este país se decidiría inmediatamente.

Habiéndosele expuesto así, para que la participara a la Corte de Madrid, la deliberada opinión del Gobierno británico sobre los puntos acerca de los cuales España ha solicitado el consejo de sus Aliados, no le parece en absoluto necesario al Gabinete británico que concurra a una conferencia a declarar de nuevo esa opinión, aun si fuera completamente claro según el tenor de la Instrucción para el Señor Ofalia que, en realidad, la Gran Bretaña está comprendida en la invitación para la Conferencia de París.

Cada una de las Potencias así invitadas ha sido constantemente y sin reserva informada no sólo de todos los pasos que el Gobierno británico ha dado, sino también de la opinión que se ha formado sobre este asunto, siendo el propósito comunicarle este despacho a todas ellas.

Si esas Potencias llegaran individualmente a la misma conclusión que la Gran Bretaña, la expresión colectiva de sus diversas opiniones no podría tener menor peso en el concepto de España y naturalmente debería ser más aceptable para sus sentimientos que si semejante acuerdo, por ser el resultado de una conferencia de Cinco Potencias, tuviese la apariencia de una imposición concertada.

Si, desgraciadamente, como así lo creemos, los aliados, o algunos de ellos, llegaran a una conclusión distinta, nosotros, por lo menos, habríamos evitado la inconveniencia de una discusión por la cual nuestras opiniones no podrían ser alteradas.

Habríamos evitado una apariencia de misterio que podría haber evitado el celo de los otros países, y habríamos evitado una dilación que difícilmente podría permitir el estado de la cuestión.

Mientras tanto, esta explícita Recapitulación de todo el curso de nuestros sentimientos y de nuestros procederes en este importantísimo asunto, debe inmediatamente absolvernos de toda falta de inclinación a responder a la solicitud de España de Consejo amistoso y protegernos contra la sospecha de tener algún propósito que ocultarle a España o al mundo.

Soy, etc. . . .

812

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *9 de Febrero de 1824.*

Inmediatamente después de recibirla, le pedí una entrevista al Señor Secretario Canning, quien me la acordó para el dos de este mes. Debiera haberle enviado a Usted una relación de lo que ocurrió; pero esas dos laboriosas conferencias que tuve la semana pasada con los plenipotenciarios británicos sobre las cuestiones de la negociación y otros asuntos oficiales que me quitaron tiempo, me han impedido escribir hasta ahora.

Creí que lo mejor era que fuese completamente franco con Mr. Canning desde el principio, habiéndole dado a entender con tal propósito, después de unas pocas palabras de introducción, que habiendo tenido noticias de mi gobierno sobre el asunto de nuestra correspondencia y conversaciones confidenciales de Agosto y de Septiembre, mi designio consistía en darle a conocer lo que se me había dicho sin reserva alguna. En consecuencia, procedí a leerle su despacho del veinte y nueve de Noviembre, [2] número setenta y seis, habiéndolo recorrido sin omisión de parte alguna. Ese despacho expresa tan ampliamente las miras e intenciones del Presidente sobre ese importante asunto y trasmite tan claramente las contestaciones y observaciones necesarias sobre todos los puntos presentados por Mr. Canning, que no tuve nada que añadir o explicar sobre ellos.

Cuando terminé la lectura del despacho, él no hizo ningún comentario u observación sobre el mismo, sin pararse en si el efecto de los sentimientos que aquél contenía eran satisfactorios o adversos. Todo lo que dijo fué que acontecimientos ocurridos le habían puesto fin al estado de cosas sobre cuyas bases se habían presentado las proposiciones contenidas en sus notas privadas como base de acción de su gobierno. Se refirió a lo que había ocurrido sobre el punto de nuestra

---

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXX.
(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 122.

entrevista de Noviembre (24), y posteriormente de Diciembre, así como a las notas que me escribió en el curso del mes pasado. Yo me referí a mis números 346 y 354 como informes [1] de esas entrevistas y de la última con copias de sus antes mencionadas notas, así como a una copia del documento convenido entre el Príncipe de Polignac y él, por parte de Francia y de Inglaterra, relativo a la América española.

Después de haber recurrido así, como lo ha hecho antes, al cambio de terreno en que, según dijo, sólo se había considerado como útil un concierto o acuerdo entre nuestros dos gobiernos, Mr. Canning procedió a su vez a enterarme del contenido de un despacho que le había escrito a Sir William à Court [2] a Madrid, en el que le indicaba las intenciones de la Gran Bretaña en este momento con respecto a los nuevos Estados americanos. Sólo llevaba la fecha del 30 de Enero, pudiendo, naturalmente, ser apenas más reciente. En vez de leérmelo, lo puso en mis manos, pidiéndome que lo leyera yo mismo, lo que hice desde el principio hasta el fin, alegrándome de no tener en esta ocasión que comunicarle a Usted de memoria el contenido de ese documento, pues el domingo por la noche recibí una copia íntegra del mismo, enviada por Mr. Canning. Parece que la ocasión de escribirlo ha sido que el Conde de Ofalia, a nombre del gobierno español, les ha dirigido, tan recientemente como en Diciembre último, una nota oficial a los Ministros de España en París, Viena y San Petersburgo, en la cual les da instrucciones de que traten de obtener de nuevo el auxilio de esas tres cortes con el objeto de reunir en París un congreso para recobrar la soberanía de España sobre los "países sublevados de América", habiéndosele comunicado una copia de esa nota a Sir William à Court por el Conde de Ofalia, aun cuando la Gran Bretaña no ha sido invitada a asistir al congreso. Habiéndome enviado también Mr. Canning las dos notas del Conde de Ofalia, alegrándome de tenerlas en mi poder, pues así me es posible adjuntar copias de ellas, [3] así como del despacho para Sir William à Court.

Como usted tendrá a la vista este último documento, no creo necesario recapitular el contenido del mismo. Aparece de él que Inglaterra cree que toda mediación ulterior en esa contienda, no fundada sobre las bases de la Independencia de los nuevos Estados, sería vana

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 801 y 808, de Rush a Adams, del 25 de Noviembre y del 27 de Diciembre de 1823.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 811.

(3) Véase *supra*, sec. VIII, docs. 804 y 811, del Conde de Ofalia al Ministro de Inglaterra, del 26 de Diciembre de 1823 y de Canning a à Court del 30 de Enero de 1824.

ahora; que la propia España debería tomarse la delantera entre las potencias de Europa para reconocerlos formalmente y que debería hacerlo muy pronto; que la política de Inglaterra se apresura velozmente a este punto, pudiendo esperarse que llegue a él antes de "muchos meses"; pero que todavía desea tanto que España la preceda, que ahora está lista para prestarle su mediación sobre la base de la independencia de los mismos y que si España los reconociera, Inglaterra consentiría en un arreglo por el cual a ella, a España, se le pudiera asegurar el goce de ventajas comerciales superiores a las concedidas a otras naciones.

La comunicación no indica cómo han de obtenerse esas superiores ventajas por España. Como es casi imposible suponer que los propios nuevos Estados las concederán, es de esperar que Inglaterra vea al fin la necesidad y la justicia de seguir de la manera más directa y consistente el camino de los Estados Unidos sobre éste y otros puntos de esta grande e importante cuestión política. Le llamé la atención a Mr. Canning sobre las observaciones contenidas en un paréntesis que se verá hacia el final del despacho que parecen indicar que este gobierno tiene la creencia de que se reunirá un congreso. El me contestó, sin embargo, que esa no era su creencia; que, por el contrario, su opinión era indudablemente que no se reuniría ninguno, dado que todavía las tres potencias invitadas no se habían negado claramente, por lo que él sabía, no siéndole posible decírmelo oficialmente. Al separarnos, renovó su indicación de que tenía la esperanza de que no se le diera publicidad a su correspondencia ni a sus conferencias conmigo en parte alguna de esa materia. Los sentimientos y hechos ulteriores relativos a la dicha correspondencia que se me comunicaron en la suya número 77 del 30 de Noviembre [1] y en su número 177 del 8 de Diciembre no se los di a conocer en esa entrevista; pero los tendré en reserva para emplearlos, según el momento y las circunstancias. No me parece necesario añadir que la Gran Bretaña continúa negándose a asistir a un congreso y que se niega a prestarle su ayuda a España bajo otra circunstancia que no sea la independencia de los nuevos Estados.

En cuanto al punto de la publicidad, al que tan constantemente se refiere Mr. Canning, no tendría dificultad alguna, si no fuera por una sola consideración. Si los sentimientos expresados en el Mensaje del Presidente sobre la América española fuesen tomados como si proviniesen de la insinuación de Mr. Canning de Agosto último, yo diría que habiendo sido ese acto solemne de mi gobierno fruto de esa insi-

(1) Véase *supra*, sec. I, doc. 124.

nuación, le correspondería completamente a la discreción de mi gobierno revelar o no los fundamentos de tal acto. Realmente, tal vez sea propio que mencione, pues creo que hasta ahora no lo he hecho, que al principio de nuestras conferencias le hice observar a Mr. Canning que si el asunto tomaba ese giro debía prepararse para cualquier grado o forma de publicidad que el ejecutivo, por su responsabilidad para con la nación, pudiera juzgar conveniente exteriorizar sobre las bases del mismo. Pero como por las comunicaciones que hasta ahora he tenido el honor de recibir de Usted juzgo que no haya sido así, me creo desde luego autorizado para inferirlo de ese modo. La delicadeza de esta misma consideración me impide pedir a la Gran Bretaña que confiese ante el mundo, con la misma claridad y solemnidad con que lo hemos hecho nosotros, su determinación con respecto a los nuevos Estados, ya que no veo bien sobre qué base pueda yo fundar semejante solicitud a no ser la de que nuestra confesión ha procedido de su llamamiento. Confío en que esta lenidad mía, al menos por ahora, sea aprobada ya que así lo requieren la dignidad de los Estados Unidos y el curso independiente, tan invariablemente seguido por ellos hasta ahora con respecto a la América española. Me he aventurado a creer que como las circunstancias en que fueron escritas sus instrucciones para mí sobre ese interesante asunto variaron antes de que pudieran llegar a mi poder, necesariamente debe dejársele algo a mi discrecióa para ejecutarlas. También temo que el constante deseo que, a mi juicio, tiene la Gran Bretaña para impedir todo adelanto ulterior hacia la cooperación política con nuestro régimen ahora que puede decir ha desaparecido la urgencia del verano pasado, la conduzca a alegar, si la llamáramos en esta ocasión a ser más explícita, que en su nota [1] para Sir Charles Stewart del 31 de marzo último, en su documento [2] redactado en unión del Príncipe de Polignac en Octubre, y en ese despacho [3] para su embajador en Madrid del 30 de Enero (documentos todos esos que se les han comunicado a las potencias de Europa) ha promulgado ya sus determinaciones.

El Parlamento se reunió el tres del corriente. Con la presente hallará Usted copia del discurso del Rey, el cual me fué enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las discusiones sobre el mismo no dejarán de llamar su atención. En *The Times*, el periódico que generalmente se considera como el que suministra las discusiones con la ma-

(1) No se inserta.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799.
(3) *Ibid*, 811.

yor precisión y amplitud, se le hace decir a Mr. Canning, mientras se discutía el asunto de la América española, que "el gobierno de España le había hecho una proposición al de este país, a la cual se le había dado contestación que estaba en camino de Madrid; y que después que esto se resolviera, se presentaría el momento en que este gobierno se sentiría capacitado para hablar con mayor claridad". En el *Courier* y en el *Morning Chronicle* se dice que España ha hecho una proposición. No he tenido tiempo para comparar el anterior párrafo con el informe del mismo que está en algunos otros periódicos con los del *Courier* y el *Chronicle*. La idea de una proposición semejante era nueva para mí, estando excluída por todo el contenido del despacho para Sir William à Court. Ese despacho es indudablemente mirado como el más reciente y como la más auténtica exposición del estado actual de la cuestión hispano-americana, en lo que concierne a las relaciones de la Gran Bretaña con ella.

Tengo el honor, etc. . . .

813

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña (1)

LONDRES, *4 de Marzo de 1824.*

El infrascripto, Principal Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad, al trasmitirle a Mr. Rush un ejemplar de los documentos relativos a la América española que hoy son comunicados por el Comandante de Su Majestad a las dos Cámaras del Parlamento, tiene el honor de llamarle a Mr. Rush la atención hacia el Extracto del *"Memorándum de la Conferencia entre el Príncipe de Polignac y Mr. Canning"*, ya comunicado (2) íntegro a Mr. Rush, en el cual observará Mr. Rush que se ha tenido el cuidado de omitir la parte que se refiere a los Estados Unidos de América, habiendo convenido el Príncipe de Polignac y Mr. Canning en creer que no se hallan en libertad

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXX, adjunta a la de Rush a Adams del 6 de Marzo de 1824. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 815.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799, del 9 de Octubre de 1823.

para hacer pública ninguna manifestación que se hiciera entre ellos en una conferencia confidencial con respecto a otro Gobierno.

El infrascripto le ruega a Mr. Rush se sirva aceptar, etc. . . .

814

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [1]

LONDRES, *5 de Marzo de 1824.*

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar el recibo de la nota del Señor Secretario Canning de ayer, [2] acompañada de una copia de los documentos relativos a la América española que les fueron comunicados ayer a las dos cámaras del parlamento.

El infrascripto se ocupará en trasmitirle a su Gobierno una copia de esta nota, así como los documentos recibidos con ella y tiene el honor, etc. . . .

815

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [3]

LONDRES, *6 de Marzo de 1824.*

SEÑOR: Ayer recibí una nota del Señor Secretario Canning, fechada el 4 del corriente, [4] de la cual va adjunta una copia, trasmitiéndome un ejemplar impreso de los documentos comunicados al Parlamento

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXX, anexa a la nota de Rush a Adams del 6 de Marzo de 1824. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 815.

(2) Véase *supra,* sec VIII, doc. 813.

(3) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXX.

(4) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 813.

el 4 con respecto a la América española. Adjunto también una copia de mi contestación a Mr. Canning, fechada ayer. [1]

Al comparar el extracto impreso del "memorándum de la conferencia entre el Príncipe de Polignac y Mr. Canning", con el documento original remitido *in extenso* con mi Nº 354 [2] no encuentro diferencia entre ellos, excepto algunas palabras sin importancia (a no ser que la sustitución de *Conferencia* con *Congreso* cada vez que la última se emplea se tome de otro modo) hasta que llegamos al párrafo en que se menciona a los Estados Unidos. Todo este párrafo y desde allí hasta el fin del documento, es omitido en el ejemplar impreso. Mr. Canning menciona esa omisión en su nota para mí de la manera que se verá.

Carezco de información ulterior sobre la cuestión de la América española fuera de la que contienen esos documentos, no habiendo todavía sabido nada sobre la contestación de la Corte de Madrid a la nota de Mr. Canning para Sir William à Court del 30 de Enero, [3] ni siquiera que se haya recibido ninguna. Todo lo que sepa sobre ese punto se lo trasmitiré prontamente a Usted. Tampoco sé todavía con certeza absoluta si se reunirá un Congreso o *Conferencia* sobre esa cuestión de las potencias de Europa, aunque mi creencia es que no habrá ninguno, creencia que todavía supongo es la de Mr. Canning.

Ruego me permita aprovechar esta oportunidad para manifestarle que nuestro Ministro en Buenos Aires, Mr. Rodney, me ha escrito pidiéndome que procure se le suministren colecciones regulares de los Diarios de Londres, el *Morning Chronicle* y el *Courier*, bajo la impresión de que la Nación pagará los gastos. Me he abstenido de satisfacer su solicitud sobre ese particular, habiéndole informado que, según sé por la experiencia de esta Legación, el gobierno no les concede a nuestros Ministros los gastos ni siquiera para un Periódico inglés. Pero agregué que le daría a conocer al gobierno su solicitud, como lo hago en esta forma.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) *Ibid*, 874.
(2) *Ibid*, 799, del 9 de Octubre de 1823.
(3) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 811.

816

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *30 de Junio de 1824.*

SEÑOR: El veinte y cinco del corriente se prorrogó el Parlamento, teniendo el honor de enviar adjunto una copia del discurso del Rey que me envió Mr. Canning.

Después de mi despacho del 17 de Mayo, [2] no he sabido nada de este gobierno con respecto a los asuntos de la América española. Los debates del parlamento relativos a esta materia, sobre la cual ha habido algunos durante las sesiones que acaban de terminar, han debido haberle llamado la atención, teniendo yo sólo que decir que esos debates han sido la única fuente auténtica de que he dispuesto para obtener información con respecto a las intenciones de este Gabinete acerca del reconocimiento de los nuevos Estados. El más reciente de esos debates ocurrió en la Cámara de los Lores el día antes de la prorrogación, habiendo dicho en el curso del mismo Lord Liverpool que la demora para dar ulteriores pasos hacia el reconocimiento se deriva del hecho de que no se ha recibido informe alguno de los comisionados enviados por este gobierno a esos Estados con el propósito de obtener informes sobre su condición. Al mismo tiempo declaró, como ya lo había hecho Mr. Canning en la cámara de los Comunes, que la Gran Bretaña no se encontraba bajo ninguna obligación para con ninguna otra potencia que pudiera impedir su reconocimiento de esos Estados, siempre que al ministerio le pareciera que así se aviniese a los intereses y al carácter del país. Así es cómo parece encontrarse la situación, no siéndome posible comunicar a Usted nada más concreto por hoy con respecto a la misma.

En una fragata británica acaba de llegar a este país un ministro de México, el Señor Michelena. También está aquí de paso para los Estados Unidos, el General Alvear, nombrado Ministro de Buenos Aires en los Estados Unidos. En este momento no es dable decir en qué momento preciso piensa embarcarse.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXX.
(2) No se inserta.

Habrá visto Usted por los periódicos que este gobierno ha desmentido que tenga relación alguna con los planes de Iturbide.

Tengo el honor, etc. . . .

817

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *10 de Julio de 1824.*

SEÑOR: Con toda la solicitud para cumplir de manera satisfactoria para con el Presidente con la confianza depositada en mí por sus instrucciones secretas del 17 de Diciembre, [2] comienzo a sentirme bajo las circunstancias, algo perturbado para hacerlo. Cuando recibí esas instrucciones, los sucesos no eran del todo los mismos que en el momento en que se redactaron. Me parece que el cambio continúa todavía, pareciéndome que el peligro de intervención por la fuerza de las potencias de Europa para dominar los destinos de la América española ha desaparecido parcialmente, si no del todo. Sin embargo, España continúa insistiendo en la afirmación visionaria de su supremacía y tal vez continuará insistiendo en ella, no obstante los hechos, en los años que vengan. También continúa en su llamamiento a las potencias del continente para que la ayuden a recobrar su supremacía, al cual dichas potencias no le dan una negativa completa o terminante, porque probablemente su política así lo requiere, aunque racionalmente no se puede creer que intenten dar ningún paso de acuerdo con España para volver a subyugar a las colonias contra la determinación declarada de los Estados Unidos y la Gran Bretaña sobre este asunto.

En ese estado de cosas comienzo a sentir duda sobre la necesidad de que Mr. McRae permanezca por largo tiempo en Europa con los importantes objetos que lo han traído aquí, no pudiendo al mismo tiempo decir que esos objetos hayan cesado en realidad.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXX.

(2) No se inserta. Se le instruyó que pagara el sueldo y los gastos y que dirigiese las diligencias de Alexander McRae, agente secreto enviado para asistir a las sesiones de cualquiera conferencia europea que pudiera celebrarse con respecto a los "asuntos de España y de la América del Sur" y para que informara.

Después de su llegada ha estado una vez en Francia y ahora está aquí de nuevo, habiendo regresado hace una semana. Se propone regresar al continente dentro de poco, para lo cual tiene mi aprobación, más especialmente porque las recientes desfavorables noticias del Perú pueden servir para hacer renacer temporalmente las esperanzas de los que desearían acabar con la causa de la independencia de América.

Esta comunicación no tiene otro objeto que el de llamar su atención a las embarazosas circunstancias en que tengo que trabajar en el delicado asunto de que se trata, con el objeto de que pueda obtener el beneficio de sus consejos y su ayuda en caso de que fueren considerados necesarios. En el caso de que no reciba nuevas instrucciones de Usted por conducto de Mr. Brown, [1] quien, sin embargo, está según yo creo, comenzando a compartir algunas de mis dudas en lo que concierne al camino que seguirá en no lejano día por creerlo el más conveniente.

En la última quincena, el Señor Hurtado fué recibido por Mr. Canning en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Créese que la entrevista fué sólo extra oficial, siendo, sin embargo, éste un paso que debe considerarse como si significase algo, sobre todo porque es probable que el Señor H. sea invitado en lo adelante a nuevas entrevistas del mismo carácter, lo que creo sucederá. Al Señor Revenga no se le concedió nunca una audiencia con el Ministro del Exterior, ni siquiera en esas condiciones. También he sabido que el Señor Hurtado ha recibido de París, de fuente oficial, la insinuación de que su presencia sería aceptable en esa capital por un corto tiempo, por lo que, como consecuencia, sale inmediatamente esperando tener alguna comunicación con M. de Villele. Actualmente no está seguro del carácter que tendrá. He oído rumores de que probablemente aludirá a la conveniencia de establecer tronos, en vez de Repúblicas, en América, y de colocar en ellos a los Borbones.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia.

818

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *31 de Julio de 1824.*

Habiendo recibido el Señor Hurtado otra invitación, que es urgente, para ir a París, y habiendo sido aconsejado a dar el paso por el Señor Tejada, Ministro de Colombia en Roma, quien se halla ahora en París, ha abandonado sus escrúpulos y me ha informado que, en consecuencia, irá la semana próxima. El Señor Irisarri ha regresado de París, pareciendo que no fué detenido allá contra su voluntad. Así me ha informado el Señor Hurtado, sabiendo por el Señor Irisarri que eso no ocurrió.

El Señor Gameiro y el General Brant, enviados o comisionados del Brasil, están aquí ocupados en negociaciones con Portugal para efectuar un reconocimiento de la independencia de su país. El Comisionado de Portugal es el Conde de Villa Real, Ministro Plenipotenciario de Portugal en esta Corte. No tengo sino muy escasa información relativa a la marcha o aspecto de esas negociaciones. Ultimamente supe de fuente que considero auténtica, aun cuando no de ninguna de las partes, que siguiendo el consejo de Inglaterra, Portugal no está mal dispuesto a acceder al principio amplio de la Independencia, siempre que el Brasil suministre un equivalente suficiente. Pero he sabido cuál es el equivalente que Portugal espera y si será de carácter tal, que sea probable que las partes no lleguen jamás a convenir en él. Algunas de las entrevistas de los comisionados se han celebrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que puede servir para demostrar cuánto se interesa este gobierno por sus deliberaciones.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXX.

819

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *30 de Diciembre de 1824.*

SEÑOR: El Señor Ministro Canning me invitó hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores, habiéndome parecido que su objeto fué trasmitirme una comunicación de grande importancia.

Era para informarme lo que por ahora hacía de manera confidencial, de que este gobierno había tomado la determinación de reconocer la Independencia de tres de los nuevos Estados americanos.

Esta fué la primera insinuación que me hizo de tal determinación, siendo asímismo la primera noticia que he tenido en forma que pueda considerarse auténtica. Me apresuro a comunicárselo a Usted para información del Presidente.

Los tres Estados son México, Colombia y Buenos Aires. Mr. Canning dijo que no era muy posible que la solución de los acontecimientos del Perú pudieran suspender el reconocimiento con respecto a Colombia; pero que eso era una contingencia que no se consideraba ya en modo alguno probable.

No indicó el momento preciso en que el reconocimiento se le hará saber al mundo; pero me dió a comprender que se haría muy pronto. Dijo que no se haría por ninguna declaración formal dictada por este gobierno; sino con la apertura de negociaciones con cada uno de esos nuevos Estados en sus capitales con el propósito de ajustar tratados entre ellos y la Gran Bretaña. Para esta medida y para el establecimiento de las relaciones diplomáticas que se sigan, se necesitarán órganos diplomáticos como se ha acostumbrado. Al referirse a esos tratados, Mr. Canning repudió expresamente en nombre de la Gran Bretaña el principio de perseguir preferencia o beneficios exclusivos de ninguna clase.

Dijo que yo era el único representante de una potencia extranjera a quien se le había hecho la anterior comunicación siendo debida esta preferencia a todo lo que había ocurrido entre nosotros hasta ahora

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXX.

sobre ese asunto y a los múltiples y elevados intereses que envolvía. Los representantes de las potencias europeas serían después informados de ello en debida forma conforme a las relaciones amistosas que existían entre ellas y la Gran Bretaña.

No pierdo tiempo en escribir este despacho con la esperanza de que llegue a tiempo para el paquete del primero de Enero, lo que temo no pueda hacer por ser demasiado tarde, para el correo de Liverpool de esta noche.

Infiero naturalmente que ese gran paso de justicia como de política, adoptado al fin por la Gran Bretaña, será oficialmente promulgado ante el mundo cuando se reuna el parlamento. Esto será a principio de Febrero.

Tengo el honor, etc. . . .

820

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *18 de Enero de 1825.*

SEÑOR: Después de mi despacho del 30 del mes pasado (2) no he recibido ulterior información sobre el asunto a que se refiere. La determinación de este gobierno con respecto a los nuevos Estados de América, aunque se me dió a entender que se me había comunicado en confianza, es manifiesto que era ya conocida de otros. Fué minuciosamente anunciada aun a los periódicos tan pronto como principió este mes, no habiendo sido por mucho tiempo un secreto para ninguna parte del público. El 31 de Diciembre se le hizo la comunicación a los embajadores de las potencias europeas y, según entiendo, en esa ocasión se les dirigió a los mismos una nota oficial. No he visto esa nota. Los periódicos anuncian que realmente se ha firmado ya en Buenos Aires un tratado entre Inglaterra y Buenos Aires. No comprendí que Mr. Canning dijera eso, sino únicamente que inmediatamente se abrirían negociaciones con los tres Estados nombrados.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 819.

Indudablemente, la medida del reconocimiento por la Gran Bretaña ha sido reclamada con urgencia, no sólo por el ejemplo general de los Estados Unidos, sino especialmente, según creo, por su conocimiento del hecho de que los tratados de comercio se negociaban entre esas nuevas comunidades y los Estados Unidos. Su celo para con nosotros (materia a la que volveré en otra ocasión) aumentará mucho con esta nueva y grande etapa en los asuntos del mundo.

Mientras tanto, los comerciantes y fabricantes británicos, los capitalistas británicos y, en una palabra, todo el público británico, dirigen ansiosamente la mirada con este ímpetu del gobierno, al hemisferio americano. Están tratando de ligar a la Gran Bretaña con esos nuevos Estados y a esos nuevos Estados con la Gran Bretaña por todos los lazos que puede imaginar el estímulo de la avaricia y que puede calmar una opulencia enorme. Nada fué jamás así, ni siquiera en los días del proyecto del mar del sur. Los valores públicos de esos Estados suben y las compañías mineras que en Londres se han formado bajo sus auspicios han llegado a ser grandes objetos de atención para los hombres de dinero, por quienes hasta los mismos fondos británicos han sido por ahora desdeñados. Las acciones de esas compañías mencionadas han subido en los últimos meses a setecientos por ciento y se compran con avidez a ese precio. He oído decir que en ellas tienen participación nobles que poseen grandes fincas y directores del Banco de Inglaterra, y que algunos príncipes de la sangre se apresuran también a obtener acciones. También se están formando compañías para abrir un paso entre los dos océanos. Millones están ya listos para ser empleados en ese objeto, en el cual, según he oído decir, hay actualmente ingenieros británicos ocupados en los trabajos preliminares en diferentes regiones del Istmo. La única lucha parece ser por el favor de obtener nuevos contratos y empréstitos y accimes, siendo el tema absorbente el comercio y las riquezas suramericanas. Dícese que en ese vórtice se han arrojado veinte millones de libras esterlinas, y nadie puede decir cuándo se doblará esa cantidad. Gran parte de toda esa avidez es sin duda el efecto de las tentativas momentáneas, las que tal vez cesarán de por sí, pero no obstante servirán para indicar los enormes cambios comerciales y políticos que se acercan casi todo bajo la impresión que se forman de los recursos de esas nuevas comunidades cuando lleguen en su debido tiempo a ser desarrolladas más ampliamente con la ayuda sin restricciones y con la cooperación cordial e interesada de la riqueza y de los recursos británicos.

A mí, desde luego, no me es dable decir cuál sea la actitud precisa

de las potencias continentales hacia esa medida. Es cierto que les disgusta, no siendo lo de menos el que tal medida pueda conducir a nueva desunión entre ellas y la Gran Bretaña. He sabido de buena fuente que especialmente les disgustan los términos de la nota oficial por la cual se les ha anunciado, y que no se abstendrán de comentarlo. Pero yo creo firmemente que no producirá medida alguna de coerción ni de hostilidad contra los propios nuevos Estados con efectividad; y, luego, por su falta de voluntad para adoptar seriamente una política que tenga el resultado de colocar a los Estados Unidos contra ellas. En el rompimiento, que quizás lenta pero seguramente se está acercando entre ellas y la Gran Bretaña, podía verse la falta de previsión y el peligro de esa política.

Tengo el honor,. etc. . . .

821

Francisco de Zea Bermúdez, Ministro de Relaciones Exteriores de España, al Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Madrid (1)

21 de Enero de 1825.

SEÑOR: He tenido la honra de recibir la nota que me dirigió Usted el 11 del corriente, acompañando copia de un despacho del Ministro de relaciones Exteriores de S. M. B., fechado el 31 de diciembre, habiendo comunicado su contenido al Rey mi Augusto Amo.

En momentos en que S. M. completamente restituída a los derechos legítimos del Trono, se hallaba ocupada, con incesante celo, en curar las heridas que dejaron las Revoluciones pasadas y en restablecer sobre una base firme la prosperidad del pueblo que la Divina Providencia ha puesto a su cuidado; cuando él empezaba a recoger los frutos de sus esfuerzos para tranquilidad de España, y estaba meditando y preparando los medios de devolver la paz a América; cuando, en fin, todo nos hacía abrigar las más lisonjeras esperanzas de que la paz y el orden pronto sustituirían en todo el mundo a las guerras, convulsiones

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de Rush al Secretario de Estado, del 2 de Mayo de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 830. Tradúcese de la versión inglesa, por no haberse podido hallar el original. —*Nota del Traductor.*

y desgracias que lo han afligido por tantos años, en esos momentos, repito, ha llegado esta comunicación a los Reales oídos de S. M.

Lejos estaba S. M. de esperar de su poderoso y antiguo aliado, el Rey de la Gran Bretaña, una determinación como la que su ministro ha comunicado al Gobierno Español; la determinación de entrar en negociaciones para la celebración de Tratados de Comercio con sus súbditos rebeldes de América quienes después de haberse pérfidamente apoderado del Gobierno en varias partes de sus Dominios Americanos, pretenden ahora erigirse en árbitros de sus destinos y defender los intereses políticos de los mismos pueblos que oprimen y destruyen. Por lo tanto, la sorpresa que ha recibido S. M. con esta comunicación sólo puede igualarse al dolor mental que le ha causado; dolor que se halla plenamente justificado por habérselo participado el Señor Canning en su antes mencionado despacho. Su Majestad espera, sin embargo, que el Gabinete Británico, al reflexionar sabiamente sobre la índole de esta medida; sobre su oposición, en el sentir de España, a los verdaderos intereses políticos y comerciales de Inglaterra, así como a los principios de eterna justicia que constituyen la base de la conducta de todos los Gobiernos civilizados y la garantía de la existencia social de las naciones; sobre las fatales consecuencias que habrán de resultar, de ser llevados a ejecución, para la tranquilidad y prosperidad de Europa, y por último sobre la sagrada obligación de observar inviolablemente los Tratados; no rehusará prestar oído y tomar seria y profundamente en consideración las razones aducidas por España, antes de tomar una resolución definitiva sobre la materia.

Todo el mundo ha visto con admiración, y permitásele al orgullo castellano añadir, con envidia, la heróica firmeza con que España, haciendo causa común con Inglaterra, se opuso por seis años consecutivos, al Usurpador del Trono de Francia, al destructor de Europa y perturbador de la paz de todo el Globo. La constancia de los Españoles y su innato afecto por su Rey, triunfó sobre el Poder inmenso de Bonaparte en la Península, y fué un ejemplo para el resto de Europa, que sus esfuerzos unidos hubieran logrado lanzar al Usurpador del Trono de San Luis. El sabio y perseguido Luis XVIII, y los ilustres príncipes de su raza, a cuya perseverancia y heróica firmeza en la adversidad, debe tanto Europa, volvieron a ocupar ese Trono, cumpliendo los deseos y esperanzas de Francia. ¿Qué hizo Inglaterra durante todo el período de esta lucha revolucionaria contra el orden? Peleó con gloria; generosamente prestó sus arcas y su sangre para destruir al Usurpador; se opuso con firmeza inmovible el reconocimiento del triunfo momentáneo

de la violencia sobre la justicia; repudió al Hombre que se puso al frente del Gobierno *de facto,* más poderoso que se había visto desde siglos, así como también a otros Gobiernos *de facto* creados y establecidos por él; dió asilo en su hospitalario Territorio a la legitimidad, en la persona y familia del Monarca de Francia, y a otros príncipes soberanos, y contribuyó al cabo a restituirlos al afecto de sus súbditos respectivos. Esto fué lo que hizo Inglaterra, en aquel período; y ¿podría ella ahora, en contradicción de tan acertados principios y tan noble proceder, sancionar la existencia de Gobiernos *de facto* que son frutos de la rebeldía; niños en la fuerza, pero viejos en el crimen, apoyados por la ambición, y defendidos por la sangre y la anarquía? ¿Cuál hubiera sido la suerte de Francia, y de Europa, si Inglaterra, en vez de oponerse a la Revolución de Bonaparte, le hubiera prestado su ayuda? ¿Y qué se hará ahora de esa misma Europa, si S. M. B., si Inglaterra defiende la causa de un puñado de rebeldes? La justicia es una sola en todos los tiempos, y ni el pueblo ni el Gobierno de Inglaterra, que han sido siempre justos, pueden dejar de serlo ahora.

Y así como fué en sus obras así fué también Inglaterra en sus palabras. En los discursos pronunciados en su ilustre Parlamento, en sus periódicos públicos, en sus notas diplomáticas y declaraciones, en todos sus escritos, ha mantenido constantemente que la rebeldía no constituye un derecho. Con respecto a España y sus Posesiones Americanas, el Gabinete de Londres, no sólo ha defendido este principio sino que además lo ha reconocido y sancionado por medio de declaraciones positivas. El Tratado celebrado en Londres entre sus Majestades Católica y Británica, con fecha 14 de enero de 1809, contiene textualmente las siguientes palabras: "S. M. B. se obliga a no reconocer a ningún otro Rey de España y de las Indias que a S. M. C. Fernando VII, sus Herederos, o aquellos soberanos legítimos que reconozca la Nación Española." Y el tercero de los artículos Adicionales del Tratado de Madrid del 5 de julio de 1814, firmado el 28 del siguiente mes de agosto, dice expresamente: "S. M. B. deseosa de que cesen completamente los males y discordias que desgraciadamente imperan en los Dominios de América de S. M. C., y que los súbditos de esas Provincias obedezcan a su *Soberano legítimo,* S. M. B. se obliga a tomar las medidas más eficaces para que sus súbditos no provean a los desafectos de América de Armas o municiones, u otro implemento de guerra.

No puede haber una demostración más palpable de la que resulta del artículo antes citado, de la incoherencia e injusticia de la medida que ahora anuncia el Gobierno Británico, puesto que el reconocimiento

de los gobiernos *de facto* establecidos en la América Española sería equivalente a repudiar los derechos legítimos del Rey de España y de las Indias; sería fomentar la guerra y la desolación en esos vastos países; sería dar pábulos a los males y discordias que imperan en los Dominios de S. M.; entronizar la desobediencia y proteger la insurrección; sería más que dar armas y municiones a los desafectos; en una palabra, sería romper solemnes promesas y violar tratados formales.

Pero aunque no se tratase de infracciones, y aún cuando razones de política y conveniencia personal hiciesen lícito hoy lo que ayer estuvo prohibido; ¿qué motivos tiene Inglaterra para tomar esta medida? Por un lado, la consolidación de las Instituciones de los Pretendidos Estados Americanos, y la preparación de esos Estados para mantener los Tratados que puedan celebrar con otras potencias y por el otro lado, la protección que el Gobierno Británico le debe al Comercio y Navegación de sus Súbditos, son los motivos que aduce el señor Canning.

Pero ¿dónde está esa consolidación? No hace tres meses que el pretendido Gobierno de México se declaró constituído; y los individuos que así se constituyeron en Gobierno, ya han dejado de existir.

El visionario Imperio de Iturbide desapareció para siempre con la muerte de ese jefe ambicioso. Bravo, el Dictador Supremo, cedió el puesto de supremacia a Victoria, pero éste se halla todavía amenazado por su Rival. Todo es desorden, ambición y anarquía, y las distintas Provincias se ven reducidas a otras tantas facciones.

En el Estado llamado Colombia, el individuo que asume el título de Libertador y Protector, se halla a miles de leguas de la Capital, hacia la cual se está retirando, huyendo de las armas Reales, siendo la vergüenza y el deshonor los únicos frutos que ha logrado de sus planes de conquista del Perú, además del sacrificio de miles de desgraciados que arrancados de sus hogares, han perecido en los desiertos, víctimas de la tiranía y de la ambición de ese aventurero.

En cuanto a Buenos Aires, la misma Inglaterra no podría casi decir quién es el que manda, o cuál es la forma de Gobierno que actualmente existe en él.

No obstante debe estar advertida de que un tal Albear (Alvear?) que hasta hace poco estuvo proscrito, está llamado ahora a defender a los que lo desterraron, y no puede ignorar que ese infortunado país es presa de la rapacidad de unos cuantos ambiciosos, y que, en el estado de creciente decaimiento a que lo ha estado llevando la anarquía, puede quizás antes de poco ser igualmente presa de los Indios Salvajes

que lo amenazan, y que con impunidad hacen frecuentes incursiones a su Territorio.

Y ¿son éstos los Gobiernos consolidados? ¿Son éstos los Gobiernos que tienen suficiente estabilidad y seguridad para inducir a Inglaterra a tratarlos como a iguales? ¿Puede la dignidad del Gobierno Británico exponerse a verse comprometida por las dificultades con que inevitablemente han de tropezar sus agentes en sus relaciones con esos Gobiernos efímeros e inconsecuentes? ¿Serán los justos intereses de la misma Gran Bretaña y el Mundo en general tratados con mayor equidad y regularidad por unos súbditos en rebeldía y una autoridades insurreccionadas que por un Soberano legítimo?

En la última sesión del Parlamento Inglés, se declaró que no existía tal estabilidad ni tal seguridad.

Por lo tanto, ¿por qué si existen ahora, no presenta el Gobierno los hechos en que basa su afirmación? Si se quiere probar a España la existencia de esta pretendida seguridad de los Gobiernos rebeldes, esta firmeza de sus Instituciones, que han transcurrido desde la última sesión ¿por qué no señala las circunstancias extraordinarias que han llevado al establecimiento de ese orden de cosas? Publique Inglaterra esos hechos, porque España y Europa los ignoran; y a menos que los publique, su afirmación tendrá que ser considerada como inexacta, aún por los más ignorantes o indiferentes en lo que respecta a esta cuestión.

Los Comisarios que envió Inglaterra a esos países, algunos de los cuales fueron retirados por su propio Gobierno, y otros empezaron por realizar actos públicos que ese mismo Gobierno desaprobó, abandonando casi todos ellos su carácter ostensible de observadores imparciales y se convirtieron en jefes y promotores de los varios partidos; y sin embargo, estos mismos comisarios han debido haber enviado noticias e informes con pruebas de la supuesta consolidación de los Gobiernos Americanos, si es que en realidad los hubo.

El segundo motivo aducido por el Gobierno Británico para tomar la medida que proyecta es la protección y fomento del Comercio Británico.

¿Pero no han sido los buques ingleses constantemente admitidos, y no lo son todavía, en todos los Puertos que ocupan los desafectos? ¿Y no son igualmente admitidos, a virtud del Decreto del 9 de febrero último, en todos los puertos que reconocen y obedecen la autoridad del Rey legítimo?

Para probar si han sido tratados en los primeros o en los últimos

con la mayor consideración y el mayor respeto a los derechos de propiedad bastará con hacer solamente referencia a las medidas de pillaje y robo dictadas por Bolívar, cuando se vió obligado a abandonar a Lima, y compararlas con la protección que proporcionaron los Generales Realistas a toda la propiedad extranjera, y especialmente a la inglesa; y hágase referencia también a la recepción acordada a los cónsules británicos en dichos puntos comparada con los agravios enojosos de que tuvieron que quejarse los otros Comisarios en el Territorio de México.

El Gobierno español se abstiene en esta ocasión de entrar en los detalles de varios casos en que buques mercantes ingleses, contraviniendo las disposiciones expresas de un tratado y las leyes de su propio país, han introducido armas y municiones en las Provincias Insurrectas; abstiénese así mismo de enumerar las muchas pérdidas, calamidades y muertes que han resultado de ese tráfico escandaloso, aun entre los mismos compatriotas de los delincuentes. Pero no puede menos, sin embargo, de observar que, si Inglaterra, en contra de los bien fundados deseos y esperanzas de España, llegara al fin y al cabo a la determinación de reconocer a los Gobiernos rebeldes, quedarían en efecto destruídas las razones en que se apoya el Decreto de 9 de febrero y las bases de igualdad establecidas en favor de todos los extranjeros, y el comercio británico no tendría motivos para quejarse si sufriera modificaciones con respecto a dicho decreto en los Países sujetos al dominio de S. M., tales como el perjuicio ocasionado por la mencionada medida, podría exigir que la solicitud paternal de S. M. determinase en todos momentos lo que se debe a su pueblo, a la justicia, y a sus relaciones de amistad con las demás potencias.

El Rey, mi amo, declara que la felíz restauración de sus dominios por medios conciliatorios ha sido objeto para él de profundas e incesantes meditaciones, así como de sus más diligentes esfuerzos; declarando además S. M. que en el mismo instante en que recibió tan poco satisfactoria comunicación se disponía a dar nuevas e irrefutables pruebas de su firme determinación de cumplir con el espíritu de la más escrupulosa buena fe, todo lo que había prometido sobre el particular; y por medio de Tarifas, reglatnentos sencillos y equitativos y la admisión a sus dominios ultramarinos de agentes consulares de Inglaterra y de las otras potencias aliadas, conceder también una protección especial a la Libertad de Comercio en que él se había apresurado a permitir a dichas Potencias que participaran.

Sin embargo, todo esto no podía ser resultado de combinaciones

especulativas; y seguramente el Gobierno Británico no podía esperar que España, en medio de varias otras materias a que veía llamada perentoriamente su atención, hubiera así de pronto decretado enseguida medidas que para ser justas y acertadas deben emanar de un maduro examen y un perfecto conocimiento de los respectivos intereses de los varios lugares, tomándose en consideración la causa que ofreciera las más firmes garantías para el establecimiento, de manera perdurable, de la prosperidad general individual de los súbditos hispano-americanos de S. M., debidamente combinada con los deseos e intereses de la Gran Bretaña y otros aliados de S. M.

España jamás habría rehusado la mediación de Inglaterra con el importante objeto de la pacificación de las Colonias, si su ofrecimiento no hubiera venido siempre acompañado con la condición inadmisible de que se reconociera su independencia y separación de la Madre Patria.

El Gabinete de Madrid pone de testigo a toda la Europa para probar que desde el primer momento en que S. M. se vió libre del Yugo Revolucionario bajo el cual había sufrido por más de tres años, S. M. dirigió su atención y sus esfuerzos a persuadir a todas las Potencias de Europa, incluso Inglaterra, de la necesidad de tomar colectivamente en consideración la importante cuestión del estado de la América del Sur y de convenir sobre el medio de restituir la Paz a esas desgraciadas Regiones, combinando sus propios intereses con los de Europa en general y con los justos derechos de España.

Inglaterra sabe que el Gobierno español le ha pedido tres veces que concurra a una conferencia en París con ese fin, así como también que, después que ella hubo rehusado, por razones políticas, tomar parte en esa conferencia, España ofreció procurar, bajo la garantía y buena fe de los Tratados, aquellas concesiones por parte de S. M. C. a sus Súbditos Americanos, y aquellas ventajas comerciales a toda la Europa, que fuesen compatibles con los intereses y el Derecho de dicho Reino.

Inglaterra sabe también que el Rey, mi amo, deseoso de valerse de la intervención y poderosa influencia de su ilustre aliado, el Rey de la Gran Bretaña, con tan importante fin, y siendo no sólo fiel a la observancia de los Tratados, sino constante en dar pública muestra de su Amistad para Inglaterra, insinuó, por la intervención de Usted, señor, a su Gobierno, la posibilidad de que se hagan ciertas modificaciones y concesiones favorables al comercio inglés con la España Europea, sin perjuicio alguno para el Comercio de otras Naciones.

España por lo tanto ha hecho todo lo que de ella dependía para dejar de manifiesto sus buenas disposiciones a combinar y conciliar sus propios intereses con los del resto de Europa en este asunto; y si no ha tenido la cooperación que Inglaterra misma le había prometido, y que ella desea, al menos no es a ella a quien corresponde la responsabilidad.

Aún ahora mismo está dispuesta a ir a la ya solicitada conferencia; aún ahora mismo ratifica su solicitud en tal sentido, y aún ahora mismo, por la convicción íntima que tiene de los sentimientos de sus Augustos Aliados Continentales, se aventura a afirmar que éstos se prestarían en seguida a los cambios y modificaciones que Inglaterra desee, con tal que no sean perjudiciales a los derechos imprescriptibles del Rey de España y de las Indias.

Creyendo S. M. que ningún acto o proceder de una tercera potencia puede alterar ni debilitar los Derechos de Su Soberanía, juzga que no debe renunciar a ellos, ni jamás los renunciará. La justicia y las imperiosas obligaciones que le han sido trasmitidas por sus ilustres antecesores, le prescriben esta línea de conducta, prescribiéndosela también las pruebas que recibe diariamente S. M. de la fidelidad inconquistable de sus Súbditos del Nuevo y del Viejo Mundo.

Los americanos rivalizan con los europeos en sus demostraciones de esa virtud que está grabada en caracteres indelebles en el corazón de todos los españoles. Las brillantes victorias ganadas por los ejércitos de S. M. en el Perú, cuyos detalles son generalmente conocidos, los deseos altamente proclamados por la mayor parte sin contaminar de la población de América, ansiosa de reunirse a la Madre Patria, y el número creciente de los que así están dispuestos, (en la misma proporción que en otras partes la anarquía y las calamidades de todas clases devoran a esas desgraciadas regiones) todo tiende a presagiar a S. M. que poco a poco esos países serán restituídos a su dominio paterno, bajo el cual han sido felices por siglos, y de nuevo florecerán.

La lealtad y constancia de los americanos terminará por producir los mismos buenos efectos que han sido producidos por otras virtudes de los españoles mismos, y la unión de los primeros con los segundos será tanto más duradera cuanto que en ambos continentes se han experimentado igualmente los miserables efectos de las Revoluciones, y tanto los españoles como los americanos conservarán para siempre el espíritu de oposición a toda innovación peligrosa que repugne a su religión, a las leyes establecidas, a sus antiguas costumbres, y, puede añadirse también, a los arraigados prejuicios del Pueblo.

Aún cuando el día de la reunión y reconciliación esté distante todavía, y aunque las intrigas de los desleales y la resistencia que éstos ofrecen, sostenida por una complicación de circunstancias adversas, continúen difiriéndolo, S. M. C. jamás abandonará los derechos de su Corona, ni cesará tampoco de apoyar, con todos los medios al alconce de su legítima autoridad, los esfuerzos de esos españoles americanos que permanecen fieles a su Rey y dedicados a lograr la verdadera prosperidad de su país natal. Jamás dejará de emplear la fuerza de las armas contra sus súbditos rebeldes, de acuerdo con los principios del Derecho de Gentes, innato en la existencia de todos los Tronos.

S. M. por lo tanto declara ante la faz del Mundo que aunque está dispuesta a hacer a sus súbditos americanos concesiones que sean compatibles con su legítima Soberanía, con la justicia y con sus verdaderas necesidades y bien fundadas pretensiones no reconoce, ni reconocerá jamás, directa o indirectamente, la independencia de los Gobiernos que se han establecido o que se establezcan en México, Tierrafirme, Buenos Aires, o cualquier otra parte de sus dominios ultramarinos. S. M. declara además, que si, lo que no puede esperar, el Gobierno de S. M. B. persistiese en llevar a cabo la celebración de Tratados de Comercio con ellos, y por consiguiente hiciera el reconocimiento diplomático que anuncia la comunicación del Ministro inglés, S. M. protesta y protestará de la manera más solemne contra esas medidas, por las cuales serán violados los Tratados vigentes entre las dos Potencias y serán atacados de la manera más seria los legítimos e imprescriptibles Derechos del Trono de España.

Pero S. M. quiere esperar y espera que el Gabinete Británico reconsiderará esta importante materia y examinará concienzudamente y con equidad ilustrada las fatales consecuencias que resultarían, para el reposo del Mundo y el bienestar de esos propios súbditos, de un reconocimiento tan injusto como impolítico de esos Gobiernos rebeldes y efímeros, y que no llevará a efecto la determinación anunciada por el señor Canning en el despacho que me trasmitió Usted con su mencionada nota, a la cual respondo por órdenes del Rey, mi amo, rogándole que tenga la bondad de llevar el contenido de esta comunicación al conocimiento de su Gobierno con la menor demora posible.

Tengo el honor, etc.

822

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *5 de Febrero de 1825.*

SEÑOR: El Parlamento se instaló por convocatoria anterior, adjuntando un ejemplar del discurso del rey, el cual me fué enviado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo que dijeron los ministros de la corona en las dos cámaras del Parlamento con respecto a los nuevos Estados de América en el debate que surgió inmediatamente después de la lectura del discurso está también relatado en los periódicos que también remito a Usted con la presente, que no necesito hacer referencia alguna al mismo. Las explicaciones de Mr. Canning en la cámara de los comunes se verá que están de acuerdo, en efecto, con la comunicación que me trasmitió el trece de Diciembre. (2) No dejará de llamar a Usted la atención aquella parte del discurso en la que dice que la Gran Bretaña no ha solicitado ventajas especiales de los nuevos Estados como precio de su reconocimiento, sino que únicamente reclama que se le coloque en la misma condición de los demás Estados que resuelvan seguir su ejemplo. Esta declaración es de recordarse tanto más cuanto que contrasta con el espíritu de lo que hizo Lord Francis Levison Gower, en su discurso en la cámara de los comunes contestando al del rey. Este último dijo que en el curso de "dos informes distintos que había visto sobre algunos de los nuevos Estados, escritos uno por un francés y el otro por un americano, no había dejado de observar que en ellos se traslucía un sentimiento de asombro, mezclado quizás con cierto celo natural, sobre la tendencia que estaba tomando el comercio de los nuevos Estados con respecto a Inglaterra"; "una tendencia falaz, añadió, que creía habrían de fomentar los tratados que Inglaterra estaba a punto de celebrar con dichos Estados".

Creo de buena fuente, que la comunicación que Mr. Canning me trasmitió el 30 de Diciembre se la había hecho anteriormente al Señor

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain, XXXII.*

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 819. Nota de Rush a Adams, del 30 de Diciembre de 1824.

Hurtado, Ministro de Colombia. Creo también que este caballero, así como los representantes de los demás nuevos Estados ahora en Londres, serán recibidos regularmente por este Gobierno tan pronto como los proyectados tratados hayan quedado completamente perfeccionados. También he sabido que habiéndole observado el Señor Hurtado a Mr. Canning que su gobierno estaba dispuesto a hacer la paz tan pronto como España lo estuviera, el último dijo que le agradaría ver que así se realizara entre las partes y que le insinuaría ese deseo al gobierno de España. Con el tiempo se determinará si ese es el primer paso de cautela que la Gran Bretaña se propone para llegar a una política de mayor intimidad con los nuevos Estados. Es objeto digno de ser observado y estaré atento a él. Debo añadir que el Señor Hurtado está provisto de poderes para tratar con España sobre la paz.

Tengo el honor, etc. . . . . .

823

Substancia de una comunicación del Conde de Lieven, Embajador Ruso en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de dicha nación [1]

2 de Marzo de 1825.

El Conde de Lieven manifestó que había recibido de Su Corte un Despacho que acusaba el recibo de la Comunicación hecha por conducto de Mr. Ward [2] sobre la determinación tomada por por Su Majestad con respecto a algunos de los nuevos Estados de la América española.

Que hallándose en cama Mr. Ward, el Conde de Nesselrode [3] no había podido discutir convenientemente el objeto de esa Comunicación con Mr. Ward y que, por lo tanto, le había comunicado a él (al Conde de Lieven) lo que el Emperador deseaba que se le declarara, por consiguiente, al Gobierno británico. Que el Emperador se había impuesto con pesar de la determinación de Su Majestad con respecto

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de Rush al Secretario de Estado, del 4 de Abril de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 828.

(2) Embajador británico en Rusia.

(3) Secretario de Estado ruso de Relaciones Exteriores.

a México, Colombia y Buenos Aires. Que Su Majestad Imperial no podía entregarse a juzgar de la Necesidad que inducía a la Gran Bretaña a reconocer la Independencia de esas diversas colonias españolas para ajustar con ellas tratados de Comercio.

Que en lo que le concernía a Su Majestad Imperial el Emperador se adhería con respecto a la América española a los principios que durante diez años les habían asegurado a las Cortes de Europa sus Derechos de Soberanía y su Estado de Posesión. Que los Principios, sobre los cuales descansa la tranquilidad del Mundo, serían siempre considerados por Su Majestad Imperial con invariable respeto. Que bajo los auspicios de la propia Gran Bretaña, esos principios habían llegado a ser otra vez las Bases del derecho internacional de Europa. Que durante veinte años consecutivos, Inglaterra no había vacilado en defenderlos junto con sus aliados. Que por las negociaciones de 1814, 1815 y 1818, ella los confirmó solemnemente y que la Historia no olvidará consignar que, si en España y en Francia la causa de la Autoridad legítima obtuvo un triunfo favorable; que si sus Monarcas, desgraciados por largo tiempo, recobraron sus Coronas y los Dominios de sus Antepasados, era más especialmente al Gobierno británico al que debía atribuírsele esa memorable Reparación de los Males causados por la Violencia de la revolución.

Que si se aplicaban las Máximas de una Política generosa a la situación de la Península y recíprocamente a la de sus colonias insurrectas, Rusia no podía abstenerse de seguir el Ejemplo que había dado Inglaterra en esas últimas Negociaciones. Que el Emperador estaba sumamente resuelto a observar esa Conducta, porque le parecía que, preocupada por otros cuidados y ocupada en reparar otros Desastres, a Su Majestad Católica no le había sido dable todavía allegar los medios necesarios para hacer observar Sus derechos de Soberanía sobre sus antiguos Dominios; porque las únicas proposiciones que se le habían hecho a Su Majestad Católica por el Gabinete de San Jaime envolvían la sanción por parte de España de la pérdida total de esos Dominios y porque las contestaciones de la Coste de Madrid explicaban suficientemente los Motivos de la Determinación tomada por España, llegándolos a derivar hasta del Testimonio de los Agentes ingleses enviados a la América del Sur. Que desde el momento de esas Proposiciones y Contestaciones, Rusia había observado, por una parte, la ansiedad de España de permitr el Comercio ya existente con sus Provincias ultramarinas y su ofrecimiento de protegerlo y ensancharlo bajo todas las Circunstancias que posiblemente pudieran ocurrir; y, por la otra, las

Victorias que habían vuelto a colocar al Perú bajo la Autoridad Real; los varios esfuerzos de los Gobiernos *de facto* para reconquistar ese País y la debilidad de los recursos Militares de México, comprobados por la continua resistencia de la Fortaleza de San Juan de Ulúa. Que, sin embargo, tales circunstancias no podían alterar las decididas Determinaciones de Rusia, y que, además, desde que se convino en el Acta del Congreso de Viena, estaba firmemente persuadida de que bastaba que se propusiera una Medida destinada a invadir necesariamente el derecho de una tercera Potencia, para que se impidiera que recibiera la sanción de esos Gobiernos que tomaron participación en esa gran obra de Paz y de Justicia.

Que explicados tan brevemente los motivos que le impedían al Emperador convenir en las opiniones de la Corte de Londres sobre los asuntos de América, Su Majestad Imperial deploraba toda discusión del asunto.

En vista de esta última razón, el Conde de Lieven dijo que no tenía instrucciones ni autorización para suministrar copia del Despacho, cuya substancia le había comunicado verbalmente a Mr. Canning.

824

Substancia de una comunicación del Príncipe Estherhazy, Embajador Austriaco en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña (1)

3 de Marzo de 1825.

1. Que la Corte de Viena mira con pena y desaprobación la actitud adoptada hacia los Países de la América española por ser una desviación de los principios de la Legitimidad que guían la Política de las Grandes Potencias de Europa.

2. Que la Corte de Viena no pretende erigirse en juez de los Intereses de la Gran Bretaña ni decidir hasta dónde pueden o no esos Intereses ser suficientemente urgentes para necesitar un paso que Ella

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de Rush al Secretario de Estado, del 4 de Abril de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 828.

no puede considerar sino como precipitado, aún desde ese punto de vista.

3. Pero que no podría admitir la validez de semejante alegación, porque afectando, como lo hace en este caso, los Derechos de España, podría, si se admitiese una vez, afectar en algún caso futuro los Derechos de alguna otra Potencia.

4. Que la Corte de Viena, fiel a sus principios, *no reconocería a ninguno de los Países de la América española hasta que la Madre Patria hubiera dado el ejemplo.*

Substituída por el Príncipe Esterhazy:

4. Que la Corte de Viena, fiel a sus Principios, no se desviaría de los que han guiado la Política de las Grandes Potencias de Europa durante los diez últimos años.

825

Substancia de una comunicación del Barón de Maltzahn, Ministro Prusiano en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña (1)

4 de Marzo de 1825.

El Barón von Maltzahn anunció a Mr. Canning que tenía instrucciones para informarle que su Corte se había enterado con pena y sentimiento de la decisión tomada por el Gobierno británico con respecto a las Colonias españolas de América; que el Gabinete de Berlín no podía mirar las razones expuestas por Mr. Canning como suficientes para justificar una resolución que, de acuerdo con su punto de vista, infringía los derechos del Rey de España y se hallaba en oposición con los principios de la Legitimidad.

Que el Barón von Maltzahn tenía instrucciones de no ocultarle a Mr. Canning cuán grandemente desaprobaba su Corte esa decisión y para declararle que, por su parte, se había resuelto no apartarse del sendero que los Gabinetes Aliados habían seguido y continuarían siguiendo sin variación.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de Rush al Secretario de Estado, del 4 de Abril de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 828.

826

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, al Caballero de los Ríos, Ministro español en la Gran Bretaña (1)

DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES, *25 de Marzo de 1825.*

El infrascripto, etc., tiene órdenes de su Soberano de entregarle al Caballero de los Ríos con el propósito de que la trasmita a su Corte, la siguiente contestación a la Nota Oficial dirigida por Su Excelencia el Señor Zea al Encargado de Negocios de Su Majestad en Madrid el 21 de Enero. (2)

Como una gran parte de la Nota Oficial del Señor Zea se funda en una negación de los hechos que se le habían comunicado al Gobierno británico con respecto al estado de los diversos Países de la América española y en una cadena de sucesos que la Corte de España esperaba que ocurrieran en esos Países, con lo que sería realmente refutado el crédito de los informes trasmitidos al Gobierno británico, se ha juzgado prudente esperar la solución de los esperados acontecimientos de la América del Sur antes de cotejar pruebas con pruebas y discutir probabilidades y conjeturas.

Decisiva como parece ser esa solución, al Infrascripto se le ha ordenado no decir nada más sino que para el Gobierno británico es una gran satisfacción que esto haya realmente ocurrido antes de que se anunciaran las intenciones del Gobierno británico con respecto a los Países de la América española. Por lo tanto, no ha podido haber ejercido la más ligera influencia sobre el resultado de la guerra en el Perú.

Con esta sola observación, al Infrascripto se le ha ordenado pasar por alto toda esa parte de la Nota del Señor Zea que se refiere a la supuesta inexactitud de los informes en que se fundó la decisión de la Gran Bretaña.

Las cuestiones que quedan por examinar son las de si al tratar como *de facto* a los Gobiernos ahora establecidos fuera del peligro de alguna agresión exterior, la Gran Bretaña ha violado así algún principio

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de Rush al Secretario de Estado, del 2 de Mayo de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 830.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 821.

general de derecho internacional o alguna obligación positiva derivada de Tratado.

Comiénzase con la última por ser la acusación más precisa.

El Señor Zea considera repetidamente el cargo general de tratados violados; pero como sólo menciona dos, el de 1809 y el de 1814, puede presumirse que únicamente se funda en ellos para justificar su cargo.

Tratemos primero del Tratado de 1809.

Ese tratado se ajustó al principio de la lucha española contra Francia y se dirigió completamente y en términos que no se pueden entender mal a las circunstancias del momento en que se hizo. Fué un Tratado de Paz, que le puso fin a la guerra en la cual nos encontrábamos comprometidos con España desde 1804. En su Artículo primero se le describe expresamente como un Tratado de Alianza durante la guerra en que estuvimos comprometidos juntamente con España contra Francia. Todas las estipulaciones del Tratado hacían, evidentemente, referencia a la declarada determinación del entonces Gobernante de Francia de sostener una rama de su Familia en el Trono de España y de las Indias, obligándonos indudablemente para con España a no deponer las armas hasta que ese designio se frustrara en España y que la pretensión se abandonara completamente en lo que se refiere a América, compromiso que fué ampliamente cumplido por la Gran Bretaña, como no se puede negar. Pero una vez que esos objetos se realizaron, las Estipulaciones del Tratado quedaron cumplidas y expiraron necesariamente sus obligaciones a la vez que la causa con que se relacionaban.

En efecto, a la feliz terminación de la Guerra de la Península y después de la restauración de S. M. C. en el Trono de sus Antecesores, el Tratado de 1809 fué reemplazado por el de 1814. ¿Y qué contiene ese Tratado? Primero, la expresión del ardiente deseo de parte de Su Majestad de que le América española pudiera reunirse a la Munarquía española; y segundo, el compromiso de prohibirles a los Súbditos británicos que les suministraran elementos de Guerra a los hispano-americanos. Este compromiso se cumplió instantáneamente por efecto de una Orden en Consejo de 1814. Y como ayuda de un objete semejante, que estaba fuera del compromiso del Tratado, el Parlamento dictó en 1819 una Resolución que prohibía el servicio de los súbditos británicos en las filas de las colonias que se resistían.

La prueba de que el deseo expresado en ese Tratado era sincero se halla no sólo en las medidas mencionadas, sino en las repetidas ofertas de la Gran Bretaña para mediar entre España y sus Colonias. No se fundaron únicamente esas ofertas de mediación en la sola base del reco-

nocimiento por España de la Independencia de las Provincias españolas, como lo alega el Señor de Zea.

Habían pasado años y se habían perdido muchas oportunidades para que España negociara en mejores términos para España antes de que se supusiese que esa base era la única sobre la cual podía iniciarse una negociación que tuviese éxito.

No fué admitida sino en 1812 cuando nuestra mediación se le ofreció a las Cortes.

No fué admitida en 1815 cuando España pidió nuestra Mediación, pero se negó a expresar los términos a que estaba dispuesta a convenir.

No fué admitida en 1818 en la Conferencia de Aix-la-Chapelle, en cuyas sesiones se discutió por la primera y última vez entre las Grandes Potencias de Europa la cuestión de un arreglo entre España y sus Américas.

En verdad, después del silencio one España observó sobre la opinión de las Potencias que Asistieron a esas Conferencias y que le fué sometida a ella, dos cosas resultaron perfectamente claras: la primera, que España no tenía entonces intención seria de ofrecer ningún término que las Provincias hispano-americanas pudieran probablemente aceptar; la segunda, que toda referencia relativa al asunto de un Congreso debía ser completamente infructuosa y poco satisfactoria.

Desde entonces la Gran Bretaña se abstuvo de agitar el asunto de la Negociación con las Colonias, hasta que en el mes de Mayo de 1822 España le anunció espontáneamente a la Gran Bretaña que tenía en estudio algunas medidas para la pacificación de sus Américas sobre una base enteramente nueva, la que, sin embargo, no se describió explícitamente.

En contestación a esa notificación, la Gran Bretaña exhortó a España a acelerar cuanto le fuera posible su Negociación con las Colonias, pues el curso de los acontecimientos era evidentemente tan rápido, que no admitía una mayor demora; pero ni aun entonces hizo la Gran Bretaña insinuación alguna respecto a la adopción de la base de la Independencia.

La primera insinuación de esa base provino realmente del propio Gobierno de España en el mes de Noviembre de 1822, cuando el Ministro británico en Madrid recibió la intimación de que las Cortes meditaban abrir Negociaciones con las Colonias sobre la *base de la Independencia Colonial,* negociaciones que realmente se iniciaron luego y condujeron a un término feliz con Buenos Aires, aunque después fueron desaprobadas por S. M. C.

No fué sino hasta después de la comunicación últimamente mencionada del Gobierno español que la Gran Bretaña expresó la opinión que sostenía de que no había esperanza de que pudiera negociarse sobre otra base que no fuera la que entonces insinuó por primera vez el Gobierno español.

Habiendo sido expresada esta opinión (como se ha dicho), por primera vez confidencialmente a España, fué mencionada por el infrascripto casi doce meses después, es decir, en el mes de Octubre de 1823, en una conferencia con el Embajador francés en Londres, [1] habiéndose comunicado a España y a las demás Potencias la substancia de esa conferencia. La misma ppinión fué repetida y se le dió efecto en el despacho del Infrascripto para Sir Wm. à Court de Enero de 1824. [2].

Nada, pues, puede haber menos exacto que la suposición de que la Gran Bretaña había propuesto la base de la Independencia como la condición *sine qua non* de su Consejo y ayuda a España para negociar con sus Colonias.

Consideremos ahora el segundo cargo contra la Gran Bretaña, o esa la pretendida violación del derecho general internacional. ¿Acaso se ha reconocido alguna vez como axioma o se ha observado por alguna nación o gobierno como máxima práctica el que ni las circunstancias ni el tiempo le dan títulos a un gnbierno *de facto* para ser reconocido? ¿O tienen título para ello las terceras potencias que tengan un profundo interés en definir y establecer sus relaciones con el Gobierno *de facto?*

Semejante proceder por parte de Terceras Potencias no decide indudablemente la cuestión de derecho contra la Madre Patria.

Los Países Bajos habían derrocado la Supremacía de España mucho antes de terminar el siglo dieciséis; pero esa Supremacía no fué formalmente renunciada por España hasta el Tratado de Westfalia de 1648. Portugal declaró en 1640 su independencia de la Monarquía española; pero no fué sino hasta 1668 cuando España reconoció por un Tratado esa Independencia.

Bien puede decirse que durante esos intervalos, los derechos abstractos de España permanecieron inextintos. Pero en ninguno de esos casos, las terceras Potencias esperaron a que España se convenciera lentamente antes de creerse autorizados para establecer relaciones directas y hasta para ajustar íntimas Alianzas con la República Neerlandesa, así como con la nueva monarquía de la Casa de Braganza. La separación

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 799, del 9 de Octubre de 1823.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 811, del 30 de Enero de 1824.

de las Colonias españolas de España no ha sido ni nuestra obra ni nuestro deseo. Acontecimientos en los que el Gobierno británico no ha tenido participación decidieron esa separación, una separación sobre la cual somos todavía de opinión que ha podido evitarse si nuestros Consejos hubiesen sido oportunamente escuchados. Pero de esa separación resultó un estado de cosas con respecto al cual (a medida que se hizo evidente el interés legítimo de la Nación por cuyo bienestar tiene que velar), se hizo deber del Gobierno británico ajustar sus medidas a sus palabras, no acelerada o precipitadamente, sino con la deliberación y la circunspección debidas.

El continuar llamando posesión de España a un país ep el que su ocupación y el poder de España se han extinguido y borrado real y completamente, no podría redúndar en nada práctico para la Madre Patria; pero podría comprometer la paz del Mundo, ya que todas las Comunidades políticas son responsables a otras Comunidades políticas de su conducta, esto es, están obligadas a realizar los deberes internacionales corrientes y a suministrar reparación por toda violacióo de los derechos ajenos que cometan sus ciudadanos o súbditos.

Ahora bien; o la Madre Patria tendría que continuar siendo responsable por actos que ya no podría por más tiempo en lo más mínimo dominar, o los habitantes de esos países, cuya existencia política independiente estaría de hecho establecida, pero a quienes se les negaría el reconocimiento de esa Independencia, tendrían que ser colocados en una situación en la que o serían completamente irresponsables de todos sus actos o podrían ser objeto del castigo que se impone a los Piratas y a los Bandidos por aquellos actos que pudieran significar ofensa a otras naciones.

Si la primera de esas alternativas, la completa irresponsabilidad de los Estados que no han sido aún reconocidos, es demasiado absurda para ser sostenida, y si la última — la idea de que si sus habitantes sean tratados como Piratas y Bandidos — es demasiado monstruosa para ser aplicada por término indefinido a una gran parte de los Habitantes del Globo, a la Gran Bretaña o a cualquier otro país que tuviera relaciones con las Provincias hispano-americanas no les quedaría otro recurso que reconocer a su debido tiempo su existencia política como Estados y colócarlos así en la esfera de los derechos y deberes que las naciones civilizadas están obligadas mutuamente a respetar y reclamar entre sí.

El ejemplo de la última revolución de Francia y de la feliz restauración definitiva de Su Majestad Luis XVIII lo alega el Señor Zea como una ilustración del principio del inextinguible derecho de un So-

berano legítimo y del respeto que ese derecho está llamado a recibir de todas las Potencias extranjeras, pidiéndole a la Gran Bretaña como justicia a su propia conveniencia que con respecto a los Nuevos Estados de la América española proceda con la misma reserva que empleara para mucho honor suyo con respecto a la Francia Revolucionaria.

Pero, ¿necesita el Señor Zea que se le recuerde que cada Potencia de Europa, y especialmente España, entre las primeras, no sólo reconocieron los diversos y sucesivos Gobiernos *de facto* por los cuales fué la Casa de Borbón expulsada primero del Trono de Francia y mantenida privada por espacio de cerca de un cuarto de siglo de su posesión, sino que celebró Alianzas íntimas con todos ellos, y, sobre todo, con el que el Señor Zea describe justamente como el más fuerte de los Gobiernos *de facto*, el Gobierno de Bonaparte, contra el cual ningún principio de respeto a los derechos de la Monarquía legítima sino a su propia indomable ambición trajo a los campos de batalla a la Europa combinada?

De nada sirve el tratar de comunicarle un colorido especioso a hechos que ahora pertenecen a la historia.

Por lo tanto, el Infrascripto se ve obligado a añadir que la misma Gran Bretaña no puede aceptar justamente la alabanza que el Señor Zea está dispuesto a tributarle sobre el particular, no pudiendo ella pretender que se le exceptúe por completo del cargo general de haber tratado con los Poderes de la Revolución Francesa.

Realmente, es cierto que hasta el año de 1796 ella se abstuvo de tratar con la Francia Revolucionaria, mucho después que otras Potencias de Europa dieran el ejemplo: Pero las razones aducidas en el Parlamento y en los documentos oficiales en apoyo de esa actitud fué el estado variable del Gobierno de Francia, no pudiendo negarse qne, tanto en 1796 como en 1797, la Gran Bretaña entabló negociaciones de paz con el Directorio de Francia, negociaciones cuya favorable terminación hubiera implicado el reconocimiento de esa forma de Gobierno: que en 1801 ajustó la paz con el Consulado; que si en 1806 no ajustó un Tratado de Paz con Bonaparte, Emperador de Francia, fué porque las negociaciones se rompieron meramente por una cuestión de palabras y que si, desde 1808 hasta 1814, se negó invariablemente a prestar oídos a las insinuaciónes de Francia, sólo fué declarada y notoriamente a causa de España, a quien Bonaparte se negó pertinazmente a admitir para que tomara parte en las Negociaciones.

No puede negarse de ningún modo que aún en 1814, año en que la Dinastía de los Borbones fué finalmente restaurada, la Gran Bretaña hubiera hecho la Paz con Bonaparte si éste no hubiera sido tan inmo-

derado en sus demandas; no pudiendo España ignorar que, aun después que Bonaparte fué eliminado, hubo discusión entre los Aliados sobre la posible conveniencia de colocar a otro que no fuera un Borbón en el Trono de Francia.

Por lo tanto, el recurso de apelación a la conducta de las Potencias de Europa y aun a la de la propia Gran Bretaña con respecto a la Revolución Francesa no hace sino recordar abundantes casos del reconocimiento de Gobiernos *de facto* por la Gran Bretaña, quizás más tarde y más renuentemente que las demás potencias; pero la Gran Bretaña fué renuente, no obstante, después del ejemplo que le dieron las demás potencias de Europa y especialmente España.

Hay en la nota del Señor Zea otros dos puntos que parecen reclamar especial observación. El Señor Zea declara que el Rey de España no reconocerá nunca a los Nuevos Estados de la América española y que S. M. no cesará nunca de emplear la fuerza de las armas contra sus súbditos rebeldes en esa parte del Mundo.

Nosotros no tenemos ni la pretensión ni el deseo de dirigir la conducta de S. M. C. Pero esa declaración del Señor Zea encierra una completa justificación de nuestra conducta por habernos valido de la ocasión que nos parecía en sazón para situar nuestras relaciones con los Nuevos Estados de América sobre una condición definitiva, pues esa declaración demuestra claramente que la queja contra nosotros no es meramente por lo que se refiere al modo o al momento de nuestras insinuaciones hacia esos Estados: ello demuestra que la disputa entre nosotros y España no es meramente por la cuéstión de hecho de si la condición interna de cualquiera de esos Estados es tal que justifique el que entre en relaciónes precisas con ellos; que no fué meramente una razonable demora con el intento de comprobar informes contradictorios y de ofrecer la ocasión para Negociaciones amistosas que se nos pedían. Ello demuestra que ninguna latitud de indulgencia de nuestra parte habría satisfecho a España, y que dilatando nuestras insinuaciones hacia los Nuevos Estados por todo el tiempo que pudiéramos, tendríamos todavía que hacerlas sin el consentimiento de España, porque España está decidida contra toda transacción bajo cualesquiera circunstancias, hallándose al propio tiempo resuelta a una guerra interminable con sus antiguas Colonias de América.

El Señor Zea concluye declarando que S. M. C. protestará de la manera más solemne contra las medidas anunciadas por el Gobierno británico por violar Tratados existentes y los imprescriptibles derechos del Trono de España.

¿Contra qué protesta España? Se ha probado que nosotros no violamos ningún Tratado, reconociendo nosotros que ninguna cuestión de derecho se decide por nuestro reconocimiento de los Nuevos Estados de América.

Pero si el argumento sobre el cual se funda esa declaración fuera verdadero, sería eterno, y la ofensa de que somos culpables la de colocar nuestro trato con esos Países bajo la protección de Tratados es tal, que ni el tiempo ni las circunstancias podrían, en opinión de España, mitigar su carácter.

Habiendo penetrado así con gran pesar y renuencia en las varias materias de la nota del Señor Zea, el Infraseripto tiene órdenes de manifestar en conclusión que su Gobierno espera de todo corazón se ponga término con la presente a esta discusión que ya no puede tener ningún objeto.

El Infrascripto tiene órdenes para declararle al Ministro español que las medidas tomadas por el Gobierno de S. M. no se han inspirado en sentimientos de mala voluntad o siquiera de indiferencia para los intereses de S. M. C.; que S. M. todavía abriga los mejores deseos por el bienestar de España, y que S. M. anhela todavía y así le encarga al Infrascripto renovar al Gobierno de S. M. C. el ofrecimiento de emplear los buenos oficios de S. M. para producir un arreglo amistoso, que todavía es realizable, entre S. M. C. y los Países de América que se han separado de España.

El Infrascripto, etc. . . .

827

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *26 de Marzo de 1825.*

Parece que las grandes potencias de Europa se están reconciliando de mala gana, pero, sin duda, se reconcilian, con el reconocimiento de los nuevos Estados americanos por la Gran Bretaña, haciéndose menor

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

cada vez la perspectiva de una interrupción inmediata de la paz a causa de ese acontecimiento. Lo que he sabido es que habiendo Rusia presentado su protesta contra él, lo que más bien indica es su deseo de no decir nada, al menos por ahora, acerca del asunto; y que Francia, que también protestó, se inclina poco a hacer nada más y que, por el contrario, no tardará en adoptar una política más en armonía con sus verdaderos intereses. En cuanto a Austria y a Rusia, dícese que han declarado que *ellas* no reconocerán nunca esas colonias insurgentes hasta que la Madre Patria lo haga, pues otro proceder sería contrario a la legitimidad; pero no creo que nadie se imagine que intenten ningún rompimiento con los Estados que los han reconocido.

Tengo el honor, etc. . . .

828

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *4 de Abril de 1825.*

SEÑOR: El Señor Secretario Canning me invitó anteayer a una entrevista en el Ministerio de Relaciones Exteriores, habiendo descubierto que su objeto era comunicarme la manera en que las potencias de Europa habían mirado el reconocimiento de los nuevos Estados Americanos por la Gran Bretaña, así como lo que había ocurrido entre la Gran Bretaña y España como consecuencia de ello.

Manifestó que, en el mes de Febrero, el Conde de Lieven, Embajador ruso, quien conocía los sentimientos de su corte sobre dicha medida, lo visitó con el fin de dárselos a conocer oficialmente al gobierno británico. El Conde procedió a cumplir su deber con la lectura del despacho que contiene esos sentimientos de su Corte, cuando Mr. Canning preguntó que si se tenía la intención de suministrarle una copia del despacho. El Conde contestó que no tenía instrucciones ni había sido autorizado para dar copia de él, sino simplemente para darle a conocer su contenido. En vista de esa declaración, Mr. Canning se negó a oírlo leer, observando que como su contenido pudiera dar lugar a discusiones entre los dos gobiernos, el de la Gran Bretaña se hallaría evidente-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

mente en posición desventajosa por causa de ese proceder; que él, Mr. Canning, se encontraría personalmente perplejo cuando se le pidiera que rindiese un informe al rey y a sus colegas del gabinete sobre el verdadero carácter de tan importante y grave documento de Estado, cuando estaba archivado en manos de Rusia, y que puesto que el Conde no se hallaba en libertad de suministrar una copia del mismo, el único modo que quedaba para que las partes se encontraran en situación más igual, sería que el Conde le detallara su contenido. Este fué, por lo tanto, el modo que Mr. Canning prefirió. El Conde lo aceptó en consecuencia. Cuando hubo terminado la conferencia, Mr. Canning puso por escrito la substancia de la comunicación verbal del Conde y se la envió a éste para que la corrigiera, por quien fué devuelto corregido en conformidad.

Esto fué lo que me dijo Mr. Canning al entregarme el documento redactado y corregido de ese modo y llevado en dicha ocasión. Adjunto va [1] copia de ese documento, fechada el dos de Marzo. La misma narración le es precisamente aplicable a las entrevistas que después ha tenido con el embajador de Austria y con el ministro plenipotenciario de Prusia, los cuales fueron de igual manera encargados por sus respectivas cortes de dar a conocer sus sentimientos sobre la declaración de reconocimiento hecha por Inglaterra; pero sin que suministraran copias de sus despachos. Los documentos del tres de Marzo y del cuatro del propio mes, [2] que también se adjuntan, fueron comprobados de la misma manera que el documento ruso, de modo que esos tres documentos servirán para dar a conocer los sentimientos de esas tres cortes sobre la medida en la única forma en que parece han llegado a ser oficialmente conocidos de la Gran Bretaña. La Gran Bretaña juzga que no es necesaria una contestación a ninguno de esos documentos.

En cuanto a Francia, Mr. Canning dijo que hallaría difícil describir el camino preciso que ha tomado. Ella había protestado contra la medida; pero sólo en comunicaciones verbales, habiéndose abstenido hasta ahora de toda expresión de sus opiniones en forma escrita, habiendo agregado que tenía ahora poca esperanza de que ella se las expresara a la Gran Bretaña por escrito. Al final no vaciló en decir sin inequívocos que consideraba como completamente desaparecido todo peligro para la paz de Europa, queriendo decir todo peligro inmediato derivado de la medida de que se trata, reconociendo que Francia estaba quizás me-

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 823.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, docs. 824 y 825.

nos dispuesta que cualquiera otra de las potencias a convertirla en causa de rompimiento.

Con respecto a España, Mr. Canning puso en mis manos, para su lectura, su reconvención, la cual realmente es suficientemente categórica. Fué redactada en Enero y dirigida al representante de Inglaterra en Madrid. Aquélla se queja de la medida como injusta e indefensible desde cualquier punto de vista; como contraria a las estipulaciones de los tratados de 1809 y de 1814 entre la Gran Bretaña y España y como si no estuviese justificada por la condición actual de esas colonias rebeldes, en algunas de las cuales el poder español predominaba todavía y en todas las cuales no iba a presenciar sino anarquía; como raal escogida por lo que respecta al tiempo, en el que los virtuosos y leales hispano-americanos de las colonias estaban dando tales nuevas pruebas de su fidelidad a la causa de la madre patria y mientras la madre patria era atormentada en su suelo por los efectos de una criminal revolución, la cual acababa de ser suprimida; como innecesaria para el intento de asegurarles a los súbditos británicos el comercio de las colonias, dado que España estaba dispuesta a conceder a ese respecto, si no la había ya concedido, tada dádiva razonable y justa a la Gran Bretaña; copro contraria a los grandes principios de orden social y político, de los cuales dependían la felicidad y la existencia de las naciones, principios que hasta ahora habían encontrado en la Gran Bretaña un defensor celoso y eficaz, sobre todo durante todo el proceso de la revolución francesa y en las épocas más recientes de 1815 en Viena y en 1818 en Aix-la-Chapelle; como incompatible con toda la política con aue hasta ahora la Gran Bretaña había contribuído a sostener el gran régimen europeo; y como especialmente repugnante para sus deberes y su alianza con España. Me refiero únicamente a los puntos más resaltantes de la reconvención y no podré dejar de añadir que declara que España no reconocerá nunca esas colonias insurgentes como independientes. Me abstengo de suministrar una relación más especial de ella porque se me entregarán copias de cada una. Esas me las prometió Mr. Canning, aunque no estaban listas para que me sirviera de ellas el sábado. Las remitiré tan pronto como las reciba. [1] La contestación británica está fechada el 25 de Marzo, contrayéndose a combatir punco por punto laa ductrinas y asertos de la reconvención. Sus párrafos finales encierran una oferta de Inglaterra de prestar sus buenos oficios en el actual período

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, docs. 821 y 826, de Zea Bermúdez al Encargado de Negocios británico, del 21 de Enero de 1825 y la de Canning al Caballero de los Ríos, del 25 de Marzo de 1825.

para la pacificación entre España y los nuevos Estados, habiendo puesto de manifiesto algunos párrafos anteriores las ofertas de Inglaterra para el mismo efecto, en las primeras faces de la contienda.

Mr. Canning no me dijo nada más sobre ningún punto del asunto que no lo expliquen los documentos que envío y los que todavía están para ser despachados. No se hace alusión de ninguna clase a los Estados Unidos en ninguna parte de la contestación británica; tampoco se refirió Mr. Canning en la conversación a nuestra resolución de reconocimiento ni a ninguna de las anteriores conferencias o correspondencia entre él y yo, ni a ninguna de las opiniones de mi gobierno sobre este asunto.

829

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *12 de Abril de 1825.*

SEÑOR: Una persona de elevada posición diplomática aquí me ha informado que, hace meses, probablemente seis o nueve, Inglaterra le ofreció a España garantizarle la posesión de Cuba, si llegara a ser necesario; pero que el ofrecimiento fué rehusado por España.

Si se considera que semejante medida constituiría en realidad la cesión, tarde o temprano, de Cuba a Inglaterra, le pregunté a mi informante mediante qué alicientes había esperado Inglaterra llevar a España a consentir eso. Contestóme que no lo sabía; que no había sido sino muy vagamente informado sobre el punto. Sin embargo, repitió con gran seguridad que era un hecho que semejante ofrecimiento había sido hecho por Inglaterra. Es la primera vez que oigo hablar de eso. Las declaraciones que Lord Liverpool me hizo hace tiempo sobre ese asunto deben ser olvidadas. Esas declaraciones, aunque sirvieron para tranquilizar mis temores por el momento, no los han destruído permanentemente, y desde que las tales declaraciones me fueron hechas no me he desentendido de la importancia de prestarle debida atención a ese asun-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

to y de comunicarle a Usted toda información auténtica que reciba en cualquier momento con relación al mismo; pero todavía no he recibido ninguna que haya considerado de tal carácter, con excepción de la que ahora le comunico. No dejaré de esforzarme por obtener informes más amplios y precisos acerca de ese pretendido ofrecimiento de Inglaterra de garantizarle a España la posesión de esa Isla. Las declaraciones de Lord Liverpool antes mencionadas fueron comunicadas por mí el 10 de Marzo de 1823.

El rumor del día es que los embajadores de las grandes potencias continentales, con exclusión de Inglaterra, se reunirán pronto en Milán para celebrar conferencias políticas, a las que también concurrirá el Emperador de Austria. Es evidente que si el reconocimiento de los nuevos Estados americanos por Inglaterra no ha producido ni producirá la guerra entre ella y el continente como causa inmediata y confesada, ha sembrado, sin embargo, las semillas de una profunda animosidad entre ellos. De ahí que el rumor antes mencionado sea muy probable que sea cierto.

830

Richard Rush, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *2 de Mayo de 1825.*

SEÑOR: Permítome enviar con la presente la correspondencia que se cruzó entre este gobierno y el de España sobre el reconocimiento de los nuevos Estados americanos por el primero, componiéndose de las notas mencionadas en mi comunicación del 4 de Abril, [2] las cuales me ha enviado Mr. Canning, de acuerdo con su promesa.

Tengo la honra, etc. . . .

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXXII.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 828.

831

John Adams Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *10 de Julio de 1825.*

SEÑOR: Con respecto a la solicitud hecha por Mr. Baring desde su asiento en la Cámara de los Comunes en la noche del 1º de Julio, a la cual me referí anteriormente, permítome manifestar a Usted que Mr. Canning asistió a la Cámara el martes 5 del corriente, para responder a la pregunta hecha la noche anterior por Mr. Baring de por qué la persona de gran respetabilidad acreditada ante este país por el Estado de Buenos Aires no había sido presentada en la última recepción de la Corte. No lo fué porque la persona de que se trata, como es un hecho, no posee credenciales regulares. El Estado de Buenos Aires le ha enviado a ese caballero un documento en el que lo nombra Ministro Plenipotenciario en este país; pero lo nombra también Ministro Plenipotenciario en Francia, debiendo, según tenía entendido Mr. Canning, cumplir dichos funcionarios plenamente con todas las formas y requisitos que exigen los gobiernos más antiguos, más afianzados o más despóticos que existen. Tal circunstancia no podía dejar de recordarse en todas las relaciones de Inglaterra con esos nuevos Estados, relaciones que, en su mayor parte, habían sido de un carácter más comercial y especulativo que político.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII. John Adams Smith de Massachusetts, fué nombrado secretario de legación en la Gran Bretaña el 8 de Septiembre de 1815; actuó como encargado de negocios *ad interim* desde el 14 de Mayo hasta el 22 de Diciembre de 1817 y desde el 13 de Mayo hasta el 11 de Noviembre de 1825; fué nombrado secretario de la legación de Madrid; fué nombrado secretario de la legación de España el 8 de Abril de 1825; fué nombrado secretario de la legación de París; fué nombrado secretario de la legación en Francia el 12 de Junio de 1828; actuó como encargado de negocios *ad interim* desde el 28 de Junio hasta el 1º de Octubre; fué nombrado secretario de la legación de San Petersburgo.

832

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

CHELTENHAM, *9 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: Al desembarcar en Liverpool, escribí a Usted una carta privada en la que le informaba de nuestra llegada, añadiendo que, debido a la tempestad del Canal y a mi constante mareo, me vería obligado a demorar unos pocos días mi viaje a Londres, con la esperanza de recobrar mi energía... Concluía enviando a mi hijo a Londres con los despachos que se me confiaron para el Conde de Lieven y para nuestro Ministro en París... Como consecuencia, el 20 de Julio recibí una carta de Mr. Canning del día anterior, enviándole al regreso del Correo la contestación siguiente:

DE MR. CANNING A MR. KING.

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR, *28 de Julio de 1825.*

ESTIMADO SEÑOR: El placer de renovar las muy antiguas relaciones que me autorizan, como lo espero, a dirigirme a Usted así, me inducen a comprender a Cheltenham en mi camino para el norte de Inglaterra. Espero llegar a ésa el lunes para presentarle mis respetos en esa noche o en las primeras horas del siguiente día, como le sea más conveniente.

Mientras tanto, tómome la libertad de enviarle para que los lea los adjuntos extractos de cartas que últimamente he recibido de Mr. Addington.

Los sentimientos de su Gobierno que allí se informan *son los nuestros.* Me contentará grandemente tener la oportunidad de conversar sobre ellos con Usted, deseando que podamos convenir en alguna manera para darles efecto saludable.

Tengo el honor, etc....

P. S. No saldré de la ciudad sino después de la llegada del correo el sábado. Pero le ruego no darse la molestia de contestar-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain.* XXXII. Estas notas cambiadas entre Canning y King están comprendidas en el texto de la nota del último para Clay, en vez de estar adjuntas a la misma.

me esta carta *por cuestión de forma*, a menos que haya algo que Usted desee darme a conocer antes de que nos veamos. G. C.

EXTRACTO DE UN DESPACHO DE MR. ADDINGTON PARA EL SEÑOR SECRETARIO CANNING, FECHADO EN WASHINGTON EL 2 DE MAYO DE 1825.

La suerte de Cuba y Puerto Rico es motivo de profundo interés. Difícilmente puede acordarse más con las miras de la Gran Bretaña que con las de los Estados Unidos el que esas Colonias caigan en manos de Colombia o de México; y, sin embargo, si España demorara mucho el Reconocimiento de esos Estados, seguramente se llevará a cabo alguna expedición sobre esas Islas. Considerado de cualquier lado, esto último sería un asunto de gran dificultad y delicadeza.

EXTRACTO DE UN DESPACHO DE MR. ADDINGTON, FECHADO EN WASHINGTON EL 21 DE MAYO DE 1825.

. . . Naturalmente, este asunto ha sido examinado por el Pueblo y por el Gobierno en diversas ocasiones tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra, creyendo Mr. Clay que ambas partes han llegado a la misma conclusión, cual es, que sería mejor por todos respectos que España conserve a Cuba.

Si esta solución resultare imposible, y sería imposible si en el curso de los sucesos el Rey de España insistiera en su insensata determinación de negar su Reconocimiento a la Independencia de Colombia y de México, en semejante caso, digo, se presentarían dos alternativas que producirían a su vez grandes dificultades y perturbaciones: la primera sería el establecimiento en Cuba de un Gobierno Independiente bajo la aunada garantía de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña y quizás de algunas Repúblicas hispano-americanas; y, la segunda, la cesión, por consentimiento de esa colonia, a Colombia o a México, según cual sea la que la ataque. El me diría honradamente y sin vacilación que no obstante lo mucho que deplorara semejante solución, la preferiría a que la Isla cayera en manos de alguna de las grandes potencias marítimas y, en especial, de la Gran Bretaña, pues, naturalmente, la Gran Bretaña se aproximaría al dominio de los Estados Unidos. Sus miras con respecto a la política que haya de observarse respecto a Cuba fueron, brevemente condensadas, estas: primera: el *Status quo;* segunda: Independencia bajo la garantía de dos o varias grandes Potencias; tercera: anexión de la Colonia a Colombia o México. Estas miras me las anunció él sin reserva, como un caballero privado para otro.

MR. KING PARA MR. ADAMS.

CHELTENHAM. *29 de Julio de 1825.*
Nº 2, Bath Villa.

ESTIMADO SEÑOR: Acabo de recibir su carta de ayer, y no puedo menos de manifestarle sin pérdida de tiempo que me ha evocado los más halagadores recuerdos.

Espero que la ocasión justifique el que me permita manifestarle francamente la satisfacción con que vería a usted en el despacho de Relaciones Exteriores, ya que así podría confiar en que el asunto que motiva la necesidad de una entrevista sería tratado con toda franqueza y rectitud.

Por los extractos de las cartas de Mr. Addington que usted me ha enviado para que los lea, y por los cuales le ruego se sirva aceptar las gracias, veo que usted se me ha adelantado en el asunto que es para mí de mayor importancia en el momento actual, y aunque hay otros sobre los cuales desearía tener pronto la oportunidad de tratar con usted, a ninguno deseo tanto llamar su atención como éste en la actualidad.

Tengo la honra, etc. . . .

Agosto 2. Mr. Canning llegó anoche y me envió el recado de que me visitaría a las 10 de la noche del día de su llegada o a las 9 de la mañana siguiente; y habiendo elegido la mañana llegó a mi casa a las 9, esta mañana. Después de los saludos de costumbre, le manifesté mi agradecimiento por hacerme esa visita y le repetí haber recibido los extractos de las cartas de Mr. Addington para él que me envió para que los leyera y mi satisfacción de que los Estados Unidos y la Gran Bretaña pensaran lo mismo sobre la cuestión de Cuba y de los nuevos Estados y que no podía hacer nada mejor que poner en sus manos un extracto de mis instrucciones explicativas de nuestras miras sobre esos asuntos, con lo cual satisfacía el deseo de mi Gobierno de comunicarse amplia y libremente con el de la Gran Bretaña, correspondiendo así a la parecida comunicación de parte suya. En el extracto se omitió la Instrucción para Mr. Middleton y se alude en términos generales al empleo de la influencia de los Estados Unidos para comprometer a Rusia, a Francia y a la Gran Bretaña a ejercer influencia sobre España a hacer la Paz con los Nuevos Estados mediante el reconocimiento de su Independencia. Mr. Canning contestó *pronto* que esa esperanza era arriesgada; que Rusia era invariable sobre ese punto. Nosotros habíamos creído que por la primera educación de Alejandro, éste era inclinado a adoptar una fe completamente diferente de la que es ahora el Defensor; que en las negociaciones de Paz

con Francia estuvo por la exclusión de los Borbones, profesando ahora la doctrina de que las coronas y las sucesiones pueden legalmente ser ordenadas sólo por los Reyes y Emperadores, de modo que él es la última persona de quien pueda esperarse un cambio. Pregunté si a Austria, Prusia o Francia les sería a propósito admitir cambio en esa Teoría, contestando él que Francia tenía un pie en el agua y otro en tierra; que, con respecto al pie que tenía en el agua, parecía inclinarse a convenir, o, más bien, a no desagradar a Inglaterra y que Austria sentiría el poder de Rusia, aunque quizás faltaría a la fuerza de su fe. Prusia es lenta en sus movimientos y no tan celosa de la causa a que está afiliada como ha podido haberse supuesto.

Francia envió últimamente algunos Comisionados a Santo Domingo a ofrecer el reconocimiento de su Independencia en cambio de una gran suma de dinero y de una estipulación para introducir artículos franceses manufacturados con una tarifa más reducida que la aplicada a cualquier otro país. Ultimamente ha cometido una pifia al enviar un convoy de Martinica a Cuba para buques y tropas españolas que habían llegado a Martinica de las Filipinas. La Gran Bretaña se quejó de que enviara esa ayuda como separándose del deber de la Neutralidad y de que, en realidad, tomara parte en la guerra entre España y los Nuevos Estados. En su contestación, el Gobierno francés manifestó que el Gobernador de Martinica había equivocado sus órdenes, las que lo autorizaban a enviar *Tropas francesas* para socorrer a Cuba, *en caso de que su condición* lo requiriera. Inglaterra contestó que Francia tomaría parte con España o no, como pudiera elegirlo; pero que debía hacerlo francamente. Que el envío de Tropas francesas a Cuba para socorrerla sería tomar parte en la guerra; y que eso no debía y no sería comprendido. Esa verdad se transparentó en el hecho de que la insubordinación de las Tropas españolas de la Península se manifestó en Cuba, crisis pasada ya; pero durante la cual pudo haber dictado esas órdenes. Mr. Canning observó que mientras Inglaterra perdía toda esperanza en la favorable interposición de Rusia y en el temperamento de España para celebrar un armisticio con los nuevos Estados reconociéndoles su Independencia, Inglaterra se sentía tan fuertemente reforzada y sostenida por las miras de los Estados Unidos y por el acuerdo existente entre los Estados Unidos e Inglaterra sobre esas miras, que últimamente había dirigido todos sus esfuerzos a lograr que España celebrara un armisticio con los nuevos Estados que finalmente condujera a la Paz; que a Inglaterra se le había ocurrido que, por una nota redactada y aprobada por Inglaterra, los Estados Unidos y Francia en forma que pudiera ser aprobada para

que España consintiera en ese armisticio, sobre todo, si, junto con el mismo, se establecía que Cuba y Puerto Rico permanecieran bajo la Dominación de España. Que no fué sino hasta después del Tratado de Munster que España consintió en la Independencia de los Países Bajos, habiendo precedido al reconocimiento de España un armisticio o tregua de casi setenta años. Su carácter Dilatorio y las demoras con que podrían efectuarse algunas modificaciones en su gobierno estaban de pie en el camino del Reconocimiento de la Independencia de las Colonias.

Debe, además, recordarse que, bajo la influencia de ese carácter, España, al ser urgida por Francia a terminar la guerra americana con el reconocimiento de la Independencia de los Estados Unidos, disintió; pero propuso unirse a una recomendación dirigida a Inglaterra para que ajustara un armisticio con los Estados Unidos. El ejemplo de España en esa ocasión justificaría a Inglaterra a seguir su ejemplo en este caso. Le pregunté a Mr. Canning qué probabilidad existía de que Francia pudiera ser persuadida de que se uniera a Inglaterra y a los Estados Unidos en la adopción de semejante Nota. Mr. Canning se sirvió de expresiones de su creencia; habló de la manifestación del deseo de aquélla para un término satisfactorio de la cuestión de Santo Domingo; de la manifestación de su deseo de establecer su navegación y su comercio; del deseo que aquélla mostraba de reclutar sus Colonias y pacificar las Antillas. A esas observaciones agregó con énfasis la influencia que, según dijo, se le debía tan ampliamente a la unión de Inglaterra y de los Estados Unidos en sus miras con respecto a Cuba, a Puerto Rico y a los Nuevos Estados del continente.

Mr. Canning se informó de si le escribiría pronto a mi Gobierno. Le respondí que lo haría inmediatamente después que esta conferencia terminara y que aun cuando los gobiernos americano y de Inglaterra estaban de acuerdo en la política que debía observarse en cuanto a Cuba y a los Nuevos Estados, no convenían en la medida que ahora se adoptaría para fomentar esa Política. Con el fin de evitar una equivocación, estaba deseoso de que él pusiera por escrito las razones que me había expresado en oposición a la medida propuesta por los Estados Unidos y favorables a la que había propuesto Inglaterra. Mr. Canning contestó que, como él pasaría dos o tres días en las cercanías, me escribiría de conformidad. Esto ocurrió hace una semana, no habiendo sabido nada más de Mr. Canning. Sin embargo, siéntome ansioso de comunicarle a Usted la substancia de esta conferencia, que quedará abierta a la corrección de la comunicación de Mr. Canning, la que le será comunicada a Usted tan pronto como pueda ser recibida por mí.

Habiendo Mr. Brown salido de París por algún tiempo para las aguas de Saboya y como lo que he hecho no me ha suministrado oportunidad para conferenciar con el Conde de Lieven y otros. Usted se dará cuenta de que estoy obligado a preparar este despacho confiado en la autoridad de Inglaterra; pero hácese de la mayor importancia que Usted reciba esta nota a fin de que yo pueda obtener las más prontas instrucciones del Presidente sobre la medida recomendada por este Gobierno. Caso de que ella sea reanudada, como llego a la conclusión de que lo será en alguna forma en la que pueda ser llamado a tomar participación, seré prudente cuanto a hacer algo sin órdenes de mi Gobierno.

Con gran respeto, etc. . . .

833

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

CHELTENHAM, *11 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: Ayer recibí la prometida comunicación de Mr. Canning. Al compararla con mi Informe [2] de la conferencia habida entre los dos, Usted advertirá el esfuerzo de Mr. Canning para sostener la medida perseguida por el Gobierno inglés con respecto a la medida propuesta por los Estados Unidos. La información recibida de París de Lord Granville está llamada a ser mirada como una continuación del esfuerzo del Gobierno inglés para sostener la medida que ha adoptado y que ahora recomienda a los Estados Unidos. Como Mr. Brown [3] está ausente de París, no tengo medios de contrapesar la información de Lord Granville sobre este importante asunto.

DE MR. CANNING A MR. KING.

Confidencial. WHORTLEY HALL, *7 de Agosto de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: He diferido el cumplimiento de mi promesa uno o dos días más de lo que esperaba, porque encontré razón

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 832, de King para Clay, del 9 de Agosto de 1825.

(3) James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia.

para creer que antes de terminar la semana sabría algo más cierto de París en cuanto a la manera cómo recibiría el Gobierno francés la proposición de Mr. Brown. Ayer tuve noticias de Lord Granville sobre ese asunto, no abrigándose allí ninguna duda de que el Gobierno francés le haya dado una contestación negativa a Mr. Brown, alegando como base de esa negativa que la proposición de Mr. Brown implica un reconocimiento de la Independencia de los Estados Continentales de la América Española.

En resumen, mi estimado Señor, es como me tomé la libertad de decirle a Usted en Cheltenham: si su Gobierno funda su única esperanza de conservar a Cuba para España en estar dispuesta a persuadir a las grandes Potencias del Continente europeo a que contribuyan a persuadir a España a que adopte nuevas opiniones con respecto a sus antiguas Provincias del continente de América, Usted puede confiar en que ese fundamento carece absolutamente de solidez. Francia es realmente, entre las grandes Potencias, la que tiene el más evidente interés en solicitar un ajuste semejante entre España y sus Américas, y el que si Francia pudiera aventurarse a efectuar sola conforme al sentido de su propio interés, estaría enteramente dispuesta a ello. Pero ella no procede por sí o ante sí. El temor en que se encuentra con respecto a la Alianza Continental se lo impide. El alma que mueve esa Alianza es Rusia. Y los Estados Unidos se equivocan penosamente si se imaginan que el Emperador de Rusia está, en cuanto a esto, como quizás lo ha estado respecto a otras materias, dispuesto a recibir los halagos de la lisonja hasta el punto de ser llevado a emplear la influencia que posee y que se siente orgulloso de poseer en Europa en una dirección del todo distinta a la que sus principios, sus prejuicios y, *quizás*, sus intereses le dictan. Digo que quizás sus intereses, porque así debo honradamente reconocerlo, porque habiendo perdido una vez la dorada oportunidad de tomar la dirección o de ir de manos cogidas con nosotros y los Estados Unidos por nuestro camino político, no veo que la tentación sea tan grande que pueda inducir al Emperador de Rusia a cambiar ahora el curso que él ha aconsejado seguir y a exponerlo a las justas críticas de España por haberla empujado en su ciega locura hasta arruinarse y cuando su ruina se ha realizado, girar en redondo y aconsejarle que desande lo andado. Ya es tarde para eso.

Confieso que todo motivo humano me parece que conspira para conservar al Emperador de Rusia en el camino que se ha trazado; y aunque me atrevo a decir que las peticiones usuales dirigidas a su magnanimidad, a su generosidad, a su poder, a su predominio, etc., etc., que lo han lisonjeado y conquistado en anteriores ocasiones, lo lisonjearán todavía; pero, en mi concepto, no lo conquistarán para otro régimen de acción con respecto a España y a sus anteriores colonias.

Esa, digo, es mi opinión y mi teoría. Pero en apoyo de opiniones especulativas poseo el hecho, expresado por los Ministros franceses (no sé si fué a Mr. Brown, pero sí sin mucha reserva),

en la época en que le dieron su contestación a Mr. Brown, de que Rusia *es* inflexible en su Política con respecto a España y a sus colonias; y de que continúa predicándole a España que no sólo *no reconozca* la Independencia de aquéllas, sino que active la guerra para su sometimiento. Debemos, pues, mirar las cosas tal como *son* y no como desearíamos que fueran, debiendo considerar qué podemos hacer para conservarle Cuba a España, que no sea, por medio de la intervención de sus Aliados Continentales, el hacer la paz entre España y sus colonias emancipadas, lo que es imposible.

En cuanto al valor de ese objeto, la conservación de Cuba para España, sé que nosotros, es decir, el gobierno de Inglaterra y el de los Estados Unidos, piensan lo mismo. Y somos demasiado honrados y nos respetamos el uno al otro mutuamente lo bastante para no confesar que pensamos de la misma manera por parecidas razones.

Ustedes no pueden permitir que nosotros tengamos a Cuba; y nosotros no podemos permitir que Ustedes la tengan; no pudiendo tampoco nosotros permitir que caiga en manos de Francia.

Nuestro mutuo y recíproco respeto del uno para el otro es una seguridad para nuestra mutua abstinencia. Pero Francia está tan dominada por la índole del día y trilla un camino de política tan tortuoso y tan fluctuante, que realmente es capaz de *incurrir en el desatino* de una guerra marítima sin haber visto su peligro y, mucho menos, calculado sus consecuencias. Le ofreceré dos ejemplos de esa tendencia tan inconveniente.

Procedente, según creo, de las Islas Filipinas, un destacamento de tropas españolas para reforzar la guarnición de La Habana tocó en Martinica. El Gobernador de Martinica, quien creo es Capitán General de las fuerzas francesas de las Antillas, no sólo recibió y agasajó esas tropas, lo que fué una acción de hospitalidad irreprochable, sino que, cuando el destacamento volvió a ponerse en marcha, envió un navío de guerra francés a convoyarlo a su destino, lo que equivalía a que si el convoy debía cumplir con su deber de tal, tenía que defender el destacamento que estaba bajo su protección contra el único enemigo que podía atacarlo, lo que no fué sino más o menos un acto de guerra contra ese enemigo, es decir, contra los Nuevos Estados de la América Española.

Supongamos que una fragata colombiana hubiera tropezado con ese convoy usted comprenderá claramente lo que ha tenido que haber ocurrido. Yo estoy perfectamente convencido de que el Capitán General francés *no* vió que de ese modo ponía en peligro la paz del mundo marítimo y colonial.

Nosotros nos dirigimos al Gobierno francés sobre ese asunto, no con un tono de queja, pues no era asunto nuestro el que se resolvieran a formar una liga defensiva con España y a sufrir sus consecuencias, sino con una voz de amistosa advertencia, señalándole las consecuencias de ese proceder irreflexivo que realmente no se proponía adoptar. Ciertamente no se propuso esas conse-

cuencias ni ese proceder, pues estaba ignorante de él. El gobierno dudó y hasta negó, fundando en ello su negativa, que el Capitán General tuviera instrucciones para suministrarles convoy a tropas o buques españoles.

Sin embargo, poco después reconoció que el hecho fué tal como lo expusimos nosotros. El Conde de Dongelot, que era el Capitán General, había escrito a su país dando cuenta de lo que había hecho y le contestaron diciéndole que tuviera cuidado de no volver a hacerlo. Pero, ¿fué acaso el Conde de Dongelot el único digno de censura? No; pues cuando los Ministros franceses negaron haberle dado instrucciones para convoyar armamentos españoles, añadieron que estaban lo más sorprendidos de que él hubiese asumido la responsabilidad de proceder como lo hizo en ese asunto, pues que *tenía* claras instrucciones para *único* caso en que hubiera alguna probabilidad de ser llamado a intervenir en las cuestiones coloniales españolas, y ¿qué cree usted que eran esas instrucciones? Nada menos que enviar tropas francesas a La Habana si el Gobernador de ese lugar le pidiera su auxilio para sofocar algún disturbio *interno*. Bien, seguramente, pudo concebir el Conde de Dongelot que la orden, para el caso dado de ocupar la Isla de Cuba con una fuerza francesa, implicaba, si es que realmente no equivalía a una orden de ayudar a los españoles a ocuparla por sí mismos!

Nos hemos tomado la libertad de exponerles a los Ministros franceses la peligrosa tendencia de esas reconocidas instrucciones para el Conde de Dongelot, habiendo obtenido la seguridad de que también serán retiradas.

Pero el hecho de haberlas dado indica tal falta de apreciación del estado real de las cosas en el Mundo Colonial y tal relajamiento y precipitación, tanta prontitud para proceder llevados del impulso sin pesar las probabilidades y los resultados combinados de semejante acción, que declaro que nunca me sentí completamente seguro de que al levantarme esta mañana no me fuera a encontrar con que una fuerza francesa había desembarcado en La Habana a consecuencia de órdenes dadas precipitadamente para contingencias mal definidas o a causa de facultades indiscretamente confiadas al juicio de un jefe local.

Ahora, contra ese peligro, que es en realidad más inminente, nosotros podemos, su gobierno y el mío, ponernos en guardia, si es que queremos, ante todo, limitar nuestros esfuerzos a ese objeto.

Francia declara, como nosotros, que por sobre todas las cosas desea que Cuba continúe perteneciendo a España. Como nosotros, niega tener ningún deseo de obtener posesión de esa Isla. España se inquieta de que nosotros, esto es, *bien* la Gran Bretaña o los Estados Unidos, podamos valernos de su debilidad para arrancarle a Cuba. No tiene los mismos temores que Francia, o si los tiene, es en grado tan inferior, que no es de ningún modo imposible que en un momento de pánico con respecto a nosotros y a ustedes, llame a Francia para que le ayude a conservar a Cuba.

Por lo tanto, digo que aquí está el peligro más inmediato. Cuidémonos contra él.

Si fuera llamada, Francia podría difícilmente negarse a repudiar de manera auténtica los designios que se le imputan a ella y a nosotros, si nosotros, dando siempre a entender Ustedes *y* nosotros, concurrimos a la misma repudiación.

Por lo tanto, lo que yo pondría es la firma por las tres potencias de tres Notas Ministeriales, una entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, otra entre los Estados Unidos y Francia y otra entre Francia y la Gran Bretaña, o una nota tripartita firmada por todas, repudiando cada una por sí toda intención de ocupar a Cuba y protestando cada una contra semejante ocupación por parte de las demás.

Un documento así solucionaría la cuestión como si fuera entre las grandes Potencias marítimas del Viejo Mundo y del Nuevo.

El único peligro que entonces le quedaría a Cuba sería el de la Guerra con los Nuevos Estados Independientes de la América española. Cuando ese fuera el único peligro, yo no desesperaría de influir sobre España, ni por el intermedio de la Alianza ni por el de Francia. Pero después de la prueba que habríamos dado de nuestro desinterés y de nuestra buena voluntad con respecto a Cuba por nuestros esfuerzos aislados, encerrando la voz *"nuestros"* en este caso como lo ha sido hasta ahora, la Unión de los consejos de *Ustedes* con los nuestros y la unión también de los de Francia, si Francia tuviera para entonces el valor de proceder con nosotros sin permiso de sus Aliados Continentales, digo que yo no desesperaría de influir sobre España hasta el punto de inducirla a darle fin a ese solo peligro restante, mediante su consentimiento, no me atreveré a afirmar, a una *paz* que envuelva el reconocimiento inmediato, sino a una *suspensión de hostilidades*, estando firmemente persuadido de que para obtener éxito debemos separar dos cuestiones que no están necesariamente relacionadas entre sí, o sea, el peligro para Cuba proveniente de la sospechada ambición de las viejas potencias, y el que la amenaza, pero al que España da relativamente poca importancia, proveniente de las Nuevas. Mientras la paz con las Nuevas Potencias se convierta en una condición de seguridad de perjuicio proveniente de las viejas, nuestras exhortaciones serán oídas con sospecha y rechazadas con resentimiento; por lo tanto, en vista de que una vez calmado y aplacado por una seguridad solemne e inequívoca de la pureza de nuestros designios y la benevolencia de nuestros deseos (los de Ustedes y los de nosotros), el Gobierno español puede ser inducido a seguir el consejo, al cual no puede pretender por más tiempo imputarle un oculto motivo de interés egoísta, sino prestarse a deliberar sobre cómo puede Cuba ser asegurada de invasión procedente de Colombia o de México, potencias que se han ligado por una obligación común a no realizar ni a permitir que se realice la captura de Cuba por ninguna de ellas.

Ese es el camino que intentamos seguir sobre esta cuestión y en el cual lo invito a unirse a nosotros.

Tengo el honor, etc. . . .

834

John Adams Smith, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *13 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: A su regreso de España, Mr. Nelson (2) salió de Londres el jueves 11 con destino a Liverpool por la vía de Cheltenham, para embarcarse en el correo que sale para Nueva York el 16 del corriente.

El tratado mexicano con este país se recibió después que tuve el honor de escribirle a Usted por conducto de Mr. Morier, Comisionado de este Gobierno; pero el tratado ha sido objetado con algunas modificaciones hechas por Mr. Canning, el que será devuelto para las alteraciones exigidas. Válgome de esta ocasión para decir que, en una conversación que ayer tuve la oportunidad de llevar a cabo con el Señor Rivadavia, agente del Estado de Buenos Aires, quien se embarcará en el curso de la semana entrante para regresar a Buenos Aires, dicho señor me expuso su opinión de que el Estado de Buenos Aires no enviaría el año próximo un Ministro o agente diplomático a este país y que no tenía la intención de dejar uno aquí a su salida, suponiendo él que muy pronto saldrá de Buenos Aires un Ministro para los Estados Unidos.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

(2) Hugh Nelson, Ministro de los Estados Unidos en España.

835

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

Confidencial. STORRS, *21 de Agosto de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Hace justamente quince días que dirigí a Usted mi prometida carta sobre la cuestión de Cuba. [2]

Para mí sería de gran satisfacción saber que llegó a sus manos con seguridad. Supongo que no se debe a ninguna repetición de su indisposición el que todavía no haya tenido el placer de saber de Usted.

En el intervalo que ha transcurrido desde que escribí a Usted, he sabido por el Embajador de Su Majestad en París que no habrá objeción alguna de parte del Gobierno francés a firmar un convenio tripartita entre nuestros tres gobiernos al efecto propuesto en mi carta para Usted.

En consecuencia, he preparado, para su consideración, la minuta de dicho convenio, copia de la cual trasmití al Embajador de Su Majestad en París, teniendo el honor de adjuntar otra a ésta.

Le expliqué a Lord Granville, para satisfacción de los Ministros franceses, que al reservar el derecho que tanto Ustedes como nosotros hemos proclamado y ejercido de hacer desembarcos para perseguir a los Piratas que puedan haberse refugiado en las costas de Cuba y C., daremos una prueba mayor de la franqueza y sinceridad con que nos proponemos tratar con España de la que significaría que uno de los dos omitiera toda mención de una práctica a la cual *hemos tenido* ocasión de acudir y a la cual, a no ser que el mal sea suprimido, es posible que tengamos ocasión de acudir otra vez; o que se hubiera introducido en la convención una estipulación de que España haría algo más eficaz que lo que ha hecho hasta ahora para suprimir la Piratería, lo que, siendo mientras tanto completamente ineficaz en cuanto a su objeto, le daría a todo el convenio el aspecto de una *promesa condicional* en vez de, cosa que desearíamos, una seguridad directa e incondicional sobre el

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la nota de King para Clay, del 24 de Agosto de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 836.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 833, adjunta a la de King para Clay, del 11de Agosto de 1825.

punto con respecto al cual están vivos los temores de España. Usted me haría un gran favor si me diera a conocer hasta qué punto cuenta ese *proyecto* con la aprobación de Usted o si Usted o Mr. Brown, impuestos como están de los sentimientos de su Gobierno sobre esta materia, se creerían autorizados para firmar dicho convenio sin tener que consultar a su Gobierno.

Estoy persuadido de que, una vez firmado el mencionado convenio, ejercería un poderoso efecto para tranquilizar la mente de S. M. C. y que de ese modo haría, no diré fácil, pues eso sería una idea demasiado entusiasta, sino menos desesperanzada, la tarea de los que intentan aconsejarle para su bien, lo que es y de otra manera debe continuar siendo.

Tengo el honor, etc. . . .

(Sigue la minuta adjunta de una convención tripartita:)

Proyecto de Convención
que puede ser Tripartita
o, entre, 1. Francia e Inglaterra
2. Inglaterra y los Estados Unidos
y 3. los Estados Unidos y Francia.

Los Infrascriptos, etc.

Gobiernos — Estárt autorizados por sus Respectivos Gobiernos (Cortes) para canjear entre sí la declaración siguiente: Con el fin de tranquilizar los temores abrigados por la Corte de España de que alguna potencia que esté en paz con S. M. C. se valga de las dificultades en que está envuelta S. M. C. por la guerra en que está comprometida con las antiguas Colonias españolas en el Continente americano para ocupar con Fuerza Militar la Isla de Cuba o alguna otra de las Posesiones Insulares de España en las Antillas que ahora reconocen la autoridad de la Madre Patria, los Estados Unidos, etc. . . . . se comprometen cada uno en nombre de su Soberano ante el Mundo, a que sus respectivos Gobiernos, por ningún respecto y bajo ningún pretexto, introducirán en la Isla de Cuba ni en ninguna otra de las Posesiones Insulares de España en las Antillas ninguna fuerza militar; ni verán con indiferencia cualquier conato de introducción que se haga de fuerza alguna por cualquiera otra potencia, que también esté en paz con España.

Queda entendido que esta declaración no impedirá el desembarco ocasional de pequeños destacamentos de los buques de guerra de potencias amigas que crucen frente a las Costas de las Islas españolas persiguiendo realmente los Piratas que puedan buscar guarida en esas Costas.

Pero se conviene, se entiende y se promete claramente que

eso sólo ocurrirá o como auxilio, y en ese caso se hará con el consentimiento de las autoridades locales de la Isla, o, en casos de urgente necesidad, cuando la distancia a la sede de alguna autoridad local haga imposible la previa comunicación con ella y cuando la estada de cualquier destacamento así desembarcado no exceda del tiempo que positivamente se necesite para el propósito único de perseguir a los piratas.

Y los Estados Unidos y cada uno por sí (Corte) se obliga a que se envíen instrucciones para cumplir las estipulaciones anteriores por el respectivo Gobierno a los Comandantes de sus propias fuerzas navales en los mares de ———.

836

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *24 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: He recibido una nueva comunicación confidencial de Mr. Canning que va anexa [2] y a la cual le he dado la contestación siguiente:

DE MR. KING PARA MR. CANNING.

LONDRES, 20 BAKER STREET,
24 de Agosto de 1825.

MI ESTIMADO SEÑOR: En su debida oportunidad recibí su prometida comunicación del 7 (¿9?) del corriente, habiendo tenido anoche el honor de recibir su nota del 21.

Aunque se cree que la política de nuestros respectivos Gobiernos con respecto a las pretensiones de España en América está de acuerdo, en lo que concierne a la extensión de los medios con que haya de llevarse a cabo esa política, diríase que hay cierta diferencia material en los planes sugeridos; el deseo que tuve de que se revisen y comparen deliberadamente los dos planes insi-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 835, de Canning para King, del 21 de Agosto de 1825.

nuados por el Gobierno de los Estados Unidos y el de la Gran Bretaña antes de contestar su comunicación del 7 de Agosto, ocasionó mi demora, esperando también que se me excuse de que en este momento no le dé una contestación más detallada a su nota del 21 del corriente.

He estado deseoso de conferenciar con Mr. Brown, el Ministro americano en París, sobre este importante asunto; pero como su falta de salud lo ha obligado a salir de París para las Aguas de Saboya, no he podido comunicarme con él ni valerme de su información y de sus actuaciones o de las de Mr. Middleton, Ministro americano en San Petersburgo, en lo concerniente al mismo.

En estas circunstancias debo renunciar a tomar ninguna medida definitiva con respecto a ese asunto y someterlo todo a mi Gobierno en solicitud de instrucciones. Permítaseme, sin embargo, preguntar si la limitación de los arreglos del *Proyecto* que Usted me ha enviado con respecto a Cuba y a las Posesiones Insulares de España en América, dejando como lo hace a los Nuevos Estados del Continente tan completamente sin notar y sin disposición alguna no puede dar lugar a que se tema una tentativa por parte de Colombia o de México a invadir a Cuba, suceso este que produciría cuestiones que no sólo conducirían a las Antillas al desorden, sino que podrían provocar dolorosa ansiedad en algunos de los Estados Unidos.

Tengo el honor, etc. . . .

837

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *4 de Septiembre de 1825.*

He conocido a los caballeros que representan a Chile, a Colombia y a México; al que representa Buenos Aires no lo conocía, habiendo tanto él como el Ministro de México, a quien tampoco conocía, regresado a sus países respectivos, el primero, cuyas credenciales se dice que estaban dirigidas a Francia y a Inglaterra, sin dejar a nadie encargado de los negocios de las Provincias Unidas. Ninguna de esas personas ha sido realmente recibida como Ministro, por diversas razones

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

que se les han asignado. Estando ratificado el Tratado con Buenos Aires, se dice que se han dado públicamente seguridades por Mr. Canning de que a la presentación de la Credencial acostumbrada, la persona que la ofrezca será recibida. Chile no ha ajustado todavía un Tratado con Inglaterra. Se ha celebrado uno con Colombia; pero se aguarda alguna ulterior declaración del Gobierno colombiano, antes de que pueda enviársele aquí para la Ratificación. El Señor Hurtado, la persona que ha sido nombrada como Ministro, me informó que diariamente espera recibirla, confiando en que entonces la recibirán a él inmediatamente. El Tratado con México lo han devuelto en solicitud de corrección, pues tal como está sancionaría la regla de que los buques libres hacen libre la mercancía, esperando el Encargado de Negocios de México que una vez efectuada esa alteración, el Ministro de México será recibido. Inglaterra insiste: primero, en la celebración de un tratado y, luego, en que los nuevos Ministros cumplan individualmente con todas las formalidades de los antiguos Estados en cuanto a la forma de sus Credenciales. Por lo menos, eso se indica entre las razones del por qué ninguno de ellos haya sido recibido todavía.

Con gran respeto, etc. . . .

838

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos [1]

Privada y Confidencial. STORRS, *8 de Septiembre de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Su carta del 24 de Agosto [2] fué muy satisfactoria para mí, pues me anuncia su llegada a la Ciudad, lo que, por lo tanto, implica, como lo esperaba, que ha desaparecido la indisposición que lo detuvo a Usted en Cheltenham.

Confieso que, por otros respectos, aquélla me ha desilusionado más bien; pues me halagaba que Usted pudiera encontrarse en libertad de colaborar en una medida tan sencilla como la repudianión recíproca

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la de King para Clay, del 13 de Septiembre de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 859.

[1] Véase *supra*, sec. VIII, doc. 836, comprendida en la de King para Clay, del 24 de Agosto de 1825.

de nuestros dos gobiernos en cuanto a designios que muy seguramente ninguno de ellos abriga sin alguna previa referencia a Wáshington.

Mi deseo de que Usted pudiera hacerlo así y mi concepto de la importancia de semejante declaración conjunta por nosotros, no se han aminorado por la información que he recibido de Francia desde la última vez que escribí a Usted, la que, en efecto, consiste en que, después de haber alentado la insinueción del Embajador británico de una manera que lo inducía a creer que Francia se unía de buena gana a semejante declaración, M. Dumas ha cambiado repentinamente su lengnaje y formalmente se niega a acceder a nuestras proposiciones.

Aun cuando originariamente no habría pensado en proponer la firma de tal declaración entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos *únicamente*, sin proponérsela al mismo tiempo a Francia, como Francia se ha negado a tomar parte en ella, no habría experimentado ninguna dificultad firmándola sólo con América.

No obstante, después de su carta, no parece que quepa hablar de eso.

No veo cómo *pueda* decirse nada sobre los Nuevos Estados en una Nota semejante a la que le propongo a Usted canjear.

España y esos Nuevos Estados están en guerra abierta.

No sé de ningún modo de intervención entre Estados así colocados el uno con respecto al otro (que sea compatible con la neutralidad que profesan del mismo modo Inglaterra y la América del Norte), a no ser una mediación amistosa, intervención que, en lo que concierne a Inglaterra, ha sido repetidamente ofrecida y otras tantas veses rechazada por España. Una de las esperanzas que fundé sobre la medida que le propuse a Usted, fué la de que quizás pudiera tranquilizar a España con respecto a los supuestos designios de las potencias *que no están en guerra* con ella sobre Cuba: habiendo así inclinádose mi mente a recibir con mayor complacencia el ofrecimiento de la mediación *de aquéllas* (de Ustedes tanto como nuestra, si Usted cree adecuado hacer el ofrecimiento de la misma) entre ella y los Estados *con los cuales está en guerra*.

Así, incidentalmente, los Nuevos Estados de América se interesarían grandemente por semejante medida; pero se cambiaría la naturaleza de esa medida si, por ejemplo, se introdujera alguna mención de aquéllos, en primera instancia.

Y eso porque esa mención no podría introducirse de otra manera que diciendo abiertamante en primer término: "Tomamos esta medida con respecto a España *a fin de* inducirla a hacer la paz con sus antiguas

colonias", propósito muy justo de ser albergado; pero cuya declaración frustraría prematuramente la intención de los que la abrigan; o, en segundo término, formulando nuestras proposiciones con respecto a Cuba de manera que resulten *contingentes* y dependientes del consentimiento de España a hacer la paz con sus antiguas Colonias, en cuyo caso la seguridad se convertiría en algo muy parecido a una amenaza, o en lo que España habría comprendido como tal.

Porque el que formula una declaración innecesaria de que *no* hará determinada cosa, *siempre que* la parte a la que le ofrece seguridad *haga* otra cora, generalmente se entiende que implica que, a menos que su condición se realice, hará la cosa que condicionalmente está dispuesta a abandonar, o que al menos piensa que está en libertad de hacerla. Ahora bien, si ninguna de esas formas fuese a propósito para producir un cambio favorable en la disposición de España, ¿de qué otra manera podrían los nuevos Estados ser introducidos en una declaración conjunta nuestra, a no ser que estemos preparados para decir que *ellos no harán* lo que nosotros declaramos que no haremos, o sea tomar posesión de Cuba?

Seguramente que eso sería exactamente lo que España desearía. Mas, ¿puede ser eso lo que el Gobierno de los Estados Unidos piensa hacer? o ¿no sería eso tomar parte directa y sin disfraz en la guerra entre España y los Nuevos Estados, poniéndose del lado de España?

Le expongo a Usted esas dificultades tales como se me ocurrieron al considerar la parte final de su carta. Quizás no he colegido exactamente el sentido de ella.

Al recurrir a la Patria por ulteriores instrucciones, doy por sentado que Usted no ha desatendido el carácter amistoso y enteramente confidencial de mi primera nota. Ruégole que considere ésta con el mismo aspecto.

A mi regreso a la ciudad estaré perfectamente dispuesto a concertar con Usted el modo de presentar con aspecto formal los temas de nuestra correspondencia a nuestros respectivos gobiernos, sea dirigiéndole a Usted una Nota oficial que contenga la insinuación presentada por mí en rai primera carta, o recibiendo de Usted Una nota semejante, remitida de acuerdo con las instrucciones de su gobierno.

Tengn el honor, etc. . . .

839

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *13 de Septiembre de 1825.*

SEÑOR: Desde la fecha de mi última no ha ocurrido nada digno de ser comunicado, excepción hecha de la inclusa carta privada y confidencial de Mr. Canning, [2] a la cual va adjunta una copia de la contestación que he enviado, aunque, por los cambios que han ocurrido desde mi conferencia con él, parece haber escasa probabilidad de continuar la correspondencia con provecho. Por la última comunicación de Mr. Canning se hace evidente que experimenta alguna inquietud con respecto al carácter amistoso y confidencial de sus cartas para mí, por lo que le aseguraré a ese respecto con confianza de la discreción de mi Gobierno y que no se permitirá publicación alguna con que se pueda profanar o violar su confianza y su disposición amistosa, pues no obstante que en su correspondencia puede aparecer alguna falta de precaución, espero que no ocurrirá nada que pueda imponerle el empleo de mayor circunspección. Si él está dispuesto a confiar en mi discreción, me parece que bien puedo yo confiar en la de mi Gobierno. Mr. Canning y sus colegas están todos fuera de la ciudad; pero se les espera el 17 o el 20.

Con el mayor respeto, etc. . . .

DE MR. KING PARA MR. CANNING.

20 BAKER STREET, *13 de Septiembre de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Ayer tuve el honor de recibir su carta privada y confidencial del 8 del corriente. En vez de recurrir a la Nota que se propone sea firmada por las Tres potencias con respecto a Cuba, me parece preferible retroceder un poco sobre ese asunto, pues así podré exponerle mi manera de pensar sobre la cuestión.

A mi entender, los Estados Unidos y la Gran Bretaña son de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 838, de Canning a King, del 8 de Septiembre de 1825.

la misma opinión sobre ese asunto, es decir, que es completamente imposible que España, cualesquiera que sean las circunstancias, pueda recobrar su dominio sobre sus antiguas Colonias Continentales de América.

Pero aunque acordes sobre ese punto, se inclinan a perseguir medios distintos para llevar a cabo la política que respectivamente desean.

Los Estados Unidos desean vivamente que la Gran Bretaña, Francia y Rusia se unan con ellos en el esfuerzo para persuadir a España a que consienta en la separación e Independencia de los Nuevos Estados, sin tener que entrar en las razones que obran tan poderosamente sobre España para que dé su consentimiento, pudiendo observarse que siendo libres esas potencias de ofrecerle su consejo, España no puede ofenderse justamente por eso; y siéndoles conocido eso mismo a los Nuevos Estados, tendrá el efecto de tranquilizarlos y proporcionar tiempo para que la influencia de esas potencias o de aquellas de entre ellas que adopten la medida produzca su efecto natural en cooperación con el curso de los acontecimientos.

Por el momento, la Gran Bretaña se desespera por la intervención de Rusia (aunque las miras del Emperador deban ser transitorias) y propone un plan que, no obstante ser justo con respecto a los Estados Unidos y a la Gran Bretaña, es completamente gratuito en cuanto les concierne y no puede serle grato sino a España: según ese plan, Cuba y las demás posesiones insulares de España en las Antillas estarán expuestas a la invasión de los Nuevos Estados y la propia España a la persecución de su comercio en Europa y en otras regiones.

El plan de los Estados Unidos se propone pacificar a los Nuevos Estados, conduciéndolos a esperar en la influencia de la intervención de sus buenos amigos, de modo que aunque llegara el Plan de la Gran Bretaña a ser adoptado por las tres Potencias, o por dos de ellas, el Plan de los Estados Unidos tendría el mismo efecto.

Si el éxito de Francia en Santo Domingo ha cambiado, sus últimas miras no cambiarán la condición de España ni la de sus compañeros, quienes de año en año se tornan más impotentes y menos capaces de reconquistar sus colonias o de persuadirlas a que imiten el innoble ejemplo de los habitantes de Santo Domingo. Esta opinión sobre el asunto, unida a la falta de información de mis Colegas, ha ejercido su influencia para decidir mi conducta de someterla a mi gobierno su amistosa y confidencial correspondencia, al hacer lo cual confío en que su carácter privado, confidencial y amistoso será protegido contra violación o abuso.

Tengo el honor, etc. . . .

840

George Canning, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos [1]

Confidencial. WELBECK, *15 de Septiembre de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: Cúmpleme acusarle el recibo de su carta de antier [2].

Confiésole que me sorprende saber que mis cartas le han sido realmente trasmitidas a su Gobierno. Ellas no fueran escritas con esa intención; no porque, en substancia, haya en ellas algo que yo hubiera deseado impedir que conocieran Mr. Adams y Mr. Clay, sino porque si me hubiera propuesto dirigir una comunicación oficial, naturalmente habría expresado las mismas opiniones en lenguaje menos descuidado.

El confundir las cartas confidenciales con las oficiales tiene la tendencia de restringir totalmente la correspondencia a la última y a privar de ese modo a dos Ministros Públicos, que pueden estar dispuestos entre sí a descubrirse sin reserva, del modo más ventajoso de cerciorarse de los sentimientos de cada uno y de preparar el camino para un acuerdo entre sus Gobiernos.

Sin embargo, lo que queda por agregar a nuestra actual correspondencia es muy poco.

Habiendo estado incesantemente ocupado durante los últimos tres años en tratar de persuadir al Gobierno de España a que adopte miras con respecto a las antiguas colonias continentales de España, Ustedes concurren con nosotros en considerar como las únicas seguras y racionales, hácese del todo innecesario decir que cordialmente deseamos éxito *para cualquier* esfuerzo que produzca en la mente de Su Majestad Católica la impresión que, en vano, hemos tratado de producir.

Presumo que Usted sabrá que Francia se ha decidido *contra* el plan de Ustedes de intervención conjunta; y, si no estoy mal informado, la proposición del mismo ha sido recibida tan fríamente por Rusia como, para decir la verdad, era natural que la recibiera, después de lo

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la de King para Clay, del 18 de Septiembre de 1825. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 841

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 839, inserta en el texto de la de King para Clay, del 13 de Septiembre de 1825.

que se sabe del carácter de los consejos que hasta ahora ha acostumbrado Rusia a darle a España.

No me propongo averiguar cuál será la nueva intención del Gobierno de Usted cuando se sepa que ese plan ha fracasado.

Es innecesario decir que usted encontrará una perfecta disposición de parte mía para recibir y considerar favorablemente cualquiera disposición que, además de haber sido concebida, como sin duda lo será, con espíritu de paz y de buena voluntad hacia España y sus antiguas colonias, nos parezca que ofrece un prospecto razonable de éxito.

Tengo el honor, etc.

841

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *18 de Septiembre de 1825.*

Anoche recibí un despacho confidencial de Mr. Canning del 15 del corriente [2] del cual tiene Usted anexa una copia.

Con gran respeto, etc. . . .

842

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña [3]

Confidencial. LONDRES, *21 de Septiembre de 1825.*

MI ESTIMADO SEÑOR: He tenido el honor de recibir su carta confidencial del 15 de Septiembre. [4]

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 840.
(3) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII, anexa a la de King Clay, del 26 de Septiembre de 1825. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 842.
(4) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 840.

A mucho de esa carta le doy mi gustoso asentimiento, pues en lo que respecta a España y a sus Colonias continentales no deseo que nada se corrija, ocurriéndome lo mismo con respecto a Francia, excepto en lo que se refiere a la incertidumbre de sus medidas, no pudiendo quizás añadir sino muy poco a lo que Usted ha dicho tan bien; en cuanto a la gran Constelación Septentrional, mi deferencia a la minuciosa instrucción de mi Gobierno para mi Colega Mr. Middleton y la incertidumbre que temo de cualquiera política precisa de Rusia, han producido en mí mayor vacilación de la que quizás habría experimentado si mi mente se hubiese fijado únicamente en las conocidas miras de esa Corte. La política de la Emperatriz Catalina, que lo embrolló todo, teniendo el cuidado de mantenerse lo más lejos posible de la contienda, parece por más de un respecto haber descendido a la época actual.

Usted parece creer que no está bien que yo haya enviado sus cartas privadas, amistosas y confidenciales a Washington.

Bien sabe Usted que es el deber de un Ministro Extranjero trasmitir a su Gobierno un informe conteniendo la substancia de lo que ha ocurrido entre él y el gobierno ante el cual ha sido enviado, sin comprometer a su corresponsal. Pudiendo Usted estar seguro de que eso se ha hecho en un lenguaje tan vigoroso como el que Usted habría empleado. Y porque creí que la fraseología empleada por Usted produciría un efecto más fuerte y mejor, especialmente con respecto a Francia, que cualquier *précis* de la correspondencia que yo hubiera podido preparar, remití esas cartas a Wáshington. Conozco a los hombres con quienes llevo correspondencia, pudiendo Usted confiar en nuestra discreción.

Le hemos hecho saber a México y a Colombia nuestras gestiones en Rusia y en otras partes; habiéndole informado a España por conducto de nuestro Ministro, Mr. Nelson, y del Ministro Zea Bermúdez que renunciamos a todo deseo de ocupar a Cuba, prefiriendo el *status quo* del país.

De las miras definitivas de mi gobierno fuera del esfuerzo de persuadir a España, conforme Usted está enterado, a que acceda a la Independencia de las antiguas colonias españolas, no poseo información; pero tengo motivos para llegar a la conclusión de que en cualesquiera medidas que puedan sugerirse con respecto a esa materia, procederemos con confianza amplia y sin reservas con Inglaterra.

En una de sus cartas, tuvo Usted la amabilidad de decir en lo que respecta a nuestra correspondencia que Usted concertaría conmigo la

minuta que creyeramos apropiada para informar a nuestros respectivos gobiernos. Por falta de atención omití contestar ese párrafo; mas le aseguro a Usted que por mi parte estaré dispuesto a convenir sobre cualquier medida de esta índole.

Tengo el honor, etc. . . .

843

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *26 de Septiembre de 1825.*

SEÑOR: Inclusa a esta envío a Usted mi contestación [2] a la carta de Mr. Canning [3], que fué trasmitida con mi nota Nº 6.

844

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [4]

[EXTRACTO]

LONDRES, *12 de Octubre de 1825.*

Refiriéndome a otras materias, diré que hablé de los Nuevos Estados e insinué el deseo preciso de conocer si los Estados Unidos y la Gran Bretaña se entendían sobre esa materia; y en caso contrario, en qué consistían sus diferencias de opinión.

Mr. Canning expresó entonces categóricamente su opinión de que los dos Países seguían el mismo orden de ideas; que los Nuevos Estados eran Independientes y que no era probable que nada alterara ese

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.
(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 842.
(3) *Ibid*, 840.
(4) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

orden de cosas; que tan pronto como los Tratados con México y Colombia quedaran terminados y que sus Ministros, lo mismo que el Ministro de Buenos Aires, presentaran sus acostumbradas credenciales, serían recibidos.

Como el motivo de la dilación de México procede de *un error* anteriormente mencionado, que cometió su Ministro, Morier, dió margen a la expresión de sorpresa pronunciada por Mr. Canning de que como ayer había llegado el duplicado del Tratado con Colombia, el Señor Hurtado podía darle fin, procediendo al canje de sus ratificaciones. Así, no obstante la perplejidad de la correspondencia de Mr. Canning con el Príncipe de Polignac, llegó a la conclusión de que el reconocimiento y el recibimiento de Ministros de los Nuevos Estados es cosa decidida, a no ser que exista la idea de convertir el asunto en provecho pecuniario como imitación de lo de Santo Domingo, pareciendo justificar esta conjetura el objeto que, según se dice, tiene la misión al Brasil de Sir Charles Stewart. Si, como se supone, esta materia llega a ser asunto de discusión en el Congreso de Panamá, no dudo que será correcta y definitivamente solucionada, aunque de una expresión de Mr. Canning puedn inferir que no se siente tan decididamente sobre ese punto como nosotros.

845

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *29 de Octubre de 1825.*

Mr. Canning dijo que había venido a la ciudad para encontrarse con el Señor Hurtado, Ministro de Colombia y canjear las Ratificaciones del Tratado que acababan de recibirse de Bogotá; pero como el Señor Hurtado no se sentía bien, no podía realizarse inmediatamente el canje y como en la segunda semana de Noviembre habría recepción en la Corte, esperaba que el Señor Hurtado no sólo estaría suficientemente bien para terminar el canje de las ratificaciones sino para serle

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

presentado al Rey en la misma ocasión en que yo seré presentado, de lo cual me dijo que me daría la debida notificación.

Mr. Canning manifestó además la esperanza de que en el próximo buque Paquete llegaría un Ministro de Buenos Aires, en cuyo caso, por estar ya ajustado el Tratado con Buenos Aires, la persona que se espera de Buenos Aires se uniría al Señor Hurtado, con lo que se contaría con tres enviados americanos en la misma Presentación. Preguntéle a Mr. Canning cuándo podía esperarse al Ministro de México, contestándome que como Mr. Morier acababa de regresar a México para corregir el Tratado con respecto a los Buques Libres, que eso podía necesitar cuatro o seis meses. Mr. Canning observó que como el Brasil había sido invitado a enviar un Ministro a Panamá, Inglaterra le recomendaría que lo hiciera así, conjeturando yo que sea con el propósito de insistir en que el Congreso convenga en algún plan, a semejanza del de Santo Domingo, para concederles ventajas comerciales y pecuniarias a Portugal y a España por su Independencia, pues no es improbable que Inglaterra aliente a Portugal a consentir en la Independencia del Brasil bajo condiciones de esa índole, por las cuales toda la América portuguesa y española al alcanzar su independencia se abrirían al comercio y a las manufacturas de la Gran Bretaña. Inglaterra está demasiado firme en su opinión de que España no puede reconquistar las colonias para dejarse extraviar por esa visión, por lo que de tiempo en tiempo ha mostrado la inclinación de convertir su consentimiento en provecho. Si después que México, Colombia, el Perú, Chile y Buenos Aires han obtenido en el hecho, contra los mayores esfuerzos de España, su independencia, convinieran ahora en imitar a los patriotas de Santo Domingo, habría que suponer que las razas han cambiado y que el africano se conserva y merece ser conservado en vez del antiguo y admirado carácter castellano.

Dícese que del Perú se espera una Persona autorizada, lo mismo que otra de Guatemala, con quienes la Gran Bretaña está deseosa de celebrar Tratados Comerciales; éstas naturalmente serán seguidas por Ministros, pudiendo difícilmente equivocarse el efecto que eso tendrá sobre Francia, pareciendo realmente que en Inglaterra se sospecha que Francia se siente impelida por Rusia a tomar medidas con respecto a España que deben ser gravosas y pueden llegar a ser perjudiciales.

846

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *12 de Noviembre de 1825.*

SEÑOR: Hace largo tiempo que el Rey no ha celebrado función de Corte en Londres. He estado en la ciudad desde el 19 de Agosto, habiendo sido ayer el primer día en que pude presentar mis cartas credenciales. La audiencia fué como se acostumbra; por mi parte dije poco, lo poco que los hechos y la cortesía justifican, habiendo sido intachable la Contestación del Rey.

Al entregarle al Rey la carta del Presidente relativa al retiro de Mr. Stratford Canning, lo que hice aprovechándome de esa ocasión, agregué las observaciones concernientes a la conducta conciliatoria de Mr. Canning durante su misión que mi propia experiencia justifica, lo que pareció ser bien recibido por el Rey, el cual expresó opiniones análogas respecto a la conducta de Mr. Rush, habiendo podido conocer de esa manera que la cuenta estaba saldada. No fué escasa satisfacción la de que el Enviado de Colombia fuera presentado y que entregara su carta credencial al mismo tiempo que yo entregué la mía, de modo que la Gran Bretaña no sólo ha celebrado Tratados con los Nuevos Estados, sino que, en lo que concierne a Colombia, ha recibido su Ministro, siendo ésto un gran punto pues le pone fin a las dificultades que, hasta ahora, y por causas desconocidas, habían entorpecido la vía de la Recepción de los Ministros de esos Estados.

Con gran respecto, etc. . . .

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

847

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *14 de Noviembre de 1825.*

SEÑOR: El embajador ruso me envió el 8 de corriente una nota en la que desea una conferencia y me propone visitarme con ese propósito al día siguiente; y como he recibido anteriormente manifestaciones de su consideración, le contesté que a las tres del siguiente día iría a visitarlo. A esa hora encontré al Conde Lieven preparado para recibirme, teniendo delante copias de la nota de Mr. Middleton (encontrada en las instrucciones de Usted) para el Conde Nesselrode y de la contestación de éste a Mr. Middleton, estando fechada la última en Septiembre. El Conde me preguntó si yo había visto la anterior, y como le contestara que conocía las instrucciones de Usted para Mr. Middleton, el Conde Lieven procedió a leer la contestación del Conde Nesselrode. Le pregunté al Conde Lieven si creía poder darme confidencialmente una copia. Respondió que como la Nota cuya copia me había leído fué dirigida a Mr. Middleton para que la trasmitiera a su Gobierno, el proporcionarme copia de ella era dudoso mientras no fuera entregada. La contestación del Conde Nesselrode a Mr. Middleton se refería a las comunicaciones que España había dirigido a los Aliados, no separadamente a ella, sino como a una de las potencias aliadas. Rusia no se sentía autorizada a contestar sobre un asunto que España había sometido a los Aliados en concierto. No se mencionaba el objeto de la comunicación de España ni el tenor de la contestación. Pero en la respuesta del Conde Nesselrode se decía algo concerniente a la doctrina de la Legitimidad y sobre la impropiedad de que Rusia asumiera el dar una contestación separada. Por el tenor de la contestación, tanto yo como el Conde Lieven, comprendimos que la nota de Mr. Middleton y la contestación del Conde Nesselrode serían comunicadas por el último a los Aliados, después de lo cual era posible que Rusia diera una contestación ulterior.

Todo el mundo sabe que cada uno de los Aliados, incluso España, celebró Tratados con los Anti-Legitimistas antes de la batalla de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

Waterloo, apareciendo ahora que, después, habrían ajustado un nuevo Tratado con Bonaparte, si no hubieran considerado extravagantes sus proposiciones.

Cuando los Aliados se decidieron finalmente a excluir a Bonaparte, deliberaron, teniendo nosotros motivos para decir que por recomendación de Rusia, sobre la conveniencia de introducir a alguna otra Potencia que no fuera la de los Borbones, para que sucediera a la antigua casa. Habiendo fracasado estas deliberaciones, la casa de Borbón tuvo la buena fortuna de ser restaurada. ¡Cuánto fortalece esto al argumento que constituye la instrucción de Usted para Mr. Middleton! ¡Y cuánta confianza se necesita para autorizar a los Aliados en estos momentos a pedir con urgencia la doctrina que ellos llaman de la Legitimidad y para negar esos principios de las leyes naturales en que se han basado tantas naciones para proceder y que ellos mismos han confirmado recientemente! Sería impropio que dijera más sobre la importancia de ese documento tan grande y decisivo como es la nota de Mr. Canning para el Caballero de los Ríos, fechada en el Ministerio de Estado, el 25 de Marzo [1] y que se encuentra en todos los periódicos.

Contemporáneamente ocurrió la Ratificación del Tratado entre la Gran Bretaña y Colombia, y lo que es a mi entender, de mayor y decisiva importancia, o sea, el *efectivo recibimiento y reconocimiento* del Enviado Señor Hurtado por el Rey de la Gran Bretaña.

Créese que el enviado de Buenos Aires está en camino y que, naturalmente, será recibido y reconocido, como seguidamente serán reconocidos los demás Nuevos Estados que cumplan con las previas y razonables exigencias de la Gran Bretaña.

No obstante las consecuencias y efectos de esas medidas, ni una palabra con respecto a ellas se publica en los periódicos de Francia o de España. Que nada se publique en España es cosa que no sorprende, pues nadie pretende explicar la conducta constantemente despectiva de su Gobierno. Pero la prensa de Francia debe estar obligada al silencio, pues de otro modo las revelaciones que ahora se han hecho en Europa despertarían a los hombres que no están completamente sojuzgados.

Con gran respecto, etc. . . .

---

[1] *Véase supra*, sec. VIII, doc. 826.

848

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *5 de Diciembre de 1825.*

SEÑOR: Anoche recibí una nota de Mr. Middleton, fechada el 29 de Octubre, o sea el 10 de Noviembre, con una copia adjunta de la contestación del Conde Nesselrode a la nota de Mr. Middleton. Como indudablemente Usted tiene esa correspondencia, no puede ser necesario que lo moleste a Usted o que yo me moleste con una copia. Sobre su tenor Mr. Middleton expresa una opinión tan completamente favorable como la merece. No obstante su información de que se han enviado copias de la nota de Usted y de la del Conde a Viena, París y Madrid y que la información de Mr. Middleton lo habilita para declarar que la correspondencia americana es aprobada por un Individuo de la mayor influencia en Viena, tenemos además motivos para llegar a la conclusión de que esa comunicación no ha carecido de efecto en Francia y de que no obstante que la expulsión de Zea y el restablecimiento del Infantado se hallan en el curso ordinario de los descendentes asuntos de España, si se considera la cuestión tal como la encontramos, no puede haber duda alguna de que la causa de la América del Sur realiza un progreso favorable y que no puede ser contrariada por mayor tiempo.

Lo mucho que esa influencia se deba a la sincera y fiel política de los Estados Unidos no necesitamos decirlo; pero grande ha sido su poder aquí y en el continente, aunque no se reconozca así, sin disgusto.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

849

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *21 de Diciembre de 1825.*

Existe una manifiesta efervescencia e impaciencia en la América del Sur: Chile es menos estable de lo que debiera ser a esta hora; Buenos Aires, el Brasil y la Banda Oriental están más separados, habiéndose separado el Alto Perú de las Provincias de La Plata. Infórmame Mr. Poinsett que en México una vieja intriga ha sido nuevamente empujada por la influencia francesa a favor de Francisco de Paula, el más joven de los Borbones españoles. Mas es posible que Mr. Poinsett haya sido engañado sobre ese particular por los intrigantes; aunque su información puede ser más correcta en lo referente a un artículo del Tratado con Inglaterra que establece una preferencia de comercio entre las antiguas Colonias españolas, medida en la que Inglaterra no ha debido consentir jamás. No puedo agregar nada sobre España, a no ser que está perdiendo el principal apoyo de la Santa Alianza, con lo cual no pierde poco. Si el Mar Negro llegara al Blanco, Inglaterra tendría que ir a la guerra para oponerse, lo cual sería el comienzo de nuevas perturbaciones en Europa.

850

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

LONDRES, *25 de Diciembre de 1825.*

SEÑOR: Algunos días después de haber recibido el despacho en clave de Mr. Poinsett, relativo a una intriga urdida en México por Fran-

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXXII.
(2) **Manuscritos.** *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

cia en favor de Francisco de Paula, el más joven de los Borbones de España, aun cuando la misma se había descubierto una y otra vez, Francia persistía aún, si bien las circunstancias desacreditaban de todos modos la Intriga. Al conferenciar con Mr. Canning con respecto a esto, me dijo que carecía de fundamento y no merecía crédito. En este momento tengo motivos para creer que Francia está a punto de decidirse a enviar agentes comerciales a México para ajustar un tratado con ese País. Habiéndole pedido una conferencia a Mr. Canning, fuí recibido ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, habiéndole preguntado si él había recibido del Conde Lieven la contestación del Conde Nesselrode para Mr. Middleton y habiéndome contestado él que no la había visto, procedí a comunicársela junto con la nota de Mr. Middleton para mí.

851

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña (1)

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR: *10 de Enero de 1826.*

El Infrascrito, Principal Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Su Majestad, al contestar la pregunta contenida en la nota de ayer de Mr. King de "Si el Embajador Inglés le entregó al Gobierno francés una Nota confirmatoria del propósito de *la Nota* dirigida para serle comunicada a ese Gobierno por el Ministro Americano, Mr. Brown", tiene el honor de informar a Mr. King:

1º Que no tiene conocimiento de que *Nota* alguna haya sido presentada por Mr. Brown al Gobierno francés.

Mr. Brown había recibido de su Gobierno el Despacho cuya copia tuvo Mr. King la bondad de mostrarle al Infrascrito; pero el infrascrito no está informado con precisión de si Mr. Brown cumplió sus instrucciones manifestándole a M. Damas el contenido de ese Despacho o comunicándoselo *in extenso; creyendo* él lo último.

2º Que, naturalmente, Lord Granville *no pudo* haberle *presentado*

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII, adjunta a la de King para Clay, del 12 de Enero de 1826. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 853.

una Nota a M. Damas, "confirmatoria" de la comunicación de Mr. Brown, cualquiera que fuera la vía por la cual se hizo la comunicación; dado que una Nota oficial es una medida mucho más formal que la comunicación de un despacho y que habría sido completamente inusitado tomar una medida más fuerte como subsidiaria de una más débil.

3º Que, ciertamente, Lord Granville le hizo saber a M. Damas que Mr. Brown le había comunicado (a Lord Granville) y que Mr. King había comunicado confidencialmente al infrascrito la naturaleza de sus instrucciones (de Mr. Brown); y que Lord Granville había recibido Instrucciones para decir que dichas instrucciones estaban perfectamente de acuerdo con los sentimientos de su Gobierno.

Sin embargo, el Gobierno francés ha estado desde hace tiempo en completa posesión de la opinión del Gobierno británico con respecto a Cuba, debiendo Mr. King recordar que, en el mes de Agosto, el Infrascrito inició la cuestión con el Gobierno francés, al mismo tiempo que la inició con Mr. King, habiéndole propuesto a aquél, lo mismo que a Mr. King, la firma de un convenio tripartita, cuyos términos, no menos que la misma proposición, expresaron suficientemente la determinación del Gobierno británico de no apoderarse de Cuba ni de permitir que se apropie de ella ninguna de las otras dos Potencias Marítimas.

En cuanto a la aparición de un Escuadrón francés en La Habana, se pidieron y recibieron explicaciones sobre el particular, hace algunos meses, entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

El Infrascrito se vale de esta oportunidad para renovar, etc. . . .

852

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña (1)

LONDRES, *12 de Enero de 1826.*

Fué por orden de su Gobierno que el Infrascrito enviado de los Estados Unidos, solicitó su última conferencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de presentarle la comunicación de su go-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII, adjunta a la de King para Clay, del 12 de Enero de 1826. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 853.

bierno que tuvo entonces el honor de entregarle, habiendo incluído la información del Gobierno americano con respecto a la Gran Bretaña; la decisión de los Estados Unidos concerniente a la ocupación de Cuba y Puerto Rico por Francia; la Instrucción que Mr. Brown, Enviado de los Estados Unidos en París, había recibido para serle comunicada al Gobierno francés, la cual el Enviado de los Estados Unidos en Londres tenía encargo de leerle, como se la leyó, a Mr. Canning.

Esa conferencia le reveló ampliamente al Gobierno de la Gran Bretaña las miras y la política de los Estados Unidos acerca de la materia sobre la cual versó, habiendo sido dicha conferencia trasmitida en su totalidad por el Infrascripto a su Gobierno, y como consecuencia de ello hizo la pregunta cuya contestación está contenida en la Nota de Mr. Canning de ayer.

Se hubiera conformado más, quizás, a las miras y a la política del Gobierno americano si al solicitar la conferencia, el Enviado de los Estados Unidos hubiera estado autorizado para añadir que el Gobierno de la Gran Bretaña le había comunicado al de Francia su esperada decisión de que no consentiría en la ocupación de Cuba y Puerto Rico por ninguna otra Potencia europea que no fuera España, bajo ninguna circunstancia.

Con la más alta consideración, etc. . . .

853

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *12 de Enero de 1826.*

No he recibido información alguna de Mr. Brown, a quien le trasmití la Instrucción relativa a Cuba y Puerto Rico; tampoco he recibido nada de San Petersburgo. Usted puede hablar con nosotros en Wáshington con igual confianza en lo que se refiere a España. Los que carecen igualmente de información se encuentran en la misma ignorancia.

Ayer me dijo el Señor Hurtado que, conforme a las Instrucciones

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXII.

de Colombia, le había pedido a Mr. Canning que renovara sus esfuerzos para hacer la paz entre Colombia y España. Que él creía que, de otro modo, Cuba sería atacada por Colombia y México; y que como su fuerza naval les permitiría ocupar la Isla, dado el estado de la población podrían tomarse el tiempo conveniente para atacar al Morro. La consecuencia de ese ataque no puede desconocerse por los amigos del orden en esta región del Mundo.

854

George Canning, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [1]

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR: *13 de Enero de 1826.*

El Infrascripto, Principal Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, tiene el honor de acusar recibo de la Nota oficial, [2] llegada esta mañana, de Mr. Rufus King, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en esta Corte.

En contestación a la última parte de esa comunicación, el Infrascripto se apresura a hacerle saber a Mr. King que la única razón que tuvo para no declarar en su Nota [3] del 10 del corriente (en la que detalla lo que *últimamente* ocurrió en París con respecto a la instrucción suministrada por el Gobierno americano a su Ministro en esa Corte) "que el Gobierno de la Gran Bretaña le había comunicado al de Francia su esperada decisión de que no consentiría la ocupación de Cuba y Puerto Rico por ninguna otra Potencia europea que no fuese España, bajo ninguna circunstancia", fué que, precisamente con ese objeto, el Embajador de Su Majestad había hecho al Gobierno de Francia una amplia comunicación de las miras e intenciones del Gobierno británico, habiéndose hecho hace tanto tiempo como en el mes de Julio último, con anterioridad a la proposición a Mr. King para una convención tripartita.

El haber repetido esa insinuación en la actual oportunidad habría

---

(1) *Ibid*, adjunta a la de King para Clay, del 14 de Enero de 1826. Véase *infra*, sec. VIII, doc. 855.

(2) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 852.

(3) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 851.

sido aparecer como si, por indicación de una Tercera Potencia y subordinados a las declaraciones de esa Potencia, diéramos un paso que el Gobierno británico había dado ya mucho tiempo antes aisladamente y por su propio acuerdo. El Gobierno británico se siente altamente complacido con esa similitud de sentimientos por parte de los Estados Unidos, de la cual nunca dudó; y aunque ciertamente habría preferido la convención tripartita propuesta a Mr. King en Agosto, le es perfectamente satisfactorio cualquiera que haya sido el momento o la manera en que haya sido comunicada a Francia.

El Infrascripto aprovecha esta oportunidad para renovar, etc. . . .

855

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *14 de Enero de 1826.*

SEÑOR: Adjunta envío a Usted la última Nota (2) que anoche recibí de la Oficina de Relaciones Exteriores en contestación a mi Nota (2) del día anterior, así como los Documentos que se han publicado en San Petersburgo con respecto a la Sucesión rusa.

Con gran respeto, etc. . . .

856

Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (3)

[EXTRACTO]

LONDRES, *21 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Habiendo Mr. Poinsett informado a Usted del curso de los acontecimientos de México, especialmente de las dificultades que

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.
(2) Véase *supra,* sec. VIII, docs. 854 y 852.
(3) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXII.

ha tenido con Mr. Ward, Representante de Inglaterra, dificultades que también me ha comunicado, llegué a la conclusión, tal como ha llegado Mr. Poinsett en su informe, de que, haciendo debida justicia al momento, no puedo adoptar medida alguna que sea preferible a la comunicación del asunto al Gobierno británico, por lo cual puse todas las notas de Mr. Poinsett dirigidas a mí en manos de Mr. Canning, pidiéndole una conferencia relativa al particular. Después de cierta dilación que se debió a la reunión del Parlamento y a la presión de las dificultades comerciales y económicas del país, llevóse a cabo dicha conferencia, expresando en ella Mr. Canning su satisfacción por la conducta de Mr. Poinsett en todos respectos, con la única excepción de haber establecido una Logia de Masones Libres, que no se sentía inclinado a condenar; pero como se trataba de una medida susceptible de la interpretación de sus opiniones políticas, estaba desalentado por ellas con respecto a sus propios agentes; que la conducta de Mr. Ward había sido incorrecta, debiéndole haber dejado todo el asunto en que intervino a su gobierno; que el Tratado celebrado con México no había sido ratificado, sino que había sido devuelto por dicho gobierno para que lo rehicieran, con arreglo a las Instrucciones enviadas a Morier y a Ward. Al rehacer el Tratado debían pesar las dificultades que encontraran en su camino, no pudiendo de antemano vislumbrarse, por lo tanto, la importancia precisa del nuevo Tratado que se hiciera. Una vez rehecho, sería enviado a Inglaterra para ser examinado. Cuando Inglaterra enviara una nueva misión a México, en la cual tendría Mr. Ward la opción de continuar como Secretario de Legación, Morier regresaría a la Patria. Una comunicación con ese efecto dejaría tranquilo a Mr. Poinsett. Ayer recibí de Mr. Everett el Despacho [1] que ahora remito y que fué dejado abierto para que yo lo leyera. Conforme lo requería la ocasión, gran parte del mismo se le comunicó al Señor Hurtado, enviado de Colombia, habiendo sido llamado para que dijera si tenía poderes de su Comitente para hacer la paz. El Señor Hurtado contestó que tenía Poderes para aceptar la Paz; pero no para proponerla; que con respecto al Duque del Infantado, no lo creía sincero ni de buena fe; que su verdadero objeto consistía en ganar tiempo; pero no en decidir cosa alguna. La opinión que le imputa al Rey, es, según la creencia de Hurtado, poco digna de confianza, citando para ello, varios hechos que confirman su opinión. Hurtado está persuadido de que la Inquisición está a punto de ser establecida en España y que, sin duda, lo será pronto, y que el Consejo no piensa en la Paz con Amérina. Aun cuando no tenga

---

(1) *Véase infra*, sec. XIII, doc. 1141.

prueba, confieso que me opongo a la convicción de Mr. Everett, porque temo que se engañe a sí mismo y que el deseado acontecimiento de la Paz entre España y América esté más lejos de lo que él parece creer; mas pronto estaremos en condiciones de juzgar de la sinceridad del Duque en lo que hace al insinuado Tratado de Comercio e Indemnización con los Estados Unidos. Inglaterra se encuentra tan grandemente adelantada con respecto a Europa en su comercio y relaciones con los nuevos Estados, que no demuestra mucha ansiedad por la Paz entre España y dichos Estados. No le ocurre lo mismo a la Potencia del otro lado del Canal, la que por su carácter inquieto está celosa de Inglaterra y dedicada a intrigas para obtener influencia en los nuevos Estados. Prusia y Austria pertenecen a la Alianza, estando la última tan desesperanzada como la misma Rusia, en la cual se suponen que imperan una profunda oscuridad y negrura.

857

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *16 de Octubre de 1826.*

Mientras tanto, poco es lo que se piensa aquí sobre los Nuevos Estados. Ni la admisión de buques mexicanos y colombianos en puertos franceses de manera que casi equivale a un reconocimiento; ni la importante noticia de un Tratado de liga perpetua entre cuatro de esos Estados han provocado una sola frase de ninguno de los periódicos principales y de otro modo inteligentes. El estado de los Bonos y los prospectos de las operaciones de las Compañías Mineras acaparan exclusivamente lo que la atención pública le concede a sus intereses. España es considerada incorregible, no sólo por este Gobierno, sino también por Francia y Rusia. Por lo menos en este momento, cualquier esfuerzo para inducirla a consentir en un armisticio o a tomar medidas racionales en lo que concierne a sus perdidas Colonias, se mira como cosa completamente imposible. En realidad, creí que este Gobierno le habría significado al de España que, después de todo, el estado actual de las

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXIII.

cosas no era desfavorable a la Gran Bretaña, que cualquiera cosa que ella hubiera propuesto sobre el particular se basaría en consideraciones generales y en el interés de España; y que viendo cómo esto había sido recibido, no se renovarían ni esas ni otras proposiciones análogas. Me han dicho que esa declaración ha producido en España mayor impresión que todos los demás pasos dados anteriormente, sin que, sin embargo, haya producido ningún resultado positivo. Este Gobierno no ha tomado ninguna medida en el sentido de proponerme la renovación de ningún esfuerzo en concierto con objeto de obtener la pacificación del Hemisferio Americano.

858

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LONDRES, *16 de Diciembre de 1826.*

SEÑOR: El Señor Camacho, quien ha sido nombrado Ministro de México aquí, no ha sido aún recibido como tal, no reconociendo este Gobierno a ninguno de los Nuevos Estados americanos hasta que haya celebrado un tratado de comercio con la Gran Bretaña. El celebrado entre los Estados Unidos y México ha sido traído aquí por el Señor Camacho, quien se lo ha comunicado al Gobierno británico, habiendo desde entonces negociado uno con dicho Gobierno, el que probablemente será firmado el próximo lunes (18). Según me dicen, se ha hecho sobre las mismas bases que el nuestro, aunque difiere en algunos puntos; pero que no concede, como estoy seguro, ningún privilegio de que nosotros no gocemos por nuestro tratado.

En la recepción general del 22 del pasado, que fué la primera que se ha celebrado en los últimos doce meses, el Señor Camacho le fué presentado al Rey como ex Ministro de Relaciones Exteriores de México. El nuevo Ministro español, Conde de Alcudia, no asistió a la recepción, claramente con el fin de evitar encontrarse con el Señor Hurtado, Ministro colombiano, al lado del cual debió ser colocado, dado que él es el último que ha llegado.

Como, desgraciadamente, el Señor Camacho no habla ni inglés ni francés, nuestras comunicaciones se han llevado a cabo principalmente

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXIII.

por medio del Señor Rocafuerte, quien lo precedió aquí como Encargado, y saldrá para México el 20 con el tratado y quien es muy inteligente. El me consultó hace días a nombre de Camacho sobre la conveniencia de enviar un Agente a Rusia, deseando saber si yo creía que éste sea un momento oportuno para tratar de obtener alguna medida semejante a la que últimamente ha adoptado Francia y que conduzca al reconocimiento final de la Independencia. No conocía nada reciente que no fuera la contestación del Emperador a la proposición de los Estados Unidos sobre ese asunto, y eso, sólo de oídas. Díjele que aun cuando quizás podían obtenerse informes sobre la actitud actual de Rusia por medio de nuestro Ministro en San Petersburgo, no tenía instrucciones a ese respecto; por lo que no podía proceder a obtenerlos. Añadí que por lo que había podido recoger desde mi llegada a Europa, me parecía probable que Rusia no se opondría por más tiempo al reconocimiento de la independencia; que quizás podía aconsejar a España sobre el particular; pero que careciendo de urgente interés comercial tal como el que ha inducido a Francia a admitir las nuevas banderas americanas, era difícil esperar que ella (Rusia) estuviese todavía preparada para proceder en abierta contradicción con la desgraciada y precipitada declaración del fenecido Emperador.

Después de haber expresado que no había esperanza de que España fuera inducida en un plazo más o menos breve a dar algunos pasos que significaran en cierto modo el abandono de su pretendida soberanía, el Señor Rocafuerte dijo que ellos le daban mayor importancia a un reconocimiento hecho por otras grandes Potencias, debido a su situación interna y a la de la América del Sur en general. Dijo que todavía existía en México un partido fuerte que, bajo el pretexto de la alegada falta de un gobierno poderoso, quería destruir las existentes instituciones republicanas. Después habló de Bolívar, aunque en términos respetuosos y amistosos, de la perniciosa influencia que sus últimas medidas podían tener aun en México. La Nueva Constitución de Bolivia era la de una Monarquía disfrazada. Parecía haber acabado con el Congreso peruano e introducido allí el mismo régimen con poderes dictatoriales en ambos países para él. Estaba dando los mismos pasos en Colombia y empleando todos sus esfuerzos para que la propuesta Convención consolidara todavía más su gobierno, en vez de reformarlo con la adopción del sistema federal.

Debo observar que opiniones semejantes sobre esas cuestiones parecen ser tomadas en consideración aquí, sobre todo por los americanos. Sin embargo, el Señor Hurtado cree que, no obstante la declaración de

Guayaquil, la Convención adoptará un régimen que, si no es propiamente federal, hará que el Gobierno sea menos *central*, como ahora se le llama. No siendo él un costeño, sino de las cercanías de Bogotá, puede considerársele como imparcial cuando se decide en favor del plan federal.

Sin embargo, en caso de que el resultado sea consolidar y concederle en Colombia a Bolívar los mismos poderes que ha adquirido en el Perú y en el Potosí, la República de Colombia será el mismo Bolívar, pudiendo en ese caso surgir la cuestión de si Usted considera conveniente conservar esa Potencia en la lista de aquellas a las cuales puede referirse nuestra cuestión de la frontera del noroeste.

Puesto que los pasos que *amenazan* con una guerra entre España y la Gran Bretaña se han dado, tuve otra conversación con el Señor Rocafuerte sobre la cuestión de Cuba. Evidentemente desea que pueda ser unida a México. Pero cuando observé que esa isla podía ser una fuente de discordia entre ella y Colombia; que, en caso de guerra, la Gran Bretaña podía pretender el derecho a conquistarla, lo mismo que a alguna de aquéllas; y que los Estados Unidos, que no desean que Cuba sea suya, se opondrían decididamente a que llegara a ser una colonia británica y podría hallar difícil sostener esa oposición y aceptar al mismo tiempo cualquier ataque por alguno de los Estados Americanos, él habló inmediatamente de la conveniencia de hacer independiente la isla bajo la conjunta garantía de todos los Estados americanos y de la Gran Bretaña. Le dije al Señor Rocafuerte que todo lo que ocurría sobre ese asunto era entre nosotros mera conversación, pues ciertamente carecía de instrucciones o de autoridad para decir cuáles eran las intenciones de mi Gobierno a ese respecto (la independencia); pero que en caso de que su Gobierno creyera este *proyecto* hacedero, el que Cuba estuviera en condiciones de ser independiente, y qpe eso podría lograrse sin perturbar el estado de sociedad con respecto a la población negra de la isla, que podía hacerle una proposición al Gobierno de los Estados Unidos y conocer inmediatamente sus miras sobre ese asunto. En mi próxima entrevista con Mr. Canning trataré de hablar muy francamente con respecto a la ocupación de Cuba por alguna potencia extranjera cualquiera, pudiendo quizás descubrir cuáles sean sus opiniones sobre su destino definitivo.

Tengo el honor, etc. . . .

859

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *22 de Diciembre de 1826.*

Dije que se entendía entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos que Cuba no debía caer en manos de ninguna de las dos. No sospeché que siquiera el derecho que un estado de guerra pudiera conceder para atacar en cualquier parte al enemigo produciría algún cambio a ese respecto y que la intención de Inglaterra podría consistir en atacar las colonias españolas que quedaban. "Ya tenemos demasiadas", fué la observación de Mr. Canning. Sin embargo, cuando procedí a decir que sería satisfactorio tener positivas seguridades a ese efecto, no recibí contestación. Eso me indujo a considerar más ampliamente el asunto y a tratar de impresionar fuertemente en su mente que era imposible que los Estados Unidos pudieran consentir en la conquista o en la cesión de la isla a cualquiera gran potencia marítima; y que los Nuevos Estados americanos, sobre todo México, serían igualmente adversos a eso. Todo eso fué expresado en términos enérgicos pero generales; y como si diera por sentado que Inglaterra no tenía ese objeto en mira y como si estuviera dispuesta a proceder de acuerdo con nosotros. Sobre ese punto añadí que en el estado de disolución en que se encontraba España y que si se tomaba en cuenta la continuada guerra entre ella y los Nuevos Estados Americanos, sería conveniente considerar si era factible conservar a Cuba por mayor tiempo en ese estado que hasta ahora habíamos estimado como el más deseable para Inglaterra y para nosotros. De no ser así, la cuestión sería la de saber si la isla sería anexada a México o a Colombia o si la población blanca sería suficientemente fuerte para sostener la independencia sin ningún peligro de los negros. Aunque no pude obtener seguridad alguna con respecto a las miras de la Gran Bretaña en cuanto a sí, Mr. Canning dijo que el asunto era digno de gran consideración y que ciertamente lo estudiaría. Su falta de inclinación a hablar más decisivamente puede quizá atribuirse, en parte, a su acostumbrada prudencia y, en parte, al recuerdo de lo que había ocurrido entre él y

---

[1] Manuscritos. *Dispatches from Great Britain*, XXXIII.

Mr. King con respecto a esa isla. Debo agregar que no tengo noticia importante alguna de que haya existido ese acuerdo personal a que me he referido entre los dos países sobre ese asunto; y que la noticia que circula y que me ha sido comunicada, aunque probablemente sin fundamento, de que Inglaterra tuvo la intención de ocupar a Cuba, fué uno de los motivos que me indujeron a hablar tan pronto sobre el asunto.

860

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LONDRES, *30 de Diciembre de 1826.*

SEÑOR: Todavía circulan algunos rumores sobre la intención de este Gobierno de atacar a Cuba, más indicativos, según creo, del sentimiento popular que de las miras del Ministerio. Sin embargo, y no obstante su acostumbrada reserva, no hay razón para que Mr. Canning no hubiera negado más categóricamente, en nuestra conversación, semejante intención. En todo lo que dije di por sentado que existía un acuerdo formal entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña de que ninguno ocuparía dicha isla. Los únicos documentos que están en mi poder sobre ese asunto son las tres notas de Usted para Mr. King del 10 de Mayo [2] y del 17 y del 23 de Octubre [3] de 1825. Ninguna de las que se cruzaron entre Mr. King y Mr. Canning, ni las comunicaciones que hayan podido hacerse en Wáshington o por Mr. Rush entre los dos gobiernos, ha sido puesta en mis manos. Ciertamente habría habido una ventaja en firmar el acuerdo propuesto por Mr. Canning (que sólo conozco por su nota para Mr. King), no con la mira que él insinuó respecto a España, sino con el propósito de obligar a la Gran Bretaña. Usted verá por los periódicos de hoy que, en su discurso en la Cámara de los . . . ., Chateaubriand dijo "que Inglaterra no podía tomar a Cuba sin hacerle la guerra a los Estados Unidos y que ella así lo sabía". Esto se lo dije yo cuando él era Ministro e incluyó a Francia en la declaración. El habría

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXIII.

(2) Esta debió ser probablemente del 11 de Mayo, a la cual estaba adjunta una copia de instrucción de Clay sobre el asunto, dirigida a Middleton a San Petersburgo, para las dos véase *supra,* sec. I, docs. 141 y 142.

(3) Véase *supra,* sec. I, docs. 146 y 148.

convenido en el acuerdo tripartita. Usted renovó la declaración en una forma más oficial para su sucesor. No sé cuál fué el resultado; pero no temería ninguna dificultad de ese lado si Usted conviniera e Inglaterra fuera todavía de la misma opinión. Es importante estar exentos de cuidados en esa cuestión. Si la Isla continuase después con España, si lograse su independencia o si fuera anexada a México, aunque haya elección entre esas alternativas, sería cosa mucho menos esencial.

Mientras tanto, ¿no sería bueno avisar indirectamente al General Vives para que esté alerta?

Tengo el honor, etc. . . .

861

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *2 de Febrero de 1827.*

Privada.

MI ESTIMADO SEÑOR: La falta de oportunidad segura me ha impedido dirigirme a Usted antes sobre un asunto menos importante quizás ahora que cuando hace algunas semanas era amenazador; pero que todavía puede merecer su atención.

Tan pronto como pude obtener una entrevista con Mr. Canning, después de su discurso sobre el mensaje del Rey relativo a los asuntos de Portugal, le mencioné que como la cuestión de guerra entre la Gran Bretaña y España debía depender ahora del camino que España pudiera seguir, nuestra atención debía volverse a sus consecuencias, por afectar las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que podían surgir de un estado de guerra real. Repitiendo entonces que Usted sabía cuáles eran las miras de los Estados Unidos con respecto a Cuba, dije que aunque las de la Gran Bretaña se sabía que estaban de acuerdo con las nuestras y que aunque había habido un convenio entre los dos países para que ninguno tratara de tomar posesión de esa isla, sería, sin embargo, satisfactorio recibir seguridades de que las intenciones y la conducta

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXIII, adjunta a la de Gallatin para Clay, del 5 de Febrero de 1827. Véase *infra,* sec. VIII, doc. 862.

de la Gran Bretaña no se cambiarían por un estado de guerra entre ella y España. Entonces formulé nuevas observaciones de lo que podía hacerse de concierto con la mira puesta en la suerte definitiva de Cuba, caso de que resultara imposible impedir que continuara siendo dependencia de España. Mr. Canning no creyó conveniente darle una contestación favorable a esa insinuación, diciendo simplemente que sometería ese asunto a seria consideración. Debe observarse que no habiendo encontrado aquí parte alguna de la correspondencia de mis predecesores, no sé nada positivamente de lo que haya ocurrido entre ellos y este Gobierno sobre ese asunto. No tengo ningún conocimiento del acuerdo que al hablar con Mr. Canning di por hecho; pero solamente por lo que he oído y por lo que puede inferirse de un despacho de Mr. Clay para Mr. King con respecto a la proposición de Mr. Canning de un acuerdo tripartita entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia, [1] el que no he visto y que parece que Mr. Clay ha rehusado. Pero veo que Usted tuvo instrucciones para hacerle una declaración al Gobierno francés sobre ese asunto. Caso de que pueda evitarlo, este Gobierno no tiene ningún deseo de ir a la guerra con España, y mucho menos de que si así sucediera pudiera verse envuelto en un conflicto con los Estados Unidos o con Francia. Y es probable que este último país no olvide en el curso de sus discusiones con Inglaterra el peligro de que se valga de la oportunidad de la guerra española para apoderarse de la más valiosa de todas las colonias. Sin embargo, como nada que pueda hacerse debe abandonarse por parte nuestra, se me ha ocurrido que, si fuera factible y conveniente, sería ventajoso que a Francia se le recordara ese asunto, dado que puede tener un doble efecto benéfico. Un parecer sobre ese peligro puede convertir a Francia en más atenta en sus esfuerzos para inducir a España a que cese en dar justas causas de agravio y persiga un camino más propio para conservar la paz. Y, en caso de guerra, las representaciones de Francia e Inglaterra, cooperando con nosotros, moverían a este Gobierno a reflexionar seriamente antes de dar ningún paso que pueda obligar a Francia, lo mismo que a nosotros, a separarnos de nuestra prometida neutralidad. Someto estas observaciones a su criterio; esperando, sin embargo, que el peligro haya disminuído y que pronto podamos recibir instrucciones que se adapten a un estado de cosas que no se ha previsto en Wáshington. Es muy claro que un empeño de ocupar a Cuba sería tan ofensivo, si no algo más, para los Nuevos Estados americanos que para nosotros. Esto no puede ser sino bien conocido del Gobierno

---

(1) Véase *supra*, sec. VIII, doc. 835, anexo a la nota de Canning para King, del 21 de Agosto de 1825.

británico: pero si se considera la situación relativa de las partes en este momento, no pueden esperarse representaciones enérgicas de los Ministros de esos Estados ante esta Corte sobre ese punto.

862

Albert Gallatin, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LONDRES, *5 de Febrero de 1827.*

Tengo también el honor de adjuntar copia de una carta [2] que, habiendo tenido la oportunidad de enviar por conducto seguro, le escribí a Mr. Brown. Todos los recientes informes oficiales recibidos por este Gobierno de Lisboa y de Madrid concurren a presentar la disposición y la conducta de España de tal modo que hacen abrigar fundadas esperanzas de que la paz será conservada. Sin embargo, no ha llegado hasta hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores ninguna noticia positiva de que los insurrectos portugueses que han penetrado en España hayan sido realmente desarmados y que las armas les hayan sido devueltas a las autoridades portuguesas.

Es cosa de felicitarse que la guerra haya sido evitada, puesto que los Estados Unidos pudieron haberse encontrado envueltos en ella por el camino que la Gran Bretaña quizás hubiera seguido; y además de los grandes daños de la guerra, nada habría podido ser más desagradable que el haberse comprometido en un conflicto en que habríamos aparecido como opuestos a los Nuevos Estados americanos. Eso demuestra cuán útil habría sido, caso de ser posible, tener un acuerdo positivo con la Gran Bretaña que asegure a los Estados Unidos con el peligro de que por una circunstancia cualquiera ella intentara ocupar a Cuba.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain,* XXXIII.

(2) Véase *supra,* sec. VIII, doc. 861, de Gallatin para Brown del 2 de Febrero de 1827.

863

William Beach Lawrence, Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en Londres, a Henry Clay, Secretario de Estados de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LONDRES, *14 de Agosto de 1828.*

Entiendo que España le ha hecho una proposición a capitalistas ingleses para un empréstito de 20.000.000 de libras esterlinas, en el cual está dispuesta a incluir los bonos de las Cortes al 35 por ciento. Las ofertas hechas por los contratistas de Londres, según se dice, reunen dos condiciones de carácter político; siendo la primera una reforma de la Administración de España, y la segunda el reconocimiento de los Estados Americanos, o, en lugar de eso, la pignoración de los ingresos de la isla de Cuba. Se me ha asegurado que esas proposiciones han sido sometidas al Gabinete de Madrid; pero mi informante no pudo satisfacer mis preguntas en cuanto a la extensión de lo que se requería bajo la primera condición. Sin embargo, por lo que pude informarme, no se piensa en ningún cambio de las *instituciones políticas.* También se han hecho serias representaciones para el reconocimiento de la América española, dentro de corto tiempo, por los comerciantes de Cádiz; pero nada se ha proyectado recientemente para ser realizado por la mediación de los gobiernos europeos, no esperando los Ministros de las Nuevas Repúblicas ninguna alteración inmediata de sus relaciones con la madre patria, a no ser que se efectúe por los apuros financieros de España.

Hasta ahora he aludido al gran cambio que ocurrió en la consideración de que gozaban los Representantes de los Estados Hispano-americanos en este país en virtud del fallecimiento de Mr. Canning. Desde que el Gabinete se constituyó con su actual organización, el desdén pon aquéllos ha sido aún más resuelto y fuertemente sentido por esos Ministros, cuya confianza y amistad he considerado conciliar como un deber político por todos los medios adecuados que están a mi alcance. Los

(1) Manuscritos. *Dispatches from Great Britain* XXXV. William Beach Lawrence, de Nueva York, fué nombrado secretario de Legación en la Gran Bretaña, el 8 de Julio de 1826; se le ordenó actuar como encargado de negocios *ad interim* y actuó desde el 4 de Octubre de 1827 hasta el 2 de Septiembre de 1828, dejando su puesto el 15 de Octubre de 1828, habiendo renunciado previamente.

tres Ministros o Encargados hispano-americanos reconocidos por la Corte no son comprendidos nunca ni aun en las invitaciones del Secretario de Relaciones Exteriores. Aunque Lord Aberdeen nos ha acordado atenciones personales, desde su entrada al cargo, a todos los Representantes de las Potencias europeas y a mí, y aunque la circular de la Corte ha anunciado que él ha obsequiado a todos los Ministros extranjeros, los caballeros nombrados han sido completamente inadvertidos. Menciono esas circunstancias, triviales en sí, porque explicarán mejor que cualesquiera observaciones que pueda hacer sobre el sentimiento del actual Gabinete sobre el particular, en el que tanto por razones comerciales como políticas tienen los Estados Unidos poderoso interés.

El nombramiento de Lord Strangford para el Brasil es mirado por mis colegas americanos como un grosero ultraje hecho a todas las nuevas repúblicas. Esas opiniones generales en favor de los principios de la *legitimidad* y contra todas "las instituciones democráticas" son conocidas desde hace largo tiempo. Pero no contento con la confesión de los principios abstractos, Lord Strangford aprovechó la oportunidad que se le presentó en la última sesión del Parlamento, al presentar una petición relativa al corzo suramericano, para entregarse al ultraje más violento de los Nuevos Estados y de la política que había conducido a su reconocimiento. Como una parte del deber del nuevo Embajador consiste en tratar de reconciliar al Brasil con Buenos Aires, la elección resulta más extraordinaria por haber acusado Lord Strangford en la ocasión mencionada a los miembros del Gobierno del último Estado nombrado de obtener un provecho pecuniario directo por la manera como se hizo la guerra.

Tengo el honor, etc. . . .

PARTE IX

COMUNICACIONES DE MEXICO

COMUNICACIONES DE MEXICO

864

Francisco Mariano Sora, Cura Mexicano, y José Bernardo Gutiérrez, Teniente Coronel Mexicano, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[TRADUCCIÓN]

NATCHITOCHES, LUISIANA, *27 de Septiembre de 1811.*

S^OR.^: Hace un año q^e^. el Reyno Mexicano intentó sacudir el Ilugo Europeo, tanto mas odioso y mas pesado, cuanto en las circunstancias presentes, a cometido toda especie de crueldad sacrificando infinitas gentes, y pasando a cuchillo muchos Pueblos.

Nosotros orrorisados de su conducta hemos tenido q^e^. que poner en salvo n^tras^. vidas, refugiandonos a los Estados Unidos, y no pudiendo ya sufrir tanta inhumanidad como se comete con los nuestros, a nombre de la Nacion, y con la mejor formalidad q^e^. podemos, reclamamos la proteccion del Congreso, suplicando se nos faciliten armas, gentes, y dinero o la parte q^e^. se pueda principalmt^e^. las armas, ofreciendo de parte de la misma Nacion q^e^. que se reintegrara todo a su tiempo y se arreglaran tratados de union y de amistad p^a^. ambas Naciones..

S^OR.^: nosotros sabemos muy bien q^e^. nos faltan todas aquellas formalidades necesarias para representar a una nacion; pero el bien de la humanidad, y el interés q^e^. tenemos por los n^tros^. nos autorizan a reclamar proteccion a donde quiera q^e^. podamos allarla y no dudando de la generosidad de V. E. y de un Pueblo amante de sus semejantes, y q^e^. ha sufrido las mismas desgracias q^e^. en el día nos circundan no negará el auxilio q^e^. se le pide, mientras q^e^. sugetos de mas talento y de mas

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Mexico City, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

luces en las materias politicas tienen el honor de presentarse a ese Augusto Senado con poderes amplios de la Nacion.

S^OR.: n^tros. q^e. somos los minimos de n^tra. Nacion nos hemos atrevido por lo pronto a elevar esta suplica a los pies de V. E. esperando el q^e. tendrá aquella feliz acogida q^e. exige imperiosam^te. el grito de la humanidad oprimida en un corazón generoso; creido V. E. de q^e. luego q^e. las circunstancias lo permitan pasaran sugetos autorisados a tratar de la felicidad de ambos Pueblos, suplicando entre tanto a V. E. q^e. todo quede secreto por combénirnos asi.

S^OR.: hemos apreciado esta ocasion p^r. ofrecer a V. E. n^tros. humildes respetos, etc. . . .

865

Juan Pablo de Anaya, Agente Mexicano en los Estados Unidos, a James Madison, Presidente de los Estados Unidos (1)

NUEVA ORLEANS, *18 de Marzo de 1815.*

MUY S^OR. MIO: Desde que empezamos á trabajar en los planes de la rebolucion para Nuestra independ^a., siempre consideramos como necesarias y precisas por muchos titulos las relaciones con esta Nacion. Buzcamos los medios pero no los podiamos encontrar por la opresion, expionage en que viviamos con el Gb^no. de España y fuimos tan contrariados en esta parte, que padecimos la desgracia de que en dos Ciudades partes, de los Estados Unidos fuesen descubiertas dos Juntas secretas que en ellas teniamos y al mismo tiempo todos los individuos victimas de la tirania. En medio de estas desgracias tubimos la fortuna de no ser descubiertos nosotros por el espacio de seis meses, despues en que padecimos el mismo infortunio que los primeros lo que preciso al Señor Hidalgo y a nosotros a tomar las armas y quedo inconcluso nuestro plan. Despues de esto el S^or. Hidalgo y los Gb^nos. que han sucedido en la independ^a. Mexicana, han hecho los posibles esfuerzos para poner en comunicasion las relaciones politicas de aquella Nacion con esta mandando á todo riesgo tres diputaciones que todas han tenido la desgracia de ser victimas, y no poder llegar a estos Estados. Siguiendo el mismo importante obge-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Mexico City, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

to, se me encargo á mi de buzcar los medios que me fuesen posibles y aunque a costa de mucho trabajo y peligro he logrado la fortuna de encontrarlos abriendo el Puerto de Nautla en la costa de Veracruz. En este evento faborable tubimos la desgracia de no tener á prevencion los diplomas correspondientes del Supremo Congreso Mexicano. Pero considerando que el enemigo habia de reunir todas sus fuerzas, á fin de embarazarnos este importante paso, el Exmo. Sor. Gral. en Gefe á quien Yo di cuenta de las proporciones adquiridas para pasar á estos Estados, la Oficialidad, Tropa y Pueblos de la Provincia de mi mando fueron de parecer de que Yo pasase al Nuevo Orleans á efecto asegurar la comunicacion, por que estando Yo por fnera aunque los Enemigos tomasen el Puerto, nos podiamos comunicar por la costa que es bastante franca é imposible de que los enemigos puedan cubrirla de manera que por cualquiera parte de ella en Barcos seguros puedan venir las resoluciones del Supremo Congreso.

Todo se habia vencido hasta lograr ponerme Yo aqui en donde de nuevo empeze á encontrar los escollos que me embarazaron el cumplir inmediatamente con el pral. objeto de mi comision, que era el de buzcar Barco seguro para transportar a esa Capital los diplomas o Diputacion de mi Gbno., ya por los esfuerzos de los Enemigos de la libertad de pais que en esta villa hay muchos, ya por los acomecimientos de la guerra con los ingleses. Pero lo que mas me ha perjudicado es lo primero pues habiendo venido posteriormente á mi llegada una Goleta expedida del Puerto de Nautla, y por comision del comandte., fué arrestada por la Corte del Distrito á pedimento de los Españoles, y el asunto ha sido demorado hasta ahora; despues los Ingleses extrecharon el bloqueo, y ni las circunstancias, ni mi honor me permitian salir en aquellos momentos criticos, hasta ahora en que he tenido que hacer nuevas diligencias, y aun comprar un Barco para transportarme y dar cuenta á mi Gbno. é igualmente las instrucciones que se requieran para la mayor formalidad de la expedicion Diplomatica. Por tanto Señor Exmo. suplico a V. Exa., se digne dispensar toda aquella proteccion que esté de su parte, y en uso de sus facultades hasta lograr poner en relacion ambas naciones. Permitame V. Exa. el que diga que entre nosotros, y estos Estados, no se encuentra mas diferencia que el idioma, pero los intereses los dros. etc., todos son unos mismos, Yo estoy bien seguro de que V. Exa. abunda en el conocimiento de que el gran plan que debemos abrazar conforme á la Naturaleza y nuestros mismos intereses y dros. es, el de *separar absolutamente America de Europa.*

Creo que á mas tardar dentro de dos meses qualquiera resolucion

del Congreso Mexicano estará en esta Capital, pues aunque los enemigos han efectivamente tratado de interceptar la comunicacion, no lo han podido lograr por que las tropas independ^tes^, al mismo tiempo se han defendido valerosamente y han destruido las expediciones enemigas segun las ultimas noticias que se han tenido por cartas de los Españoles Europeos de Veracruz.

Por principios de commiseracion traxé á aqui a un Frayle que se habia declarado rebolucionario y perturbador del Orden Publico, para librarlo de la pena Capital que desde luego debia haber sufrido por sus muchos crimenes, creyendo que con la separacion de alla y reflecionando el beneficio q^e^. se le habia hecho emmendaria su conducta pero fué en vano, pues luego que se vió aqui favorecido por las leyes del Pais y protegido por los Europeos realistas dió un papel contra Mi lleno de calumnias, imposturas y mentiras y porque me temo que á V. E. le hayan pasado algun exemplar me tomo la libertad de incluirle la contestacion que á él dí para vindicar mi conducta.

E^xmo^. S^r^. a V. E^xa^. mis humildes suplicas, apreciando hasta lo infinito esta ocasion para tener el honor de ofrecerme gustoso á su disposicion, deseándo me imponga con imperio las ordenes que fueren de su agrado, seguro de que con la mayor complacencia y satisfaccion las cumplira éste que es de S. E^xa^. muy atento y seguro Serv^dor^.

P. D.

Aunque Yo me boy p^a^. Mexico queda encargado de los negocios Mr. Lecler lo que aviso á V. E^xa^. p^a^. su gb^no^.

866

José María Morelos, Presidente de México, José María Linaga y Remigio de Yarza, Secretario de Gobierno, a James Madison, Presidente de los Estados Unidos (1)

PURUARÁN, MÉXICO, *14 de Julio de 1815.*

EXMO. SOR.: Cansado el pueblo mexicano de sufrir el enorme peso de la dominacion española, y perdida p^a^. siempre la esperanza de ser

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. Esta llegó al Departamento de Estado con Herrera para el presidente de los Estados Unidos el 1º de Marzo de 1816. Véase *infra*, sec. IX, doc. 867. El texto que aquí se reproduce es copia exacta de original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

feliz baxo el gobierno de sus conquistadores; rompió los diques de su moderacion, y arrostrando dificultades y peligros q^e^. parecian insuperables a los esfuerzos de una colonia esclavizada, levantó el grito de su libertad, y emprendió valerosamente la obra de su regeneración = Confiabamos en la protección del cielo q^e^. no podia desamparar la justicia notoria de nuestra causa, ni abandonar la rectitud y pureza de nuestras intenciones dirigidas exclusivamente al bian de la humanidad: confiabamos en el brio y entusiasmo de nuestros patriotas decididos a morir primero q^e^. a volver al yugo afrentoso de la esclavitud; y confiabamos finalmente en la ayuda poderosa de los Estados-Unidos, quienes casi como nos habian guiado sabiamente con su exemplo, nos franquearian con generosidad sus auxilios, previos los tratados de amistad y de alianza en q^e^. presidiese la buena fé, y no se olvidasen los intereses reciprocos de una y otra nación = Los desastres q^e^. traen consigo las alternativas de la guerra, y en q^e^. alguna vez nos ha precipitado nuestra misma inexperiencia, jamas han abatido nuestros animos, sino q^e^. sobreponiéndonos constantemente á las adversidades é infortunios, hemos sostenido p^r^. cinco años nuestra lucha, convenciendonos practicamente de q^e^. no hay poder capaz de sojuzgar á un pueblo determinado á salvarse de los horrores de la tirania. Sin armas a los principios, sin disciplina, sin gobierno, peleando con el valor y el entusiasmo, nosotros hemos arrollado exercitos numerosos, hemos asaltado con asombro plazas fortificadas, y p^r^. fin hemos llegado á imponer al orgullo de los españolas acobardados ya, p^r^. mas q^e^. en sus papeles publicos afecten severidad y anuncien cada dia mas proxima la extincion del fuego q^e^. abraza nuestros pechos, y asegura el exito de nuestros afanes. Nuestro sistema de gobierno habiendo comenzado, como era natural, p^r^. los más informes rudimentos, se ha ido perfeccionando sucesivamente según q^e^. lo han permitido las turbulencias de la guerra, y hoy se vé sugeto á una constitucion cimentada en maximas á todas luzes liberales y acomodada en quanto ha sido posible al genio, costumbres y habitos de nuestros pueblos, no menos q^e^. á las circunstancias de la revolucion. Con el transcurso del tiempo recibirá modificaciones y mejoras á medida q^e^. nos ilustre la experiencia; pero nunca nos desviaremos una sola linea de los principios esenciales q^e^. constituyen la verdadera libertad civil = Entretanto nos lisongeamos de q^e^. la sanción de nuestro decreto constitucional y la efectiva organisacion de nuestro gobierno ha derramado la consternacion en los corazones emponsoñados de nuestros enemigos, dando un golpe de muerte á sus esperanzas, al paso q^e^. ha llenado de jubilo á nuestros nacionales inspirandoles nuevo ardor p^a^. continuar en nuestra gloriosa empresa = En esta sazon pun-

tualmente se nos ha presentado la mil veces deseada oportunidad de procurar nuestras relaciones con el gobierno de esas venturosas provincias, y aprovechando los momentos preciosos q^e^. nos ha traido una serie de insidentes encadenados p^r^. la mano de la Providencia, nos apresuramos á realizar nuestras intenciones, con la satisfaccion de q^e^. esta tentativa no correrá la suerte q^e^. otras anteriores, sino q^e^. conducida felizmente hasta el cabo, llenará nuestros designios, proporcionando el complemento de los planes primitivos de nuestra restauración política.

Nos alienta sobre manera p^a^. insistir en esta solicitud, la intima persuacion en q^e^. siempre hemos vivido de q^e^. siendo amigas y aliadas las Americas del Norte y Mexicana, influirán reciprocamente en los asuntos de su propia felicidad, y se harán invencibles á las agresiones de la codicia, de la ambicion y de la tirania; tanto q^e^. nas hemos adelantado a creer que esta importante liga merecerá de contado la aprovacion de los dignos Representantes de la Nacion Anglo-Americana y de todos sus ciudadanos tan recomendados p^r^. su ilustracion y p^r^. sus virtudes sociales. La sinceridad y el espiritu filahtropico q^e^ caracterizan á ambas naciones: la facilidad y prontitud con q^e^. pueden comunicarse mutuamente sus auxilios: el bello enlace q^e^. resultará de dos pueblos el uno privilegiado p^r^. la feracidad y producciones tan ricas como variadas de su suelo, y el otro distinguido p^r^. su industria, p^r^. su cultura, y p^r^. su genio, q^e^. son los manantiales más fecundos de la riqueza de los estados, todo conspira á justificar nuestras ideas formando desde ahora la perspectiva más alagueña, si una y otra republica llegan a unirse p^r^. medio de tratados de alianza y de comercio, q^e^. apoyados en la razón, y en la justicia, vengan á ser los vinculos sagrados de nuestra comun prosperidad.

El Supremo Congreso Mexicano ocupado de estas grandiosas miras, y p^a^. q^e^. este gobierno pueda conforme al estilo adoptado justamente p^r^. las naciones abrir negociaciones, y celebrar tratados con esas Provincias ha nombrado Ministro Plenipotenciario al E^xmo^. S^or^. Lic. Don José Manuel de Herrera autorizandole con las mas amplias facultades y ha dictado tambien las instrucciones necesarias p^a^. el efecto.

En consecuencia este Supremo Gobierno mexicano a nombre del mismo Congreso y de la Nacion q^e^. representa eleva lo expuesto al superior conocimiento de V. E. suplicándnle que con los seis documentos legales q^e^. se acompañan se sirva enterar de todo al Congreso general de los Estados-Unidos, y en su augusta presencia recomiende nuestras pretensiones ceñidas á que se reconozca la Independencia de la America Mexicana, se admita al expresado E^xmo^. S^or^. Lic. Don José Manuel de Herrera, como Ministro Plenipotenciario de ella cerca del Gobierno de

dichos Estados, y en esta virtud se proceda en la forma conveniente á las negociaciones y tratados qᵉ. aseguren la felicidad y la gloria de las dos Americas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán á catorce de Julio de mil ochocientos quince.

867

José Manuel Herrera, nombrado Ministro Mexicano en los Estados Unidos, a James Madison, Presidente de los Estados Unidos (1)

NUEVA ORLEANS, *1º de Marzo de 1816.*

EXMO. SOR.: Destinado por la República Mexicana para pasar cerca del gobierno de los Estados Unidos a tratar asuntos de la primera importancia; me puse en marcha el 16 de Julio del año próximo anterior, y después de haber atravesado un terreno inmenso para llegar a la costa de Veracruz y de haberme detenido allí más de un mes por haberse incendiado el barco, que debía conducirme, logré al fin darme a la vela en una goleta que se apareció a tiempo que yo había resuelto volverme al interior, perdida la esperanza de que proporcionase tan suspirada oportunidad.

El primero del último octubre arrivé a esta ciudad con ánimo de no permanecer en ella, sino el tiempo muy preciso para tomar las disposiciones necesarias al efecto de continuar mi viaje a Washington, y poner en manos de V. E. mis credenciales con una carta de mi gobierno (2) y otros documentos. Pero a pesar de mis deseos, y de mis esfuerzos, y a pesar de la naturaleza misma de los negocios, que me están encomendados, se ha frustrado desgraciadamente mis intenciones, y entorpecido mis movimientos, de manera que cuento cuatro meses en

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 866, del 14 de Julio de 1815. Los demás documentos que acompañaban a esta y que se conservan con ella en los archivos son dos decretos de la misma fecha, uno que describe el sello oficial y el otro las banderas del nuevo Estado y un decreto del 3 de Julio de 1815 relativo a cruceros.

Nueva Orleans, aumentándose cada vez más los obstáculos, que han retardado mi partida.

En esta situación verdaderamente desagradable, tanto más cuanto que ella, en mi opinión, puede producir daños de la mayor transcendencia a los intereses de la humanidad, me he decidido a regresar a México con la mira de allanar personalmente cualquiera dificultades, que, en el caso de valerme de otra persona, pudiera impedir el más pronto éxito de mis recursos a aquel Gobierno, de quien estoy seguro que recibiré los auxilios que necesito, y que ciertamente no puede franquearme con la execución que demandan unas circunstancias, que se han combinado fuera de su previsión.

Como mi arribo a estos países, y el objeto de mi misión se han hecho demasiado públicos, he creído de mi deber insinuar a V. E. lo ocurrido omitiendo detalles prolixos, que sólo servirán de interrumpir las graves y delicadas atenciones de V. E.

Me ha parecido igualmente acompañar la carta oficial, que dirige a V. E. mi gobierno, y los documentos que menciona, todo en copia, y por el conducto del caballero Dn. Guillermo Robinson, a quien después de otros servicios merezco el de encargarse de dar curso a estos papeles, que no llevan otro objeto, que enterar a V. E. de los particulares, que contienen, mientras llega el momento de presentarlos a V. E. originales, y con las formalidades de estilo.

Entretanto tengo el honor de ofrecer a V. E. mis profundos respetos, etc. . .

868

James Smith Wilcocks, después Cónsul de los Estados Unidos en la ciudad de México, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *25 de Octubre de 1821.*

SEÑOR: El amor a mi patria, primavera de toda acción noble y generosa, me induce a comunicarle a Usted para información del Pre-

(1) *American State Papers, Foreing Relations,* IV, 836. Entonces el escritor no tenía relaciones oficiales con el Gobierno; pero el 28 de Enero de 1823 fué nombrado cónsul de los Estados Unidos en la ciudad de México, siendo el primero que ocupó ese puesto. Según los archivos oficiales, su domicilio estaba en Pennsylvania.

sidente y para el beneficio que pueda resultar para el Gobierno y para los ciudadanos de los Estados Unidos, la siguiente relación minuciosa y exacta de la feliz revolución que últimamente ocurrió en este reino de la Nueva España, la que por la gracia de Dios y por la intrepidez, los talentos y los esfuerzos de su patriótico jefe el General Don Agustín Iturbide, por la política ilustrada de su madre patria y por las ideas liberales y filantrópicas de su último capitán general, don Juan O' Donojú, ha dado por resultado su completa y entera emancipación.

Para que Usted pueda tener una idea clara y precisa del asunto, para que sea ampliamente impresionado por la justicia de la causa de este pueblo hasta ahora afligido y oprimido; por sus habitantes, producciones, etc., puede ser inadecuado que exprese que, desde su conquista, que si mi memoria me auxilia ocurrió en el año de 1521, ha sido gobernado por sesenta y dos virreyes y por innumerables comandantes generales, gobernadores e intendentes de provincias, quienes, según la tradición general, han sido con muy escasas excepciones tiranos tan despiadados y mercenarios, cuya rapacidad y cuya cruel barbaridad pudo haber resistido durante tan dilatado tiempo; pero una tierra enriquecida por la hermosa mano de la naturaleza hasta el grado más extraordinario, y un pueblo nacido y criado hasta hace poco en toda la intolerancia de la superstición y de la ignorancia y acostumbrado desde su más temprana infancia a las innumerables y, pudiendo decir, a las casi increíbles imposiciones de la Iglesia como del Estado.

Quizás escasos extranjeros han tenido una oportunidad para conocer tanto del reino como yo, por haber viajado a caballo desde el puerto de Guaymas, en el Golfo de California, hasta casi todos los lugares de Sonora y después a través de las provincias y superintendencias de Nueva Vizcaya, de Nueva Granada, de San Luis de Potosí, de Querétaro y de México hasta esta ciudad, recorriendo una distancia por lo menos de setecientas leguas, pasando por todas las ciudades principales, visitando las minas más célebres y conversando familiarmente con todas las clases del pueblo.

Las provincias de Puebla, México, Michoacán, San Luis de Potosí y Guanajuato pueden clasificarse como las centrales, siendo las que he visto de las mismas las mejor regadas, las más fértiles, las más productoras y las más pobladas, siendo de las limítrofes del Golfo de México: Mérida de Yucatán, Oaxaca, Veracruz, Nueva Santander y Texas, la segunda sumamente hermosa por todos respectos y la tercera y la última muy fértiles; pero casi completamente baldías; en tanto que las del océano Pacífico y del Golfo de California: las de Nueva

Galicia, Sinaloa y Sonora, fértiles en parte; pero muy escasas de agua; en tanto que las extensas del Interior: Nueva León, Nueva Vizcaya y Nuevo México, que llegan a la latitud de cuarenta y dos grados septentrional, las que en su mayor parte ofrecen el mismo defecto y que pueden llamarse generales en todo el reino, existiendo en la mayor parte de las mismas escasa lluvia y nada de lo que llamamos ríos en ninguna parte, con excepción de Texas. Sin embargo, donde existe abundancia de agua, el país es asombrosamente fértil, produciendo en muchas regiones dos o tres cosechas al año y suministrando cada vez quinientos por uno, con la ventaja singular de una diversidad de temperatura a muy cortas distancias producidas por la mayor o menor elevación de las tierras, estando el centro del reino de ocho a doce mil pies sobre el nivel del mar, de modo que no es raro ver en el mismo mercado todas las frutas, granos y otras producciones de los climas cálidos y fríos, conforme ocurre en esta que es la principal de las ciudades.

Antes de la insurrección del año 1810, el reino contaba con seis millones de habitantes, siendo digno de observar que la Providencia no ha sido menos generosa en la distribución de sus presentes para la humanidad en la fertilidad y produción do la tierra, estando los naturales del país, sin exceptuar siquiera a los indios, dotados de una rápida percepción y capacidad para adquirir y llegar a ser dueños de las artes y de las ciencias, lo que es muy notable y excede en mucho las de los habitantes de la Vieja España y quizás la de muchos otros países. En el período antes mencionado, puede decirse que el reino estuvo en el auge de su prosperidad, excediendo el ingreso real de $ 20.000.000 y pasando de $ 28.000.000 el dinero acuñado anualmente en el cuño de esta ciudad, habiendo, sin embargo, ido descendiendo como consecuencia de las desvastaciones realizadas por ambos partidos durante la larga y cruel guerra llevada a cabo entre europeos y americanos, de modo que la población no puede computarse ahora en más de cuatro millones, el ingreso en más de la mitad de lo que fué y el dinero acuñado anualmente de $ 5.000.000 a $ 8.000.000, siendo probable que este año no exceda de $ 4.000.000.

Se me ha informado que Mr. Robinson ha escrito una historia muy correcta de la insurrección, que se ha publicado en Filadelfia, hasta la desgraciada expedición del General Mina; por lo que es inútil decir más sobre el asunto que no sea que su comienzo se debió indudablemente a los abusos diariamente cometidos en todas las ramas del Gobierno de este reino; al desorden a que España fué arrojada como consecuencia de la invasión de los franceses y a las medidas imprudentes

adoptadas en esta ciudad, una de las cuales fué el arresto del Virrey Yturrigaray y de muchos de sus principales habitantes americanos. También es digno de noticia que, a proporción que se prolongaba, los males aumentaban, llegando a ser más virulentos sus síntomas, empapando su carácter los diversos incidentes de la lucha con sangre, produciendo otras pasiones, entre ellas la del rencor y del odio, que se irritaban e inflamaban por la falta de consideración, la imprudencia y la carencia de política de ambos lados, hallándose dividido el reino en dos partidos, el de los europeos y el de los americanos, cuyas respectivas opiniones constituían esencialmente la guerra que los destruía a ambos.

Entre los que contribuyeron más a sofocar la insurrección estuvo el antes mencionado General Don Agustín Iturbide, entonces coronel del regimiento de Celaya y natural de la ciudad de Valladolid, de la provincia de Michoacán. Nacido de padres europeos y animado de un celo erróneo, se vió inducido a abrazar la causa real, habiendo cometido con un fervor y con una impetuosidad peculiares a su carácter multitud de acciones arbitrarias y violentas que en alto grado empañaron las que de otra manera habrían sido consideradas como hazañas brillantes y sobre las cuales se hace necesario arrojar un velo, habiéndose borrado su conducta subsiguiente hasta en la memoria de los más dañados. Realmente, parecería que un sentido de la injusticia que había cometido, una convicción innata de la incongruencia de unirse al partido que había defendido y un remordimiento de conciencia fueron las causas principales del cambio de sus sentimientos políticos; pues se le ve asumir de repente un carácter diferente y en un momento en que su soberano había derramado sobre él honores innumerables.

La imposibilidad de restablecer la paz y la tranquilidad en el reino por la fuerza de las armas fué ampliamente comprobada durante el virreinato de los Capitanes Generales Venegas y Calleja, de quienes puede decirse que más bien dispersaron que vencieron a los americanos, hallándose el país en un estado de completa revuelta y lleno de caudillos, cada uno de los cuales mandaba de tres a seiscientos y hasta setecientos hombres; y de gavillas de ladrones que infestaron los caminos reales en Septiembre de 1816, en que llegó el Virrey Apodaca. A ese hombre desinteresado, bueno y virtuoso, se le debe la pacificación del reino, habiéndole insinuado su penetración, su pericia y su benevolencia, la conveniencia de poner a un lado las armas que hasta entonces se habían empleado y de ganarse el afecto de las gentes del pueblo con medidas de persuasión, de perdones y de premios; quienes, sin oficiales genera-

les, sin dinero y sin alguna expectativa inmediata de establecer la libertad de su país y abrumados por la vida errante y perversa que por tanto tiempo habían llevado, abrazaron de buena gana la oportunidad que se les presentó de regresar al seno de sus familias. Tan pronto como el plan fué adoptado se hizo palpable su sabiduría, cediendo pueblos enteros a las incitaciones de los agentes nombrados por el Gobierno para ponerlo en ejecución de modo que al transcurrir dos años todo fué tranquilidad, pudiendo uno viajar en cualquier dirección sin escoltas armadas, excepto en la de Acapulco, entre la cual y esta ciudad los caudillos Guerrero y Asensio, y un Coronel Bradburn de Virginia, quien vino con el General Mina, acompañado de unos mil quinientos hombres, se refugiaron y se fortificaron en una montaña casi inaccesible, desde la cual realizaron excursiones de rapiña. El objeto y deseo finales del Gobierno consistió en reducir a aquellos a la obediencia, habiéndose investido al General Iturbide para perseguir esa mira con el importante mando militar del departamento del sur que contaba con unos tres mil hombres de tropa veterana y tenía sus cuarteles en el pueblo de Iguala, a unas treinta leguas de distancia de esta ciudad, en el camino directo para Acapulco. Conviene mencionar aquí que pocos meses antes de su nombramiento se habían recibido noticias de la regeneración de la Vieja España y del establecimiento de una constitución en ese país, circunstancia que creó gran alarma en esta ciudad entre los clérigos y los frailes, habiendo sido también la clase baja del pueblo enseñada a creer que el plantamiento de aquella aquí sería acompañada de la total destrucción de su forma de religión de atrás establecida.

El virrey (Apodaca), quien fué entonces agraciado con el título de "Conde del Venadite", se opuso también al nuevo régimen y descubrió tanta repugnancia al cambio de sus medidas que su renuencia y tardía manera de proceder se hicieron evidentes para todos y dieron lugar a muchas quejas justas y violentas que hicieron sus admiradores, quienes públicamente lo acusaron de infringirlas, en tanto que los escritores americanos, valiéndose de la libertad de la prensa y del estado confuso e inseguro de la opinión pública, proclamaron en voz alta la independencia como el único remedio seguro para los numerosos males que los rodeaban.

La crisis fué demasiado importante y evidente para que escapara a la penetración de nuestro héroe Iturbide, quien fué también instigado a la inmediata ejecución del plan que en consecuencia formó para libertar para siempre a su patria de su esclavitud con la insurrección de diversos de los oficiales del regimiento de las "cuatro órdenes militares"

que anteriormente habían suministrado pruebas inequívocas de descontento y de subordinación que se supuso haberse extendido a los soldados de ese cuerpo y por la salida para Acapulco de un convoy con cerca de un millón de dólares que se trataba de embarcar en un buque destinado a Manila, que resolvió detener. Por lo tanto, concertó inmediatamente sus medidas con el clero y los frailes y con el especioso pretexto de defender sus privilegios e inmunidades, se aseguró de su favor y protección. También les comunicó sus designios a aquellos gobernadores de las provincias que creía capaces de ayudarlo a ponerlos en ejecución, habiendo persuadido a su llegada a Iguala a una gran parte de las tropas que estaban bajo su mando a unírsele en la empresa, en la creencia de que el Gobierno los favorecía secretamente, circunstancia a la que desde luego le dieron crédito de buena voluntad por el conocimiento que tenían de los sentimientos anticonstitucionales de sus miembros directores; pero con respecto a los cuales prontamente se desengañaron después; y, por consecuencia de lo cual, no más de mil permanecieron fieles a los que abogaron por su partido. El designio se le dió también a conocer a Guerrero, a Asensio y a Bradburn, quienes se comprometieron a apoyarlo en su empresa; y, así preparado, declaró francamente la independencia del reino, jurándola de la manera más solemne a la cabeza de su ejército en el mencionado pueblo de Iguala el 24 de Febrero último, destinando al mismo tiempo para uso de la nación el tesoro destinado al buque para Manila.

Su paso siguiente fué el de elaborar un plan para la instalación del nuevo Gobierno (del cual incluyo una copia) [1] y para darle a su ejército el tratamiento y el título de "ejército de las tres garantías", debido a la protección que debía proporcionarle a la religión Católica, a la independencia del reino y a la unión indisoluble entre los europeos y los americanos. Copia de ese plan le fué enviada inmediatamente por él al virrey con una carta en la que expresa todo lo que ha ocurrido, explicando sus motivos para haber formado y adoptado el nuevo régimen, invitándolo a él y al Gobierno a ayudar y a contribuir a su establecimiento; y, finalmente, nombrando a dicho virrey de "Conde de Cortina", y al presidente de la real audiencia, los miembros que compondrían la regencia, reservándose para sí el mando que había asumido del ejército nacional.

Si al virrey se le hubiese dejado de su cuenta, creo qun habría consentido en la proposición por el vehemente deseo que siempre ha manifestado de evitar la efusión de sangre y las miserias inherentes a la

(1) No se imprime en esta colección.

renovación de la guerra, así como a la convicción de que el plan y la política adoptados por Iturbide no podían dejar de procurarle infinidad de amigos y, finalmente, habilitarlo para realizar sus miras. Sin embargo, fuéle necesario llamar a su consejo a los miembros de los diversos tribunales de que se componía el Gobierno, así como a los principales oficiales militares, todos los cuales, contando con la versatilidad que ha sido visible en el carácter americano hasta ese período, resolvió, unánimemente conservar el entonces existente Gobierno en la creencia de que las escasas tropas que se le habían adherido a Iturbide lo abandonarían en el instante en que el ejército real se acercara a Iguala.

También fué conservado el viejo régimen favorito de sangre y de asesinato; pero el virrey no consentiría en eso, habiéndoseles concedido a todos una amnistía, sin exceptuar a Iturbide. El Mariscal de Campo Linán fué nombrado comandante en jefe, habiéndose puesto a su cargo un numeroso estado mayor y un ejército. Sin embargo, él fué tan lento en sus operaciones que un destacamento de tropas enviado por Iturbide tomó posesión del pueblo y del castillo de Acapulco, encontrándose él y el resto marchando en dirección de Valladolid antes de que el ejército de Linán se moviese de su acuartelamiento de las cercanías de esa ciudad.

Tan pronto como el grito de independencia se lanzó en Iguala, se esparció por todas partes, habiéndose formado un ejército en las provincias de Puebla y de Veracruz por los Coroneles Herrera, Bravo y Santa Ana que tomó posesión de las ciudades de Orizaba, Córdova y Xalapa, lo que fué una importantísima conquista, siendo las dos primeras la de los depósitos del tabaco del Gobierno, del cual cayó en manos de los Independientes una enorme cantidad junto con una gran suma de dinero, circunstancias que fueron acompañadas por la doble ventaja de ser un poderoso socorro para ellos y una pérdida irreparable para el Gobierno, el que contaba con el envío y la venta del tabaco de México como medio principal para sostener la guerra.

En ese estado de cosas resolvióse dividir al ejército del Gobierno en tres divisiones, una de las cuales, al mando del Coronel Márquez debía recuperar a Acapulco; otra, mandada por el Coronel Hebía, marcharía sobre las ciudades de Orizaba, Córdova y Xalapa y la tercera regresar para la defensa de la capital, bajo la suposición de que Iturbide pudiera cambiar repentinamente su rumbo y tomar por sorpresa la ciudad. Sin embargo, pronto apareció que su intención era muy diferente y que su objeto consistía en pasar a Valladolid a unirse con el

Coronel Bustamante, de San Luis de Potosí, quien se había levantado en ese crítico período y seguido contra la ciudad de Guanajuato con parte considerable de su regimiento de dragones, declarando la independencia en todos los pueblos y ciudades del Bajío, cuyos habitantes lo recibieron con los brazos abiertos. Al llegar a Guanajuato, ésta se sometió también, y habiéndosele unido las guarniciones del Coronel Barragán y del Mayor Parrés, salió de Valladolid con las tropas que pudieron seducir y tan pronto como supieron su intención de pasar por ese camino. Con esa respetable fuerza se determinó atacar esa ciudad que era la mejor fortificada entre las del reino y tenía una guarnición de mil setecientos hombres. Ella no opuso, sin embargo, resistencia, habiéndose pasado a Iturbide el Coronel Quintanar y todos los demás, con excepción de unos seiscientos hombres de tropa.

En Guanajuato, donde se encuentra uno de los minerales más ricos del reino, se había establecido un cuño que resultó después muy provechoso para los Independientes y perjudicial para el partido realista, tomando la plata de todas las minas cercanas la dirección de esa ciudad, en vez de la de México.

Acapulco permaneció, sin embargo, en posesión de los Independientes, habiendo capitulado el castillo antes de la llegada de la división del Coronel Márquez con dos fragatas españolas que accidentalmente llegaron allí de Panamá, San Juan del Río, una posesión fortificada entre esta ciudad y Querétaro, fué la que sitiaron después; durando, sin embargo, el sitio sólo pocos días, habiendo desertado gran parte de la guarnición que era americana, uniéndose a los Independientes y obligando a capitular a los pocos que quedaron.

La división del Coronel Hebia, que había marchado, como antes se dijo, contra las ciudades de Orizaba, Córdova y Xalapa, sorprendió al Coronel Bravo con unos mil quinientos Independientes en el pueblo de Tepiaca, que está a unas nueve leguas de Puebla, quien no preparado para librar acción, se retiró con sus tropas a un gran convento de la orden de San Francisco, el que fué construído por Hernán Cortés poco después de la conquista con la forma de una fortaleza para que sirviera de lugar de asilo para él y los que lo seguían en el caso de una emergencia repentina. Había traído consigo su propio regimiento de "Castilla" y otro de tropas europeas, que igualaban en número a las de Bravo. Sin embargo, necesitábase una pieza de campaña para hacer una brecha en el muro del convento, habiendo enviado inmediatamente a Puebla a que la pidieran y también un refuerzo de quinientos hombres, lo que el éxito de la acción había de poner fuera de duda.

Sospechando su intención, Bravo resolvió hacer una salida con la determinación de abrirse camino y de escapar, pues Iturbide había dado órdenes terminantes o todos sus oficiales de que evitaran derramiento de sangre y que sólo procedieran a la defensiva por el doble motivo de conciliar al enemigo y de evitar una matanza de sus compatriotas, siendo sensible que mataran a un europeo cuando tuvieran que caer cuatro o cinco americanos, pues el número de los últimos en servicio del Rey excedía grandemente al de los primeros. En el primero y en el segundo ataques qua se hicieron, él no tuvo éxito; habiendo, sin embargo, el tercero resultado más afortunado, habiendo salido con la pérdida de cincuenta o de sesenta hombres, habiendo puesto fuera de combate a todos los que se le opusieron.

Fué esa la primera acción que había ocurrido, habiendo su resultado dado pruebas sumamente importantes de la causa independiente, habiendo inspirado una confianza universal la intrépida conducta de sus tropas, animando a sus compañeros de armas de todo el reino hasta un grado singular e inesperado y demostrándoles a los funcionarios políticos y militares del Gobierno de México que tenían que luchar con un valiente y resuelto enemigo.

Contrariados y disgustados por el resultado de la acción y desengañados cuanto a la suerte de las tropas con las que tenía que tratar, Hebia realizó su marcha sobre Córdova, donde fué muerto en el primer asalto, viéndose su ejército obligado a retirarse ante el sitio del Coronel Herrera y de las valientes tropas que defendían la ciudad. Mientras se realizaban esas escenas da gloria en las provincias de Puebla y de Veracruz, el sitio de la ciudad de Querétaro, una de las más hermosas del reino y la tercera en rango con respecto a su tamaño, a su opulencia y a su comercio, era llevado adelante con gran vigor por Iturbide en persona. Su guarnición se componía de novecientos europeos provenientes de diversos regimientos, y de unos seiscientos americanos, todos mandados por el General de Brigada Loaces, natural del reino del Perú, coronel del regimiento de Zaragoza y valiente oficial de experiencia. El había resuelto hacer una defensa vigorosa y desesperada y como la suerte del reino dependía en gran parte de la de esa ciudad, el Gobierno resolvió abandonar la de San Luis de Potosí y socorrer a Querétaro con el regimiento europeo que estaba estacionado allí. Tan pronto como se trasmitió esa orden, la supo Iturbide, quien concertó medidas para sorprender las tropas en su marcha, las que fueron tan bien ejecutadas que aquellas se encontraton rodeadas cuando menos lo esperaban por un cuerpo de número tres veces mayor y se vieron

obligadas a rendirse a discreción. Este felíz suceso para los Independientes fué un golpe mortal para el Gobierno, el que a un tiempo se halló privado de la importante capital y de la provincia de San Luis de Potosí, las que inmediatamente fueron ocupadas por los Independientes y sin medios para contribuir al auxilio de Querétaro, la que capituló poco tiempo después, habiéndose unido a Iturbide, como de costumbre, la parte americana de la guarnición, yéndose los europeos bajo palabra a Celaya, hasta que pudieran ser transportados a la Habana. Para su eterna desgracia, esas tropas le propusieron después a su Coronel que se insurreccionaran y marcharan a México; pero él, como hombre de honor, le envió la carta a Iturbide, quien inmediatamente les ordenó desarmarse y dispersarse.

La siguiente acción de alguna importancia fué la de las cercanías de Toluca, a catorce leguas de la ciudad, entre el regimiento Fernando VII, mandado por el Coronel Castillo, y un cuerpo de los Independientes de igual número, bajo las órdenes del Coronel Filisola, la cual fué indecisa, reclamando ambas partes la victoria después de una obstinada batalla, en la que más de doscientos quedaron muertos en el campo y los Independientes en posesión de dos cañones que sus opositores se vieron obligados a abandonar.

En ese período, el General Negrete, comandante de las tropas de la provincia de Guadalaxara, se levantó con todo su ejército, obligó al comandante, General Don José de la Cruz, a huir de la capital de ese nombre, habiendo sido jurada la independencia en todas las demás partes de la provincia, habiéndose declarado también libre el comercio del puerto de San Blas con todas las naciones. De la Cruz tomó el camino que conduce a las provincias internas, según dijo, con la intención de unirse con el Brigadier Don Joaquín Arredondo, comandante general de las provincias orientales, de levantar un ejército en unión suya y la de regresar a conquistar, o su propia provincia, o a auxiliar la de México. Sin embargo, habiendo hecho ya Arredondo que la independencia se jurara por todo su distrito, al oir esto, de la Cruz hizo alto en la ciudad de Zacatecas; pero habiendo sido perseguido por Negrete huyó a Durango, capital de la provincia de Nueva Vizcaya, llevándose consigo una gran suma de dinero que halló en la tesorería de Zacatecas, ciudad que se rindió poco después a un destaeamento que fué enviado contra ella por el comandante de San Luis de Potosí.

A la muerte de Hebia, el comandante del regimiento Castilla se lo entregó al Teniente Coronel Luna, quien, al caer Querétaro, recibió orden de regresar a México a marcha forzada en vista de la suposición

de que Iturbide atacara al Coronel Márquez, en cuya división se encontraba una parte principal del insubordinado regimiento de las "cuatro órdenes militares". Los habitantes varones de México, desde la edad de dieciseis hasta la de cincuenta, recibieron también la orden de alistarse en la milicia, sin distinción de personas, habiéndose tomado toda precaución posible para impedir una sorpresa y para conservar la ciudad hasta que se recibiera contestación a los despachos que se habían enviado a España o que llegaran tropas que se esperaban de la Habana.

Sin embargo, todo eso no fué suficiente para calmar el rencor que cierta parte de la comunidad había concebido contra el virrey, ni para convencerla de sus justas intenciones o a extinguir las chispas de insubordinación que ya he indicado en algunas de las tropas europeas que, desde el principio, se hallaban más sometidas a su persona que al Gobierno. Por lo tanto, se hizo diligentemente circular un informe de que él estaba en secreta correspondencia con Iturbide y que no existía verdadera intención de defender la ciudad, no obstante los preparativos que ostensiblemente se hacían para protegerla: siendo todo un preludio de la escandalosa revolución del 5 de Julio, cuyo objeto fué el del arresto de esos excelentísimos hombres y que sin duda se realizó a fuerza de dinero suministrado por los comerciantes a los oficiales que tomaron parte en la refriega y que tuvieron la temeridad de asegurar las personas de sus coroneles y de otros militares opuestos a su proyecto de asaltar el palacio y de hacer prisionero al virrey, teniendo después la audacia de colocar en las puertas y en las esquinas de las calles principales para la información del público, cuyos miembros fueron otros tantos testigos de su atrocidad, un papel en que se decía que, por su propio acuerdo y ante la respetuosa petición de los oficiales de los regimientos europeos, aquél había entregado el mando político y militar del reino al Mariscal de Campo don Francisco Novella, persona a quien habían escogido como director de la facción.

Este caballero mandaba varios cuerpos de artillería y de ingenieros que existían en el reino; y como hasta entonces su educación y su ocupación habían estado del todo confinadas a esas atenciones, Usted se imaginará fácilmente que era completamente incapaz para realizar los arduos y complicados deberes de virrey de esas extensas provincias.

Realmente, él estaba en conocimiento de su incompotencia y muy prudentemente declinó el ofrecimiento, pues inadecuado como era, no existía otra persona de quien pudieran valerse que al menos fuera así, obligándolo la misma necesidad a aceptar el nombramiento. De un Gobierno constituído por la insubordinación de unos pocos soldados que

tuvieron la vanidad de comparar su inicua conducta con el noble entusiasmo de la nación española, la que cansada de obedecer tiranos que abusaban de la bondad de su monarca, se levantó en masa para recobrar los derechos de que injustamente había sido privada, sin que se esperara ningún bien; viéndola emplearse desde el principio en destruir el régimen constitucional del cual no dejó vestigio para sustituirlo con el régimen más arbitrario y tiránico que es posible imaginar, todo lo cual fué formulado y sancionado por un cuerpo que Novella ha creado con la denominación de "Junta Consultiva", compuesta de unos cuantos individuos que han contribuído con su dinero a poner el poder en sus manos, sintiéndose fuciosos de ver que se aproxima la extinción de su autoridad y con sentimientos opuestos diametralmente al régimen de liberalidad y de filantropía que ahora predomina.

En el momento en que esas escenas de horror se llevaban a cabo en la capital y de las cuales yo mismo estuve a punto de ser víctima, no obstante la gran prudencia que observé en mi conducta en Veracruz, ocurrió un suceso sangriento a consecuencia del asalto de esa ciudad por un grupo de tropas mandadas por un irreflexivo aunque valiente joven oficial llamado Santa Ana, quien escaló los muros y obtuvo completa posesión del pueblo; pero que luego fué obligado a retirarse con gran pérdida, pues sus soldados abandonaron sus armas con la mira de saquear, cayendo sobre ellos los habitantes cuando estaban en ese estado de indefensión.

La ciudad de Puebla de los Angeles, la más grande del reino con excepción de México, atrajo después la atención del General Iturbide, frente a la cual estaba un gran ejército de Independientes compuesto de las divisiones del Conde de la Cadena, de Herrera, de Bravo, de Filisola y de otros, el que sólo esperaba las órdenes de su general para hacer el ataque, dirigiéndose personalmente a impedirlo lo mismo que la pérdida de muchas vidas valiosas, prefiriendo en todos los casos el plan que había formado de reducir a sus enemigos con medidas de persuación y por negociación antes que por la fuerza de las armas. La suerte de Puebla era importantísima para el Gobierno en la situación crítica en que se hallaba por ser uno de la cadena de pueblos fortificados que unen a México con Veracruz, puerto al cual resolvió retirarse con la parte europea del ejército y de los habitantes en el caso de no poder sostenerse en la capital. Por lo tanto, Puebla fué bien guarnecida, provista de un excelente parque de artillería y defendida con muchos cañones de gran calibre, de modo que su comandante en jefe, el Brigadier Don Ciriaco Llano, Marqués de Vivanco, y otros oficiales de expe-

riencia estacionados allí, tuvieron hasta lo último vehementes esperanzas de ser capaces de defenderla. Sin embargo, Iturbide llamó en su auxilio parte del ejército que había dejado en Querétaro y cercó la ciudad con tantas tropas que la resistencia habría sido nada menos que un acto de locura, por lo que capituló.

En la entrega de Puebla, el ejército de Iturbide, que ahora había alcanzado el número de unos diez y ocho mil hombres y que se componía enteramente de tropas veteranas que se habían disciplinado en el servicio del Rey y que se le habían acercado clandestinamente n unídosele en la sumisión de diferentes pueblos cercanos a México con el objeto de manifestarle al Gobierno de esa ciudad la locura de cualquiera resistencia ulterior. Sin embargo, fué completamente vano que el general hubiera adoptado esa prudente medida; en vano que uno o dos ciudadanos dignos de alabanza se aventuraran a razonar con el Señor Novella y en vano que se le asegurase que no podía confiar con más de la tercera parte de las tropas que formaban la guarnición. ¡Guerra! ¡Guerra! fué el grito suyo y de su Junta Consultiva y la divisa que tenían en sus sombreros y era llevada por sus oficiales y soldados y que decía: *"Vivir y morir fieles y útiles"*.

Después de haber descansado pocos días en Puebla y disfrutado de la expansión de la gratitud que le manifestó la buena gente de esa ciudad, Iturbide estaba a punto de partir con el objeto de establecer su cuartel general cerca del pueble de Chalco y de dirigir desde allí el ataque que debía hacerse contra México, cuando recibió una carta del Teniente General Don Juan O'Donojú, quien recientemente había llegado de Veracruz, en la que le informaba que había sido nombrado por el Rey de España capitán geneml y jefe político del reino y que a solicitud de sus amigos, los representantes de América en las Cortes de España, había aceptado el cargo; que había arriesgado su salud y su vida y sacrificado su conveniencia en un período en el que trataba de retirarse del servicio núblico sin ningún otro deseo que el de adquirir el amor y la estimación del pueblo de la Nueva España y sin otros sentimientos que no fueran los de tranquilizar la desastroza inquietud que reinaba en el reino, no por la consolidación o perpetuado el despotismo que existía ni por la prolongación de la dependencia colonial o incurriendo en los errores o imitando los defectos de muchos de sus predecesnres al sostener nn régimen de gobierno, cuya tiranía e injusticia provenían de la barbarie de la época en que se estableció, sino reformando las ideas de los extraviados, calmando las pasiones de dos exasperados y señalándole al pueblo en general la manera de obtener

con seguridad y sin el horrible sacrificio que estaban realizando la felicidad que la ilustración de la época en que vivía lo había inducido a solicitar y que ninguna persona razonable podía desaprobar. También le pedía a Iturbide que señalara un lugar en el cual pudieran celebrar una entrevista y realizar el sincero y ardiente deseo que abrigaba de impedir los males y desgracias inseparables de un estado de hostilidad, hasta el momento en que habiendo ajustado el tratado, fundado sobre las bases del plan publicado en Iguala, fuera ratificado por el Rey y las Cortes.

¡Qué golpe fué ese para el existente Gobierno de México y para los que lo habían precedido desde el año de 1810! ¡Qué contraste con su modo inicuo y vergonzoso de proceder! El prudente y caritativo O'Donojú leía los periódicos de los Independietnes, aplaudía la empresa de su héroe Iturbide, confirmaba sus ideas, recomendaba sus virtudes y deseaba su amistad cómo lo hare al terminar su carta; en tanto que el intruso Novella y su Junta Consultiva, imitando a sus bárbaros predecesores Vanegas y Calleja, perseguían con furia incesante y casi hasta la muerte a los que se comunicaban con los Independientes o en cuya posesión podía hallarse algún escrito sedicioso, expulsando a los jefes de la revolución y acumulando sobre éllos toda clase de vituperio y de ignominia!

Pero la escena había cambiado; la estrella de libertad que nació en nuestra patria había felizmente dilatado su influjo en los hemisferios más orientales y occidentales y mostrádole al mundo la conducta criminal de los Calígulas y Narones que durante largo tiempo habían deshonrado a España y maltratado la naturaleza humana.

La carta de O'Donojú con otra que le escribió al Señor Novella fueron eviadas por Iturbide al Gobierno mexicano acompañadas de una proposición para la suspensión de las hostilidades hasta la época en que se firmara el tratado definitivo en Córdova, ciudad señalada por Iturbide para la conferencia. Sin embargo, Novella no oiría nada de eso, habiendo las cartas sido declaradas falsas, no obstante que el Señor Alcocer, venerable cura de esta ciudad, quien había conocido íntimamente a O'Donojú en España, le probó a la Junta la identidad de las firmas, mostrándole otras que tenía en su poder, habiendo esa terquedad de Novella exasperado tanto a Iturbide que salió para Córdova dejando órdenes a sus generales para la ocupación inmediata de los pueblos de Tacuba, Tacubaya, Azcapuzalco y Guadalupe, ninguno de los cuales dista de México más de media legua, todos los cuales estaban en posesión de las tropas europeas.

Esta fué una inesperada circunstancia para Novella y para la Junta, quienes tuvieron la locura y la vanidad de suponer que podían amedrentar a los Independientes con la ejecución de su plan por medio de necias proclamas que casi diariamente publicaban y en las que aparentaban despreciar su número, los desafiaban abiertamente a comenzar el ataque y declaraban traidores a su Rey y a su patria a los Generales Luaces y Llano por haber entregado las ciudades de Querétaro y de Puebla. Los héroes de Tepaca, de Córdova y de Toluva no fueron, sin embargo, tan fácilmente amedrentados, habiendo sido una columna de mil quinientos hombres enviada contra Azcapuzalco por el Coronel Bustamente que les ofreció a los habitantes de México la escena de una acción lo más sangrienta y desesperada que ocurrió entre éllos y un número igual de los regimientos de Castilla y de las órdenes militares que componían la guarnición de Azcapuzalco, cuyo resultado consistió por lo menos en seiscientos muertos y heridos y en el abandono del pueblo por los europeos que estaban situados en Guadalupe por medio de un cañón situado en un cerro cercano, habiendo llegado mientras se realizaban esas operaciones por los Independientes y otros tomaban posesión de Tacuba y de Tacubaya, de cuyos dos pueblos se habían retirado los europeos, un edecán con una copia del tratado de Córdova, ajustado entre el General O'Donojú e Iturbide y una orden del primero para el Señor Novella, pidiéndole que lo obedeciera como capitán general del reino; que lo hiciera reconocer como tal por las tropas; que supendiera todas las hostilidades desde el instante en que recibiera la orden y que dictara medidas para la evacuación de la ciudad. Ese perentorio mandato, por una parte, y la cercana aproximación de los Independientes, por la otra, colocaron a Novella, a la Junta y a las tropas europeas en un predicamento difícil, tanto más cuanto que si obedecían la orden serían sometidos a arresto y juicio por el encarcelamiento escandaloso del último virrey; y si se negaban a cumplirlo, a ser tratados como rebeldes a la autoridad del Rey, siendo por lo tanto su objeto ampararlos del castigo que justamente merecían de la mejor manera que se pudiera. Y con esa mira, aunque estaban perfectamente convencidos de la presencia de O'Donojú en el reino y de la realidad del tratado firmado en Córdova, aparentaron sin embargo dudar de la verdad de lo uno y de lo otro, alegando que todo podía ser una estratagema de Iturbide y con ese frívolo pretexto se negaron a evacuar la ciudad. Por declaración del Conde del Venadito, la Junta del Ayuntamiento Provincial y otros cuerpos establecidos vacilaron en reconocer la autoridad

de Novella; pero al fin fueron obligados a hacer eso por el temor a las bayonetas que tenía bajo su mando.

Sin embargo, ahora que estaban rodeados por los Independientes y apoyados por O'Donojú, francamente protestaron contra sus procedimientos y, en consecunecia, él fué obligado a solicitar un armisticio y constreñido a enviar uno de los miembros de la Junta Consultiva a Puebla para cerciorarse, según dijo, de la identidad del capitán general. Ese enviado, quien hasta ahora ha sido uno de los más esforzados sostenedores de las medidas de Novella y uno de los miembros más activos de la Junta, recibió tal impresión con la lección que le dió O'Donojú, que regresó inmediatamente, explicándole ampliamente a Novella todo lo que había ocurrido, habiendo cesado después de mezclarse en los asuntos que se ventilaban. También estaba Novella inclinado a sucumbir y habría renunciado su empleo si no hubiese sido por miedo a sus tropas, pues habiendo él perdido toda autoridad y habiendo aquellas usurpado el mando, la ciudad se hallaba en la mayor anarquía y confusión, teniendo a cada instante una matanza y un saqueo generales, con lo que había estado amenazada diariamente durante casi un mes y lo que muy seguramente habría ocurrido si no hubiera sido por la proximidad y el número del ejército Independiente, que eliminó toda posibilidad de que se escaparan las tropas europeas cuya idea consistía en cometer toda clase de atrocidades, robarse lo que pudieran y tomar el camino de Veracruz.

Las cosas habían llegado a la condición de que era imposible confiar en un esclavo y que era peligroso convertirlo en amigo, habiendo llegado a su fin todo lo que semejaba relaciones sociales, buscando seguridad en sus casas los que estaban obligados a quedarse, a tal punto que en esa ciudad, un tiempo metrópolis populosa, era raro ver un alma. En tal estado de cosas, los Generales O'Donojú e Iturbide llegaron a Tacubaya; y habiendo el primero tenido una entrevista con el Señor Novella, en el curso de la cual le dió a comprender la impropiedad de su conducta en resistir a la autoridad legítima por el largo tiempo que lo hizo, la imposibilidad de defender la ciudad y la certeza de la matanza de los europeos, en caso de que aquella fuera tomada por asalto, lo reconvino en lo concerniente a la insubordinación de las tropas, le señaló la ilegalidad de su conducta y le ordenó evitar la efusión de sangre ejerciendo la escasa influencia que tenía sobre los oficiales y soldados subalternos, en la inteligencia de que no debía asumir la averiguación de la conducta de aquellos en el arresto del último virrey, sino dejarlos que se disculpasen de la mejor manera que pudieran al llegar

a España. El día siguiente se recibieron noticias de la entrega de la ciudad de Durango y del General Cruz al General Negrete, después de una obstinada resistencia en el curso de la cual se perdieron muchas vidas, y de la declaración de la independencia en las provincias interiores del oeste, que estaban bajo el mando del Mariscal de Campo Alejo García Conde; de modo que si los soldados de Novella abrigaban alguna esperanza, entonces desapareció por completo y para evitar una capitulación vergonzosa estaban obligados a reconocer la supremacia del General O'Donojú, a obedecer sus órdenes evacuando la ciudad y a marchar a la de Toluca para esperar allí hasta que fuera conveniente para éllos embarcarse.

Para consumar la independencia del reino faltaba entonces la declaración de la provincia de Mérida de Yucatán, que ocurrió inmediatamente después del sometimiento de Acapulco, del Castillo del Perote y de Veracruz, habiendo los dos primeros capitulado prontamente después, no habiendo duda de que la última siguiera el ejemplo de aquellos, habiendo recibido ayer el Gobierno informe de que estaba en vísperas de someterse. La provincia de Guatemala, que siempre ha sido un virreinato separado del de México, también se hizo cargo del impulso general; y, deseosa de llegar a ser parte integral del Imperio Mexicano, ha jurado igualmente la independencia, lo que sin duda se extenderá hasta las vecinas provincias de Honduras, de Nicaragua, de Costa Rica y de Veragua, de modo que desde este instante podemos considerar la América del Norte, con excepción del Canadá, dividida en dos grandes e importantes Estados que, con la ayuda de los que se forman en la América del Sur, llegarán a ser capaces en el trascurso del tiempo de dictarle la ley al continente opuesto.

Estoy muy lejos de creer que poseo las cualidades necesarias para tratar con el vigor y la exactitud que merece un asunto de la importancia sobre el cual me he aventurado a escribir; y ciertamente si no hubiese incurrido en la temeridad de haberlo tocado, si no hubiera sido por la singular situación en que me he encontrado como testigo ocular de todo lo que ha ocurrido y por la convicción que siempre he tenido de que todo individuo está obligado a contribuir al bien de su patria hasta donde alcanoe su capacidad, así sea grande o pequeña. Por lo tanto, teniendo eso en mira, ahora que he terminado mi narración, me tomo la libertad de añadir una escasas observaciones para decir, en primer término, que la revolución que he tratado de describir no es una de las que se han realizado por medio de pasiones desenfrenadas, de la crueldad, del rencor o de la venganza, sino que, por el contrario, desde

su comienzo ha estado acompañada del amor fraternal, del patriotismo, del desinterés, de la verdad y de la buena fé; de modo que mientras más reflexiono sobre su origen y desarrollo, más se excita mi admiración y me siento más tentado a exclamar que América ha producido los dos héroes más grandes que han existido: *Washington e Iturbide.* En segundo término, que el Gobierno se ha establecido sobre una base sólida y segura; que el pueblo se deleita con él y que los jefes subordinados, los oficiales y los soldados, habiendo seguido individual e implícitamente el ejemplo de moderación que les ha suministrado su magnánimo conductor, quien, para evitar la lucha, la envidia y la emulación, ha rechazado de manera absoluta la corona e insistido en que el Emperador debe venir de España, como lo propuso primero en el pueblo de Iguala. Realmente, el plan que se publicó allí ha sido aceptado con la más religiosa escrupulosidad, salvo las ligeras modificaciones hechas en el tratado de Córdova por insinuación del General O'Donojú, estando, por consiguiente, gobernado el imperio por una regencia de cinco de sus más distinguidos e ilustrados estadistas, quienes han elegido al General Iturbide como Presidente y lo han nombrado comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra, y por una convención de treinta y seis de los principales personajes del imperio con respecto a talento, rango y riqueza. La independencia se jurará en esta ciudad el 27 del corriente, debiendo reunirse las Cortes el 24 de Febrero próximo, aniversario de la declaración de Iguala. Mientras tanto, la convención se dedicará a dictar los decretos más sanos, figurando entre los que ya se han dictado uno que declara que el comercio de este imperio es libre para todas las naciones; otro que elimina todos los impuestos, contribuciones y sisas establecidos por el Gobierno anterior; un tercero que reduce los impuestos del diez y seis al seis por ciento; un cuarto para alentar a los mineros, eximiéndolos de la cuota de plata que anteriormente se le pagaba al Rey y de otros impuestos que alcanzaban a diez y siete por ciento, de modo que algunos minerales de escaso valor que no podían explotarse anteriormente pueden emplearse ahora con ventaja; y un quinto por el que se reconoce y se hace al Gobierno responsable de la deuda contraída por el antiguo de treinta y cinco millones de dólares.

Está fuera de duda que existe una predisposición en la mente de las gentes de este país favorable al Gobierno y a los ciudadanos de los Estados Unidos con preferencia a los de las demás naciones; y que es también cierto que las cuatro quintas partes de la convención son americanos de nacimiento y que la regencia se compone completamente de ellos, habiendo tenido sobre esa materia varias conferencias con los

miembros principales de la administración, cuyos sentimientos se le explicarán a Usted pronto por Don José Manuel de Elizalde, Ministro Plenipotenciario, quien ya está nombrado y quien ahora se prepara para ir a Washington, donde no dudo que será recibido y reconocido como el representante de una nación libre e independiente, hallándose así dispuesto en este momento para todos los intentos y propósitos el imperio mexicano, en primer término por el deseo, consentimiento, poder y autoridad unánimes de sus habitantes; y, en segundo término, por el tratado firmado en Córdova por los Generales O'Donojú e Iturbide, los agentes nombrados por España y este imperio.

Su más obediente, etc. . . .

869

José Manuel Herrera, Secretario de Estado de México, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *30 de Noviembre de 1821.*

EXMO. SEÑOR: Sustraidas del Gobierno Español nuestras Provincias, ocupada la capital por nuestros exercitos, y establecidas las autoridades, que conforme al Plan proclamado en Iguala, y a los tratados celebrados en Córdova han de regir a este vasto Imperio hasta la instalación del Congreso Nacional constituyente; creyó desde luego la Regencia Gobernadora, que era de su primera obligación apresurarse a participar a las naciones estos grandes acontecimientos, que han terminado gloriosamente nuestra guerra de libertad, obgeto de suma importancia que por once años ha tenido en espectación a los políticos de todo el mundo.

El pueblo Mexicano es ya libre e independiente; pero animado de los sentimientos más dulces de humanidad, y conducido por principios de la más pura filantropía; al paso que rehusa someterse al yugo de dominación extranjera, desea enlazarse con todos los Gobiernos por medio de alianzas y conexiones amistosas, que cimentadas en la razón y en la buena fe aseguren el don inestimable de la paz, y sean fecundo manantial de donde se derive la prosperidad del Universo.

---

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

Los Estados Unidos de Norte América tienen un derecho de preferencia para exigir del Imperio Mexicano estas consideraciones tanto más justas y razonables cuanto más apoyadas en máximas demasiado conocidas de la política; y en la misma naturaleza, que no en vano separó de la Europa por inmensos mares estos dos pueblos, y los colocó en un propio continente: sin duda para que haciendo una causa común atendiesen recíprocamente a sus necesidades, y cooperasen a su mutua felicidad.

Con tan laudables miras tengo el honor de anunciar a V. E. de orden de la Regencia Gobernadora el triunfo de los patriotas mexicanos acaudillados por el inmortal Iturbide, a cuyos talentos, virtudes, e infatigables desvelos, una colonia esclavizada por tres siglos debe la reintegración de sus derechos, elevándose al rango de Nación Soberana, como lo pedían su población, sus riquezas y sus luces.

Acompañan una colección de los números de la Gazeta Imperial publicados hasta la fecha y algunos otros impresos que dan idea del actual estado de este Imperio, a fin de que V. E. se sirva ponerlo todo en noticia de ese Supremo Gobierno, mientras que se acerca un embiado nuestro, que no tardará en marchar autorizado legalmente, y bajo las formalidades prescritas por el derecho de gentes para tratar los negocios que convenga promover, abriendo las relaciones que hayan de entablarse entre dos Pueblos destinados a unirse con las estrechas ligaduras de la más íntima y cordial fraternidad.

El portador lo es Don Santiago Smith Wilcocks, digno por su honradez y probidad de esta confianza que me prometo desempeñará con el celo que me ha manifestado.

Dígnese V. E. admitir, etc...

870

José Manuel Herrera, Secretario de Estado de México, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *24 de Septiembre de 1822.*

La carta de 23 de Abril último [2] en contestación a la que en 30 de Noviembre [3] tuve la honra de dirigir a Ud. acompañando Gazetas Imperiales y otros papeles públicos instructivos de noticias importantes de este nuevo Estado, me fué entregada por el Señor Diego Smith Wilcocks con igual colección de Impresos oficiales relativos a los asuntos públicos de ése país.

Tanto como he agradecido esta atenta expresión que anuncia la cordialidad de las relaciones justas y legalmente cimentadas que muy en breve estrecharán a nuestras dos naciones amigas, me ha sido sobre manera lisongero el aviso de que el digno Presidente de los Estados Unidos nombrará un Ministro que represente sus intereses cerca de este Gobierno, el cual queriendo dar a nuestros vecinos del Norte la prueba más solemne de los deseos con que anda por su amistad y buena correspondencia, ha expedido sus poderes y autorizado debidamente en clase de Enbiado extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Exmo. Sr. D. Manuel Zozaya, quien tendrá el honor de poner esta en manos de U., esperando que hallará en ésa República la más benigna acogida que pueden prometer los nobles y generosos sentimientos que con respecto a este nuevo Imperio ha manifestado anticipadamente.

Ya había formado la mejor opinión del Señor Wilcocks, y dádole pruebas inequívocas de que apreciaba sus virtudes. En adelante será doble mi eficacia en complacerlo para que entienda cuán poderosa es para mi la recomendación que se sirve U. hacerme de este individuo.

Ruego a U. reciba, etc. . .

---

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) No se inserta en esta colección.

(3) Véase *supra*, sec. IX, doc. 869.

871

Cartas Credenciales para José Manuel Zozaya, Ministro Mexicano en los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *25 de Septiembre de 1822.*

Agustín por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nación, Primer Emperador Constitucional de México y Gran Maestro de la Orden Imperial de Guadalupe.

Por cuanto llamado a ocupar el Trono de la Nación Mexicana por los votos libres y solemnemente manifestados de todos sus habitantes sea uno de mis primeros cuidados promover y solicitar el reconocimiento de la Independencia entre las Potencias Extranjeras con quienes el Imperio desea establecer y mantener relaciones de amistad y buena correspondencia: debiendo nombrar para este efecto Ministros suficientemente autorizados que en calidad de Embiados extraordinarios y obteniendo previamente el reconocimiento de dichas Potencias estipulen y ajusten con los Ministros que por parte de ellas se designen los Tratados y convenios más ventajosos a los Estados respectivos. Por tanto teniendo en vos D. José Manuel Zozaya mi consejero honorario de Estado una plena satisfacción y confianza de que desempeñareis fielmente tan importante misión por las pruebas que habeis dado de capasidad y zelo en el servicio de la Patria, he venido en concederos como pr. la presente os concedo y otorgo todo mi poder en virtud de las facultades de que me hallo revestido como Emperador electo y jurado del Imperio Mexicano pa. qe. pasando a la ciudad de Washington Capital de los Estados Unidos de Norte América con el carácter de mi Embiado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Supremo Gobierno de aquella República, solicitéis el reconocimiento de la Independencia de este Imperio de México, y obtenido tratéis, concluyáis y firméis en mi nombre las estipulaciones y convenios que exija el interés de ambas Naciones con el Ministro o Ministros que estén igualmente autorizados al efecto, dando, como doy desde ahora por rato y valedero todo lo que así tratéis, concluyáis y firméis, y ofreciendo bajo mi palabra

---

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation,* I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

que lo observaré y cumpliré, lo haré observar y cumplir como si por mí mismo lo hubiese concluído y firmado, solicitando y haciendo espedir las letras de ratificación en debida forma y mandándolas entregar para que sean canjeadas en el tiempo que se convenga. En fe de lo cual mandé despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con el sello del Imperio y refrendada por mi infrascripto Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores en México a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos veinte y dos segundo de la Independencia. Agustín — Jph. Manl. Herrera — V. M. I. nombra por Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos al Consejero de Estado honorario D. José Manuel Zozaya.

872

José Manuel Zozaya, Ministro Mexicano en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *4 de Abril de 1823 (¿?).*

EXMO. SEÑOR: Antes de emprender mi viaje para Nueva Orleans, que he demorado hasta el miércoles próximo, he recibido del actual Secretario de Estado del Gobierno de México la comunicación siguiente: "Por los adjuntos Documentos se impondrá V. E. de la variación de govierno, q. ha tenido la nación mexicana, en cuyo concepto dispondrá V. E. que ese Gavinete se entere de nuestra regeneración Política, q. toda la Nación ha recibido con el mayor entusiasmo y Júbilo. Dios gue. a V. E. muchos años. México 4 de Abril de 1823, tercero de la Independencia y segundo de la libertad. José Ignacio García Illueca. Y tengo el honor de transcribir a V. E. esta comunicación acompañándole también los Documentos q. está p^{a} los fines q. en ella misma expresan.

Tengo el honor, etc...

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

873

T. Reilly, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

ANCLAJE DE SACRIFICIO, *2 y 3 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: La salida de Mr. Taylor para los Estados Unidos y la patente de Vice Cónsul que ese caballero me dejó, me imponen el deber de informar a Usted que el 25 de Septiembre, dos días después de la salida del buque de los Estados Unidos *Hornet* de Veracruz, la guarnición española de San Juan de Ulúa comenzó hostilidades contra esa Ciudad con un fuego de disparos y de metrallas que con cortos intervalos de suspensión ha continuado hasta hoy, aunque es cierto que con escaso daño todavía para la Ciudad. Los fuertes mexicanos han contestado siempre ese fuego, siendo imposible prever el término de esta guerra; pero como por sus consecuencias puede comprometer grandemente la propiedad americana, no dudo que recibirá de nuestro Gobierno la atención que merece.

Adjunta remito a Usted copia de mi nota sobre ese asunto [2] para el Oficial Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos en esa sección.

Tengo el honor, etc...

874

T. Reilly, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, al Comodoro David Porter, Comandante del Escuadrón de los Estados Unidos en la Isla Thompson [3]

ANCLAJE DE SACRIFICIO, *4 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: Cuarenta y ocho horas después de la salida del buque de los Estados Unidos *Hornet* del puerto de Veracruz, el Castillo de San

(1) Manuscritos. *Consular Letters*. Veracruz, I.
(2) Véase el documento que sigue (874).
(3) Manuscritos. *Notas de Veracruz*, I. Adjunta a la de Reilly para Adams, que se vé *supra*, sec. IX, doc. 873.

Juan de Ullúa abrió su fuego sobre el pueblo y los fuertes de Veracruz, el que ha continuado desde el 25 del mes pasado hasta hoy por intervalos, el que siempre ha sido contestado por los fuertes mexicanos, siendo muy insignificante el daño producido por cada uno de los lados; pero el comercio ha sido arrojado de Veracruz y debe acudir a otros puertos. Alvarado, puerto de barra, a 36 millas al sureste de ese lugar, admite buques de 11 pies, es el punto que con toda probabilidad será más frecuentado.

Es imposible prever el término de esas hostilidades y, en caso de que las autoridades españolas de Cuba apoyen al Gobernador de Ulúa en su loco ataque, es algo probable que se emprenda en general un bloqueo de Alvarado y de la costa mexicana, pudiendo en tal caso ser en gran manera colocada la propiedad de los ciudadanos de los Estados Unidos en peligro inminente y que necesite auxilio para exonerarla de riesgos de alguna intervención de parte de nuestro Gobierno y de nuestra fuerza naval.

Ahora están en el puerto de Alvarado la goleta *Fame*, de Filadelfia, y una goleta de Nueva Orleans. El bergantín *George* y la goleta Tom, ambos de Filadelfia, salen de ese fondeadero mañana para el mismo punto; esperándose diariamente varios buques ricamente cargados de los Estados Unidos, tratándose diariamente desde el interior de embarcar para nuestro país una gran cantidad de metálico perteneciente a nuestros ciudadanos.

Considero deber mío comunicar a Usted esas circunstancias. Su patriotismo y vigilancia lo llevarán sin duda con prontitud a adoptar las medidas que el caso pueda requerir.

Con muchos respeto, etc...

875

T. Reilly, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

ALVARADO, *13 de Octubre de 1823.*

SEÑOR: Tuve el honor de escribir a Usted por la goleta *"Camella"*, informándole de la ruptura y hostilidades entre la guarnición española

(1) Manuscritos. *Consular Letter*, Veracruz, I.

del Castillo de Ulúa y el Gobierno mexicano, habiendo dictado el último el 25 del pasado una Declaración de guerra contra España, estando las partes contendientes batallando diariamente en Veracruz, cambiando disparos y metrallas.

Otra vez me permito solicitar la necesaria atención del Gobierno sobre el comercio de los Estados Unidos en esta región, pues Alvarado admitirá ahora con dificultad buques que calen 10 pies, debiendo los de mayor calado dirigirse al fondeadero de Puerto Lozardo, que está oeste noroeste de este a 21 millas, o al de Sacrificio, en la misma dirección a 30 millas, donde pueden hallar abrigo para los fuertes ventarrones de esta estación; pero no protección contra los piratas o contra las depredaciones de los cruceros españoles que pueden enviarse a esta costa. Un buque de guerra de los Estados Unidos sería suficiente para protejer nuestro comercio para este País, que ya es de gran valor y que probablemente aumentará mucho como consecuencia de la prohibición contra la bandera española. La estación más conveniente para semejante buque de guerra sería el fondeadero de Sacrificio, que está a 3 millas al sureste de Veracruz.

Tengo el honor, etc...

876

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

NUEVA YORK, *25 de Octubre de 1823.*

...Durante varios días antes de mi partida hubo mucho desorden en Veracruz. Toda comunicación con el Castillo fué prohibida. Los viejos españoles huyen hasta allí en busca de protección. Y Lemaur, General del Castillo, como muchos otros animales que están a punto de perder *(sic)* su presa, huyeron en medio de la mayor (¿?) pasión y amenazaron con demoler el Pueblo, a no ser que el Gobierno desista de lo que el llamó sus medidas ofensivas. Eso alcanzó sólo a que el

(1) Manuscritos. *Consular Letter,* Veracruz, I.

Gobierno resolviera convertir a Sacrificio (a 4 o 5 millas de Veracruz) en puerto de entrada para cerrar a Veracruz, prohibir toda comunicación con el Castillo y dejar que Lemaur domine el puerto vacío de Veracruz, medida que, si se sostiene por el Gobierno, lo pondrá pronto en posesión del Castillo. En la tarde del 23 del pasado fué cuando Lemaur amenazó con incendiar la ciudad. Cuando salió el *Hornet*, sus mechas estaban encendidas y todavía, no obstante toda esa "horrorosa nota de preparación", me siento inclinado a creer que no ha traslucido nada más porque las Casas de Veracruz pertenecen en su mayor parte a los españoles.

877

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

ALVARADO, *29 de Marzo de 1824.*

Estuve dos días en Veracruz y desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la mañana se sostuvo un fuego constante. Durante el día no se disparó un solo cañón por la parte contraria. La ciudad no ha sufrido tanto como podía esperarse, pudiendo repararse con quinientos dólares los daños sufridos por cualquiera de las casas.

878

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

ALVARADO, *20 de Octubre de 1824.*

. . . Yucatán continúa aún sus relaciones con Cuba; pero Santana, por una causa u otra, ha renunciado la Gobernación de ese Estado.

(1) Manuscritos. *Consular Letter*, Veracruz, I.

Su sucesor, quien no se ha embarcado todavía aquí, cerrará sin duda los puertos de Campeche y de Sisal para el comercio español, cuando el acontecimiento del invierno pasado pueda esperarse razonablemente que se renueve.

El Castillo de San Juan de Ulúa continúa *in statu quo*. Si llegara a entregarse no sería antes de que el gobierno hubiese adquirido el auxilio de alguna potencia marítima. Sus propios esfuerzos no alcanzan a nada. Se demuestra una fuerte y marcada preferencia para que los ingleses posean los empréstitos. Mientras tanto, nuestro reconocimiento se considera como nada, puesto que no estuvo acompañado de ningún auxilio.

879

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

ALVARADO, *8 de Abril de 1825.*

Los agentes de este Gobierno están empleando la fuerza de la intriga con el nuevo General del Castillo de San Juan de Ulúa, Coppenger. Se murmura que sus perspectivas sobre eso son buenas.

Tengo el honor, etc...

(1) **Manuscritos.** *Consular Letter*, Veracruz, I.

880

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a James Smith Wilcocks, Cónsul de los Estados Unidos en México [1]

PUEBLA, *15 de Mayo de 1825.*

ESTIMADO SEÑOR: Esta mañana recibí su nota del 12 del corriente [2] en la que Usted menciona su conversación con el Secretario de Estado sobre el asunto de mi recepción. Deseo que Usted le diga que el Gobierno de los Estados Unidos se halagará mucho y que yo agradeceré altamente que este gobierno adopte la republicana sencillez de nuestra forma de recibir a los Ministros extranjeros, siempre que esa forma sea general. El recibir a cada ministro de un estado extranjero exactamente de la misma manera con que ese Estado recibe a los ministros que se le acreditan sería muy aceptable. Cada corte de Europa tiene sus propias formas, las que son aplicables a todos. El rango de Enviado establece la única distinción en ese modo de recepción. Por ejemplo, un Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América es recibido con las mismas formas y ceremonias en la Corte de San Petersburgo que un Ministro de Austria, de París o de Londres, aunque la recepción de un Ministro ruso en Washington esté rodeada de las mismas ceremonias que las de todos los demás Ministros, es decir, tan escasamente como sea posible. La misma observación corresponde a las cortes de Londres, París, Madrid, etc. El Ministro de México fué recibido por el Presidente de los Estados Unidos en Washington de la misma manera y con las mismas formas y ceremonias que los de París, San Petersburgo y Londres.

Por lo tanto, repito que si la intención de este Gobierno con respecto a mi recepción fuera como un precedente, no estaré satisfecho

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I, adjunta a la de Poinsett para el Secretario de Estado, del 4 de Junio de 1825, que se ve *infra*, sec. X, doc. 884.

(2) La siguiente es la parte de la nota de Wilcocks del 12 de Mayo que se menciona:

> Como el comisionado británico ha sido recibido aquí con gran ceremonia, le pregunté al Secretario de Estado en una conversación informal que tuve con él, de qué manera sería Usted recibido. Contestó que todavía no se había establecido un ceremonial especial por este Gobierno para el recibimiento de los Ministros extranjeros; pero que en el caso de Usted se le rendirían atenciones semejantes, como las que se le hicieron por nuestro gobierno a su Ministro en Wáshington, que presumo no fueron ningunas.

sino sumamente agradecido de ser recibido con la más completa sencillez republicana. Pero después de su generosa y desinteresada conducta hacia estos países; después de haber contribuído con la negociación y el ejemplo tan ampliamente al reconocimiento de la independencia de ellos, el Gobierno de los Estados Unidos tendría justa causa de queja si se hiciera alguna distinción derogatoria para su carácter entre la recepción de su enviado y el de alguna testa coronada de Europa.

Soy, etc. . . . .

881

Discurso dirigido por Guadalupe Victoria, Presidente de México, al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña el 31 de Mayo de 1825 (1)

Disueltos para siempre los vínculos que de hecho unían esta nación a una potencia de Europa, ha obtenido por sus constantes esfuerzos el rango a que le daban derecho las leyes de la naturaleza y el árbitro supremo de las sociedades, colocándose en la lista de las naciones independientes y soberanas.

Tocamos ya este afortunado momento, y la justicia del grande pueblo que sostiene la libertad del mundo, ha consignado el respeto debido a nuestros derechos, y los fundamentos de estabilidad que su profundo cálculo ha reconocido en los Estados Unidos Mexicanos.

Puestos fuera del alcance de los peligros, terminada la revolución, regularizada la marcha de las instituciones, abiertos los senos de la riqueza nacional, identificados todos los intereses con el honor y la existencia de la República, todo esto ha afirmado las banderas de la independencia y de la libertad. Lucha tan gloriosa resonó por todo el mundo, y ha llegado a sus últimos resultados. La Gran Bretaña nos reconoce libres y soberanos.

Debo pues, asegurar, que la amistad de ambas naciones se perpetuará por los títulos que han creado estos sentimientos. Los míos son cordialmente identificados con la prosperidad de la Nación Inglesa.

Yo me complazco en que persona tan digna sea la encargada de los negocios de la Gran Bretaña, cerca de la República Mexicana.

(1) El original de este discurso ha sido tomado de la *"Gaceta Diaria de Mexico"*, Viernes 3 de Junio de 1825. — *Nota del traductor.*

882

Discurso de Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, dirigido a Guadalupe Victoria, Presidente de México, el 1º de Junio de 1825 [1]

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Al entregar a Vuestra Excelencia las credenciales que acaban de leerse, ello me proporciona la más elevada satisfacción para ponerlas en las manos de una persona tan distinguida, no sólo por sus heróicos esfuerzos por la causa de la independencia de este país sino por su ferviente adhesión a la libertad civil.

Los Estados Unidos de América reconocen el derecho que cada nación posee de adoptar la forma de gobierno que juzgue mejor adaptada a sus circuntancias y más probables para asegurar la felicidad de su pueblo. Sin embargo, no puede negarse que miran con profundo interés los movimientos políticos de este país y la decisión final del pueblo de México. Es con ingenua satisfacción que han visto al único gobierno libre que confina con ellos erigirse en una república hermana, habiéndoles sido especialmente halagador que haya escogido una Constitución Federal tan semejante a la suya. Ellos esperan ardientemente que pueda contribuir en igual grado a la prosperidad del pueblo que rige.

Los principios sobre los cuales se ha sostenido el derecho de independencia en estos países, no sólo son idénticos a aquellos sobre los cuales el de los Estados Unidos fué afirmado y alcanzado, sino que descansa en la misma base imperecedera: la soberanía del pueblo y los derechos inalienables del Hombre. Para una causa que descansa sobre semejante base, el pueblo de los Estados Unidos no puede ser indiferente. Desde la primera alborada de la Independencia de estos Estados, sus simpatías han sentado plaza con gran unanimidad y constancia en su fervor; han observado sus hechos y vicisitudes con intenso interés y se han regocijado como hermanos de su feliz terminación. Los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos han estado en perfecta armonía con los de su pueblo, siendo su actitud política la que le prescribían los relativos derechos de todas las partes. En un período bien temprano de la lucha entre España y sus colonias, él la consideró a la luz de una guerra civil en la que ambas partes

(1) Manuscritos. *Dispatches from México*, I, adjunto a la de Poinsett para el Secretario de Estado del 4 de Junio de 1825, que se ve *infra*, sec. IX, doc. 884.

estaban habilitadas para tener iguales derechos. En sus negociaciones no han cesado nunca de ejercer su influencia con España y con las demás naciones de Europa en favor de los Estados Americanos y frecuentemente le han sometido a la primera la política de ajustar una paz con sus antiguas colonias.

Tan pronto como pareció que España había dejado de abrigar expectativas de conservar su dominio sobre esos países y que éstos habían establecido un gobierno propio y que dentro de un año después México declaró su Independencia, los Estados Unidos lo reconocieron por una solemne declaración que fué aprobada por el Congreso por una unanimidad sin ejemplo. Desde entonces han declarado que no mirarían con indiferencia cualquier empeño de parte de las potencias de Europa para arrebatársela a ellos. En esa declaración de reconocimiento le tomaron la delantera a todo el mundo civilizado y dieron un ejemplo que desde entonces ha sido seguido por los más libres gobiernos de Europa, habiéndose revelado por esa declaración como el más magnánimo.

En modo alguno abrigo la intención de vanagloriar en esa recapitulación el curso de la política observada con relación a estos países por los Estados Unidos o solicitar en cambio algunos favores. Los Estados Unidos no exigen ningún privilegio para sus ciudadanos de este gobierno que no estén dispuestos a acordarles a los ciudadanos de México. Sólo desea ver que las relaciones amistosas entre los dos países se ensanchen y armonicen para fomentar el bienestar de ambos y que las primeras bases de las permanentes futuras relaciones entre ellos descansen en principios no sólo benévolos y liberales en sí; sino armónicos con la política y los intereses de ambos gobiernos.

El Presidente de los Estados Unidos de América me ha otorgado amplios poderes para celebrar Tratados de límites y de comercio, no pudiendo sino felicitarme por haber sido escogido para formar las primeras relaciones políticas entre dos repúblicas hermanas, que por su posición, por su política y por sus mutuos intereses deben estar siempre unidas por los más estrechos vínculos de amistad.

883

Contestación de Guadalupe Victoria, Presidente de México, al discurso de Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México [1] *el 1º de Junio de 1825*

Dos pueblos afortunadamente limítrofes, se hallan más unidos todavía por las estimables relaciones de la libertad que disfrutan, de las leyes fundamentales que los rigen, y por esa comunidad de intereses que en la balanza del universo ha identificado la suerte y los destinos de la América del Norte con los destinos y la suerte de México.

Este gran pueblo al salir de su humillante tutela, ha fijado sus ojos en los ejemplos del Norte, y los recuerdos del padre de la libertad americana, de Jorge Washington, le son tan gratos como el nombre de los héroes que aquí fundaron con su sangre el asiento de la justicia, de la paz y de la filantropía.

Yo Sr. Exmo. de conformidad con los votos de los Estados Unidos Mexicanos, me congratulo con todos los amantes de la libertad de América, porque se estrechan más y más los lazos de estas naciones que con tanta dignidad han levantado su frente, y sostienen los derechos del nuevo mundo.

Es sin tamaño la complacencia que disfruto reconociendo en V. Exa. el representante de la República amiga y hermana, y le protesto los sentimientos de mi más alta consideración.

Su Exa. le contestó con igual energía y entusiasmo, llenando de la más pura satisfacción a los concurrentes, por ver ya en estos actos sublimes, los primeros caracteres de nuestra independencia y libertad, y los pasos majestuosos con que esta nación magnánima marcha a ocupar el rango que una providencia justa le tenía consignado en el orden político, y en el número de las naciones civilizadas, independientes y libres.

Estos sucesos harán estremecer a los tronos legítimos y santos de la Europa, que se preparan a la empresa temeraria de arrostrar los planes de los hombres libres; pero éstos por último resultado arrancarán de sus manos el cetro de la usurpación que tanto envilece a la

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* adjunto a la nota de Poinsett para el Secretario de Estado del 4 de Junio de 1825, que se ve *infra* sec. IX, doc. 884.

(1) El original de este discurso ha sido tomado de la *"Gaceta Diaria de Mexico"*, Viernes 3 de Junio de 1825. — *Nota del traductor.*

humanidad, cubrirán con la ignominia sus orgullosos conatos y tendrán por fin que arrastrar las mismas cadenas con que ultrajaron a sus semejantes que los habían colocado en el trono de la ley.

884

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *4 de Junio de 1825.*

ESTIMADO SEÑOR: El 1º de Junio fui recibido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en audiencia pública a la cual concurrieron los Ministros extranjeros, los Secretarios del gobierno y las Diputaciones de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares. Mr. Ward, el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, había sido recibido el día anterior, precisamente con las mismas formas y ceremonias. Creo que la única diferencia que ha habido consiste en que, en su recepción, sólo los que fueron invitados estuvieron presentes; en tanto que el 1º, el salón estaba tan lleno que sofocaba, con Senadores, miembros del Congreso y habitantes respetables de la ciudad. Valíme de la oportunidad para exponer en su verdadera luz la conducta de los Estados Unidos con respecto a esos países. Creí que esa exposición era absolutamente necesaria después del discurso del Presidente de estos Estados al Encargado Británico el día anterior.

ES EVIDENTE QUE LOS BRITANICOS HAN HECHO BUEN USO DE SU TIEMPO Y OPORTUNIDADES. EL PRESIDENTE Y TRES DE LOS SECRETARIOS, EL DE ESTADO, EL DE HACIENDA Y EL DE ASUNTOS ECLESIASTICOS, FAVORECEN SUS INTERESES. TENEMOS UN PARTIDO MUY RESPETABLE EN AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO, ESTANDO UNA ENORME MAYORIA DEL PUEBLO EN FAVOR DE LA MAS ESTRECHA UNION CON LOS ESTADOS UNIDOS, MIRANDO CON DESCONFIANZA A LOS BRITANICOS.

Los periódicos (2) que acompañan ésta marcados A. B. C. D. A. es una carta para Mr. Wilcocks sobre el asunto de mi recepción en esta

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I. La parte de este documento impresa en mayúsculas pequeñas fué recibida en clave.

(2) Véase *supra*, sec. IX, de las fechas respectivas del 15 de Mayo (doc. 880); del 31 de Mayo (doc. 881); del 1º de Junio (doc. 882) y de otro de la misma fecha (doc. 883).

corte. B el discurso del Presidente en la recepción del Encargado Británico, quien no contestó o pronunció ningún discurso. C es mi discurso para el Presidente. D es su contestación.

Tengo el honor, etc. . .

885

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *15 de Junio de 1825.*

Este gobierno ha recibido información oficial de la dispersión de las fuerzas realistas, mandadas por el General Olañeta, en el Alto Perú. El cuerpo principal de su ejército, que estaba en Cochabamba, se ha pasado a los Patriotas. Bolívar escribe diciendo que ya no existe ninguna ocasión para estar presente en el Alto Perú y se niega a que sus fuerzas penetren más en ese país. Considera que la guerra ha terminado allí y solicita con urgencia de este gobierno que envíe delegados a Panamá antes de lo que se propuso (el próximo Octubre), expresando sus ansiosos deseos de que la reunión no sea pospuesta más allá de Julio próximo. El objeto de apresurar la reunión de ese Congreso Americano es, sin duda, el de concertar medidas para atacar a Cuba.

El gobierno de Colombia le ha hecho proposiciones al de estos Estados por su Ministro aquí para realizar un combinado ataque sobre Cuba. El asunto fué ampliamente discutido por el Congreso en sesión secreta y finalmente se resolvió que semejante empresa sería inconveniente ahora. Una de las razones esforzadas fué el temor de que la Gran Bretaña pudiera oponerse a la Independencia de Cuba, pues suponen que esa nación temería un movimiento semejante en Jamaica. SIN EMBARGO, EL HECHO CONSISTE EN QUE TIENEN MIRAS AMBICIOSAS SOBRE ESA ISLA Y PREFERIRIAN EMPRENDER LA EXPEDICION SIN LA AYUDA DE COLOMBIA. EL PUEBLO DE CUBA TIENE EN COLOMBIA Y AQUI AGENTES PARA SOLICITAR LA AYUDA DE ESOS GOBIERNOS .ESTOY DISPUESTO A CREER QUE ELLOS HALAGAN LA ESPERANZA DE QUE CUBA SE LES UNIRA. AQUI ME HAN CONFESADO QUE HAN HECHO ESO PARA ESTIMULAR A ESTE GOBIERNO A EMPRENDER LA EXPEDICION. ME ASEGURAN QUE EL PRESIDENTE HABIA DADO SU PALABRA DE EMPLEAR SU INFLUENCIA EN FAVOR DEL PROYECTO CON EL CONGRESO QUE SE REUNIRA EN

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

JULIO O AGOSTO Y LE DIJO QUE SE HABIA APARTADO UN MILLON PARA COSTEAR LOS GASTOS DE LA EXPEDICION. LA INSINUACION QUE SE LE HA HECHO AL PUEBLO DE CUBA DE LLEGAR A SER PARTE DE ESTA CONFEDERACION CONSISTE EN QUE HABIENDO RECONOCIDO LA GRAN BRETAÑA LA INDEPENDENCIA DE MEXICO, LA DE CUBA SE ASEGURARIA AL LLEGAR A SER UN ESTADO DE LOS ESTADOS DE MEXICO. ANOCHE APROVECHE LA OPORTUNIDAD PARA HABLARLE DEL ASUNTO AL SECRETARIO DE ESTADO. NO NIEGO QUE YO ESTUVIERA INFORMADO CON PRECISION EN CUANTO A LA DISPOSICION DE ALGUNOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ANEXAR A CUBA A MEXICO; PERO ME ASEGURO QUE EL SE OPONIA A ELLO. LA MAYOR SEGURIDAD CONTRA ESE ACONTECIMIENTO ESTARA EN EL CELO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EN LA DISPOSICION DEL PUEBLO DE CUBA. AMBOS DEBERIAN SER INMEDIATAMENTE MOVIDOS. NO TENGO MEDIOS DE COMUNICARME CON NUESTRO MINISTRO EN BOGOTA.

886

Lucas Alamán, Secretario de Estado de México, a Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México [1]

PALACIO NACIONAL DE MÉXICO, *16 de Agosto de 1825.*

EXMO. SEÑOR: Tengo el honor de acompañar á V. E. con los números 1 al 5 copias delas comunicaciones que há recibido este Gobierno de su Agente en la Jamaica y del parrafo de una Gaceta de Kingston que con ellas remite. Cualquiera que sea el credito que se de ala noticia dela reunion de fuerzas maritimas francesas en la Martinica hasta el numero de veinte y ocho velas que se funda sin embargo en dos informes como este parece siempre indudable el hecho de haber pasado por el cabo de S. Nicolas punta occidental dela Isla de Santo Domingo, con dirección a la Habana una Escuadra francesa compuesta de dos navios de linea, siete fragatas y dos bergantines, pues como lo verá V. E. por la copia numero 4. el comandante dela Goleta de guerra colombiana Zulma da aviso oficial a su Gobierno de haberla encontrado y haber parlamentado con una delas fragatas. Por el parrafo dela Gaceta de Jamayca copiado en el numero 5. verá V. E. que se habla aunque por informes menos seguros del desembarco de Tropas francesas en la Isla de Cuba y de que su capital iba á ser guarnecida por tropas francesas.

Concedase de todo esto tan solo lo que es absolutamente inconversable, esto es, que una escuadra francesa compuesta de nueve buques mayores y dos menores há aparecido en las costas dela Isla de Cuba con

(1) Copia del original de esta nota fué obtenida por mediación de la Embajada de los Estados Unidos en México. — *Nota del traductor.*

dirección ala Havana y desde luego ocurre la cuestion, cual es el objeto de esta fuerza? no se pretenderá, sin duda, que es para proteger el comercio francés en los mares delas Antillas, pues es demasiado conocido que en ellos no tiene otros enemigos que los piratas, que lo son de todas las naciones, y contra estos es claro que no se destinarían buques mayores reunidos en Escuadra. Tampoco podrá decirse que estas fuerzas tienen por objeto la Isla de Santo Domingo por que siempre habría de preguntarse con que fin se dirigian ala Havana, y aun cuando estas escusas se alegasen, ellas mas que una aplicacion admisible, serian en la situacion actual de estos países un recuerdo del cordon sanitario con cuyo pretexto se organizó sobre las fronteras de España al Ejercito mismo que habia de invadirla. Si se pretende que una Escuadra francesa puede ir ala Havana sin causar fundados recelos por estar aquella plaza en posesion dela España, debe reflexionarse que ella es el cuartel general de las fuerzas españolas en la guerra actual contra el continente americano de ella hán salido los refuerzos y toda clase de auxilios para el Ejercito español que combatia en Colombia y desde ella se mantiene todavia la guarnicion española del Castillo de S. Juan de Ulua, de manera que aun en el caso en que ningun auxilio directo recibiesen delas fuerzas francesas los Españoles dela Havana, ellas con poner á cubierto aquella bahia les proporcionan los medios de hostilizarnos dejandolos en libertad de disponer contra nosotros de sus buques de guerra y aun de sus fuerzas terrestres. Mucha mas fuerza tendrian estas razones si como se pertende las fortalezas dela Havana hán sido guarnecidas por tropas francesas, cualquiera que sea el pretesto con que seles hayan entregado, pues esta medida no puede producir otro efecto que dejar habiles alas fuerzas españolas para expedicionar contra el continente.

Bajo cualquiera aspecto que se considere esta reunion estraordinario y secreta de fuerzas francesas en la Martinica y mucho mas su empleo sobre la Isla de Cuba, el Presidente de esta Republica no puede menos de ver en ella un acto positivamente hostil contra los Estados independientes de America, ó por lo menos de tal manera sospechoso que llama justamente la atencion de este Gobierno. El de V. E. há declarado dela manera mas solemne que no consentirá nunca que intervenga en la cuestion subsistente entre la España y los Estados independientes de America que antes fueron parte de sus dominios otra tercera potencia: la conducta de Francia en el paso á que me refiero es ciertamente una intervencion que por ser solapada no seria menos disculpable. El Presidente por tanto me previene instruya á V. E. de estos graves acontecimientos suplicandole se sirva ponerlos en noticia de su gobierno de cuya amistad espera

que pedirá al de S. M. Cristianisima las explicaciones que son del caso las cuales podrán servir tambien de norma al gobierno de estos Estados que entretanto segun los acontecimientos se verá obligado á adoptar aquella línea de conducta con respecto ála Francia que dicte una prudente precaucion y la necesidad de conservar su decoro y su existencia política. El Presidente se lisongea que el gobierno de V. E. verá en este paso una nueva y distinguida prueba dela confianza y reciprocidad de intereses que felizmente existe entre ambas naciones.

Tengo el honor, etc. . . .

887

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Lucas Alamán, Secretario de Estado de México (1)

MÉXICO, *17 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: Tengo el honor de acusarle el recibo de la nota de vuestra excelencia del 16 del corriente (2) y de las copias de las comunicaciones que este Gobierno ha recibido de su agente en Jamaica y de un párrafo de la "Gazzette of Kinston", numerados uno a cinco.

Atendiendo al deseo de Su Excelencia el Presidente, inmediatamente las trasmitiré a mi Gobierno, no dudando de que el Presidente de los Estados Unidos tomará las medidas para obtener las explicaciones que Su Excelencia el Presidente de estos Estados solicita que aquél pida a Su Majestad Católica.

Ruégole a Vuestra Excelencia que le asegure al Presidente que en la declaración hecha por el anterior Presidente de los Estados Unidos en su mensaje al Congreso del 2 de Diciembre de 1823 con respecto a la política que adoptarían los Estados Unidos en el caso de alguna intervención de las Potencias de Europa en la contienda entre España y los Estados Independientes de América que antiguamente formaron parte de sus dominios, que él expresó los sentimientos de la nación entera y que el actual Presidente abriga los mismos sentimientos con respecto a esos países y coincide del todo con las miras y principios consignados en ese mensaje.

---

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* VI, 365.

(2) Véase *supra,* sec. IX, doc. 886. Los anexos se reproducen en esta colección.

Aunque la congregación de tan grande fuerza francesa en la isla de Martinica y la información recibida por este Gobierno sobre la aparición de un numeroso escuadrón de buques de guerra de esa nación en las cercanías de la isla de Cuba tienen ciertamente que alarmar los temores y excitar las sospechas de este Gobierno en cuanto a lo que sean las ulteriores miras de Su Majestad Católica y no sólo justifican, sino que reclaman medidas de precaución, no puedo abstenerme de observarle a Vuestra Excelencia que esos movimientos no implican necesariamente intenciones hostiles de parte de Francia edn respecto a esos países y que será sagaz que las medidas que este Gobierno se propone tomar con relación a Francia no sean de un carácter que suministre justa causa de queja para Su Majestad Católica si después apareciera que la congregación de tan grande fuerza en Martinica y los movimientos del escuadrón francés en los mares de las Antillas no guardaban en absoluto relación con cualesquiera designios de ese Gobierno contra las Américas.

Confío en que Su Excelencia el Presidente atribuirá esta expresión de mi opinión al único motivo que puede moverme: mi ardiente solicitud por la paz y seguridad de este país.

Tengo el honor, etc. . . .

888

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *17 de Agosto de 1825.*

SEÑOR: Hoy recibí una nota del Secretario de Estado, fechada el 16 del corriente, traducción de la cual acompaña esta nota, junto con mi contestación [2] marcadas A y B. La noticia comunicada por el Agente de este Gobierno en Jamaica de que una gran fuerza francesa se había reunido en Martinica y de la aparición de un escuadrón de buques de guerra franceses a la altura del cabo occidental de la isla de Santo Domingo, dirigiendo su curso hacia La Habana, ha producido aquí gran sensación, exstiendo, por lo que hace al Ejecutivo y al Congreso, una fuerte disposición de tomar medidas muy decisivas contra los franceses

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* VI, 364.

(2) En cuanto a la nota de Alamán del 16 y a la contestación de Poinsett del 17, véase *supra,* sec. IX, docs. 886 y 887.

residentes y contra el comercio de esa nación, disposición que trataré de suavizar y detener con todos los esfuerzos que se encuentran dentro de los límites regulares.

El Encargado de Negocios de Su Majestad Británica despacha esta noche un correo para Londres, por la vía de Nueva York, para conducir la noticia de esos acontecimientos a su Corte. Espera mis notas y, por lo tanto, carezco de tiempo para escribir tan ampliamente en esta oportunidad como lo pudo haber deseado.

Tengo el honor, etc. . . .

889

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

MÉXICO, *21 de Agosto de 1825.*

La correspondencia relativa a los movimientos informados de la flota francesa en los mares de las Antillas que acompañó mi última nota estaba rodeada de circunstancias que entonces no tuve tiempo de comunicar.

La noticia fué recibida el 15 del corriente por el Secretario de Estado. En la mañana del 16 visitó al Encargado de Negocios de Su Majestad Británica y le mostró las notas del agente de este Gobierno en Jamaica. Mr. Ward vino inmediatamente a consultarme qué debía hacerse y expresó el deseo de que procediéramos de acuerdo. Como no había visto al Secretario ni las cartas a las que se refirió, sólo pude contestar que estaba completamente dispuesto a hacer eso, siempre que este Gobierno, en sus comunicaciones con nosotros, colocase a nuestros dos Gobiernos exactamente en la misma condición. Inmediatamente, él se dirigió a Palacio y vió al Secretario de Estado, a quien le explicó su deseo de que las notas que se nos dirigieran debían ser *verbatim et literatim* las mismas. Ya al término de la tarde, el Secretario me visitó y exhibió las notas que había recibido de Jamaica y que lo indujeron a creer que Francia abrigaba hostiles intenciones contra este país. En esa conversación le aseguré la disposición amistosa de los Estados Unidos y que ellos

(1) *American State Papers, Foreign Relations,* V, 909.

no mirarían con indiferencia la ocupación de la isla de Cuba por Francia, sobre todo si era resultado de algunas miras hostiles respecto a México; pero al propio tiempo indiqué que la imprudente conducta de algunos de los comandantes podían haber inducido a España a ceder esa isla a los franceses antes que la separaran de ella de la manera propuesta por Santa Ana, de la cual estaba ampliamente enterada. . .

Cuando Mr. Ward fué informado que el Secretario no me había dicho nada de su entrevista con él ni de su intención de redactar las notas dirigidas a nosotros sobre ese asunto de manera semejante, visitó al Presidente y le reiteró su solicitud. Después de asegurarle que eso se haría, el Presidente declaró que él mismo ignoraba la llegada de esa importante noticia hasta que la vió publicada en el "Sol". . .

Al siguiente día recibimos, tanto Mr. Ward como yo, notas redactadas exactamente en los mismos términos. Yo objeté el lenguaje y fuí a visitar al Señor Alamán para exponerle mis objeciones. Después de sentar que nosotros habíamos declarado de la manera más solemne que nosotros no consentiríamos nunca en que cualquiera tercera potencia interviniera en la cuestión entre España y sus antiguas colonias; y que la conducta de Francia en esta ocasión es ciertamente una intervención que, aunque encubierta, no es menos inexcusable, la nota original sigue diciendo: "Por lo tanto, el Presidente me ordena informar a Vuestra Excelencia esos sucesos importantes, a fin de que, al llevarlos a conocimiento de su Gobierno, pueda pedirle a Su Majestad Católica las explicaciones que el caso requiere."

Díjele al Secretario que la declaración del Presidente y la conocida disposición amistosa del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos hacia estos países no le confería a este Gobierno el privilegio de pedir nuestra intervención como un derecho. Expresó su disposición a alterar la fraseología de la nota, lo que se hizo. . . La nota para el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica fué luego alterada en los mismos términos, habiendo correspondido la substancia de nuestras contestaciones.

890

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[TRADUCCIÓN DE LA CLAVE (2)]

MÉXICO, *22 de Septiembre de 1825.*

SEÑOR: Acabo de recibir una información que considero importante que Usted conozca lo más pronto posible. Un Agente Secreto de este Gobierno le escribe al Secretario de Estado que las (miras) de Francia sobre este París le (fueron) reveladas, conforme declara, por M. de Villele. Están destinadas a persuadir al Rey de España de que renuncie su derecho a México en favor de Francisco de Paula, el más joven de los Borbones; de que envíe a ese Príncipe a La Habana, donde se levantará una gran fuerza; de que desembarque a la cabeza de esa fuerza en alguna parte de esta Costa; de que trate de negociar con Inglaterra, exponiendo que Francia siente todas las disposiciones de seguir el ejemplo de la Gran Bretaña con el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas; pero que la forma de Gobierno que esos Estados han creído conveniente adoptar ofrecía un obstáculo serio para que ella tomara esa medida; pero la que podía eliminarse con el establecimiento en esos países de Monarquías limitadas. Las circunstancias que me inducen a acordarle algún crédito a esta comunicación son: que ese Agente es un viejo español y le escribe a Alamán, a quien conoció durante su residencia en Europa como perteneciente al grupo borbónico de este país; que la proposición hecha anteriormente por Francia de que a ese Príncipe pudiera permitírsele viajar por Italia y Francia, visitar a sus parientes en ellos, lo que entonces fué negado por el Rey de España; que él fué el Príncipe designado por los españoles en el plan de Iguala; que en este país existe una fracción favorable a los borbones y que ese plan habilitará a Francia para cooperar secretamente contra las Repúblicas americanas, pues sólo se requería dinero para darle ejecución a un plan semejante. Por (*sic*) obvias razones, la Gran Bretaña se opondrá a que un borbón sea colocado en el trono de México.

Alamán le sometió esa comunicación, fechada el 17 de Junio, el 15

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.
(2) Con excepción de la primera oración y del final complementario.

del corriente, al Presidente, quien al siguiente día se la mostró al Encargado de Negocios Británico. No se me ha dicho nada sobre el asunto por el Presidente o el Ministro, aunque veo diariamente al último. Conocía la existencia de esa comunicación desde hace días; pero no pude descubrir su carácter hasta esta mañana.

Tengo el honor, etc. . . .

891

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *24 de Septiembre de 1825.*

SEÑOR: El Secretario de Estado me comunicó ayer la información contenida en mi despacho Nº 20. [2] Sólo las circunstancias estaban, sin embargo, ligeramente variadas, como en lo relativo a la fecha y a la vía por medio de la cual ha recibido este Gobierno la información. El mismo día le hizo una comunicación semejante el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, no siéndome conocido que el Presidente hubiera mostrado anteriormente a ese Caballero la nota de su Agente en París.

Tengo el honor, etc. . . .

892

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña [3]

MÉXICO, *10 de Octubre de 1825.*

ESTIMADO SEÑOR: Hace días escribí a Usted con respecto a las dificultades que había encontrado en mis negociaciones con este Gobierno provenientes todas de su preexistente tratado con la Gran Bretaña.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 890, de Poinsett para Clay del 22 de Septiembre de 1825.

(3) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I, adjunta a la de Poinsett para Clay del 12 de Octubre de 1825, que se ve *infra* sec. IX, doc. 893.

Como se han presentado circunstancias que hacen necesario que vuelva a dirigirme a Usted sobre el asunto, recapitularé brevemente lo que ha ocurrido para el caso de que mi nota anterior no haya llegado a su destino.

En el artículo 4º del Tratado entre la Gran Bretaña y México se estableció el principio de la nación más favorecida con una excepción en favor de esas naciones que anteriormente fueron posesiones españolas, a las cuales podría acordarles privilegios no extensivos a la Gran Bretaña, en razón de los lazos fraternales que lo unen a ellas. Mis objeciones o esa excepción fueron que era contrario a los intereses de América que se hicieran semejantes diferencias y que, no obstante las circunstancias de que se hubieran ajustado Tratados sobre bases distintas con las otras Repúblicas de América, semejante cláusula no tendría ninguna utilidad cuando una guerra entre los Estados Unidos y algunas de esas Repúblicas pudiera disolver esos tratados y concederle al poder de México favorecer a nuestros enemigos sin violar sus compromisos con nosotros.

Al preguntarle al Encargado de Negocios de S. M. B. cómo había llegado a consentir en ese Tratado, me aseguró que los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña sólo consintieron en su inserción porque se les mostró el Tratado entre México y Colombia, ajustado y ratificado aquí y que contenía ese acuerdo. Por lo tanto, se vieron obligados a aceptar esa condición o a no ajustar tratado. Entonces insistí en que le dirigiera una nota a este gobierno expresando las razones que sólo habían inducido a los Plenipotenciarios de S. M. B. a acceder a esa excepción e invitando a este gobierno a borrarla del Tratado, dado que por la falta de ratificación del Tratado por Colombia, esas razones no existían más. Mr. Ward adoptó ese camino. Algún tiempo después, los Plenipotenciarios de México me propusieron que les concediera insertar esa excepción, con la condición de estar mutuamente obligados por lo que en definitiva se conviniera entre la Gran Bretaña y México. Naturalmente, rechacé tan degradante proposición y declaré, entre otras razones, que si la Gran Bretaña ratificaba el tratado con una excepción tan perjudicial para su comercio, su único motivo podría ser el de crear diferencias que pudieran dividir las Repúblicas de América, en tanto que nuestro interés y el de ambas Américas consistía en que estuviesen estrechamente unidas. Esta opinión se hizo pública, pues en México no hay secretos, y le abrió los ojos a Mr. Ward a lo que imagina que son los verdaderos intereses de la Gran Bretaña. En consecuencia, él retiró su nota y se entregó a formar un partido europeo para oponerse al que cree que yo he originado. En mi opinión, esas dos medidas son impolíticas y se dirigen a

perjudicar los intereses de la Gran Bretaña. El retiro de su nota ha confirmado la opinión que yo había expresado, debiendo producir el empeño de formar un partido estrictamente europeo en este país al efecto de confundir a la Gran Bretaña con las demás potencias europeas, en tanto que aparece que su política ha sido, como lo es manifiestamente para su interés, el separarse cuanto sea posible de ellas en lo que respecta a los asuntos americanos. Nunca he confundido a la Gran Bretaña con las potencias de Europa que son hostiles a la independencia y a las libertades de estos países. He considerado que sus intereses están identificados con los nuestros en la causa de la emancipación americana y en la defensa del gobierno libre, habiendo llegado aquí dispuesto a hacer causa común con su Enviado para la extensión de los principios liberales del comercio para la mutua protección de nuestra industria y de nuestro capital y para la difusión de sentimientos religiosos más tolerantes. En ese sentido he trabajado hasta ahora; pero si la Gran Bretaña trata de dividir las Américas o procura destruir los principios del Gobierno Republicano que se están arraigando en estos países o en crear un partido estrictamente europeo y, por lo tanto, adverso a nuestros intereses, sus Ministros no deben quejarse si nosotros ejercemos toda nuestra influencia para contrarrestar sus miras. Si nosotros fuéramos enemigos de los intereses de la Gran Bretaña en estos países, yo propondría semejante debate; pero no lo hago y, por lo tanto, lo menosprecio. No me parece que se armonice con la política de la Gran Bretaña el provocarlo, pudiendo aventurarme a predecir que no será favorable a sus intereses hacer eso.

Habiendo sabido que Mr. Ward estaba a punto de despachar un correo para Londres y presumiendo que su objeto consistía en comunicarle a Mr. Canning sus temores con respecto a la influencia que supone que yo he adquirido aquí y sus probables efectos sobre los intereses de la Gran Bretaña, así como las nuevas miras que ha asumido con respecto al Tratado, solicité una entrevista con él y francamente le expuse mi opinión sobre el camino que está dispuesto a seguir, de su falta de política y de su ineficacia. Temo que él piense que lo he convertido en un trebejo y que esté molesto y mortificado por haber sido inducido a enviar la nota en que protesta contra la excepción hecha en el artículo 4º del Tratado, no habiendo existido intención mía de perjudicarlo a él ni a los intereses de la nación que representa al aconsejarle que diera ese paso. En mi opinión, los intereses de la Gran Bretaña han sido más seriamente afectados con el retiro de esa nota.

Creí que le sería útil a Usted que le impusiera de lo que ha ocurrido aquí para el caso de que Mr. Canning le diga algo a Usted sobre el asun-

to. Estoy en conocimiento de que Mr. Ward tiene muy exageradas nociones del alcance de mi influencia aquí y temo que tenga muchas no muy correctas de mi disposición hacia la Gran Bretaña. Usted, que me ha conocido, no vacilará en creer que cualquiera influencia que pueda poseer ha sido adquirida honradamente y que la ejerceré honorablemente. Ciertamente, ella no se ejercerá contra los intereses de la Gran Bretaña, a no ser que por los actos de sus agentes, éstos se confundan con los de las potencias europeas que son hostiles a este Hemisferio.

Tengo el honor, etc. . . .

893

Joel Roberts Poinsett. Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[TRADUCCIÓN DE LA CLAVE]

MÉXICO, *12 de Octubre de 1825.*

SEÑOR: Entre el Encargado de Negocios de la Gran Bretaña y yo han ocurrido circunstancias que me han inducido a escribirle al Ministro King. Adjunta va una copia de esa nota marcada A. Sabiendo que en Londres tenemos pendientes negociaciones muy importantes y conociendo el carácter de Mr. Canning, creí conveniente que Mr. King estuviera en posesión de los hechos y se hallase en capacidad de suministrar alguna explicación que pudiera requerirse. Poco después de mi llegada informé a Usted del Estado de las cosas aquí. Los ingleses han estado por tanto tiempo en pacífica posesión del campo que han asegurado una influencia dominante en el Gabinete. Por circunstancias peculiares, el Presidente estaba dispuesto a favorecerlos. Inmediatamente después de la caída de Iturbide y mientras Victoria estaba en Jalapa tuve diversas entrevistas con un tal Dr. MacKey, quien se declaró agente del Gobierno británico. El le comunicó su resultado al Ejecutivo nuevamente establecido en México. De esa correspondencia aparece que el agente inglés propuso que México le concediera ciertos privilegios comerciales a la Gran Bretaña como precio del reconocimiento de su independencia por el último. Victoria estaba casi dispuesto a consentir en esos términos; pero los demás miembros del Ejecutivo pensaron de manera diferente, ha-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

biendo sido el agente despachado para Londres con una contestación ambigua en la que se invitaba a ese Gobierno a enviar Comisionados, asegurándosele a Mr. Canning la disposición de recibirlos de la manera más amistosa y más cordial e insinuando la probabilidad de que obtuvieran cualesquiera privilegios que pudieran solicitar. Por lo tanto, cuando llegaron los Comisionados, Victoria consideró el establecimiento de las relaciones amistosas entre los dos países como si fuese peculiarmente obra suya y fué más activo en las atenciones que se les mostraron a aquéllos. Usted conoce la extensión de esas últimas atenciones y el entusiasmo con que fueron ellos recibidos. Cuando Mr. Ward, quien fué a Inglaterra con el informe de los Comisionados, regresó a México, trajo una carta muy halagadora y amistosa de Mr. Canning para el Presidente, la que produjo el efecto que aquél había supuesto y ligó más estrechamente a Victoria con los intereses ingleses. Los Comisionados británicos cortejaron grandemente a Tornel, secretario del presidente, hombre vano y venal que ejercía gran influencia sobre su jefe. Alamán, quien ciertamente es un hombre de talento, más sospechado con razón de tener inclinación a Europa, convino en las miras. Anteriormente le he dicho a Usted que él reelbía un salario de una compañía británica de minas. Esteva, el secretario de Hacienda, estaba íntimamente unido a Eldeman (¿Alamán?). No satisfechos de la influencia de que gozaban, concibióse un plan por ellos, en unión de Santa María, Ministro de Colombia y con la Condesa de Regla, linda criolla poseedora de gran sagacidad y que ejercía gran influencia sobre Victoria, despidiéndose a Don Pablo de La Llave, Ministro de Justicia y de Asuntos Eclesiásticos y nombrándose en lugar suyo al Obispo de Puebla. Este hombre es un europeo por nacimiento y un enemigo insidioso y peligroso de estos países. Tuvo participación importante en la elevación del usurpador Iturbide. En el período de la formación de esa intriga me enteré de lo que éstaba pasando. La Llave se había retirado al campo a esperar el acontecimiento sin esfuerzo; pero Ramos de Arispe, otro sacerdote amigo suyo y hombre de activo carácter que había sido diputado de una de las provincias mexicanas en España y que mientras estuvo allí frecuentemente estuvo en colisión con el Obispo de Puebla, se opuso vigorosamente al nombramiento del último y encontrándose con que no podía impedirlo, trató de ser nombrado oficial mayor de ese departamento, habiendo impedido una declaración hecha por La Llave de que apelaría al público y expondría las intrigas del trío, impidiéndole al Obispo aceptar el nombramiento (sic). El había tomado aquí una casa y se le esperaba cuando Esteva se fué a Puebla repentinamente, suponiéndose que, como conse-

cuencia de aquella entrevista, el Obispo rechazó el nombramiento. El partido que se formó en el Senado contra Alamán se fué haciendo gradualmente formidable, habiendo tenido éste que ceder y retirarse. Sin embargo, su caída fué apresurada por un resentimiento entre él y Mr. Ward, que indujo al último a ejercer influencia directa e indirecta con el Presidente para obtener su separación. Alamán se dió cuenta de la combinación contra él y renunció. Esteva, quien vió que la caída de su compañero era inevitable, lo había abandonado ya. Ramos Arispe hizo todos los esfuerzos para inducir al Presidente a nombrar a Michelena, el último enviado a Londres, para el puesto vacante por el obstáculo de la renuncia de Alamán; pero Victoria tenía un resentimiento personal contra Michelena. A la vez le disgustaba y lo temía, resistiendo, por lo tanto, los esfuerzos de Arispe y de sus amigos. El ha nombrado a un joven de Jalapa, un Camacho, muy conocido. Michelena y Arispe han sido escogidos por el Presidente para ir a Panamá; pero el último me asegura que no irán ambos. Se rumora que para inducir a Michelena a ir en esa misión, Arispe será nombrado Ministro de Gracia y Justicia en lugar de La Llave, quien renuncia. Arispe es un hombre de talento, atrevido e intrigante. Profesa el celo más caluroso por la causa de América, declarándose ansioso de fomentar mis miras, habiéndome sido útil; pero yo no deposito entera confianza en él o en sus declaraciones. La caída de Alamán hirió de terror al partido europeo. Esteva se apresuró a asegurarme su fervoroso deseo de ver a nuestras naciones unidas y de ver formado un régimen americano sobre los principios que él sabía llevo en el corazón. El Presidente me mandó decir que deseaba tener una entrevista conmigo y no obstante que solicité que él fijara el momento en que podría serle conveniente recibirme, insistió en venir a visitarme. Nuestra entrevista fué muy amistosa, suministrándome en el curso de la misma repetidas seguridades de miramiento para los Estados Unidos y de sus sentimientos americanos. El se había sentido disgustado conmigo por el lenguaje que me vi obligado a emplear con respecto a la isla de Cuba. Le expliqué los sentimientos de mi gobierno sobre ese asunto, habiéndose declarado satisfecho. Creo que sus planes sobre Cuba pueden estar ahora enfrenados, no estando el Ejecutivo tan completamente ardoroso en la realización de los mismos. El Presidente es un hombre muy bueno sin malas disposiciones; pero es muy vano y está mal rodeado. Oye los cuentos de su secretario el Coronel Tornel y los de Esteva, siendo el primero un hombre muy malo sin una sola cualidad que lo redima. Se esfuerza en suplantar a Obregón en la Misión a los Estados Unidos. Creo que recibe dinero del Encargado de Negocios británico. Esteva es un

hombre de grande actividad y de algún talento; entró el partido americano sólo porque advirtió la imposibilidad de sostenerse independientemente de él; pero en el día en que se me declaró, me expresó las más groseras falsedades sobre Mr. Ward, lo que produjo en gran medida la separación entre ese caballero y yo. Apenas se puede confiar en el estado de la sociedad de aquí. Difícilmente conozco un hombre, no obstante su alto rango u ocupación, en quien se pueda confiar, fuera de que muchos de los miembros principales de las dos cámaras recibirán un soborno para defender una reclamación privada con tan escaso escrúpulo como Usted habría recibido un honorario por haber defendido una causa ante la Corte Suprema, habiéndome conservado distante de semejantes hombres si me hubiera sido permitido hacerlo; pero me han solicitado y encontré que era necesario formar un partido de esos elementos que suministraba el país o dejar a los ingleses dueños del terreno. Los últimos se sienten ahora tan grandemente alarmados como estuvieron anteriormente confiados de su ascendencia. No pueden ocultar ni su mortificación ni sus temores, habiendo despachado Mr. Ward un mensajero para Mr. Canning con los más exagerados informes sobre mi influencia. Sólo deseo la mitad de lo que él cree ser cierto. Su falta de tacto y sus esfuerzos sobreexcitados pueden contribuir a establecer esa influencia que tanto teme. Hemos recibido noticia de que el tratado entre México y la Gran Bretaña no se ha ratificado en Londres. Mr. Morier regresará probablemente para renovar las negociaciones.

Después de hacer una especie de *amende honorable* por medio de un amigo, Mr. Ward acaba de vistarme y sin vacilar le aseguré que las modificaciones del tratado que su Gobierno estaba deseoso de obtener no encontrarían mi oposición, sino que, por el contrario, tendrían mi apoyo cordial. Dichas modificaciones se refieren, según entiendo, a los artículos 7, 8 y 14 de ese tratado.

Créese resuelto que Michelena y un tal Domínguez, quien fué Ministro de Justicia en el gobierno de Iturbide, irán a Panamá.

El país está tranquilo y no veo causa para temer alguna convulsión, excepto la de que en una república sin virtud y con un gran ejército permanente, existe siempre peligro. Con energía les he expuesto a estas gentes que no pueden reunir una gran fuerza sobre ningún punto sin gran peligro para las libertades del país y que el regreso de Cuba de un ejército vencedor o derrotado estaría acompañado de riesgo; el primero, sería endiosado y consagrado el jefe que lo condujera a la victoria; pero, en el caso de derrota, podrían atribuírseles sus desastres al Gobierno del país y se resolvería realizar una revolución. También existe algún peli-

gro en esa disposición constitucional que prohibe la reelección del Presidente. Victoria y sus amigos abandonarán el poder que ahora ejercen, con gran repugnancia. Para mí es evidente que contempla con disgusto el término de su reinado, no perdiendo yo nunca (*sic*) una oportunidad para halagarlo por su apego a la libertad como la más segura base de su futura fama, porque me parece que su virtud requiere ser apoyada. Ramos Arispe, quien como todos los criollos astutos mira más allá de la verdad, dice que el apego de Victoria a los ingleses procede de su ambición de que las potencias continentales de Europa están todas deseosas de ver establecidas monarquías en toda la América y que cada una de ellas está ansiosa de ver que esas dignidades le sean conferidas a uno de su familia. Con el fin de evitar semejante resultado, la Gran Bretaña puede ayudar a colocar un mexicano en el trono de México, asegurándome que sabe que esas son las miras del Presidente. Dudo muchísimo que alguna vez haya tenido él esas esperanzas; pero la creciente fuerza del partido republicano y federal lo convencerá de la imposibilidad de realizarlas si alguna vez las acariciara.

Debo informar a Usted que, en mi opinión, el Presidente Victoria no es ni ha sido nunca un amigo de los Estados Unidos. El está aparentemente reconciliado conmigo; pero sé que no le agrado. Sus proyectos favoritos consistieron primero en crear una confedetación de los Estados Hispano-Americanos, a la cabeza de la cual han debido colocar a México su población y recursos superiores. Sobre esa idea fué alentado por Santa María, el Ministro colombiano, que es mexicano, a fin de conquistar a Cuba y anexnr la isla a México y, si fuera posible, inducir a Guatemala a unirse con México. El desarrollo de esos planes y su fracaso, los atribuye él, como lo espero, a mí. Santa María ha rennnciado; pero Colonrbia debe saber que él es mexicano.

Tengo el honor, etc. . . .

894

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *29 de Octubre de 1825.*

SEÑOR: La Junta formada aquí con el propósito de realizar la independencia de la isla de Cuba propone enviar Agentes a Inglaterra y a

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

los Estados Unidos con el objeto de conseguir una expedición para invadir esa isla. Igualmente, encontrando el Gabinete mucha oposición para sus miras en el Congreso, ha resuelto que a la llegada de los buques de guerra que ahora se están equipando en los Estados Unidos y de un escuadrón que diariamente se espera de Colombia y que ha sido subvencionado por México, se embarquen en esos buques dos mil hombres para enviarlos a cruzar a la altura de Cuba y a desembarcar los hombres en algún punto conveniente de la isla, donde espera que se le agregarán los patriotas. Siempre que esa expedición lleve una gran provisión de dinero y de armas, el objeto puede alcanzarse; pero como eso no puede hacerse sin el consentimiento del Congreso que el Gobierno no solicitará por estar ansioso de realizar esa empresa con secreto, me parece que el empeño fracasará y sólo producirá las consecuencias más desastrosas. Lo que más temo es que los negros puedan ser armados y empleados como auxiliares por una o por ambas partes, estando también algo temoroso de que el empeño ineficaz sobre la isla de Cuba pueda inducir a España a cedérsela a Francia. Este Gobierno no sabe que estoy en conocimiento de sus designios y, por lo tanto, no puedo hablar francamente sobre el asunto; pero trataré de persuadirlo de la inmensidad del empeño que medita.

Tengo el honor, etc. . . .

895

Guadalupe Victoria, Presidente de México, a John Quincy Adams, Presidente de los Estados Unidos por la Legación Mexicana en Wáshington el 1º de Noviembre de 1825 (1)

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos = A nuestros grandes y buenos amigos los Estados Unidos de Norte América.

GRANDES Y BUENOS AMIGOS:

Luego que el establecimiento de un sistema liberal permitió al Gobierno de esta Nacion, ocuparse de los intereses de ella, como haciendo parte de la America Independiente se convino en un tratado de alianza, celebrado con la Republica de Colombia, invitar á las demás naciones

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia de la que fué enviada en castellano al Departamento de Estado de Wáshington por la Legación de México. — *Nota del traductor.*

libres del continente americano para que en un Congreso general que celebrase en el Istmo de Panamá se conferenciase y acordase sobre los asuntos de un interes general para la America. Las espléndidas y decisivas victorias del Ejército Libertador del Perú asegurando la Independencia de la America del Sur han proporcionado á las republicas que en ella se han formado, concurrir por sus representantes á esta Asamblea, y el presidente de Colombia q^e^. ejerce el Poder Ejecutivo en el Peru, asi como también el Vice-Presidente de Colombia que lo ejerce actualmente en aquella Republica invitaron á esos Estados p^a^. que aprovechando tan felices circunstancias se procediese á la celebracion del Congreso en el Istmo de Panamá con la posible brevedad. Hemos accedido á sus deseos y como entre las materias de que el Congreso haya de ocuparse se versen algunas cuestiones que no son solo del interes de las Republicas que antes fueron posesiones Españolas, sino de toda la America en general, hemos creido deber invitaros para concurrir á aquella reunion, juzgando muy conveniente q^e^. pueda pronunciarse de este modo el voto general de todos los Estados Americunos, principalmente sobre la intervencion q^e^. las naciones Europeas puedan pretender tener en nuestros asuntos domésticos; sobre la colonización p^r^. ellas mismas en el continente Americano, y sobre aquellos puntos de derecho internacional cuya declaracion evitará guerras y desavenencias y afianzará la paz y la prosperidad de los Pueblos. El interés q^e^. esos Estados han manifestado solemnemente tomar en todas estas cuestiones, nos lisonjea que esta nuestra invitacion tendrá todo el efecto q^e^. deseamos recomendaoos vivamente que tomeis en consideración esta materia, a cuyo fin damos todas nuestras instrucciones sobre todos aquellos puntos que convengan acordar previamente á nuestro Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario D^n^. Pablo Obregon aquien os suplicamos deis entera fé y credito.

Fecha en el Palacio Nacional á 6 de Julio del año de 1825-5º de la Independencia. Guadalupe Victoria. Es copia. Mexico, 6 de Julio de 1825. Por conformidad del oficial mayor, J. José Ceruti.

Es copia. Washington, Nbre. 1º de 1825.

S. MERCADO.

896

Pablo Obregón, Ministro Mexicano en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WÁSHINGTON, *3 de Noviembre de 1825.*

El infrascripto Ministro Plenipotenciario, tiene el honor de participar al Honorable Secretario de Estado, el haber comunicado á su Gobierno las contestaciones verbales que mediaron entre los dos, cuando le dió á conocer la resolucion de los Gobiernos de Colombia y Mexico para formar un Congreso de los representantes de las nuevas Sociedades del Continente, que estaban invitadas al efecto; en el que se deberian tratar los asuntos de interes general á todas las potencias de America; y los particulares que indican a las nuevas, su exsistencia posicion actual; y cuya reunion creia el Gobierno del que suscribe, era conveniente la formasen tambien y tuviesen parte, por medio de sus comisionados, los Estados Unidos de America, como tan interesados en el primer y principal asunto en que se ha de ocupar el referido Congreso.

En virtud de lo cual, sabida la uniformidad de idéas de este Gobierno para tratar el primer punto en un Congreso como se deseaba; y que enviaría á el sus representantes, siempre que no violase la neutralidad en en que se halla con España, y fuese invitado al efecto por las Republicas de Mexico y Colombia; señalando además, los negocios de que se habia de ocupar para facilitar su fin, con la necesaria uniformidad de credenciales ó autorización de los respectivos representantes, el Presidente de los Estados Unidos de Mexico, encarga y comisiona nuevamente, al infrascripto, para hacer la invitacion, e indicar los negocios como ha referido.

Jamás creyó, ni quiso pretender el Gobierno del que suscribe, tuviesen parte los Estados Unidos de America en el Congreso que se va a celebrar, en otros negocios que en los que por su naturaleza y entidad, había señalado y caracterizado la anterior administración, como de un interés general al Continente; por cuya razon, la resistencia ú oposición á que tome parte cualquiera Nacional neutral, en la cuestion y guerra de

(1) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que aquí se reproduce es copia del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

independencia, entre las nuevas potencias del Continente y la España, será una de las materias que ocupaá la atencion del Congreso.

El Gobierno del abajo firmado, juzga que estando de acuerdo en la resistencia de las potencias de America, toda la fuerza posible para evitar ó combatir el mal y el unico medio de conseguirlo es el de convenirse, anticipadamente, o la cooperacion y modo con que lo prestará cada uno de ellos; pues de lo contrario, se obraria parcialmente y de una manera mucho menos efectiva y eficaz.

La oposición á la colonizacion en America, por las potencias Europeas, será otra de las cuestiones que se podrán tratar, y que está en igual caso que la anterior.

Despues de éstos dos puntos principales, los representantes de los Estados Unidos de America, pueden ocuparse de otros que la existencia de las nuevas sociedades originará; y los cuales no es facil indicar ni enumerar; para los que el Gobiernb de los Estados Unidos de Mexico, dará instrucciones y poderes amplios á sus comisionados; y los mismos que deséa lleven los de las otras potencias.

El Congreso se debe reunir en Panamá; a cuya ciudad, á la f^ha^. habrán llegado ya los representantes de Colombia, Peru, Guatemala y Mexico; que se ocuparán en los arreglos preliminares de la Asamblea; y tal vez, de las cuestiones que pertenezcan esclusivamente á los beligerantes.

Los Estados Unidos de America, pueden mandar sus representantes á aquella ciudad, para tomar parte en las cuestiones que tiempo ha fueron los primeros en declarar al mundo, reconocian como trascendentales á los intereses de toda la America; y en las otras que dará ocasion, la formacion de las nuevas sociedades; con cuya concurrencia, se logrará además, el objeto deseado por los Gobiernos de ellas, de manifestar con hechos, la decision y facilidad que tienen las potencias de este Continente, para obrar de acuerdo en la causa comun.

A cuyo fin, y en cumplimiento de lo convenido en las conferencias verbales con el Honorable Secretario de Estado, el infrascripto Ministro Plenipotenciario invita á este Gobierno, para que envie sus representantes al Congreso de Panamá, autorizándolos como ha dicho, señalando espresamente en sus credenciales las dos cuestiones principales; cuyo paso da igualmente el Ministro de Colombia, con quien está de acuerdo; y con lo que espera haber llenado todo lo estipulado a este fin.

El que suscribe, con este motivo, tiene el honor, etc. . . .

897

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

ALVARADO, *18 de Noviembre de 1825.*

SEÑOR: Tengo el honor de dirigirme a Usted, lo que me proporciona la mayor satisfacción, para informarle que el Castillo de San Juan de Ulúa ha capitulado al fin. Mañana van los mexicanos a tomar posesión del Castillo. A La Habana se enviarán inmediatamente las fuerzas españolas, para lo cual se han fletado ya buques. En la lista de enfermos había 260 hombres. No estoy bien informado sobre los diferentes artículos de la Capitulación, acabando de llegar el hecho en sí a esta plaza por correo.

898

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

[TRADUCCIÓN DE LA CLAVE]

MÉXICO, *2 de Diciembre de 1825.*

SEÑOR: El Gabinete de México le propuso al Congreso inmediatamente después de la rendición del Castillo de Ulúa emprender una expedición contra la isla de Cuba. El informe de la Comisión de la Cámara de Representantes a la cual se le sometió fué que, actualmente, la proposición del Ejecutivo era inadmisible. La Cámara discutió la cuestión durante dos días en sesión secreta, habiendo sido aprobado ayer el informe por veinte y cuatro votos contra veinte y dos. La minoría no se opuso al espíritu del informe de la Comisión; pero propuso borrar por ahora las palabras. De los dos secretarios que tomaron parte en la discusión para sostener la proposición del Ejecutivo, el Secretario de Guerra apre-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Veracruz, I.
(2) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

mió la necesidad de librarse de seis mil hombres por lo menos y de un número de oficiales cuya presencia consideró peligrosa para las libertades y para la paz de la república. Afortunadamente, la Cámara estaba en cuenta del peligro aún mayor de congregar en un punto una fuerza tan grande del carácter descrito por el secretario y del inminente riesgo que surgiría de su triunfo o de su derrota.

Ramos Arispe, ahora Secretario de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, hizo un esfuerzo para retirar la proposición; pero, celosa de sus privilegios, la Cámara insistió en que se decidiera la cuestión. El objeto del Ejecutivo al desear retirar la proposición cuando se hizo evidente que sería rechazada fué el de realizar una expedición parcial de la manera que anteriormente describí sin aparecer procediendo en contradicción abierta con la opinión del Congreso. Creo que esa proposición habría tenido la misma Suerte en el Senado.

Tengo el honor, etc. . . .

899

William Taylor, Cónsul de los Estados Unidos en Veracruz y Alvarado, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

ALVARADO, *7 de Diciembre de 1825.*

SEÑOR: Confirmando el despacho duplicado de mi nota del 18 del pasado, [2] tengo ahora que informar a Usted que la Guarnición de Ulúa en el momento de la Capitulación se componía en oficiales y soldados de no más de 306. De esos, 180 figuraban en la lista de enfermos y fueron trasladados al Hospital de Veracruz, habiendo sido embarcados los 126 restantes a bordo de un Bergantín británico para La Habana, a donde con toda probabilidad han llegado ahora.

Tengo el honor, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Consular Letters.* Veracruz, I.
(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 897.

900

Pablo Obregón, Ministro Mexicano en los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

WÁSHINGTON, *4 de Enero de 1826.*

SEÑOR: Tengo el honor de contestar la nota de Ud. fecha 20 del mes anterior, [2] en la que me participa la favorable esperanza que hay de un buen exito en la negociacion emprendida por este Gobierno con el Gabinete Ruso, por medio de su Ministro en San Petersburgo, para solicitar de S. M. I. el que se encargue de inclinar á la España á la paz con las potencias del Continente Americano que antes eran partes de aquella Monarquia; y en influir con sus aliados para un general reconocimiento, sobre todo lo que tuvo Ud. la bondad de imponerme en el mes de Mayo último, leyendome las instrucciones que al efecto habia dado al Ministro Americano cerca de S. M. I. Yo dí parte á mi Gobierno de un paso tan amistoso y consecuente con la filantropia y posicion de esos Estados; y aunque hasta la presente no he tenido contestación de ello, repito a Ud. lo que tuve el honor de decirle verbalmente, con tal motivo, de que Mexico no deseaba sino la paz, y que yo agradecia á este Gobierno su interes y su modo de obrar en la causa del Continente y de la libertad.

Haré saber á mi Gobierno los deseos del Presidente, de que se suspenda cualesquiera otra expedicion que se pueda proyectar, ademas de la que se dice se prepara en Cartagena, para auxiliar la independencia de una ó de las dos Islas de Cuba y Puerto Rico, como medida más á propósito para el logro de la negociación referida.

Aprovecho esta ocasión, etc.

---

(1) **Manuscritos.** *Notes from Mexican Legation,* I. Está impresa en *American State Papers, Foreign Relations,* V, 857. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

(2) Véase *supra,* sec. I, doc. 150 de Clay para Salazar, Ministro de Colombia, sobre el mismo asunto y de la misma fecha.

901

Sebastián Camacho, Secretario de Estado de México, a Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México (1)

MÉXICO, *13 de Enero de 1826.*

EXMO. SOR.: El Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos que desea ver cimentadas sus relaciones con otros pueblos dela tierra sobre principios solidos de justicia y de franqueza, no ha podido oir con indiferencia el Mensage del Plenipotenciario de los Estados Unidos dirigido al Rey de España con ocasion de presentarle las credenciales de su mision.

Aun cuando el Gobierno esté muy distante de darle aquella inteligencia que generalmente se le atribuye, y que ha sorprendido y llamado justamente la atencion de los mismos paisanos y amigos del Ministro, no puede prescindir dela obscuridad con que se ha presentado una clausula, que, si dice relacion á estos Estados, envuelve conceptos poco favorables á su Independencia y soberania, y pone en duda el reconocimiento que de su existencia politica hicieron los Estados Unidos.

El Gobierno que está firmemente persuadido dela buena fé que preside la conducta del Gabinete de Washington en todos sus actos, se ofendería altamente de pensar un solo instante, que los principios proclamados tan solemnemente, y seguidos sin interrupcion por su sabia politica habian declinado á otro extremo. Le hace toda la justicia á que es dignamente acreedor, y sela hace tambien al Pueblo que acaba de dar el testimonio más incontestable de sus generosos sentimientos pronunciandose tan decididamente contra el discurso indicado; pero por lo mismo, y por que aprecia la amistad de sus vecinos, desea en todo lo que tenga relacion con ella, la mayor claridad y certidumbre, á fin de evitar cualquiera interpretacion que aun en el concepto del vulgo pudiera hacer dudosa su sinceridad, y mucho mas en el delas Potencias de Europa tan faciles de deslumbrarse con cualquiera nimiedad que pueda alhagar sus ideas.

En este concepto y en el de que es muy creible que el Gobierno Americano se haya apresurado a desvanecer las dudas que pudiera susci-

---

(1) Copia del original de esta nota fué obtenida por mediación de la Embajada de los Estados Unidos en México. — *Nota del traductor.*

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I, adjunta a la de Poinsett para Clay del 14 de Enero de 1826. Véase *infra*, sec. IX, doc. 903.

tar semejante nota, tengo el honor de estar autorizado para suplicar á V. E. me comunique, si su Gobierno le ha trasladado algunas explicaciones sobre un suceso, que se ha hecho demasiado notable, y que las relaciones de ambos paises exigen no dejar en semejante estado de incertidumbre.

Aprovecho la oportunidad, etc.

902

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Sebastián Camacho, Secretario de Estado de México [1]

MÉXICO, *14 de Enero de 1826.*

EXMO. SOR.: Tengo el honor de acusarle el recibo de su nota del 13 del corriente [2] en la que V. E. se refiere a un discurso que se dice fué pronunciado por el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en su presentación a S. M. el Rey de España.

Tan lejos estoy de haber recibido explicación alguna de mi gobierno sobre el tenor de ese discurso, que aun ignoraba que se hubiese pronunciado cuando recibí la nota de V. E. Cierto que he leído diversas versiones del discurso de Mr. Everett en los periódicos de los Estados Unidos, acompañadas de muy severas censuras de sus Redactores; pero hasta ahora había supuesto que el editor de Madrid insertó las palabras hacia las cuales V. E. llama mi atención. No podía imaginarme que un Representante de los Estados Unidos de América hubiera pronunciado palabras que niegan cada una de las declaraciones de su Gobierno. Debo presumir que V. E. está mejor informado sobre el particular de lo que estoy yo, pues si han de pedírsele explicaciones por una nación a otra sobre un mero informe de periódico, la armonía que debe subsistir entre ellas podría interrumpirse en cualquier tiempo por el redactor de un periódico extranjero.

Pero como estoy obligado a suponer que V. E. está en posesión de información más precisa sobre este asunto, me apresuraré a solicitar de mi gobierno las explicaciones que V. E. está autorizado para preguntar si las he recibido ya. Mientras tanto, no vacilo en asegurar a V. E. que si

---

(1) *Dispatches from Mexico*, I, adjunta a la de Poinsett para Clay del 14 de Enero de 1826. Véase *infra*, sec. IX, doc. 903.

(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 901.

el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos empleó el lenguaje que se le atribuye, él no expresó los sentimientos de su gobierno, confesando que me quedo perplejo al concebir después de lo que ha ocurrido cómo puede hacer dudosa la sinceridad de mi gobierno un incidente semejante aun en las mentes del vulgo o ser considerado por nadie como si estuviese destinado a engañar a las potencias de Europa.

Por una solemne declaración, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció en Marzo de 1822 la Independencia de México y en el mismo año se negó a nombrar Comisionados para poner en vigor el Tratado de Wáshington de 1819, relativo a la línea fronteriza entre los Estados Unidos de América y las que entonces eran las posesiones de S. M. C. en América, porque se consideró que le era debido al Gobierno de México Independiente ajustar con sólo el mismo un Tratado de Límites. A la protesta formulada por Don Joaquín de Anduaga contra la declaración del reconocimiento hecho por mi gobierno de la Independencia de los Estados que anteriormente fueron posesiones españolas, Mr. Adams, actual Presidente de los Estados Unidos y a la sazón Secretario de Estado, le contestó con estas palabras: "Lejos de consultar los dictados de una política discutible por su moralidad, el Gobierno de los Estados Unidos ha admitido una obligación de deber del orden más elevado al reconocer como Estados independientes a naciones que después de afirmar deliberadamente su derecho a ese carácter, la han sostenido y creado contra toda la resistencia que se hizo o ha podido hacerse para oponerse a ello. Ese reconocimiento no intenta ni invalida ningún derecho de España ni perjudica el empleo de cualesquiera medios que ella pueda estar todavía dispuesta o capacitada para emplear con la mira de volver a reunir esas provincias al resto de sus dominios. Es meramente el reconocimiento de hechos existentes con la mira del establecimiento regular con las naciones nuevamente formadas de esas relaciones políticas y comerciales que constituyen la obligación moral que las naciones civilizadas y cristianas deben sostener recíprocamente entre sí." Las palabras no pueden ser más categóricas, diciendo Don Joaquín de Anduaga en su contestación: "He tenido el honor de recibir su nota del 6 del corriente en la que Usted se sirvió informarme que este gobierno ha reconocido la independencia de las provincias insurrectas de la América española. Despacho inmediatamente para España a uno de los Secretarios de esta Legación para llevarle a Su Majestad tan importantes e inesperadas noticias; y hasta que reciba sus órdenes Reales sobre el asunto, sólo tengo que referirme a mi protesta del 9 de Marzo último, insistiendo todavía en su contenido como si su substancia se repitiese en la presente nota."

Esos hechos son notorios, pues fueron publicados ante el mundo en el momento y porque los Estados Unidos han procedido en cada caso de conformidad con esa declaración. No existe ejemplo de que haya tratado de disfrazarle sus miras sobre ese importante asunto a alguna de las potencias de Europa. Por el contrario, han declarado francamente su determinación de no permitirle a ninguna otra nación que intervenga con mano armada entre España y las Américas, no siéndole desconocido a Vuestra Excelencia que, en reciente ocasión, la intervención de una gran potencia europea fué solicitada por los Estados Unidos para que obtuviera de España un reconocimiento de la Independencia de sus antiguas posesiones de América.

El camino abierto, franco y honrado recorrido por los Estados Unidos de América con respecto a todos los gobiernos extranjeros desde el comienzo de su existencia política prohibe la injuriosa suposición de que autorizaran a uno de sus agentes en Europa para emplear un lenguaje adaptado para arrojar duda sobre la Independencia y la Soberanía de México tan formalmente reconocidas por ellos y en un momento en que empleaban sus buenos oficios para asegurar la libertad de los Estados Americanos y publicaban ante el mundo su determinación a defenderla contra cualquiera otra potencia que no sea España.

Cuando en ocasión reciente, alarmado por la aparición de un escuadrón francés en estos mares inusitadamente grande en época de paz, el Gobierno de México solicitó del gobierno de los Estados Unidos que le pidiera una explicación a Su Majestad el Rey de Francia por sus aparentemente hostiles movimientos, esa solicitud fué prontamente satisfecha, yendo el nnmbramiento de Plenipotenciarios para representar a los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, que ha resuelto el Presidente, a proclamar ante el mundo que considerarán a todos los Estados de este hemisferio igualmente independientes de Europa como ellos mismos.

Mientras resuelve esas grandes medidas públicas con el generoso propósito de sostener la Independencia de las Américas, mi gobierno se enterará con sorpresa que el desautorizado lenguaje de uno de sus Representantes haya movido al gobierno de México a dudar de su sinceridad o a mirar por un momento las relaciones de los dos países como si estuvieran en un estado de incertidumbre.

¿Qué nueva prueba de la sinceridad de los Estados Unidos puede este gobierno solicitar que su negativa a poner en vigencia el Tratado de Límites ajustado y ratificado con España y el nombramiento de un Plenipotenciario ante este gobierno para solucionar los límites entre sus territorios y los de México? España y todas las potencias de Europa se

hallan en conocimiento de que, en mi persona, los Estados Unidos tienen un Ministro Plenipotenciario en México ampliamente autorizado para tratar con este gobierno y para resolver definitivamente el límite que en adelante dividirá el territorio de nuestros respectivos países. Este hecho les suministra una prueba convincente de que mi gobierno no abriga duda alguna sobre la Independencia y la Soberanía de los Estados Unidos Mexicanos. Pues es bien sabido que esos solemnes pactos no se celebran sino con naciones independientes y soberanas.

Permítame insinuarle respetuosamente a V. E. que la celebración, la ratificación y la publicación de los Tratados que tengo poderes para negociar con este gobierno colocarán las relaciones de los dos países fuera de toda duda o incertidumbre. Consumado ese acto, las palabras que puedan haber sido pronunciadas inadvertidamente por un Ministro de los Estados Unidos en la Corte de Madrid no pueden interpretarse de manera que haga dudosa la sinceridad de los Estados Unidos de América aun ante la opinión del vulgo o que halague las ideas de las Potencias de Europa de que son hostiles a la Independencia de estos Estados.

Válgome de esta oportunidad, etc. . . .

903

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *14 de Enero de 1826.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar a esta la traducción de una nota recibida ayer de este gobierno marcada A, junto con mi contestación, marcada B.

Aunque estoy enterado de la muy desfavorable impresión que ha producido generalmente en este país la publicación del discurso de Mr. Everett, confieso que esa nota del Secretario de Relaciones Exteriores me ha sorprendido mucho. Pocas horas antes tuve una conferencia con ese caballero, durante la cual no aludió ni en grado remoto a ese asunto.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.
(2) Véase *supra*, sec. IV, docs. 901 y 902. La contestación fué fechada el 14 de Enero.

904

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *28 de Enero de 1826.*

La cuestión de la invasión de Cuba ha vuelto a ser agitada en el Congreso mexicano; fué traída al Senado por una proposición para permitirle al Ejecutivo enviar tropas fuera de los territorios de la República, la cual fué desaprobada casi por unanimidad. En sesión secreta del Senado se discutió hoy también una proposición diferente, que fué aprobada. Su substancia consiste en concederle permiso al Ejecutivo para realizar una expedición contra Cuba *en unión* de Colombia. Los Secretarios del gobierno estuvieron presentes en ambas ocasiones y defendieron ardientemente la medida. Si la Cámara de Diputados está de acuerdo, a los Plenipotenciarios para Panamá se les dará instrucciones para concertar con los de Colombia medidas para la expedición conjunta. Esos Plenipotenciarios no han partido todavía de México.

Con la mayor consideración, etc. . .

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* I Anexa al despacho de Poinsett se encuentra una traducción inglesa autenticada del informe de las Comisiones respectivas del Congreso Mexicano. No habiendo podido conseguir copia del original español de dicho informe insertamos a continuación la versión castellana de la mencionada traducción inglesa. — *Nota del traductor.*

Las Comisiones de Guerra y Puntos Constitucionales, unidas, han *vuelto* a estudiar la proposición presentada por el Sr. Verdusco y el Sr. Gómez Favia para que se autorice al Gobierno para que de acuerdo con el de Colombia envíe una expedición contra la Isla de Cuba, a fin de proteger su independencia del Gobierno de España y asistir a los habitantes que tantas pruebas han dado de su deseo de ser libres. Las Comisiones han oído al Ministro de la Guerra con el objeto de informarse del estado de las fuerzas y recursos de la República para emprender esta expedición, y sin entrar en su conveniencia y utilidad, puesto que eso ha sido ya suficientemente discutido en las sesiones anteriores a satisfacción del Senado, se limitaron a preguntarle si había un número bastante de tropas para emprender dicha expedición de acuerdo con algún otro de los nuevos Estados de la América del Sur. El Ministro expuso que en la opinión del Gobierno, existía un número suficiente de tropas y que había amplios recursos para hacer un desembarco considerable en las costas de Cuba y establecer un punto de reunión para los habitantes de la Isla que quisieran unirse a la causa de la libertad, los cuales desde luego son numerosos; pero que el Gobierno no emprendería sólo la expedición para no correr el riesgo, por más remoto que fuere, de un resultado desgraciado. Que por esta razón se creía oportuno llegar a un acuerdo con el Presidente, Simón Bolívar,

905

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *1º de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Como lo había previsto, los Plenipotenciarios ingleses no han podido celebrar un tratado, creyendo que se ha convenido en que uno de los Plenipotenciarios mexicanos acompañe a Inglaterra a Mr. Morier, probablemente Don Sebastián Camacho, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Por muchos respectos lamento ese arreglo; pero especialmente porque ocasionará nueva dilación en la solución de las diversas reclamaciones que he presentado de acuerdo con las instrucciones de Usted.

Ayer ví al Presidente, quien me aseguró que nuestras negociaciones se reanudarían dentro de pocos días.

para emprender, unidos, la expedición en caso que el Congreso la aprobase. Que en Yucatán, por su proximidad a la Isla de Cuba, el Gobierno había concentrado una fuerza respetable para resistir cualquiera tentativa que hiciese el enemigo, y facilitar la expedición a Cuba, si el Congreso permitía el envío de tropas fuera de los límites de la República; y finalmente, que aún por motivos de economía y seguridad, el Gobierno estaba convencido de que debía de hacerse este esfuerzo. Porque expulsando de la Isla al enemigo, o tomando posesión de alguna parte de ella, los españoles cuyas fuerzas y recursos son insignificantes, se hallarían plenamente ocupados en conservar a la Ciudad de la Habana; mientras que ahora amenazando a México, Colombia y Guatemala, obligan a esos Estados a mantener ejércitos respetables cuyos gastos en dos o tres años montarían a una suma más crecida de lo que costaría la expedición de una vez, con la diferencia de que este estado de ansiedad en el primer caso es continuo, al paso que en el segundo es más que probable que el enemigo desaparecería de nuestras huellas o al menos podríamos hacer desaparecer la división en la familia, de modo que esto le impidiera de manera efectiva el abrigar intenciones hostiles contra nosotros. Estas consideraciones, además de la existencia de un tratado de alianza con Colombia, han inducido a las Comisiones a decidirse en favor de las proposiciones de Verdusco y Gómez Favia, permitiéndonos presentar las siguientes resolucienes. Primera, que el Gobierno queda por la presente autorizado para que de acuerdo con el de la República de Colombia emprenda una expedición militar que contribuya a los esfuerzos de los habitantes de Cuba para lograr su independencia. Segunda, que en caso de que la causa de la libertad triunfe en la Isla, se instruya especialmente al Gobierno para que haga establecer en ella una representación nacional sobre la base de los Derechos del Pueblo de las Nuevas Repúblicas de América. México, Enero 26, 1826.

ZAVALA LICEAGA BASCONCELOS.

[1] Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I. La parte de este documento impresa en mayúsculas pequeñas fué recibido en clave.

Habló libremente sobre la cuestión de Cuba, preguntándome cuáles eran las miras de los Estados Unidos con respecto a esa Isla. Las expuse muy ampliamente de acuerdo con mis instrucciones sobre la materia. Se manifestó completamente satisfecho y me aseguró que el Gobierno de México no tenía intenciones de conquistar o de conservar la posesión de esa Isla; que el objeto de la expedición que contemplaban consistía en ayudar a los revolucionarios de Cuba a arrojar a los españoles y que en el caso de que triunfaran dejar que ese pueblo se gobernara a sí mismo. Observé que era de sentir que esa declaración no se hubiera hecho anteriormente, pues el silencio de este gobierno sobre la materia y la ansiedad que había manifestado de emprender la expedición contra Cuba me había inducido a formar una opinión muy diferente de sus intenciones. Entonces me propuso que expresara por escrito las miras de mi gobierno con relación a Cuba a que él, por parte de este gobierno, repetiría lo que ahora había declarado con respecto a las intenciones de México. Aunque ciertamente sería deseable recibir semejante promesa de este gobierno, me opuse a comprometer a mi gobierno en la futura garantía de la Independencia de Cuba en el estado actual del asunto. Entonces me pidió que le escribiera a mi gobierno solicitando instrucciones sobre el asunto, lo que prometí hacer.

Existen dos razones que mueven a este gobierno a sentirse especialmente ansioso en este momento con respecto a Cuba. Una es los temores que han circulado en los periódicos de los Estados Unidos de que nosotros le hemos propuesto a España garantizarle la posesión de Cuba y de Puerto Rico con la condición que reconozca la independencia de sus antiguas colonias de América. La otra consiste en la información que han recibido de su Encargado de Negocios en Colombia de que una expedición de dos mil hombres está a punto de embarcar para Cuba con la intención de tomar posesión de algunos puntos de la Isla y de bloquear los puertos, para fomentar y ayudar de esa manera a la revolución. Añade que, sin duda, esa expedición será apresurada para anticiparse a México, aconsejando que este gobierno tome precisamente las mismas medidas por su parte sin dilación, pues cree que el objeto de Colombia es el de anexar esa Isla a sus ya dilatadas posesiones. He sabido esta última circunstancia poco tiempo después de mi conversación con el Presidente.

EN MI OPINION, LA GRAN FUERZA REUNIDA EN LA HABANA SE CALCULA QUE LES PROPORCIONA ALGUNA INQUIETUD. YUCATAN NO SE ENCUENTRA EN UN (ESTADO) MUY TRANQUILO; Y UNA EXPEDICION DE TRES O CUATRO MIL HOMBRES NO HALLARIA DIFICULTAD PARA ESTABLECERSE ALLI.

Hace algunos días se hizo en el Senado una proposición para con-

cederle permiso al Ejecutivo para enviar las tropas de la República fuera de los territorios de los Estados Unidos Mexicanos, la cual no fué aprobada; pero ha triunfado la proposición de permitirle al gobierno que emprenda una expedición contra la Isla de Cuba en unión de Colombia. Esta proposición no será aprobada en la Cámara de Diputados; pero si es rechazada por ese cuerpo será considerada de nuevo por el Senado y si fuese otra vez aprobada por una mayoría de dos tercios llegará a ser ley lo mismo que si hubiese recibido la aprobación de ambas cámaras. Es de suponerse que la Cámara de Diputados tardará en considerarla.

Tengo el honor, etc. . . .

906

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *25 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Hace algún tiempo (2) que el Senado aprobó una resolución autorizando al Ejecutivo para realizar una expedición contra Cuba en unión de la República de Colombia. A fin de evitar la aplicación de los artículos 58 y 59 de la Constitución que disponen que si una resolución que se origina en una cámara es rechazada en la otra deberá ser devuelta a aquella en que se originó y que si es aprobada por una mayoría de dos tercios de ésta, pasará a ser ley, a no ser que sea rechazada por más de los dos tercios de los votos de la otra cámara, la Cámara de Diputados aprobó por 36 votos contra 20 posponer la ulterior consideración de la materia hasta que el Ejecutivo pueda someter a la consideración del Congreso los planes en que pueda convenirse en Panamá.

Tengo el honor, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.
(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 904, de Poinsett para el Secretario de Estado del 28 de Enero de 1826.

907

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

MÉXICO, *8 de Marzo de 1826.*

SEÑOR: El último correo me trajo su comunicación Nº 9, fechada el 30 de Diciembre último, junto con los documentos adjuntos.

No he perdido tiempo en comunicarle verbalmente a este gobierno la contestación del Conde [2] Nesselrode a su nota relativa al reconocimiento de estos gobiernos por España, así como la deducción hecha de la misma por Mr. Middleton y por Usted, no habiendo dejado de insistir en las razones insinuadas por Usted para suspender por ahora cualquiera expedición contra las Islas de Cuba y de Puerto Rico.

He hecho eso de conformidad con las instrucciones de Usted y con los deseos del Presidente, aunque por el conocimiento que tengo del carácter y de las miras de este gobierno, no abrigué ninguna esperanza de producir el efecto que Usted parece haber previsto de esa comunicación. Fué recibida con gran frialdad. Temo que las razones aducidas para inducir a este gobierno a suspender sus operaciones militares contra las islas españolas del Atlántico sólo servirán para apresurarlas, siempre que el Ejecutivo de esta Confederación posea la facultad constitucional para enviar tropas fuera de los límites de la República.

Este gobierno no teme el poder de España, siéndole indiferente la determinación de ese país sobre el reconocimiento de los nuevos Estados americanos. Tampoco teme ningún peligro de la santa Alianza de Europa, tanto porque da por sentado que sus designios serán vigilados y contrarrestados por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, como porque el comercio de México ofrece una tentación demasiado grande a las principales naciones comerciales de Europa para permitirles que tomen medida alguna que pueda privarlas de sus beneficios. Parece que el mayor temor del Ejecutivo de esta República es que la intervención de las potencias aliadas obligue a España a celebrar la paz con

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.
(2) No se imprime en esta colección.

sus antiguas colonias y a reconocer su independencia con la condición de que se le garantice la posesión de Cuba y Puerto Rico, lo que privaría a México de la ventaja y la gloria de emancipar esas Islas.

Hace pocos días llegó a Veracruz un funcionario enviado por la República de Colombia, al cual se espera aquí de un momento a otro. Los colombianos declaran que tienen en Cartagena doce mil hombres (digamos la mitad), listos para ser embarcados para Cuba, siendo el objeto de ese Enviado solicitar de este gobierno la cooperación de las fuerzas militares y navales de México, en cumplimiento del Tratado de Alianza.

Esa comunicación halla al gobierno de aquí dispuesto a prestar todo el auxilio que pueda para esa empresa. No es sólo que desee compartir la gloria de la conquista, sino que teme que si, sin su auxilio, Colombia libertara a Cuba, podría querer tomar posesión de la Isla. Sin embargo, el único auxilio que el Ejecutivo puede prestar sin consultar al Congreso es enviar su flota a cooperar con la de Colombia, lo que, según creo, estará dispuesto a hacer si no puede hacer más.

Estoy inducido a creer que la Cámara de Diputados persistirá en su oposición a que se envíe ninguna expedición de México a Cuba o Puerto Rico; pero presumo que será invitada otra vez por el Presidente a discutir la cuestión.

Inmediatamente después de la decisión de la Cámara de Diputados sobre la resolución de la del Senado para permitirle a este Gobierno que emprenda una expedición a Cuba en unión de Colombia, lo que privaba a los emigrados de Cuba de toda esperanza de auxilio de México, estos últimos resolvieron organizar una expedición privada para ayudar a los patriotas de la Isla con las fuerzas y elementos que ellos pudieran obtener. El plan consistía en tomar posesión de algún punto de la Isla para levantar en él la bandera de la revolución, y después de ocupar una posición fuerte e inexpugnable, que ellos decían estar en posesión de los negros cimarrones, despachar Enviados a México y Colombia y solicitar socorros, y a los Estados Unidos y a la Gran Bretaña para obtener un empréstito de dinero y armas. La llegada de la noticia de Colombia de que la expedición estaba lista en Cartagena para hacerse a la vela para Cuba los ha puesto aún más ansiosos de llevar ese designio a una inmediata realización. Temen los supuestos derechos que Colombia pueda adquirir, por la conquista de Cuba, sobre la Isla, creyendo que si los cubanos levantaran primero la bandera de la revolución, esa República no podría reclamar más que una indemnización por los gastos de la expedición, y que la Isla queda-

ría independiente. Valiéndose del conocido celo de Colombia que aquí existe, esos emigrados han dirigido hoy a este gobierno una solicitud para que los ayude a realizar su proyecto y los capacite para adelantárseles a Colombia. Si fracasan en su solicitud, se proponen enviar uno de ellos a los Estados Unidos para tratar de organizar allí la expedición.

No es de temerse la prontitud de este gobierno y oportunamente tendrá usted noticia de todos sus movimientos. Tengo grandes esperanzas en la sabiduría y pertinacia de la Cámara de Diputados. Los mejores informados de sus miembros temen el regreso de un ejército vencedor o derrotado.

908

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

MÉXICO, *18 de Marzo de 1826.*

He vuelto a ver al Presidente y a Espinosa, el caballero que está encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores durante la ausencia de Camacho, sobre el asunto del último despacho de Usted. Esas entrevistas han confirmado la opinión expresada en mi última nota [2]. El gobierno no desearía la paz con España, si ésta le hubiera de interrumpir sus designios con respecto a Cuba.

Insistí sobre el efecto que ese acto de hostilidad probablemente produciría en Europa y sobre todo en la mente de los soberanos aliados en momentos en que se ocupaban en buscar los medios de producir la paz entre España y sus antiguas colonias, habiendo insinuado la conveniencia de posponer toda expedición proyectada hasta que fuera conocido el resultado de las proposiciones presentadas por el Emperador de Rusia como consecuencia de nuestra mediación. El Presidente contestó fríamente que le acordaría a esas insinuaciones su debido peso al considerar el asunto y que miraba esa mediación de los Estados Unidos como una nueva prueba de su amistad.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Colombia*, I.

(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 907, de Poinsett para Clay del 8 de Marzo de 1826.

909

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *8 de Abril de 1826.*

SEÑOR: Ayer fué aprobado por el Senado el nombramiento de Don Sebastián Camacho, actual Secretario de Estado, para Plenipotenciario en Londres. Parece que, antes de comunicarle sus intenciones al Senado, el Presidente se había comprometido solemnemente a enviar a uno de los Secretarios que componen el Gabinete a continuar las negociaciones y celebrar el Tratado de Londres.

El Encargado de Negocios británico llegó hasta decir que nadie sino un Ministro de Estado sería recibido y que si se negara a ratificar el nombramiento de Camacho, el Senado ocasionaría una ruptura entre las dos potencias, conducta que sólo podría imputársele a la secreta influencia de los que trataban de separar el viejo mundo del nuevo a fin de poder gobernar al último, señalando, por supuesto, a los Estados Unidos.

Las indirectas lanzadas de tiempo en tiempo por los ingleses sobre las ambiciosas miras abrigadas por nuestro gobierno serían desatendidas si no fueran corroboradas por las declaraciones hechas por los Agentes de México en los Estados Unidos. El más activo y malicioso de esos es un tal Cortés. Constantemente se me hace sentir los malos oficios de este hombre con respecto a los Estados Unidos. La última noticia que de él se tiene es que el Presidente de los Estados Unidos está en activa correspondencia con el General Vives, quien se inclina a la entrega de la Isla de Cuba a los Estados Unidos; que yo formo parte de esa intriga política, a lo que se debe que me valga de todo lo posible para detener la expedición contra esa isla. Esa noticia absurda como es, llega bajo formas tan plausibles con respecto a los medios de información que se supone que esa persona posee, que el gobierno no vacila en darle crédito.

Hace pocos días oí que el Presidente había recibido cierta información desagradable de los Estados Unidos; pero no fué sino hasta esta mañana que me enteré de los detalles. He creído prudente comu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

nicar a Usted esa circunstancia, a fin de que conozca el carácter de ese agente.

He vuelto a saber que el Señor Obregón será retirado pronto, habiéndome pedido uno de los Ministros que indicara al que yo desearía que lo sucediera. A esto me negué.

Tengo el honor, etc. . . .

910

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *6 de Mayo de 1826.*

SEÑOR: En este instante he visto los periódicos de Wáshington del 20 y 30 de Marzo que contienen la discusión sobre una resolución presentada por Mr. Wickliffe, destinada a averiguar con qué autoridad había yo declarado que los Estados Unidos se habían obligado a no permitir que ninguna potencia que no sea España comprometa la independencia o forma de gobierno de las nuevas Repúblicas Americanas.

Paladinamente, esa investigación se hizo con el objeto de averiguar si yo fuí autorizado expresamente por el Presidente de los Estados Unidos para hacer semejante declaración; y aunque Usted sin duda habrá sabido demostrar claramente que ni implícita ni directamente me fué nunca concedida, no puedo menos que declarar explícitamente que en las declaraciones que hice durante mi conferencia con los plenipotenciarios mexicanos aludí únicamente al mensaje que el Presidente de los Estados Unidos dirigió al Congreso en 1823.

Ese mensaje, dictado, en mi opinión, por la política más sólida, ha sido considerado tanto en Europa como en América como una declaración solemne de las miras e intenciones del Ejecutivo de los Estados Unidos, habiendo yo siempre considerado esa declaración, hasta donde el lenguaje del Presidente pueda comprometer a la nación, como una promesa de defender a las nuevas Repúblicas Americanas contra los ataques de toda Potencia de Europa que no sea España. El que el pueblo de los Estados Unidos no esté obligado por declaraciones del Ejecutivo es tan bien sabido en México, cuyo Gobierno está mo-

(1) *American State Papers, Foreing Relations,* VI, 365.

delado en nuestras instituciones políticas, como en los mismos Estados Unidos. Por lo tanto, apenas necesito repudiar toda intención de engañar a los plenipotenciarios mexicanos con el argumento de que me valí en esa ocasión.

Mas, con el fin de corregir cualquiera impresión errónea que esas palabras pudieran haber producido en la mente de los plenipotenciarios mexicanos, en el curso de nuestra conferencia de esta mañana les expliqué su significación precisa: que la declaración de Mr. Monroe en su mensaje de 1823, al cual aludí, sólo indicaba la senda de la política que el Ejecutivo de los Estados Unidos estaba dispuesto a seguir con respecto a esos países; pero que no era obligatoria para la nación si no fuera sancionada por el Congreso de los Estados Unidos; y que cuando dije que los Estados Unidos habían prometido no permitirle a ninguna potencia que no fuera España que comprometa la independencia o la forma de Gobierno de las nuevas Repúblicas Americanas, sólo me propuse aludir a la declaración antes mencionada del Presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 1823 y nada más. Don José Ignacio Esteva, uno de los plenipotenciarios de ese período de nuestras negociaciones, contestó que él lo había comprendido así, pero que los plenipotenciarios mexicanos no creían entonces que semejante disposición ni siquiera una promesa más solemne de proceder de esa manera nos daba derecho a ningún privilegio especial, pues era patente el interés de los Estados Unidos en auxiliar y defender a las Américas contra los ataques de la Europa Unida.

Tengo el honor, etc. . . .

911

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *15 de Noviembre de 1826.*

Presumo que a Usted se le ha dado a conocer el movimiento Revolucionario de Guatemala. Adjuntos a esta envío los documentos oficiales (2) que se han publicado aquí, para el caso de que no les hayan llegado a Usted de Guatemala.

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico.* II.
(2) No se insertan en esta colección.

En Guayaquil ha habido un movimiento favorable a la adopción de la Constitución boliviana y a la elección de Bolívar como Presidente vitalicio. Sosegadamente, el Libertador les dijo que esos ofrecimientos sólo podía hacérselos el Gobierno General de Bogotá.

Se ha declarado en Lima que se había descubierto una conspiración contra Bolívar y que los más influyentes del partido liberal fueron arrestados con ese pretexto. Tan pronto como se recibió la noticia de que la Constitución de Bolivia había sido adoptada en esa República y de que Bolívar fué elegido Presidente vitalicio, los limeños le impusieron la misma dignidad. Es cierto que no se ha sabido nada de las demás provincias; pero en esas provincias existe un amor servil de imitación de cuanto se hace en la Capital.

Como es posible que Usted no haya recibido la Constitución de Bolivia, se la envío adjunta. Ha debido traducirse en esta oficina; pero sólo se recibió hoy. El ejemplar mencionado en mi última pertenecía a este gobierno, siendo el único que existía en la ciudad.

Me parece que el plan de Bolívar consiste en unir a Bolivia, Lima y Colombia en un gran gobierno federal y en establecerse él como Presidente vitalicio de ese dilatado imperio. Indúcema a pensar así, tanto el que la Constitución de Bolivia parezca favorecer ese plan como el que los movimientos de Lima y de Guayaquil parecen haber sido la labor de sus agentes.

912

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *28 de Marzo de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor de trasmitir anexos a esta los despachos recibidos de Lima, los cuales les suministrarán a Usted detalles de la última revolución últimamente realizada allá por las tropas colombianas. Los acompaño de una traducción de una proclama publicada por los Oficiales de esa división del Ejército de Colombia. Ese es un docu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* II. Los anexos mencionados no se insertan en esta colección.

mento importante, dado que probablemente será decisivo sobre la cuestión que ahora agita a ese país. Tengo razones para creer que las medidas propuestas por Bolívar son contrarias a las opiniones de los hombres prudentes y buenos de Colombia y que Santander y una gran mayoría de las dos Cámaras del Congreso estarían dispuestos a impedir la realización de sus planes. Seguros del apoyo de esa división del ejército que está en el Perú, aquéllos probablemente se opondrán abiertamente a la adopción de la Constitución Boliviana y Bolívar tendrá que o retroceder en sus pasos, lo que en anteriores ocasiones ha probado que es capaz de hacer, o tener que ser contrarrestado.

Siempre he sido de opinión que la gran República de Colombia, compuesta como está de Estados de intereses contrarios y en conflicto, no puede por largo tiempo conservarse unida; pareciéndome ahora que se está preparando una separación en tres partes, las que están indicadas por divisiones naturales y políticas.

913

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *12 de Mayo de 1827.*

SEÑOR: Trasmito adjunta la traducción de una Ley del Congreso (2) que priva a todos los españoles de nacimiento de sus empleos militares,

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* III.

(2) No habiendo podido obtener el original español del anexo que se menciona, insertamos a continuación una tradución de la versión inglesa a que se refiere la nota. — *Nota del traductor.*

LEY DEL CONGRESO MEXICANO

ARTÍCULO PRIMERO. Ningún individuo, español de nacimiento, podrá ocupar ningún puesto o cargo nombrado por el Gobierno General, en ninguna rama de la Administración Civil o Militar, mientras España no reconozca la independencia de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las disposiciones del artículo anterior se hacen extensivas a los puestos y cargos eclesiásticos del clero regular y secular, en lo que concierne al ejercicio de sus funciones económicas, gubernamentales y jurídicas. Esta disposición no comprende a los señores obispos.

ARTÍCULO TERCERO. El Gobierno queda autorizado para deponer, durante el período designado en el artículo primero, a los curas, misioneros y maestros religiosos del distrito y territorios de la Federación.

ARTÍCULO CUARTO. Los hijos de Mexicanos, casualmente nacidos en

civiles y eclesiásticos. La aprobación de esta ley es consecuencia de la última conspiración. La gran objeción contra ella es el aumento de los gastos que ocasiona, los que en el estado actual de las finanzas de este país no pueden mirarse sino como un mal serio. El gobierno es inducido a incurrir en ese gran gasto adicional a fin de evitar el peligro que pueda derivarse del descontento de esas gentes, peligro que será producido por la medida, no obstante la provisión conciliadora.

Este gobierno ha recibido en este instante por un mensajero especial informes enviados por el Capitán Porter de que en Colombia se organiza una expedición para invadir a Cuba o a Puerto Rico; que se ha establecido un embargo en todos los puertos de esa República en el Atlántico; que el Capitán General de Puerto Rico le ha pedido auxilio al General Vives; y que el Almirante Laborde, con todo su escuadrón, ha sido llamado a La Habana. En el estado actual de los asuntos del General Bolívar, no me extrañaría que emprendiera algo parecido. Sus medios son ciertamente inadecuados para producir una seria impresión en la Isla de Cuba; pero es posible que los emigrados de esa isla, de quienes hablé en un despacho anterior, lo hayan persuadido a realizar un esfuerzo temerario. En ese caso, los invasores sólo podrían tener esperanzas de éxito armando a los negros. Una expedición contra Puerto Rico es de deprecarse; mas para los Estados Unidos no es de tal vital importancia. Los medios de Colombia son más adecuados para semejante empresa; pues aunque considero las fortificaciones de San Juan más fuertes que las de La Habana, la Isla no está tan bien provista de guarniciones, ni en otros respectos de iguales medios de defensa como Cuba.

Este gobierno mirará con gran celo toda tentativa por parte de Colombia.

Soy, etc. . . .

---

la Península y actualmente en la República, no quedan comprendidos en los artículos anteriores.

ARTÍCULO QUINTO. Los funcionaros que quedan separados del servicio en virtud de esta ley, gozarán de paga completa, sin perder su antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO SEXTO. Los cargos que quedaren vacantes en virtud de las disposiciones de esta ley, serán cubiertos de conformidad con las leyes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los curas que el Gobierno separe en virtud de las facultades que le confiere el artículo tercero, continuarán recibiendo todos sus emolumentos de la misma manera que antes de su separación; y los auxiliares o sustitutos serán pagados de las arcas públicas.

914

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *16 de Junio de 1827.*

SEÑOR: Anoche llegó aquí un Mensajero despachado por el Señor Camacho, el Plenipotenciario de este gobierno que negoció el Tratado recientemente concluído entre la Gran Bretaña y México. Antes de salir de Londres, ese caballero celebró un acuerdo comercial con el Ministro de Prusia en esa Corte, habiendo entrado en París en arreglos semejantes con Francia, de los cuales traen informes oficiales los despachos llegados anoche.

Por ese arreglo irregular que probablemente colocará al comercio y navegación de Francia bajo las mismas condiciones de la nación más favorecida, el gabinete de las Tullerías silenciará los clamores de los comerciantes y de los fabricantes de ese reino, quienes ruidosamente estaban pidiendo el reconocimiento de estos países, y asegurará todas las ventajas de un tratado comercial sin comprometer a la nación con España o con los demás miembros de la Santa Alianza.

Al aceptar semejante acuerdo, este pueblo se privará de los medios que ahora tiene a su alcance para ayudar a los clamores del partido liberal de Francia, que podría quizás obligar a esa corte a tratar con las Américas en términos de naciones independientes.

No me arriesgaré a conjeturar sobre la conducta de este gobierno en tan delicado asunto. Inclínome a pensar que el Ejecutivo estará dispuesto a sancionar el acuerdo del Señor Camacho y que el Congreso insistirá en que México sea tratado por Francia como nación independiente.

El último camino me parece el más prudente. Pues si se pudiese convencer a estos países, como es posible suceda, en el Congreso de Tacubaya, de que deben hacer sus tratados con las naciones que han reconocido su independencia en condiciones de perfecta reciprocidad, el aumento de tonelaje de derechos de importación sobre todos los buques extranjeros podría obligar a esas naciones que tienen un comercio

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, III.

extenso con la América española a celebrar tratados semejantes con ellas; y como esa sería una medida general, no se podrían quejar de ella.

915

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *20 de Junio de 1827.*

...Todavía no he podido averiguar con precisión cuáles son las proposiciones enviadas por el Señor Camacho; pero me complace saber que este gobierno no está dispuesto a entrar en ningún arreglo irregular que pueda posponer el reconocimiento de su independencia. Esto puede hacer que se apresure el envío de instrucciones al Enviado de este país ante esa corte, quien ha estado detenido en Bruselas por falta de aquéllas desde la primavera de 1825.

916

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *8 de Julio de 1827.*

SEÑOR: Tengo el honor de trasmitir con la presente copia del original y traducción de un manifiesto (2) dictado por la Legislatura del Estado de Veracruz. Este documento tan extraordinario fué publicado ostensiblemente para vindicar al Estado del cargo de haber procedido con rebeldía al expulsar de su territorio a un funcionario federal por ningún otro motivo que el de estar empadronado entre los miembros del

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* III.
(2) No se inserta en esta colección.

partido contrario al que gobierna al Estado de Veracruz. Pero el objeto real de esa publicación parece haber sido el de exponer lo que la Legislatura de Veracruz sospecha ser la política de los Estados Unidos con respecto a México y mis esfuerzos para llevar a cabo esa política.

Considerando la situación especial en que se encuentra colocado este gobierno respecto al Estado de Veracruz, el que ha cometido actos de rebelión contra la soberanía del Gobierno Federal, me he abstenido de pedir satisfacción por un insulto no provocado e injustificable, arrojado a los Estados Unidos por un miembro de esta Unión, habiéndome contentado con responder a las sospechas y aseveraciones de la Legislatura de Veracruz y con probarle que ellas son tan falsas e infundadas como absurdas e infames. Aquí hallará Usted una copia de mi contestación, tanto de su original como de su traducción.

La siguiente es la traducción de la contestación de Poinsett:

EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA LAS NUEVAS REPÚBLICAS DE AMÉRICA

MÉXICO, *4 de Julio de 1827.*

Mientras los ataques que se han hecho en México sobre el carácter y la política del Gobierno de los Estados Unidos de América y sobre el honor y la reputación del Infrascripto se limitaron a publicaciones anónimas, no excitaron otro sentimiento que no fuera el desdén, habiendo desaparecido en un desprecio silencioso. Pero cuando la respetable Legislatura de Veracruz incluye en un solemne llamamiento a la Nación Mexicana la substancia de esas infundadas calumnias, él siente que sería un desdoro para él y para el gobierno que representa, si se abstuviera por más tiempo de vindicar el carácter y la conducta de los Estados Unidos en sus relaciones con estos países o si soportara que esas falsedades se propalaran ante el mundo, sancionadas por una autoridad tan respetable sin ser contestadas o refutadas.

Veracruz *sospecha* que un "Ministro extranjero, sagaz e hipócrita (alude al infrascrito), igualmente celoso de la prosperidad de su país como enemigo de la de México, calculando que el engrandecimiento y la gloria de su nación debe estar en razón inversa con la gloria y el engrandecimiento de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que el primero pierda todo lo que el último pueda ganar y *vice versa*; calculando que la agricultura de México debe aumentar sus límites de manera tan inmensa que haga insignificante y casi nula la de la del Norte, siempre que a México se le permita marchar adelante pacíficamente en el nuevo orden de cosas; calculando que a su tiempo las relaciones comerciales y amistosas entre México y la Gran Bretaña pueden resultar desventajosas para los intereses de su país,

concibió y dió a luz el proyecto más terrible y desorganizador para la República, cual es, el de establecer el rito de York, el proyecto para propagar y sostener el odio y la falta de confianza, la consiguiente división y los partidos entre los inocentes y dignos mexicanos"!!!

No consiste la intención del infrascrito en analizar los efectos que, según la opinión de la Legislatura de Veracruz, se han producido con el establecimiento de ese rito ni en considerar en el punto de si ha resultado o no *"más peligroso y destructor de lo que habría sido el desembarco de veinte batallones de tropas españolas en el país"*. El se limitará a una llana exposición de la conducta de los Estados Unidos de América hacia esos países y de la suya durante su residencia aquí, tratando de contestar con una mera exposición de hechos las *sospechas* de la Legislatura del Estado de Veracruz, que parecen fundarse en las vituperaciones de *venales escritores, "quienes"*, valiéndome de las palabras de esa Legislatura, *"con el fin de sostenerse se hallan bajo la terrible necesidad de prostituir sus conciencias calumniando y mancillando la conducta de los hombres buenos"*.

Desde la primera alborada de la independencia de la América española, los sentimientos y simpatías del pueblo de los Estados Unidos se pusieron a favor de la causa de la libertad, estando los sentimientos del gobierno en perfecta armonía con los del pueblo. Su política, sus intereses y sus sentimientos concurrían todos a dirigirlos, a favorecer la causa de la independencia de esos países, probando una breve exposición de su conducta que se valieron para auxiliar esa causa de todos los esfuerzos que eran compatibles con el carácter de neutralidad que sus deberes para con España les obligaban a observar entre las partes contendientes.

Desde Agosto de 1818, los Estados Unidos le hicieron al Gobierno británico una proposición formal para un reconocimiento de común acuerdo y coetáneo de la Independencia de Buenos Aires, que entonces era el único de los Estados suramericanos que, habiendo declarado su independencia, podía ser considerado como habiendo realmente alcanzado su emancipación de España. A la política del Gobierno británico no le satisfizo acceder a esa proposición y la rechazó.

Esta confesión de parte de los Estados Unidos de su disposición a reconocer la independencia de Buenos Aires, llegó a ser materia de consideración en las deliberaciones de Aix-la-Chapelle, existiendo razón para creer que el plan que allí se propuso y se maduró para una mediación conjunta de la Alianza europea entre España y sus colonias para devolverlas a su autoridad fracasó por las bien conocidas intenciones de los Estados Unidos y por la negativa de la Gran Bretaña a acceder a la condición de emplear *la fuerza* en definitiva contra los suramericanos para su realización.

El 30 de Enero de 1822 aprobó la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, de cuyo cuerpo era entonces miembro el Infrascripto, una resolución en la que se le pedía al Presidente que le suministrara a la Cámara las comunicaciones de los Agentes de los Estados

Unidos con los gobiernos situados al sur de los mismos que hubieran declarado su independencia, así como las de los Agentes de esos Gobiernos en Wáshington con el Secretario de Estado que tendiera a demostrar la condición política de sus gobiernos y el estado de guerra entre ellos y España.

Al trasmitirle a la Cámara los documentos pedidos por esa resolución, el Presidente declaró en su Mensaje del 8 de Marzo de 1822 su convicción de que había llegado el momento en que con estricta conformidad con el derecho internacional y en cumplimiento de sus deberes de igual e imparcial justicia para todas las partes no podía demorarse por mayor tiempo el reconocimiento de la independencia de las colonias hispano-americanas.

Al día siguiente de haber recibido la Cámara el Mensaje del Presidente del 8 de Marzo, el Ministro español Anduaga le dirigió una reconvención al Secretario de Estado contra la medida que aquel recomendaba y una solemne protesta contra el reconocimiento de los gobiernos de las provincias insurrectas de la América del Sur. El 6 de Abril se le contestó con una nota en que se recapitulaban las circunstancias bajo las cuales los Estados Unidos habían "cedido a una obligación del deber del orden más elevado reconociendo *como Estados independientes* a naciones que después de haber defendido deliberadamente su derecho a ese carácter, lo habían establecido y sostenido contra toda la resistencia que se le había o se le pudo oponer".

El 24 de Abril, ese Ministro informó que el Gobierno español había desaprobado el Tratado del 24 de Agosto entre O'Donajú e Iturbide, negando la autoridad del primero para celebrarlo.

Las Cortes Extraordinarias de España aprobaron el 12 de Febrero de 1822 el informe de una comisión que proponía el nombramiento de Comisionados que se dirigieran a la América del Sur para negociar con los patriotas revolucionarios sobre las relaciones que se establecerían en lo adelante con respecto a su conexión con España. Al mismo tiempo declararon que todos los tratados hechos con aquéllos antes de ese período con los Comandantes españoles que implicaran un reconocimiento de su Independencia eran nulos y sin valor por no haber sido autorizados por las Cortes, dictando al día siguiente tres resoluciones: la primera anulando expresamente el Tratado entre O'Donajú e Iturbide; la segunda "que por una declaración dirigida a todos los gobiernos con quienes sostenía relaciones amistosas el de España les hacía saber que la nación española miraría *en cualquier época* como una violación de los tratados el reconocimiento parcial o absoluto de la independencia de las provincias españolas de Ultramar mientras las disenciones que existían entre algunas de ellas y la Metrópoli no hubiesen terminado con cualquiera cosa que pudiera servir para convencer a los gobiernos extranjeros que España no había renunciado a ninguno de los derechos que le pertenecían en esos países", recomendando la tercera al gobierno que tomara todas las medidas necesarias y que acudiera a las Cortes

por todos los recursos que se necesitaran para conservar y recobrar la autoridad de España en las provincias ultramarinas.

Esas medidas de las Cortes no eran conocidas por el Presidente de los Estados Unidos cuando le dirigió al Congreso su Mensaje del 8 de Marzo; pero fueron conocidas por el Congreso de los Estados Unidos cuando aprobó casi unánimemente la resolución por la cual reconoció francamente y sin reservas la independencia de los Estados Americanos, sin hacer que su reconocimiento fuera el precio de algún favor para ellos, aunque por ello incurrieran en el desagrado de España.

La reseña de los procedimientos de los Estados Unidos con respecto a la independencia de la América española se ha hecho, no para demostrar la conformidad de los principios de acuerdo con los cuales se dictaron uniformemente y que siempre han sido desinteresados y eminentemente amistosos para las nuevas Repúblicas, sino también para refutar las *sospechas* de la Legislatura de Veracruz.

¡Cuán diferente ha sido, pues, la conducta de los Estados Unidos de la que le imputa el Estado de Veracruz! Si realmente hubiesen mirado el engrandecimiento de esos países como destructor del suyo, ¿será probable que hayan sido tan miopes para no prever que el modo mejor y el más fácil modo de impedir ese engrandecimiento consistía en ayudar a España a conservar su soberanía sobre ellas, o al menos, que no emplearan sus mayores esfuerzos en favorecer la adquisición de su independencia? La Legislatura de Veracruz le concede al Infrascripto autoridad por la sagacidad y celo que pone en la prosperidad de su país, aunque al mismo tiempo lo acusa de ser hostil a la de México, habiendo podido con el conato de una pequeña parte de esa sagacidad haber formado la opinión de 1822 que ahora se le atribuye. El ha debido estar en cuenta de que la medida que había solicitado con tanto celo hubiera sido seguida por otras naciones, a saber, que el reconocimiento de los Nuevos Estados de América contribuiría a asegurar la independencia de México y a darle nacimiento a todos esos recursos de esta gran nación que ahora él manifiesta como deseosa de destruir por ser incompatible con la prosperidad de su país. En un discurso pronunciado en favor de los Estados Americanos, él empleó estas palabras:

> Han supuesto algunos que la independencia de esas colonias perjudicaría a la prosperidad de los Estados Unidos, pues poseyendo un suelo más fértil y cosechando las mismas producciones, ellas nos arrojarían de los mercados de Europa. Han dicho que las colonias son vecinos más seguros que los Estados libres y que mientras se encuentren sometidas a las opresivas restricciones de España no serán ni rivales peligrosos ni competidores formidables, siendo, por lo tanto, imprudente que nosotros les ofrezcamos ningún estímulo. No sólo los mejores sentimientos del corazón se rebelan ante semejante aseveración, sino que es evidentemente falsa, siendo nuestro interés que ellas sean libres. Con una extensa línea costanera, con numerosos ríos navegables que facilitan su co-

mercio interno, con una población de más de quince millones, casi sin manufacturas, con la necesidad de cien millones de dólares y sin los medios para sostener su comercio, esos países ofrecen un mercado a la habilidad y empresa de nuestros comerciantes que promete los mayores beneficios.

Las relaciones de las provincias de la América española con estos países aumentará sus medios de información y los ilustrarán en lo que se refiere al gobierno, al bienestar público y a la felicidad privada. Con el aumento de la instrucción surgirán instituciones libres y bien organizadas, los refinamientos y las diversas necesidades de la civilización. Eso no puede dejar de producir la demanda de todas las mercancías de este país y de todos los objetos de comercio.

El no ha visto después razón alguna para modificar la opinión que expresó en esa ocasión.

Si en vez de escuchar sus desconfianzas, la Legislatura de Veracruz hubiese consultado la historia de la política perseguida por los Estados Unidos en sus relaciones con las naciones extranjeras, habría visto que ese gobierno persigue una conducta abierta, franca y magnánima con respecto a todas ellas, sin tratar de perjudicar a las más débiles ni de soportar daños de las más poderosas. Tampoco temen una honrada competencia de ninguna nación. Si la naturaleza les ha negado un suelo fértil, un clima agradable y las ricas minas de oro y plata que México posee, encuentran más que compensados, en opinión suya, con los magníficos puertos y bahías que mellan su costa, con las acantiladas y navegables corrientes que facilitan su comercio interno y, sobre todo, con la industria y el espíritu de empresa de su robusta y virtuosa población. Guiados por las miras ilustradas de la economía política y por los móviles de la política más sana, siéntense deseosos de ver a sus vecinos ricos y poderosos a fin de que puedan ser aliados más eficaces y clientes más provechosos. Están más adelantados en las artes y en el comercio que México o Colombia; pero ¿en qué los beneficiaría eso si México o Colombia no poseyesen los medios de comprar sus manufacturas o de emplear su transporte marítimo? Tan íntimamente unidos están por intereses comunes con esas naciones que si las libertades de América llegaran a ser atacadas en razón de las mismas, los Estados Unidos se verían obligados a presentarse en defensa de ellas. ¿De qué les serviría entonces a esos Estados el que sus vecinos fueran reducidos a la pobreza y a la debilidad?

La Legislatura de Veracruz sospecha que las relaciones comerciales y amistosas que existen entre este país y la Gran Bretaña pueden con el tiempo resultar desfavorables para los Estados Unidos. De qué manera, se encuentra perpleja la sagacidad del infrascrito para comprender. Si las *sospechas* de la legislatura de Veracruz tuvieran algún fundamento de verdad, también en eso el gobierno de los Estados Unidos ha procedido con igual imprevisión. Tan lejos estuvieron los Estados Unidos de creer que las relaciones amistosas que pudieran formarse entre la Gran Bretaña y los Nuevos

Estados Americanos llegarían a ser perjudiciales a sus intereses, que aquéllos invitaron a la Gran Bretaña a unírseles en el reconocimiento de esos países. Después urgieron al Gabinete de San Jaime a seguir su ejemplo, habiendo empleado constante y vigorosamente sus buenos oficios para inducir a los gobiernos de Europa, incluso el de España, a tratar con los de la América española como naciones independientes. Ellos se regocijaron al ver que su ejemplo fué seguido por la Gran Bretaña, estando satisfechos de que los intereses de los dos países sean idénticos con respecto a los Nuevos Estados de América.

Habiendo contestado así las *sospechas* de la Legislatura de Veracruz con una sencilla exposición de hechos, el Infrascrito siente que es de su deber poner a prueba la afirmación hecha por esa Legislatura de que con el fin de engendrar discordia entre los dignos habitantes de México, quienes estaban viviendo en perfecta armonía, antes de la llegada de él *bajo la dominación de los masones escoceses,* él estableció el rito de York.

El rito de York existía antes de su llegada al país. Encontró cinco Logias ya establecidas y no hizo nada más que pedir para ellas cédulas de la Gran Logia de Nueva York, a solicitud de ellas, y que instalar la Gran Logia de México.

Si el Infrascripto hubiese encontrado en México un gobierno despótico, ni siquiera habría tomado esa pequeña parte en el establecimiento de la masonería en el país; pero no podía suponer que pudiera hacerse alguna objeción en una república contra la formación de una asociación tan pura y perfectamente republicana como esa de los antiguos Masones de York. Si esa institución, dedicada exclusivamente en su país a propósitos caritativos y filantrópicos se hubiese pervertido aquí en los de combinaciones políticas, él no habría tenido ninguna participación en su aplicación a esas prácticas, aprovechando con vehemencia la oportunidad que nuevamente se le ofrece para declarar que nunca ha asistido a ninguna Logia en la que se discutieran principios políticos o se formasen combinaciones políticas, y que desde que la opinión pública acusó a los antiguos Masones de York de seguir el pernicioso ejemplo de los Masones Escoceses de emplear su institución en propósitos políticos, él se retiró completamente de sus tenidas.

Por lo tanto, él no *"concibió ni puso en práctica ese proyecto"*; y en cuanto a si el establecimiento del rito de York en México ha sido productor de bien o de mal, él ha expresado la única participación que tuvo en su creación. Y él puede declarar que nunca ha tomado ninguna participación en los asuntos internos de México, a no ser que el defender en una República, en toda ocasión adecuada, la superioridad de la forma republicana de gobierno sobre todas las demás, para explicar los beneficios prácticos de las instituciones de los Estados Unidos y los beneficios de que han gozado sus conciudadanos y que todavía continúan gozando bajo aquéllas, pueda considerarse como una intervención en los asuntos internos de este país.

El que el Infrascrito o el gobierno que él representa estén deseosos de ver establecida en este país una monarquía y colocado

en el trono de México a un Borbón o a un descendiente de Iturbide, es cosa demasiado absurda para merecer una contestación seria. El gobierno de los Estados Unidos sostiene que toda nación posee el indudable derecho de elegir cualquier forma de gobierno que pueda juzgar conveniente, no habiendo entorpecido, ni llegará jamás a entorpecer ese derecho; pero tanto ese gobierno como el pueblo de los Estados Unidos son republicanos y saludaron con la más cordial satisfacción el establecimientp de un gobierno *federal* en México. Sobre esta cuestión las opiniones del Infrascrito constan por escrito.

El error cometido por la Legislatura de Veracruz al suponer que el partido dominante está gobernado por el Infrascrito es manifiesto por la sola circunstancia de la extraordinaria dilación que ha acompañado el término de las negociaciones que lo trajeron a este país.

Es con profunda pena que el Infrascrito se ha visto en la necesidad de exponer la falacia de la Legislatura del Estado de Veracruz. La Legislatura de un Estado respetable y soberano ha debido ser más prudente antes de publicar serios cargos contra el carácter y la conducta de un gobierno extranjero por *sospechas* que no sólo son infundadas sino que han sido clara e indiscutiblemente refutadas, o de atreverse a lanzar afirmaciones que afectan la reputación de un Ministro extranjero, no establecidas con la más ligera prueba, y que, como se ha demostrado, son completamente falsas.

917

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *24 de Abril de 1828.*

El tratado o acuerdo Comercial ajustado entre este País y Francia no será llevado a efecto. El actual Secretario de Estado no lo someterá siquiera al Congreso. El hecho parece ser que M. de Villele se comprometió a que la influencia de Francia se ejerciera para impedirle a España que enviara más tropas a La Habana o a cualquiera otro punto donde pudieran emplearse en molestar a estos Países. Si Francia hubiese tratado de ejercer esa influencia, no hubiera tenido éxito. La política de no entrar en acuerdos comerciales con Francia o con cualquiera otra nación, que no impliquen un reconocimiento de la independencia de los

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico.* IV.

mismos, es tan manifiesta, que creo que el Señor Cañedo habría procedido de la misma manera aún cuando el gobierno francés no hubiera dejado de cumplir la estipulación secreta hecha por M. Villele.

Este gobierno se dispone a nombrar otro Enviado a Roma, el cual será Bocanegra, miembro distinguido de la Cámara de Diputados. Realmente él tiene que estar bien representado en esa Corte y no por un clérigo. También se ha resuelto enviar un Enviado a París, con el objeto de explicar los motivos de este gobierno para no ratificar los convenios hechos por el Señor Camacho y para proponer que trate con esa Corte en términos de una nación independiente con otra. Supónese que Francia no pueda negarse por más tiempo a hacer eso, pues el principal obstáculo que ve M. Villele para adoptar ese camino fué, según dijo, la ocupación de España por las fuerzas francesas.

918

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *28 de Octubre de 1828.*

SEÑOR: Este Gobierno ha recibido dos notas de Europa que lo han alarmado mucho. La primera, de Londres, declara que España ha realizado un empréstito que alcanza a cinco millones de libras esterlinas con la condición de aplicar parte de esa suma a satisfacer las reclamaciones de los comerciantes ingleses y franceses. Supónese que todas esas reclamaciones absorberán más o menos la mitad del empréstito y que el resto se empleará en el empeño de reconquistar este país. Hasta se ha detallado el plan de ataque. La segunda nota es de Madrid. Expresa que se ha resuelto una expedición contra México por el gabinete y que esa determinación se ha tomado como consecuencia de un informe que se le ha dirigido al Rey por algunos habitantes de México que últimamente han desembarcado en España, siendo probablemente algunos de los que fueron expulsados de acuerdo con la reciente ley y cuya conducta en esta ocasión prueba que ha existido la necesidad de adoptar esa medida. Esas personas exponen: que el sentimiento entusiasta a favor de la Indepen-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV. La parte de este documento impresa en mayúsculas pequeñas fué recibida en clave.

dencia de México ha decaído muchísimo, en tanto que el favorable a la vieja patria ha aumentado; que las órdenes más elevadas han perdido toda confianza en el Gobierno por la conducta corrompida y escandalosa de los que mandan; y que la diaria experiencia comprueba la impracticabilidad de un régimen representativo (¿en?) un país cuando el pueblo, además de ser demasiado ignorante para ser gobernado por instituciones democráticas, no ha aprendido en los últimos veinte años sino el desorden y la anarquía, así como el desprecio de las leyes y de los que las aplican. Exponen que el Ejecutivo es débil y prevaricador y que debido al estado lastimoso de sus finanzas y al manejo corrompido de las mismas, resulta imposible ofrecer una larga o seria resistencia contra un ataque bien combinado de tropas españolas, sobre todo, si, por un riguroso bloqueo, es privado de los recursos que ahora deriva de los derechos de importación. Recomiendan que la expedición conste de quince mil hombres con una reserva de cinco mil en la costa y de cinco mil en La Habana. Que debe desembarcar en o cerca de Veracruz y marchar directamente hacia la capital cuando se le unan los leales en gran número; y que limite sus operaciones a reconquistar y a asegurar las provincias del sur y del centro, abandonando por ahora los Estados independientes de Sonora y Sinaloa, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y Texas. También expresan la política que en su opinión debe observarse con respecto a la nobleza, al clero y a los habitantes de México, a fin de reconciliarlos con el cambio y de asegurarle a la corona de España la posesión permanente del país.

De la verdad de esos informes es Usted capaz de juzgar mejor de lo que yo puedo; *PERO SIENTO DECIR QUE CREO QUE SEMEJANTE EXPEDICION* TENDRIA UNA FAVORABLE OPORTUNIDAD DE EXITO. CON EL MISERABLE ESTADO CUAL PUEDE SER Y EN LOS ODIOS QUE ABRIGAN LOS NOBLES Y EL CLERO CONTRA LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS, LOS INVASORES ENCONTRARIAN UN PARTIDO NUMEROSO Y FUERTE EN EL CORAZON DEL PAIS. VEINTE MIL HOMBRES BIEN MANDADOS, BIEN PAGADOS Y BIEN PROVISTOS DE PROVISIONES Y DE DINERO PUEDEN MARCHAR A MEXICO; PERO ESPAÑA NO PODRIA CONSERVAR LA POSESION DE ESTE PAIS POR NINGUN ESPACIO DE TIEMPO.

Soy, etc. . . .

919

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

MÉXICO, *5 de Noviembre de 1828.*

SEÑOR: Trasmito aquí adjunta la traducción de una proclama lanzada por el Presidente Victoria, a consecuencia de la noticia que este Gobierno había recibido de Europa y que le comuniqué a Usted en mi última. Ese documento dió lugar a una discusión extraordinaria en el Senado. Los Secretarios de Estado fueron mandados a venir. Los motivos del Presidente para publicar ese documento fueron discutidos, habiendo algunos miembros declarádolo tan culpable como Santa Ana y de haber alentado el movimiento revolucionario de ese jefe.

CONCIUDADANOS: El Gobierno Supremo ha recibido inteligencia de sus agentes secretos en Europa, de respetables personas que residen en ella, y de la prensa pública, acerca de los preparativos que está haciendo España para intentar en el territorio de nuestra República el bárbaro proyecto de la reconquista; y para efectuarlo no hay duda de que ya ha reunido algunas fuerzas en La Habana, las cuales esperan la llegada de otras. No hay nada de nuevo en este delirio que no sea la consecuencia de la loca obstinación de que se ha dejado poseer. Y si en efecto la importancia de tales repetidas amenazas, que no son sino un acto de hostilidad, ha de juzgarse por lo que valen en sí sus deseos, sus maquinaciones y sus esfuerzos, lejos de inducir a creer que exista la necesidad de daros este aviso creería que la impotencia de tan mezquinas tentativas sólo podrían llevaros a mirarlas con completo desprecio. Pero lo que llama la atención más particularmente en esta última noticia y me obliga a someterla a la patriótica consideración de mis conciudadanos, es la información relativa a lo que constituye la esperanza principal de éxito en estos proyectos.

Esa esperanza se funda en nuestros disturbios intestinos; en el resentimiento y división que producen; en el rencor en que degeneran; en la desconfianza que ocasionan entre las distintas clases del Estado, por medio de las injustas acusaciones y recriminaciones, aún entre las personas unidas por los más caros afectos; en el odio que engendra el espíritu de partido, el cual envenena todo lo que toca; en una palabra, en el desorden y la insolencia que pisoteando las leyes más respetables, ataca sin vergüenza alguna al Gobierno mismo, y amenaza de disolución a la sociedad.

Del conocimiento de estas circunstancias, exageradas en gran modo por las ilusiones que le causan sus deseos, surge la prisa con que España

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* VI. En cuanto a su mencionada nota anterior, véase *supra,* sec. IX, doc. 918, de Poinsett para Clay, del 28 de Octubre de 1828. A continuación insertamos la mencionada proclama de Guadalupe Victoria, del 25 de Octubre de 1828. (Tradúcese de la versión inglesa por no haberse conseguido el original). — *Nota del traductor.*

está preparando esta expedición. Este es el impulso que la incita a la empresa. Ella sabe muy bien que sus esfuerzos serían vanos de por sí, pero espera hallar el vigor de que carecen en la oportunidad del momento; ella cree que la ocasión le proporcionará todo lo que necesita; ella cree que, divididos entre sí, los que con tanta ansiedad suspiraron por la independencia, y los que con tanta gloria y a tanta costa la lograron, no la contemplan ya como el objeto de su entusiasmo y adoración, sino que sus propias pasiones y resentimientos han suplantado al ídolo; ella cree que ellos ya no aman su Constitución, sus leyes y su Gobierno, sino que los posponen al placer de derrocar a los que se oponen a sus pretensiones u opiniones; y ella cree que, esta desunión, disipando el espíritu nacional, enervando la fuerza del Estado, obstruyendo todas las fuentes de su prosperidad y destruyendo todos los resortes que debieran impulsar la República Mexicana hacia adelante en su marcha majestuosa a los elevados destinos que le están deparados, la harán presa de la más abominable tiranía.

Tal es la creencia del Gabinete Español, y tales son los cálculos en que funda sus actuales esfuerzos y esperanzas. A todos mis compatriotas corresponde probar que es falsa, y así os lo pido a todos y a cada uno de vosotros. Probad que es falsa, sí, altamente falsa, y no sólo con las palabras, sino plenamente con los hechos. Sepa España y probemos a las demás Naciones, que si en la República han surgido disenciones internas, por más violentas que parezcan, no han afectado de ningún modo la unidad de la opinión nacional, ni esa bondad recíproca que forma el carácter de los mexicanos; que las opiniones y pretensiones opuestas tienen siempre un límite en el cual terminan y del cual no exceden; que este límite es la constitución y las leyes, en presencia de las cuales todos se abrazan cordialmente, y, unidos, las sostienen a todo trance, restituyendo al mismo límite todos los que desgraciadamente se exceden de él, sin que jamás abriguen en su corazón sentimientos opuestos a las mismas, ni emitan sus labios una sola palabra que contradiga la voz respetable del derecho.

Sepa España que si se decide a pelear con los Mexicanos los encontrará unidos alrededor de su Gobierno; y que tendrá que ir a la lucha solo con sus propias fuerzas.

Conciudadanos, oid la sincera y afectuosa exhortación de aquel a quien habéis honrado con vuestra confianza, y de quien habéis recibido tantas pruebas de que es incapaz de engañaros. Regíos por esto, y responderé no sólo de vuestro triunfo sino también de que los proyectos del enemigo común se disiparán como el humo.

920

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *30 de Diciembre de 1828.*

SEÑOR: Trasmito aquí adjunta la traducción de una carta que me ha dirigido el antiguo Ministro de la América Central en esta Corte. (2)

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.
(2) Véase *supra*, sec. IV, doc. 437.

Siempre he sabido que en Guatemala existe un partido que prefiere la dependencia de México a la dominación de la democracia de su propio país, así como de los ambiciosos designios de México de ensanchar sus territorios con la adquisición de esas provincias. El Ministro mexicano que estaba en Londres en la época en que se nombró un Cónsul General británico para Guatemala llegó hasta el punto de protestar ante Mr. Canning de una medida que él miraba como opuesta a los intereses de su Gobierno; pero sin confesar francamente cuáles eran las intenciones de México con respecto a la América Central.

También he sabido que durante los dos últimos meses se han llevado a cabo activas negociaciones entre este Gobierno y los jefes del partido servil de Guatemala por medio de su agente Don José María del Barrio, Ministro actual. Sin haberme sido dable descubrir su naturaleza exacta, no dudo de que tienden a comprometer la independencia de la América Central. México no parece saber a lo que se expone al tratar de establecer el principio de que parte de una federación está en libertad de apartarse de contrato original y de unirse a otro Estado cuando lo crea conveniente. He expresado mi desaprobación tanto al principio como a la conducta observada por este Gobierno con respecto a Guatemala en todo lo que he podido, sin declarar que mi Gobierno tenga miras opuestas a las suyas; pero es tiempo de que el asunto sea considerado por el Presidente y de que se envíen instrucciones a esta Legación en lo que concierne al camino que haya de seguirse en el caso de que México intervenga en los asuntos de Guatemala y resuelva admitir las ofertas del partido servil de esa República. La América Central no puede ser apropiada por ninguna de las grandes potencias que lindan con ella ni ser fragmentada entre ellas sin afectar materialmente el equilibrio de la fuerza en el hemisferio occidental. Permítome sugerir respetuosamente que se acredite un agente inteligente en Guatemala tan pronto como sea posible, enviándose a alguien que contribuya a calmar los disturbios que perturban a ese país.

Como las convenciones de Panamá no fueron ratificadas por este Gobierno, se ha celebrado un tratado de alianza defensiva entre México y Colombia. Fué negociado por Don Pedro Gual y se limita a una obligación de auxilio mutuo en el caso de que alguna de las partes contratantes sea invadida por España.

Tengo el honor, etc. . . .

921

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *10 de Marzo de 1829.*

SEÑOR: A fin de que la nueva administración pueda conocer pronto y con la menor dificultad posible la condición actual de este país, he resuelto recapitular los principales acontecimientos que han ocurrido durante mi residencia aquí y trazar las causas que han conducido a ellos.

El carácter de este pueblo no puede ser comprendido, ni pueden las causas de su condición actual ser presentadas con amplitud si no se menciona la opresión a que estuvo anteriormente sometido. El compararlo con las naciones libres y civilizadas de América y de Europa del siglo diez y nueve lo condcciría a Usted a un error. Comenzó en un período más cercano a la época de Carlos Quinto, siendo todavía de dudarse si esta Nación había avanzado siquiera un paso en saber y cultura desde el tiempo de la conquista hasta el momento en que se declaró Independiente. Ninguna parte de los dominios de España en América fué vigilada por la Madre Patria con más cuidadoso celo que México. Su relativa densa población, su territorio extenso y fértil, sus ricas y variadas producciones y, sobre todo, su riqueza mineral, lo convirtieron en una fuente de gran provecho para España; en tanto que la historia del antiguo esplendor de México y la gloria de su conquista no podían dejar de aumentar el valor de su posesión a los ojos de aquel pueblo caballeresco. Con el fin de conservar esa posesión, tomó todas las precauciones que la prudencia humana podía inventar para evitar el acceso de extranjeros en México y para conservar al pueblo en profunda ignorancia de sus fuerzas y de sus recursos, así como de su relativa posición con respecto a otras Naciones. Hasta la publicación del viaje del Barón de Humboldt, las Naciones de Europa y hasta sus inmediatos vecinos ignoraban los verdaderos nombres de los muchos fértiles distritos y de las populosas ciudades que fué el primero en describir. En el permiso concedídole a ese caballero para explorar esos países parece que el orgullo de la Corte de España venció su prudencia acostumbrada, y diríase que el Barón se propuso satisfacer ese orgullo con los relatos altamente matiza-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.

dos y exagerados que hizo de las instituciones, de la riqueza, de los recursos y de la creciente prosperidad de las colonias españolas. Es verdad que el Barón de Humboldt vió esos países antes de que fueran desolados por las guerras de la independencia; pero si se juzga por lo que queda, sus relatos del número y de la excelencia de las instituciones públicas, del muy avanzado estado de las artes y de las ciencias en México, así como del esplendor y de la magnificencia de la manera de vivir de los nobles aunque no hayan podido ser creaciones exclusivas de su imaginación, son pinturas sumamente exageradas.

La nobleza y la clase media, entonces como ahora, habitaban espaciosas mansiones, construídas según el estilo de la Madre Patria, sólidas y substanciales; pero no obstante, desprovistas de toda comodidad o conveniencia. Su manera de vivir no era generosa ni hospitalaria, aun cuando a veces daban fiestas costosas y ostentosas. Por sus absurdas pretensiones de rango y el celo carente de sentido de unos hacia otros nunca existieron las relaciones sociales entre los más elevados órdenes que en los demás países constituye el encanto principal de la vida. Todo hombre de distinción de aquí consideraba que estaba por debajo de su dignidad el visitar a sus amigos o vecinos y permanecía en su casa, donde en un amplio y lóbrego aposento obscuramente alumbrado y miserablemente amueblado recibía escasos visitantes de rango inferior, quienes formaban todas las noches su tertulia. Por lo tanto, no puede causar asombro el que los hijos de esos hombres, tan ineducados como ellos, huyeran de las lóbregas mansiones de sus padres hacia el teatro, las cantinas o las mesas de juego, circunstancia ésta que unida a la falta de todo estímulo a la laboriosidad, debido a la preferencia acordada por el Consejo de Indias a los europeos en sus nombramientos, convirtió a la aristocracia de México en una raza ignorante e inmoral. El mismo estado social existía en los más altos círculos del clero y caracterizaba su índole de la misma desfavorable manera. El clero regular, formado con las heces del pueblo, se distinguía entonces como ahora por lo corrompido e ignorante. Ha perdido la influencia que anteriormente poseía sobre el pueblo bajo, estando tan persuadido del desdén general, que se ha atraído por su indigna conducta, que no se opondría a una reforma completa de sus órdenes si el Gobierno tuviese valor para intentarla.

Pero lo que más peculiarmente distingue la condición del pueblo en las colonias españolas es el carácter de las clases trabajadoras. La parte de América conquistada por España estaba habitada por un pueblo de elevado estado de civilización para la época en que vivió. Las clases elevadas cayeron como en un sacrificio ante la crueldad y rapacidad de sus

Conquistadores, habiendo sido reducido el pueblo bajo a un estado de la más abyecta esclavitud. La existencia de esa degradada raza tuvo un efecto singular sobre el carácter del poblador español. El más pobre hombre blanco consideraba como un ludibrio ser colocado al mismo nivel del desgraciado indio. Su color lo ennoblecía, habiendo preferido los españoles y sus descendientes perecer antes que degradar su casta en América trabajasido en el campo o siguiendo alguna otra ocupación de labor en la que los indios son generalmente empleados. Aquí falta, por lo tanto, esa parte de una comunidad que forma la energía de todas las naciones, especialmente en una República, es decir, una gente del campo, libre y virtuosa. Son laboriosos, pacientes y sumisos; pero son lamentablemente ignorantes. Están surgiendo lentamente del miserable estado a que han sido reducidos; pero deben ser eduosdoa y libertados de la grosera superstición en que están ahora sumergidos antes de que pueda esperarse que sientan interés algnmo por los asuntos públicos. El único sentimiento político que posee ahora ese pueblo es un odio amargo a los españoles o *gachupines*, como los llama, odio que nunca ha cesado de existir y que se ha conservado vivo, tanto por la tradición como por la constante repetición de casos de crueldad y de opresión. Menor atención le ha prestado este Gobierno al establecimiento de escuelas primarias que en cualquiera otra parte de la América española. Eso ha sido una lamentable inadvertencia, pues no sólo requiere la gran masa de la población que se la eduque a fin de que los verdaderos principios del Gobierno representativo puedan ponerse ampliamente en movimiento, sino para inspirarle un orgullo decente y para inducirla al trabajo y a emplear sus ganancias en hacer cómodas sus habitaciones y en comprar ropa para ellos y sus familias. Actualmente, siete octavas partes de la población viven en miserables chozas desprovistas de las comodidades más corrientes. Su único moblaje se compone de unas pocas esteras burdas en las que se sientan y duermen, siendo su alimento maíz, ajíes y frijoles y su vestido miserablemente basto y escaso. No es que el bajo precio del trabajo los impida ganar una subsistencia más cómoda no obstante las numerosas fiestas de todos los años, sino que juegan su dinero o lo emplean en los espectáculos de la iglesia católica, en los cuales se mezclan extrañamente los ritos pagapos y los cristianos. Si todos esos males no se cumn completamente, la educación los mitigaría grandemente.

Los colegios y otras instituciones académicas fueron dotados liberalmente; pero su administración ha sido siempre defectuosa, siendo muy superficial la educación que la juventud mexicana recibe en ellos. Antes de la independencia los criollos fueron desalentados en cuanto a

la adquisición de conocimientos. El conocimiento de las lenguas extranjeras y de la ciencia en general los hacía peligrosos a los ojos de sus superiores y obraba contra su éxito en la vida. Después de ese acontecimiento han cambiado mucho en sentido favorable. El mejoramiento de la condición de las capas inferiores del pueblo es muy notable, aunque todavía están muy por debajo de las demás naciones civilizadas.

Parece entonces que las felices precauciones tomadas por España para impedir toda relación entre México y otros países dieron por resultado que la luz del saber no penetrara en este país. No sólo fueron los mexicanos privados de los medios de ir al paso con los rápidos progresos de la instrucción de la Madre Patria en los siglos diez y siete y diez y ocho, sino que las peculiares condiciones en que fueron colocados, rara vez les permitieron conservar la condición que ocupaban en la época de la conquista. Los emigrados de España, únicos a quienes se les permitió establecerse en el país, se contaban entre los más ignorantes y depravados de ese pueblo, que notoriamente está a un siglo de atraso del resto de la Europa cristiana. En su mayor parte fueron los favoritos de grandes hombres y vinieron a dominar al criollo, a ocupar todos los cargos de honor y a mantener a los nativos en la servidumbre. Como ya se ha observado, uno de los modos de alcanzar ese objeto consistía en mantenerlos más ignorantes que ellos. En sus esfuerzos para el logro de ese objeto eran auxiliados por una variedad de causas. La falta de medios para adquirir conocimientos, la ausencia de todo estímulo para el esfuerzo, la facilidad de obtener los medios de subsistencia casi sin trabajar, un clima suave y enervante y sus constantes relaciones con los aborígenes, que estaban y todavía están degradados a la más baja clase de los seres humanos, todo contribuyó a hacer que los mexicanos fueran gentes más ignorantes y corrompidas de lo que habían sido sus antepasados. Otra causa obró aún más fuertemente para producir ese efecto. Las ceremonias pueriles de su culto y la excesiva ignorancia y el chocante libertinaje del clero. Desde su infancia, a los criollos se les enseñó a reverenciar a sus curas como a seres superiores, por lo que no es sorprendente, por lo tanto, que su ejemplo pernicioso haya producido tan melancólicos resultados. De ahí que cuando examinemos la condición real de este pueblo, tengamos que tener siempre presente el punto del cual parte. Por todos respectos, estaban muy por detrás de la Madre Patria, la que notoriamente es muy inferior en adelanto moral a todas las demás Naciones. Ni siquiera eran iguales a las demás colonias españolas de América, porque su relativa importancia y su proximidad a los Estados Unidos hacía que España pusiera mayor cuidado en impedirles toda relación

con los extranjeros, prohibiéndoles la introducción de obras que pudieran ilustrarles la mente e inspirarles ideas liberales.

Debióse a esas circunstancias que los débiles esfuerzos que se hicieron para hacer a México independiente de la Metrópoli desde 1810 hasta 1821 fueran la labor de curas parroquiales y de los pobres indios. Ningún noble y muy pocos de los de la clase media, si los hubo, hicieron causa común con los insurgentes. Es cierto que la Revolución fué definitivamente realizada por ellos; pero esto se debió a causas distintas de las que al principio excitaron al pueblo a tomar las armas contra las españoles. Los verdaderos motivos que tuvieron el clero, los nobles y los peninsulares para tomar parte en el plan de Iguala se encuentran en el deseo de protegerse a sí mismos contra los efectos de la Constitución y de los decretos de ins Cortes que tenían el propósito de reducir su poder y su influencia a la vez que privarlos de parte de sus dilatadas posesiones. La ambición de Iturbide frustró sus esperanzas de que un Borbón se sentara en el trono de México de acuerdo con el plan de Iguala, que fué redactado por ellos. Y aquellos que no se beneficiaron personalmente de su usurpación se tornaron en enemigos suyos y emplearon todos sus esfuerzos en destruirlo. Después de su caída, esos mismos hombres permanecieron unidos y han sido imperdonables en sus esfuerzos por establecer una Monarquía y sentar a un Borbón en el trono de México. Encontrando que la opinión pública era opuesta a sus miras y que decididamente se pronunciaba ea favor de las instituciones republicanas, trataron de establecer una forma centralista de gobierno, la que sabían conduciría finalmente a la consumación de sus deseos. Contrarrestados en su empeño por la adopción de la Constitución Federal, esforzáronse en elegir una creatura suya copo Presidente de los recientemente creados Estados Mexicanos. Sabían que el General Bravo sería gobernado implícitamente por ellos y no ahorraron esfuerzo alguno para hacerlo elegir. Sin embargo, fueron derrotados de nuevo y formaron inmediatamente una poderosa oposición contra la administración del Presidente Victoria.

El General Victoria se había identificado con ese partido y, aunque con miras distintas, ha sido favorable a un Gobierno central. En ennsecuencia, escogió sus Secretarios entre los miembros de ese partido. Don Lucas Alamán, uno de la aristocracia, fué nombrado Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores; Don Manuel Gómez Pedraza, quien se opuso a la revolución del pueblo y después tomó parte en ella con Iturbide, Secretario de Guerra; Don José Ignacio Esteva, amigo personal del Presidente, Secretario de Hacienda; y Don Pablo de La Llave, importante hombre de Iglesia, Secretario de Justicia y de Asuntos Eclesiásticos.

Debo mencionar aquí que el partido opuesto al Presidente Victoria, del cual fueron miembros todos estos señores, se organizó y constituyó en una Sociedad bajo reglamento de los Masones Esoceses, por lo cual fueron llamados *Escoceses*. En esa época los asuntos de México asumieron el más favorable aspecto. En Londres se habían levantado empréstitos en cantidad bastante para habilitar al Gobierno para aumentar el número de sus tropas, lo que hizo sin necesidad, para amparlas y vestirlas y para comprar buques de guerra. Las grandes sumas de dinero introducidas en el país por las compañías mineras inglesas contribuyeron en no menor grado a la prosperidad del pueblo. Su comercio aumentó en grado sorprendente y todo el país adquirió la apariencia de la abundancia. El tesoro se desbordaba, pagándose puntualmente pensiones y sueldos, pareciendo pensar tanto el Gobierno como el pueblo que los millones que habían tomado en préstamo formaban parte de su ingreso anual. Los *Escoceses* consideraban eso ectado de eosas como efecto de sus combinaciones políticas y sin pensar en el futuro invitaron al pueblo a admirar su labor. Pero el partido de la oposición miraba todo esto con melancólicos presentimientos. Sus miembros fueron excluídos por el Presidente de toda participación en el Gobierno a que ellos se consideraban con derecho; y como se sentían conscientes de fuerza superior, se resolvieron a derrocar a sus adversarios. Todavía en estado de revolpción e ignorantes de la fuerza de la opinión pública y de los medios de producir un gran cambio moral en un Gobierno electivo, determinaton realizar la proyectada Revolución con mano fuerte. Tal era el estado de este país cuando llegamos a él en la primavera de 1825. Pronto nos dimos cuenta de que éramos objeto de la desconfianza y la antipatía del partido dominante. Compuesto como estaba de la aristocracia, del alto clero, de la facción monárquica y de los españoles, era natural que miraran fríamente al representante de una República. Hicieron más, pues demostraron un sentimiento hostil hacia nosotros, hablando realmente de recibirnos cop un tratamiento diferente del que había recibido el Encargado de Negocios inglés. El Gabinete de San Jaime se nos había adelantado, habiendo ajustado un Tratado con este Gobierno y establecido aquí sus relaciones bajo las más favorables condiciones. El mismo Presidente sentía gran parcialidad por esas relaciones. El había sido el medio por el cual se había establecido la primera comunicación entre los dos países y se consideraba como el autor de las relaciones amistosas que últimamente se habían establecido con la Gran Bretaña. Además, Mr. Canning había tenido la condescendencia de escribirle, sintiéndose él sumamente halagado por la distinción. Esa correspondencia había fo-

mentado si no creado el celo con que él miraba a los Estados Unidos. Creía que nosotros éramos los enemigos naturales de México y que el engrandecimiento de ese país era incompatible con nuestros intereses y sería contrarrestado por nosotros por todos los medios en nuestro poder. De acuerdo con el Secretario de Relaciones Exteriores, Don Lucas Alamán, había formado un plan para negociar un nuevo Tratado de Límites por el cual nosotros íbamos a ser reducidos hasta la margen del Misisipí, pues creían que por el Tratado de Wáshington habíamos injustamente privado a España de una gran porción de su territorio. Por lo tanto, sorprendiéronse excesivamente cuando esta Legación no hizo objeción alguna a renovar las negociaciones sobre todo el asunto con la declaración de que en ese caso los Estados Unidos tomarían la línea del Río Bravo del Norte como el límite, pues las razones que los habían inducido a cederle a España sus derechos a ese territorio no tenían aplicación a este país. Estaban seguros de que nosotros mirábamos el Tratado de Límites como obligatorio para ambas partes porque había sido celebrado cuando México formaba parte de los dominios de España; nero que ninguna objeción se haría por nuestra parte para anularlo. Más prudente, el Congreso obligó al Ejecutivo posteriormente a confirmar el Tratado. El partido que estaba en el poder se valió de esta cuestión y públicamente nos acusó de miras ambiciosas y de celos de la naciente grandeza de México. En proporción con la repugnancia con que la facción aristocrática nos miraban iban las demostraciones de simpatía del partido democrático; y si nuestros principios no nos hubieran inducido a buscar compañeros en el último, hubiéramos sido impulsados a ello por la conducta de la primera. Bajo estas circunstancias se hizo mi deber determinar la política que a los Estados Unidos les convenía observar con estos países y especialmente con México por varias razones sumamente interesantes para nosotros más que para todos ellos. Era un hecho innegable que la Gran Bretaña había hecho grandes esfuerzos para adquirir ascendencia en todos ellos y hasta cierto punto había logrado su objeto. Sabía que aún antes de mi llegada a México, Mr. Canning había tratado de excitar sentimientos de hostilidad hacia los Estados Unidos con la mira de robustecer los intereses de Inglaterra, siendo la cuestión que yo debía resolver si le permitiría a una Nación europea, la más enemiga de nuestra prosperidad, que adquiriera influencia ilimitada en una República vecina, o si debía hacerle oposición a miras tan hostiles para los intereses de América.

Las grandes potencias de Europa habían establecido sus influencias respectivas sobre las Naciones inferiores de aquel continente después de

una lucha prolongada entre sí, por lo cual quedaba de manifiesto que la contienda por el poder sería renovada por ellas en América. ¿No vamos nosotros a tomar parte alguna en esa contienda? ¿Nos sentaremos dócilmente a ver a la Gran Bretaña y a Francia disputarse el predominio en las Américas sin interesarnos en una cuestión que podía en adelante afectar esencialmente nuestros intereses? ¿Va la política de los Estados Unidos a ser la misma en Europa y estos países? No lo creemos. Si no ejercemos una influencia directa y saludable sobre los consejos de los Estados Americanos, no debemos permitirle a ninguna Nación europea que la ejerza. ¿No es manifiesto que si la Gran Bretaña estableciera sobre este país un dominio semejante al que ejerce sobre Portugal que ese estado de cosas podría resultar altamente perjudicial para nuestros intereses? No puede dudarse que esa ambiciosa Nación ha tratado de ejercer y continuará ejerciendo sus inmensos medios para realizar ese objeto. En mi opinión, los Estados Unidos no deben permitirlo y con esa mira del asunto he actuado. Encontré que los ingleses estaban unidos al partido aristocrático y monárquico que gobernaba al país y me sentí complacido de que ese partido hubiese procedido con respecto a nosotros de una manera que no sólo justificaba, sino que hasta cierto punto nos constreñía a buscar enteramente nuestros amigos entre los criollos y los demócratas.

En esa lucha con los ingleses no se intentó ni se hizo daño alguno a sus intereses comerciales, sino que, por el contrario, cuando ocurrían errores, lo que a veces sucedió, provenientes de la ignorancia de estas gentes, eran explicados honrada y francamente por esta Legación a fin de que no pudiera resultar perjuicio alguno para los comerciantes británicos. Y la única ventaja que se sacaba de nuestra posición consistía en prevenir al Gobierno contra toda intrusión en sus derechos y en señalarle los perniciosos efectos que surgirían si se le permitía a alguna nación que adquiriera influencia sobre sus consejos.

No tuvimos que estar mucho tiempo en el país para darnos cuenta de la determinación del partido demócrata de realizar un cambio por la fuerza. En esa ocasión, esta Legación creyó de su deber intervenir y aconsejar un camino más suave. Una Revolución como la que se intentaba habría hundido al país en una guerra civil, cuyos resultados no hubiera sido posible prever, habría paralizado el comercio y llevado a las instituciones republicanas de los nuevos Estados de América aún a mayor descrédito. La historia de la diplomacia está llena de ejemplos en que Ministros extranjeros han contribuído a sostener o salvar las instituciones del país a que estaban acreditados, pudiendo citarse pocos casos

más importantes y más urgentes que el actual. A estas gentes se les dijo que sólo tenían que unirse, organizar su partido, establecer una prensa propia y llevar todo el peso de su fuerza numérica a las elecciones para realizar un gran cambio moral que favorecería sus miras con mayor eficacia que la que podría obtenerse por la fuerza, sobre todo, cuando estaban dispuestos a sostener la constitución federal. Guiados por estos consejos, abandonaron su intención de efectuar un cambio por la fuerza, habiendo sido coronados sus esfuerzos por los medios pacíficos con el más memorable y extraordinario éxito. Su triunfo fué completo, y desde ese momento los principios liberales progresaron con tanta rapidez, que el partido europeo y escocés se vió obligado a mirar esto, que realmente no era sino el curso natural de las cosas en un Gobierno libre y representativo, como si fuera el producto de la dirección de una mano secreta y hábil y hasta llegaron sus prosélitos a atribuirme enteramente su derrota. Lo que los confirmó en esa idea fué el establecimiento de la Gran Logia de los Antiguos Masones de York, que yo había establecido. Las circunstancias que acompañaron la formación en México de este rito fueron ampliamente explicadas al Gobierno en mi despacho del 8 de julio de 1827, Nº 94. [1] Al ardiente deseo de algunos de los hombres más distinguidos del país y con la amplia aprobación del Gobierno, pedí cédulas de privilegio para las cinco logias ya existentes en el país e instalé la Gran Logia de los Antiguos Masones de York en México. Sus oponentes se habían organizado desde hacía largo tiempo bajo el rito escocés y habían empleado del todo su institución para fines políticos. Suponían, lo que se probó que era un hecho, que los Masones de York seguirían su ejemplo y que, siendo más numerosos, con una organización igual serían capaces de realizar todas sus medidas. En esa perversión de una institución puramente filantrópica en lo que hace al propósito de la intriga política, no tomé yo parte alguna, sino que, por el contrario, me retiré de sus sesiones tan pronto como sus intenciones se hicieron evidentes.

Desde ese momento, los europeos de todas las naciones que habían visto en el régimen del partido escocés el probable restablecimiento de un gobierno monárquico en México, al ver a ese partido derrotado demuestran su resentimiento y su odio rencoroso hacia el Gobierno de los Estados Unidos y hacia mí, ofendiéndome pública y privadamente de la manera más escandalosa. Aun el agente de Francia, que debió su recibimiento por este Gobierno a mi consejo, el que fué pedido en esa ocasión,

---

(1) Véase *supra*, sec. IX, doc. 916, de Poinsett a Clay, del 8 de Julio de 1827.

y a quien presté los servicios más esenciales cuando llegó la primera vez, se unió al partido de la oposición y no ha cesado de escribirle a su Gobierno los informes más exagerados y falsos sobre el estado de cosas de aquí y de presentarme como si yo fuera el genio del mal. El hecho es que todos esos caballeros han sido cruelmente burlados. Supusieron que su influencia sería ilimitada, habiéndolos inducido el primer recibimiento de la misión inglesa y sus primeros éxitos a creer que sus consejos prevalecerían finalmente. Tuvieron el atrevimiento de hablar en términos fuertes e irrespetuosos de las instituciones republicanas y continuamente engañaron al débil y vacilante Victoria, el cual se creyó a sí mismo por algún tiempo el instrumento destinado por la mano de Dios a restaurar la antigua Monarquía de México. El vió con consternación el triunfo de los principios republicanos y también se convirtió en enemigo mío.

Atribuyéndome el fracaso de su plan, hicieron cuantos esfuerzos pudieron para expulsarme del país. Comprendiendo que las amenazas no les conducían a nada, excitaron a las legislaturas de Veracruz y de Puebla a protestar contra mi residencia ulterior en el país, habiendo publicado la primera un manifiesto, dirigido principalmente contra mí, y con respecto al cual permítome referir a Usted a mi nota Nº 94. (1) El memorable motín de Tulancingo de Enero de 1828, tuvo mi expulsión por uno de sus principales fines, sin que registre la historia otro caso de un Ministro extranjero que haya sido tan perseguido en ningún otro país.

Es difícil creer que ese odio no haya tenido por causa la intromisión indebida por mi parte en los asuntos del país. Pero confío en haber probado que este singularísimo estado de cosas ha surgido de mi constante oposición a las intrusiones de las potencias europeas; a mis esfuerzos efectivos para hacer desaparecer el celo y el odio con que esos agentes habían prevenido a este pueblo contra los Estados Unidos; a la ayuda que con la mayor buena voluntad le presté al partido Republicano redactando sus leyes y esclareciendo su constitución, que habían tomado de nosotros; y a mi determinada resistencia a la superioridad que los agentes europeos se arrogarían de buena gana en estos países. Si esta Legación hubiese consentido en someterse a sus pretensiones y hubiese optado por aceptar la protección bondadosa y condescendiente que el agente de S. M. B. nos propuso a nuestra llegada a México, lo hubiéramos pasado cómoda y fácilmente. No creímos, sin embargo, que ese camino fuera compatible con la dignidad de nuestra representación ni con los intereses de los Estados Unidos; y en esa creencia hemos combatido

(1) Véase *supra*, sec. IX, doc. 916, de Poinsett a Clay, del 8 de Julio de 1827.

con el mayor júbilo el cúmulo de difamaciones y calumnias a que nos ha expuesto nuestra conducta, no habiendo sentido ni expresado ninguna otra preocupación que la de que las causas de la oposición con que hemos tropezado sean plenamente comprendidas en los Estados Unidos, especialmente por el Gobierno.

La revuelta que terminó con la captura del General Bravo y de los jefes militares directores del partido escocés en Tulancingo debe estar demasiado viva todavía en la memoria de todos los que se han tomado el más ligero interés por los asuntos de este país para que ese suceso requiera ulterior mención aquí. Mi nota del 8 de Enero de 1828, número 114 [1] contiene una completa relación del ridículo esfuerzo que se hizo para realizar un alzamiento contra las autoridades constitucionales del país violentando la voluntad del pueblo.

Derrotado ese partido en ese como en todos los demás esfuerzos que ha realizado para restablecer su poder, determinó buscar en el partido predominante un instrumento adecuado para impedir la elección del General Guerrero para la Presidencia. Con tal propósito fijáronse en el Secretario de la Guerra, Don Manuel Gómez Pedraza. La carrera de este caballero había sido singular. Había sido oficial al servicio de España bajo los virreyes y había tomado parte activa en las guerras de la independencia contra los insurrectos. Después fué enviado como diputado a las Cortes de España. A su regreso llegó a ser uno de los ministros de Iturbide y posteriormente jefe del partido escocés que había contribuido tan eficazmente al derrocamiento de aquel gobernante. Valióse del descubrimiento de la conspiración del fraile Arenas para abandonar dicho partido. Me habló en términos enérgicos de su reprobación del infame esfuerzo realizado por tales hombres para inducir al mencionado fraile a denunciarme como principal instigador de la conspiración por cuya razón debo llamar nuevamente su atención a mi nota Nº 94, [2] habiendo declarado francamente que no podía continuar por mayor tiempo en comunión con hombres que trataban por los medios más bajos de destruir las libertades y la independencia del país. Declaró que hasta entonces había sido engañado por ellos; pero que habiendo examinado las pruebas del asunto, estaba convencido de la participación de los mismos en la conspiración, habiéndose, por lo tanto, separado para siempre de esa sociedad.

Como consecuencia de esa declaración, Pedraza fué de lo más gro-

---

(1) No se inserta en esta colección.

(2) Véase *supra*, sec. IX, doc. 916, de Poinsett para Clay, del 8 de Julio de 1827.

seramente humillado y difamado en los periódicos de sus antiguos amigos; pero cuando resolvieron convertirlo en instrumento para dividir el partido Yorkino y frustrar la elección de Guerrero, renovaron sus halagos y descubrieron en él todas las virtudes que debían adornar al jefe de una gran Nación. En verdad que no pudieron haber hecho mejor elección para realizar los fines que se proponían. Pedraza había adquirido cierto grado de popularidad con su conducta en el descubrimiento y castigo de los conspiradores en el asunto del fraile Arenas y posteriormente en la derrota de los insurrectos mandados por el General Bravo. Tenía, por lo tanto, amigos y partidarios entre los iturbidistas y los yorkinos, siendo, finalmente, Ministro de la Guerra, lo que, bajo este Gobierno, equivale a ser general en jefe del ejército.

Habiéndose hecho esa elección, diversas causas contribuyeron a su éxito. En algunos Estados, como Veracruz y Puebla, las legislaturas que votaron por Gómez Pedraza habían sido elegidas antes del triunfo del partido demócrata en México. Formando parte de la facción aristocrática, el voto que dieron en esa ocasión se ajustaba con las miras de su partido y podía considerarse como un último esfuerzo para restablecer su poder o para vengar su caída. El partido popular había ganado las elecciones en todos los Estados de la Unión, no habiendo sido reelegido en ningún caso uno solo de los Representantes en dichas legislaturas. El Secretario de la Guerra había tomado la precaución de destituir a aquellos oficiales que no le eran adictos y especialmente la de nombrar Comandantes militares en los diversos Estados, quienes estaban comprometidos a sostener su elección y no tuvieron escrúpulos en emplear la fuerza que mandaban para esos fines. La riqueza de la Nación estaba en su mayor parte en manos de la aristocracia y de los comerciantes españoles, habiéndose malgastado en obtener votos donde las legislaturas estaban casi igualmente divididas, con el éxito que ha señalado el resultado. A esas causas ha de atribuirse la elección de Pedraza, habiéndose alcanzado manifiestamente contra la voluntad del pueblo. Desde el momento en que se supo el éxito de la elección, el Senado, ayudado por la Corte Suprema, cuerpos éstos que fueron elegidos durante el régimen del partido escocés y, por lo tanto, hostiles decididamente a las instituciones republicanas y a los deseos del pueblo, comenzó una serie de persecuciones contra todos los que por sus talentos, sus principios liberales o su popularidad les daban causa de alarma. Los Gobernadores de varios Estados fueron procesados sin que se supieran los cargos que se les hacían, suspendiéndoseles de sus cargos con la manifiesta determinación de perseguirlos hasta la muerte. Esta exhibición de lo más injusta y vio-

lenta de su inveterado odio contra los mejores patriotas y los hombres más meritorios del país despertaron en el pueblo ese espíritu de resistencia que realizó la Revolución del 4 de Diciembre. Estoy firmemente convencido de que si el partido se hubiese servido de su triunfo con moderación y se hubiera reconciliado con sus adversarios, en vez de perseguirlos, pues tal es aún la costumbre que existe en este país para obtener la sumisión a la autoridad de cualquier modo adquirida, habría conservado su poder. Afortunadamente para la Nación, sus éxitos los enloquecieron, produciendo su mala conducta su destrucción. La destitución del General López de Santa Ana del mando del Estado de Veracruz, fué lo que primero indujo a dicho jefe a tomar las armas, habiendo llevado la falsa acusación contra Don Lorenzo de Zabala, Gobernador del Estado de México y la aparente determinación de llevarlo al cadalso, a que ese distinguido patriota buscara su seguridad en la revolución. Las circunstancias que rodearon su persecución y su huida, así como los sucesos relativos al feliz ataque sobre la Capital aparecen fielmente expuestos en el folleto que acompaña esta nota, hacia algunos particulares del cual ruégole fijar su atención y que omito con el fin de no hacer demasiado voluminosa esta comunicación.

La actitud del pueblo era tal, que cada vez que se hubiera levantado la bandera de la revolución se hubiera acogido a ella en aquellos momentos. Los jefes que dirigieron sus esfuerzos juzgaron cuerdamente que evitaría la efusión de sangre el llevar a cabo la Revolución en la propia Capital y si fuera posible antes de que las inconexas fuerzas que marchaban desde la costa meridional se acercaran a ella, pues temían los excesos que esos hombres pudieran cometer. Es tanto lo que han dicho nuestros periódicos y son tan exagerados los relatos escritos por los europeos de esta ciudad sobre las crueldades y los desórdenes que siguieron a la toma de la ciudad el 4 de Diciembre por las fuerzas revolucionarias, que se hace necesario exponer honradamente los hechos.

Un espacio encerrado en la plaza principal que está frente al palacio, llamado Parian, una especie de bazar, ha estado siempre habitado por peninsulares, raza odiosa para el pueblo de México. Por lo tanto, fué natural que la muchedumbre enfurecida que penetró en la ciudad al tercer día del ataque dirigiera su furia contra ese depósito de mercancías de sus enemigos. Las tiendas que están en ese espacio encerrado fueron forzadas y saqueadas, lo mismo que unas cuantas muy cercanas al Parian, no habiéndose, sin embargo, cometido otros desmanes. Sólo un individuo perdió la vida cuando entraron los revolucionarios, el Conde del Valle, hombre por muchos respectos odioso para el pueblo y en el teja-

do de cuya casa se situó un cuerpo de tropas para defender la entrada de la ciudad y que hostigó con su fuego y causó muchas bajas entre sus hombres.

Aun esos desórdenes, insignificantes como fueron si se les compara con los que sufre generalmente una ciudad tomada por asalto, han debido y podido ser evitados por el Gobierno. Todas sus avanzadas habían sido rechazadas y sus defensas destruídas antes de que el palacio fuese asaltado. Se le presentaron los términos de la capitulación, pidiéndosele que los aceptase para evitar que el pueblo cometiera mayores desmanes. Esos términos fueron rechazados categóricamente, continuando las fuerzas del Gobierno su débil resistencia hasta que fué tomada la plaza, y aquéllas depusieron sus armas y se unieron a los saqueadores. Bajo esos inconvenientes restablecióse el orden en el curso de dos o tres horas. Ningún extranjero fué dañado o insultado, raro caso de tolerancia, pues fué raro el europeo de la ciudad que no tomara parte contra el pueblo. No puede existir prueba más grande de que la revolución se efectuó de conformidad con las miras y deseos del pueblo mexicano que la alegría general con que fué saludada la noticia por los Estados y el cambio correspondiente que en todos ellos se realizó inmediatamonte. Los patriotas perseguidos fueron sacados de las prisiones a que habían sido condenados por sus implacables enemigos, no habiéndose oído en toda la extensión del Imperio un solo grito favorable al partido caído o a su jefe, quien había huido a la vista de la tempestad.

Usted habrá observado que uno de los fines manifiestos de esta revolución y que principalmente influyó quizás sobre el pueblo fué la expulsión del país de los españoles. A fin de comprender ese sentimiento es necesario explicar que los españoles que residan en México han sido agentes activos en todos los cambios políticos que este país ha experimentado durante muchos años. Bajo los Virreyes ellos intervinieron en todos los asuntos del Gobierno; y no sólo aterraron a los criollos imponiéndoles una sumisión pasiva, sino que dominaron a los propios Virreyes. Se recordará que algunos de ellos que trataron de oponerse a esa influencia fueron privados de sus cargos y expulsados ignominiosamente del país por los olígarcas, quienes no dejaron nunca de corromper las tropas del Gobierno con ese fin. La sanción de la Madre Patria se le ha acordado siempre a esos procedimientos ofensivos, a los que continúan dándoseles el aspecto de excesiva lealtad.

La revolución realizada en este país por Iturbide recibió su concurrencia y apoyo porque la creyeron dirigida contra la Constitución que entonces regía en España y porque no podían soportar que se viera esta-

blecida en América, donde les daba una apariencia de gobierno propio a los criollos. Aprobaron, por lo tanto, el plan de Iguala, esperando ver sentado a un Borbón en el trono de México. Su disgusto y desengaño, su excesivo desdén por los criollos y su superior riqueza, su laboriosidad y energía de carácter han hecho formidables sus esfuerzos para reintegrar este país a la dominación de España y como paso preliminar para derrumbar sus instituciones republicanas, esfuerzos estos que en realidad produjeron todas las convulsiones que este país ha sufrido desde su declaración de independencia. Desde la primera formación del partido escocés, los españoles han constituído parte activa y eficaz del mismo, negándose ahora el Senado que se eligió en un período en que las legislaturas de los Estados se componían del mismo partido, a dictar una ley de expulsión, aunque ha sido pedida clamorosamente por el pueblo. Esa resistencia a la voluntad popular puede en el estado actual de excitación ocasionar nuevos disturbios; pero lo que más temo es los males que probablemente se ocasionarán por el estado de agotamiento de sus finanzas. Este Gobierno se ha visto obligado durante algunos de los últimos meses a recurrir a las medidas más ruinosas a fin de obtener medios para sostener las tropas. Con ese propósito ha tenido que anticipar sus entradas por mucho tiempo, habiéndose reducido a la mayor miseria y puéstose al borde de la ruina. Con su acostumbrada falta de previsión y de reflexión se precipita, sin hacer ningún esfuerzo para reducir sus gastos o para organizar su Tesoro. Sobre el particular es sordo a todo consejo, poniéndome eso sólo en estado de duda con respecto a la tranquilidad y a la prosperidad de este país.

Soy, etc. . . .

922

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *7 de Agosto de 1829.*

SEÑOR: Mucho me mortificaría tener que comunicar a Usted los violentos ataques que se me han dirigido últimamente por la facción aristocrática de este país y especialmente por la Legislatura del Estado de

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.

México si pudiera atribuirlos a mala conducta o falta de prudencia de mi parte. Pero esos ataques no han sido en modo alguno provocados, pues Usted advertirá que las conjeturas, pues no son otra cosa, que han dado lugar a ellos son del todo infundadas. En verdad nunca he dado motivo para las acusaciones que han lanzado contra mí esos malintencionados de intervenir en el grado más remoto en los asuntos internos del país, no habiéndome desviado jamás de la franca, sincera y varonil política que distingue el trato de los Estados Unidos con las Naciones extranjeras. La intriga es tan extraña a mi carácter, como lo es a la generosa política del Gobierno que represento, no habiendo condescendido jamás a ocultar las miras de ninguno de los dos en mis negociaciones con estos Estados. Repito que me siento completamente inocente de haber dado motivo justo alguno para esta excitación contra mí por parte de los que se oponen a este Gobierno, a no ser que mis inflexibles principios republicanos y mis relaciones amistosas con los miembros directores del partido popular puedan ser mirados como tal. En mi nota Nº 166 [1] penetré ampliamente en las causas de la enemistad que contra mí abrigaba la facción aristocrática, monárquica y europea de México. Esa enemistad se me manifestó abiertamente antes de que transcurrieran seis meses desde mi llegada al país, habiendo sido incesantes desde entonces sus ataques. Ese partido estaba en el poder cuando llegué al país, habiendo sido privado de él poco después por la naturaleza de sus Instituciones. Inmediatamente sus hombres atribuyeron a mí su caída, a la organización de las logias masónicas opuestas a las suyas, las cuales les habían servido de feliz instrumento de intriga política, a mi dirección superior que supasieron había sido empleada contra ellos, y en fin a toda causa menos a la verdadera, o sea a las elecciones populares y a la forma de Gobierno que han de impedir siempre la posibilidad de que una Oligarquía gobierne al pueblo.

Por el descaro y falta de pudor con que esta gente miente y razona sobre sus mentiras como si fueran hechos positivos, temí que hubieran observado mayor destreza en sus acusaciones contra mí.

Usted advertirá por la traducción adjunta marcada A que ellos sólo hacen conjeturas tan improbables como infundadas. Ellos creen que soy el alma de la actual administración y su único apoyo y que si pueden lograr mi separación no tendrán dificultad para derrocar el Gobierno y recobrar el poder. Excitan por consiguiente al pueblo con las fábulas más absurdas e improbables; le dicen que los Estados Unidos están ce-

---

(1) Véase *supra*, sec. IX, doc. 921, de Ponisett para el Secretario de Estado del 10 de Marzo de 1829.

losos de la naciente grandeza de México y que me han dado instrucciones para poner toda clase de obstáculos en la senda de su prosperidad, habiendo llegado hasta a la audacia de asegurar que el Gabinete de Wáshington causó la muerte del Ministro Obregón, argumentando públicamente con eso que el pueblo debe asesinarme. Pero repugna repetir las infames calumnias de esos hombres. Debo llamar la atención de Usted hacia los periódicos que acompañan esta nota y hacia el Comodoro Porter, a quien le he encomendado el encargo de entregarlos, junto con varios despachos que he acumulado aquí por falta de oportunidad apropiada para remitirlos. El Comodoro Porter ha estado en esta Capital durante los últimos meses, habiendo sido testigo de la casi increíble conducta de estos hombres. A él puede Usted preguntar en lo que respecta a los detalles de lo que ha ocurrido aquí durante ese tiempo.

He tenido frecuentes conferencias con el Presidente de estos Estados desde la publicación de la protesta de la Legislatura de México y le he hecho ver la impropiedad de esa intromisión de un Estado en las relaciones diplomáticas del Gobierno Federal, así como las malas consecuencias que pueden derivarse de ese ejemplo. El me expresó su pena por lo que ha sucedido, habiéndome asegurado en los términos más calurosos que el Gobierno Federal estaba completamente satisfecho de mi conducta y que se daba cuenta de que el ataque se dirigía contra aquel más bien que contra mí, expresándose en tono enérgico sobre la infamia de los hombres que tratan de interrumpir las relaciones amistosas entre las dos Repúblicas y diciendo en efecto todo lo que en su concepto podía apaciguar mis sentimientos y satisfacer a los Estados Unidos de sus disposiciones amistosas hacia ellos. Pero no tuvo firmeza suficiente para contestarle a la Legislatura de México de una manera que pudiera impedir la repetición de esos insultos por las Legislaturas de los Estados a Ministros extranjeros. El buen sentido del partido popular ha impedido hasta ahora que semejantes ataques sean dirigidos a los agentes de las Potencias europeas. Sé que no ha faltado quien proponga semejantes cosas, pero a ello se ha opuesto toda la influencia del partido que gobierna.

Este, seguramente, es un desastroso estado de gobierno que no puede durar.

Soy, etc. . . .

(A continuación insertamos el documento a que se hace referencia, el cual surgió de la Legislatura del Estado de México:)

PREAMBULO Y ACUERDO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO [1]

El día 29 de julio próximo pasado fué propuesto a la Cámara el siguiente acuerdo por los señores Bonilla Portilla, Velázquez de León, Del Río, Malo, Campos, Galeana y Cardona.

Cuando la Nación está amenazada de sus eternos enemigos, los españoles, no hay nada más importante que tener unidos en un solo haz las voluntades de todos los súbditos de la República Mexicana. Mayores esfuerzos se han hecho, y con justicia, para persuadirnos de esta verdad que quizás de ninguna otra; pero no hay nada que haya sido descuidado tanto que el tomar medidas adecuadas para lograr este apetecible resultado. Empecemos, señor, a efectuar esta unión que tanto se nos recomienda, para que los deseos de tantos verdaderos patriotas que ansían el que todos nos demos un abrazo fraternal, no continúen en la esfera de las ideas especulativas. Esta ha de ser la primera medida de defensa que adoptemos los Mexicanos para obtener un triunfo seguro, y sin esto, todo lo demás será inútil. Si esto se realiza, el mundo verá entonces a toda la Nación levantarse como un gigante formidable y empujar fuera de los mares a los malvados invasores de su territorio.

Pero en las actuales circunstancias, ¿qué medida puede salvarnos y contribuir más esencialmente a reconcialiar la mente del pueblo? Ninguna otra se ocurre a la imaginación de los infrascritos que la de pedir al Gobierno General, respetuosa pero enérgicamente, que lance fuera del territorio de la República al Ministro Poinsett. Voluntariamente nos abstenemos de entrar en los detalles de las causas que puedan justificar esta medida ante las naciones extranjeras y ante el Gobierno que ha dado al antes mencionado Ministro las instrucciones en cuya ejecución ha desempeñado los deberes de su cargo. Omitimos por no comprometer el honor nacional el dar crédito a dichos cuyos comprobantes no hemos visto; omitimos los cargos que pudieran hacérsele por las operaciones que le han visto practicar por todo aquello de que el gobierno de la federación está bien instruído: únicamente nos atenemos al hacer la presente escitativa al descrédito en que ha caído este funcionario extranjero y la despreocupación, si se quiere llamar así, con que lo miran los mexicanos. Tomaremos como base de nuestra afirmación un hecho del cual nadie puede tener dúda alguna, o sea que todo el mundo lo considera como la causa de nuestras diferencias y de las desgracias del país. Sea como fuere, lo cierto es que debiéramos destruir todo pretexto de discordia, así como todas las causas que pudieran en algún sentido perturbar la paz doméstica y la tranquilidad nacional, tan necesarias en el

---

[1] Tradúcese de la versión inglesa por no haberse conseguido el original. — *Nota del traductor.*

estado melancólico de cosas en que nos vemos amenazados de una invasión hostil. Todos los políticos recomiendan que procedamos con circunspección en todo asunto en que estén mezclados los prejuicios del vulgo con la opinión pública, y aunque podríamos probar que la opinión pública se ha pronunciado de la manera más positiva en contra del señor Poinsett, nos es bastante que las preocupaciones del vulgo se hayan pronunciado de mil modos en contra de que continúe residiendo entre nosotros; que esas preocupaciones aumentan diariamente, y que en medio del fanatismo político que nos rodea no sería extraordinario que ocurriera una catástrofe que pudiera comprometer nuestra dignidad y el honor nacional. Movidos por todos estos sentimientos rogamos al Congreso que para preservar la tranquilidad doméstica y el orden público se dirija una queja al Presidente excitándole, a que expida el correspondiente pasaporte al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, señor don J. R. Poinsett. La legislatura tomó este acuerdo con el siguiente preámbulo dirigido al Presidente.

Excmo. Señor: La Legislatura del Estado Libre de México, en representación de todos sus habitantes, tiene el honor de dirigirse a V. E. con el importante objeto de excitar su bien conocido celo y puro amor a la Patria para que en virtud de los poderes que le han sido conferidos, se sirva tomar la única medida que en nuestra opinión puede ser suficiente para restablecer la confianza, reconciliar la mente del pueblo y salvar la República de los terribles males de que se ve amenazada. Este acuerdo no ha sido en ningún sentido influenciado por sentimientos ni motivos personales de simpatía que son por lo común origen de tales determinaciones; mucho menos ha entrado en sus miras favorecer o contrariar las pasiones e intereses de ningún partido, los cuales según sus respectivas opiniones podrían considerarlo un triunfo, o temerlo como el espíritu sanguinario de la persecución que distingue el carácter de sus más entusiastas prosélitos.

El noble fin a que se dirige esta exposición es precisamente la destrucción de las fértiles simientes de la desgracia, la unión efectiva de la opinión pública y ese afecto fraternal que debe unir a la gran Familia Mexicana; y si excitara los murmullos de la enemistad de aquellos que pusieron sus esperanzas en nuestras disensiones intestinas, o de los que, tímidos y pusilánimes, ven sobre todo en esta medida la señal de una ruptura con una potencia amiga, será seguramente aplaudida por todos los amigos del orden y de la paz pública, ya que sobre éstas descansan nuestra federación, independencia y prosperidad colectiva.

México, Señor, por tanto tiempo juego de los partidos, al fin detesta su destructora tiranía; y desengañado y convencido por los males inexplicables que ha sufrido, de que su felicidad se halla sólo en la paz, unión y felicidad común de sus habitantes, mira con desconfianza todo lo que cree haber tenido parte alguna en las

desgracias que han ocasionado las riñas de los individuos. Cuando un pueblo se encuentra obsesionado con una opinión, es difícil hacerle comprender otras razones o señalarle otras causas que las que él de por sí se imagina. Su desconfianza se redobla en proporción a los obstáculos que encuentra; y ansioso de arrojar de sí el yugo del engaño, no consiente en someterse siquiera al engaño suave de la convicción. Hasta este punto han llegado nuestros compatriotas, destrozados como están por el furor fanático de las facciones. Mirado con desprecio como un pueblo de salvajes o al menos semicivilizado por las naciones que poco tiempo ha juzgaron favorablemente de sus destinos a causa de su prudencia o circunspección; amenazados por un cruel y bárbaro enemigo que en su impotencia se atreve todavía a compararse con nuestra condición actual, creyéndose superior, y finalmente, en medio de una inmensa acumulación de aflicciones y desastres, los mexicanos han llegado al punto en que ya no se hacen sus anteriores ilusiones, y sin reflexionar sobre las causas más ocultas de su ruina, pero fijando su atención en las que están de manifiesto y son bien conocidas, dirigen hacia ellas solamente todo su odio y animosidad, produciéndose así un clamor universal de que sean eliminadas o destruídas. No es extraño, por lo tanto, que en medio de este fermento se olviden del respeto que se debe a ciertas personas de carácter distinguido y elevado por creerlos sus autores, o haber ejercido una influencia poderosa en la mala dirección de los asuntos públicos en que tomaron parte, aunque de manera indirecta, por sus relaciones públicas o privadas con ciertos miembros del Gobierno, a quienes se atribuyen en gran medida los males que actualmente sufrimos, porque los infortunados resultados de nuestros asuntos públicos han sido identificados por el pueblo en general con su administración, sin advertir que tal vez existieron mil obstáculos difíciles de vencer que impidieron su éxito. Llamadlo si queréis fanatismo político, pero no cabe duda que produce todos los efectos de las pasiones exaltadas y lleva a la comisión de crímenes, que siendo considerados actos heroicos y aun inocentes pueden ser perpetrados con mayor facilidad. De aquí que resuene un grito de alarma por toda la República contra el Enviado de los Estados Unidos, Don J. R. Poinsett. Diríase que el carácter diplomático del Sr. Poinsett debía alejarlo de toda intervención en los negocios del interior.

El Congreso no dirá que él ha sido el alma como algunos piensan de nuestra administración; pero es público y notorio, aun por su misma confesión, que él contribuyó al establecimiento de una de esas sociedades secretas, que figurará como todas las demás en la historia de nuestros comunes desastres. Y de aquí se ha deducido que a la manera que en este asunto tan funesto seguirá tomando una parte muy activa en los demás. Y así como los efectos de esas asociaciones han sido los de una lucha continua de familia con familia, en la que hemos visto repetidos casos de

completa desmoralización y la ruptura de lazos de la índole más sagrada, así surgirán otros aun más perniciosos que pueden producirnos al extremo de la desesperación. Las siguientes consideraciones pueden servir de argumento en apoyo de esta aseveración. La diferencia en la posición geográfica de nuestro territorio y el de los Estados Unidos; las cualidades personales del Señor Poinsett, y finalmente los sucesos ocurridos aquí y en otros puntos en relación con él. En efecto, los Norte-Americanos deben a sus instituciones liberales todo lo que niega su clima; y es muy natural persuadirse, que México, disfrutando del mismo sistema político, unido a las ventajas de su dulce temperatura, de la feracidad de su suelo, del carácter blando y dócil de sus habitantes, y de todas las que hacen grata y apacible la sociedad, se atraería un aumento de población y de riqueza, que harían adquirir un nombre y una prepotencia sobre las demás repúblicas del continente. La política Norte-Americana se ha dicho, está en contradicción con la nuestra, y es de su interés, para conservar las cosas aunque sea en su actual estado, que México no ofrezca ningunas garantías, ni especie alguna de atractivos en su sociabilidad, ni otra ventaja en sus ramos industriales que pueda disminuir el crédito y engrandecimiento de aquella nación. Sobre esta base necesariamente se ha de cimentar su diplomacia respecto de nosotros, y sus agentes han de llenar en esta parte su misión. Sea o no fundado este raciocinio, lo cierto es que todos lo hacen o lo sienten y de aquí la alarma, la desconfianza y la enemiga en los partidos y entre todos los mexicanos.

Las circunstancias personales del mismo Sr. Poinsett, también confirman este concepto. Todos le confiesan un talento muy ejercitado en negociados de este género por las diversas y muy honrosas comisiones de igual naturaleza que le ha conferido su gobierno; sus modales blandos y llenos de finura; su instrucción y la jovialidad de su espíritu; la suavidad de su carácter y el republicanismo que manifiesta, todo aumenta su influjo en la sociedad; y estas relaciones que en otra esfera hacen tan apreciables a los individuos, en un agente diplomático, que parece deber aislarse de todo el mundo para ser bastante circunspecto, se juzgan interesadas y nacidas de un empeñoso afán para hacerse de un partido disponible en la oportunidad, que sirva como de instrumento en las maniobras secretas de la política.

Finalmente los varios sucesos ocurridos en el país y que han causado tanto ruido, teniendo todos ellos referencia a este individuo, y que hace más sospechosas esas miras que se supone son contrarias a nuestro bienestar. Por algún tiempo hemos experimentado las más fuertes conmociones que con cada golpe debilitan y empobrecen más y más a la Nación; el que se sintió cuando la revolución de Trelancingo pudo haber causado mil desgracias si afortunadamente no hubiera sido aplastada al nacer.

Los partidos se hallaban por entonces altamente irritados y

eran lo bastante poderosos para haberse hecho mutuamente mucho daño, y por consiguiente al país. Si la lucha se hubiera prolongado tal vez hubiéramos sido víctimas de la intromisión de alguna potencia extranjera o de la opresión de nuestros enemigos, que pudieran haber apresurado sus esfuerzos contra nosotros.

Nuestras libertades hubieran perecido. ¿Y por quién? Es suficiente decir que el objeto principal de ese tumulto fué la separación del Ministro de quien venimos tratando. ¿No era de esperarse que el señor Poinsett por decoro propio se hubiese retirado voluntariamente del país o que el Gabinete de Wáshington conociendo la discordia que existía en el país, la cual por causa de su ministro produjo tantos daños, lo hubiera llamado, a fin de evitar nuevas catástrofes y no comprometer las relaciones de amistad entre los dos países? ¿No es de sospechar que la continuación de su residencia aquí sea el resultado de miras profundas y misteriosas?

El Congreso del Estado de México, Excmo. señor, no presenta estas razones como suyas porque no es su objeto probar la propiedad de una medida que solicita por razones de política que son puramente especulativas. Sólo menciona los argumentos que se le ocurren a todos los mexicanos para persuadirse de que mientras este agente permanezca en el país no cesará la discordia de agitar su torcha incendiaria entre nosotros. Sin tratar de determinar la veracidad de estos rumores, es suficiente que el Congreso conozca la existencia de un clamor tan universal, que interesado en nuestra tranquilidad doméstica como único medio de sostener nuestra amenazada independencia, en cuya federación forma una gran parte y en la confianza pública, fuente de toda prosperidad, solicita la adopción de medidas que cree son las únicas que pueden salvar a la Nación. Tampoco puede la delicadeza del Gabinete de Wáshington ser ofendida por un acuerdo que no es el acto espontáneo del Gobierno de V. E. sino el grito de todo un pueblo que obliga a V. E. a tomar una medida que, con o sin razón, juzga del todo indispensable a su felicidad, lo cual es superior a toda otra consideración. ¿No sería más sensible y doloroso que en la osadía del fanatismo político, resultase una catástrofe que manchara nuestro decoro, y comprometiese el honor nacional? Porque, en fin, ¿no se halla comprobada tristemente por la historia, que cuando no se prevee un remedio honesto y fácil, se emplean los medios más violentos y criminales?

No quiera Dios que la Nación Mexicana, cuyo esplendor debemos conservar limpio y claro, pase a las edades futuras con la más ligera mancha de impureza. Quitemos, señor, la ocasión. Quitemos todo pretexto de disturbios. Fortalezcamos sólidamente la unión, la Unión ¡ah! cuán necesaria es en nuestro país para recobrarse de la postración y sus divisiones.

Este es el único deseo, el noble fin que persigue el Congreso al solicitar que V. E., para mantener el orden y la tranquilidad

doméstica, se sirva expedir pasaportes al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, Don Joel R. Poinsett.

A moción se dispuso que el anterior preámbulo y acuerdo sean publicados.

(La contestación de Poinsett es la siguiente:)

CONTESTACION DEL MINISTRO AMERICANO A LA ESCITATIVA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DEL 2 DE AGOSTO DE 1829 (1)

Con profundo sentimiento, el que suscribe se halla nuevamente obligado a repeler un ataque hecho contra él personalmente y contra la nación que tiene la honra de representar, por una corporación de hombres que, cualquiera que sea su carácter como individuos tienen un derecho para ser respetados por su representación. La Legislatura del Estado de México ha tenido como decoroso y necesario excitar al Ejecutivo de esta Unión para que expela del territorio de la República al que suscribe; acompañando esta proposición con razones que si están fundadas, deben ocasionar una cesación de todas las relaciones amistosas, comerciales y diplomáticas entre ambas Repúblicas. El que suscribe ha visto como Americano, con el más vivo sentimiento, esta asunción por parte de la Legislatura de las facultades del Poder Ejecutivo, apartándose de la senda constitucional y violando los derechos de gentes. ¿Por qué, pues, suministrar un nuevo pretexto para la acusación tantas veces hecha por los enemigos de la independencia de la América, reducida a que los nuevos Estados de este continente son incapaces de gobernarse por sí? Pero con toda la indulgencia propia de un hombre que no está dispuesto a acriminar los pasos desacertados de una nación joven en su carrera, y que ciertamente no ha inspirado en su ánimo más sentimientos que los de la compasión; debe a sí mismo y a su patria, contestar no a los argumentos, pues el que suscribe no ha podido descubrir siquiera uno sólo ni en la primera proposición ni en lo resuelto por la Legislatura del Estado de México, sino a las nociones extravagantes que han juzgado impropias para ser dadas a conocer a todo el mundo por medio de un acta solemne.

Los miembros de la Legislatura de México que firmaron la proposición, dicen: "Omitimos pur no comprometer el honor nacional el dar crédito a dichos cuyos comprobantes no hemos visto: omitimos los cargos que pudieran hacérsele por las operaciones que se le han visto practicar por todo aquello de que el gobierno de la federación está bien instruído: y unicamente nos atenemos

(1) La tradución que aquí se reproduce es copia exacta de la que se publicó en *"El Centinela Federal"* de México del 2 de Agosto de 1829, la cual se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

al hacer la presente escitativa al descrédito en que ha caído este funcionario extranjero y a la preocupación, si se quiere llamar así." De modo que las preocupaciones vulgares y el temor que manifiestan que en medio del fanatismo político una catástrofe comprometiese el decoro y el honor nacional de México, son los únicos motivos para pedir la separación del que suscribe. ¿No hubiera sido más decoroso haber pedido al gobierno federal, los comprobantes de la conducta criminal de un Agente diplomático, que el adoptar como positivas las aserciones de escritores venales o de equivocar las producciones de la ignorancia y de la malevolencia con la opinión de un pueblo grande y magnánimo? De tal modo, estos Señores habrían evitado de pronunciar un infame libelo contra sus conciudadanos. ¿Quién ha de creer que un Ministro extranjero está expuesto a riesgo alguno en la República Mexicana? Semejante amenaza ni puede alarmar a las autoridades del país ni intimidar al infrascrito; no solamente porque en la ejecución de sus deberes no conoce ningún miedo, sino también porque descansa en perfecta seguridad en el generoso carácter del pueblo en que reside, a pesar de que ha sido tan extrañamente calumniado por los legisladores del Estado de México. Estas razones que motivaron la proposición, son tan fútiles e infundadas, que el que suscribe pasará a examinar las que indujeron a la Legislatura del Estado de México para adoptarla, y que son aun de un carácter más extraño y extravagante.

Sin tocar el abstracto raciocinio de la legislatura sobre los efectos del *furor fanático de las facciones*, que es el que suscribe no ha podido comprender claramente, contestará de una vez a la carga *de que el carácter diplomático del Sr. Poinsett debía alejarlo de toda intervención de los negocios del interior*. Niega enteramente que ha intervenido directa ó indirectamente ni aun en el más remoto grado en *los negocios del interior de esta república*; a menos que, como antes ha tenido ocasión de hacer observar, su preferencia decidida por las instituciones republicanas y sus vivos deseos de que ninguna parte de la América estuviese bajo el influjo de ninguna potencia Europea, opiniones que ha expresado clara y abiertamente en todas ocasiones, pueden ser llamadas, *una intervención en los negocios* de la república donde reside como un Agente extranjero. Pero la legislatura no crée *que ha sido el alma como algunos piensan, de nuestra administración*, y se reduce á acusarlo únicamente, de que por confesión suya *contribuyó al establecimiento de una de esas sociedades secretas, que figurará como todas las demás en la historia de nuestros comunes desastres*. Y de aquí se ha deducido que á la manera que en este asunto *tan funesto, seguirá tomando una parte muy activa en los demás*.

Es verdad que el que suscribe ha dicho la parte que tomó en el establecimiento del antiguo rito de York en México; es verdad que a solicitud de los oficiales de las cinco logias que él halló existentes en el país, mandó por cartas a Nueva York e instaló la gran

logia; pero estos oficiales eran hombres que disfrutaban entonces y con excepción de uno sólo, siguen disfrutando la confianza de sus conciudadanos, y ocupaban entonces como ocupan ahora, los más altos empleos que el pueblo puede conferir y de que son dignos por su patriotismo y virtudes civiles: no tuvo motivos para creer que semejantes hombres pudieran convertir una institución filantrópica en usos criminales y nunca debe olvidarse, que la institución ya existía y hubiera producido los mismos efectos, sean buenos o malos, aunque el infrascrito hubiera cedido a la solicitud de sus amigos mandando por las cartas masónicas a Nueva York. Con estos Señores, se ha asociado el que suscribe con una íntima amistad por más de tres años, y está confirmado en la creencia que tuvo entonces, de que los animaba en su proyecto, los mejores motivos y el patriotismo más acendrado. A ellos apela sin temor, como a unos hombres de honor y de verdad para que digan si él se ha mezclado jamás directa ni indirectamente en los negocios del interior de México, como supone gratuitamente la Legislatura, porque mandó por cartas para regularizar las logias que ya existían en el país, a solicitud de los hombres más patricios y más virtuosos de estos Estados; a ellos apela para que digan si jamás ha concurrido a una junta sobre asuntos políticos, o si hace años ha entrado en una logia masónica, o tratado de influirles a ellos personalmente en ningún otro modo que el de exhortarles a mantener inviolables las instituciones republicanas federales del país.

La Legislatura de Tlalpam dice: "En efecto, los Norte-Americanos deben a sus instituciones liberales todo lo que niega su clima; y es muy natural persuadirse, que México, disfrutando del mismo sistema político, unido a las ventajas de su dulce temperatura, de la feracidad de su suelo, del carácter blando y dócil de sus habitantes, y de todas las que hacen gratas y apacible la sociedad, se atraería un aumento de población y de riqueza, que harían adquirir un nombre y una prepotencia sobre las demás repúblicas del continente. La política Norte-americana, se ha dicho, está en contradicción con la nuestra, y es de su interés, para conservar las cosas aunque sea en su actual estado, que México no ofrezca ninguna garantía, ni especie alguna de atractivos en su sociabilidad, ni otra ventaja en sus ramos industriales que pueda disminuir el crédito y engrandecimiento de aquella nación. Sobre esta base necesariamente se ha de cimentar su diplomacia con respecto a nosotros, y sus agentes han de llenar en esta parte su misión. Sea o no fundado este raciocinio, lo cierto es que todos lo hacen o lo sienten y de aquí la alarma, la desconfianza y la enemistad en los partidos y entre todos los mexicanos."

Si este caso fuera como aquí se representa, esta República no debe permitir que ningún agente de los Estados Unidos de América resida dentro de su territorio; pero la suposición es puramente gratuita y fundada en una suma ignorancia de la posición relativa de ambos países: sus producciones, su industria y

su comercio son tan enteramente distintos, que no puede existir competencia entre ellos. México ciertamente posee en sí mismo todos los elementos de grandeza, y ninguno puede tomar un interés más vivo en su prosperidad que el que suscribe: desea con ansia que se le permita por los que lo gobiernan que se desplieguen todos sus recursos, para llegar a ser una nación grande y consolidada; en este estado, las dos grandes Repúblicas de Norte América contribuirán más a la prosperidad y seguridad una de otra que lo que pueden verificar para ello en la actualidad, y entonces los políticos de este país se convencerían, de que no puede haber ninguna competencia entre las dos Repúblicas. México goza de algunas ventajas que los Estados Unidos no poseen y presentaría en otras circunstancias grandes alicientes a los emigrados de Europa; pero nada puede ser más erróneo que el suponer que los Estados Unidos de América, tienen un interés en llamar a esta emigración para México a sus propias playas. La población de aquellos estados ha aumentado en los últimos 38 años de cerca de cuatro millones de habitantes a trece; sin embargo, de que la entrada que ha llegado de los países extranjeros después de la revolución, no ha pasado de doce mil almas al año. Se verá pues, que la pérdida de este número, aunque todo él sea para México, no perjudicará la prosperidad de los Estados Unidos de América: sin este auxilio, la población de aquellos estados por su aumento natural, según sus anteriores progresos, llegará en el año de 1870, es decir, de aquí a 40 eños, a la suma prodigiosa de 47 millones. ¿De qué puede nacer pues, este temor que se supone por parte de ellos al engrandecimiento de México? Se ha visto que no es por el miedo de ver disminuída su población: tampoco puede ser por temor de que México pueda eclipsar su comercio: México puede llegar a tener un día, un comercio floreciente por el Pacífico en el Oriente, pero la misma naturaleza de sus costas impedirá, en efecto, que entre en competencia con sus vecinos en este particular, sobre el Atlántico. ¿Será por el temor de que por la feracidad de su suelo pueda, como ha supuesto el Barón de Humboldt, perjudicar los productos de los Estados Unidos en los mercados extranjeros? Hay dos circunstancias que prohiben esta conclusión. Las dificultades que presenta la construcción física de este país para tener comunicaciones fáciles y baratas, entre los distritos fértiles y productivos con la costa; y los distintos caracteres de los labradores en los dos países. El que suscribe omitirá hacer una comparación entre ellos, y se ceñirá únicamente a citar el hecho singular de que con todas las ventajas naturales por parte de México, tanto en el clima como en él suelo, el costo de la producción de todos los renglones agrícolas, es casi el doble aquí que en los Estados Unidos de América, y el de llevar estas producciones al mercado extranjero, es más que cuádruple. Por estas grandes y esenciales diferencias entre las dos repúblicas, debe ser muy claro para cualquier hombre que piensa, de que no puede existir ninguna compe-

tencia por parte de los Estados Unidos de América con México. No tiene motivo alguno para desear que sus vecinos sean pobres ni turbulentos, sino al contrario, desean verlos ricos y tranquilos. Siempre han mantenido y manifestado hacia ellos, los sentimientos más amistosos y el pueblo de México puede estar seguro de que la política del gobierno de los Estados Unidos de América, está libre de todo disfraz y aún de toda ocultación. La misma naturaleza de sus instituciones lo impide, el pueblo tiene derecho para saber cuánto hace su gobierno, y lo sabe: todo se publica al mundo entero; hasta las instrucciones de sus ministros en los países extranjeros. Por estos motivos, el gabinete de Washington está enteramente libre de toda intriga política, y nada puede ser más franco que las relaciones de los Estados Unidos con las potencias extranjeras. Si algún día los enemigos de América, de quienes la Legislatura del Estado de México parece ser el ciego instrumento, consiguen mudar las actuales relaciones amistosas que felizmente existen entre las dos Repúblicas, si un día los Estados Unidos de América se ven obligados por una serie de agravios y ultrajes, a sostener sus derechos, o a vengar su honor ultrajado, su hostilidad será tan abierta y declarada, como su amistad con estos países es, y ha sido hasta ahora franca, generosa y sincera.

Continúa diciendo la Legislatura:

"Las circunstancis personales del mismo Sr. Poinsett, también confirman este concepto. Todos le confiesan un talento muy ejercitado en negociados de este género por las diversas y muy honrosas comisiones de igual naturaleza que le ha conferido su gobierno: sus modales blandos y llenos de finura, su instrucción y la jovialidad de su espíritu, la suavidad de su carácter y el republicanismo que manifiesta, todo aumentó su influjo en la sociedad; y estas relaciones que en otra esfera hacen tan apreciables a los individuos, en un agente diplomático, que parece deber aislarse de todo el mundo para ser bastante circunspecto, se juzgan interesadas y nacidas de un empeñoso afán para hacerse de un partido disponible en la oportunidad, que sirva como de instrumento en las maniobras secretas de la política".

Esto es ciertamente lo que se llama una nueva doctrina, y el cuerpo diplomático se sorprenderá al saber que para evitar sospechas y obrar con la debida circunspección, deben sus miembros aislarse enteramente o, a lo menos, no asociarse con los habitantes del país donde residen: el infrascripto confiesa que había pensado de distinto modo tanto en punto a las cualidades como en cuanto a la conducta de un Ministro extranjero, y si para ser tolerado en este país es esencial que un Ministro sea brusco, austero y altanero en sus modales, aristócrata en sus sentimientos y monárquico en sus principios, preciso será suspender toda relación diplomática entre ambos países, pues semejantes caractares no se hallan entre los hombres públicos de los Estados Unidos de América.

La Legislatura del Estado de México expresa su sorpresa y

atribuye *á miras profundas y misteriosas*, la permanencia del infrascripto en este pais después de la rebelión de Tulancingo, y quiere saber como es que el gabinete de Wáshington *no lo hubiese llamado ó bien que el Sr. Poinsett por decoro propio no se hubiese retirado del país*. El gabinete de Wáshington miraba el asunto de Tulancingo como el movimiento de una facción en rebelión abierta contra las autoridades del país, y por lo mismo indigno de su consideración; y por distinguidos que fuesen los hombres que se presentaron al frente, aquella rebelión, por su carácter y por el modo de dirigirla, era sumamente despreciable. En cuanto á la permanencia voluntaria del quo suscribe en los Estados Unidos Mexicanos, no puede menos de sorprenderse de que los legisladores de Tlalpam qua tan enterados se consideran en el párrafo anterior, de las obligaciones que caracterizan á un buen diplomático, ignoren que *el Señor Poinsett* está aquí dependiente de las órdenes y disposiciones de su gobierno. Al infrascripto se le mandó á México para concluir tratados entre las dos repúblicas, y no se creyó con libertad de dejar su puesto antes de haber concluído aquel importante asunto. El no puede en este lugar revelar el progreso de las negociaciones ni las causas que han ocasionado la demora; se ceñirá al hecho sencillo, de que ha urgido á este gobierno repetidas veces para llegar a obtener una decisión completa en dicho asunto á fin de poder volverse á los Estados Unidos de América; de modo que su permanencia no ha sido voluntaria, ni el efecto de *miras profundas ó misteriosas*: ha sido ocasionada por la demora de este gobierno en decidir sobre tratados concluídos tiempos há, entre los plenipotenciarios de ambas Repúblicas.

La Legislatura de México pregunta si "¿No sería más sensible y doloroso que en la osadía del fanatismo político, resultase una catástrofe que manchara nuestro decoro, y comprometiese el honor nacional? ¿Por qué, en fin, no se halla comprobada tristemente por la historia, que cuando no se prevee un remedio honesto y fácil, se emplean los medios más violentos y criminales?" Que sea la intención de la Legislatura presente esta alternativa, intimidar o recomendar a los pueblos su adopción, lo mira el infrascripto con igual desprecio y reprobación. Confía sin temor en el honor del pueblo mexicano y se siente tan seguro en México como si estuviese en el capitolio de Washington; pero dirá a la Legislatura de México, que la historia no presenta ningún ejemplo de un acontecimiento tal cual el que sus miembros anticipan con tanta complacencia, pues que no ha sucedido en ningún país civilizado; y que semejantes insinuaciones mientras calumnian el carácter de un pueblo magnánimo, excitarán el horror y la indignación de todo el mundo civilizado. El infrascripto no puede despedirse del pueblo mexicano a quien dirige la palabra por última vez, sin exhortarlo para que aleje de su ánimo todo celo contra las naciones extranjeras que le profesen amistad; el engaño, la ocultación y las intrigas que distinguieran la diplomacia en tiempos antiguos, ya no

se practica por las naciones civilizadas; y aunque hombres débiles y mal intencionados interpreten las acciones más sencillas y la conducta más honorífica como resultado de miras misteriosas y profundas que tienden a perjudicar este país, el pueblo mexicano puede estar seguro de que no hay ninguna nación americana o europea que se degradase en semejantes bajezas, sobre todo el que suscribe los exhorta a creer que sus vecinos, el pueblo de los Estados Unidos de América, los han mirado siempre con simpatía y con el más vivo interés, y que es enteramente imposible que jamás puedan tener los más mínimos celos en punto a la prosperidad de México.

Los Estados Unidos de América se hallan en un estado de adelanto progresivo que no tiene ejemplo en la historia del mundo: su unión federal, en lugar de disolverse como se había predicho por los políticos europeos, se ha robustecido con el tiempo; su comercio rivaliza con el de las naciones más antiguas de Europa; sus comunicaciones internas, sus ríos, canales y caminos están vivificados por el comercio de un país rico e industrioso; sus manufacturas están en el estado más floreciente; sus fortificaciones, su ejército y su marina, pueden compararse con los de cualesquiera en el mundo; su hacienda es suficiente casi sin causar derechos internos, y sobre todo, la masa de su población está mejor educada y más elevada en su carácter moral e intelectual que la de cualquiera otra nación. Si tal es su condición política, ¿es posible que su progreso pueda ser coartado, o su grandeza fallezca ante la naciente prosperidad de México? En lugar de tener celos o desconfianza de sus vecinos, indáguense las circunstancias a que debe atribuirse este estado singular de prosperidad, y adóptense como el medio más noble para rivalizar.

Se hallará que consiste en instituciones liberales administradas hábil y fielmente una adhesión rígida a la constitución, sin que un ramo del gobierno usurpe las facultades del otro: una perfecta sumisión a la voluntad de los pueblos expresada constitucionalmente; un deseo universal para promover el bien común y una unión íntima con este fin; una estricta e imparcial administración de justicia; la libertad que cada uno goza de emplear su tiempo y sus medios en mejorar su fortuna sin intervención por parte del gobierno; la igualdad de todos ante la ley; la elección directa y puramente popular que eleva el carácter de la masa de los pueblos; y últimamente, los medios abundantes y baratos de educación que constituye a aquel pueblo capaz de gobernarse por sí.

Con el espíritu de la más afectuosa amistad hacia el pueblo mexicano, que nunca podrá alterarse por los insultos ni persecuciones de una facción, el que suscribe los exhorta a unirse entre sí, y a practicar aquellas virtudes que han elevado a los Estados Unidos de América al alto rango que obtienen entre las naciones de la tierra.

923

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *9 de Agosto de 1829.*

SEÑOR: El escuadrón español compuesto de un buque de línea, dos fragatas y algunos buques de guerra más pequeños con veinte y cinco transportes, ancló el 25 de Julio a la altura de la barra de Tampico, habiendo desembarcado el 27 en Caboroxo, a doce leguas al sur de Tampico, unos tres mil hombres. Después de levantar atrincheramientos en Caboroxo despacharon una avanzada que ha ocupado a Pueblo Viejo y un pequeño fuerte que está cerca de la barra. Realmente, todas las primeras acciones deben serles favorables a la fuerza invasora, dado que los mexicanos no tienen todavía más de ochocientos hombres que oponerle. Hasta ahora, los españoles han procedido con gran moderación y sagacidad. Pagan bien las provisiones que obtienen, recompensan liberalmente las deserciones y cumplen honradamente las promesas de perdón a todos los que están dispuestos a someterse a la clemencia de su Soberano. No puede haber duda de que tienen partido en el país; pero es de escaso número. Su plaza fuerte está en esta capital, donde se realizan todos los esfuerzos para entorpecer las operaciones del Gobierno y para destruirlo, en caso de que sea posible. Los esfuerzos que se temen pueden tener éxito, pues la ignorancia y la credulidad de estas gentes está sorprendiendo tanto que los agentes de España y los demagogos de la facción opuesta al Gobierno no encuentran ninguna dificultad para engañarlas.

El Congreso se ha reunido, habiéndose ocupado en debates ruidosos sobre asuntos insignificantes y en acusaciones y recriminaciones mutuas. La comisión de hacienda ha propuesto un empréstito forzoso de dos millones y medio de dólares para hacer frente a las necesidades inmediatas del Gobierno, el que suscribirán los Estados según *pro rata* que fijará el Congreso.

Nada que no sea la mala conducta más grosera y la más baja cobardía pueden por traición poner a este país en manos de los españoles.

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.

El General Santa Ana se embarcó en Veracruz con mil doscientos hombres con la intención de desembarcar en Tuspán. Ha arriesgado más de lo que un general prudente ha debido hacer, pues el escuadrón español está cruzando a la altura de Tampico y puede haber recibido informes de su embarco, no obstante el embargo que se ha establecido sobre los embarques en el puerto de Veracruz. Las tropas que se han reunido en San Luis de Potosí, ascendentes a cuatro mil hombres, han marchado hacia Tampico bajo el mando de los Generales Garza y Valdivieso, habiendo salido unos dos mil hombres mandados por el General Velasco directamente desde aquí para el mismo punto. Sin embargo, es dudoso que esos oficiales procedan de acuerdo. Todos son del mismo grado, sucediendo con frecuencia aún en los ejércitos de las naciones más civilizadas que el celo del rango y del mando es más fuerte que el amor a la Patria.

Soy, etc. . . .

924

George Prager, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Tampico, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

TAMPICO, *10 de Agosto de 1829.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a usted que el 24 del pasado apareció frente a esta plaza una expedición española procedente de La Habana e hizo un desembarco al suroeste de la barra sin que fuera molestada. Sin entrar en detalles, basta decir que las tropas mexicanas se retiraron gradualmente casi sin resistencia, y finalmente abandonaron la plaza en la tarde del 6 del corriente. El ejército español entró el 7, teniendo yo la satisfacción de decir que hasta ahora las casas y la propiedad neutrales han sido respetadas por él. Sin embargo, esa calma no puede ser de larga duración, ya que de no ser que sean reforzadas fuertemente, es imposible que puedan resistir largo tiempo a las fuerzas nativas, las que naturalmente bajarán pronto sobre ellas en gran número, temiendo que esta plaza llegará a ser el teatro de la guerra. Las autoridades españolas se ocupan ahora en establecer una aduana sobre las bases de la de La Habana, habiendo nombrado un Intendente y funcionarios civiles.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Tampico, I.

Antes de retirarse, los mexicanos obligaron a todos los comerciantes de esta plaza a entregar los conocimientos de embarque del dinero recibido por ellos en la última conducta de San Luis e insistieron en la entrega del monto que iban a enviar al interior, lo que realizaron no obstante las protestas hechas por los cónsules británico y francés y por mí en contra, habiendo amenazado con hacer cumplir sus órdenes por medio de la fuerza armada. En la mañana del 4 del corriente arrestaron en su casa a Francisco Mazas, ciudadano de los Estados Unidos y casado en Filadelfia, que ha vivido aquí largo tiempo, diciéndose que fué acusado de algunos actos de traición contra el gobierno mexicano, y que es español de nacimiento, siendo muy fuerte el sentimiento popular contra él. Repetidamente le pedí su persona a las autoridades civiles y militares, así verbalmente como por escrito, pero no pude obtener ninguna contestación.

Hicieron marchar con ellos a ese ciudadano, con los brazos atados y encadenado con un negro acusado de algo semejante, habiéndose encontrado a 8 millas de aquí un cadáver que se supone ser el de Mazas; pero tan desfigurado por las heridas y la putrefacción, que se hace difícil identificarlo. Sin embargo, la parte del vestido que quedó sobre el cuerpo, se reconoció como el suyo, existiendo escasa duda en la mente de dos respetables ciudadanos de los Estados Unidos que hallaron el cuerpo de que Francisco Mazas fué bárbaramente asesinado sin que se le formara juicio.

Era un hombre generalmente querido y respetado.

En esta plaza hay muchísimas propiedades americanas y aun cuando los Estados Unidos tienen una estación tan cerca de nosotros como Pensacola, siento manifestar a usted que aquí no ha estado ningún buque de guerra en los últimos 6 meses.

Tengo el honor, etc. . . .

925

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martin Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

MÉXICO, *22 de Agosto de 1829.*

SEÑOR: Las tropas españolas han tomado a Tampico de Tamaulipas, estando fortificando la plaza. El General Santa Ana se encuentra ahora frente a la misma con una fuerza que va de siete a ocho mil hombres. El escuadrón español le permitió llegar a Tuspán con seguridad, habiendo sido nombrado General en Jefe de la división de operaciones contra los españoles. La posición ocupada por los últimos es muy fuerte, teniendo por delante un río profundo y ancho y a retaguardia un lago, siendo únicamente accesible por caminos estrechos que pasan por una ciénaga. Mientras puedan conservar sus comunicaciones con el mar pueden sostenerse en Tampico. No es probable que se arriesguen a marchar hacia el exterior con fuerza tan pequeña.

La ley para levantar un empréstito forzado de dos millones y medio fué aprobada.

Van a organizarse dos divisiones, una de las cuales se situará entre Puebla y Perote, bajo el mando del Vicepresidente, General Bustamante, y la otra en las provincias occidentales, bajo el mando del General Figueroa.

En mi opinión, el país se encuentra en mayor peligro por las divisiones internas de sus ciudadanos que por las fuerzas que contra él puedan enviar los españoles.

El Senado se niega obstinadamente a acceder a las proposiciones del Gobierno relativas a la defensa del país, habiendo resuelto la Cámara de Diputados disolverse en el caso de que el Senado persista en su resolución de separarse y disolver el Gobierno. Propónese publicar en tal caso, un manifiesto dirigido a la Nación, expresando sus motivos para adoptar esa desesperada medida y reprobando en términos enérgicos la indigna conducta del Senado. Este país está en vísperas de experimentar un cambio de carácter radical.

En estas circunstancias, y considerando además que la flota espa-

---

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.

ñola probablemente bloqueará la costa del golfo de México, creo de mi deber insinuar respetuosamente al Presidente la necesidad de enviar una fuerza naval poderosa a estos mares. La presencia de una Escuadra Americana, y especialmente de un buque de línea, no sólo protegerá el valioso comercio que tenemos con este país contra las agresiones de los españoles, sino que impondrá el respeto a estas gentes y las llevará a proceder con mayor cortesía en lo que respecta a nuestro pabellón y a nuestros ciudadanos.

Soy, etc. . . .

926

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *2 de Septiembre de 1829.*

SEÑOR: El Congreso de esta Unión suspendió sus sesiones el 28 del pasado, después de aprobar una resolución que autoriza al Presidente a adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación de la independencia y el régimen de Gobierno existente y la tranquilidad pública, siendo la única excepción que se le hace, en lo que respecta a esas facultades el que no puede disponer de las vidas de los mexicanos ni desterrarlos del país. Esa declaración constituye al General Guerrero en dictador de hecho hasta las próximas sesiones del Congreso, las que se abrirán en Enero de 1830.

En mi última mencioné que el General Santa Ana, nombrado General en Jefe de la División que actúa contra los españoles, había llegado con seguridad a Tuspán. Desde aquí avanzó a lo largo de la costa hasta Pueblo Viejo de Tampico, el que encontró abandonado por el enemigo. Habiendo sabido que el ejército había avanzado hacia el interior hasta Altamira, como a ocho leguas de Tampico de Tamaulipas, concibió el plan de sorprender la guarnición que el General español había dejado en esa plaza. Habiéndole enviado órdenes al General Garza, quien mandaba un cuerpo de tropas mexicanas a corta distancia de Altamira, de que atacara esa plaza para hacer simulacro en su favor, cruzó el

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, IV.

río por la noche, más abajo de la ciudad, con unos 400 hombres. Su intención de sorprender a los españoles fué frustrada por un miliciano que disparó el fusil por error o descuido cuando el pequeño escuadrón de canoas estaba al tirar de una piedra de la orilla. Advertida así del peligro, la guarnición se puso en orden de batalla al ser atacada por la pequeña división de Santa Ana. Los españoles fueron arrojados de todas sus posiciones y las tropas mexicanas tomaron posesión de la plaza principal, habiendo ofrecido capitular el oficial que la mandaba. El General Garza no ejecutó las órdenes que le envió Santa Ana, habiendo durado tanto la acción que las tropas estacionadas en Altamira tuvieron tiempo de llegar a la escena de la misma antes de que los términos de la capitulación se hubiesen ajustado. Su presencia, por ser de más de 2.000 hombres, cambió por completo el aspecto de las cosas. Sin embargo, Santa Ana sostuvo su posición en la plaza principal, pidiendo el General español una conferencia. Santa Ana declaró audazmente que no trataría sino bajo el reconocimiento incondicional de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos y la evacuación inmediata de sus territorios por las fuerzas españolas. Con gran sorpresa suya y con la de todo el mundo, el General español Don Isidro Barradas le dijo que podía retirarse a sus anteriores cuarteles de Pueblo Viejo cuando renovaran las negociaciones. Demasiado feliz de escaparse tan fácilmente, Santa Ana desfiló a través del pueblo con su pequeña partida de 400 hombres a banderas desplegadas y al redoble de los tambores, volviendo a cruzar el río para Pueblo Viejo. La conducta de Barradas es inexplicable.

Ocurre ahora que estas gentes comienzan a abrir los ojos ante todos los abusos del Ministerio de la Guerra. Su ejército de 30.000 hombres, que según apareció en el padrón, cuesta más de diez millones de pesos al año, ha decaído hasta no ser sino de menos de ocho mil plazas efectivas, viéndose obligado el Gobierno a llamar a la milicia para que contribuya a rechazar la fuerza invasora de 3.500 hombres.

El Estado de Xalisco se esfuerza en formar una liga independiente que se compondrá de ese Estado y de los de Guanajusto, Zacatecas y San Luis de Potosí. La invasión y el peligro inmediato a que está expuesta su independencia puede impedir el éxito actual de ese plan; pero esta Federación es como un sillar de arena y se desmoronará dentro de poco.

No puedo dejar de repetir que, en mi opinión, debemos tener lo más pronto posible un Escuadrón en esa costa. El comercio de Francia

y de la Gran Bretaña están protegidos mientras que el nuestro está a merced de los beligerantes.

Soy, etc. . . .

927

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *22 de Septiembre de 1829.*

SEÑOR: Noticias oficiales se recibieron anoche del General Santa Ana relativas a la capitulación del ejército español mandado por el General Barradas a las fuerzas mexicanas que están frente a Tampico de Tamaulipas.

Adjunta se remite una traducción de la comunicación oficial dirigida a esta Legación por el Gobierno mexicano sobre ese importante acontecimiento.

Tengo el honor, etc. . . .

928

José María de Bocanegra, Secretario de Estado de México, a Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México (2)

PALACIO DEL GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO, *22 de Septiembre de 1829.*

El infrascripto Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores, tiene el honor de remitir a V. E. pr disposición de S. E. el Presidente, ejemplares del Boletín Oficial que contiene el parte dado pr el General en Jefe del Ejército de operaciones avisando

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* IV. En cuanto a la comunicación oficial del Gobierno Mexicano, véase la que inmediatamente sigue (documento 928).

(2) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* IV. adjunta a la de Poinsett para Van Buren, de la misma fecha, que precede inmediatamente a ésta (doc. 927). El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original que se encuentra en el archivo de la Embajada de los Estados Unidos en México. — *Nota del traductor.*

el término feliz de la campaña con el Ejército Español al mando del General Barradas, cuyos detalles se comunicarán a V. E. luego que lleguen, y de la Proclama que con tan plausible motivo ha dirigido S. E. a los mejicanos.

Al hacerlo, el infrascripto tiene orden de manifestar a V. E. que aunque no ha sido extraño al Sup^mo. Gobierno que haya tenido este resultado la invasión de la llamada Vanguardia del Ejército Real, el hecho de haberse ejecutado en tan breves días y en medio de tantas circunstancias que cubren de gloria a las armas mejicanas mandadas por el valiente y acreditado General en Jefe ciudadano Antonio López de Santa Ana, le ha llamado en términos inaplicables de gozo y satisfacción, especialmente p^r. considerarse que esta guerra de la manera q^e. ha sido su desenlace, lejos de deberse tener en política como un mal, no ha sido en la realidad sino un suceso feliz, origen y principio de muchos bienes inestimables que ha consolidado la independencia nacional en vez de destruirla; ha afirmado la opinión y crédito de la federación mejicana en lugar de extinguirlo; ha despertado y puesto en acción el espíritu nacional en favor de las libertades patrias; ha prestado ocasión a que se ejecuten medidas serias y eficaces p^a. organizar el Ejército y la Hacienda; ha hecho llamar la atención sobre la necesidad y los medios de sistemar un plan de defensa p^a. que con mayor facilidad y sin sacrificio alguno se repela cualquiera otra agresión que pueda intentarse en lo sucesivo; y sobre todo, ha hecho conocer hasta tocar con las manos el grande bien de la unión y sus inestimables efectos, que p^r. lo mismo es de esperar quede ya consolidada perpetuamente entre los mejicanos, presentando a la temeraria nación invasora en la secuela toda de este acontecimiento glorioso tantos y tales motivos de desengaño q. si existe en ella un solo rasgo de juicio y de amor a su propia opinión e interés, debe esperarse que, confundida, llegue a conocer que nada vale contra los que sostienen la sacrosanta causa de la libertad.

S. E. el Presidente, por conducto del infrascripto, suplica a V. E. le permita tomarse la libertad de comunicarle tan fausto suceso que ha librado de los riesgos inevitables de la guerra a las propiedades y giros industriales de los súbditos de su nación, que era uno de los más graves sentimientos que ocupaban a S. E., aunque en este particular le aquietaba y consolaba la consideración de q. nada se había provocado p^r. nuestra parte; y se promete que V. E. tendrá la bondad de trasmitir este importante suceso a la alta consideración de su Gobierno.

El infrascripto aprovecha la oportunidad p^a. reiterar, etc. . . .

929

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *2 de Octubre de 1829.*

SEÑOR: Al fin hemos recibido detalles de la batalla, si así pudiera llamarse, la que precedió a la rendición de las fuerzas españolas mandadas por el General Barradas al General mexicano Santa Ana.

Parece que después de levantar dos baterías sobre la orilla derecha del Río Panuco en un punto llamado Piedras y Humo, que está frente a frente del pueblo de Tampico de Tamaulipas, que los españoles le permitieron hacer sin interrupción, el General Santa Ana le ordenó al General Terán que avanzara con su división y se situara en un punto llamado Doña Cecilia, situado entre el nuevo reducto construído por los españoles en la boca del Río y el pueblo de Tamaulipas. En esa situación, ambas partes fueron atacadas en la noche del 9 de Septiembre por un huracán equinoccial que hizo crecer las aguas hasta obligar a los mexicanos a refugiarse en los bosques y a los españoles a abandonar el fuerte y a moverse a un terreno más alto. Tan pronto como el ventarrón disminuyó y las aguas bajaron, el General Santa Ana cruzó y habiendo sabido que la guarnición española había evacuado la noche anterior el fuerte de la barra, esperó sorprenderla. Sin embargo, estaba muy retardado, por lo que entonces resolvió asaltarlo. Las obras exteriores fueron ocupadas, pero estando dominadas por un reducto interior colocado sobre un cerro de arena más alto, los mexicanos fueron detenidos y, cuando estaben a punto de renovar el ataque, el General español que estaba en Tampico de Tamaulipas izó una bandera de tregua y propuso rendirse. En realidad, su situación era crítica teniendo cortadas todas sus comunicaciones; pero el pueblo sólo había sido cañoneado y bombardeado. Sin embargo, es de presumir que conoció que su situación era desesperada y se mostró ansioso de salvar las vidas de sus hombres.

Las fuerzas españolas serán reembarcadas para La Habana lo más pronto posible y se sostendrán por sí mismas hasta que lleguen transportes. Ellas entregaren sus banderas y armas, debiendo ser acantonadas

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* IV.

en los diversos pueblos cercanos a Tampico hasta que sean reembarcadas. El General Barradas ha salido para Nueva Orleans en solicitud de transportes. En el caso de que llegue la segunda expedición, tendrá que regresar inmediatamente a La Habana. El plano adjunto le permitirá a usted trazar las operaciones de esa desgraciadísima invasión. Estos tontos fueron engañados por los informes de los españoles expatriados y por la indigna facción que de tan escandalosa manera se ha portado con los Estados Unidos y conmigo. Fué cuando esperaron que serían apoyados por la rebelión de Tulancingo cuando me hicieron su primer ataque, habiendo renovado sus amenazas y clamores con una virulencia mucho mayor a la invasión del país por el ejército español.

El Estado de Xalisco dejó de formar una liga separada con otros cuatro Estados, habiendo la esperanza ahora de que siga un período de tranquilidad en el país.

Soy, etc. . . .

930

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[DESCIFRADO]

MÉXICO, *14 de Octubre de 1829.*

SEÑOR: El Coronel Basadre, a quien le di una carta para usted, sale hoy de México en una misión para Francia, según se dice. Este señor es diputado a la cámara baja y ocupa alta posición en la confianza del Presidente.

Este Gobierno ha resuelto enviar a Haití una misión secreta con el fin de concertar medidas con Boyer para excitar a los esclavos de la isla que están en Cuba a rebelarse, y tengo motivos para creer que Basadre ha sido encargado de esa misión y que su ida a Francia es un mero pretexto para ocultar el verdadero objeto de su viaje. Le he comunicado mis sospechas al Cónsul francés, siendo conveniente que el Gobierno británico sea informado de ese empeño de excitar una guerra servil en Cuba; pero la conducta de la Legación de ese Gobierno en

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico,* IV.

esta Corte me ha impedido tener alguna relación confidencial con ella sobre éste o sobre cualquier otro asunto.

Indiqué al Ministro de Estado que estaba en conocimiento de las intenciones de este Gobierno con relación a Cuba, no pudiendo sino desaprobarlas.

No trató de negarlas, por lo que entonces declaré que estaba convencido de que mi Gobierno no sólo desaprobaría altamente toda empresa de esa clase, sino que se opondría a ellas. Estoy convencido de que la condición de la isla de Haití no le permitirá a Boyer tomar parte alguna activa en auxiliar los designios de este Gobierno y que aun cuando pudiese hacerlo y se hallase dispuesto a ello, una palabra de Francia se lo impediría. Pero esos designios dispondrían de la cooperación activa de Bolívar y de una multitud de emigrados de Cuba que andan diseminados por estos continentes e islas adyacentes. No puedo sino creer que los intereses de los Estados Unidos requieren que sean contrarrestados pronta y eficazmente. Basadre lleva veinte patentes para buques de presa, que tiene instrucciones de distribuir en los Estados Unidos.

Soy, etc. . . .

931

Joel Roberts Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

MÉXICO, *14 de Octubre de 1829.*

SEÑOR: Por el último correo recibí noticias de Guatemala con la adjunta nota del Secretario de Relaciones Exteriores de ese Gobierno dirigida a Usted.

Mi corresponsal, quien es Secretario de Hacienda, escribe que "todo está tranquilo en este país, a no ser que la sensación producida por las noticias de la invasión española ha sido muy grande". Me informa también que "el Ministro de ese Gobierno en México ha sido retirado por haberse descubierto, por cartas suyas, que han sido interceptadas, de que mientras Usted procedía en favor de los intereses de este país él hacía lo contrario".

(1) Manuscritos. *Dispatches from Mexico*, I.

Sólo me sorprende que ese descubrimiento se haya hecho tan tarde. Pues hace por lo menos doce meses que esa persona trató de persuadir a este Gobierno a que tomara parte activa en las guerras civiles de Guatemala en favor del partido aristocrático, aunque estuviera en cuenta de que semejante medida habría perjudicado la independencia de su país.

Estoy informado de que la guerra civil se hace todavía en el Estado de Nicaragua.

Con el mayor respeto, etc. . . .

932

George R. Robertson, Cónsul de los Estados Unidos en Tampico, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

TAMPICO, *4 de Diciembre de 1829.*

Todavía permanecen en este pueblo unos quinientos soldados españoles; pero las enfermedades cunden tanto entre ellos, que diariamente mueren de quince a veinte.

Tengo el honor, etc. . . .

933

José María Tornel, Ministro mexicano en los Estados Unidos, a Daniel Brent, Secretario interino de Estado de los Estados Unidos (2)

BALTIMORE, *22 de Agosto de 1830.*

SEÑOR: El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos cerca del de los Estados Unidos de América, tiene la complacencia de dirigir al Señor Brent, encargado del Despacho en el Departamento de Estado por ausen-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Tampico, I.

(2) Manuscritos. *Notes from Mexican Legation*, I. El texto que se reproduce es copia exacta del original que está en el Archivo del Departamento de Estado de Wáshington. — *Nota del traductor.*

cia del Honorable Sr. Martín Van Buren, las explicaciones que manifiesta desear en su nota del 19 del presente mes, sobre la naturaleza, objeto y extensión de los negocios que debe tratar en las conferencias que ha solicitado tener con el Secretario de Estado en el Departamento del Exterior.

Servirá de preliminar y como de base en las negociaciones que puedan resultar de las conferencias, la plena confianza del gobierno del que suscribe, en la política y en la conducta del gobierno de los Estados Unidos respecto de la causa de la Independencia de los nuevos Estados Americanos y de sus derechos internacionales.

Presupuesta esta feliz disposición y la más franca armonía entre las dos naciones y los gobiernos que las rigen, será muy natural el pasar a considerar la posición de la Nación Mexicana y de las otras naciones que sacudieron el yugo de España, respecto de su antigua metrópoli, que no se manifiesta menos obstinada después del glorioso suceso de Tampico.

Pero como el gabinete inglés y tal vez el de S. M. Cristianísima, estén empleando los consejos de la prudencia, que son también los de la humanidad, para reducir a S. M. Católica a separarse de la línea de conducta que ha seguido hasta aquí con perjuicio de los intereses sólidos y bien entendidos de la misma España, el infrascripto procurará saber la parte que en estas negociaciones pueda tomar el gobierno de los Estados Unidos, llamados por su situación, por la analogía de sus intereses y por su propia gloria a figurar en un desenlace, el más importante que se presentará en el transcurso de muchos siglos.

Pero siendo posible que el Rey de España desatienda los deseos de sus amigos, y entretenga esperanzas aunque remotas y quiméricas de volver a su dependencia a los Estados Americanos, será materia de las conferencias examinar los términos hasta donde llegue la estricta neutralidad de los Estados Unidos, en una contienda que la nación mexicana proseguirá con ardor, con la valantía con que la comenzó y con el esfuerzo de que es capaz un pueblo grande y generoso.

Los pormenores serán el preciso resultado de las conferencias, debiendo reiterar al Señor Brent para conocimiento de su gobierno, que el del infrascripto está animado de los más benévolos sentimientos hacia esta gran nación y que desea contribuir a que se continúe manifestando altamente merecedora del rango elevado a que la han conducido sus virtudes, su sabiduría y sus naturales simpatías con los intereses de la libertad en el mundo civilizado.

El infrascripto aprovecha esta ocasión, etc. . . .

PARTE X

COMUNICACIONES DE LOS PAISES BAJOS

COMUNICACIONES DE LOS PAISES BAJOS

934

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BRUSELAS, *5 de Enero de 1819.*

La reunión de los Soberanos en Aix-la-Chapelle ya había terminado cuando yo llegué a Inglaterra. Presumo que ya Usted habrá recibido seguridades satisfactorias de los Ministros en Europa de que el curso seguido allí con respecto a la América del Sur se aviene por todos conceptos a los deseos y a la política de los Estados Unidos.

935

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTOS]

BRUSELAS, *8 de Agosto de 1819.*

SEÑOR: El Parlamento de la Gran Bretaña ha clausurado últimamente sus sesiones anuales. Los asuntos principales de carácter público discutidos en el curso de las mismas fueron la reanudación de los pagos en efectivo por el Banco, la reforma del código penal, la prohibición de

(1) Manuscritos. *Dispatches from the Netherlands.* VI.

alistamiento para el servicio suramericano y el presupuesto fiscal del corriente año.

La resolución que prohibe el alistamiento para el servicio suramericano parece estar en contradicción con la política que hasta ahora ha perseguido el gabinete británico con respecto a la contienda de España y sus colonias y que ha sido confesada y defendida por los órganos ministeriales acostumbrados. Está, asimismo, en contradicción con los sentimientos de la gran masa del pueblo, que se ha pronunciado enérgicamente en favor de la emancipación de los americanos. Sir Jas. Mackintosh se hizo eco de tal opinión en la Cámara de los Comunes, pronunciando uno o dos discursos muy ingeniosos contra ese proyecto de ley. Como el Ministerio no tiene nada que temer del Gobierno español ni de ninguna otra parte sobre ese asunto, diríase que debe de existir algún motivo especial para que el gobierno venga ahora a desviarse en este momento avanzado de la guerra del curso que con tanta ventaja había seguido hasta hoy. Ese motivo tal vez pueda hallarse en la reciente cesión de la Florida a los Estados Unidos, medida que parece hasta cierto punto haber despertado en él los celos y que si hemos de darles algén crédito a los rumores populares, lo han inducido a buscar como una especie de compensación el que le sea cedida la isla de Cuba. Si esta demanda ha sido realmente hecha, es posible que este acto haya tenido por objeto el apoyarla; pero es difícil quo eso pueda tener éxito. La resolución definitiva del Gabinete español aun con respecto a la Florida resulta bastante incierta en virtud del último cambio habido en el Ministerio, cuyas razones no son bien conocidas, aunque se atribuyen por algunos a un cambio de la política del Rey sobre el particular. El desfavorable recibimiento que se le ha acordado al Señor Onís a su regreso parece confirmar esa idea, por más improbable que sea, si han de tomarse en cuenta las consideraciones de la política y de la justicia.

Mientras tanto, en Inglaterra se están haciendo grandes esfuerzos para aprovechar el tiempo que aun queda del límite fijado para hacer alistamientos, estando ahora organizándose en el Canal de Irlanda, bajo la dirección del General Devereux, la expedición más grande de esa índole que jamás ha salido de la Gran Bretaña. El General Devereux fué uno de los jefes militares principales de la última insurrección irlandesa, teniendo a su mando varias tropas en la batalla de la loma del Vinagre. Al decidirse la suerte de esa insurrección, él abandonó el país y desde entonces ha residido la mayor parte del tiempo en los Estados Unidos. Sus preparativos se hacen sin el menor disfraz, conteniendo los últimos periódicos una relación de su recepción militar públicamente da-

da en Dublín. Dícese que sus fuerzas constan de no menos de cinco o seis mil hombres. El otro agente principal de la América del Sur es el Conde Macirone, antiguo edecán de campo de Murat, quien acaba de embarcarse para Dublín, según se dice, a tomar el mando de las últimas tropas de McGregor.

936

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BRUSELAS, *8 de Diciembre de 1823.*

La atención del mundo político de Europa se vuelve principalmente, en el momento actual, hacia la América del Sur, quizás por falta de otro objeto de interés inmediato y de importancia en el país. Parece que el Rey de España ha adoptado, con respecto a los nuevos Estados, una política completamente de acuerdo con el espíritu general del Gobierno, y en vez de reconocer su independencia, dícese que organiza una expedición con el propósito de reducirlos de nuevo a la sumisión por la fuerza. En esa determinación es probable que haya sido alentado por algunas de las Potencias Continentales, especialmente Rusia. El Señor Pozzo di Borgo, que fué a Madrid a felicitar a Su Majestad en nombre del Emperador Alejandro por haber reasumido el poder absoluto, pronunció un discurso en el momento de su presentación, el cual ha sido publicado y en el que expresó en términos circunspectos diversas insinuaciones sobre la conveniencia de recuperar las Colonias. La opinión de Inglaterra será naturalmente distinta, indicándose su política con claridad suficiente en la medida que ha tomado de enviar una comisión de investigación a la América del Sur en el momento preciso en que el Rey reasumía el poder. Más dudosa es la parte que pueda tomar Francia, siendo éste quizás todavía asunto en que el mismo Gabinete está en incertidumbre. Sin embargo, el *Courier* de Londres declara con seguridad que el Gobierno francés ha hecho promesas positivas de que no contribuirá a la subyugación de las antiguas Colonias españolas. Austria y Prusia siguen, natu-

(1) Manuscritos. *Dispatches from the Netherlands,* VII.

ralmente, el ejemplo de Rusia. Mirado el asunto en todas sus ramificaciones, bien puede decirse, sin embargo, que no hay gran probabilidad de que España pueda obtener de ninguna potencia extranjera la ayuda eficaz que necesita para ese proyecto, siendo la mera suposición de que ella pueda realizarlo por sí sola, con sus propios recursos, la prueba mayor de la incapacidad y presunción de los nuevos Consejeros del Rey.

937

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

Privado. BRUSELAS, *12 de Enero de 1824.*

La llegada del mensaje del Presidente ha producido una sensación más viva en Europa que ninguno de los acontecimientos que he mencionado o que ningún otro ocurrido desde la contrarrevolución de España. Parece que ha causado completa satisfacción en todos los partidos de Inglaterra y que los órganos de la opinión liberal de Francia y de este país, que son los únicos del Continente en donde actualmente se tolera la manifestación de opiniones como esta, han expresado el mismo sentir en un tono algo más suave. Permitiéndome manifestar mi propio sentir, debo confesar que me ha complacido sobremanera la actitud elevada y honrosa que ha tomado el Gobierno en lo que respecta a la cuestión suramericana. Nada podía haber sido más oportuno que su declaración sobre ese asunto, pareciéndome que la opinión general es que esa declaración será decisiva contra la intervención. La prensa ministerial de París ha manifestado cierto desagrado en lo que respecta a esa parte del mensaje; pero ha creído conveniente falsear el tenor de las observaciones del Presidente antes de proceder a criticarlas. Por ejemplo, *L'Etoile*, periódico gubernamental importante, descubre en el mensaje la declaración de un propósito de oponerse a toda tentativa de los Reyes de España y Portugal para reconquistar sus colonias, o de la nación británica para extender sus dominios del Canadá. El *Journal des Débats* del viernes

(1) Manuscritos. *Dispatches from the Netherlands*, VII.

último, en un pequeño artículo que aparentemente viene de la pluma de M. de Chateaubriand, quien con frecuencia escribe en ese periódico afecta tratar el asunto en tono de burla, haciendo la observación de que mucho es lo que se ha dicho en los periódicos sobre la guerra entre los Aliados, de un lado, y los Estados Unidos e Inglaterra, del otro, sobre la América del Sur; pero que, por lo visto, nadie pensaba en atacar a la América del Sur; que los Estados Unidos, si querían divertirse, podían armar y enviar sus flotas a la mar, pero que en ella no encontrarían sino amigos. Ocurrió, sin embargo, que el mismo día el notable periódico fanático *Le Quotidienne*, publicó un extenso artículo en el que abogaba por la conveniencia de una intervención armada por los Aliados en la América del Sur.

938

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Privado. BRUSELAS, *21 de Febrero de 1824.*

Después que tuve la honra de escribir a Usted mi última carta, el Parlamento británico ha comenzado sus sesiones anuales. El discurso del Rey, como de costumbre, sólo trata, en su mayor parte, de vagas generalidades. El pasaje concerniente a la América del Sur, que, en su forma, no contiene significado claro alguno, fué explicado por Mr. Canning como si revelara que el Gobierno se había negado a dar su asentimiento a una proposición que hicieran las potencias continentales para solucionar, por su mediación, los asuntos de España y la América del Sur. También hizo algunas observaciones, que fueron diversamente interpretadas por la prensa y produjeron gran discusión, con respecto a las negociaciones que actualmente se están llevando a cabo con España sobre el mismo asunto. Dichas observaciones han sido después explicadas con la publicación del decreto español en que se declara que el Comercio de las colonias será completamente libre para todas las naciones sobre la base de la igualdad en lo que respecta a derechos de aduana.

(1) Manuscritos. *Dispatches from the Netherlands*, VII.

El texto de ese decreto se inserta en el *Currier des Pays Bas* de hoy. Fué obtenido del Gabinete español mediante la solicitud urgente del Ministro francés y es casi seguro que favorezca los intereses de Francia, según la noción que de ellos tiene el Gobierno actual, más bien que los de España. La delicada conciencia de los Ministros franceses no les permite conceder a sus súbditos que comercien con los nuevos Estados sin el previo permiso del Rey de España, siendo, por lo visto, el único objeto inmediato de ese decreto el colocar a Francia, en este particular, en una posición igual a la de otras naciones menos escrupulosas que ella sobre el punto de derecho. Pero ni siquiera ese sería el efecto que resultaría de tal decreto con arreglo a su interpretación natural. En condiciones ordinarias sólo podría ser considerado como si abriese al comercio colonias que se hallan en estado de tranquila sumisión a la madre patria; pero suponiendo que pudiera tolerarse el comercio con súbditos sublevados, es claro que si ese decreto significa meramente lo que dice, su objeto preciso no podría nunca autorizar esa clase de comercio. Por lo tanto, el referido decreto no produce un cambio real y efectivo en el estado de las cosas, aun en lo que concierne al punto de derecho, puesto que es sólo por la connivencia y debilidad del Gobierno español que el comercio con las colonias emancipadas puede realizarse aún ahora, habiendo podido hacerse, como se hizo, de la misma manera anteriormente. Si se le considera en relación con las circunstancias en que fué dictado, ese decreto equivale a una declaración del Rey de España de que está completamente incapacitado para reconquistar las colonias y desea conceder a las demás naciones el que las traten como Estados independientes, aunque su orgullo no le permita reconocerlas así. Al persuadir al Rey a que dictara ese decreto, el Gobierno francés lo colocó, sin beneficio alguno para sí, en la necesidad de hacer una confesión pública de su propia humillación y debilidad. Lo indujo a sacrificar las apariencias con el solo objeto de crearlas a su favor, y esto en el preciso momento en que pretendía tratarlo con extraordinaria delicadeza, y aunque así hubiera realmente sido. Habiendo logrado que el Rey abandonara la objeción de forma, es claro que hubiera podido haberlo persuadido a que reconociera la independencia de las colonias con la misma facilidad que lo persuadió a que publicara este decreto que la supone, sin que positivamente la admita. Si lo hubiese hecho así le hubiera prestado un verdadero servicio a España, a Francia y al mundo en general, pero ¿cómo podía esperarse una política enérgica y liberal de un cuerpo de Cruzados fanáticos? El triste plan que se ha trazado para lograr su admisión en los nuevos Estados se ajusta mucho más al fin. El decreto quizás tuvo por objeto dificultar los pa-

sos del Gobierno británico, suponiendo que éste no podría alegar ahora la necesidad de proteger su comercio como pretexto para reconocer la independencia de las colonias. Y ese objeto, en efecto, lo confiesan abiertamente los periódicos ministeriales franceses. Sin embargo, no es imposible que los Gabinetes de los Borbones se vean desilusionados en esto. Si, como es muy probable, el Gobierno británico se sintiera enojado por esa maniobra, no tendría nada de particular que rompiese inmediatamente los frágiles obstáculos de delicadeza que hasta ahora le han contenido y reconociese a los nuevos Estados sin mayor demora. La publicación de ese decreto prueba, según creo, que los Aliados no tratan de ayudar a España a recobrar por la fuerza las colonias y exhibe hasta ahora un aspecto favorable.

939

Alexander H. Everett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bruselas, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Privado. BRUSELAS, *26 de Marzo de 1824.*

SEÑOR: Los documentos presentados al Parlamento Británico por Mr. Canning y que según consta le fueron comunicados a Usted con anticipación hace algún tiempo, han puesto fin al asunto de la intervención de las Potencias Continentales en las cuestiones de la América del Sur. Inglaterra está comprometida a oponerse a semejante política, habiendo Francia declarado públicamente que no abriga intención alguna de unirse a notros pero que considera imposible la recuperación de las Colonias por España. En tales circunstancias, la Santa Alianza probablemente no creerá prudente intervenir en el asunto; y como todo esfuerzo por España en este sentido es enteramente inconcebible, es claro que los nuevos Estados serán dejados tranquilos para que puedan sentar las bases de su futura grandeza.

(1) Manuscritos. *Dispatches from the Netherlands,* VII.

940

Christopher Hughes, Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos en La Haya, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

LA HAYA, *17 de Julio de 1826.*

El príncipe Federico habló con interés evidente acerca de los asuntos de la América del Sur y, en especial, sobre la defección de Páez. El formuló esta observación: que aun cuando puedan ocurrir tales sucesos y ocasionar gran agitación interna y nacional en la América del Sur, eso no podría aumentar, ni aumenta, las probabilidades favorables de Fernando, ni acercarlo siquiera una pulgada al restablecimiento de su Soberanía; que esa cuestión estaba ya resuelta, y *para siempre*, y que no conocía nada más absurdo que pretender dudarlo.

---

(2) *Ibid*, VIII.

PARTE XI

COMUNICACIONES DEL PERU

COMUNICACIONES DEL PERU

941

Ojeada perspectiva del Perú. Relación de W. G. D. Wórthington, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Chile y Buenos Aires [1]

SANTIAGO DE CHILE, *1º de Julio de 1818.*

Con la expedición que envió a este Estado al mando de su yerno, el General Osorio, el Virrey Pezuela ha arruinado a este país. Ahora se encuentra sin oficiales y sin soldados; y si el General San Martín avanza rápidamente sobre Lima, el Reino del Perú se desplomará sin mayor dificultad. En el Alto Perú hay unos 5.000 hombres al mando del General Cerda para oponerse al General Belgrano, que es el jefe de Buenos Aires que se halla actualmente en Tucumán con unos 3.000 hombres. Las operaciones contra Lima se realizarán muy probablemente tanto por tierra como por mar. Esto es, el General del ejército real retrocederá para cubrir la capital. Belgrano avanza por Potosí, etc., y de 5 a 6.000 hombres, mandados por el General San Martín, se embarcarán en el Pacífico y en 8 o 10 días estarán en El Callao. Tienen en este momento, en Valparaíso, buques suficientes para transportar ese número de tropas, hacinándolas en cuanto sea posible en un viaje tan corto y en una travesía tan agradable. Cuentan con el Lautaro, buque de 52 cañones; con el Coquimbano, de 20 cañones, y con el Cumberland, buque que hace el comercio con la India, que se les ha ofrecido en venta. Este es de 14.000 toneladas. No sé si lo comprarán, fuera de que pueden disponer de otros buques suficientes para este fin, por lo que deben tener el dominio del mar para asegurar el transporte. Los dos buques de Nueva York que diariamente son esperados, con los que ya tienen, pueden darles la supremacía, siendo dinero todo lo que necesitan, y yo sospecho que trataron de levantar unos 700.000 pesos, los que quizás serán bastan-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Argentina*, I. Esta Relación llevó el Nº 16 entre algunos documentos diversos, siendo al parecer un anexo a la nota de Wórthington para Adams del 4 de Julio de 1818. (Sec. V, doc. 457).

tes. Si no llevan a cabo el ataque contra Lima entre este mes y el de Enero próximo, quizás pierdan una preciosa oportunidad.

El comercio del Alto Perú fué de un valor inmenso para Buenos Aires mientras estuvo en posesión de los Patriotas a 100 leguas más allá de Potosí. Cajas de géneros de lino que se vendían a $ 45 cada una, bajaron después que los Patriotas lo perdieron en las desgraciadas batallas, de la que fué la última la de Lepi Lepi, hasta $ 17 dólares. Este ejemplo demuestra la importancia. Si el Lautaro hubiese sido bien dirigido en su encuentro con la Esmeralda, Talcahuano hubiera sido tomada y la conquista de Lima habría sido muy fácil. Véase una relación de ese encuentro en la Gaceta Ministerial de Chile, Nº 39, página 2, no pudiendo decir por el estado en que se encuentran ahora cuándo podrán tomar a Talcahuano, lo que deberían hacer antes de que marchen contra Lima. No poseo ahora buena base de cálculo, pues todo depende del regreso de Buenos Aires del General San Martín. El 11 de Abril él proclamó que efectuaría su regreso dentro de mes y medio, habiendo tenido yo hoy noticias de que no saldría de allá sino después del 24 del pasado.

942

Informe de Joel Roberts Poinsett, ex-Agente de los Estados Unidos en la América del Sur, para John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos, del 4 de Noviembre de 1818 (1)

[EXTRACTO]

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL VIRREINATO DEL PERÚ

El virreinato del *Perú* se extiende a 365 leguas de norte a sur, desde los 3 grados 35 minutos de latitud sur, y a 126 leguas de este a oeste, entre los 63 grados 56 minutos y los 70 grados 18 minutos del meridiano de Cádiz.

La bahía de *Túmbez* lo separa por el norte del reino de Granada. El río Loa por el sur, desde el desierto de Atacama y el reino de Chile. La Cordillera de Vilacorta, a los 14 grados sur, lo separa de Buenos Aires. Por el este está limitado por un inmenso desierto y por el oeste por

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, IV, 329. En cuanto al principio de este informe, véase *supra*, sec. II, doc. 243. Los primeros párrafos sobre el régimen colonial se aplican al Perú tanto como a la Argentina.

el océano Pacífico. La superficie del país es sumamente desigual; fronterizo a la costa está un desierto árido y arenoso con escasos y pequeños pero fértiles valles, hallándose en el interior las encumbradas montañas y los valles profundos de la Cordillera. Por lo tanto, la temperatura varía en la misma latitud. En las regiones habitables de la montaña el termómetro de Reamur varía desde 3 grados bajo cero hasta 9 grados sobre cero. En Lima, y por lo general a lo largo de la costa, la constante variación del termómetro es desde 13 grados hasta 23 1/2 grados. Las producciones del Perú siguen la naturaleza de sus diferentes climas. El vino, el aceite y el azúcar son las más valiosas producciones de la costa; el maíz y el trigo las de los valles, y la quina y el cacao las de las montañas.

El producto anual de las minas está valuado en 4.500.000 dólares. La población del virreinato se calcula en 1.076.997 almas.

Está dividido en siete intendencias que comprenden 51 distritos, siendo los últimos gobernados por subdelegados responsables ante el intendente, quien está bajo la dirección del superintendente general, dignidad que siempre inviste el virrey.

El virreinato contiene cinco diócesis.

Lima, capital del Perú, está situada a los 12 grados, 2 minutos, 51 segundos de latitud sur y a los 70 grados, 50 minutos, 51 segundos de longitud, habiendo sido fundada por Don Francisco Pizarro en 1535.

No obstante los frecuentes terremotos que destruyeron la ciudad en 1586, 1630, 1655, 1687 y 1714, Lima ocupa un área de diez millas de circunferencia, incluso el suburbio de San Lázaro. La población alcanza a 52.627 habitantes: 292 clérigos, 991 monjes y frailes, 572 monjas, 82 beatas, 17.215 españoles y criollos blancos, 3.912 indios, 8.960 negros, componiéndose el resto de clases intermedias de mezclas de las otras.

La intendencia de Lima comprende 74 doctrinas o curatos,[1] 3 ciudades, 5 pueblos y 173 sexmos; la población es de 149.112 almas: 431 clérigos, 1.100 religiosos, 572 monjas, 84 beatas, 22.370 españoles y criollos españoles, 63.180 indios, 13.747 mestizos, 17.864 mulatos y 29.763 esclavos. Está dividida en ocho distritos, en el orden siguiente:

Cercado de Lima. — Este distrito comprende 41 curatos; 1 ciudad y 6 sexmos y contiene una población de 62.910 almas: 309 clérigos, 991 religiosas, 572 monjas, 84 beatas, 18.219 españoles y criollos españoles, 9.744 indios, 9.879 mestizos, 10.231 personas de color, libres, y

(1) Doctrina, propiamente dicha en América, significa un pueblo de indios no convertido aún en curato. — *Nota del traductor.*

17.881 esclavos. Sus productos principales son las frutas, la miel, el azúcar, las legumbres, que se consumen en la capital hasta la cantidad de 500.000 dólares anuales.

Cañete. — Este distrito comprende 7 curatos; 1 ciudad; 1 pueblo y 4 sexmos. Está habitado por 12.616 almas: 15 clérigos, 19 religiosos, 465 españoles y criollos españoles, 7.025 indios, 737 mestizos, 992 personas de color, libres, 3.363 esclavos; produce azúcar, granos y algún salitre, por valor de 350.000 dólares anuales.

El distrito de *Ica* comprende 10 curatos; 1 ciudad; 2 pueblos y 3 sexmos. Tiene 20.576 habitantes: 22 clérigos, 72 religiosos, 2.158 españoles y españoles criollos, 6.607 indios, 3.405 mestizos, 4.305 personas de color, libres, 4.004 esclavos. En este distrito se explota una mina de cobre y produce también aguardiente, aceitunas y algún azúcar, fabricando vidrio y jabón por un valor de 588.742 dólares y 4 reales anuales.

Yauyos comprende 7 curatos y 25 sexmos. Está habitado por 9.574 almas: 12 clérigos, 13 españoles y criollos, 8.005 indios, 93 mestizos y 1.451 personas de color, libres; produce ganado vacuno y ovejas por un valor de 20.200 dólares anuales.

Huarochiri comprende 11 curatos y 35 sexmos y está habitado por 14.024 almas: 25 clérigos, 220 españoles y criollos españoles, 13.084 indios, 591 mestizos, 19 personas de color, libres y 84 esclavos. los productos de este distrito son los granos y el ganado vacuno, poseyendo ricas minas de plata, sin conocerse su valor anual.

Canta comprende 9 doctrinas y 54 sexmos, estando habitado por 12.133 almas: 20 clérigos, 57 españoles y criollos españoles, 10.333 indios y 1.723 mestizos: produce maíz, papas y ganado vacuno por valor de 20.103 dólares anuales.

Chancay comprende 9 doctrinas; 2 pueblos y 28 sexmos, estando habitado por 13.945 almas: 18 clérigos, 15 religiosos, 969 españoles y criollos españoles, 7.510 indios, 1.081 mestizos, 759 mulatos libres y 3.604 esclavos: produce granos, azúcar y ganado vacuno por valor de 465,504 dólares y 4 reales anuales.

Santa comprende 7 doctrinas y 14 sexmos, estando habitada por 3.334 almas: 10 clérigos, 279 españoles y criollos españoles, 873 indios, 1.237 mestizos, 108 mulatos libres y 827 esclavos. Produce azúcar, granos y ganado vacuno por valor de $ 245.000 anuales.

Intendencia del Cuzco. — La ciudad del Cuzco, capital de los antiguos incas, está situada a los 13 grados, 32 minutos y 20 segundos de

latitud sur y a 65 grados, 15 minutos y 20 segundos de longitud. Fué fundada en el siglo once por Manco Capac y de ella tomó posesión Francisco Pizarro en 1534. La población se calcula en 32.082 almas: 89 clérigos, 436 religiosos, 166 monjas, 113 beatas, 16.122 españoles y criollos españoles, 14.254 indios, 203 negros, siendo el resto mestizos y mulatos.

La intendencia del Cuzco comprende 102 doctrinas, 1 ciudad, 2 ciudades, 131 sexmos, habitados por 216.382 almas: 315 clérigos, 474 religiosos reclusos, 166 monjas, 113 beatas, 31.828 españoles y criollos españoles, 159.105 indios, 23.104 mestizos, 993 mulatos y 283 esclavos.

El *Cercado del Cuzco* comprende 8 doctrinas; 1 ciudad, habitada por 32.082 esclavos (sic), 89 clérigos, 436 religiosos reclusos, 166 monjas, 113 beatas, 16.122 españoles y españoles criollos, 14.254 indios, 646 mulatos libres, 203 esclavos, siendo el resto mestizos. Produce granos y fabrica algunas telas de lana y de algodón.

Abancay. — Este distrito comprende 9 doctrinas y 8 sexmos, habitados por 25.259 almas: 33 clérigos, 1.937 españoles y criollos españoles, 18.419 indios, 4.739 mestizos, 50 mulatos libres, 81 esclavos. Produce azúcar, algodón, granos y cacao por valor de 350.000 pesos anuales.

Aymaraes comprende 16 doctrinas y 34 sexmos, habitados por 15.281 almas: 24 olérigos, 1 recluso, 4.474 españoles y criollos españoles y 10.782 indios. Produce varias clases de tintes, cría ganado vacuno y fabrica algunas telas de lana por valor de 145.000 anuales.

Culca y Lares comprenden 5 doctrinas y 6 sexmos, habitados por 6.199 almas: 13 clérigos, 347 españoles y criollos españoles, 5.519 indios y 320 mestizos. Produce granos, algodón, pimentón, cacao, y fabrica algunas telas de lana por valor de $ 176.239 anuales.

Urubamba comprende 6 doctrinas y 4 sexmos, estando habitada por 9.250 almas: 22 clérigos, 35 religiosos, 835 españoles y criollos españoles, 5.164 indios y 3.194 mestizos. Produce granos, cacao y una variedad de frutas por valor de $ 89.098 anuales.

Colabambas comprende 13 doctrinas y 14 sexmos, estando habitada por 19.824 almas: 19 clérigos, 186 españoles y criollos españoles, 18.237 indios y 1.382 mestizos. Produce maíz y granos por valor de $ 20.000 anuales.

Pararo comprende 9 doctrinas y 19 sexmos, estando habitada por 20.236 almas: 20 clérigos, 1 recluso, 2.331 españoles y criollos españoles, 15.034 indios, 2.733 mestizos y 117 mulatos libres. Produce gra-

nos y ganado vacuno y fabrica telas de lino por valor de 96.471 pesos anuales.

Chumbibilcas comprende 11 doctrinas y 12 sexmos, estando habitada por 15.973 almas: 27 clérigos, 4.471 españoles y españoles criollos y 11.475 indios. Produce granos y fabrica telas de lino por valor de $ 18.000 anuales.

Tinta comprende 11 doctrinas y 13 sexmos, estando habitada por 36.968 almas: 27 clérigos, 324 españoles y criollos españoles, 29.045 indios, 5.420 mestizos y 152 mulatos libres. Produce granos y embarcaciones y fabrica telas de lino por valor de $ 152.309 ½ anuales.

Quispicanchi comprende 10 doctrinas; 16 sexmos, estando habitada por 24.337 almas: 25 clérigos, 1 reclusa, 37 españoles y criollos españoles, 19.947 indios, 4.306 mestizos y 21 mulatos libres. Produce granos, ganado vacuno, lana y sal y fabrica telas de lino por valor de $ . . . . anuales.

Paucartambo comprende 4 doctrinas y 8 sexmos, estando habitada por 12.973 almas: 16 clérigos, 764 españoles y criollos españoles, 11.229 indios, 957 mestizos y 7 mulatos. Produce lana y cacao por valor de $ 390.972 anuales.

Intendencia de Arequipa. — La ciudad de Arequipa está situada a los 16 grados, 13 minutos, 20 segundos de latitud sur y a 66 grados, 6 minutos, 30 segundos de longitud. Su población se calcula en 23.988 almas: 50 clérigos, 225 religiosos, 162 monjas, 5 beatas, 15.737 españoles y criollos españoles, 1.515 indios, 4.129 mestizos, siendo el resto de mulatos y negros.

La intendencia de Arequipa comprende 60 doctrinas, 2 ciudades, 2 pueblos y 8 sexmos, habitados por 136.801 almas: 326 clérigos, 284 religiosos, 126 monjas, 5 beatas, 39.357 españoles y criollos españoles, 66.609 indios, 17.797 mestizos, 7.003 mulatos libres y 5.258 esclavos.

El Cercado de Arequipa comprende 11 doctrinas; 1 ciudad y sexmos, estando habitadas por 37.721 almas: 93 clérigos, 325 religiosos reclusos, 162 monjas, 5 beatas, 22.687 españoles y criollos españoles, 5.929 indios, 4.908 mestizos, 2.477 mulatos libres y 1.225 esclavos. Produce granos, vino, aguardiente, azúcar, algodón y aceite por valor de $ 636.800 anuales.

Camana comprende 7 doctrinas y 8 sexmos, estando habitada por 19.052 almas: 34 clérigos, 9 religiosos reclusos, 5.005 españoles y criollos españoles, 1.249 indios, 1.021 mestizos, 1.747 mulatos libres y 887 esclavos. Produce vino, azúcar y aceite por valor de $ 300.000 anuales.

Condesuyos comprende 9 doctrinas y 18 sexmos, estando habitada por 20.145 almas: 35 clérigos, 3.603 españoles y criollos españoles, 12.011 indios, 4.358 mestizos, 34 mulatos libres y 44 esclavos. Contiene minas de oro y produce cochinilla y granos por valor de $ 26.458 anuales.

Collaguas comprende 16 doctrinas y 10 sexmos, estando habitada por 13.905 almas: 40 clérigos, 212 españoles y criollos españoles, 11.872 indios, 1.417 mestizos, 335 mulatos libres y 29 esclavos. Produce vinos y lana y fabrica algunas telas de lana por valor de $ 70.100 anuales. Las minas de plata de este distrito producen anualmente 34.000 marcos.

Moquegua comprende 6 doctrinas y 6 sexmos, estando habitada por 28.279 almas: 35 clérigos, 29 religiosos reclusos, 5.596 españoles y criollos españoles, 17.272 indios, 2.916 mestizos, 887 mulatos libres y 1.526 esclavos. Produce granos y vinos por valor de $ 705.000 anuales.

Arica comprende 7 doctrinas, 1 ciudad y 26 sexmos, estando habitada por 18.776 almas: 44 clérigos, 21 religiosos reclusos, 1.585 españoles y criollos españoles, 12.870 indios, 1.977 mestizos, 985 mulatos libres y 1.294 esclavos. Produce vino, granos, algodón y aceite por valor de $ 160.500 anuales.

Tarapacá comprende 4 doctrinas y 12 sexmos, estando habitada por 9.723 almas: 27 clérigos, 509 españoles y criollos españoles, 5.406 indios, 1.200 mestizos, 528 mulatos libres y 253 esclavos. Produce vino y algunos granos por valor de $ 81.400 anuales. Las minas de plata de este distrito producen anualmente 72.462 marcos.

La Intendencia de Trujillo. — La ciudad de Trujillo está situada a los 8 grados, 5 minutos de latitud sur y a los 72 grados, 44 minutos de longitud, habiendo sido fundada por Francisco Pizarro en 1535. Su población es de 5.790 almas: 133 clérigos, 60 religiosos reclusos, 129 monjas, 1.263 españoles y criollos españoles, 274 indios, 704 mestizos, 1.000 negros y el resto mulatos. La intendencia de Trujillo comprende 87 doctrinas, 5 ciudades, 2 pueblos y 142 sexmos y una población de 230.967 almas: 460 clérigos, 160 religiosos reclusos, 162 monjas, 19.098 españoles y españoles criollos, 115.647 indios, 76.949 mestizos, 13.757 mulatos libres y 4.725 esclavos.

El Cercado de Trujillo comprende 10 doctrinas y 6 sexmos con una población de 12.032 almas: 144 clérigos, 60 religiosos, 129 monjas, 1.434 españoles y criollos españoles, 4.577 indios, 1.549 mestizos, 2.357 mulatos libres y 1.582 esclavos. Produce azúcar, arroz, aceite, algodón y varias gomas por valor de $ 31.756 anuales.

Lambayeque comprende 20 doctrinas y 7 sexmos con una población de 35.192 almas: 62 clérigos, 27 religiosos, 2.299 españoles y criollos españoles, 22.333 indios, 5.448 mestizos, 3.192 mulatos libres y 1.831 esclavos. Produce granos, azafrán, azúcar, tabaco y algodón y fabrica algunas telas de algodón y de lana, jabón, etc., por valor de pesos 397.799 anuales.

Piura comprende 12 doctrinas y 14 sexmos con una población de 44.491 almas: 61 clérigos, 18 religiosos, 2.874 españoles y criollos españoles, 24.797 indios, 10.654 mestizos, 5.203 mulatos libres y 884 esclavos. Produce granos, algodón y algún índigo y abunda en ganado vacuno, siendo su producción de un valor de $ 72.686 anuales.

Cajamarca comprende 17 doctrinas y 26 sexmos con una población de 62.199 almas: 23 clérigos, 50 religiosos, 33 monjas, 7.835 españoles y criollos españoles, 29.692 indios, 22.299 mestizos, 1.875 mulatos libres y 328 esclavos. Produce granos y algodón, abunda en ganado vacuno, fabricando telas de algodón y de lana. El valor anual de esos productos es de $ . . . . .

Chota. — No me ha sido posible obtener ninguna información exacta de este distrito. Posee ricas minas.

Huamachuco comprende 8 doctrinas y 23 sexmos con una población de 38.150 almas: 64 clérigos, 2.273 españoles y españoles criollos, 17.117 indios, 18.367 mestizos, 250 mulatos libres y 79 esclavos. Produce granos y cacao y fabrica telas de lino por un valor de $ 57.853 anuales.

Pataz comprende 3 doctrinas y 13 sexmos con una población de 13.508 almas: 11 clérigos, 3 religiosos, 987 españoles y criollos españoles, 4.627 indios, 7.678 mestizos, 194 mulatos libres y 8 esclavos. Las minas de oro de este distrito producen 250 libras por año y las de plata 500 marcos, siendo el valor de ambas producciones de $ 35.500 anuales.

Chachapoyas comprende 17 doctrinas y 60 sexmos con una población de 25.398 almas: 34 clérigos, 11 religiosos, 1.396 españoles y criollos españoles, 12.504 indios, 10.954 mestizos, 486 mulatos libres y 13 esclavos, produciendo tabaco, quina, azúcar y cacao.

Intendencia de Huamanga. — La ciudad de Huamanga está situada a los 13 grados 1 minuto de latitud sur y a los 68 grados 6 minutos de longitud, teniendo una población de 25.970 almas: 25 clérigos, 42 religiosos, 82 monjas, 169 españoles y criollos españoles, 20.373 indios, 4.382 mestizos, siendo el resto mulatos y negros.

La Intendencia de Huamanga comprende 50 doctrinas; 1 ciudad

y 134 sexmos, estando habitada por 111.559 almas: 176 clérigos, 45 religiosos, 82 monjas, 5.378 españoles y españoles criollos, 75.284 indios, 29.621 mestizos, 943 mulatos libres y 30 esclavos.

El Cercado de Huamanga comprende 3 doctrinas y 2 sexmos, estando habitado por 25.970 almas: 25 clérigos, 42 religiosos, 82 monjas, 169 españoles y criollos españoles, 20.373 indios, 4.372 mestizos, 30 esclavos, siendo el resto mulatos libres. Posee algunas manufacturas con una producción anual por valor de $ 34.268.

Anco comprende 1 doctrina y 4 sexmos, estando habitada por 2.022 almas: 9 españoles, 1.744 indios, 269 mestizos, produciendo azúcar y café por valor de $ 18.795 anuales.

Huanta comprende 7 doctrinas y veinte sexmos, estando habitada por 27.337 almas: 45 clérigos, 3 religiosos, 219 españoles y criollos españoles, 19.981 indios, 10.080 mestizos y 9 mulatos libres.

Cangallo comprende 10 doctrinas y 31 sexmos, estando habitada por 12.474 almas: 31 clérigos, 62 españoles y criollos españoles, 10.011 indios, 2.363 mestizos y 7 mulatos esclavos, produciendo granos y ganado vacuno.

Andahuaylas. — Este distrito comprende 10 doctrinas y 18 sexmos, estando habitada por 12.000 almas: 20 clérigos, 3.000 españoles y criollos españoles, 5.000 indios, 4.000 mestizos. Produce granos y azúcar por valor de $ 74.384 anuales.

Lucanas comprende 14 doctrinas y 44 sexmos, estando habitada por 15.727 almas: 27 clérigos, 862 españoles y criollos españoles, 12.700 indios, 2.076 mestizos y 60 mulatos. Produce granos y ganado vacuno.

Parinacochas comprende 14 doctrinas y 16 sexmos, teniendo una población de 16.011 almas: 28 clérigos, 1.057 españoles y criollos españoles, 8.475 indios y 6.451 mestizos. Cría ganado vacuno y fabrica telas de algodón por un valor de $ 56.000 anuales.

Intendencia de Huancavelica. — El pueblo de Huancavelica está situado a los 12 grados 53 minutos de latitud sur y a los 68 grados 46 minutos de longitud, siendo su población de 5.156 almas: 21 clérigos, 18 religiosos, 560 españoles y criollos españoles, 3.803 indios, 731 mestizos, siendo el resto mulatos y negros.

La intendencia de *Huancavelica* comprende 22 doctrinas, 1 ciudad, 1 pueblo y 86 sexmos, estando habitada por 30.917 almas: 81 clérigos, 18 religiosos y 2.341 españoles y criollos españoles, 23.899 indios, 4.537 mestizos y 41 esclavos.

Cercado de Huancavelica. — Este distrito comprende 4 doctrinas

y 6 sexmos, estando habitado por 5.146 almas: 21 clérigos, 18 religiosos, 560 españoles y criollos españoles, 3.803 indios, 731 mestizos y 13 esclavos.

Angaraes. — Este distrito comprende 5 doctrinas y 25 sexmos, estando habitado por 3.245 almas: 23 clérigos, 219 españoles y criollos españoles, 2.691 indios, 309 mestizos y 3 esclavos. Produce azúcar, granos y ganado vacuno por un valor de $ 85.000 anuales.

Tayacaja comprende 5 doctrinas y 22 sexmos, estando habitada por 13.161 almas: 21 clérigos, 1.394 españoles y criollos españoles, 9.020 indios y 2.726 mestizos.

Castrovirreina comprende 8 doctrinas y 35 sexmos, estando habitada por 9.365 almas: 16 clérigos, 168 españoles y criollos españoles, 8.385 indios, 771 mestizos y 25 esclavos. Produce granos y ganado vacuno por valor de $ 76.000 anuales.

Intendencia de Tarma. — El pueblo de Tarma está situado a los 12 grados 33 minutos 49 segundos de latitud sur y a los 69 grados 29 minutos de longitud, teniendo una población de 5.538 almas: 2 clérigos, 361 españoles y criollos españoles, 1.878 indios, 3.244 mestizos, siendo el resto mulatos y esclavos.

La intendencia de *Tarma* comprende 79 doctrinas; 1 ciudad; 2 pueblos y 203 sexmos, estando habitada por 201.259 almas: 229 clérigos, 127 religiosos, 15 beatas, 15.939 españoles y criollos españoles, 105.187 indios, 78.682 mestizos, 844 mulatos libres y 236 esclavos.

El Cercado de Tarma comprende 13 doctrinas, 1 pueblo y 45 sexmos, estando habitado por 34.491 almas: 32 clérigos, 1.681 españoles y criollos españoles, 18.821 indios, 14.300 mestizos y 77 mulatos libres. Produce granos y quina por un valor de $ 8.315 anuales. La mina de Yauricocha produjo en 1793 $ 2.016.703. La renta de la corona por Diezmos y Cobos fué de $ 231.283.

Jauja comprende 14 doctrinas; 1 pueblo y 16 sexmos, estando habitada por 52.286 almas: 32 clérigos, 84 religiosos, 1.713 españoles y criollos españoles, 28.477 indios, 21.922 mestizos y 58 esclavos.

Cajatambo comprende 13 doctrinas y 56 sexmos, estando habitada por 16.872 almas: 31 clérigos, 504 españoles y criollos españoles, 10.500 indios, 4.808 mestizos, 629 mulatos libres. Produce granos y ganado vacuno por valor de $ 30.000 anuales.

Conchucos comprende 15 doctrinas y 19 sexmos, estando habitada por 25.308 almas: 40 clérigos, 2 religiosos, 1.384 españoles y criollos españoles, 9.899 indios y 13.983 mestizos. Produce granos y po-

see minas, las cuales no son muy productivas. El valor de su producción es de $ 73.476 anuales.

Huamalíes comprende 8 doctrinas y 30 sexmos, estando habitada por 14.234 almas: 18 clérigos, 593 españoles y criollos españoles, 8.957 indios, 4.625 mestizos y 43 esclavos, produciendo quina, cacao y ganado vacuno por valor de $ 53.420 anuales.

Huaylas comprende 12 doctrinas y 20 sexmos, estando habitada por 40.822 almas: 67 clérigos, 11 religiosos, 3.604 españoles y criollos españoles, 20.935 indios, 15.971 mestizos, 138 mulatos libres y 96 esclavos.

Huánuco comprende 4 doctrinas; 1 ciudad y 7 sexmos, estando habitada por 16.826 almas: 9 clérigos, 30 religiosos, 15 beatas, 6.160 españoles y criollos españoles, 7.598 indios, 3.075 mestizos y 39 esclavos. Produce quina y cacao y exporta pequeñas cantidades de plata, siendo el valor de su producción de $ 45.094 anuales.

Panatahuas. — Gobierno militar de el Callao y del archipiélago de Chiloé.

NÚMERO DE INDIOS PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EXIGIDOS A LOS VARONES DE 15 A 50 AÑOS DE EDAD

Varones	314,863	Montante de los tributos	$ 885,586 0
Hembras	304,327	Del fondo común de hospitales	„ 25,852 7
	619,190		$ 911,438 7
Exceptos por razón de edad, sexo y rango	473,615	Pensiones, gastos, etc.	„ 374,052 4
Sujetos a contribución	145,575	Renta líquida	$ 537,386 3

DERECHOS

Importaciones por El Callao, 6 por ciento de alcabala y 3 por ciento de aduana; exportaciones de lana, 3 por ciento.

El comercio interior paga 6 por ciento de alcabala.

La alcabala se impuso por primera vez en el Perú en el año 1596, al 2 por ciento, hasta el año 1771 en que fué aumentada al 4 por ciento. En el año 1777 fué aumentada al 6 por ciento. Los gastos de recaudación de aduanas exceden en Lima de $ 50.000.

CUADRO DEL COMERCIO ENTRE LOS PUERTOS DE ESPAÑA Y EL CALLAO

	IMPORTACION			EXPORTACION		
Años	Efectos españoles $	Efectos extranjeros $	Valor total $	Oro y plata $	Productos del país $	Total $
1781	114,952 7½	309,230 3	424,183 3			
1782	566,128 1	633,435 3	1,199,653 4			
1783	695,295 7	1,049,348 4	1,744,644 3	443,306 0	177,760 7	561,067 5
1784	1,020,434 1	2,073,530 4	3,093,964 5	16,152,916 4½	968,290 2½	17,121,206 6
1785	2,318,448 1	3,727,267 4	6,045,715 5	7,144,325 2	732,587 4	7,877,912 6
1786	6,136,067 4	7,630,681 7	13,766,749 3	8,285,659 7¾	882,807 1	9,168,467 0
1787	3,870,200 7	2,911,898 1	6,782,099 1	4,518,246 3	906,022 0	5,424,268 3
1788	1,557,904 0	1,194,066 7	2,751,967 1	5,463,973 1	579,160 2	6,043,133 3
1789	1,209,196 5	1,460,226 3	2,669,423 0	2,449,945 6	523,080 0	2,172,575 6
1790	2,297,964 4	2,465,499 2	4,763,461 6	5,220,387 2¾	448,095 1	5,668,482 3
	19,786,677 5½	23,455,186 4	43,241,862 1	49,678,305 1	5,158,809 1½	54,837,114 3

En el dinero exportado están incluidos $ 3,562,000, enviados por la Real Compañía Filipina.

Importación	$ 43,241,862 7
Exportación	„ 54,837,114 3
Balance favorable a la exportación	$ 11,595,251 4

El exceso de las exportaciones fué ocasionado por la guerra. En 1779 llegaron cuatro buques, los que salieron en 1784, motivando la gran exportación de ese año, de pesos 17,121,206 6.

943

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *15 de Enero de 1819.*

SEÑOR: Tengo el honor de anunciar mi llegada a este lugar, adjuntando el resultado del viaje a la Costa del Noroeste escrito en Monte Rey. He agregado una copia de la sentencia de reparación en el asunto del *Canton,* esperando tener tiempo para adjuntar la del *Beaver.* Esos buques están ahora en posesión de sus respectivos capitanes y están preparados para darse a la mar. El Gobierno no se encuentra en condiciones de reintegrar el valor de los cargamentos, habiendo pedido la liquidación de sus reclamaciones, a fin de que pueda enviarlas a su departamento.

Diariamente son esperados los patriotas mandados por San Martín, quienes serán acompañados por Lord Cochrane como almirante de la Flota. Realmente no descubro preparaciones para resistir la fuerza anunciada. La consternación es grande y la depresión no puede describirse.

Siento no poder entrar en detalles, dado que el buque que ha de llevar ésta está ya en camino.

El Capitán Shireff ha auxiliado en todas las ocasiones a nuestros compatriotas durante mi ausencia, sintiendo gran placer en enviar la copia de un discurso que le fué dirigido.

Tengo el honor, etc. . . .

944

Acta de la Independencia del Perú (2)

En la ciudad de los reyes del Perú, en 15 de julio de 1821. Reunidos en este Excmo. Ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana, Prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla, y varios vecinos

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima. (J. B. Prevost).

(2) *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 872. El texto que aquí se reproduce es copia exacta del que se publica en "Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde su Independencia en el año 1821 hasta el 31 de Diciembre de 1830". Tomo I, página 6. Lima. Imprenta de José Masías. — 1831. — *Nota del traductor.*

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

de esta capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército Libertador del Perú D. José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido reducido a que las personas de reconocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado Sr. General para proceder a la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí, y satisfechos de la opinión de los habitantes de la capital, dijeron: que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extranjera; y para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta acta al mismo Sr. Excmo. y firmaron los Señores:

El Conde de San Isidro; Bartolomé, Arzobispo de Lima; *Francisco de Zárate; Francisco Vallés; Simón Rávago; Pedro de la Puente; Francisco Xavier de Echagüe; Manuel de Arias; El conde la Vega del Reu; Fr. Jerónimo Cavero; José Ignacio Palacios; Antonio Padilla.* Síndico procurador general.—(Siguen otras firmas).

945

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *7 de Diciembre de 1821.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar un duplicado de mi última del 18 de Octubre junto con los diversos documentos en ella mencionados. No habiéndose presentado hasta ahora medio alguno para renovar la comunicación, espero que no se me censure por el silencio que he mantenido desde entonces.

Parece que al salir del Callao, Su Señoría (1) envió una de sus fragatas a Valparaíso y siguió con las otras tres a Guayaquil, donde todavía se encuentra. Algunos atribuyen su estada en dicho punto a la política.

(1) Lord Cochrane.

otros a la necesidad; pero el atribuirla a la una o a la otra le ofrecería al Gobierno de Chile los medios de dirigir su destino desde allí. Algunos creen que no respetará en lo más mínimo las órdenes que últimamente se le han enviado de Chile, dado que no regresó cuando se lo ordenó San Martín. Yo pienso de otro modo, no porque tenga confianza alguna en la rectitud de Su Señoría, sino porque tengo la idea de que él hará cualquier sacrificio que sea necesario para obtener el favor de Chile en contra del Protector, a quien ahora denuesta. El es implacable en sus resentimientos, siendo propicias las circunstancias para que se entregue a ellos por el descontento que allí impera respecto al curso seguido por el General desde su entrada a esta Capital. Si la desaprobación limita meramente su inacción o si se extiende a otros puntos relacionados con su gobierno es cosa que todavía no he podido determinar; pero dado el silencio observado por ese gobierno con respecto a las comunicaciones enviadas de aquí hace algunos meses, creo que hay razón para sospechar lo último. La carrera del General ha sido tan espléndida que no me permite imputar a su conducta otra causa que no sea la de enfermedad, ya que él ha estado a punto de morir y todavía no se encuentra suficientemente restablecido para dirigir las operaciones, bien sean civiles o bien militares. Indudablemente es de lamentarse que por causas imprevistas se suspenda la realización de un acontecimiento que considero inevitable. El impulso que se ha dado no puede ser resistido, y por consiguiente la dilación no puede sino aumentar el sufrimiento de los que todavía son objeto de vejámenes por un ejército que no cuenta para sostenerse con otros recursos que los de la extorsión.

No me aventuro a tratar el asunto del Gobierno porque mientras no se restablezca comunicación con el Alto Perú no puede formularse ningún juicio. Aquí ciertamente reina una gran contrariedad de opinión, confesando muchos su preferencia por la monarquía; pero estos se hallan principalmente entre los que se han saturado de las ideas erróneas del dominio de la Capital. Si esas desgraciadas ideas son fomentadas y se extienden, producirán los mismos resultados que en Buenos Aires y necesariamente separarán a los dos Perús.

Hace algunas semanas llegó aquí el Capitán de la *Tea Plant* de Guayaquil con el objeto de obtener mi auxilio a fin de lograr la exoneración de dicho buque que se hallaba detenido en aquel lugar. Como carecía de vehículo de confianza que ofreciese seguridad, me ví obligado a limitar mis esfuerzos a obtener una nota de este Gobierno, dirigida en su favor a la Junta de dicho punto. No he sabido todavía cuál haya sido el efecto de esa comunicación, y temiendo que no haya dado buen re-

sultado debido a los celos con que se mira todo lo que procede del poder exclusivo de la Capital, le escribí unas líneas al Capitán Ridgley inmediatamente después de su llegada al Callao, de las cuales adjunto copia. El concurre conmigo respecto a la conveniencia de proceder aquí enseguida, de modo que mañana me embarcaré con el propósito de acompañarlo. Dos motivos me determinan a ello: uno es la confianza de que mi presencia pueda serle útil al Capitán Robinson en caso de que el buque esté todavía detenido; y el otro es que, por estar en relaciones con la revolución de aquí, tal vez me sea posible informar al Departamento sobre la probabilidad de libertar a Quito, así como sobre las miras de Bolívar, el cual, según los últimos informes, quizás habrá llegado a Guayaquil con una fuerza de consideración antes que ésta.

He considerado prudente dar una autorización a Mr. Lynch para que actúe de Cónsul en caso de que sea necesario más adelante emplear su intervención. Naturalmente, su nombramiento es sólo transitorio y será usado por él meramente para auxiliar a nuestros compatriotas en cualquier momento crítico, sin que haya la intención de exigir derechos ni pedirle al Presidente que haga dicho nombramiento permanente. Mr. Lynch es mi amigo personal, y siento, desde luego, cierta escrupulosidad en haberle nombrado aunque sin emolumentos; pero lo cierto es que no hay un solo americano que resida en la ciudad.

Con sentimientos, etc. . . .

946

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *6 de Febrero de 1822.*

SEÑOR: A mi llegada a Guayaquil me enteré de que la *Tea Plant* había sido puesta en libertad y salido para Gibraltar. La noticia fué tanto más grata cuanto que el caso envolvía principios que no recuerdo haber visto discutidos en ninguna parte. El objeto de la captura fué exigirle fianza al Capitán para contestar la demanda que iba a instituirse

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

para el cobro de una multa en que había incurrido bajo el Gobierno anterior por cierta violación de sus leyes de impuestos. El caso además comprendía diversas cuestiones conexas de importancia; mas por la opinión que me formé del asunto todo giraba sobre la mera cuestión del derecho de la Junta actual de perseguir al individuo por un delito cometido con anterioridad a la revolución. En la solicitud que dirigí a la Autoridad Suprema de aquí pidiéndole su intervención amistosa, sostuve que tanto el derecho de investigar como el de castigar habían quedado extinguidos con la disolución de la Soberanía contra la cual el delito había sido cometido. Afortunadamente, la cooperación del Ministro me proporcionó el auxilio indicado en mi última carta de Diciembre [1], escrita la víspera de mi salida. En dicha carta después de referirme a la solicitud del Capitán, le comuniqué a Usted el camino que había adoptado, así como los motivos que, no obstante, determinaron después mi visita a Guayaquil, sintiendo especialmente su extravío, porque ahora carezco de los medios de suministrarle un duplicado al Departamento. Si no recuerdo mal, también indiqué a Usted el descontento que tanto aquí como en Chile existía por la inacción observada por el Protector después de la rendición del Callao. Las impresiones manifestadas entonces han sido corroboradas por los hechos, pero los motivos que se le atribuyeron a él han sido ampliamente refutados por la energía que desde entonces ha desplegado. Lo cierto es que dos meses de enfermedad lo habían debilitado tanto que en el momento de mi salida era incapaz de ningún esfuerzo; pero al recobrar su salud, poco después, tomáronse medidas que armonizan con su carácter y están de acuerdo con sus declaraciones. Comenzó por lanzar una proclama para la reunión en Mayo de un Congreso y luego le entregó el Palacio y el Gobierno al Marqués de Torre Tagle, peruano aquí apreciado por su adhesión a la causa. Desde entonces se ha limitado exclusivamente al mando del Ejército; se ha ocupado activamente en alistar reclutas y en organizar nuevos cuerpos y distribuirlos de modo que hagan peso sobre aquellas partes del país que se hallan todavía en posesión de las fuerzas españolas. Mil quinientos hombres están en camino de Arica, y a otros tantos que se encuentran en las cercanías de Trujillo se les ha ordenado avanzar hacia el interior, habiéndose embarcado él ayer en una goleta armada para un punto de la costa que indudablemente es el más favorable para su cooperación. El destino que expresa en su proclama es Guayaquil; pero no tengo idea de que tal sea su intención. El tiempo

(1) Véase *supra*, sec. XI, doc. 945.

sólo descubre sus secretos; y, hasta que no desembarque, nadie puede señalar su camino. Algunos días después que le comuniqué mi intención de regresar a Chile, le pregunté si estaría cercano el día de la lucha pendiente; y me contestó que todo se decidiría hacia el 1º de Agosto. No creo, sin embargo, que Guayaquil sea la dirección en que haya de obtenerse un resultado tan cercano.

Por la forma descuidada en que está redactada, me parece que la convocatoria al Congreso se intenta más para aplacar el sentimiento público que para realizar su instalación en ese día. Realmente, si así fuese, creería que no sólo es prematura sino peligrosa hasta que puedan unirse los del Alto Perú, tanto más cuanto que la política de la Ciudad está en desacuerdo con la de esa parte del Imperio. En las clases elevadas de este lugar hay sin duda fuertes corrientes favorables a un gobierno monárquico, no porque estén ligadas a Europa o a las intrigas de Buenos Aires, sino porque se ignora la posibilidad de adoptar ninguna otra forma al estado actual de la Sociedad. Se me asegura que en el interior impera completamente un sentimiento distinto.

Mi intención de permanecer en Guayaquil hasta que pudiera dirigirme a Quito con el fin de verme con Bolívar fué frustrada por uno de esos accidentes a que el cambio de lugar sujeta más o menos siempre al viajero. La embarcación que nos acompañó río arriba con el equipaje se volcó, de modo que al desembarcar en el pueblo no disponía de una muda de ropa interior. Durante mis viajes siempre he conservado a la vista mis papeles y en esa ocasión me esforcé especialmente en poner el baúl que los contenía en el bote en que me encontraba con el Capitán Ridgley; mas debido a la fatalidad, mientras nos refrescábamos en la playa a escasas leguas de la Ciudad, fué trasladado a otro por uno de los marineros, a quien probablemente incomodaba. Ese incidente ha sido para mí motivo de mortificación en muchos sentidos; pero en ninguno lo ha sido tan grande como por la pérdida de varios documentos originales que me había esforzado en recoger, algunos con gastos considerables, para la información del Presidente sobre muchos asuntos de importancia. En cuanto a mis gestiones con estos Gobiernos, no temí inconvenientes porque todo lo que hasta ahora he hecho ha sido sin asumir carácter público. Como particular he tenido acceso a todas partes y con tal carácter me ha sido dable siempre obtener atención en casos de queja. Los celos que siempre provoca un Agente efectivo me determinaron a tomar ese camino

desde el principio, hallándome convencido de que si hubiera adoptado otro sistema siempre habría sido un extraño para los que gobiernan, en lo que respecta a sus sentimientos, principios y puntos de vista.

El bergantín de guerra que traía los despachos del Director de Chile para Su Señoría no llegó a Guayaquil antes de la salida de esta de dicho punto. Por lo tanto, dejó instrucciones para que el oficial que los conducía siguiera a Panamá, en cuyo punto parece que intenta realizar un ataque; y aunque esté tan escaso de marinos extranjeros que el número total de éstos no exceda de cuarenta, parece sin embargo que no se duda de que tenga éxito.

Algunos días después de haberme informado el General que durante mi ausencia había enviado un agente a Inglaterra y que deseaba enviar otro a los Estados Unidos si yo creía que esto podía contribuir al reconocimiento, le respondí que la medida me parecía prematura sin la completa posesión de los Perús; que al ocurrir ese acontecimiento, inmediatamente se lo comunicaría al Presidente, de quien estaba persuadido no sólo reconocería entonces su independencia sino que renovaría sus esfuerzos para obtener su reconocimiento por las Potencias de Europa. Me creí autorizado para decir esto por las comunicaciones que hasta ahora se le han hecho al Gobierno de Buenos Aires, sintiéndome decididamente inclinado a ello con el fin de destruir la impresión producida en él como en muchos otros por agentes extranjeros de que los Estados Unidos son y serán siempre enemigos de la Independencia de la América del Sur por razón de celos comerciales.

En Guayaquil no existe sino una opinión sobre la revolución; todos son patriotas aunque están todavía divididos acerca del gobierno del cual deben formar parte integrante. La clase rica de la comunidad se inclina al Perú, la masa del pueblo a Quito. La situación local naturalmente designa a este último, y para mí, la presencia de Bolívar será lo que decidirá pronto la cuestión. El río es hermoso, susceptible de navegación por buques de cualquier tonelaje, el suelo es feraz y la elevación de parte del país es tal que puede producir todos los frutos de Europa además de los de Africa. Quito realmente reune condiciones que han de convertirlo en una de las ciudades más importantes de la costa.

Como a mi regreso a este punto carecía de documentos que justificaban los actos de Mr. Lynch en caso de que fueran discutidos, le he pedido que suspenda el ejercicio de toda función consular. Puesto que trato de este asunto, permítame usted le indique, para su estudio por el Presidente, la conveniencia de investigar la ocupación de ciertos

compatriotas nuestros que están aquí solicitando nombramientos en esta costa. Muchos de ellos son personas tachables por su carácter, y otros, dedicándose a un comercio ilícito de puerto a puerto, han incurrido en la sospecha y enemistad de los gobiernos patriotas debido a servicios prestados al enemigo, a veces en desacuerdo con la neutralidad de la bandera.

Sir Thomas Hardy sale mañana para Valparaíso de regreso a su país. Sinceramente lamento su partida; sus miras eran amplias y liberales y especialmente lo caracterizaban para el cargo; aunque con gran suavidad fué siempre firme, y siendo partidario de los principios sin incurrir en rudezas, que a veces eran provocadas, ha mantenido su dignidad e inspirado confianza. A nuestros compatriotas les dió siempre su protección y no hace mucho exhibió el más vivo interés por impedir las medidas inmoderadas que se contemplaban a mi llegada.

Con todos los sentimientos, etc. . . .

947

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LIMA, *4 de Marzo de 1822.*

De Su Señoría [2] no se ha sabido desde su partida, suponiéndose que al dejar la *Independencia de Panamá* en la embocadura del Esmeraldas, donde se proponía tocar, hizo rumbo a algún puerto de México. Allí se sentirá igualmente disgustado, pues también por los cambios habidos en esta costa no son ya mirados como enemigos.

Las dos fragatas *Venganza* y *Prueba* han evadido su captura y estaban últimamente, si es que se hallan en este momento, frente a la embocadura del río de Guayaquil. Encuéntranse en un estado deplorable, atacadas por todas las enfermedades inherentes a la suciedad y del todo desamparados. Dícese que con el cambio del Gobierno

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Lord Cochrane.

de Panamá, el oficial que mandaba el escuadrón propuso la entrega de uno siempre que los mandatarios de allí equiparan el otro, a fin de poder darle la vuelta al cabo. Si fuese así, y tengo toda clase de motivos para creerlo, su acercamiento sería con el único propósito de entrar en negociaciones análogas con los que ocupan el poder de Guayaquil, donde poseen mayores facilidades para semejante arreglo.

Cartas privadas del interior informan que Potosí y la provincia fronteriza han declarado su Independencia, suceso este tanto más importante, cuanto que tiende a apresurar y consolidar la Confederación en el otro lado. Fué de allí de donde anteriormente recibía Buenos Aires las remesas, dictando el interés la política de hacer resurgir la antigua conexión a fin de impedir la unión con este Gobierno, la que entonces podría producir la desviación de su comercio hacia el puerto de Arica, cuya contigüidad ofrece muchas ventajas.

La rendición de Lima ha decidido la política de toda la costa, bien puede decirse de la América del Sur, en sentido opuesto a todo lo europeo; todo es ahora americano, y hasta los degradados brasileños sienten su influencia, en tanto que Buenos Aires, por largo tiempo perturbada por las corrupciones de los portugueses y los proyectos visionarios de Francia, rápidamente vuelve a los principios a que dió vida y se contará, según creo, entre los primeros que establezcan un gobierno fundado sobre la base verdadera de la igualdad y la representación general.

El General, cuya marcha según indiqué en mi última se extendió al norte hasta Trujillo, después de poner en movimiento las tropas de esa estación, regresó a ésta, donde desde entonces ha permanecido constantemente empleado en preparaciones para el avance del gran cuerpo del Ejército en dos divisiones, la una para cruzar las montañas a fin de ocupar el Valle de Jauja, y la otra para dirigirse al sur a fín de reunirse con la fuerza de esa dirección destinada al ataque de Arequipa.

No he recibido mis notas por el *Franklin*, ni he sabido del Comodoro Stewart desde su llegada. Sin duda, él previó mi regreso a Valparaíso en la *Constellation*, como fué mi intención hasta que supe la determinación del Capitán Ridgley de tocar en los puertos intermedios, los que entonces como ahora se encontraban bajo un estrecho bloqueo. Ese es uno de los asuntos a que he tenido el honor de llamar la atención del Departamento antes da ahora; y aunque mi opinión respecto

al derecho puede haber sido errónea, no creo estar equivocado en cuanto al efecto que es siempre el de producir sentimientos de hostilidad.

Con sentimientos, etc. . . .

948

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTO]

LIMA, *1º de Abril de 1822.*

SEÑOR: Aunque en mi última [2] hice referencia a las razones que podían persuadir a las fragatas españolas a entrar al río de Guayaquil, no pude sin embargo, prever su rendición de la manera indicada en el arreglo adjunto. Las corbetas de guerra *Venganza* y *Alejandro* fueron puestas inmediatamente bajo las órdenes del agente de este Gobierno en dicho punto, donde se encuentran actualmente ancladas. En la tripulación de la *Prueba* ocurrió un motín, habiendo sido llevada mar afuera; pero se hallaba tan mal abastecida, que se esperaba confiadamente en que pronto regresaría. Estas esperanzas se cumplieron ayer con su entrada a este puerto efectuándose inmediatamente la completa entrega. Así, el pabellón español ha cesado de ondear sobre el Pacífico, aventurándome a producir, sin que por ello incurra en mucha responsabilidad, que, dentro de poco ese pabellón ondeará en la América del Sur únicamente en los días conmemorativos de los triunfos de Bolívar y San Martín.

La falta de obreros ha retardado la marcha de las tropas. Había escasez de sillas de montar y de otros equipos para el aumento de la caballería, que era necesario suministrar y que no podían ser comprados. Sin embargo, dichos equipos se encuentran ahora en tal estado de progreso que el momento de la partida puede ya determinarse con bastante precisión, entendiéndose que se pondrán en movimiento hacia el 20 del presente mes.

---

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 947, del 4 de Marzo de 1822.

Las declaraciones de España sobre el reconocimiento son consideradas aquí como si sólo tuvieran por objeto detener toda actuación y deslumbrar. Por mi parte confieso que me inclino a la misma opinión. La revolución de allá no parece haber engendrado un sentimiento liberal; por el contrario, sus enemistades se fortalecen con la desgracia de sus armas, no existiendo motivo de interés alguno que pueda tranquilizarlos. El tráfico comercial cesó con el cambio de Soberanía para no volver jamás; todos los productos de España son los mismos de estas Colonias; la dependencia era artificial, era sólo de restricciones y estuvo siempre acompañada del odio. . .

No se ha presentado aquí ninguna ocasión para enviar correspondencia a los Estados Unidos desde mi llegada, habiéndome visto obligado a enviar mis notas a Buenos Aires por la vía de Chile. Así se explica el tiempo que se necesita para que lleguen a su destino. Esfuérzome ahora en establecer correspondencia con alguien de Panamá, esperando que por el intermedio de un conocido mío que se dirige a él pueda valerme de esa vía en lo adelante.

Con sentimientos, etc. . . .

949

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *16 de Abril de 1822.*

SEÑOR: Como hay un buque que sale para Buenos Aires le he enviado bajo sobre a Mr. Forbes las Gacetas de los dos últimos meses para que las remita al Departamento.

Lord Cochrane regresó hace cosa de un mes a Guayaquil, donde aún está reclamando la posesión de las fragatas *Venganza* y *Alejandro*, o su equivalente, como Almirante del escuadrón libertador. Ha llegado en un momento hasta el punto de poner marinos a bordo de una de las dos; pero descubriendo que los gobernantes de allí estaban

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

resueltos a sostener los derechos de este Gobierno, consintió en retirarlos y entró en un pacto sobre el particular, el cual, naturalmente, tuvo por objeto el dinero. No me he podido enterar de si el Protector ha ratificado o no el pacto, pero me inclino a creer que, a menos que se vea obligado a ello por las circunstancias, no lo hará así. Sin embargo, Blanco ha ido a dicho punto con parte del escuadrón peruano para convoyarlas al puerto, siendo de lo más probable que esté autorizado para ejercer discreción en cuanto a la necesidad de consentimiento.

Es tal la hostilidad de Su Señoría hacia el General, que no me sorprendería que enviara a Blanco arrestado a Chile, o que lo llevara él mismo. Y si lo hiciera no podría censurársele, pues, aparentemente, tiene derecho bastante para ello, en vista de que Blanco fué enviado a dicho punto por ese Gobierno con objeto de que se reuniera a su escuadrón, lo cual equivale a ponerlo bajo sus órdenes. El hecho no tendría otro resultado en lo que respecta a Blanco; pero el suceso necesariamente retardaría la campaña que empieza ahora, siendo así que la rapidez en su ejecución es de lo más importante para contrarrestar el daño causado por el revés que paso a reseñar.

Usted recordará, Señor, que en la mía del 6 de Febrero [1] mencioné que una fuerza compuesta de unos 1.500 hombres había sido enviada al sur. El designio del Ganeral al hacerlo consistía meramente en presentar una fuerza que fuese suficiente para proteger los desertores, habiéndose en consecuencia dictado órdenes de que no sólo se mantuviera dicha fuerza a la defensiva sino que permaneciera siempre al alcance de los transportes, a fin de que pudiera embarcarse tan pronto como se aproximase el enemigo. El mando se le confió a un peruano del Distrito, el cual tenía poderosas relaciones, pero carecía completamente de experiencia; y por más que la política haya podido haber justificado su designación, el resultado ha sido una sorpresa y la más completa derrota, o más bien la dispersión total de dichas tropas.

El triunfo ha animado tanto al enemigo, que estoy persuadido de que ahora hará esfuerzos para la resistencia que antes no hubiera siquiera imaginado, aunque, no obstante, estoy tan convencido como antes del resultado definitivo; pero la lucha tendrá que prolongarse.

---

[1] Véase *supra*, sec. XI, doc. 946.

950

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *13 de Marzo de 1823.*

SEÑOR: La expedición a los puertos intermedios ha fracasado por completo debido a la ineptitud e ineficacia de la Junta Directiva. En vez de poner en práctica el plan del Protector, efectuando según se había dispuesto, la marcha de la división hacia el valle de Jauja, la detuvo en Lurín, pueblo situado al pie de las montañas a unas seis leguas de dicho punto, permitiéndoles así, a los españoles, dirigir toda su fuerza a libertar al Ejército. Alvarado, a quien le había sonreído la fortuna hasta el momento de la reunión de los dos ejércitos mandados por Canterac y Valdez, se vió entonces dominado y obligado a retirarse con tal precipitación que perdió la mayor parte de sus oficiales y soldados. Las nuevas del desastre llegaron a esta ciudad pocos días antes de mi arribo a ella, produciendo tal conmoción, que vino a terminar con la disolución de la Junta y la concentración del Poder Ejecutivo en un individuo. El hombre impuesto al Congreso por el pueblo y al que se invistió con dicho poder con el nombre de Presidente es un ardiente patriota y republicano puro, quien se ha distinguido por su constancia, sus sufrimientos y sus esfuerzos durante la revolución. Su presidencia, que ahora sólo cuenta diez días, ha cambiado totalmente el aspecto de los acontecimientos. Sacándolos de un estado de desmayo y de melancolía, les ha inspirado a todos la confianza, y reanimando sentimientos que habían sido paralizados por una dañina política, promete poner pronto término a la revolución. Se ha enviado emisarios a Bolívar y a O'Higgins, no abrigándose duda alguna de que éstos ocuparán los varios puertos del Perú que se adapten más para las operaciones ofensivas probablemente a fines de este mes. Hablo con tanta confianza, porque antes de mi partida de Chile el último había solicitado y obtenido permiso de los que allí gobiernan para dirigirse a los puertos intermedios con una división de 1.500 hombres de las mejores tropas, esperando él en Valparaíso cuando partí yo de allí únicamente el asentimiento de este Gobierno. Bolívar

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

siempre ha acostumbrado sostener correspondencia confidencial con el jefe actual sobre la revolución y últimamente acerca de la política de esta Ciudad, habiendo determinado, tan pronto como supo que San Martín había renunciado su autoridad, permanecer en las cercanías de Guayaquil, donde aún está, con gran parte de su ejército a fin, según se me asegura, de estar en condiciones de corregir los males que preveía.

Créame usted, Señor, que en todo este País no existe sino un solo sentimiento con respecto al Dominio español y que desde hace mucho tiempo éste habría sido aniquilado si se hubiese perseguido algún régimen o si los últimos gobernantes hubiesen optado por confiar en la acción del pueblo. Trataron de lograr ese objeto sin aumentar una influencia que pudiera perjudicar sus prerrogativas y su fuerza, en tanto que descuidaron cooperar con las tropas de Chile y Buenos Aires; con lo que no sólo han destruído su poder sino que han expuesto la Capital a un ataque, si el enemigo estuviese dispuesto a realizarlo. Lamento la innecesaria pérdida de tantos hombres valientes y útiles, pero me regocijo del cambio que ha producido el último revés; cambio que asegura el establecimiento de un Gobierno popular de acuerdo con los sentimientos del Interior.

Ultimamente hizo su aparición en la costa otra corbeta francesa, diciéndose que es un buque de línea que está en camino de Río. El enviar semejante escuadrón a este océano debe tener algún objeto, y no dejo de abrigar temores con respecto a Chiloé y a Valdivia. Algunos atribuyen su presencia a una reanudación de las intrigas con España sobre la cuestión del Príncipe de Lucca; y si así fuese consideraría su presencia de menor importancia que la posesión de esos puertos por Francia, pues lo uno sería sólo un mal transitorio mientras que lo otro sería permanente.

Con sentimientos, etc. . . .

951

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LIMA, *29 de Marzo de 1823.*

SEÑOR: Hace dos días llegó de Guayaquil un oficial con despachos del General Bolívar, en los que manifiesta que previendo el acercamiento de los españoles a esta Capital, había tomado algunos buques para transportar 2.000 hombres de tropa y que tenía otros 5.000 más listos para ser embarcados. Un número suficiente de transportes para conducir 2.500 hombres bien aprovisionados acompañaron al Enviado, a quien me referí en mi última; de modo que puede calcularse con certeza que para el 20 del mes entrante, habrá un total de 4.500.

Las primeras noticias que ahora se reciban de dicho punto serán aun más interesantes, pues creo que comunicarán la venida del Libertador en persona, suceso éste que no está exactamente en consonancia con los sentimientos de la aristocracia que últimamente estuvo en el poder; pero que, estoy convencido, tendrá los más felices resultados, porque en primer lugar, producirá la pronta terminación de un conflicto tan penoso para los americanos y en segundo lugar, les asegurará a los amigos de un Gobierno popular una influencia permanente. . .

Los españoles parecen estar satisfechos con la ventaja que han obtenido y no hacen indicación alguna de acercarse.

Con sentimientos, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

952

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *24 de Abril de 1823.*

SEÑOR: La orden que exigía a los neutrales el prestar fianza antes de salir del país ha sido derogada según Usted advertirá por la nota del Ministro en contestación a la que le dirigí sobre este asunto. El Nº 1 es copia y como aludía al bloqueo de algunos grados de la costa, tal vez una explicación no esté fuera de lugar.

El mes pasado el Gobierno creyó conveniente establecer un bloqueo de la región indicada en la nota, pero sujetando su aplicación al reglamento del 15 de Octubre de 1821, que ha sido ya trasmitido al Departamento. Como el decreto no hace efectivo el bloqueo sino a la llegada de buques de guerra a la estación en que ha de hacerse observar, me pareció imprudente expedir explicaciones sobre la fuerza empleada, ya que si ésta es bastante para mantenerlo, es materia que habrá de ser investigada si ocurriese algún caso que reclame mi intervención. Ya ha llegado la primera división de tropas de Colombia, la cual está compuesta de 2.000 hombres y la segunda, compuesta de 2.500 hombres, ha estado ya 20 días en el mar y con toda probabilidad llegará a ésta antes de que termine el mes. Bolívar iba a seguir con la tercera división, compuesta de 1.500 hombres, tan pronto como llegasen a Guayaquil los transportes enviados de aquí. No recuerdo el momento de la salida; pero, según los cálculos del Presidente, él debe estar navegando por lo menos desde hace 12 días.

Según las últimas noticias, el enemigo está concentrando sus fuerzas en Huancayo, a unas 70 leguas de distancia, con el propósito, según se dice, de avapzar sobre la capital. En caso de que emprendieran su movimiento el día 20, que es el fin, necesitarían 15 más para terminar una marcha tan severa como esa, y dar tiempo bastamte para la llegada de la segunda división, si no también de la última división con su renombrado jefe.

Confieso que dudo que los españoles sean tan indiscretos aun con

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

la perspectiva de entrar a la ciudad, porque los patriotas, con la llegada del total de las tropas colombianas, formarán una fuerza capaz de efectuar su completa destrucción. Usted juzgará, Señor, hasta qué punto tengo razón al decirle que he visto estadísticas oficiales de las cuales se deduce que las tropas que se hallan en esta ciudad y en sus cercanías exceden de 9.000 hombres, de los cuales 5.000 son veteranos, incluso la división procedente de Guayaquil.

El Nº 2 es copia del decreto del 15 de Octubre de 1821, y el Nº 3 de la contestación de Bolívar a la solicitud de este Gobierno pidiendo socorro.

El auxilio de Chile será dirigido a los puertos intermedios de conformidad con la forma de ataque planeada y dirigida por San Martín.

Tengo entendido, Señor, que se han hecho representaciones en contra mía y que las quejas han sido enviadas al Departamento. No he querido investigar en qué consisten y las menciono ahora sólo con el objeto de que en caso de que Usted, Señor, ignore la fuente indigna de que proceden y pueda por tal razón dar crédito a firmas que no lo merecen. Esas quejas no tienen otra fuente que los esfuerzos de cuatro individuos de quienes ciertamente no puedo esperar favor alguno, o sean, T. Eldridge, que ha sido hasta ahora corsario; H. D. Tracy, mejor conocido por su estafa a uno de los Bancos de Nueva York; J. Robinson, cuyos actos en Chile han deshonrado el nombre de americano; y el Capitán Smith, cuya conducta ya he comunicado a Usted. No estoy, Señor, celoso del puesto que ocupo, pero sí lo soy de mi reputación y lo seré siempre del buen nombre de mi Gobierno.

953

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *15 de Mayo de 1823.*

SEÑOR: La actividad desplegada por el Presidente sobrepasa todo lo que he presenciado en la América del Sur. 5.000 hombres de tropa,

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

bien equipados, se han embarcado ya para Arica y más de 7.000, inclusos los de Colombia, están aquí listos para marchar al Valle de Jauja al regreso de los comisionados enviados a Guayaquil para acompañar al Libertador. Salieron del Callao el 14 del mes pasado, de modo que si él decide venir y asumir el mando, puede esperársele en el curso de la semana entrante. Sin embargo, muchos dudan de que venga, pues el Congreso no sancionó la invitación, o, más bien, guardó silencio; pero a mí me parece que eso no tiene importancia, pues no puedo creer que le disuada de abrazar una carrera tan brillante por la intención de un Cuerpo compuesto de prelados arteros y filósofos anticualos a quienes puede atribuirse los últimos desastres.

Canterac no ha avanzado de su posición de Huancayo y ahora no puede hacerlo sin abandonar el interior a los que, como ya he dicho, se hayan en camino por el mar, habiendo concentrado en esa plaza casi todas las fuerzas efectivas que posee.

Ayer se recibieron informes de Chile, por los cuales hemos averiguado que más de 3.000 hombres de tropas auxiliares se están preparando para embarcar en Valparaíso a fin de salir de allí el 25, los que, en tal caso, llegarán a Arica casi al mismo tiempo que los de esta plaza y formarán así una fuerza total de cerca de 9.000 hombres en dicha región.

954

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *27 de Mayo de 1823.*

SEÑOR: Aunque se espera que dentro de 10 días haya comunicación directa con nuestro país, he creído conveniente, en este momento tan interesante, valerme de un buque que sale hoy para Valparaíso con objeto de comunicar a Usted los incidentes que han ocurrido desde mi última.

La tercera división de colombianos, compuesta de 1.500 hombres de tropa, ha estado navegando desde hace tiempo y puede esperarse que llegue de un momento a otro. El Libertador también está en camino,

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

pero por tierra, y llegará a ésta en unos cinco días. Los españoles continúan en su campamento de Jauja o más bien estaban allí a la fecha de las últimas noticias, esperando tal vez conocer la decisión de Bolívar antes de cambiar sus planes. . .

P. S. *Lima, 1º de Junio de 1823.* El enemigo se ha retirado al fin, haciéndose con la mayor actividad los preparativos para las operaciones ofensivas. Un buque saldrá de aquí para Nueva York dentro de unos diez días, en que podré hacer reseña de las fuerzas que podrán ser empleadas y de la dirección que se les haya de dar. Bolívar se encuentra en camino desde hace unos 12 días y debe estar aquí en la semana entrante.

Con el mayor respeto, etc. . . .

955

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

EL CALLAO, *29 de Junio de 1823.*

SEÑOR: Me he demorado en escribir a fin de aprovechar el tiempo hasta la última hora, no pudiendo en este momento satisfacer mis deseos debido a un ligero ataque de pleuresía. Los españoles se acercaron a Lima el 17, habiéndosele permitido a una pequeña división que entrara sin resistencia. El cuerpo principal está concentrado entre esta población y la ciudad, que dista unas 5 millas. Las fuerzas patriotas, mandadas por Sucre, favorito de Bolívar, se retiraron a la fortaleza. Las fuerzas efectivas son casi iguales, constando de unos 6.000 hombres de cada lado; uno de ellos, sin embargo, cuenta con todos los recursos y el otro con muy pocos, tanto es así, que este último no podrá sostener mucho tiempo la posición que ocupa. La expedición enviada de aquí desembarcó en la costa en un punto cerca de Quilca, anunciándose todos los días su entrada a Arequipa.

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

956

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

EL CALLAO, *10 de Julio de 1823.*

SEÑOR: Las fuerzas españoles se han retirado en parte, debiendo el resto, mando por su jefe, Canterac, seguir, según se dice, dentro de pocos días. Tanto si demora como si acelera su salida, creo que su visita no podrá serle de provecho, si se exceptúan los saqueos cometidos, siendo mi opinión que esa visita será más destructora para él que la última que hizo a esta fortaleza en 1821. El buque *Ea* saldrá de aquí para Baltimore en la semana entrante, en que creo pódrá confirmar su salida y probablemente la pérdida de su bagaje por la montonera que en gran número les persigue.

Por solicitud de mis compatriotas que tienen mercancías en Lima le he dirigido una nota al General Canterac, de la cual es copia el Nº 1, no habiendo recibido aún contestación, aunque él asegura al agente haberla contestado, lo cual dudo. Les he escrito a los interesados aconsejándoles brevemente que soliciten la intervención del Capitán Stewart. Por fortuna, es muy poca la propiedad americana que se encuentra en los depósitos públicos, y ésta puede ciertamente ser libertada sin pagar los derechos adicionales que se imponen a los comerciantes ingleses.

Hubiera ido a dicho punto si hubiese poseído algún documento que acreditara el carácter que asumí en mi nota; pero no teniéndolo, me pareció mejor no insistir en ello en razón del tiempo que ha transcurrido desde la mía del 6 de Febrero de 1822 [2] en que le comunicaba la pérdida de mis documentos.

Poco después de haber venido a esta población, el Presidente y el Congreso se trasladaron a Trujillo en unión de los jefes de los diversos Departamentos del Gobierno, aumentándole antes sus poderes a Sucre para el dominio general de las provincias en que se sostiene la guerra. Desde entonces ha ejercido, por lo tanto, los poderes de Comandante Civil y Militar, y hasta ahora ha demostrado en ello gran discreción. Ha

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 946.

organizado otra expedición que ha enviado por mar para el sur bajo el mando de un excelente oficial, constando dicha expedición de 3.000 hombres de tropa escogidos. Dícese que él los sigue, pero mientras no sepamos algo concreto de Bolívar, dudo que haya cambiado de sitio.

957

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *21 de Julio de 1823.*

SEÑOR: La retaguardia mandada por Canterac dejó su campamento en la noche del 16, y a la mañana siguiente la mayor parte de la fuerza patriota de guarnición marchó para el sur a fin de cubrir la caballería en caso de necesidad.

Fuera de la destrucción de unas cuantas casas particulares de esta vecindad, pertenecientes a personas que se han distinguido por su apoyo a la revolución, los españoles se han desviado de su manera acostumbrada de hacer la guerra, siendo lo más extraño de ello que no tienen nada de que felicitarse por su entrada, dado que la mayor parte de la población blanca ya había abandonado la Capital y los que se quedaron no trataron de calmarlos con la acostumbrada exhibición de banderas, etc. Cobraron 300.000 dólares en la primera contribución, llevándose unos 200.000 en mercancías. Todo lo que han recogido apenas equivale a los gastos de los preparativos para una visita sobre la cual todos son incapaces de indicar su motivo. Dícese confidencialmente por personas que han estado en relaciones con ellos, que los jefes militares pensaron en mayores daños que, sin duda, hubieran causado si no los hubieran acobardado las noticias del sur, las cuales los determinaron a efectuar una retirada precipitada. Algunas circunstancias me inducen a creer que así fué. Primero, porque se dictó una orden tan pronto como llegaron, por la cual se obligaba a los españoles que habitan la ciudad a unirse al campamento, con todas sus propiedades; segundo, porque así lo reve-

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

laba el propósito que entrañaba la Circular dirigida a los diversos Comandantes de los buques neutrales de esta estación, y tercero, porque no entraron a la Capital sino el primer día de todo el tiempo que estuvieron aquí.

Las pérdidas sufridas por los comerciantes extranjeros han caído ligeramente sobre mis compatriotas, no excediendo en conjunto de tres mil dólares, como Usted lo advertirá por una nota del agente, permitiéndome referirlo a la copia que le remito adjunta. Realmente, fué tal su precipitación, que no recaudaron impuestos privados ni el derecho adicional de 15 por ciento que reclamaban sobre las mercancías depositadas en los almacenes particulares.

En realidad, la guerra se está acercando a su término; y si Bolívar llegase ahora, creo que la campaña actual sería la última. Ellos están en condiciones de prever de hora en hora su presencia, ya que el obstáculo anteriormente mencionado ha desaparecido con el permiso que se le ha concedido para ausentarse de Colombia. Desgraciadamente, el Perú no ha producido ningún jefe capaz de suceder a San Martín, y careciendo de uno que pueda dirigir las operaciones militares, todos los esfuerzos que se hagan habrán de resultar ilusorios. El actual Presidente es un patriota perfecto, mereciendo mucho de su país por su celo y actividad; pero no es un soldado.

Esperaba poder darle noticias de los puertos intermedios; pero no ha llegado nadie de ellos desde mi última.

958

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LIMA, *10 de Enero de 1824.*

SEÑOR: Cualesquiera que hayan sido los motivos de Riva Agüero para demorar la celebración de un Tratado cuyos términos habían sido ya convenidos, pérdida de consideración y pérdida de trabajo del más alto grado han sido los frutos de su duplicidad. Tan pronto como se le

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

tuvo en sospecha, el destino del ejército cambió, se suspendió la marcha sobre el enemigo y se embarcaron 5.000 hombres para Santa bajo el mando inmediato del Libertador. La celeridad del movimiento, combinado con la reputación de su jefe, disipó toda oposición. Al acercarse, Riva Agüero fué entregado por sus oficiales, abandonado por sus soldados, perdonado y enviado a Guayaquil, y las tropas que él tan diligentemente había levantado, fueron enviadas, junto con los veteranos de Colombia, a un valle de las montañas en que abunda todo lo necesario para la vida. Toda la fuerza efectiva concentrada desde entonces en el cercano valle de Jauja se calcula en 11.000 hombres, de los cuales 6.000 son colombianos, siendo de ese punto de donde se dirigirá a Pasco, que no está a más de veinte leguas. En ese cuerpo es que se deposita toda la confianza del pueblo, siendo en el valle de Jauja que podemos prever se realice un encuentro durante la próxima marcha, cuyo resultado, si fuere favorable para los patriotas, pondrá fin a toda resistencia ulterior. Todo le ha sido adverso a Bolívar desde su llegada; ha tenido que vencer dificultades que habrían aterrado a un hombre menos firme y menos ardiente por la causa; ha tenido que luchar con las disensiones civiles; ha tenido que prever la traición de los que se vió obligado a prestarles parte de su confianza; habiendo tenido que hacer frente al abandono de un poderoso cuerpo de fuerza en el que tenía derecho a confiar. Pinto, el General a quien se le confirió el mando de los socorros enviados de Chile, después de permanecer algunos días en Arica, donde se esperaba que se había de detener, súbitamente reembarcó sus tropas y regresó a Coquimbo. Cuál haya podido ser el motivo que lo indujo a tomar medida tan precipitada, no lo puedo imaginar, no habiendo ocurrido nada ni aquí ni allá que indicase un cambio de lugar, estando bien suplido de provisiones, bien sostenido por una fuerza peruana considerable y protegidos sus transportes por dos fragatas bajo sus órdenes inmediatas. Ha incurrido en una responsabilidad imperdonable, ha deshonrado su causa y aunque tal vez escape al condigno castigo por la falsa lenidad de su Gobierno, jamás podrá limpiar su reputación de la sucia mancha de la cobardía. . .

Al conocer mi intención de no regresar a dicho punto, el Director de Chile, después de la acostumbrada solicitud de un pasaporte, creyó oportuno acordarme una audiencia de despedida, y encargar a su Ministro que me lo anunciara como cumplido personal, por no haber asumido un carácter público. Mi primer impulso fué el de rehusar un honor que no podía redundarme en beneficio alguno, aunque podía causarme daño en la patria; pero, después de reflexionar, resolví satisfacer los deseos

del Gobierno y en consecuencia preparé un discurso para esa ocasión, cuya copia trasmito adjunta a la presente. Limítome en él a expresar meramente sentimientos personales, y sentiría que éstos no estuviesen de acuerdo con los del Presidente.

(El discurso mencionado en el último párrafo de la nota anterior es como sigue:)

SEÑOR: Nacido en un país, cuna de la Libertad, siendo ésta la mejor herencia de sus leyes, sentiríame indigno de mis derechos de ciudadano si hubiera podido contemplar con indiferencia la lucha de Chile para emanciparse de la opresión europea. ¡No, Señor! He seguido con incesante interés las huellas de los nobles dramaturgos (sic) y con orgullo he contribuído a dilatar la fama de sus sacrificios, de su patriotismo y de sus proezas. Ellos le han proporcionado a la Humanidad otro triunfo, y la Historia registrará en sus más hermosas páginas sus hazañas de Gloria. Emancipado y libre, Chile puede colocarse ahora, Señor, al lado de su Hermana la República del Norte, y como Nación reclamar del Mundo esa consideración a que tan preeminentemente está llamada por las virtudes de sus Hijos y por la Beneficencia de la Naturaleza.

La generosa y liberal política que Usted ha adoptado, produciendo el olvido de las heridas inseparables de una revolución, aumenta, Señor, sus derechos a la gratitud del buen pueblo cuya felicidad asegura Usted de ese modo. Que tal resultado sea permanente y que Vuestra Excelencia disfrute de la grata satisfacción de una confianza ilimitada son los ardientes deseos de mi Corazón.

959

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

TRUJILLO, *13 de Marzo de 1824.*

SEÑOR: El 4 del mes pasado se sublevaron y arriaron la bandera del Perú unos 1.100 hombres de las tropas negras de Buenos Aires, a las que se les había confiado el Castillo del Callao, negándose a reconocer la nueva autoridad del Presidente y del Congreso mientras no les fueran pagados sus sueldos atrasados. Torre Tagle no tomó medida alguna pa-

(1) Manuscritos. *Letters,* J. B. Prevost.

ra evitar los peligros con que amenazaba esa sublevación; y, transcurrida una semana, los negros libertaron los prisioneros confinados en esa fortaleza, izaron el pabellón español y le enviaron un agente a Canterac para que le comunicara el suceso, así como su determinación de entregarle dicho castillo y acogerse a su bandera al recibir la cantidad que se les debía por sus servicios. Pronto se recibieron contestaciones en las que se accedía a los términos propuestos, habiendo seguido un cuerpo de 1.000 españoles, tanto para sostener los conspiradores como para adquirir una posición considerada tan importante.

Expuse en la última nota que tuve el honor de dirigir al Departamento que toda la fuerza del Perú, incluso la de Colombia, estaba concentrada en el Valle de Ihahuco y en sus cercanías para ponerse en disposición de abrir la campaña tan pronto como cesen las lluvias. Sin embargo, la distancia a Lima no era tal que hubiese impedido la aproximación de una fuerza suficiente a la estación para rechazar a los españoles, si Bolívar se hubiese inclinado a ello; pero teniendo razones para sospechar que se trataba de una traición originada en otra parte, y no considerando a Lima de suficiente importancia desde el punto de vista militar para justificar una división militar, no se decidió a cambiar su posición. La adjunta proclama Nº 1 [1] revela sus intenciones; y como observador íntimamente informado de los sentimientos de cada una de las clases, no vacilo en decir que estoy convencido de que todo es obra de los de alta posición que rodean a Torre Tagle. Ya he tenido ocasión de referirme a su incapacidad, habiéndome sorprendido cuando Bolívar creyó que era de su deber el reconocer una autoridad que emanaba de la impura fuente indicada en mi nota del 31 de Agosto último. [2] Mis temores se han realizado, habiéndolos aumentado considerablemente la ausencia de Bolívar en esta Capital; ellos han tomado cuanta medida podía inventar la traición indigna a fin de detener su marcha; y Torre Tagle, el Presidente de la República, inspirándose en los innobles sentimientos del miserable que incendió el Templo de Efeso con el fin de ocupar una página en la historia, al acercarse los españoles, corrió a unirse a esos mismos negros para que su nombre pudiera registrarse con ellos por su infamia. Afortunadamente para el país, después del estallido de la conspiración ocurrida en el Callao, el temor de los miembros del Congreso que habían tomado participación en tal acontecimiento, los indujo a ceder a las miras de la sección patriota de ese Cuerpo y a unirse para investir a Bolívar con poderes dictatoriales. Este ahora los posee y con ellos una autoridad que, no obstante las enojosas circunstancias que se

(1) No se inserta en esta colección.
(2) No se inserta en esta colección.

han combinado para retardar sus esfuerzos, le permitirá desambarazar al Perú del Despotismo godo.

Es difícil predecir el camino que los españoles puedan trillar en el Callao, siendo mi opinión que destruirán la fortaleza y se retirarán. Véome inducido a esta conclusión, primero, porque la fuerza requerida para sostener su posición debe necesariamente debilitar a Canterac en momentos en que su suerte depende de una batalla; segundo, porque es casi imposible obtener el dinero necesario para sostener un número cualquiera de tropas sin dominar el Océano. El Almirante Guise se encuentra en dicho punto con su fragata para sostener el bloqueo mencionado en el anexo designado con el Nº 2, pasando apenas un día sin que se realice alguna hazaña de valor, con gran enojo de la guarnición.

El abandono de los principios de la revolución por la aristocracia no procede de la idea de volver al antiguo régimen. Es la Unión con un Clero orgulloso y corrompido para conservar sus prerrogativas por el establecimiento de un Gobierno monárquico bajo los auspicios de Francia, hacia el cual se inclinan igualmente dos de los jefes españoles, La Serna y Canterac. La visita del Barón McKau tuvo, indudablemente, ese objeto, ocupándose agentes secretos en todas las secciones del Continente en darle efecto. Dos fueron destinados al Perú, muriendo en el camino uno de ellos, de alto rango, habiendo estado el otro en Lima durante los últimos seis meses. Esto último acaba de descubrirse, con otros sucesos, en una comunicación oficial del Gobierno de México para el Libertador, sabiendo por revelaciones confidenciales que se me hicieron en Chile cuando estuve allí últimamente, que otros agentes de igual capacidad están activamente empleados en el plan en dicho país. Ségún copia que he visto de las instrucciones, los jefes principales deben, en primer término, frustrar el proyecto de Unión de los diferentes Estados meditado por Colombia; y, en segundo término, oponerse a las ideas republicanas y principalmente a todos los Tratados con los Estados Unidos hasta que Francia manifieste sus miras; y, en tercer término, impresionarlos con el vivo interés que esa Potencia toma por su felicidad junto con su deseo de suministrarles uno de sus Hijos que pueda conservar inviolada la santa religión católica. Trátase, en efecto, de la vieja intriga de Pueyrredón, que los que gobiernan en Buenos Aires todavía acarician y que ahora se extiende por todo el Continente. No puedo responder de la política de los que gobiernan a México; pero sí, felizmente, por la del Jefe de Colombia, cuyo odio a los comprometidos es igual al que siente por los españoles.

Poco después de la insurrección tomé una pequeña embarcación en

Chorrillos y me dirigí al Callao con el objeto de, si era posible, obtener la libertad de los buques nuestros que se hallaban detenidos bajo las murallas del Castillo. Mis esfuerzos, sin embargo, resultaron inútiles, pues se me negó el acceso, no sólo al puerto, sino también a nuestros buques, por lo que creí que mi presencia carecía de objetivo y me trasladé a Chancay, a unas 12 leguas hacia el norte.

El arribo posterior de los españoles me decidió a embarcarme para este lugar, en el cual hay comunicaciones diarias con el cuartel general.

Con sentimientos, etc. . . .

960

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

TRUJILLO, *4 de Abril de 1824.*

SEÑOR: El Conde de Landos, cuñado del Duque de Montmorenci, fué el agente a quien me referí en mi última, quien murió en camino de Portobelo a Panamá, siendo su Secretario, Requier de Sauvignac, quien está ahora en Lima.

La deserción de Torre Tagle no ha producido otro resultado que el que hasta ahora he indicado; se le tiene bajo execración general en todo este rico y populoso distrito, siendo igualmente despreciado por los españoles y tan aborrecido en la Capital, que se ve obligado a tener una guardia para su protección. Un refuerzo de 1.500 hombres siguió a Rodil con el propósito de acompañar a los negros al interior, habiendo marchado dejando a este Comandante con su división de 1.000 hombres para la protección de la Fortaleza y de la Capital. Una fuerza tan inútil como esa sólo puede servir para aumentar la miseria de esa infortunada ciudad, tanto más cuanto que la Montonera se aderca diariamente a sus muros, interceptando todas las provisiones.

Las lluvias están calmándose, siendo probable que los ríos puedan ser vadeados a principios del mes entrante en que se abrirá el campo.

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

Bolívar tiene ahora a su mando 8.000 colombianos avezados a la guerra y acostumbrados a la victoria, a los que espera añadir 1.500 veteranos que están en camino para esta plaza procedentes de Panamá, en cuyo caso podrá llevar más de 9.000 colombianos al encuentro de Canterac. Las tropas peruanas, que alcanzan a unos 4.000 hombres, se tendrán en reserva para casos de urgencia.

961

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

EL CALLAO, *3 de Mayo de 1824.*

SEÑOR: Ya he tenido el honor de dirigir a Usted una nota, la Nº 3, por este mismo conducto con un objeto especial, teniendo sólo que describir ahora el estado general de las cosas de aquí. Si esta tarea se limitara a declaraciones auténticas, pronto quedaría cumplida, pues es poco lo que de ese carácter se sabe, siendo tal la interrupción de la correspondencia por la suspensión del comercio interior y peligrosa condición de los caminos, que todos los informes que circulan son meros rumores tan fútiles como contradictorios.

Sin embargo, parece ser cierto, y en ello se puede confiar, que la disparidad de fuerza entre los Generales Bolívar y Canterac es muy grande para que el primero pueda aceptar una batalla con esperanzas de éxito. Un inglés inteligente, que llegó aquí hace pocos días de Trujillo, y que parece ser admirador del General Bolívar y lo vió frecuentemente, declara que su fuerza es de 6.800 colombianos y que él esperaba, dentro de unas cuantas semanas, un refuerzo de 1.500 hombres que estaban ya en camino. También tenía 2.000 o 3.000 peruanos, en los cuales no tenía confianza alguna, pues se sabía que estaban muy descontentos y sólo esperaban la primera oportunidad para volver a sus amigos. El ejército mandado por Canterac se calcula generalmente en unos diez o doce mil hombres. Persona que parece estar bien informada asegura con certeza que asciende a 11.000 soldados de infantería y 2.000 de caballería.

Dícese que ambas partes se preparan para una batalla, que el general colombiano sólo espera obtener refuerzos, y que el jefe español se ve

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

demorado por los obstáculos de la estación y la imposibilidad de pasar los ríos que están sumamente crecidos durante el otoño; pero a medida que se acerque el invierno, las aguas bajarán, creyéndose generalmente que no pasará el mes de Mayo sin que se libre una batalla que, por ser decisiva sería desfavorable para el General Bolívar o que, en otro caso, sería sumamente perjudicial pero no ruinosa para los españoles, dado que éstos todavía poseen el Alto Perú, que es la parte más fuerte y más valiosa de este país.

En todo caso, eso sólo promete la prolongación de los males de este desventurado país. Si los ejércitos españoles van a triunfar sólo para entregar el país a un monarca despótico y a la Inquisición, no harán otra cosa que reducirlo, una vez más, al fanatismo y monopolio aniquilantes de su antiguo régimen; y en el caso de que los ejércitos de Colombia triunfen, las consecuencias serán el debilitamiento ulterior de los habitantes por una guerra civil prolongada y el agotamiento casi inútil de los recursos de Colombia, los que ésta puede necesitar para su propia defensa y que serían derrochados aquí, dado que los colombianos les merecen una excesiva aversión a los peruanos, siendo su Jefe especialmente objeto de temor y de odio para ellos.

El pueblo de este país es de un carácter dócil, sin instrucción y afeminado. Aunque apartado, por su situación geográfica como por el celo peculiar de la Corte española, de todo contacto con el resto del mundo, del cual estaba completamente ignorante, sentía, sin embargo, la opresión del monopolio a que estaba sujeto, no pudiendo ocultársele el progreso que otras naciones alcanzaban, y así quedaba preparado para aceptar cualquier cambio. Por lo tanto, cuando se realizó la invasión de los jefes "patriotas" este pueblo abrazó con vehemencia las ideas de libertad y de independencia, sin saber a costa de qué sacrificios se obtendrían y que aun los que comienzan una revolución, aunque ésta tenga éxito, rara vez viven para gozar de sus resultados.

Desgraciadamente para el Perú, los invasores que vinieron a proclamar la libertad y la independencia fueron crueles, rapaces, sin principios e ineptos. Su mal gobierno, su desenfreno y su avaricia les enajenaron pronto el afecto de los habitantes y prepararon a éstos para aclamar el regreso de los ejércitos reales, a los que no se les impidió reclutar sus fuerzas en las hermosas regiones del Alto Perú. El carácter de los jefes realistas formó también un contraste sorprendente con el de sus contrincantes. El Virrey La Serna, hombre de avanzada edad, se distingue por su moderación, su humildad y su rectitud. Los generales que están bajo sus órdenes, Canterac, Valdez, Monnet, Loriga y Rodil, son

hombres que se encuentran en la primavera de la vida, con una intrepidez enérgica y con un espíritu de empresa que recuerdan el carácter de sus compatriotas del siglo XVI. Todos pertenecen al partido constitucional y poseen las virtudes de los patriotas de mala fortuna, pero verdaderos.

En otra nota he expuesto ciertas razones recomendando la necesidad de aumentar nuestra fuerza naval en este océano, en el que nuestro comercio es tan importante, con la probabilidad de ser aumentado. Un acontecimiento reciente, ocurrido después de escrita esa nota, ha demostrado aún más la necesidad de que se envíe un refuerzo para vigilar una costa tan extensa, y que puede ser atacada con facilidad. A nombre del gobierno peruano, el General Bolívar ha declarado en estado de bloqueo la costa del Perú. El Almirante Guise, con una fragata y tres buques pequeños, va a hacerlo efectivo, y se situará a la altura de este puerto. Uno de sus cruceros llegó aquí una semana después y detuvo un buque americano muy valioso, el que afortunadamente fué rescatado por nuestro escuadrón. El oficial declaró que se proponían ser muy liberales, y que le permitirían al buque entrar pagando el 25 por ciento del valor de su cargamento en este mercado. Aquí se ha establecido, pues, un bloqueo conforme al nuevo régimen, no para tener en aprieto a un enemigo, sino para explotar a los neutrales.

Aunque ese plan no es original de ellos, y cuando fué llevado a la práctica por otros tuvimos que sufrir por algún tiempo su injusticia, porque se trataba de gobiernos a los cuales podíamos pedir reparación, bien vale preguntar, en este caso, ¿quién será el responsable? No el gobierno colombiano, sino el peruano, y éste, realmente, carece de existencia, está extinguido. Aquí hay un número de aventureros extranjeros, en su mayor parte ingleses, que se atreven a imponer al comercio neutral contribuciones, y una vez que han logrado hacerse pagar cierta suma, se disuelven como sus predecesores, dejándonos sin esperanzas de compensación alguna en lo futuro. No sé cómo procederán los jefes navales americanos e ingleses; pero creo que teniendo fuerzas superiores les será difícil contemplar que sus compatriotas sean despojados, y que por hallarse a tan inmensa distancia de sus gobiernos se efectúe todo esto en su presencia y se marchen los depredadores antes de que ellos puedan recibir instrucciones de su país.

Estoy esperando diariamente contestación del Virrey, quien todavía está en el Cuzco, según me informó ayer el General Rodil; éste continuó diciéndome que no tiene duda alguna de que yo sea reconocido, habiéndome pedido que actúe desde el principio en mi capacidad oficial.

Me he negado a hacerlo, excepto en algunos casos en que mis esfuerzos podían ser de alguna utilidad para mis compatriotas. Uno de éstos fué el del bergantín *Frederic*, de Stonington, que estuvo detenido por dos meses debido a que su Capitán lo rescató de la tripulación puesta a bordo por el buque corsario *Quintarilla*. El me ha prometido devolvérmelo mañana.

Actualmente hay en este puerto ocho buques americanos, parte de los cuales con cargamentos surtidos que no se han desembarcado aún. Entre otros artículos que ahora descargan, tienen unos 7.000 barriles de harina de trigo. Sus viajes les producen generalmente pingües beneficios. Envío un paquete de periódicos publicados aquí.

Soy, etc. . . .

P. S. 4 de Mayo. Anoche entró en una parte de Lima una partida de Montoneros, produciendo gran consternación. Se llevaron a algunos centinelas. Esto dará a Usted idea del estado de perturbación de este desgraciado país.

962

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LIMA, *7 de Junio de 1824.*

SEÑOR: Mi nota del 3 del pasado (2) fué por el *Franklin*, que salió del Callao el 5 del corriente. Después recibí una corta nota del Virrey en contestación a la mía cuando llegué y una nota de explicación sobre la cuestión de mi consulado para el Comodoro Stewart, a la que me refiere, pareciendo temer el Virrey que el escribirme constituye una especie de reconocimiento. Le he dirigido una contestación que fué despachada por el general que manda aquí hace casi una semana, adjuntando a ésta copias de esos documentos, así como traducciones de tres documentos relativos al corsario *Quintarilla*, dirigidos al Comodoro Stewart, los que me llegaron al mismo tiempo. Presumiendo, por diversas razones, que el deseo del Presidente consiste en que yo ejerza aquí las funciones de mi cargo, escribo esta segunda nota. Tengo algunas dudas en

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI doc. 961.

cuanto al resultado, aunque no tengo ninguna sobre la negativa a la primera solicitud. Espero no haber comprendido mal las miras del gobierno sobre la conducta que he observado; pero han sido tales los cambios que se han efectuado aquí, que todos nos encontramos colocados en una situación peculiar y difícil. Le escribí al Virrey en español, pues no hay nadie cerca de él que entienda el inglés.

Mientras tanto, he recibido el más cortés tratamiento del General Rodil, quien ejerce aquí todo el mando militar y político, habiéndome demostrado antes y después de la contestación del Virrey la disposición más amistosa hacia mí, no habiéndome negado nada de lo que le he pedido con respecto a mis compatriotas, condonando en un caso unos derechos que habían sido ya cobrados, aunque se encontrara abogiado por necesidades urgentes y obligado rigurosamente a exigir toda clase de impuestos, suministrando una sorprendente prueba de la sinceridad de sus declaraciones. Creo, por lo tanto, que apareceré como si sólo le hubiese hecho justicia en un artículo publicado en uno de los periódicos adjuntos.

En una nota anterior dirigida poco después de mi llegada deduje, por los cambios que se han efectuado, que los daños a nuestro comercio que rápidamente se van acumulando se deben a esta idea. La pérdida de este distrito por los patriotas ha producido un doble daño, pues les ha permitido a los realistas alistar cruceros y a los patriotas establecer un bloqueo vejatorio. Dos corsarios con bandera española salieron del Callao hace dos meses, yendo uno a sotavento y el otro a barlovento, habiendo enviado aquí dos presas con pabellón patriota y la semana pasada un bergantín sueco y uno americano, cargado el primero de madera y proveniente el otro de un puerto de Chile. He oído que una de las razones atribuídas a su captura fué la de haber conducido tropas para los patriotas en una expedición. El Capitán acudió al Comodoro Hume y a mí en busca de protección, según el tratado con Suecia; pero le demostré que el último tratado había derogado el artículo separado del tratado de 1783 por el cual se estipuló la protección mutua. El apelará al comandante inglés, no existiendo aquí ninguno cuando llegó, pues entiendo que subsiste un acuerdo entre Inglaterra y Suecia semejante al que antes existió entre los Estados Unidos y Suecia. . .

Espéranse diariamente informes de una batalla, hablando ambos lados con igual confianza de su esperado éxito. Es casi imposible formarse una opinión sobre el particular. Puede presumirse que las fuerzas sean casi iguales. Uno de los informes de hoy dice que el General Bolívar ha enviado un cuerpo de tropas para tomar posesión de esta ciudad.

En otras ocasiones se ha dicho que de ningún modo vendrá aquí hasta que la cuestión sea completamente dicidida; que, caso de triunfar en la primera batalla, seguiría al ejército español en su retirada al Alto Perú y decidiría allí la suerte del país, pues si resultara victorioso allí, Lima caería necesariamente.

Mientras tanto, esta ciudad cuenta ahora con unos 40 o 50.000 habitantes; y habiendo estado antes llena de riqueza y lujo, es ahora uno de los lugares más arruinados del mundo. Todos sus recursos han sido cortados, estando sus medios casi agotados, siendo extravagantemente caro todo artículo alimenticio. Casi todas las familias han sufrido alguna gran calamidad por la guerra civil, habiendo amargado a los partidos el que sus miembros se alistaran en bandos opuestos. Cualquiera que sea el partido vencedor, siempre habrá un gran número que tema la venganza del triunfador. Y con ese prospecto fortuito en un período nada lejano, todos los días se ven amenazados por las bandas de Montoneros que moviéndose alrededor de ellos como cuervos se tornan más atrevidos al encontrar más débil la guarnición, habiendo estado tres veces dentro de los límites de la ciudad la semana pasada, de modo que todas las noches ocurre una escaramuza, pudiendo temerse que de un día para otro puedan venir con fuerzas suficientes para ocupar la ciudad y saquear y asesinar a su voluntad por tres o cuatro días.

La fuerza inglesa de esta costa consiste en el *Cambridge*, de 84 cañones. El Capitán Maling, que es el oficial de menor grado, llegó hoy al Callao con las fragatas *Tartar* y *Aurora*, destinada la última a su país, y con las fragatas *Fly* y *Measey* (*sic*). Los franceses tienen una corbeta en Valparaíso, diciéndose que viene una flota de varios buques. Ahora hay en el puerto del Callao diez buques mercantes de vela americanos y casi un número igual de ingleses; pero ninguno de otra nación europea, excepto de Génova. Nuestras últimas noticias de los Estados Unidos han sido traídas por la Fragata, siendo las de Europa hasta mediados de Enero.

Tengo el honor, etc. . . .

963

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

TRUJILLO, *10 de Junio de 1824.*

SEÑOR: Ayer llegó a este puerto el *Dolphin* con despachos del Capitán Hull, y me permito asegurar a Usted que tendría mucho gusto en corresponder a los amistosos sentimientos que se ha servido expresar, así como en unirme cordialmente a él para realizar las miras del Presidente. Esto me es tanto más satisfactorio cuanto que el camino adoptado por Mr. Tudor es tan ajeno a mis ideas sobre las intenciones del Presidente, que no puedo pensar en prestarle mi apoyo a sus medidas.

El ejército de Bolívar, compuesto de 10.600 hombres, está avanzando sobre Jauja formado en cuatro divisiones y esperamos de hora en hora un encuentro cuyo resultado comunicaré a Usted en seguida. Hace más de un mes que 3.000 hombres están en el mar, esperándose diariamente que lleguen a este puerto, y se dice realmente que algunos de los transportes estaban ayer a la vista del noroeste. Este aumento de fuerzas permitirá al Libertador, si a ello se sintiere inclinado, a enviar una pequeña división para la ocupación de Lima, la cual se encuentra actualmente sin defensa alguna y gimiendo bajo la más horrorosa y brutal opresión.

El Almirante Guise ha estado cometiendo tropelías contra los buques mercantes ingleses y americanos con violación directa de las órdenes del Libertador, y siento que el Capitán Stewart no me haya presentado ningún caso en que basar una representación. He tenido diversas entrevistas con el Secretario General, que reside en esta ciudad, y su señalada desaprobación de la conducta de ese oficial me comprueba que el Capitán Hull pronto recibirá órdenes para corregir esos abusos.

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

964

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

FRAGATA *Estados Unidos,*

RADA DEL CALLAO, *11 de Julio de 1824.*

SEÑOR: Por la fragata inglesa *Aurora*, que conduce esta nota dándole la vuelta al Cabo, he enviado un duplicado de mi último despacho. Los informes oficiales acerca de nuestro comercio durante el primer semestre de este año y algunos otros documentos los tenía listos para esta oportunidad, creyendo que se dilatarán por algunos días más. Esos documentos están en Lima; pero el buque sale mañana.

Al explicar los motivos que he tenido para escribir de este punto, daré a usted una idea del estado de las cosas de aquí. El General que manda este distrito me envió hoy un expreso para decirme que el Comodoro deseaba verme y que si podía venir al Callao fuese a bordo; lo que es un favor especial, pues ahora está interrumpida toda comunicación con los buques. El Almirante Guise está en la rada bloqueando el puerto con su escuadrón. Una o dos noches ha enviado botes a atacar al puerto y anteanoche incendió un buque español y tomó otros tres. Todos los buques mercantes extranjeros están anclados, hallándose buques de guerra fuera del alcance de las balas de las partes contendientes. Este estado de activa guerra produce mucha irritación, habiendo ocurrido en los últimos días una interrupción total de las comunicaciones con la playa.

En mi última informé a Usted de la llegada aquí del bergantín *Nancy* de Nueva York apresado por un buque corsario equipado en El Callao; y hoy llegó sin novedad el propio corsario con un valioso buque americano, el *General Carrington*, de Providencia, capturado en el puerto de Quilca, habiendo burlado la vigilancia del escuadrón bloqueador. El buque americano arbolaba el pabellón español, habiéndole escrito inmediatamente el Comodoro Hull al Gobernador para averiguar la razón de ese ultraje.

Le pedí al General Rodil que me dijera el por qué había sido capturado ese buque, y me dijo que no había examinado los papeles; pero que dicho buque había desembarcado pólvora y armas de fuego en Co-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

quimbo, que es puerto enemigo, y que también había desembarcado algunas mercancías de contrabando en el puerto de Quilca. Tanto al Capitán como al sobrecargo no se les permitió desembarcar hoy, de modo que no pude obtener otros informes. En caso de que este buque, que, según se dice, vale $ 100.000, no sea incendiado o destruído en alguno de esos ataques nocturnos, no hay la más ligera esperanza de que sea absuelto de tales cargos, si se tiene en cuenta lo del *Nancy*. Este bnque tiene sus papeles en perfecto orden, y su cargamento no vale más de 1.800 pesos, siendo evidente por sus papeles que el objeto de su captura no fué otro que enviar el botín que hizo el corsario en tierra en el puerto de Huaco, donde estaba anclado.

El General me pidió la semana pasada que examinara los papeles concernientes al caso, pues el Fiscal había emitido dictamen desfavorable y que le enviara mis observaciones sobre el mismo. Así lo hice, y afortunadamente una multitud de circunstancias y actos oficiales se acumularon para probar de la manera más perfecta que el testimonio de un marino inglés, miembro de la tripulación del corsario, que había jurado haber trabajado a bordo de aquél pocos meses antes, bajo el pabellón de los patriotas, había sido manifiestamente falso. El General me contestó diciendo que mis observaciones parecían justas y que le sería grato hacer que lo absolviaran; pero hoy me informó que uno de los oficiales había declarado que el caso parecía malo. Si el buque es condenado, no veo cómo ningún buque pueda ser liberado.

Si no ocurre un cambio repentino que ponga término a las disensiones de estos países, nuestro comercio se verá expuesto a grandes riesgos; y si el gobierno resuelve protegerlo, será necesario disponer mayores fuerzas, y que se den instrucciones más categóricas a los comandantes. Por lo menos sería necesario situar cinco buques entre Chiloé y México. Al mismo tiempo, sería de desear que de ser posible se llegase a un entendido para que las fuerzas de las naciones neutrales procedieran de acuerdo. El *Quintarilla*, cuyo capitán procedió como un pirata, fué capturado por una corbeta francesa a la cual le había hecho fuego. Sin embargo, el gobierno tomó posesión de las propiedades de los franceses del Alto Perú valuadas en unos $ 400.000 en espera de la decisión del caso, habiéndoseles puesto en libertad como prisioneros bajo palabra.

Diariamente esperamos noticias de una batalla entre los Generales Bolívar y Canterac. Las fuerzas de las partes son casi iguales, expresándose ambas con igual confianza sobre el resultado que esperan. Pero las noticias de todos los acontecimientos de la guerra llegarán a los Esta-

dos Unidos mucho antes de otros puntos que de aquí, y, por lo tanto, me abstengo de considerar el asunto.

El *Dolphin* regresó hace dos días y trajo contestación para el Comodoro Hull del General Bolívar, diciéndole que responderá del dinero exigido a los buques americanos como multa o rescate por el Almirante Guise una vez que el asunto sea investigado y se compruebe que su conducta fué incorrecta. Envió también copia de las últimas órdenes que se dieron prohibiéndole exigir derechos de ninguna clase a los buques que entren o salgan y mandándosele que no considere en estado de bloqueo a ningún puerto ante el cual no tenga estacionado un buque. Según creo, El Callao y Pisco son los únicos puertos que se encuentran actualmente bloqueados.

Un marino americano llamado Henry Hudson, de la Compañía Rappahannoc, de Virginia, vino a verme en desgracia, habiendo muerto de tisis, en Lima, hace un mes. Había servido en el escuadrón mandado por el Comodoro Decatur en el Mediterráneo y había venido a Chile como contramaestre de un bergantín procedente de Baltimore. Se me ha dicho que un hermano suyo murió poco tiempo después en Guayaquil. Quizás puedan tener amigos a quienes interese esta noticia.

Los siguientes buques de guerra están ahora anclados aquí, además de la fragata A. I. y del *Dolphin*: los buques británicos *Cambridge*, de 84 cañones; la fragata *Tartar* y la fragata *Fly*, saliendo mañana la última para Valparaíso. El escuadrón peruano se compone de la fragata *Prueba*, del Almirante Guise y de tres buques más pequeños. Ellos han detenido varios buques ingleses; pero ninguno de los Estados Unidos.

He oído decir que de nuestro país se han recibido unos cuantos periódicos que llegan hasta Marzo, diciéndose que la ley contra el transporte de dinero en buques de guerra ha sido aprobada. Esto me induce a repetir aquí la opinión que expuse ampliamente en anteriores notas en cuanto a que nuestra política, en vez de prohibir el transporte de dinero, debería fomentarlo en todo lo posible bajo una reglamentación apropiada. Si el objeto del gobierno es ensanchar nuestro comercio con estos países y aumentar el consumo de nuestras manufacturas o siquiera conservar el que ahora tenemos, debe procurar inmediatamente dos cosas: primero, facilitar en todo lo posible el transporte de numerario en nuestros buques de guerra; y, segundo, disponer nuestras fuerzas navales de manera que siempre haya un buque que venga y otro que regrese entre los Estados Unidos y la América del Sur. En lo que respecta a la comunicación de noticias, así como al depósito y remisión de numerario, casi dependemos completamente de los buques de guerra ingleses, y si no se

adopta un régimen distinto pronto, el comercio entre este país y el nuestro disminuiría antes que aumentar. Espero de todo corazón que este asunto sea estudiado desde un punto de vista amplio, pues nuestra política actual es dañosa para nuestros intereses.

En nuestro glorioso *Cuatro,* [1] los pocos americanos que nos hallamos en Lima comimos, por invitación, a bordo de este buque, como lo hicieron también todos los comandantes ingleses y algunos de sus lugartenientes, habiendo sido hecho el toldo bajo el cual comimos con banderas americanas e inglesas, siendo esta la primera vez, según creo, en que ingleses y americanos se han mezclado en dicho día. Como fué domingo, el día se celebró de acuerdo con la costumbre de ambas naciones, con tono moderado. El ensayo era delicado; pero se realizó con la mayor armonía y todo el mundo pareció quedar satisfecho.

Tengo el honor, etc. . . .

965

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [2]

LIMA, *24 de Agosto de 1824.*

SEÑOR: Válgome de un buque destinado a Guayaquil para escribir esta nota, con la esperanza de que allí se presente alguna oportunidad de enviarla por la vía de Panamá.

El actual momento es muy crítico, hallándose la ansiedad de todos los partidos en el colmo. El 6 del corriente ocurrió un combate entre los patriotas y los españoles, que terminó con el triunfo de los primeros. Parece que el General Canterac, quien ha tenido desde el año pasado su cuartel general en Huancayo, cerca de Jauja, le salió al encuentro al ejército patriota que había descendido del Cerro de Pasco y atravesado las Pampas de los Reyes. A dos leguas de esa plaza se encontraron las avanzadas de ambos ejércitos y después de uo obstinado combate las fuerzas españolas fueron vencidas con una pérdida considerable, que ellos mismos reconocen que asciende a unos 300 hombres, diciendo los patriotas que fué mucho mayor. No fué una acción general, sino principalmente entre la caballería, y como esa era el arma en que los españoles tenían

(1) Se refiere al 4 de Julio, fecha en que se celebra la declaración de la independencia de los Estados Unidos. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

puesta casi toda su confianza, es de mal augurio para ellos el haber sido derrotados. Día y noche se retiraron precipitadamente, a unas 20 leguas, seguidos de cerca por el ejército patriota, con el fin de tomar una posición previamente escogidas en el puente de Ircuchagua, sobre el Apurimac. Aquí han de unírseles el Virrey, quien salió del Cuzco el 5 del corriente, y Valdez, proporcionándoles refuerzos. El parte oficial de los patriotas está fechado el 7 del corriente, teniendo aquí el General español noticias hasta el 13, pero no se sabe nada más. Sin embargo, bien puede suponerse que los españoles no han tenido éxito posterior alguno, pues si hubiera sido así, el suceso se hubiera anunciado alegremente aquí.

En las afirmaciones contradictorias que hacen ambas partes es difícil poder descubrir la verdad; pero no puede negarse que el aspecto de los sucesos ha cambiado esencialmente en favor de los patriotas en estos últimos tres meses. Los grandes esfuerzos realizados por el gobierno patriota de Colombia, así como la energía y la habilidad del General Bolívar, han producido un ejército lleno de entusiasmo y, numéricamente, probablemente superior al que los españoles pueden reunir. Dícese que el General Bolívar cuenta con 12 o 13.000 hombres, fuera de que le vienen refuerzos. Después que se unan La Serna y Canterac, las fuerzas españolas no excederá en número a las patriotas, siendo inferior a éstas en carácter y mucho más susceptibles de insurreccionarse y dispersarse. Pues aunque los oficiales españoles han realizado maravillas levantando y disciplinando sus fuerzas, no pueden infundir entusiasmo alguno en sus partidarios por la dominación de España. Con excepción de muy escasos españoles, sus filas se componen casi completamente de indios y de negros. Los primeros se inclinan a dispersarse después de cada acción y se llevan consigo sus armas.

Mientras tanto, el General español que manda en este distrito ha hecho llevar de la casa de moneda y de otros lugares todos los bienes públicos a los Castillos del Callao, hallándose lista para evacuar la ciudad en el momento de aviso la pequeña guarnición que permanece en ella. En los dos últimos días la Montonera ha invadido las inmediaciones con el propósito de robar, esperándose ahora diariamente la aproximación de alguna fuerza patriota.

Esta ciudad se ha visto expuesta a horribles desórdenes por su populacho y por la salvaje Montonera en ocasiones anteriores de naturaleza parecida. El gobernador civil evacúa con la guarnición, siguiéndose una falta completa de autoridad, pues los Alcaldes y guardias, por carecer de apoyo, abandonan sus puestos y se ocultan en sus casas como el

resto de los habitantes. Aquí no hay espíritu público que pueda aproximar a las ciudades para prestarse mutuamente apoyo en tales emergencias. Cada casa se prepara para defenderse por sí misma como pueda; pero los extranjeros están en mejores condiciones para protegerse, pues están provistos de armas de que carecen los demás habitantes. Bajo estas circunstancias, el Comandante General les propuso espontáneamente a los comandantes americanos e ingleses que, como no podía ser por mayor tiempo responsable de la seguridad de sus compatriotas después que sus tropas evacuaran la ciudad, que enviaran una fuerza de marinos para su protección. El capitán del *Cambridge*, de 84 cañones, que es el oficial inglés de mayor graduación en estos mares, envió inmediatamente tres oficiales y 110 hombres que fueron debidamente alojados aquí y desde entonces han recibido raciones del General español.

El Comodoro Hull se negó a seguir el mismo camino, por diversas razones; mas prometió enviar unos cuantos marineros mandados por un oficial para ser distribuídos en las casas de sus compatriotas. Al consultarlos, me encontré con que éstos temían no poder contener a los marineros, y pidieron únicamente que se les facilitara algunas armas y municiones. Es de esperarse que los desórdenes no sean tan serios como en ocasiones anteriores. Fué creencia general al principio que los marinos ingleses permanecerían concentrados y que en ese caso los Alcaldes y los guardias conservarían sus puestos, teniendo una fuerza militar con que contar, y que ese pequeño cuerpo podría proteger a toda la ciudad. Ahora parece, sin embargo, que se hacen algunas objeciones a eso, habiendo sabido esta mañana por el Capitán Maling que van a ser distribuídos en las casas de los residentes ingleses.

Una reflexión se interpone aquí irresistiblemente. Las últimas noticias que aquí tenemos de Europa comprenden la correspondencia de Mr. Canning sobre la cuestión de la independencia suramericana y el debate de la Cámara de los Lores sobre la proposición del Marqués de Lansdown. En su contestación, Lord Liverpool da menos esperanzas de un pronto reconocimiento por su parte de la que hizo surgir la hábil nota de Mr. Canning en contestación al Conde de Ofalia. Parece, sin embargo, que el Gabinete ha resuelto definitivamente reconocer la independencia, aplazando sólo "la mera forma" por consideración a la Corte española. Sin embargo, por falta principalmente de esa forma, estos países continúan en estado de ansiedad, y esta ciudad y muchas otras son saqueadas miserablemente y millares de hombres valientes derraman inútilmente su sangre en las arenas del Perú. ¿Qué deferencia es esa sobre un asunto como este y en tal momento el que un Soberano como Fer-

nando y un gabinete como el que existe ahora en Madrid, se preocupe demasiado en la etiqueta de la Corte y sumamente poco en la miseria humana?

El bloqueo del puerto del Callao, que se ha sostenido debidamente durante dos meses, fué suspendido hace unos diez días, no habiéndose restablecido. Dícese, sin embargo, que se volverá a establecer, aunque con una fuerza que, según me escribe hoy el Capitán Maling, él no cree bastante para el objeto. Mientras tanto, seis buques americanos han entrado al puerto.

De los dos buques americanos de que informé a Usted en notas anteriores y que fueron enviadas al Callao por un crucero español, el bergantín *Nancy* ha sido condenado y el buque *General Carrington*, de Providencia, lo será indudablemente. El valor del *Nancy* y de su cargamento no ascendía en su totalidad a más de 8 o 9.000 pesos; sus papeles se hallaban en orden, siendo este un caso de flagrante injusticia. El buque y su cargamento valen unos 100.000 pesos, y como desembarcó pólvora y armas en Chile, su confiscación, de acuerdo con el tratado de 1795, será mucho más difícil de revocar. Los españoles no tienen ahora ningún crucero en el mar, habiendo sido tan mal averiado el que enviaron últimamente debido a los esfuerzos que hizo al ser perseguido por la fragata de los Estados Unidos, que el Capitán lo incendió después en el puerto de Chilca.

El sobrecargo y los oficiales del *Carrington* fueron encarcelados, no permitiéndoseles comunicarse con nadie. Cuando le presenté al General una copia del artículo séptimo del tratado, del cual le había suministrado previamente copia íntegra, me dijo que no tenía nada que ver con él. Le pregunté cómo podía un oficial español que se encontrara en su situación o sus tribunales, deshacerse de las obligaciones del tratado, y me contestó que no sabía nada de los tratados; que sólo estaba obligado a seguir las instrucciones que el Virrey recibía de su Corte. Esto era decir en otras palabras que ellos, los españoles, no se preocupaban en absoluto del estado actual de estos países ni del comercio de estas costas; que las Leyes de Indias eran su única regla y que las instrucciones para el Virrey databan de muchos años, siendo su única guía. Tales son los procedimientos y la política de los administradores españoles.

26 de Agosto. Ayer estuve en El Callao y vi al General Rodil, quien me dijo que el Comodoro Hull le había escrito con respecto al *Carrington*; pero que sería condenado como el *Nancy*. Ayer llegó un buque de Quilca y por fin tuvimos algunos informes seguros del *Asia*, el que con el bergantín *Aquiles*, está en Chiloé, donde llegaron ambos en

Mayo, esperando que se les agregarán dos fragatas francesas tripuladas por españoles. El *Asia* tiene a bordo 1.050 hombres. Dos oficiales de este buque llegaron a Quilca hace diez días. Estaban reparando al desdichado buque y bajaron para regresar con las órdenes del Virrey, las que no podrán llegar a Chiloé sino hasta Octubre. Es, por lo tanto, probable que el *Asia* pueda llegar aquí precisamente a tiempo para llevar de regreso a España a los jefes del ejército español, en caso de que la campaña se decida contra ella.

Los españoles tienen en El Callao tres buques armados, dos bergantines de 14 y 18 cañones y el buque *Ester*, que antes perteneció a Mr. Dorr, de Boston, el que torpemente han armado como navío de dos puentes para montar 32 cañones. Trátase de conservar esos buques en el puerto hasta que el *Asia* regrese. Si los patriotas no vencen en el Perú en esta campaña y si el escuadrón español es realmente reforzado con las fragatas que se esperan, tendrán entonces una fuerza de siete buques de guerra y hombres suficientes para tripular dos o tres más. En este caso, no hay nada que pueda impedir que todo nuestro comercio sea arrojado por completo de estas costas, a no ser la efectiva resistencia de los escuadrones americanos e ingleses.

Escribo por conducto del Capitán Carter, del *Peacock*, quien entiendo regresa al país y se dirigirá en el *Dolphin* dentro de pocos días a Valparaíso.

Tengo el honor, etc....

P. S. *29 de Agosto*. El Almirante Guise en su propio buque, con la goleta *Macedonia*, ha restablecido hoy el bloqueo del Callao. Nuevas noticias de los oficiales del *Asia* dicen que tiene órdenes de permanecer en Chiloé hasta que se le una el *Guerrero*, buque armado con 80 cañones. No se tienen nuevas noticias de los ejércitos.

966

José Ramón Rodil, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Lima, a William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima (1)

[TRADUCCIÓN]

EL CALLAO, *4 de Septiembre de 1824*.

Considerándolo a usted, señor, como persona de la mayor influencia entre los ciudadanos de su nación que residen en esta Provincia, me veo obligado a comunicar a usted la súplica que con fecha 3 del corrien-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I, adjunta a la de Tudor para el Secretario de Estado, del 18 de Septiembre de 1824, que se vé *infra*, sec. XI, doc. 968. Notas semejantes fueron enviadas al Cónsul británico y a los Comandantes de los escuadrones americano e inglés. — El texto que se inserta es una traducción de la versión inglesa remitida por Tudor al Secretario de Estado. — *Nota del traductor*.

te me ha hecho el Gobernador Político de Lima, el Conde de Villar de Fuente, sobre el asunto sagrado que se expresa en ella; para que tomándolo en consideración, trate usted de remediar en todo lo posible el escándalo de que se queja el Conde:

> Ni en mi carácter público ni el privado puedo mirar con indiferencia la profanación escandalosa que está sufriendo a manos de los extranjeros el bendito santuario de nuestras Iglesias. Vuestra Excelencia sabe mejor que yo cuál es el comportamiento civil y político que debe observarse con respecto a la diversidad de culto que adoptan las naciones ignorantes, y que observan los católicos, aunque estén bien persuadidos de su fanatismo; y si ellos también observan una compostura y circunspección exterior cuando llevados de la curiosidad o por cualquier otro motivo entran en esos Templos en que no se adora al verdadero Dios, ¿por qué no han de observar los protestantes o herejes la misma cortesía cuando entran a nuestras Iglesias? Todos los días este pueblo cristiano observa el menosprecio con que son tratados nuestros sagrados misterios; y aun cuando están ofreciendo la adoración propia de su fe al Augusto Sagrario en las fiestas más solemnes, estos extranjeros, exhibiendo el contraste de sus distintas opiniones, manifiestan ese menosprecio con imprudencia e impunidad, yendo hasta el punto de cubrirse ante la Divina Majestad misma, insultaado a los fieles en la Santa celebración de los más sagrados dogmas. Es necesario hacer saber a estos extranjeros inciviles, que las banderas impías de la Patria no ondean ya en nuestro territorio, sino las virtuosas de nuestro Rey católico, para que ajusten su conducta a los deberes que exigen el orden y la más elevada política de las naciones; y como felizmente hallamos ahora a Vuestra Excelencia colocada al frente del gobierno militar y político de esta Provincia, Vuestra Excelencia está más inmediatamente llamada a justificar la sagrada confianza del soberano en un asunto que ha merecido siempre su real atención y vigilancia, así como las de nuestro Excelentísimo Virrey y General en Jefe. Si Vuestra Excelencia cree oportuno comunicarlos oficialmente a los representantes de las naciones extranjeras que existen aquí, con esa energía, decoro y acierto que le son característicos, estos abusos de tan pésimas trascendencias serán sin duda remediados, y Vuestra Excelencia dará con ello una prueba digna de un distinguido jefe español, de la más decidida protección de todos los habitantes que actualmente reconocen en el gobierno providente y moral de Vuestra Excelencia la garantía de las leyes.

Tengo la honra de reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi respeto y consideraeión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. — Real Felipe del Callao, 4 de septiembre de 1824.

967

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a José Ramón Rodil, Gobernador Militar y Político de la Provincia de Lima [1]

LIMA, *6 de Septiembre de 1824.*

GENERAL: Ayer tuve el honor de recibir la nota de Vuestra Excelencia del 4 del corriente [2], la que contiene una comunicación del Gobernador Político de Lima, el Conde Villar de Fuente, la que he leído con la mayor sorpresa y pesar. Vanamente he tratado de averiguar sin que me haya sido posible qué conducta de parte de los extranjeros de esta Ciudad haya podido dar lugar a esa acusación tan acerba y general contra ellos en frases como la siguiente: *profanación escandalosa de las Iglesias, naciones ignorantes, menosprecio de los misterios sagrados, impudencia e impunidad, insultos a los fieles, extranjeros inciviles, abusos peinas trascendencias*".

Con respecto a los ciudadanos de los Estados Unidos, es de mi solemne deber protestar contra ese lenguaje, en lo que pueda aplicársele. Las amplias y espléndidas Iglesias y conventos de Lima son naturalmente objeto de admiración para ellos; pudiendo suceder que, por inadvertencia, penetren en ellos en momentos inoportunos y que por el mismo motivo dejen de observar alguna de esas ceremonias que se esperan de todos y que todos observan. Pero en tales casos, estoy seguro de que una insinuación por cualquiera de los asistentes sería inmediatamente atendida con gratitud; y debo declarar que no sé de ninguno de mis compatriotas de Lima que sea capaz de insultar conscientemente los sentimientos de sus habitantes, tratando con falta de respeto ningún objeto que ellos puedan reputar sagrado.

En los Estados Unidos existe la tolerancia religiosa más perfecta y absoluta, y en todas las ciudades hay distintos credos. En materia de fe, el gobierno civil considera que los hombres son solamente responsables al Creador; y aunque protege igualmente los derechos de todos, se abstiene, porque en realidad está prohibido por nuestra Constitución acordar preferencia alguna exclusiva a ninguno de ellos. Por lo tanto, no siendo favorecida o perseguida ninguna secta, no existen ni opresores ni oprimidos, adorando todos los ciudadanos al mismo Dios Om-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I, adjunta a la de Tudor para el Secretario de Estado del 18 de Septiembre de 1824, que se ve *infra*, sec. XI, doc. 968.

(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 966.

nipotente y Salvador Divino del mundo, aunque bajo formas distintas, y todos son tenidos por exactamente iguales a los ojos de la ley. Estos hechos los menciono solamente para demostrar que estando acostumbrados mis compatriotas a ver a todas las sectas gozar de iguales privilegios, a tratarse entre sí con mutuo respeto y a juzgar a los hombres, no por su creencia individual, sino por su conducta general, no puede suponerse verosímil que traten aquí a la religión Católica con falta de respeto, siendo así que entre los que la profesan ellos han dejado vecinos, amigos y parientes que son también cristianos.

Sólo me resta decir que sintiendo el más sincero respeto por el Conde de Villar de Fuente, a quien siempre he oído mencionar con aprecio, por su moderación, virtud y buen criterio, me sorprende aun más el que haya hecho esa acusación general contra los extranjeros. Yo estoy seguro de que ha debido habérsele informado mal sobre el asunto. Pero si un hombre como él, que por sa situatión tiene a todos los extranjeros bajo su protección, los cubre de ese modo con tales censuras, ¿qué no podrá esperarse del celo piadoso pero erróneo de los ignorantes, si se les estimula a mirar a los extranjeros como autores de insultos sacrílegos? La crueldad y la injusticia de semejantes acusaciones generales quedan notablemente de manifiesto en el caso de mis compatriotas. Entre los oficiales de la escuadra se encuentran algunos católicos; y como esa generosa Providencia que mira por todas sus criaturas no ha fijado ninguna señal por la cual puedan distinguirse los católicos de aquellos que por sus ropas y su idioma habrían de ser tomados por extranjeros, podrían caer como víctimas, pereciendo así, católicos a manos de católicos en momentos de frenesí popular.

Ruego a usted encarecidamente se sirva hacer estas observaciones de mi parte, al Conde de Villar de Fuente, y yo haré todo lo que de mí dependa para llamarles la atención a mis compatriotas de que no deben dar motivo alguno de ofensa al amable pueblo en que residen; apelando, a mi vez, a la propia *"energía, decoro y acierto"* que tan justamente señala el Conde como distintivo de la administración de Vuestra Excelencia, para que les imparta la misma seguridad y protección que los súbditos de España reciben en todas partes de los Estados Unidos.

Por muchas razones me he sentido últimamente renuente a molestarlo a Usted con solicitudes; pero debo valerme de esta oportunidad para manifestar que a bordo del buque *General Carrington* hay varias cajas de sedas pertenecientes a un comerciante muy respetable, amigo especial mío de Boston, que fueron recomendadas a mi atención cuan-

do salí de los Estados Unidos. Esas mercancías fueron embarcadas en Chile para este mercado y como son completamente independientes de la propiedad del buque y de su cargamento, no deben considerarse afectas a la decisión del caso relativo al buque, si fuese desfavorable. Espero, por lo tanto, que Vuestra Excelencia dará órdenes para que tales cajas me sean entregadas.

Lamento saber que, en el ataque hecho ayer por las cañoneras, una bala de una de ellas mató a un marinero a bordo del buque americano *Governor Clinton* y le arrebató el brazo a otro de mis desgraciados compatriotas. Como el hombre quedará incapacitado por toda la vida, a causa de ese desgraciado accidente, espero que sea considerado como objeto de la benevolencia de Vuestra Excelencia.

Tengo el honor, etc. . . .

968

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

[EXTRACTOS]

LIMA, *18 de Septiembre de 1824.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar copia de las notas que recientemente se cambiaron entre el General Rodil y yo [2]. Su nota fué una circular dirigida a los Comandantes y Cónsules ingleses. Esa nota me pareció extraordinaria, sobre todo cuando se considera el apacible carácter del Gobernador, a quien sólo se le ha concedido asumir el mero aspecto del poder, y como esa acusación impropia y amarga de todos los extranjeros podría servir para preparar el camino para una proscripción general, he creído deber mío protestar inmediatamente contra ella. No he recibido contestación ninguna a mi respuesta ni a los demás puntos de mi nota.

El bergantín *Nancy*, de Nueva York, ha sido finalmente condena-

---

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

(2) Véase *supra*, sec. XI, docs. 966 y 967, fechadas el 4 y el 6 de Septiembre de 1824.

do, no estando concluído ayer el caso del buque *General Carrington*, de Providencia; pero no dudo que compartirá la misma suerte. Por el *Peacock*, que salió de Quilca hace unos diez días, el Comodoro Hull le envió al Virrey sus protestas y una demanda de restitución en ambos casos. No obstante, el gobierno español está tan apremiado de fondos y el país tan agotado que no hay sino muy poca esperanza de que pueda obtenerse ninguna propiedad.

El buque español *Asia* y el bergantín *Achilles* llegaron al Callao el 21 del corriente, empleando exactamente ocho meses de Cádiz. El primero monta 70 cañones, con más de 700 hombres. El segundo es una hermosísima corbeta francesa de 20 cañones. Había en el puerto dos bergantines que montan 14 y 18 cañones, y un buque de 28, los que salieron para recibirlos. El Almirante Guise, que se hallaba anclado en las radas de afuera, tan pronto como los descubrió largó su cable y se dió a la vela con tres buques para recibirlos, llevando su propia fragata 50 cañones, un buque cargado de madera con sus cañones metidos en su bodega y un buque con 6 cañones. Se inclinó a sotavento y no pudo alcanzar al escuadrón español; pero se puso en facha esperando al pairo a que éste viniera a atacarle, pero los buques españoles renunciaron a hacerlo, aunque poseían una fuerza inmensamente superior. Todos están tranquilamente anclados bajo la protección de los cañones de los fuertes y no hacen ningún esfuerzo para atacar a Guise, aunque lo tienen a la vista todos los días. Ellos han tratado de amparar su conducta con la absurda excusa de que el día que entraron tomaron la *Estados Unidos* por una fragata enemiga y trataron al Comodoro como si estuviese haciendo visita de ceremonia. El, sin embargo, rechazó ese tratamiento muy correctamente, y si ellos no retiran sus afirmaciones está resuelto a dar a conocer ampliamente su conducta publicando una pequeña carta del puerto con las posiciones de todos los buques que se encuentran en él.

El arribo de esas buques produjo la alegría más extraordinaria en El Callao, donde los partidarios de los españoles se encuentran ahora congregados bajo la protección de los castillos. A esto siguió, como verá usted por las gacetas adjuntas, escritas por un español llamado Rico, que es un favorito especial del gobierno español y desempeña varios empleos del mismo, una jactancia que nada tiene de varonil, expresada con un lenguaje sin igual por su desvergüenza y obscenidad. En uno de los periódicos se alude a la acusación contra la fragata *Estados Unidos*. Se me ha asegurado que en las orgías que se celebraron se propuso francamente pasar a cuchillo inmediatamente a todos los ingleses y

americanos, por más que luego sólo se decidió apelar al General Rodil para que los expulsase del país, el cual probablemente tratará esta solicitud con el mismo desdén con que ha tratado otras proposiciones de la misma índole que anteriormente se le hicieron.

Carecemos de noticias del ejército del General Bolívar desde el 22 del pasado, en que las avanzadas se hallaban en Huamanga y el cuartel general cerca de Jauja. Esta tardanza inspira muchísima intranquilidad, no existiendo probabilidad alguna de que sea ocupada pronto la ciudad por las fuerzas patriotas. Por personas que han llegado de los cuarteles generales de los patriotas se sabe que éstos no tienen esperanzas de terminar la guerra en esta campaña y que las crecientes de los ríos impedirán todo movimiento hasta la próxima campaña. Si los españoles pudieran de nuevo reunir una fuerza respetable, la guerra se prolongaría indefinidamente. Todo el país, y particularmente esta parte del mismo, se agota y se aproxima a la más espantosa miseria.

Hace dos días ví por primera vez la gaceta de Trujillo, del 11 de Junio último, que contiene un miserable libelo contra mí, el que sin duda será publicado en todos los Estados Unidos. El cargo que se me hace es el de haber recibido cierto buque como recompensa por mi *servilismo* a los españoles, aludiendo al bergantín *Frederic* que compré en sociedad con Nixon & McCall, una casa americana de aquí, a su dueño, el Capitán Burrowes, el cual regresó a nuestro país en el *Franklin*. El Comodoro Stewart tuvo conocimiento de toda la transacción, confiando yo en que obtuvo e imprimió la declaración del Capitán Burrowes. Creo que mi deber al gobierno y a mí mismo me exigen esta explicación.

La fragata *Estados Unidos* y el buque británico *Cambridge* están en los fondeaderos del Callao. El escuadrón español de cinco veleros está anclado en la parte interior del puerto. El Almirante Guise está frente a la isla de San Lorenzo con una fragata y dos buques más pequeños, encontrándose en los fondeaderos exteriores ocho veleros americanos y casi el mismo número de buques mercantes ingleses.

Tengo el honor, etc. . . .

969

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *27 de Septiembre de 1824.*

SEÑOR: Después de mi última nota del 18 del corriente (2) hemos tenido noticias muy importantes de los ejércitos. Un boletín del 27 del pasado contiene una relación de varios triunfos menores, como la captura de pequeñas partidas de tropas españolas, de armas y de municiones. Dicho boletín declara que el espíritu del ejército español ha sido completamente destruído por la deserción de 2.500 a 3.000 hombres. Su retirada se hace con tal rapidez en dirección del Cuzco, que se cree que la campaña terminará sin que se libre ninguna otra batalla. El General Bolívar se hallaba el 26 de Agosto en Huamanga y todo el ejército iba avanzando con toda la celeridad posible. El mencionado periódico habla con la mayor seguridad de que "la suerte del Perú está decidida" y de que la "guerra terminará inmediatamente este año".

Otros informes confirman esa importante noticia. Una carta interceptada del General Canterac para el General Rodil después de la batalla del 6 de Agosto, habla en tales términos de las consecuencias de ese suceso y del estado de su ejército, que corroboran todo lo que dice el boletín. Ayer llegó de Quilca un buque americano, sabiéndose por cartas de allí para Arequipa que el Virrey ha abandonado el Cuzco, que sin duda había sido invadido por el ejército patriota antes de esta fecha, para retirarse a una posición montañosa a unas 30 leguas de disdistancia, que gran parte del ejército mandado por Valdez se había pasado al General Olañeta y que en Arequipa se estaban haciendo preparativos para embarcar propiedades y personas.

A jnzgar por esos informes, la guerra terminará sin más derramamientos de sangre, lo que sería, desde luego, una fortuna inesperada. En este estado de cosas tan desesperado y en el que una nueva contienda tendría que ser inútil, es probable que el Virrey se viera inducido a capitular, en cuyo caso los castillos del Callao serían incluídos en la capitulación y la autoridad española quedaría completamente extinguida, lo que ahorraría la devastación inútil de este distrito y muchos e indecibles sufrimientos a sus habitantes.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 968.

Tenemos informes de que han llegado tropas a Huacho, procedentes de Panamá, las cuales entrarán a esta ciudad dentro de una semana. Los movimientos de la guarnición española indican la posibilidad de que esto sea así. Ayer se retiraron completamente de la ciudad, después de haber sido desbandada la guardia militar, volviendo a entrar hoy a ésta un pequeño escuadrón de caballería, y sus tropas están haciendo varios movimientos en los caminos del sur y del oeste. Cierta cantidad de harina de trigo que venía hoy del Callao fué devuelta por órdenes del Genesal Ramírez, el cual dijo que no se debía permitir que se entrara más de ella a Lima.

La escuadra que está en el puerto con les dos presas americanas alistadas para conducir tropas se está preparando para una expedición. Supónensele dos objetos, siendo el primero transportar un cuerpo de tropas para atacar a Guayaquil; y el segundo dirigirse a los puertos intermedios para traer las tropas que puedan escapar hacia la costa. Como la guarnición no comprende más de 1.500 hombres, difícilmente suficientes para la defensa de los castillos, diríase que no es posible disponer de fuerzas bastantes para una expedición, sobre todo cuando se asegura que ayer marcharon 700 hombres hacia Chilca. Por lo tanto, es más probable que la expedición se dirija a los puertos intermedios. Los marinos ingleses permanecerán otra semana en la ciudad.

Tengo el honor, etc. . . .

970

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LIMA, *17 de Octubre de 1824.*

SEÑOR: Después de mi último despacho (2) no hemos tenido ninguna noticia auténtica de los ejércitos, y como han transcurrido más de seis semanas desde la fecha del último informe oficial, este largo intervalo produce ansiedad. Según las noticias que se hacen circular, las fuerzas que todavía permanecen con Canterac, Valdez y Carrotera ascenderán, si se unen, a un número casi igual a las del ejército del Ge-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 969, fechado el 27 de Septiembre de 1824.

neral Bolívar, aunque con un carácter mucho más deprimido por los reveses recientes, estando principalmente formadas las tropas por indios y negros, con quienes no se puede contar.

Se ha hecho circular el rumor de que el Virrey le ha propuesto a Bolívar una tregua, pudiendo presumirse, si hemos de confiar en el tono decisivo de sus últimos despachos, que no consentirá en un armisticio, a menos que sea como preliminar de una capitulación. Mientras tanto, las esperanzas de una rápida ocupación de esta ciudad por los patriotas se han desvanecido. El informe de que las tropas de Panamá habían llegado a Huacho era infundado, pues transportes que iban a llevarlas no debían salir de Guayaquil sino hasta fines de setiembre, no pudiendo esperarse su llegada en menos de tres meses, debiendo permanecer este distrito durante ese tiempo tal como está, con excepción del aumento gradual de la miseria que cada día produce. Todo el número de tropas que está en Huacho, Trujillo, etc., no excede de 1.500, componiéndose de reclutas, inválidos y de los diversos pequeños destacamentos dejados atrás por el ejército principal. Esta fuerza no es suficiente para disputarle la posesión de Lima a los españoles; y si avanzara con una fuerza menor de 3.000, que sería necesaria para el sitio de El Callao, sólo aumentarían las desgracias de la capital sin beneficio alguno para la causa patriota. Los patriotas ocupan ahora el fondo del valle y ambos lados de la costa hasta 5 ó 6 leguas de la ciudad, atravesando su Montonera todos los caminos con excepción del de El Callao, impidiendo que se traigan provisiones al mercado. La Montonera ha entrado varias veces a la ciudad a mediodía y sin cometer tantos actos de violencia como antes. Una noche de la semana pasada se llevaron de 3 a 400 caballos, mulas y bueyes pertenecientes a la guarnición de El Callao, de unos campos que no distan más de una legua de los castillos. La guarnición española de Lima que la evacuó hace unas tres semanas y que desde entonces ha estado estacionada en la Iglesia de la Legera, a mitad del camino del Callao, conserva esa posición, enviando de vez en cuando un destacamento a la ciudad por unas pocas horas. Los marinos ingleses pertenecientes al *Cambridge 84*, que estuvieron acuartelados aquí por casi dos meses, regresaron esta semana al buque, estando éste para darse a la vela. Dícese que una partida de la fragata *Tartar* los reemplazará. Su presencia ha contribuído mucho a tranquilizar la ciudad.

Después de una ausencia que se prolongó por algún tiempo, el Almirante Guise reapareció frente al puerto el 6, teniendo consigo cinco buques pequeños, además de su fragata la *Prueba*. El 8 salió para ha-

cerle frente el escuadrón español compuesto del *Asia*, con 74 cañones; el bergantín *Aquiles*, con 20; la barca *Ica*, anteriormente el *Esther*, de Boston, con 28, y los bergantines *Pezuela* y *Constante*, con 16 cada uno. Los buques británicos y americanos salieron también para presenciar el combate. La niebla, sin embargo, impidió que pudieran verse las operaciones. Guise se portó con mucho valor y habilidad; pero sus pequeños buques tan mal como les fué posible. El escuadrón español maniobró con regularidad, considerándose admirable la evasión de Guise, atacado a la vez por el *Asia*, el *Aquiles* y el *Ica*. Nada podía haber salvado a todo su escuadrón de la captura por una fuerza de tan abrumadora superioridad, a no haber sido por esa "plenitud de precaución" del Comandante del *Asia*, que le fué atribuída satíricamente en el parte oficial español de su llegada. Adjunto su informe de la acción, junto con otros papeles. Ese informe es exacto, excepto en lo que se refiere a los serios daños recibidos por la *Prueba*, lo cual está, sin embargo, de acuerdo con la impresión recibida por los oficiales que se hallaban a bordo de los buques de guerra neutrales.

Se espera que el escuadrón español, con tres transportes adicionales, saldrá de un día a otro para dirigir otro ataque contra el escuadrón peruano, el cual regresó a la entrada del puerto hace una semana sin haber recibido daño serio alguno en el encuentro, presumiéndose que si pueden deshacerse del escuadrón de Guise irán a alguno de los puertos intermedios, aunque no se conoce su destino. El Capitán Maling, que es el de mayor graduación de los oficiales ingleses de esta estación, intenta seguirlos en el *Cambridge*, creyendo que van destinados a Quilca; antier me escribió que se siente más convencido de eso por el hecho de haberse establecido un bloqueo contra todos los buques que se encuentran en Quilca.

En Guayaquil hay dos corbetas colombianas, teniendo los chilenos en Valparaíso dos fragatas y una corbeta. Las últimas son esperadas aquí; pero sus movimientos son tan dilatados y tan débiles que no se puede tener ninguna confianza en ellas. El *Asia* ya ha estado cinco meses en estos mares, no estando esos buques todavía equipados y cuando lleguen los celos sobre el rangn y mando entre los comandantes respectivos, los harán quizás inactivos. Diríase, por esas circunstancias, que, suponiendo que sólo ocurran las vicisitudes ordinarias de la guerra, el resultado en el mar, como en tierra, es incierto; y aunque no puede haber duda alguna de cuál sea el término de la guerra, ésta se prolongará todavía por largo tiempo.

La insurrección de los castillos del Callao, que les dió a los espa-

ñoles posesión de Lima en Febrero último, es de suponerse que se supo en España en el mes de Junio. Sin duda despertará esperanzas desmesuradas en la tonta y obstinada Corte de Madrid, que hará grandes esfuerzos para enviar recursos al Perú. En caso de que tuviesen suerte en su salida, bastaría con tres fragatas para obtener en esos mares una preponderancia decidida y aunque los gobiernos de los Estados Unidos y de Inglaterra autorizacen a sus comandantes a llevar a cabo una intervención efectiva, barrerían de la costa a todos los buques mercantes, impidiéndoles satisfacer esas necesidades públicas y privadas que este empobrecido país no puede ya atender, y mientras los jefes españoles llenaran sus bolsillos, les dirían a los neutrales que se dirigieran a España para obtener indemnización. Si el Almirante Guise no arría al escuadrón español, lo que es difícil esperar por la gran inferioridad de su fuerza, a dicho escuadrón le será posible hacernos mucho daño, cuando no vengan refuerzos de España. Si el General Bolívar lograra libertar al Perú en esta campaña y tomar posesión del Callao, aquél se retiraría a Chiloé y desde allí haría excursiones contra el comercio neutral.

Es de sentirse que no tengamos un buque de línea y otra fragata en esta estación, además de nuestra fuerza actual. Los tres buques que tenemos aquí son inadecuados para el servicio que de ellos se requiere. En los últimos dos días ha ocurrido un ejemplo de esto. El Almirante Guise se ha desviado de los buques americanos y les ha ordenado que vayan a Huacho. El Comodoro Hull no tiene ningún buque que enviar en su seguimiento, pues el *Dolphin* está en Valparaíso y el *Peacock* en los puertos intermedios, fuera de que se necesita otra fragata para vigilar a Chiloé y para proteger nuestro comercio en Guayaquil y sus cercanías. Esta conducta del Almirante Guise es irrazonable, porque es absurdo decir que él bloquea el puerto, lo abandona la mitad del tiempo, al paso que hay en él una fuerza superior a la de su mando. Además de que la entrada de esos buques no le produciría ningún daño, éstos no desembarcarían sino provisiones con las cuales estos castillos están avituallados por un año, siendo dichas provisiones necesarias sólo para la población patriota de Lima, donde la escasez y el sufrimiento aumentan todos los días.

Desde mi última nota, el buque *Carrington* ha sido finalmente condenado, habiéndosele habilitado con el bergantín *Nancy*, de cuyo juicio ya he informado anteriormente, como transportes para acompañar al escuadrón español. La suerte de esos buques ha excitado sentimientos que, unidos a la inclinación natural de nuestros oficiales por la causa pa-

triota y a las francas declaraciones de odio dirigidas por los españoles a todos los extranjeros, así como al deseo difícilmente disimulado de venganza contra ellos, han tendido a agravarse. El Comodo Hull y el General Rodil se encuentran en los peores términos, teniendo ciertamente el primero a su favor alguna razón, y acusando el segundo al Comodoro de insultarlo con constantes amenazas y con otras provocaciones. Mis relaciones con el Gobierno casi tocan a su fin. No he visto al General sino dos veces en estos tres meses, cuando por casualidad nos encontramos en el muelle. La última vez tuvimos una larga conversación, habiendo tocado yo algunas cuestiones de desacuerdo que existieron con respecto a esos buques. Observéle que más de una vez había expresado francamente mi opinión en lo tocante a ellos; pero que, como no estoy reconocido, me había ahorrado la tarea de tener una discusión desagradable. Aludí a la singular comunicación que recibí de él anteriormente sobre la cuestión religiosa, copia de la cual, con mi contestación, ha sido remitida por duplicado. [1] Rióse y dijo que nada tenía que ver con esos asuntos; que él les había comunicado la nota del Conde de Villar de Fuente a todos los que representan a naciones extranjeras, por ser el único paso que podía dar con respecto a ellos. Habléle del asunto de concederle un pasaporte al Capitán Sumner, del *Nancy*, el cual fué amenazado de detención, debido a la irritación actual, habiéndosele expedido uno o dos días después. . .

19 de Octubre. La Montonera tuvo ayer el atrevimiento de tomar posesión de la puerta del Callao, de esta ciudad, durante algún tiempo y de llevarse del camino a diversos individuos del mercado. Esto indujo a que el propio General, con sus principales oficiales, los siguieran con 300 hombres. Pudimos verlos desde las casas ocupados en la persecución. Consecuencia de esto fué la muerte de unos 50 a 100 de la Montonera y la captura de 90 mulas y caballos ensillados. Su propia pérdida quedó limitada, según dicen ellos, a 4 o 5 heridos. Después, las tropas atravesaron la ciudad y regresaron a El Callao.

Tengo el honor, etc. . . .

---

(1) Véase *supra*, sec. XI, docs. 966 y 967.

971

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

CHACAY, *9 de Noviembre de 1824.*

SEÑOR: Después de permanecer pocos días en la Bahía del Callao, me retiré a este lugar para esperar la entrada de los patriotas a la Capital. Este acontecimiento ha sido retardado por no haber llegado las municiones de guerra, que debieron haber estado aquí hace algunas semanas y que llegaron hace sólo dos días. En la semana entrante se tomará posesión bajo los auspicios inmediatos de Bolívar.

Después de una de las campañas más extraordinarias que registra la Historia, hízose necesario concederle al ejército algún descanso y valiéndose personalmente el General del momento, avanzó doscientas millas con el fin de acelerar las operaciones contra los castillos del Callao. El cuerpo principal de la fuerza patriota está acampado en las orillas del Apurimac, a 170 leguas al sureste de Lima, y el de la española en las alturas del Callao (?), a unas 30 leguas al sur del Cuzco. Canterac ha sido reemplazado, mandando personalmente La Serna, ayudado por Valdez, quien se ha visto obligado a retirarse de los alrededores del Potosí. Sucre, quien manda en ausencia de Bolívar, se halla investido de autoridad para dirigirse al Cuzco, del cual está a unas 20 leguas de distancia, siempre que juzgue necesario pasar el Apurimac.

No existe duda alguna de la adhesión de Olañeta a la causa de la independencia, ni de su intención de cooperar tan pronto como pueda establecerse una comunicación entre ellos, siendo lamentable que, hasta ahora, sus despachos hayan sido interceptados por Canterac y que su contenido haya sido ocultado.

El *Asia* salió del Callao hace quince días con unos 250 hombres de tropa a su bordo, siendo desconocido su destino; mas por la ruta recorrida durante algunos días, supónese que ha ido a uno de los puertos intermedios.

Bolívar ha recibido últimamente una invitación de lo más halagadora del Gobierno de México para que se dirija allí y asuma el mando con todos los poderes que pueda exigir. Necesariamente se ha visto obligado a no aceptar; mas promete sus servicios tan pronto como haya

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

emancipado al Perú y concedídole una representación favorable y regular.

En confirmación de lo que tan frecuentemente he escrito sin información, puedo ahora añadir una reciente comunicación del Abate Dupradi, [1] en la cual le da cuenta al Libertador de las intrigas que existen en toda la América. También añade que Francia no se arriesgará en la guerra en este momento.

Con todos los sentimientos, etc. . . .

972

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LIMA, *11 de Noviembre de 1824.*

Aquí hemos tenido mala suerte en nuestros asuntos con los españoles, lo que ha ocurrido en caso de capturas, debido a algún accidente. La animosidad de los jefes españoles, la que, sin embargo, puede ser velada en algunos casos con cortesía, existe sin duda y con suficiente razón por nuestro reconocimiento de la independencia de las Colonias y las inevitables consecuencias que han seguido a ese gran paso capital. La irritación de parte de ellos ha aumentado por la participación decidida que nuestros jóvenes oficiales toman con los patriotas y con su franca mala voluntad para los españoles. Por último, se ha debido a la fuerza inadecuada con que contamos para la protección de nuestro comercio en estos momentos críticos y, sobre todo, a que desde la llegada del *Asia* ha aumentado su poder marítimo.

En notas anteriores he descrito la situación de esta infortunada ciudad. El 3 del corriente la invadió una fuerza patriota y anunció que un cuerpo de sus tropas había pasado por abajo con el propósito de sitiar al Callao y que había venido para tomar posesión permanente. Este acontecimiento por largo tiempo esperado produjo las demostraciones más extravagantes de alegría, entregándose el pueblo a un delirio que parecía universal. El placer no duró sino tres horas, pues al terminar ese momento se anunció que los patriotas habían sido completamente derrota-

(1) Indudablemente se trata del Abate de Pradt, Arzobispo de Malinas, autor de la obra titulada *Le Congrès de Panamá,* publicada en París por Béchet Ainé, libraire-éditeur. — *Nota del traductor.*

(2) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

dos, lo que se demostraba por su huida, de lo más desordenada, al través de la ciudad. Los patriotas fueron atacados por los españoles en el camino del Callao y casi instantáneamente fueron derrotados. En realidad, menos de 200 hombres de tropas españolas, debido a su disciplina y conducta superiores, en unos pocos minutos hicieron huir a un cuerpo de 800 hombres. Este súbito e inesperado desastre sumió a los habitantes de Lima en la mayor consternación, habiendo huido muchos, estando el resto desde entonces llenos de terror.

Pocos días después de ese desgraciado acontecimientu, supimos que el General Bolívar, dándose cuenta de que la estación de las lluvias y las crecientes de los ríos suspenderían sus operaciones en el Alto Petú, situó su ejército en las comarcas del Apurimac, en Andahucilas, y bajó a dirigir la ocupación de la capital. Trajo consigo alguna caballería y ha recibido otros refuerzos, esperándose ahora que dirija personalmente, durante una semana, las fuerzas patriotas, que cuentan con unos 2.500 hombres.

No se sabe todavía si el escuadrón español ha salido. Los comandantes ingleses creen que se ha dirigido a barlovento; a mí, sin embargo, me parece que el objeto más importante que persigue consiste en interceptar los refuerzos que vienen de Panamá. Dícese que han llegado a Chiloé otras dos fragatas españolas. El Almirante Guise está en Simanco haciendo reparaciones. El escuadrón de Chile estaba destinado a salir en este mes; pero sus movimientos son extremadamente lentos.

Parece ahora que la guerra ha de durar, por lo menos, otra campaña. Indudablemente, la perspectiva es favorable para los patriotas; pero para los que tienen la costumbre de examinar con cuidado las opiniones que se avienen a sus deseos, es claro que la suerte de este país depende todavía de los acontecimientos de la guerra y que sus vicisitudes pueden aún hacerla dudosa por mucho tiempo. En las actuales circunstancias repito es mi creencia, con mayor convicción, de que nuestros intereses en este océano requieren un aumento de nuestra fuerza naval.

Tengo el honor, etc. . . .

973

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *7 de Diciembre de 1824.*

SEÑOR: Tengo el honor de informar a Usted que el General Bolívar entró a esta ciudad acompañado de tropas compuestas solamente de un cuerpo de caballería, estando todavía la infantería y la artillería fuera de la capital. Salió hacia el camino del Callao con el propósito de hacer un reconocimiento. Todavía no se ha decidido si permanecerá en Lima o esperará las tropas de Panamá antes de sitiar los castillos, tropas que no pueden llegar aquí sino después de muchos días (*sic*). Todavía no se ha recibido ningún informe oficial de la acción entre Sucre y Valdez; pero no se abriga duda alguna de la derrota del último, con la pérdida de dos batallones enteros y gran deserción de sus fuerzas. Los escuadrones chileno y peruano se supone haberse reunido a sotavento, esperándose que pronto bloqueen al Callao. Todas estas circunstancias del día conducen a creer que esta guerra termine pronto con el completo triunfo de los patriotas.

Hoy falleció Mr. Rowcroft, el Cónsul inglés, a consecuencia de heridas recibidas anoche de una guardia avanzada de la Montonera patriota, a unas dos millas de la ciudad. Regresaba a la ciudad en su coche, acompañado de su hija, llevando un uniforme militar, como acostumbraba hacerlo últimamente por haber mandado antes un regimiento de caballería voluntario en Londres. Al oír el quién vive de los centinelas, su sirviente, que iba a caballo, y que, como ellos, no podía ser visto por ser de noche, le informó a su señor, y éste, saliendo del coche, se montó en el caballo del sirviente, y continuó su camino seguido por el coche. Disparáronsele algunos tiros, pero él continuó aún su camino y varias balas lo alcanzaron de repente, penetrando una en el cuello del caballo, atravesándole otra la mano y penetrándole la última por el costado. Volvióse entonces, siendo colocado en el coche, y regresó al Callao, donde falleció esta mañana a consecuencia de la última herida. No obstante lo mucho que es de lamentarse este desgraciado accidente en cuanto a él y a otros, es de justicia decir que nadie le echa la culpa a los centinelas, pues éstos creyeron que se trataba de una partida de tropas espa-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

ñolas que avanzaba, habiendo tomado el ruido del coche por el de la artillería.

Se espera que el Juez Prevost llegue aquí mañana.

Tengo el honor, etc. . . .

974

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *22 de Diciembre de 1824.*

SEÑOR: Tengo la honra de presentar mis cordiales felicitaciones por la grande e importantísima victoria de Guamangilla, cuyos pormenores llevará el Teniente Campbell, quien, con ese propósito, ha sido despachado por la vía de Panamá. Esa batalla aseguró en un día la independencia del Perú y le puso fin al imperio español en América; y habiendo sido este país el último de este continente en el cual sostuvo España la contienda, el mundo puede esperar ahora que las repúblicas suramericanas sean reconocidas por todos los Estados civilizados; que la paz sea restablecida en el mundo, y que la causa de la libertad y del progreso nacional alcance un triunfo perdurable.

Tan pronto como el Libertador entró a esta ciudad me dirigí al Ministro de Relaciones Exteriores, habiendo recibido el exequátur del General Bolívar a mi patente de Cónsul de los Estados Unidos en el Perú, hallándome ahora en condiciones de consagrarme con mayor regularidad a las tareas de mi empleo. Nuestro comercio ha sido casi interrumpido por las consecuencias de la guerra y por las dificultades causadas por el General español durante las últimas semanas; pero como podemos suponer que los castillos serán rendidos la semana entrante, con arreglo a las cláusulas de la capitulación, los buques regresarán de Chorrillos al Callao y el comercio asumirá su curso acostumbrado.

Por falta de otros agentes, hasta ahora he tratado de comunicar de tiempo en tiempo al departamento la información que me ha sido posible obtener de los acontecimientos que ocurren. La llegada a esta ciudad del Juez Prevost para estar cerca del gobierno hará supérflua esa correspondencia de parte mía, correspondiéndome solamente presentar mis felicitaciones, ya que la información de esta capital será comunicada en lo futuro con tanta mayor capacidad.

Tengo el honor, etc. . . .

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

975

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *22 de Diciembre de 1824.*

SEÑOR: El 9 del corriente realizó su último esfuerzo en Guamanguilla en un ataque contra el General Sucre el ejército español que estaba bajo el mando inmediato del Virrey. El resultado ha sido fatal para dicho ejército, pues fueron incapaces de resistir la intrepidez colombiana, siendo ahora todos prisioneros de guerra. Desde entonces se han ajustado estipulaciones para su embarco al rendirse los castillos. De este modo, Señor, triunfó el Genio de este hombre extraordinario; y, ya emancipado, el Perú puede reclamar su reconocimiento juntamente con sus Estados Hermanos.

La precipitación del Capitán Maling me impide enviar los documentos oficiales; pero los he visto a todos así como a los dos oficiales enviados por Canterac a comunicarle la noticia a Rodil. Estos están ahora en camino para allá, debiendo conocerse el resultado en el curso del día.

Con gran respeto, etc. . . .

976

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

LIMA, *8 de Mayo de 1825.*

Los resultados de la batalla de Ayacucho serán pronto completos. El *Asia* y el escuadrón con parte de los oficiales españoles han salido de Quilca para Manila. Otros están tomando pasaje en buques mercantes para Europa. El General Rodil se resiste todavía obstinadamente a entregar los castillos del Callao. Pero su situación se hace más ardua y peligrosa a cada momento. No puede haber duda de que esas fortalezas

(1) Manuscritos. *Letters.* J. B. Prevost.
(2) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

serán rápidamente obtenidas, ya tomadas por asalto tan pronto como las tropas de Panamá lleguen de Guayaquil, lo que no podrá tardar más de quince días, ya por el embarco secreto y la huida del General y de sus partidarios. Una de esas dos cosas puede esperarse diariamente. Hoy llegó a Chorrillos con cuatro cañoneras y 72 hombres el segundo Capitán del puerto, habiendo desertado anoche. Nada, sino la vigilancia y la severidad más extremadas, le impide a la guarnición tomar el mismo camino, pudiendo esperarse de un momento a otro una revolución en los castillos. Este será el golpe definitivo para la liberación del Perú.

Tengo el honor, etc. . . .

977

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en el Perú, Buenos Aires y Chile, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *10 de Enero de 1825.*

SEÑOR: El bergantín *Nereus* salió para la isla de San Lorenzo con el objeto de hacer lastre y darse a la vela de allí sin ofrecerme la oportunidad de comunicar los acontecimientos que aquí han ocurrido desde la grandiosa victoria de Ayacucho.

Inmediatamente después de su rendición, a Laserna y a Valdez, lo mismo que a muchos otros, les fué permitido dirigirse a Quilca, donde se embarcaron hace diez días, los dos primeros en un buque francés destinado a Burdeos, y los demás en el *Asia* y en el *Aquiles*, destinados a Manila. Los Generales Canterac, García Gamba y Villalobos acompañaron a Sucre al Cuzco, habiendo venido Monet aquí a buscar a su esposa y a sus hijos. Se están preparando los buques necesarios y todos serán embarcados para España, no obstante la negativa de Rodil a abandonar los castillos, que fué el único motivo que tuvo Sucre para ajustar con ellos ninguna clase de estipulaciones.

El cuerpo principal del ejército, mandado por su distinguido jefe, entró al Cuzco el 30 del pasado, debiendo la división que salió para la Costa el mismo día al mando del General Lara haber llegado a Arequipa el dos del corriente.

Tan pronto como se despoje de sus facultades dictatoriales, el Libertador se propone visitar el sur con el fin de obtener el reconocimiento

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

total de Olañeta del régimen gubernamental adoptado por la Constitución del año pasado. Una solicitud de ese mismo carácter ha sido hecha por Sucre; pero no ha transcurrido tiempo suficiente para producir resultado. Mis impresiones son que será favorable, no obstante ser el español un fanático de la Inquisición, debiendo acordársele escasa confianza a sus manifestaciones hasta que haya licenciado a sus partidarios y retirádose a la vida privada. Su posición en el momento de la sumisión del Imperio estaba en las cercanías del Potosí, calculándose sus fuerzas en 3.000 hombres, incluso un cuerpo considerable de patriotas mandado por Lanza, célebre jefe de la Montonera, quien se le había unido contra Valdez, quien era entonces el enemigo común.

El bloqueo comenzó hace días por Blanco, el Almirante del escuadrón chileno, quien lo continuará hasta que sea relevado por Guise, quien está ahora en camino procedente de Guayaquil. Dos o tres regimientos de veteranos colombianos acompañan a Guise y, una vez que hayan llegado, el General Salom podrá completar el sitio de los castillos por tierra. Rodil ha sido activo en reunir provisiones con el fin de prolongar la defensa; pero me inclino a creer que sin provecho, por cuanto sus tropas no son suficientes, por el número de sus hombres, para guarnecer todas las defensas y porque realmente no son adictos a la causa española.

El Congreso General de Diputados de las diversas Provincias de la América española, incluso México, al que me referí en la mía del 15 de Noviembre de 1822, [1] se celebrará en el Istmo bajo los inmediatos auspicios de Bolívar durante el próximo verano, reunión de la cual deben surgirse los resultados más importantes, en los que los Estados Unidos se hallan lo más hondamente interesados, sintiendo yo que el silencio observado por el Departamento sobre el particular no me permita expresar la cooperación del Presidente, con el fin de aceptar la invitación en la época fijada.

El General ha recibido últimamente una nota singular, de fecha reciente, de los Ministros de Francia, en la que proponen un reconocimiento inmediato de parte de esa potencia, en caso de que consienta en el establecimiento de un Régimen Monárquico en toda la América. El le trasmitió el original al General Santander sin ningún otro informe, desdeñando a la vez la propuesta y a sus autores.

Le he pedido al Capitán Hull un pasaje en el *Dolphin* hasta Quilca a fin de dirigirme desde allí a Arequipa y al Cuzco. Me pareció que podría ser interesante para nuestro Gobierno formar opinión sobre el interior y su comercio, la que espero suministrar en mi próxima con datos

(1) Véase *supra*, sec. V, doc. 495.

sobre la degenerada capital de los Incas. En caso de que la rendición de los castillos se efectúe, como lo preveo, durante mi ausencia, rogaré a mi hijo se sirva comunicármela.

Todavía no he recibido contestación de Buenos Aires, y, según me lo figuré, no me es posible adjuntar mi bosquejo del día de hoy con la relación pedida por el Departamento. He esperado, hasta el punto de que mis medios se han agotado completamente, debiendo sujetarme ahora al riesgo doloroso de una protesta.

978

Stanhope Prevost, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *29 de Enero de 1825.*

SEÑOR: A su salida de aquí para el Cuzco, mi padre me pidió que comunicara al Departamento cualquier acontecimiento de importancia que pudiera ocurrir durante su ausencia.

El Libertador ha recibido despachos de Sucre del 31 del pasado, en los que le anuncia la absoluta rendición del General Olañeta a sus órdenes. Así, con excepción de los castillos del Callao, todo el Perú está ahora libre de sus opresores.

En caso de que la terquedad del General Rodil lo induzca a sostenerse mientras tenga provisiones, el sitio podrá prolongarse por dos o tres meses; pero están estrechamente cercados por tierra y por mar, por lo que prevemos que una feliz revolución los ponga en posesión de los patriotas.

Inmediatamente después de recibir las noticias de la batalla de Ayacucho, el escuadrón español se dió a la vela para Manila.

Tengo el honor, etc....

(1) Manuscritos. *Letters*, J. B. Prevost.

979

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos [1]

LIMA, *25 de Febrero de 1825.*

SEÑOR: Desde mi nota del 8 del pasado [2] he estado ausente de esta ciudad durante algunas semanas en una excursión por la Cordillera. Antes de mi salida nombré a Stanhope Prevost, hijo del Juez Prevost, Vicecónsul en Lima, y a Alfred Cobb, Vicecónsul en Arica, habiendo ambos recibido el exaquátur del Libertador. Mr. Cobb salió recientemente para su destino. Estos dos jóvenes han residido algún tiempo en el país y hablan corrientemente su lengua, confiando en que se entregarán con satisfacción a su cargo.

No existen acontecimientos recientes de gran magnitud que comunicar. El asesinato de Monteagudo parece haber sido un crimen aislado sin relación con ninguna conspiración, y debido indudablemente al odio que sentía por él el pueblo de Lima.

El Congreso ha determinado prudentemente que el poder político continúe en manos del General Bolívar por un año más, lo que parece indispensable para la seguridad del Perú. Propónese salir de Lima a principios del mes entrante para el Cuzco, a fin de pasar varios meses en el Alto Perú. Durante su ausencia, el poder se le confía al General La Mar, al Señor Carrión y al Señor Unanue. La Mar es sumamente popular, oyendo que así es precisamente y que esta elección del Libertador es excelente.

El General Olañeta se ha declarado al fin francamente y ha publicado una proclama en favor del Rey de España. No se siente ansiedad alguna por esa medida, declarándose que nunca se someterá; pero se considera fácil y cierto su derrocamiento. El General Rodil se sostiene todavía, habiendo declarado que jamás se rendirá. Todas las noches se les hace un cañoneo a los castillos. El único buque que está en el puerto es el *China*, condenado por las autoridades españolas y del que se dice estar listo para hacerse a la mar, probablemente para transportar algunos de los emigrados que huyan del Callao. El puerto está bloqueado por la fragata chilena *O'Higgins* y por tres corbetas. Por las noches se introducen algunas provisiones en las lanchas de los pescadores; pero se presu-

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 976.

me que los castillos no pueden sostenerse por más de tres meses, sin que el bloqueo se levante por una fuerza marítima. La última salida realizada por la guarnición fué rechazada con serias pérdidas para los españoles, sobre las cuales se hallará un informe oficial en el periódico anexo. El General deja 3.500 hombres, que en su mayor parte son buenas tropas, para la protección de Lima y el sitio del Callao.

Hace pocos días que en Chorrillos se encontraron sesenta buques de vela y aunque el número ha disminuído, hay ahora unos 50 o 60, cantidad de toneladas superior a la que hasta ahora se había reunido en ningún puerto en este lado del Continente. Desgraciadamente, muchos de nuestros buques hacen muy malos viajes, de suerte que los últimos cargamentos de trigo que han llegado no se han podido vender a más de 2 o 3 dólares a bordo. El Libertador tomó parte en una merienda que se efectuó el 22 del corriente a bordo de la fragata de los Estados Unidos, habiendo escogido el mismo día por ser el del nacimiento de Wáshington. Los americanos presentes aprovecharon la oportunidad para repetir la voz de su país en la recepción acordada al General La Fayette. El Libertador se puso después de pie y brindó por La Fayette, pronunciando un discurso muy galante. La fragata *Estados Unidos* y el *Peacock* están en Chorrillos. El Juez Prevost salió de esta ciudad hace más o menos un mes para el Cuzco.

Tengo el honor, etc. . . .

P. S. Su nota del 10 de Agosto, que trajo mi credencial ratificada por el Senado, la recibí hace pocos días.

980

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *21 de Marzo de 1825.*

SEÑOR: Después de mi última nota, que va por esta misma ocasión, llegó a Chorrillos el Almirante francés Rosamel, quien está ahora allí con su fragata y tres buques pequeños. Ha visitado al Libertador para hacerle algunas reclamaciones para la restitución de propiedad y para la devolución de algunos individuos de su nación a quienes se les había ordenado salir del país, presumiendo, por lo que he oído, que sin éxito. La fragata peruana *Prueba* llegó ayer tarde para unirse al bloqueo del

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

Callao. La fragata británica *Blonde* salió para las Islas Sandwich y no regresará aquí hasta Noviembre. Trajo dos alijos que se han cargado con caballos, mulas y asnos en Chile y que se han enviado a las islas, los que serán obsequios útiles para ellas. La fragata tenía a su bordo algunos hombres de ciencia y una excelente colección de instrumentos y visitará algunas de las islas de este océano antes de regresar a este puerto.

El ejército que sitia al Callao montará una batería de 4 cañones de 24 dentro de dos días. Todavía están en Chorrillos cuatro piezas más de ese calibre. También tiene dos morteros de 13 pulgadas, uno de los cuales está ya en las líneas, estando los demás todavía en Chorrillos. El fuego entre los dos bandos se sostiene por intervalos día y noche. El *Cambridge* estuvo en la bahía del Callao en la semana pasada, habiéndole dado el gobierno un pasaporte para traer tres niños, el mayor de los cuales tiene ocho años, cuya madre está en esta ciudad. Por razones de humanidad, el Capitán Maling consintió en recibirlos. El adjunto del General Rodil que vino a bordo del buque trajo cartas de los niños, dictadas, sin duda, por ellos, en las que dicen que estaban muy felices y no deseaban salir. Este oficial habló con gran confianza de ser socorridos por un buque de mayores dimensiones dentro de pocos días. El General hace todo cuanto puede para sostener el espíritu de sus tropas y para darles esperanzas, las que él debe sentir que tienen muy poco fundamento. El Almirante francés pidió permiso para comunicarse con el General Rodil, el que le fué negado.

En otras notas he aludido al asunto de un celebérrimo libelo que fué escrito contra mí por un tal Alsop, que es de Connecticut y que es comerciante en esta ciudad; pero el cual ahora ha ido a visitar los Estados Unidos. Sobre esa información, esperé con ansiedad, así como por motivos públicos, la llegada del gobierno patriota para pedirle el nombre del autor, pues el libelo fué publicado con su consentimiento y apoyado por la prensa del gobierno. Sobre ese asunto me dirigí al Ministro al día siguiente de su llegada, pero la contestación fué demorada bajo varios pretextos. Por fin, después de descubrir que el libelista estaba en camino para nuestro país, tuve una conversación muy formal con el General Bolívar sobre el asunto, habiéndome dicho que si le escribía al Ministro, se me daría el nombre, las circunstancias del asunto y quién era el autor, habiéndole hecho mención de eso para demostrarle que no los ignoraba; pero quería que se me suministrase el nombre de una manera *regular*, pues tenía la intención de darle la oportunidad de probar ante un tribunal de su propio país que sus afirmaciones eran ciertas o sufrir las consecuencias. Después de tres semanas de nuevos esfuerzos en este

asunto, el resultado fué una contestación negativa por el Coronel Pérez, antiguo Prefecto de Trujillo. El caso de un gobierno que protege *así* a un libelista, es singular. Le he comunicado todo el asunto a mi amigo Mr. Webster y no he omitido ningún esfuerzo para llevar a Alsop ante los tribunales, porque las circunstancias de este asunto son muy peculiares y ponen de manifiesto una fusión de traición, malignidad, falsedad y pequeñez que rara vez se encuentra.

No hay recientes informes auténticos del Alto Perú. Los informes privados son sumamente contradictorios. Algunos de ellos presentan a Olañeta como si tuviera una fuerza considerable; otros como que ha huido y que sus adeptos se han dispersado.

Tengo el honor, etc....

P. S. Al Almirante Guise se le ha dado orden de regresar a Guayaquil para que haga su juicio allí, diciéndose que su salud es muy mala.

981

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *26 de Mayo de 1825.*

Confidencial.

Las últimas noticias del General Bolívar son de su llegada a Quilca y de haber comido a bordo del buque británico *Cambridge*. Había viajado por la costa y desde ese puerto va a Arequipa. La noche de su llegada, un buque francés que le había traído al General Espartero un oficial español fué capturado y ese oficial fué enviado bajo una guardia de soldados a Arequipa. El salió de este país hace un año con esos despachos del Virrey que mostraban sus perspectivas (no sin alguna razón) para que tuvieran un aspecto floreciente de que el Perú era todo de ellos; de que Chile caería en sus manos; de que harían retroceder a Bolívar a Colombia, y podrían proceder de acuerdo con las fuerzas españolas en las playas del Atlántico. Al recibir esos informes, La Serna fué hecho Conde de los Andes y todos sus oficiales fueron ascendidos *dos días* antes de Ayacucho. En menos de un año el mismo oficial regresaba con favores de la Corte para él y para otros, hallando que la dominación

(1) **Manuscritos.** *Consular Letters*, Lima, I.

española había sido irrevocablemente arrojada de este Continente y que el Libertador estaba en el mismo puerto a que él había llegado.

El sitio del Callao continúa sin ninguna reciente novedad de interés. El General Rodil no tiene 900 hombres efectivos; y la miseria y la falta de satisfacción aumentan diariamente en El Callao, siendo la mortalidad muy considerable. Es inseguro el tiempo durante el cual resistirá. Su vigilancia es incesante y emplea todos las recursos de un jefe hábil para animar a los que lo rodean y para conservar la confianza de las tropas. La mayor parte del pueblo piensa que resistirá tres o cuatro meses más, estando dispuesto a creer que capitulará el mes próximo, ya que no obstante su tenacidad y el odio personal que ha demostrado por los patriotas, debe darse cuenta por la completa derrota y muerte de Olañeta, por el estado de Chiloé, demostrado por la carta de Quintarilla, y por la certidumbre de que no han de llegarle recursos de España, que su perseverancia carece siquiera de un rayo de esperanza y que si continúa en su resistencia se verá al fin envuelto por completo, con todo lo que lo rodea, en la más segura destrucción.

982

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

LIMA, *4 de Junio de 1825.*

SEÑOR: Después de mi última nota en la que remití copias de mi reciente correspondencia con este gobierno, no ha ocurrido ningún suceso de mucha importancia. El General Rodil todavía se sostiene en los castillos del Callao; pero su situación se torna cada día más crítica, pues los oficiales se hacen más abiertamente descontentos, habiendo últimamente fusilado a uno de ellos, y ahora tiene tres o cuatro incomunicados, siendo este peligro más inminente que el hambre misma o las balas de los sitiadores. Todavía me siento inclinado a creer que se rendirá o será sometido en el curso de este mes; pero la mayor parte de los que calculan su energía, vigilancia y constancia creen que se sostendrá hasta Agosto en la esperanza de recibir órdenes o socorros de España.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

En Pisco y en Ica hay algunos disturbios debidos a algunos de los soldados que se separaron del fenecido ejército español y que han formado un cuerpo de bandidos mandado por uno o dos oficiales y que amenaza saquear esas poblaciones. Los informes hacen subir su número a 2 o 300. Dícese que el gobierno de aquí ha empleado al Coronel Roulet, oficial retirado del servicio, quien cultiva una hacienda cerca de Ica, para mandar un pequeño cuerpo de caballería y marchar contra ellos...

Según las últimas noticias, el Libertador está en Arequipa, de donde se dice que irá al Cuzco. Las provincias del Alto Perú iban a tener un Congreso el 25 del mes pasado en Potosí, diciéndose que determinó constituir un Estado igualmente independiente del Perú y de Buenos Aires. Supónese que el General Santa Cruz es el instrumento de esos manejos con la intención de que se le haga Presidente. La presencia del General Bolívar es necesaria para la tranquilidad del Perú, existiendo muchos síntomas que demuestran que será desgarrado por las facciones en el momento en que aquél salga de él.

Tengo el honor, etc....

983

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *24 de Enero de 1826.*

SEÑOR: Ayer llegué a esta ciudad después de una ausencia de varios meses y la encontré en el fragor de la alegría por la rendición del Callao después de 14 meses de sitio y de la muerte de gran número de infelices fugitivos que han perecido de miseria y de desesperación dentro de sus límites, siendo esa la inútil consecuencia de la obstinación española. Con ese acontecimiento se recobra el último refugio de la tiranía extranjera en este continente para la seguridad de esta república.

Ruégole aceptar, etc....

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

984

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *23 de Febrero de 1826.*

SEÑOR: Mi última nota fué enviada por la vía de Panamá para comunicar la noticia de la entrega del Callao. (2) Tengo ahora el honor de adjuntar los informes de los Vicecónsules de este lugar y de Arica en los seis meses que terminan en 1825. Ellos no sominiatran tantos pormenores como habría deseado; pero como el cargo no ofrece ningún emolumento, no puedo esperar de ellos que empleen el tiempo y los gastos que serían necesarios para hacerlos más exactos. Durante el tiempo que los buques han estado en Chorrillos, que ha sido desde Noviembre de 1824, les he concedido a los capitanes de buques que conserven sus papeles a bordo debido a lo expuesto de su situación y en razón de los alicientes peculiares para el indebido empleo de los mismos que la ley dispuso que no existieran aquí. Estando ahora el comercio restablecido en la bahía del Callao, he requerido que otra vez se depositen en poder mío.

Como generalmente se cree que se ha celebrado un acuerdo entre el Perú y Bolivia para cederle a la última el puerto de Arica, caso en el que dejará de ser parte del consulado peruano, me tomo la libertad, para el caso de que eso se realice, de recomendar que mi Vicecónsul, Mr. Alfred Cobb, reciba el nombramiento de Cónsul en ese puerto. Mr. Cobb está establecido en los negocios de ese lugar y habiendo residido algunns años en este país, habla bien su lengua, siendo un joven de firmeza y de prudencia y ha conservado los hábitos y los principios morales en los cuades se crió, cumpliendo sus debetes a satisfacción de Usted. No tengo otro motivo para hacer esta insinuación que la estimación que siento por el carácter de Mr. Cobb.

También incluyo copias de cierta correspondencia con el gobierno peruano y con el General Rodil sobre las deudas y haberes del último. Afortunadamente, las cuestiones no afectan a nuestros ciudadanos, sino poco. El único que posee una reclamación contra el General Rodil y, en última instancia, contra su gobierno, es Mr. F. R. Elredge (¿Eldridge?), cuya exposición acompaña los documentos. La casa de Nixon, Mac Call and Co. le debía un pequeño saldo sobre cuenta de la Aduana, que reclama el gobierno patriota. Como, según los términos deudas "*activas*

(1) Véase *supra*, sec. XI, doc. 983, de fecha 24 de Enero de 1826.

y *pasivas*", ellas significan para el primero todas las sumas que se le debían a Rodil, que reclama como suyas, y deudas pasivas son aquellas que se le adeudan y que el acreedor debe recobrar cuando pueda.

Continúa enviándose tropas a sotavento, algunas a Guayaquil y otras a Panamá. Parte de esas son tropas peruanas en cambio de las colombianas que permanecen aquí, medida política no diferente de la que se tomó algunos años después del canje de milicia inglesa e irlandesa. Uno de los rumores que aquí circulan es el de que se enviará una fuerza de Colombia a México para arrojar a los españoles de Cuba, quienes en vez de reconocer a estos países y de asegurarse su amistad, hacen uso de esa posición para molestarlos, política que inevitablemente privará a España de sus últimas colonias.

El Libertador regresó aquí hace pocos días después de la rendición del Callao y reside en La Magdalena, casa de campo que está a una legua de la ciudad, a la cual hizo una entrada triunfal hace algunos días. El proceder como mediador entre el Perú y la nueva República y la preparación de medidas para la renuncia de su autoridad son cosas que le proporcionan mucha ocupación. El Congreso se reunirá tan pronto como haya llegado un número constitucional, lo que no ha ocurrido todavía, pues ninguno de sus miembros del Cuzco ha llegado, siendo, por desgracia, la mayoría, compuesta de clérigos.

Las esperanzas del Perú tanto como los deseos del Libertador se han fijado en el General La Mar para ocupar la Presidencia de la República. El es el único individuo que une la opinión pública; y, en lo que me demuestra la experiencia, no creo que haya disentimiento en el país. El es sumamente amado y respetado; pero su constitución no es fuerte, siendo su salud muy mala. Recientemente tuve con él una larga y franca conversación en la que estando exento de toda sospecha de halago le hablé del estado de la opinión pública y del sentimiento de todos los partidos hacia él; y que sin estar tal vez obligado a representar el papel de Curcio, su aceptación del puesto impediría que se abriera ese golfo que la facción cree se puede temer si él se retirara. Creo que existe algo de melancolía nerviosa mezclada con la enfermedad que le aflige y que teme más peligros de los que confío ocurrirán. Me dijo que sólo había venido aquí, desde Guayaquil, donde dejó su familia, para probarle al Libertador y al Gobierno que su enfermedad no era fingida y que se encontraba completamente incapacitado de tomar el mando. Había solicitado licencia para ausentarse, existiendo la esperanza de su regreso; pero creo que si se vá, no regresará. Su repugnancia a tomar el mando

parece invencible, lo que es materia de gran pena para el General Bolívar y para todo el Perú.

Ruégole aceptar, etc. . . .

985

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *28 de Febrero de 1826.*

Confidencial.

El Gobierno Francés no tiene aquí ningún agente reconocido; pero antes de su partida para el océano, el Almirante Rosamel dió a conocer a los gobiernos de Chile y del Perú una oferta del Rey de Francia para que cierto número de jóvenes fueran llevados a Francia para recibir la mejor educación completamente a expensas del Rey, medida esta de política muy característica de esa Corte. Los oficiales franceses hicieron también circular el informe de que estos países serían prontamente reconocidos por Francia, lenguaje que, sin duda, tenían instrucciones para emplear.

Después de mi última nota hemos recibido la agradable noticia de la rendición de Chiloé y de sus dependencias, suceso que debe tener un saludable efecto en Chile y que probablemente facilitará la reunión de un Congreso y una organización más regular de los asuntos de ese país.

La rendición del Callao es un gran alivio para los asuntos del Perú, no sólo porque pone fin a la última escena de la guerra y hace que el comercio vuelva al Callao, donde los buques anclan con seguridad y porque los gastos de desembarque y de transporte de las mercancías disminuyen mucho, sino porque devuelve a sus propietarios y al cultivo un considerable número de hermosas haciendas y produce una inmediata disminución de los gastos. Una parte de la fuerza colombiana, que completa sus filas con reclutas peruanos, regresa actualmente al Istmo. La fragata *Protector* y uno o dos buques de guerra son retirados del servicio activo, tomándose otras medidas de la misma naturaleza que disminuirán sus gastos.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

986

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *9 de Abril de 1826.*

SEÑOR: El Congreso se reunió el 28 de Marzo con el propósito de organizarse. Un espíritu de oposición a la administración se manifestó en los primeros movimientos. El tema principal de discusión fué la comprobación de sus elecciones, el tiempo y la manera de prestar el juramento, etc. Los resultados de las elecciones han sido suministrados por la administración existente, a la que se le confirió todo el poder del Estado para que lo examinara la Corte Suprema. Algunas personas que han sido elegidas fueron declaradas sin título para sus asientos por varias deficiencias de calificación constitucional. Según entiendo, el Congreso sostuvo que tenía el derecho exclusivo de juzgar sobre todos esos puntos. El Señor Larrea, uno de los del "Consejo de Gobierno", es uno de sus miembros y con sus amigos fueron dejados sobre todas las cuestiones en una minoría de 18 o 20 en una Cámara de 66 miembros. Esta oposición se hizo ostensiblemente contra el "Consejo de Gobierno".

Disgustado con esos procedimientos, el General Bolívar, que los considera dirigidos a él a través de sus ministros, declaró públicamente el 31 su intención de retirarse inmediatamente del país y de enviar a su país a todas las tropas colombianas, habiéndose ordenado que un pequeño buque de guerra estuviera listo para recibir a bordo a él y a su comitiva. Esta amenaza produjo un efecto considerable en la opinión pública, pues cada cual puede ver que en el actual estado del país tal medida lo hundiría al instante en un conflicto de facciones. Las diputaciones de la capital y de otros cuerpos públicos de la capital y una comisión de siete del Congreso que cuenta con un miembro por cada departamento, fueron a visitarlo y a asegurarle su ilimitada gratitud y su entera confianza, invitándolo a quedarse. El cedió a sus deseos.

Es muy difícil obtener una relación precisa de esas discusiones, pues parte de las sesiones fueron secretas, porque no hay periódicos para discutir asuntos políticos, reservándose en sus comunicaciones las personas mejor informadas. El partido de la oposición dice que está disgustado con el "Consejo de Gobierno"; que la mayor parte de sus actos han sido

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

necios y tiránicos y algunos de ellos tan impolíticos, que el Libertador se vió obligado públicamente a anularlos; que el Señor Unanue está incapacitado por la edad para disfrutar de su posición y para la cual no fué debidamente adecuado en ningún momento; que está llenando avaramente sus cofres privados, mientras todos los empleados del departamento civil sólo reciben la mitad de la paga, con lo cual les es imposible vivir. Dicen que alegremente harán al Libertador presidente constitucional de la república; pero que habiendo la guerra terminado ya, no consentirán por mayor tiempo en acordarle poderes ilimitados, etc.

Los amigos del Gobierno dicen que el Congreso estaba discutiendo puntos prematuramente y antes de estar organizado; que estaba tratando de dictar leyes que violarían la constitución; que la oposición desea poner el poder en sus propias manos con una modificación del ejecutivo de una manera ilegal; que sus miras son facciosas y estrechas; que están completamente guiados por el Canónigo Luna Pizarro, cuyos motivos son egoístas y que su oposición consiste en vengarse del Libertador por haber preferido a otro como Deán y gobernador eclesiástico de la Diócesis de Arequipa. Que no poseen ni las amplias miras ni la inteligencia necesarias para iniciar medidas para la prosperidad de la República; que en el caso actual del país deberían recibir una dirección de los grandes talentos del Libertador y dirigirse gradualmente hacia el manejo de los asuntos de los que hasta ahora nunca han tenido conocimiento y cuyas combinaciones son incapaces de formar. Que la mayoría de ellos es de clérigos dominados por el *esprit de corps* y que durante algunos años venideros la ventaja del país será fomentada si se le acuerda al ejecutivo poseer una influencia directiva en todas las medidas, etc.

Tal es en resumen lo que dicen los respectivos partidos. En el lado de la oposición, la persona principal es el Señor Luna Pizarro, y en el del Gobierno, el Señor Larrea, uno de los del Consejo; el Canónigo Pedemonte, Deán de Trujillo, y él Señor Villarán, Cura de Tacna. El 5 del corriente, después de varias sesiones, las suspendieron abruptamente al descubrir que no poseían un *quórum* constitucional y que debían esperar hasta que llegaran algunos miembros.

La presencia del General Bolívar es incuestionablemente de vital importancia para la tranquilidad y para el progreso de las dos repúblicas del Perú. Mientras él permanezca, se sentirán libres de cualesquiera conflicto de facción, y bajo el influjo de su nombre en la política interior y exterior de estas repúblicas, puede gradualmente establecerse una escala liberal y formarse individuos con los requisitos necesarios para una amplia mira de los asuntos políticos que ahora necesitan casi del todo.

987

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

Confidencial. LIMA, *25 de Abril de 1826.*

SEÑOR: Mi última nota del 11 del corriente va en la presente ocasión directamente a Filadelfia, por haberse hecho un cambio en el viaje del buque en el cual iba a enviarse. Solicito su referencia a esa nota en cuanto a algún informe de las primeras sesiones del Congreso y tengo ahora el honor de relatar lo que posteriormente ha ocurrido.

Habiendo suspendido ese cuerpo *sine die* sus sesiones para esperar la llegada de unos pocos miembros para formar un *quórum,* sólo se han necesitado cuatro o cinco, y habiendo llegado parte de ellos, se publicó un decreto del gobierno declarando que, siendo irregulares los poderes de los delegados de las diferentes provincias nombradas, la reunión del Congreso debía diferirse hasta que pudieran obtenerse nuevos y regulares poderes, y que como muchos de ellos están muy distantes, la lenta marcha del correo y la nueva reunión de los colegios electorales requerirían 3 o 4 meses para realizar ese objeto.

La objeción a esos poderes es que son amplios. En este estado de cosas, el partido adherido a la administración le ha dirigido una petición al Libertador para que continúe en el ejercicio de los poderes dictatoriales por dos años más, diciéndose que 22 firmas de un cuerpo del cual están presentes 70 miembros, se han obtenido ya. Mientras se hace esto, el General Bolívar ha hablado en todas las ocasiones públicas contra el ejercicio del poder que él considera odioso y peligroso y en varias ocasiones se ha expresado ansioso de la reunión del Congreso para que no sólo pueda renunciarlo, sino también toda dirección ulterior de sus asuntos.

Deseando comprender cuáles eran las miras y sentimientos de la oposición, tuve una larga conversación con el Señor Luna Pizarro, quien es su jefe y su alma. El es canónico de la Catedral de Arequipa; fué educado por el Obispo de Chavesla Rosa y fué miembro de las Cortes españolas, en las que fué considerado como ultraliberal. Fué en el Perú un patriota tan resuelto, que mientras los españoles dominaron a Arequipa se vió obligado a ausentarse y a residir en Chile. Es un hombre de

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

talento, de maneras agradables, muy republicano en sus principios y parece que de sacerdote no tiene nada más que el hábito.

Le pregunté cuáles eran las miras de la oposición. Respondióme que se sentían sumamente ansiosos por el hecho de que el Libertador continuaba en la dirección de los asuntos; que su talento, su experiencia y la influencia de su nombre eran importantísimos para ellos; pero que debía ser el Presidente constitucional de la República. Que en la mayor parte de sus actos los miembros del Consejo se habían rebelado, los que Bolívar se había visto obligado a anular por razón de su inconveniencia; que eran incapaces para administrar los asuntos del gobierno; que eran bien conocidos como monárquicos y que en sus manos los asuntos públicos se envolverían pronto en una ruina total. Que la guerra estaba ahora terminada y que ellos no debían ser gobernados por mayor tiempo por las bayonetas; que bajo la dirección y la influencia de Bolívar podían comenzar a organizar una administración constitucional de los asuntos y tratar de formar hombres capaces de la confianza pública. Que difícilmente existía ninguno de esos; que él podía escoger un número de jóvenes de los más inteligentes y prometedores, que pueden encontrarse, y enviarlos a los Estados Unidos y a Europa a observar y a estudiar las actuaciones de los cuerpos legislativos y los modos de administrar y que de entre algunos de ellos podría probablemente sacarse unos cuantos que en el curso de 4 o 5 años pudieran obtener conocimientos que los habilitaran para ingresar en los ramos del servicio público. Que el plan del último Congreso, que había dispuesto enviar a Inglaterra a una docena para educarse, era bastante bueno hasta cierto punto, pero que esos habían sido niños de 12 a 14 años que fueron escogidos más por favoritismo que en atención a sus méritos, y que necesitarían muchos años, aunque resultarán buenos, antes de que fuesen útiles. Pero que ellos no perderían tiempo alguno para comenzar a hacer lo mejor que pudieran y para considerar la situación del país, cuyas finanzas se hallaban en un estado ruinoso y que una bancarrota y todos los males del papel moneda y de la depreciación debían suceder, a no ser que los asuntos del Tesoro fueran examinados y se estableciese un régimen que diera a conocer y mejorara el estado financiero del país, una relación de sus gastos y de sus ingresos. Que no podían ser gobernados siempre por las bayonetas; que el General Bolívar podía morir o ser llamado a su patria, y que mientras más se aplazara una administración liberal y constitucional, mayor sería el peligro y la dificultad de introducirla.

En contestación acerca de los cambios que querían en la Constitución, dijo: Principalmente al Senado hay que cambiarle su forma actual,

en la que, sin embargo, nunca ha sido organizado, por la de un cuerpo legislativo regular, a fin de que haya dos cámaras legislativas. También quisieran que las Cortes se formasen de acuerdo con los principios y disposiciones de la Constitución; que el poder arbitrario ahora ejercido por los Prefectos como delegados de la autoridad suprema, comience a existir bajo un gobierno legal y constitucional.

La objeción que a última hora se ha hecho por el gobierno contra los diputados cuyos poderes fueron amplios, debe juzgarse, según dijo, por la historia. Que esos poderes fueron dados de conformidad con un reglamento anexo a la Constitución, que los sujetaba a revisión a fin de que el país pudiera estar completamente representado. Que habiendo sido el formado por un cuerpo cuyos miembros eran todos habitantes de Lima y de la costa de sotavento, que es la mayor parte del país y que por estar entonces ocupada por el enemigo no estaba representada. Que ahora, en la primera sesión de un Congreso cuyos delegados venían de todas las Provincias, esperábase que su consentimiento se le diera a ese instrumento de acuerdo con un precepto de la Constitución y que se adoptaran las enmiendas que pudieran considerarse convenientes o que, al menos, se propusieran. Que no existía combinación previa alguna para ese propósito; pero como entre los diputados que tenían ese *amplio* poder se contaban los de las ciudades de Bolívar, Lima, Arequipa y Cuzco, lugares en los cuales la mayor parte de la inteligencia estaba concentrada, podía presumirse que esas enmiendas eran hechas sin razón y propiedad.

Existe algo oscuro en esos empeños. En numerosas ocasiones, el General Bolívar ha repudiado enérgicamente el ejersicio de ese poder absoluto; pero los esfuerzos para inducir al Congreso a continuar teniéndolo en sus manos provienen por completo de sus amigos. Los hábitos militares han tenido quizás demasiado influencia en él. El es rápido, positivo e inflexible. Cuando la Comisión del Congreso lo visitó después de su amenaza de abandonar el país, le dijo que sostendría al Consejo. El Señor Luna Pizarro fué a La Magdalena a verle después que se presentaron las primeras dificultades y le mandó decir que estaba ocupado y que no necesitaba volver porque, no lo vería. El es en demasía afectado por cualquier oposición, a la cual no está acostumbrado y que ninguno de sus oficiales se atreve a hacerle. El General O'Higgins me dijo después de ocurrir la primera dificultad que él le había dicho al Libertador que no debía tomar en cuenta esa oposición; que, por su parte, le alegraba verla y que si no había oposición, no existía libertad ni espíritu público.

El Libertador es un carácter muy ardiente e impetuoso; ha realizado tales cosas; ha ejercido tan exclusiva dirección de los asuntos, que los movimientos desagradables del gobierno civil son mirados por él en gran manera a la luz de la insubordinación militar, para ser resistidos de la misma manera sumaria. Los oficiales que lo rodean son jóvenes, tres de ellos ingleses, devotamente apegados a él y sumisos incondicionalmente. Cerca de él no tiene caracteres de peso y dignidad que pnedan sostener una opinión contraria, existiendo un tono de excesiva adulación, de absoluta indiferencia en los de este país que se le acercan, el cual carece de todo carácter republicano. El Dr. Unanue, quien se halla a la cabeza del Consejo, está debilitado por la edad; fué un médico y es un hombre de considerables conocimientos literarios; pero nunca se preparó para el amplio rango de los deberes de un estadista; él vivió hasta la vejez bajo un régimen de cuyos hábitos de pensar y de proceder se había empapade fuertemente, siendo quizás la mejor idea que de él puedo ofrecer, excusando la familiaridad, que nos hace pensar en el Dr. M., de Nueva York, con mayor número de años. El Coronel Alvarez, antiguo Ministro de Buenos Aires, me dijo que cuando se efectuó su recepción y mientras conversaban sobre los Estados Unidos, le dijo: "Oh, ese régimen es impracticable; no durará mucho".

Este estado de cpsas les suministra ocasión a los enemigos de Bolívar para mirar con prejuicio y para regocijarse en la verdad de sus profecías y descubrir su ambición y sus designios de usurpación, etc. Un francés de carácter liberal e inteligente, me dijo: "El se perderá de la misma manera que Napoleón"; pudiendo quizás esto suministrar la mejor idea del peligro a que está expuesto. Creo que la situación de las cosas debe lamentarse y que habría sido mejor probar su gran influencia, conciliar a los miembros más hábiles del Congreso y haber tratado de concertar medidas para habilitar a este débil país para que se sostuviera y marchara solo; y si el General Bolívar desea marcharse, como creo que lo piensa, no debe perderse tiempo alguno en tratar de formar representantes y oficiales de varias clases para administrar sus asuntos. El parece ser un hombre de demasiado talento para seguir la carrera de falsa ambición que sus enemigos le atribuyen, la que produciría su ruina y lo degradaría inevitablemente de la elevada posición en la lista de los patriotas puros y virtuosos que hasta ahora ha ocupado y la que, según opino, constituye su objeto para sostenerse y avanzar. . .

Ayer experimentamos la satisfacción de recibir el mensaje del Presidente, exposición magistral de vuestra magnífica prosperidad y de lo más grata para todos los Americanos. Las recomendaciones que con-

tienen parecen expresadas tan poderosamente como obvia es su necesidad.

La fragata *Estados Unidos* llegó ayer de Chile y de los Intermedios. No tenemos nuevos informes sobre el *Dolphin*.

Espero que Usted excusará algunos detalles de esta nota *confidencial*, los que se suministran con el deseo de informar a Usted del estado actual de los asuntos de aquí en un período interesante. Ruego a Usted, Señor, aceptar, etc. . . .

988

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *6 de Mayo de 1826.*

Desde mi última, con la ayuda de un libre empleo de amenazas y promesas de más de cincuenta firmas que se han obtenido de los miembros del Congreso, se le ha rogado al Libertador que conserve el poder absoluto por otro año, lo que ha aceptado hacer y no habrá reunión del Congreso en el año actual. He recibido detalles muy interesantes de fuente auténtica de las miras e intenciones de los que están en el poder concernientes a la conservación del mismo y a la organización futura del país, incluídos los dos Perús, los que les enviaré por alguna oportunidad futura y segura.

Ruégole recibir, etc. . . .

989

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

Confidencial. LIMA, *17 de Mayo de 1826.*

SEÑOR: Tengo ahora el honor de escribir a Usted sobre asuntos del mayor interés, sintiendo que la información deba producir dolor, si no sorpresa. Gracias a una gran confianza que ha sido depositada en mí, he

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

obtenido de fuentes auténticas una amplia exposición de las miras que actualmente se abrigan aquí y cuyos puntos principales se encontrarán en las "Observaciones" adjuntas, [2] escritas con gran vigor y elegancia; pero cuyo estilo sufre necesariamente por la apresurada traducción que me he visto obligado a hacer. He añadido unas pocas notas sólo para suministrar los pasajes de la Constitución y de la gaceta mencionados. Adjunto la gaceta que contiene los documentos relativos a la disolución del Congreso, los que naturalmente han salido para el mundo y que no necesitan comentarios míos. Las "Observaciones" llevan señales intrínsecas de su autenticidad y del íntimo conocimiento que el escritor tiene de todas las circunstancias que relata y que demostrarán la fatal intoxicación que debe producirle incalculable daño a toda la América del Sur.

Es doloroso en el más alto grado cambiar una opinión favorable que nos hemos formado de algún individuo, lo que es mayor aún cuando ese individuo es tan eminente y su gran reputación está en la picota y cuando las esperanzas y el crédito de estas nuevas repúblicas están envueltos en ello. La profunda hipocresía del General Bolívar ha engañado hasta ahora al mundo, aunque muchos de sus anteriores amigos han descubierto hace más de un año sus miras y lo han abandonado. Con la violenta disolución del Congreso, la máscara ha desaparecido enteramente y el mundo verá con indignación o con malicioso deleite que el que ocupaba la atención de los políticos de todos los países y para quien, por una afortunada combinación de circunstancias, la suerte había preparado los medios para trasmitirle a la historia una de las más nobles reputaciones que pudiera registrar, puede ser derrocado como uno de los más rastreros usurpadores militares, lleno de toda la execración de sus contemporáneos por las calamidades que su conducta les acarrea.

En ninguna ocasión ha sido su hipocresía más profunda o más interesada que en el caso de La Mar, aunque ella no lo engañó. He visto cartas suyas de un período reciente en las que profesa la mayor admiración y amistad por La Mar, considerándolo, como constantemente lo hizo públicamente, como el único hombre que pudiera ocupar la Presidencia de la República, mientras tomaba todas las medidas para cortar su conexión con el Perú y para forzarlo, o a convertirse en vil cómplice de sus designios, o a abandonar el país. Y tan afortunado ha sido en esta política que, en opinión de muchos, La Mar es, empleando la expresión de Bolívar, "políticamente un cobarde" y con una especie de hipocondríaco afeminamiento se aparta de toda dirección de los asuntos.

El valiente, generoso y magnánimo La Mar tuvo una influencia principal en todos los progresos de la última aventurada campaña y una

(1) No se inserta en esta colección.

participación mucho más decidida en la victoria de Ayacucho que la que le fué concedida en los partes. Fué adorado por el ejército peruano; es, sin comparación, el hombre más popular de todos los partidos y de todas las clases y puede enfáticamente ser llamado la esperanza del Perú. Desde el principio se descubrió que sus miras eran sumamente liberales, sumamente honradas y sumamente republicanas para que llegara a ser agente de cualquiera usurpación, habiendo sido, por lo tanto, oportunamente recelado. Sin embargo, ello no produjo una ruptura abierta con él. Menospreciando que lo convirtieran en un maniquí y que lo movieran con alambres como a los socios maniquíes del Consejo de gobierno, donde nada podía hacer para aliviar la situación del país, ausentóse hasta hace poco tiempo antes de la reunión del Congreso. Entonces llegó aquí invitado con el mismo lenguaje halagador y con la falsa decepción que se había practicado con otros no tan crédulos como para ser engañados, pero que al menos deseaban estar dispuestos a entrar al gobierno si hubiese alguna sinceridad en las manifestaciones que se hicieron. Pronto vió él que no había ninguna; y, después de la llegada de Bolívar, sus primeras entrevistas produjeron la convicción que el uno no podía ser convertido en víctima de engaño o en sicofante y que el otra estaba resuelto a proseguir los propósitos de su siniestra ambición. Por lo tanto, La Mar determinó declinur mientras estuvo obligado a ver la misma hipocresía desplegada para levantarlo ante el público como el único hombre que podía ser su jefa, qce tenía el doble propósito de parecer magnánimo y de disminuir la estimación en que se tenía a La Mar. No obstante, el último había resuelto permanecer hasta la reunión del Congreso, al cual le habría dado su presencia un fuerte apoyo. Pero esto era un peligro que debía evitarse a todo riesgo, imponiéndosele entonces una licencia del servicio por algunos meses para desterrarlo. Es una singular fatalidad bajo las actuales circunstancias que La Mer, quien estuvo íntimamente relacionado con los asuntos del Perú, pues durante el antiguo gobierno fué Inspector General del ejército, que era el puesto que seguía al de Virrey, donde es personalmente conocido y universalmente amado, tuviera su hogar en Guayaquil, provincia que por la fuerza fué agregada a Colombia; y como nunca ejerció cargo alguno en ese país, sólo se le conoce por la parte que tomó en la guerra de ese país, por lo que virtualmente es un peruano desterrado y un extranjero en Colombia.

Uno de los más odiosos asuntos relacionados con los recientes sucesos, los cuales deben ser generalmente conocidos en lo futuro, fué la ejecución de Berindoaga y de Tarón. Confieso que siempre me sentí

sorpendido de que una oportunidad tan favorable para el ejercicio de la clemencia se perdiera, lo que observé casi de burla en ese tiempo, creyendo siempre que la ejecución no se efectuaría y que en caso de realizarse su propósito debía ser el de intimidar al Congreso. El hecho es que se había resuelto desde hacía tiempo conmutar la pena. En conversación con Unanue y con otra persona, Bolívar dijo: "Ellos serán condenados a muerte; pero el Congreso debe perdonarlos cambiando la condena por dos años de confinamiento en los castillos". Unanue replicó: "¡Oh!, no; deben ser perdonados por Vuestra Excelencia Vuestra Excelencia posee plenos poderes para ese propósito". Bolívar replicó: "No; debe ser hecho por el Congreso, pues el efecto será más llamativo". Esto se dió a conocer por uno que estuvo presente en la conversación sobre esas desdichadas víctimas, quien creyó hasta el mismo momento en que finalmente fueron conducidos a la ejecución, que serían perdonados. Poro la disputa con el Congreso había ocurrido y esos hombres desgraciados fueron sus víctimas. Un joven edecán llegó hasta cometer la imprudencia de decir que fué con ese propósito y que cierta persona privada, a quien señaló, debe cuidarse o compartir la misma suerte. Más tarde, una circunstancia le comunicaría a ese asunto un color más oscuro, dado que fué atribuído a venganza personal. Es bien sabido que Berindoaga entró ardorosamente en la causa patriota y que su deserción de la misma se debió al terror y aborrecimiento de los colombianos que generalmente habían surgido en el Perú debido a la guerra sanguinaria hecha en Colombia, de modo que cuando se discutió si debían recibir a La Serna o a Bolívar, él y otros dijeron que preferían a los españoles a "los mulatos de Colombia", aplicando el término a Bolívar mismo, aunque indebidamente; pero muchos de los oficiales colombianos tales como Sucre [1], Páez, Carbajal, etc., tienen un matiz

[1] En cuanto a Sucre, la aseveración de Mr. Tudor está desprovista de toda verdad. Para convencerse de esto, bastará leer el discurso de recepción como Miembro de la Academia de la Historia de Caracas, Venezuela, que pronunció ante dicha corporación el 11 de Noviembre de 1919 el docto genealogista Don Felipe Francia, quien en dicho estudio describe, fundado en documentos merecedores de toda fe, la ascendencia del Gran Mariscal de Ayacucho, quien tanto por el lado paterno como por el materno perteneció a familias de nobles hijos-dalgo de solar conocido, tanto de Bélgica como de España. El Gran Mariscal de Ayacucho fué hijo de Don Vicente de Sucre y de Doña María Manuela de Alcalá, siendo Don Vicente de Sucre, hijo de Don Antonio de Sucre, quien fué hijo del Gobernador de la Nueva Andalucía, Don Carlos de Sucre y de Doña Margarita García de Urbaneja, perteneciente a una ilustre y noble familia cumanesa, de gran antigüedad en Andalucía. Doña María Manuela de Alcalá, madre del Gran Mariscal, era descendiente en línea directa del Capitán Don Juan de Alcalá, natural de la ciudad de Málaga. Véase también sobre el origen del Gran Mariscal de Ayacucho la obra de Guillermo A. Sherwell, titulada *"Antonio José de Sucre (Gran Mariscal de Ayacucho) Hero and Martyr of American Independence"*. Wáshington, D. C., 1924. Páginas 9 a 10. — *Nota del traductor.*

de sangre africana, siendo completamente de ese origen algunos de los subalternos.

Este desgraciado estado de cosas ha sido en parte producido por la baja y excesiva adulación que él ha admitido hasta que ha llegado a ser necesaria para él. No hay individuo alguno de los que lo rodean que se atreva a expresar una verdad desagradable y ante la más ligera oposición se hunde en una violencia desenfrenada. En el momento actual, en el que se encuentran en semejante escasez de dinero, la única obra pública que está en actividad es la estatua ecuestre suya, cuya ejecución es ahora un proyecto de Larrea para hacer la corte. Ella no puede costar menos de $ 70 u 80.000 y después de todo tendrá que ser miserablemente ejecutada por la falta de buenos artistas. Se ha distribuído un gran número de medallas de oro con las armas del Perú de un lado y con su busto del otro, habiéndoseles otorgado esas medallas tanto a los hombres como a las mujeres con un diploma de benemérito da la patria, no acercándosele ninguno de ambos sexos que posea una sin que la lleve colgada del cuello, siendo proscritos de ulteriores audiencias los que descuiden hacerlo. A su llegada a cualquier pueblo, se le dan a él costosas fiestas, las que pesan excesivamente sobre un país empobrecido; pero sus generales que ejercen el mando tendrán cuidado de vejar a los renuentes. Dentro de un corto período, Arequipa se ha visto obligada a suministrar tres de esas fiestas que han costado $ 60.000. El se engaña con esas demostraciones o es engañado por los arrastramientos y despreciables halagos de los que lo rodean, creyendo que son efectos espontáneos de adhesión.

Mientras tanto, burlas que le son sin duda desconocidas se realizan por sus subalternos, de las cuales he oído recientemente algunos casos en los que, por una parte, la insolencia y la bajeza de los magistrados a quienes se apeló, sólo podrían ser igualadas en Turquía. Existe la vigilancia más celosa de la prensa, de modo que no se puede imprimir libremente una palabra, hallando respiradero el sentimiento popular en los pasquines más despreciables que aparecen en las paredes de esta ciudad todas las mañanas. Así, últimamente se encontró uno prediciendo que su suerte sería como la de Berindoaga, habiéndome dicho una persona que en Arequipa había visto uno impreso que lo amenazaba con la suerte de Manco-Capac, en caso de que regresara a ese lugar.

El estado de las finanzas amenaza rápida ruina y si el talento del Ministro ha de ser calculado por los proyectos a que recurre, éste ciertamente es de la clase más despreciable. Para inspirar mayor desconfianza se hacen circular hablillas de cuentas saldadas por algunas de las personas

principales que están en el poder, las que, de ser ciertas, serían suficientes para juzgar de su miedo por un Congreso que realizara una investigación. Muchas de esas cosas indudablemente se le ocultan, pero otras pueden permitirse para premiar la sumisión. Tímidas y abatidas como son estas gentes, la opinión pública no puede ser ahogada mientras el pueblo respire; y aun cuando lanza sus murmuraciones y sus gruñidos como si las paredes de las casas pudieran oírlos, comunican el sentimiento general, siendo fácil ver que la popularidad que Bolívar había adquirido en esta Capital fué sensiblemente sacudida por la ejecución de Berindoaga y ha sido aniquilada por la disolución del Congreso.

El proyecto de una expedición a Chile, que Usted verá aludido en las "Observaciones" adjuntas, se medita indudablemente. Hace tiempo que el General O'Higgins fué llamado de su plantación de Cañete para ser consultado, aunque sospecho que no está sino parcialmente informado de los designios que se abrigan. El es un hombre honrado cuya administración habría sido beneficiosa para Chile si su familia y algunos de sus Ministros con sus venales maniobras para llenar sus bolsillos no hubiesen disgustado al público y arrojado los asuntos a la confusión. Algunos esfuerzos recientes de sus amigos para obtener su regreso terminaron con su destierro, hallándose ahora aquí. He sido informado por un inteligente americano, buen conocedor de Chile y que recientemente llegó aquí, que a O'Higgins apenas le quedan ahora algunos amigos en ese país y aunque hubo un tiempo en que su administración pudo haber sido muy provechosa, cualquier esfuerzo para restaurarlo no tendría éxito e iría acompañado de malas consecuencias.

El plan con respecto al alto Perú está también lleno de peligro. El diputado que ahora está aquí y a quien se hace referencia en las "Observaciones", según me informaron, dijo que las personas principales del país son favorables a los planes de Bolívar; pero que las clases inferiores están casi generalmente deseosas de unirse a Buenos Aires; y este país que no es escaso de actividad empleará indudablemente sus esfuerzos para conservar esa disposición, por lo que esas extensas provincias se sujetarán en lo adelante con dificulted o en modo alguno al poder de un usurpador.

Si tales obstáculos han de preverse de este lado ¿cuán mayores no serán los que se produzcan del de Colombia? La prensa es allí libre y la opinión pública considerablemente ilustrada. El pueblo ha estado aclamando su regreso, habiendo consistido la única excusa que puede ofrecerse por la demora el que los españoles ocupaban el Callao, Chiloé, etc. Ahora, cuando esa razón no existe ya, si él se niega a regresar,

reñirá abiertamente con su propia patria y la expondrá a los males de las facciones y convulsiones. Denunciado en la patria ¿cuál será su apoyo aquí? Aun las 4.000 bayonetas colombianas que él calcula, difícilmente desearán en modo alguno abandonar a su país y serán una fuerza insuficiente para conservar en sujección a los dos Perús. Además, la gran fuerza del General Bolívar consiste en la opinión: el mundo ha recibido un eminente conocimiento de él; el respeto que ahora le concede semejante influencia predominante está fundado en la creencia de que sus miras son puras y elevadas y una vez destruído esto decaerá hasta no ser nada. Si las ideas abrigadas (hablo así, condicionalmente, adhiriéndome a una esperanza que temo no existe) son justas, él se colocará entre Napoleón e Iturbide, a quienes unió en el discurso más baladí que ha pronunciado; pero más cerca del último que del primero.

Es imposible calcular el perjuicio que esa conducta puede producir. Pronto será abiertamente acusado en Chile y en Buenos Aires, donde a la vez es temido y odiado; y si su propia patria se une al grito, se producirá la más peligrosa confusión; la influencia de su nombre, la que actualmente es de inmensa importancia en toda la América del Sur, quedará disuelta y será sustituída por el escarnio; la Santa Alianza se servirá de su entrada en el Brasil para atacar quizás tanto a Buenos Aires, como al Alto Perú y a Chile; y la misma España podría animarse y ser auxiliada para dirigir sus fuerzas de La Habana a invadir a Colombia, si no a México.

Algunas personas creen ahora que le ha dirigido insinuaciones a la Corte del Brasil; pero esto es probablemente infundado; sin embargo, el camino puede prepararse con su negativa a prestarle todo auxilio a la república del Plata; y si se compromete en la meditada usurpación de este país, su único aliado debe ser el Emperador del Brasil. Para excusar un tanto el insulto, aunque será astuta negativa para auxiliar a los bonaerenses, el lenguaje empleado fué, como lo repitió un ayudante de campo en una mesa donde se encontraban varios americanos, que: "Nuestra situación ha cambiado ahora; hemos sido reconocidos por Inglaterra; hemos recibido en Colombia un Ministro británico y no podemos entrar en riñas con el Brasil", lo que también encierra otra opinión, cual es, que *nuestros* reconocimientos, *nuestro* Ministro y *nuestro* tratado fueron estimados muy ligeramente; siendo no obstante una profusión de frases para el contrario.

El plan de establecer aquí una monarquía es, según creo, más visionario que el de una república. Indudablemente, existe una gran deficiencia de talento administrativo porque los españoles llenaron to-

dos los cargos casi exclusivamente con sus propios súbditos, quienes están todos muertos o ausentes. Pero el pueblo es naturalmente inteligente y aunque existe una triste falta, tanto de moralidad como de educación en el Perú, ambas cosas pueden producirse. Se ha notado por cuantos han tenido ocasión de observarlo, que el mejoramiento de estos pueblos dentro de pocos años de gobierno propio, aunque dificultado por las facciones, es grande y visible, habiendo adquirido nociones de libertad que no serán desarraigadas fácilmente. Si hubiese habido miras honradas con respecto al Perú para tener a La Mar como Presidente y si los hombres de talento que el Congrso encerraba hubiesen procedido debidamente, el Perú habría marchado con éxito hasta que nuevos hombres capaces de penetrar en los diversos ramos de la administración se hubiesen formado y desarrollado. Pero la costumbre de los tiranos y de sus alcahuetes consiste en calumniar al pueblo como una excusa para esclavizarlo, tal como el boa cubre un animal con su babaza para poder tragárselo.

Estuve conversando un día o dos con algunos colombianos que han sido admiradores entusiastas de Bolívar. Hablaron con el más profundo sentimiento de pesar por el camino que está trillando, pareciendo albergar la esperanza de que pueda retroceder a tiempo ante los peligros que tiene por delante. En sus asuntos existe ahora una especie de crisis. Dícese que está imprimiendo la Constitución que ha preparado para Bolivia y que medita también una proclama para justificar ante el mundo sus recientes procedimientos con respecto al Congreso. Está para despachar dos edecanes, uno para Colombia y el otro para Chuquisaca, debiendo ser decisivas en su tenor las comunicaciones que conduzcan. El ha revelado que desea unos pocos días de retiro e irá a pasarlos en la plantación de Bille, a cuatro leguas de la Capital, donde desea no ser molestado por visitas, no llevándose consigo a ninguno de los de su comitiva. Evidentemente ha pasado el Rubicón; pero tiene aún a la vista sus márgenes y puede asegurar su retiro: la desesperada esperanza de que hará eso es difícil de abrigar.

No es sin los más dolorosos sentimientos que he llegado a las conclusiones expresadas en esta nota. He creído que el General Bolívar, animado de la más pura y elevada ambición y que no obstante algunos defectos de carácter privado, de rasgos personales y de hábitos completamente diferentes, hubiera tomado por mira un modelo, del cual estamos tan orgullosos y a quien tanto admira el mundo. No me siento avergonzado de mi credulidad; la fama a su alcance fué tan gloriosa que nunca pude creer que hombre alguno descendiera de la encumbra-

da eminencia en la que la posteridad lo habría reconocido para confundirse con la innoble turba de jefes ambiciosos, usurpadores y militares.

He empeñado mi honor en que la más rigurosa reserva se observe con respecto a las observaciones adjuntas, las que, caso de conocerse, podrían ser fatales para su autor, quien espero será salvado para el servicio de su país. He creído deber mío comunicarle esas cosas a mi gobierno para que esté preparado para las consecuencias que pueden resultar.

Sólo tengo que agregar que ruego a Usted, Señor, recibir, etc. . . .

990

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *11 de Junio de 1826.*

SEÑOR: Tengo el honor de adjuntar dos folletos, conteniendo uno la nueva Constitución y el mensaje del General Bolívar, siendo el otro un folleto del Señor Laso, diputado al último Congreso del Perú. Este último tiene la intención de influenciar la opinión con respecto a los planes del anterior, hallándome seguro por buena autoridad de que fué publicado bajo especial revisión y corrección del General Bolívar, habiendo sido enviado cada uno de sus pliegos a la Magdalena, hecho que torna de lo más notable muchos de sus párrafos. El aserto de que los agentes extranjeros intervinieron para impedir su supuesta partida es, según tengo entendido, infundado en cuanto a una parte; y que es así, lo creo completamente en lo que se refiere a todos ellos. Es innecesario formular ningún comentario sobre estos folletos, sobre todo cuando mi nota Nº 40 (2) puede servir como una especie de prólogo explicativo de los mismos. Siento no haber podido enviar anteriormente ese proyecto de constitución, pues ha sido impreso varias veces; pero se le conserva rigurosamente en reserva a fin de que ninguna de sus disposiciones pueda translucirse prematuramente. Fué transmitido por manos de un edecán en tiempo oportuno para que lo recibieran en su reunión del 25 de este mes; y, como se reunen bajo las bayonetas

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 989 de fecha 17 de Mayo de 1826.

del General Sucre, no habrá ninguna discusión inútil. Tan pronto como sea adoptado, las demás medidas para la reunión de las dos repúblicas y subsiguientemente para las provincias de Guayaquil y Quito se realizarán rápidamente. Trátase de que la dominación del General Bolívar sea coexistente con la del antiguo imperio de los Incas. Y en el folleto del Señor Laso se insinúa descaradamente que él continúe a la cabeza de Colombia, proposición cuya aceptación en ese país no hemos sabido aún.

El Señor Ortiz de Ceballos ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario para el Alto Perú para negociar la reunión de las dos repúblicas. El Señor Ferreira irá como Ministro en Colombia; y el Señor Ríos, actualmente empleado del departamento de Relaciones Exteriores, va de Encargado de Negocios a Río de Janeiro. No se envía ningún agente a Buenos Aires, aunque tuvo allí un Ministro durante varios meses; pero luego fué a Chile donde supo que no se enviaría ministro alguno a su país como canje. Esa misión exclusiva para la Corte Brasileña, cuando no se envía ninguna a una república hermana con la que la primera estuvo en guerra, es suficientemente indicativa de la política que se intenta realizar y que ha sido mencionada en mis anteriores notas.

Ruégole, Señor, recibir, etc. . . .

991

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

Confidencial. LIMA, *5 de Julio de 1826.*

SEÑOR: El sábado pasado el Mariscal Santa Cruz fué instalado como Presidente del Consejo de Gobierno, habiéndose dado una comida el domingo en el Palacio para los Ministros y algunos oficiales militares, en honor de ese acontecimiento. Asistí a ambos actos por invitación, estando presente en la última el General Bolívar. Después de la comida se pronunciaron algunos brindis, llenos todos, naturalmente, de las adulaciones más extravagantes para él; pero hubo dos que tuvieron mucha significación. El primero de esos fué suyo para decir

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

que las tres repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia, unidas bajo la sabia administración de los tres grandes hombres que las gobernaban, Santander, el Mariscal Santa Cruz y el Mariscal Sucre, serían capaces de resistir todos los esfuerzos de la anarquía y del despotismo. Que debían prepararse para cambios en sus asuntos; para congregarse alrededor de esos hombres, habiéndose hecho una alusión muy copiosa al estado de los países vecinos. Todo esto se hizo sin la más ligera alusión a él o a que tuviera alguna relación con sus asuntos. Este brindis o discurso fué contestado por el Señor Pando, quien completó lo que se necesitaba, esto es, que era muy cierto que esos gobiernos estaban en manos de tres grandes hombres (Santa Cruz sólo de *vigilancia*); pero que la cabeza de todo el régimen era el Libertador, pues sólo él daba seguridad a esas repúblicas. El debía permanecer por siempre a su cabeza y después de su muerte su espada, colgada en el salón, sería, como la de Democles, contra todos los anarquistas (republicanos) y los déspotas. Dícese ser cierto que el General Bolívar hará una visita a Colombia, dentro de pocos días, acompañado de su séquito personal.

El General O'Higgins saldrá pronto para Chiloé, sin llevar consigo ninguna tropa; únicamente llevará unos pocos oficiales y una cantidad de armas y pertrechos. Dícese que confía mucho en tomar posesión del país y del gobierno; pero si las noticias que de allá oímos son ciertas, él se verá desengañado en esas esperanzas.

El actual modelo del General Bolívar es Napoleón, siendo su ambición igualmente ilimitada: sus miras se extienden no sólo a ser la cabeza de Colombia y de los dos Perús, sino con la inclusión a su dominio de Chile y Buenos Aires, creyendo yo que un cálculo justo de sus planes no se puede hacer, si no supone el designio de un imperio desde Panamá hasta Magallanes con el título de Libertador.

Según he oído, el Mariscal La Mar irá a los Estados Unidos para recobrar su salud, suponiendo también que lo hará para evitar que sea comprometido aquí contra su voluntad. El es el hombre más popular del país y el más digno de serlo. Un soldado valientísimo, un patriota puro, con un carácter público y privado inmaculado. Es sumamente parcial por nuestro país y por sus instituciones y merece por todo respecto la recepción más cordial, tanto del individuo público como del privado.

Ruégole recibir, etc. . . .

992

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *26 de Julio de 1826.*

La fuerza que está a la disposición del General Bolívar para dominar un país así descrito y para proseguir sus ulteriores miras no es muy grande. Sucre tiene bajo su mando menos de 5.000 hombres, de los cuales un tercio son peruanos y todos desafectos. La provincia de Salta está mandada por el General Arenales, español de nacimiento, quien estuvo con San Martín en la primera invasión del Perú. Siempre ha estado unido fervorosamente a la causa patriota y posee un carácter excelente. Los informes lo hacen ya dirigiendo un ejército contra Sucre, mas, por lo menos, eso es prematuro. Buenos Aires está muy ocupada con la guerra brasileña para comprometerse en otra; pero como debe estar ahora ampliamente impresionado con las miras que aquí se abrigan, sólo fingirá cuando pueda libertarse de su actual enemigo; y como se dice que el pueblo de las provincias de Bolivia es en general favorable a la unión con Buenos Aires, si al General Arenales se le ordenase actuar contra los colombianos, Sucre puede ser colocado, aun con una fuerza superior, en una situación peligrosa.

Además de esa fuerza que está bajo Sucre, hay cerca de 7.000 hombres bajo la más inmediata dirección de Bolívar, quien se ha reservado el Ministerio de Guerra en sus propias manos, estando ahora ese departamento separado del Consejo de Gobierno. Más del tercio de ese número son peruanos, de los cuales unos pocos, como se ha mencionado, están en abierta revuelta. En El Callao y en la capital puede haber 2.500 hombres, de los cuales las tres cuartas partes son colombianos. Más de 7.000 hombres de tropas peruanas han sido enviados a Colombia desde el término de la guerra. Todo el ejército puede calcularse ahora en 12.000, de los cuales un tercio pueden ser peruanos, todos los cuales están descontentos y sólo carecen de jefes para proceder contra los colombianos. Entonces, con una fuerza nominal de 7 a 8.000 hombres de tropas colombianas encerrando muchos de los regimientos reclutas peruanos, el General Bolívar tiene que dominar a los dos Perús con población descontenta y al mismo tiempo lleva el

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

plan del imperio, que si fuere concedido, abrazará a Colombia y secretamente envuelve toda la América del Sur, al menos lo que anteriormente fué español.

Las finanzas que han de suministrar los medios para todos esos objetos están en gran confusión; y el talento para introducir orden en el caos del Departamento de Hacienda parece faltar por completo. Los militares reciben ahora dos tercios de su paga; y media los funcionarios civiles; pero ambos, sobre todo los últimos, están atrasados. Como se suministran informes precisos, apenas sería una conjetura declarar cuáles son los ingresos actuales: créese, sin embargo, que los ingresos aduaneros de este año serán considerablemente inferiores a los del último. No se puede hablar de préstamos y tanto los giros del Perú como los de Colombia están viniendo protestados. El conflicto comercial y el pánico de la moneda en Europa han tenido aquí su reacción, el cual ha puesto en aprieto a todas las principales casas inglesas para sostener el suspendido crédito de sus casas en la patria, las cuales reciben avances de los fabricantes, quienes soportarán en definitiva en muchos casos una pérdida total de la propiedad embarcada. Se hacen toda clase de esfuerzos para remitir fondos, estando por lo tanto el mercado escaso de metálico, aumentando así la dificultad aquí.

No obstante esa desfavorable combinación de circunstancias, si el país escapa las convulsiones internas y no se realizan expediciones militares, un financista hábil podría restablecer su crédito, aun suponiendo que la deuda alcance a $ 40.000.000, en lo que se calcula. La gran cuantía de las propiedades de la iglesia, anteriormente secuestrada, y la cuantía aún mayor de lo que fácilmente pueden recibir en sus manos es en sí mismo un recurso inmenso. Las ricas haciendas de la costa y las grandes estancias del interior que casi han sido por completo devastadas por la guerra, están volviendo ahora a ser cultivadas y renuevan sus existencias, suministrando por último las minas una fuente inagotable y la que si el país continúa tranquilo puede, con el auxilio de la empresa y el capital extranjeros, exceder todas sus anteriores producciones.

La reciente elección del Almirante Blanco para la Presidencia de Chile es una medida afortunada. Su carácter no se adapta a permanecer largo tiempo en el poder en tiempos como este; pero se cree por personas íntimamente conocedoras de los partidos de Chile que es la mejor elección que pudo hacerse ahora, satisfaciendo a los enemigos de Freire, no alarmando a los pelucones o partidarios del clero y siendo apoyada por los amigos de los desgraciados Carreras y Rodríguez,

quienes por razón de esas víctimas son los enemigos inveterados de O'Higgins y quienes comprenden la mayor parte de los jóvenes del país. Aquí también ha cambiado el plan. Al oír eso, el General Bolívar dijo que O'Higgins no podría pensar ahora en irse, pues todos los partidos estaban unidos. En una conversación que con el último tuve ayer, comprendí por lo que me dijo que había abandonado la expedición, habiéndoseme dicho que una proclama suya sobre el particular aparecerá en el *Chilote*, periódico impreso por sus partidarios aquí para que circule en Chile. Ahora se tratará de realizar por la intriga lo que trató de hacerse por la fuerza y que se hizo casi desesperado por el fuerte sentimiento que fué producido en Chile cuando obtuvieron información de los designios contra ellos. Es innecesario repetir que O'Higgins es meramente un instrumento de Bolívar en la preparación del camino para la introducción de la Constitución boliviana y para convertir a Chile en un virreinato o prefectura del imperio bolivariano.

El gran plan se desarrolla gradualmente: los dos Perús, Colombia como uno; pero más probablemente dividida en dos; Chile y Buenos Aires formarán ese imperio y probablemente será consolidado, aunque una idea de una especie de federación de esas grandes secciones se sostenga. Indudablemente, los principales funcionarios y los partidarios recibirán también títulos hereditarios. El General Cerdeña, después de su ascenso por sus servicios en las intrigas para la disolución del último Congreso, fué nombrado Comandante de la Guardia Peruana, primera señal de la *gran guardia* que posteriormente se creará. Napoleón es actualmente el modelo en todas las cosas y objeto de alabanza y admiración, comparando el Dr. Unanue en su exposición preparada originalmente para el Congreso, a Bolívar con Escipión, César y Napoleón. Hace un año pareció complacido con la comparación con Wáshington, afectando resentir la de Napoleón. Mientras tanto, él continúa repudiando todo deseo de mando, diciéndose que está de lo más ansioso por retirarse de la vida pública para pasar unos pocos años viajando por Europa. Uno de sus ministros citó recientemente como prueba de su sinceridad en el particular que con indignación había rechazado el ofrecimiento que de la corona le fué hecho últimamente por Páez, habiéndole dicho al oficial que llegó aquí hace pocos días con esa comisión de Venezuela que no desearía tener que ver nada con ellos y que podían convertirse en ladrones si lo deseaban, etc.

Parece que, decididamente, sus intenciones actuales son las de regresar a Colombia, de la cual ha recibido una favorable información

de Santander y que las francas miras de Páez pueden hacer más urgentes. Las fuerzas disponibles para ese vasto proyecto de ambición parecen del todo inadecuadas, siendo de temer que, además de perder la oportunidad de dejar una noble reputación en la historia, sólo tiendan a ocasionar una larga serie de disturbios en países que requieren paz y que ocupan un territorio que está menos poblado que el de cualquiera otra región civilizada del globo.

El *Estados Unidos* es el único buque de guerra que tenemos aquí. El *Peacock* salió para Guayaquil el 25 del pasado en su viaje para las islas Sandwich, no habiéndose sabido nada del *Dolphin* después del informe de que estuvo en Abril en dichas islas. Los ingleses tienen aquí un buque de línea, una fragata y tres corbetas; los franceses dos corbetas pequeñas, una de las cuales acaba de llegar para relevar a la otra que sale para Francia esta semana, conduciendo tres jóvenes de Lima que han de ser educados allá por cuenta del gobierno.

993

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

Confidencial. LIMA, *1º de Agosto de 1826.*

SEÑOR: Después de mi última (2), ha llegado del interior la noticia de que la revuelta parcial mencionada en ella ha sido completamente suprimida. Unos pocos fueron muertos, otros hechos prisioneros, habiéndose dispersado los demás. Todavía no se le han comunicado detalles al público.

Mientras tanto, la semana pasada fué de grande excitación. Todos los oficiales del cuerpo peruano estacionado en la capital fueron arrestados, habiéndose el General Bolívar mudado de su residencia de la Magdalena y residido desde entonces en el palacio. El arresto de esos oficiales fué seguido prontamente por el de otros más importantes. El General Necochea, que está al frente del Cuño; el General Correo, oficial retirado de Buenos Aires; los señores Torcada y Tellería, jueces de la Corte Suprema; y Mariátegui, Procurador General, así como otros varios han sido arrestados. Dícese que de 60 a 80 personas

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 992 del 26 de Julio de 1826.

están detenidas en los Conventos de Santo Domingo y San Francisco. Algunos otros se escaparon: el señor Requena, Canónigo de esta Catedral; Carrasco, capitán de la Marina y hombre de ciencia con su Teniente Salomón y Vidal. Carrasco fué miembro del último Congreso y uno de los que se negaron a firmar la destrucción de ese cuerpo. Requena probablemente iba a ser detenido con el sólo objeto de tomarle declaración, siendo conocido de Vidal; pero, según la costumbre de esta gente, se ocultó por miedo. En el último *Peruano* aparece un violento artículo en que se atribuye tal movimiento en esa "clásica tierra de la anarquía", a Buenos Aires; está lleno de apasionada declamación, pidiendo sangre y revela las huellas intrínsecas del estilo de Bolívar. Ese acontecimiento lo llevó a la más violenta agitación, y si la prudencia de los ministros no puede calmar sus sentimientos, es de temer que comiencen las ejecuciones.

Es muy poco lo que se sabe de esa conspiración, estando convencido todo el que conoce al General Necochea, su carácter general y la vida retirada que ha llevado, de que él no ha tenido que ver con ella, siendo sumamente improbable que las demás personas de importancia que fueron arrestadas hayan tomado ninguna participación en un proyecto cuyos agentes son tan oscuros. Supónese que Vidal y Ninivilca (el último es un indio educado en la Universidad de Lima), los dos más célebres jefes de las bandas de la Montonera formada por San Martín, se han combinado con varios oficiales subalternos para tratar de derrocar a los colombianos. Dícese que su plan consistía en sorprender los cuarteles de esta ciudad con la ayuda de los cuerpos peruanos, hacer prisioneros a los oficiales colombianos y al propio tiempo apoderarse de la Magdalena y sorprender allí al General Bolívar para embarcarlo junto con sus oficiales para Colombia. Vidal se escapó; pero Ninivilca fué capturado, diciéndose que sus declaraciones han comprometido a Necochea y a otros. Aunque las personas mejor informadas sobre el asunto creen que los conspiradores sólo mencionaron sus nombres y los de otros como descontentos y que se habrían unido a semejante conspiración, sobre la cual no se pueden encontrar otras pruebas que la de sospecha contra ellos. En esta semana se iba a celebrar el aniversario de la batalla de Junín. La batalla fué ganada principalmente por el valor de Necochea, en la cual fué herido terriblemente y mutilado para toda la vida; y verlo a él en la prisión al celebrarse esa fiesta y a La Mar, que ganó la batalla de Ayacucho, en el destierro, es claro que tiene que producir en todo pecho generoso emociones sin cuento.

Dos o tres buques se están preparando a toda prisa, explicándose su objeto de diferentes maneras: algunos dicen que es para llevar tropas peruanas de aquí a Guayaquil, y otros para ir a los Intermedios y traer un batallón de Colombianos.

Los sucesos acaecidos en otras regiones revelan otros aspectos del designio principal. El último *Peruano* publica un memorial del Cabildo de Guayaquil en el que se le suplica a Bolívar que continúe al frente del gobierno y cambie la constitución que la experiencia ha demostrado ser insuficiente y que los movimientos del General Páez han derrocado. Los dos agentes principales de esa reunión fueron el Intendente Castille y el Almirante Illingrot. Al primero se le considera un ignorante, un tirano vulgar, contra el cual todos los habitantes, apoyados por el Cónsul inglés, han dirigido una petición al gobierno, declarando el último que si no fuere destituído abandonará la ciudad. Illingrot es un inglés casado con una dama de Guayaquil, hombre muy firme, valiente y sensible, muy estimado por su buena conducta y completamente adicto a Bolívar. En Junio fué enviado de aquí con esa misión, a dar esos pasos tan pronto como oyera de los movimientos de Páez. Esas medidas tienen por objeto distraer al Congreso de Colombia, que verá la república levantarse en sus dos extremos. Cuanto a Guayaquil y a Quito, como fueron agregados por la fuerza a Colombia por el General Bolívar, alegremente se reunirán con el Perú, cualesquiera que sean sus sentimientos con respecto al régimen de gobierno.

Para mí es innecesario comentar, señor, esas ocurrencias, muchas de las cuales le serán conocidas a Usted del otro lado del Continente antes de que lo sean de aquí. El éxito inmediato del plan del General Bolívar depende mucho de las noticias que puedan venir de Colombia. Si el partido liberal es bastante fuerte para sostener su opinión, él debe limitarse por ahora al antiguo imperio de los Incas. Los designios contra Chile y Buenos Aires parecen del todo frustrados; y estando ahora esos países en guardia no pueden ser subyugados sino por la fuerza, que suministrará futura ocupación cuando la usurpación esté completamente organizada y establecida aquí.

No hay duda de que él es un hombre muy extraordinario; pero el grado de éxito que ha obtenido y su base, la lisonja oriental, que él ha recibido de sus subalternos de aquí, han inflamado su carácter ardiente casi hasta la locura. Si fuera a referirle a Usted algunas anécdotas auténticas, le parecerían increíbles. Puede formarse una idea por el solo hecho de que el día de su santo que ocurrió la semana pa-

sada, al cumplir 43 años, inflamado por un brindis que se pronunció en su mesa, se declaró ser el hombre más grande que registra la historia, que los héroes de la antigüedad no sólo fueron inferiores a él en sus "ideas libertarias", sino que había dejado muy atrás a Wáshington y a Napoleón. Su profunda decepción y su inmenso plan de usurpación han avanzado hasta ahora con éxito prodigioso; su eminente talento y su afortunada posición hubieran podido ser de la más alta importancia para el desarrollo y la prosperidad de la América del Sur: me temo, sin embargo, que su inconmensurable orgullo y su ambición lo lleven a una gran confusión y calamidad.

El Almirante Guise, que ha estado detenido por largo tiempo aunque no en prisión está a punto de ver que se decida su causa. Algunos de los cargos que se hacen contra él son sus actos violentos contra algunos de nuestros buques. Es un hombre de valor que ha prestado grandes servicios a la causa patriota, habiendo en ello perdido la salud y su fortuna. Algunos de los cargos que se le hacen serán sin duda probados; mas es probable que no sea condenado.

Todavía nos hallamos sin noticias recientes de la patria; y estamos esperando su llegada con ansiedad. Desde Diciembre nos hallamos sin medios regulares de comunicación, no sabiendo sino poco de nuestros asuntos nacionales, los que tienen mayor interés para nosotros que los de cualquiera otra parte. Durante casi ocho meses sólo hemos recibido algún periódico o una que otra carta. Para todos los oficiales de nuestra nación que se encuentran aquí, esa falta de comunicación es dolorosa y sumamente perjudicial para los intereses mercantiles. Aludo a este asunto para reiterar de la manera más fervorosa la conveniencia de establecer una comunicación regular por el Istmo, por el cual he descrito con frecuencia.

Ruégole recibir, etc. . . .

P. S. Agosto 2. Entiendo que las declaraciones de Espinoza, el peruano que reveló la conspiración, hicieron encerrar fuertemente a algunas de las personas arrestadas, confirmándolas las confesiones de Ninivilca. Pero se dice que no aparece nada contra Necochea. Todavía se hacen arrestos.

994

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *24 de Agosto de 1826.*

Casi quince días después de haberse anunciado que la partida del Beneral Bolívar para Colombia era inevitable, hiciéronse algunos preparativos como si fuera cierta. Las diversas corporaciones de la ciudad recibieron órdenes de avanzar y de pedirle que se quedara. Entre los discursos pronunciados en esa ocasión el del Deán y el del Capítulo de la Catedral son los más a propósito, pues se refieren a su "imperio" y de ser sus más "devotos súbditos". Una de las maniobras de esta ocasión y que le proporcionó a él mayor placer, es sumamente característica de Lima. Según las notificaciones privadas que se distribuyeron, las damas fueron invitadas a reunirse en palacio a las siete de la noche de un día de la semana pasada para suplicar al Libertador que no abandonara el Perú. En esa ocasión, tres niñas le dirigieron un breve discurso, siendo una de ellas hija del Dr. Unanue. Respondióles a éstas que sentía no poder quedarse; que se sentía perceptiblemente emocionado por su bondad; pero que su deber lo llamaba a Colombia. En vista de esa contestación, dos o tres damas cuyos esposos son empleados, exclamaron: "no ha dicho nada; no ha prometido nada; no debe irse", levantándose un grito general "no debe irse"; estrechándolo entonces en sus brazos los más cercanos a él, insistiendo que prometiera que se quedaría, habiéndose adelantado unas setenta damas con excepción de unas pocas para abrazarlo. Dijo que era imposible resistir a tanta belleza y atracción y que se quedaría. Esta, como otras escenas semejantes, fué preparada como si se tratara de un teatro. Tanto se han agotado aquí las diversas maneras de adular que se hace difícil realizar alguna que no le parezca insípida; pero ésta fué suficientemente muy oportuna para que agradara, habiéndole comunicado los alientos más extraordinarios. De la manera más cortés recorrió el círculo; y contrariando su práctica acostumbrada, les habló a todas las damas; pero diciéndole a una que todas esas palabras eran broma, dejando que supusieran que todavía pensaba en irse.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

En esa ocasión se produjo otra escena de apariencia más importante; pero en un todo fué fácilmente manejada. El colegio electoral de Lima fué convocado la semana pasada, aceptó su plan de una constitución y lo eligió presidente vitalicio, que fué una condición para la aceptación. Según se publicó en el *Peruano*, en el preámbulo de ese acto se menciona como razón decisiva en favor de esa constitución el enorme progreso que bajo la misma se efectuó en Bolivia, donde fué adoptada hace tres meses. El consejo electoral de Lima se compone de unos 300 miembros, de los cuales estuvieron presentes 70 en esa ocasión, siendo algunos de éllos indios de las aldeas vecinas. Dos días antes, las personas reunidas fueron notificadas verbalmente que se congregaran y aprobaran la constitución. En la reunión estuvieron presentes diversos funcionarios quienes *hicieron funcionar* la cuestión. Un individuo se puso de pie para decir que consideraba que el artículo que privaba de los derechos civiles al ciudadano que no supiera escribir era realmente duro y prematuro. Inmediatamente se le indicó que si decía más se vería en dificultades. Otro dijo que consideraba impropio sancionar una constitución sin deliberación alguna, etc., siendo también reducido al silencio con amenazas de los oficiales presentes. La constitución fué realmente leída por uno de los Secretarios; y mientras se hacía esto se distribuyó una tira de papel que contenía estas palabras: "*Bolívar Presidente vitalicio y Autócrata*", palabras que iban a ser voceadas tan pronto como terminara la lectura. Muchos de los presentes no conocían el significado de esa última palabra. La constitución fué adoptada por aclamación. El asunto quedó terminado hacia las 2 de la tarde, pero los electores fueron detenidos, no permitiéndosele a ninguno salir hasta las siete para hacer ver que se había tomado tiempo para la deliberación. A consecuencia de esos hechos, se dispusieron tres días de fiesta. Bolívar le dijo a O'Higgins después de conocido el resultado: "ahora soy Emperador". Esas escenas me hacen recordar las que presencié en París cuando Napoleón derrocó el Directorio y se hizo Primer Cónsul vitalicio, Emperador, etc., etc. El es el modelo y Bolívar lo imita tanto como las circunstancias lo permiten.

Estuve en el Palacio hace dos o tres días para visitar al señor Pando y al Libertador. El primero me dijo que por la decisión del colegio electoral que aceptara la Constitución de Bolivia y eligiéndolo Presidente vitalicio, constituía el mejor paso para el país; que aquí eran imposibles las elecciones para Presidente, etc. Le dije que la objeción general a esa Constitución era, en mi opinión, que parecía una pieza escrita para un actor único de talento peculiar; que no sabía

cómo podrían ellos reemplazar a Bolívar. Que la idea de un imperio desde Panamá hasta el Cabo de Hornos era espléndida; pero que me parecía un plan tan enorme que perpetuaría la guerra y las luchas intestinas. El contestó que ya no se trataba de una cuestión de Chile y Buenos Aires; que la unión de Colombia y de los dos Perús era todo lo que podía realizarse y que eso lo tendría ocupado a él durante veinte años. Entonces visité a Bolívar, le expresé mi pesar de que una ligera indisposición me hubiera impedido estar presente cuando la otra noche recibió a las damas y le presenté mis felicitaciones por haber asegurado sus afectos para evitar cualquiera falta de sinceridad al felicitarlo por las actuaciones del Colegio. Estaba animado y de buen humor y habiéndose anunciado después de pocos minutos de conversación que el Cabildo se había presentado para dirigirle un discurso de felicitación, me levanté para irme. Al acompañarme para despedirme a fin de acordarles una recepción, me dijo: "Iré a Colombia". Y presumo cuál es su intención después de haber asegurado las cosas aquí, lo cual, servirá de guía a los demás colegios: y habiendo visto que las personas arrestadas fueron expulsadas del país, irá a Colombia, donde el estado de los asuntos requiere urgentemente su presencia.

Una predilección por los gobiernos republicanos y una simpatía por todos los que son partidarios de los mismos, es, supongo yo, cosa natural para todos los americanos. Sin embargo, hácese necesario admitir que el Perú está singularmente desprovisto del carácter indispensable para sostener una república electiva. Los españoles y sus partidarios desempeñaron siempre todos los empleos del país; y como todos ellos han muerto o sido expulsados, sólo quedan muy pocos hombres capaces de desempeñar las funciones correspondientes a los distintos ramos de la administración. La mayor parte de los hombres directores son monárquicos, de manera que malamente podría esperarse que personas que por largo tiempo han vivido bajo la doble opresión del gobierno colonial español y de la inquisición tengan o puedan tener ideas o costumbres republicanas. Lo más que pudo haberse hecho al principio habría sido haber contribuído a un régimen republicano con un espíritu monárquico, preparando gradualmente al pueblo para el ejercicio del sufragio y de otros derechos civiles. Si el General Bolívar hubiese gobernado con esa virtuosa ambición, que, de conformidad con sus protestas de desinterés, el mundo le habría acordado el mérito de haber realizado, ese régimen hubiera podido haber sido iniciado sin peligro alguno en el Perú. En el país hay varios hombres de gran talento y de carácter puro que son populares los cuales habrían podido

asumir su administración. El Mariscal La Mar, el Canónigo Luna Pizarro, el Conde de Vista Florida, los Generales Necochea, Alvarado y otros pertenecían a esa clase. Todos esos individuos son de carácter irreprochable, probándose su probidad con su pobreza, y es realmente grato reflexionar que los más puros y los más ilustrados del Perú son todos republicanos.

No puede existir la menor duda de que el ardiente carácter de Bolívar, que exhibió tan heroica constancia en las extraordinarias vicisitudes de su carrera inicial, le hicieron concebir desde muy temprano el enorme plan de ambición que ahora se desarrolla. Su superioridad de talento y la energía de su voluntad redujeron a sus confederados a subalternos, dispuestos a seguir y obedecer todas sus instrucciones. Desde hace largo tiempo, muchos de ellos desearon que él asumiera el título de monarca, para lo cual el General Páez había sido siempre de lo más persistente, lo que él miró con ceño, con cólera simulada, porque era prematuro. Sus solemnes, reiteradas y vehementes protestas de desinterés engañaron al mundo, en tanto que él tomaba todas las medidas para asegurar ese resultado que es ahora manifiesto. Desde el primer momento de su llegada al Perú, su objeto consistió en humillar el ejército peruano; y tan pronto como la guerra fué terminada en Ayacucho, lo arrojó del país o lo distribuyó en pequeños destacamentos para que sus jefes no tuvieran apoyo ni las tropas jefes. Su disimulado horror por la dictadura, su despreciativa negativa a recibir los millones que se le ofrecieron, su declaración de que no se apoderaría de un grano de arena del Perú, todo contribuyó a engañar al mundo mientras se preparaba para hacerse dueño del país y formar con la América del Sur un imperio. Existe un resplandor sobre esos elevados proyectos que deslumbra al mundo, impidiendo la admiración que es provocada en el caso de Napoleón el cálculo sereno y justo de semejante usurpación desprovista de principios. El egoísmo de Belívar, al igual que el de su modelo, inflamado por los triunfos, le hacen mirar a los hombres como piezas de ajedrez que pueden ser movidas según se quiera en el juego de su engrandecimiento. Si el fin justifica los medios, rara vez se presentará una tarea más ardua. En la mayor parte de las medidas tomadas para asegurar su poder en el Perú y especialmente en el reciente arresto de tanois distinguidos ciudadanos, que han de ser arruinados y expulsados meramente por precaución, todos los derechos y sentimientos del hombre han sido pisoteados con inusitada violencia.

En la elección de las víctimas de esas medidas, Buenos Aires y

Chile verán un paso de lo más ofensivo contra ellos, pues el ser natural de cualquiera de esos dos países es razón suficiente para tener que sufrir proscripción. Además, las intrigas que francamente se han realizado contra ambos para distraer sus consejos y dividir sus provincias, como en Chiloé y Salta, serían justo motivo para una declaración de guerra. Además, es imposible que esos países no vean que sus miras son las de incluirlos bajo su dominio; y siempre que sea tolerablemente establecido aquí, dirijirá sus ejércitos contra ellos; y, por lo tanto, está preparado por continuos insultos contra su régimen de gobierno. Su ambición conducirá a guerras interminables y la prosperidad de estos países despoblados será detenida por sus destrozos de la población y sus recursos se agotarán por los enormes gastos que se requerirán. Su odio al régimen federal, cuya existencia en cercanos Estados desaprobará la alegada imposibilidad, de una república en esos países, puede después conducirlo a hostilidades contra Guatemala y México, de modo que con toda su impaciente ambición militar no necesita temer que le falte ocupación para el resto de su vida.

Operaciones hostiles mucho más justificadas y que la fatal ignorancia y la obstinación de España hacen inevitables serán dirigidas previamente contra Cuba y Puerto Rico. El General Pérez se me quejaba hace pocos días de que el gobierno de los Estados Unidos hubiese dilatado sus movimientos contra Cuba más de ocho meses; pero que tenían listos 8.000 hombres en Colombia y que su primer paso, después de la llegada de ellos, sería invadir a Cuba. En conversación privada, el General Bolívar declaró recientemente que cuando hubiera arrojado a los españoles de esa isla, conduciría un ejército a España y celebraría la paz en Madrid, una de esas quijotescas extravagancias que ocasionalmente revela. Este no es un caso único, pues hace cinco meses en una cena en Arequipa, en la cual se hallaban presentes más de veinte personas, después que el champaña había corrido muy libremente, al hablar del carácter de Napoleón dijo que si se hubiera hallado en su situación habría conquistado toda la Europa sin dificultad. Alguien observó que habría encontrado un obstáculo en Inglaterra, diciendo él que quizás eso pudo suceder; y entonces, subiéndose a la mesa, y cayéndoles a puntapiés a las botellas y a las copas, exclamó que de esa manera habría marchado por Francia y España. Usted excusará que mencione tales anécdotas privadas ya que ellas dejan de manifiesto su carácter y la historia registrará algunos actos suyos de locura como los de Alejandro en Persópolis y los de Napoleón en Rusia.

Esa mal regulada ambición que puede envolver a la América del Sur en escenas de confusión será mucho más profundamente lamentada, dado que su talento y sus esclarecidas miras habrían contribuído a su rápido adelanto; y si se hubiese dado cuenta del carácter desinteresado a que pretendía, el peso y la influencia de su nombre lo habrían convertido en un valioso tercero en discordia en todos los casos de dificultad. El es amigo de la inmigración de que tanto necesitan estos países despoblados; es protector de los extranjeros (con la reciente excepción antes mencinonada) y está ansioso de proceder a la brevedad posible a deshacerse de los ociosos y licenciosos monjes que hace tiempo invadieron estos países y todavía poseen inmensas posesiones en ellos; él es amigo declarado de la tolerancia religiosa. Si con esas sólidas y liberales miras hubiese dirigido su energía al desarrollo de los recursos de estos países, a establecer grandes obras públicas en las costas del Pacífico y un canal a través del Istmo, seguramente habría obtenido la mayor y más perdurable reputación de gran benefactor de su patria. Pero la gloria militar es su pasión predominante; su fin la conquista y el extenso imperio; y aun si se escapa de todos los desastres que van anexos a esa carrera sólo será en definitiva un usurpador brillante que será maldecido por la generación presente y añadirá otro nombre a la lista de los militares dementes.

De los resultados de la primera sesión del Congreso de Panamá necesito decir poco, pues los detalles le llegarán a Usted más pronto que de esta región. La propuesta para la unión de Guayaquil a Quito fué hecha por los delegados peruanos por órdenes de aquí. Esas dos provincias, que son sumamente celosas la una de la otra, son favorables, según se dice, a un régimen federal y prefirirían estar unidas al Perú, dado que su anexión a Colombia fué un acto arbitrario de Bolívar y es sumamente inconveniente para sus intereses. Algunas de las medidas del Congreso han producido gran enojo y desilución aquí, habiendo existido la intención de trasladar sus sesiones a esta ciudad. La traslación a México demuestra el celo sentido por esa república y por Guatemala por los planes de Bolívar: Chile y Buenos Aires enviarán ahora sus delegados al mismo y todos esos Estados se unirán para oponerse a la influencia del Dictador. Por lo tanto, su ambición puede frustrar la utilidad del Congreso del cual es autor, y cuya idea aumentó justamente su reputación y sus medidas habrían sido más provechosas si no hubieran favorecido amibición personal.

Acaba de promulgarse un nuevo régimen de impuestos que producirá un gran ingreso en caso de ser aplicado. Es un impuesto sobre

la industria que se aplica a todas las clases de comerciantes y acarreadores. La primera clase de comerciantes paga $ 500 anuales y otros en graduación, no siendo en modo alguno excesivo sobre los comerciantes y tenderos principales; pero es pesado para los demás. No encontrará ninguna resistencia en Lima, donde toda medida del gobierno, por opresora que sea, es siempre recibida con aparente subordinación y rumores secretos. En el interior puede producir alguna perturbación su aplicación. Pero el estado del fisco requiere la imposición de impuestos, estando el crédito extinguido, los gastos creciendo diariamente, en tanto que los ingresos disminuyen.

El Mariscal de Santa Cruz ha regresado del interior después de haber sofocado la insurrección. El ex Presidente del Consejo de Gobierno y Jefe del Ejército y de la Marina, habiéndosele concedido títulos para asegurar su aquiescencia por el momento para ser puesto a un lado cuando las medidas se hayan sazonado. Tan pronto como la Constitución sea adoptada en el Perú, Bolivia será unida a él, asumiendo probablemente su nombre, y permaneciendo Sucre a la cabeza como Vice Presidente bajo Bolívar. Ahora se comprende muy bien que esos títulos, como los del Consulado de Napoleón, pueden ser sólo temporales y serán reemplazados por el de Emperador y la creación de una nobleza para sostener la nueva dinastía.

La apostasía política ha hecho naturalmente que los partidarios del Libertador se sientan un tanto avergonzados de ver a los americanos después de tantas profesiones de virtud pública y de la pretendida imitación de Wáshington. Aludiendo recientemente a algunos de mis compatriotas y a mí, el General Bolívar preguntó últimamente "¿cómo les gustaron esos pasos en la Merced?" (*sic*) añadiendo: "dejad que protesten contra ellos, lo que será en vano". Personalmente, en mis relaciones con él, ha sido siempre atento y afable, aunque en la última comida de palacio no lo fué tanto. Estaba sentado junto a él en una cámara interior. Estaban presentes el General O'Higgins y uno de los ministros y él se dirigió a mí declarando la imposibilidad de un gobierno electivo en el Perú; que semejante régimen puede proceder en los Estados Unidos o hasta en Inglaterra; pero que era del todo imposible aquí; que ningún hombre que estuviera en posesión del poder lo renunciaría; que ninguno que no fuese un héroe, era capaz de semejante desinterés; que surgirían luchas y facciones. Esto ocurrió en un momento de grande agitación durante el último pánico, habiendo allí mayor número de guardias que de invitados. Naturalmente, evité

toda discusión sobre principios generales e hice girar la conversación sobre algunas anécdotas de las elecciones americanas e inglesas.

Los choques que él recibirá de las opiniones de los Estados Unidos relativos al camino que ha adoptado y las críticas que se formularán sobre sus proyectos de una constitución de la cual se siente vano hasta un grado de apasionamiento, servirán, si mis previsiones están bien fundadas, para irritarlo profundamente; y, como Napoleón, naturalmente sentirá un odio secreto por aquellos cuyo patriotismo consciente es una censura silenciosa pero perpetua para él. No sé cómo pueda revelarse esa enemistad; pero como su principal seguridad para conciliar el partido liberal en todo el mundo se funda en la emancipación de sus propios esclavos y en su cruel acusación de la esclavitud, es sobre este punto que secretamente puede atacarnos. No sé hasta qué punto pueda albergar él sentimientos de hostilidad o hasta dónde pueda ésta llevarlo, pues esta es materia demasiado delicada para hacer nada más que formular la insinuación del alcance de un tema formidable que diariamente asume aspectos más peligrosos, estando persuadido de que este asunto requerirá la más seria atención.

995

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *25 de Noviembre de 1826.*

La aceptación de la constitución del General Bolívar y su elección para Presidente se han realizado en todas las provincias que están bajo la inmediata vigilancia de un oficial militar. Parece que esta farsa se ha representado en todas partes con la misma forma y con la misma indiferencia, debiendo prestarse el mes entrante el juramento de esa Constitución. Caso de que él logre llevar a Colombia al mismo resultado, es decir, al "Consulado vitalicio", se establecerá con entera amplitud y, naturalmente, seguirá el imperio y se tomarán medidas para llevar sus ventajas a Chile y a Buenos Aires, siendo así que con respecto a este último país el General Sucre incesantemente intriga para des-

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

membrar sus provincias e inclinarlas a su favor. Las intenciones con respecto al Brasil se manifestarán después; pero, mientras tanto, se hacen ya preparativos, habiéndose ocupado durante esta estación el Prefecto de Junín en abrir un camino militar desde Tarma hasta el territorio ocupado por los indios independientes, diciéndose que está destinado al transporte de madera y de sal para el uso de las minas; pero el verdadero objeto es establecer puestos en el Marañón con el justificable fin de recobrar el territorio que los portugueses, por la negligencia de la Corte de España, invadieron y conservaron para estorbo del Perú. Una vez establecido en las aguas navegables del Marañón, un examen del mapa guiará las conjeturas de las futuras consecuencias.

El Mariscal de Santa Cruz me dijo que el ejército de ellos constaba ahora de 11.000 hombres; y que, aun cuando hacían reclutas en algunos lugares, estaban licenciando soldados diariamente. En Lima se hallan unos 4.000 hombres de esas tropas, no habiendo visto yo nunca en ninguna capital de Europa tropas con una apariencia más soldadesca, bien y hasta elegantemente uniformadas, suministrando el desfile de las bandas militares y el servicio de las guardias un aspecto imponente. Santa Cruz se ha hecho popular, siendo este el único caso, con excepción del de La Mar, que he conocido de tal popularidad en un individuo del gobierno desde que resido aquí.

No obstante los gastos militares y las dificultades de sus finanzas, el país está reponiéndose del estado de ruina que produjo la manera relajada y atroz con que se llevó a cabo la guerra. El enorme monto de las propiedades eclesiásticas que estará a la disposición del gobierno y la inmensa riqueza que encierran sus minas los aliviará cuando organicen una prudente administración financiera. El aspecto de la capital mejora todos los meses y las valiosas haciendas de la costa que tan gravemente han sufrido, tórnanse otra vez productoras. El producto de las minas puede calcularse en $ 2.000.000 este año, siendo probablemente el doble en el próximo.

El Presidente Santa Cruz ha conversado conmigo sobre el asunto de enviar a tres de sus sobrinos que están bajo su tutela a los Estados Unidos para su educación, lo que prefiere a enviarlos a Europa, pues desea que la simpatía de ellos sea americana y no europea. El deseaba que partieran en la fragata *Estados Unidos*, habiéndole aconsejado yo al Comandante Hull que los llevara. El punto no está completamente resuelto y le he prometido ulterior información con respecto a escuelas, etc. Su deseo es que reciban la mejor educación que los habilite para seguir cualquier carrera. Díjele que una de nuestras mejores escuelas,

tan buenas como las de cualquier país era nuestra Academia Nacional de West Point; que no dudaba que el Presidente estuviese dispuesto, de poderlo hacer, a ponerlos en ese establecimiento; pero que la reputación de la escuela hace que las solicitudes sean tan numerosas que muchos padres veían contrariado su deseo de tener allí a sus hijos. No pude decirle hasta qué punto podía extenderse la facultad discrecional del Presidente; pero que no dudaba que era suficiente que diera la orden para su admisión. Espero no haber sido indiscreto al hablar de esa manera; mas me parece que es buena política alentar el envío de unos cuantos jóvenes a nuestro país a fin de conservar en lo adelante nuestra parte de influencia en la generación del Perú que se levanta. Algunos han sido enviados a Inglaterra, estando los franceses haciendo constantemente esfuerzos para que se envíen niños a Francia para ser educados. El último buque de guerra francés que regresó a Europa condujo siete, habiendo ofrecido una fragata que está para regresar conducir otros, libres de gastos. Estos serán todos educados por los Jesuítas de ese país y hasta donde sea posible estarán imbuídos de las opiniones antiliberales religiosas y políticas. Debido a bases más elevadas que las de la política nacional, nuestro deber consiste en contrarrestar esos esfuerzos y en contribuir a producir ejemplos de instrucción más liberal.

Santa Cruz no es casado y esos jóvenes, que parecen inteligentes, probablemente tienen su protección para adelantarlos en el servicio del Perú.

Aquí se espera diariamente un agente francés con el título de Inspector General, con un gran sueldo pero con credenciales misteriosas. No será recibido si no trae documentos en la forma acostumbrada. El Cónsul inglés se ocupa en ajustar un tratado comercial que se negocia lentamente. La semana pasada me dijo el comandante inglés de esta estación que creía que, con excepción de dos fragatas, todos sus buques serían retirados, pues se ha informado que se han dictado órdenes para ese efecto. Los franceses sólo tienen aquí corbetas. Ahora no existe apariencia alguna de actividad de ningún escuadrón en la protección del comercio, con excepción de los corsarios que se equipen en Manila, de lo que se ha hablado como probable: todos los buques quedarían expuestos a su violencia si no hubiere buques extranjeros para protegerlos. En caso de que el Gobernador de esa isla procediese de acuerdo con los principios que lo guían según me dijo el General cuando gobernaba aquí y que consisten, sin referencia a los sucesos, en considerar las leyes de India como vigentes todavía.

Después de la partida del General Bolívar, el gobierno se compone del Mariscal Santa Cruz, Presidente; del señor Pando, Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores; el General Heres, Ministro de la Guerra y Marina y el señor Larrea, Ministro de Hacienda y de Asuntos Eclesiásticos, estando en sus manos todo el poder.

Tengo el honor, etc. . . .

996

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *8 de Enero de 1827.*

SEÑOR: Con referencia a las notas y copias adjuntas para información sobre los asuntos que relatan, tengo ahora el honor de añadir algunas observaciones confidenciales sobre el estado político de las cosas de aquí.

Todas las miradas se vuelven hacia el Norte para ver el resultado del regreso de Bolívar a Bogotá. El General Santander le escribió al General Lara por el último correo diciéndole que el encuentro con Bolívar sería el día más penoso de su vida. Si la administración de Colombia no es anonadada por la primera vehemencia del usurpador; si puede sostener sus principios con firmeza aunque sea por unos pocos días solamente, sus empeños contra la constitución de su propio país tendrán que ser abandonados; y, por consiguiente, terminarán aquí. Los rumores y las apariencias de algunos cambios se tornan cada día más profusos; el descontento que reina tanto entre las tropas de aquí como en las del Alto Perú aumenta constantemente, diciéndose que el General Sucre ha escrito aquí diciendo que no puede contener (*sic*) por mayor tiempo las tropas y que parte de ellas debe ser enviada a la patria.

Tengo razón para creer lo que he oído confidencialmente sobre que el General Santa Cruz está dando los pasos necesarios para asegurarse de la Presidencia de la República y que tan pronto como pueda preparar un número suficiente de partidarios para evitar la oposición, le ordenará al Congreso que tome en consideración los asuntos del país.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

Recientemente, algunos de los oficiales colombianos le hicieron una proposición a un amigo del General La Mar para que lanzara un manifiesto en su favor; pero la idea fué desalentada, pues es bien sabido que La Mar no le prestará apoyo por un momento a ninguna intriga o facción, aunque sí se adelantaría a tomar la Presidencia de la República si deliberadamente fuese llamado a ello por la voz imparcial del país. Ultimamente he sabido de él, alegrándome saber que su salud y sus energías han mejorado. Es un anécdota característico de él que cuando visitó al General Bolívar a su paso por Guayaquil, el último le preguntó qué haría él con Páez. Marchar contra él y fusilarlo, fué la contestación bastante significativa dada a la persona que era el autor de todos sus movimientos.

Arriésgome a decir como conjetura que, dentro de poco, sobre todo si las noticias de Colombia continúan siendo del mismo tono, Santa Cruz dispondrá la reunión del Congreso y podrá quizás obtener la elección para Presidente, aunque creo y espero en bien del Perú que La Mar sea llamado pronto a presidirlo.

997

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

Confidencial. LIMA, *3 de Febrero de 1827.*

SEÑOR: Si las notas que escribí durante los dos últimos meses le hubieran llegado a Usted, los sucesos que ahora tengo el honor de comunicar no serán inesperados.

El 26 del pasado, el pueblo de Lima se sorprendió al descubrir que las tropas colombianas que ahora están aquí habían ocupado la gran plaza en pleno día, impidiendo los centinelas colocados en todas las esquinas la entrada a ella. Reinaban la tranquilidad y el orden más perfectos, los que realmente han sido interrumpidos, habiéndose cerrado sólo ese día las tiendas y suspendídose los negocios. Pronto se supo que la mayoría de los oficiales, siendo el de mayor graduación el actual comandante de las tropas el Teniente Coronel Bustamante, había arrestado a sus dos Generales, Lara y Sandes y a cinco

(1) Manuscritos. *Consular Letters,* Lima, I.

Coroneles, habiendo sido ejecutada la operación de manera tan completa que todos fueron arrestados en sus camas sin oposición, no habiendo costado hasta ahora esa revolución una gota de sangre. Como parte de los castillos del Callao habían sido ocupados la noche anterior para recibir a los prisioneros, esos oficiales y unos pocos más de rango subalterno fueron enviados presos a los castillos, habiendo marchado entonces las tropas hacia sus respectivos cuarteles.

El General Santa Cruz con los Ministros Larrea y Heres habían estado en la quincena precedente en Chorrillos con el propósito de tomar baños de mar y de divertirse. El Señor Pando, Ministro de Relaciones Exteriores, permaneció sólo en la ciudad y habiéndosele negado esta mañana temprano permiso para entrar al Palacio, fuese inmediatamente a Chorrillos, habiendo tomado la misma dirección el arzobispo electo, que es un partidario servil del General Bolívar.

En las primeras horas de la mañana, el Comandante colombiano Bustamante le envió un mensaje al General Santa Cruz pidiéndole que regresara a Lima y se ocupara de la seguridad pública; que el paso que habían dado se refería únicamente a éllos y a su país; que habían sido obligados por sus oficiales a jurar la Constitución Boliviana, que éllos adjuraban; y que se habían visto obligados por el deber hacia su patria y por fidelidad a su constitución a arrestar a sus jefes, los que inmediatamente serían enviados a la patria y que éllos esperarían las órdenes de su gobierno: que no serían convertidos en instrumentos para esclavizar al Perú; que en absoluto rechazaban toda intervención en su gobierno; pero que en cualquiera oportunidad le prestarían su ayuda para conservar la tranquilidad pública.

Santa Cruz y sus ministros se sintieron confundidos con ese acontecimiento y sumamente alarmados de las consecuencias que podían seguir. Ensayaron varios planes para desembarazarse de sus desesperada situación; pero todo fué en vano, habiéndose mostrado Santa Cruz, quien había estado sumamente enfermo, por su vacilación, por su tímida conducta y por su irresolución entre los Consejos de sus Ministros y la voz del público, inepto para esa crisis. El primer día se acercó a la ciudad hasta medio camino y aunque su guardia de honor, compuesta de unos 40 húsares, le fué enviada, vióse impedido por sus Ministros de llegar a la ciudad.

Usted supondrá inmediatamente que ese movimiento se realizó de acuerdo con algunos de los principales patriotas peruanos, quienes, en consecuencia, tomaron sus medidas, aunque con una apatía característica de este pueblo tímido. Pero el sábado 27 se celebró un Cabildo abierto,

al cual se le permitió la entrada libre a todos los ciudadanos. Fué uno de los monstruosos actos de poder arbitrario el que todas las municipalidades fuesen silenciadas por la Constitución de Bolívar. Habiéndose reunido el Cabildo, y considerándose representante del pueblo, dictó ciertas resolucioues por las cuales invitó a Santa Cruz a venir a Lima y actuar como Presidente interino de la República hasta que fuese convocado un Congreso constituyente provisto de plenos poderes; declarando que la intrusa Constitución debe abolirse; que la Constitución anterior está vigente; que se dicte inmediatamente una proclama convocando un Congreso y que él nombre inmediatamente una proclama convocando un Congreso y que él nombre sus propios ministros, destituyendo, sin embargo, a los actuales. El aceptó tácitamente esas condiciones y llegó a Lima hacia las 2 de la tarde, habiendo sido nombrados ministros al día siguiente Vidaurre, en lugar de Pando, y Salazar, en lugar de Heres, quien huyó en una canoa de Chorrillos al bergantín de guerra francés que está en la Bahía del Callao. Larrea continuará de Ministro de Hacienda; pero solamente por unos pocos días.

El 30 salieron para Santa Buena Ventura con una guardia de tres oficiales y 40 hombres los oficiales colombianos arrestados para seguir a Bogotá. Hasta el 31, Santa Cruz estaba todavía bajo la influencia de sus anteriores consejeros y concibiendo todavía secretamente planes de escape. Pero cuando le reveló confidencialmente a uno de los generales que pensaba ir a ponerse al frente de las tropas peruanas mandadas por Cerdeña, en Jauja, ellos le dijeron francamente que no conocían nada de su situación; que debía seguir la voz pública y no moverse de Lima, n caería. Entonces determinó proceder de acuerdo con los sentimientos populares y nombrar nuevos jefes para las tropas que están en marcha para la Capital. Su llegada es mirada con alguna ansiedad en vista de que la disciplina de las tropas colombianas, ya relajada por su larga y ociosa residencia en esta ciudad, ha sido considerablemente menoscabada por los últimos sucesos. Ellas han estado marchando hacia diversas aldeas de los alrededores de la ciudad, ocupándose incesantemente sus oficiales en restablecer la subordinación. Realmente, la conducta de la grandísima rsponsabilidad en que han incurrido, ha sido inducida por los más nobles principios del patriotismo y de la fidelidad a su país, siendo admirables la habilidad y el vigor con que han procedido.

Entre los papeles de Lara encontraron ellas muchas importantísimas cartas de Bolívar, de Sucre y de otros generales, las cuales arrojan considerable luz sobre los designios del primero y serán una ayuda podero-

sa para Santander en sus esfuerzos para proteger la Constitución de Colombia contra los profundos y pérfidos designios del Usurpador.

Aparece de las cartas de Sucre que su situación era casi desesperada y que con la mayor dificultad podía refrenar las tropas, siendo la opinión de las personas mejor informadas que en el momento en que conozca esos sucesos deberá hacer marchar sus tropas hacia los puertos intermedios y embarcarlas para Colombia, diciendo los que conocen su ejército que se verá obligado a hacer eso, no sólo por el descontento de sus tropas, sino por el de los oficiales superiores, los que en su ejército son liberales.

Existe también una colección de documentos muy interesantes con respecto a los cuales se siente mucha ansiedad, habiéndose tomado todas las precauciones para obtener su posesión, y apresurado algo el conocimiento que se detuvo de la existencia de esos movimientos; Lara, el último comandante en jefe de las tropas colombianas, es un valiente soldado, pero un hombre ignorante y estúpido, con las ideas de un sargento y dispuesto a obedecer ciegamente las órdenes de Bolívar, hallándose al mismo tiempo disgustado con la difícil situación en que se encuentra. En el último correo de Bogotá, que llegó el 20 del pasado, recibió una carta del General Salom, el cual le escribió por orden de Bolívar que dentro de pocos días sería enviado un oficial con despachos; que debía desatender las órdenes del gobierno, pero cumplir inmediata y exactamente las que recibiera del mismo Bolívar, quien le escribiría confidencialmente por la misma oportunidad a Santa Cruz y a Sucre. Lara cometió la indiscreción de mencionar esa información a un general de principios patrióticos. Esas insinuaciones alarmantes y misteriosas hicieron necesario que no se perdiera tiempo en ejecutar las recientes medidas. Si esos despachos pudieran obtenerse, sería posible desenmascarar a Bolívar e impedirle toda ulterior decepción, por más que sea maestro en ese arte.

Parece que ahora se esfuerza en engañar al gobierno de Bogotá, donde en contestación a nuestro Encargado de Negocios ha empleado el mismo lenguaje que nos dirigió a mí y a otros americanos hace dos años; pero que ha abandonado, pues durante los últimos meses Napoleón ha sido franca y exclusivamente admirado y tomado como modelo de imitación. El le escribió a Lara que después de pacificar a Venezuela se retiraría a su hacienda, "de donde nadie, nadie, nadie lo apartaría". Algunos creen que permanecerá en su patria hasta que sus agentes puedan perturbar las provincias en todo lo posible para obligarlas, por la desesperación, a darle a él la Dictadura, diciendo otros que regresará aquí del Istmo para entrar a su imperio, el que con los dos Perús, Guayaquil y

Quito, completa el plan del Dr. Unanue dándole los antiguos límites de los Incas, y que dejará sus agentes para empujar a Colombia a unirse a él. Con respecto a la forma precisa y extensión del imperio que se medita, es naturalmente difícil obtener información exacta; pero se dice que por revelaciones confidenciales provenientes en parte de él y en parte de su Secretario, el General Pérez, a unos de los Ministros que están en Panamá, se sabe que el plan general es el siguiente: la América del Norte será ocupada por dos grandes repúblicas, los Estados Unidos y México; y la América del Sur por dos grandes imperios, siendo Guatemala, Colombia, los dos Perús, Chile y Buenos Aires, uno de ellos para Bolívar y el otro el formado por los brasileños.

Los sucesos ocurridos aquí la semana pasada destrozarán hasta hacerlo pedazos ese proyecto extravagante. El ejército de aquí está perdido para él; para conservar su división, Sucre tiene que evacuar, y cuando las provincias del Alto Perú queden de su cuenta el nombre y la Constitución será anulados. Buenos Aires se libertará de su más peligroso enemigo, cuyas intrigas estaban perturbando sus provincias y consejos y el cual estaba haciendo preparativos para promover la guerra, habiéndose enviado de aquí hace pocas semanas para ese fin 3.000 fusiles y 500 quintales de pólvora. Habiendo perdido el Emperador del Brasil su secreto aliado, se hallará ahora más dispuesto a hacer la paz; en una palabra, todos los Estados de la América del Sur se han escapado de los proyectos de una ambición feroz y sin principios, cuyo plan declarado era el de un despotismo militar que, cuando más, sólo habría dorado la vida de su arbitrista y los habría envuelto en una larga serie de desastres.

Háse publicado una proclama para la reunión de un Congreso el primero de Mayo. El Dr. Luna Pizarro ha sido destituído y hoy le envié los decretos y las cartas para su regreso. He excitado su inmediata venida: él es el más ilustrado, el más liberal y el más puro de los patriotas peruanos y el más versado en todas las cuestiones constitucionales. Todos lo miran como una mente directora. También La Mar, con quien sostiene la más estrecha amistad, será, sin duda, elegido para la presidencia y bajo la dirección de esos dos hombres el Perú puede esperar la prosperidad y la felicidad y los Estados cercanos por vecinos honrados.

La esperanza de que los proyectos de Bolívar están ahora efectivamente destruídos, es una de las más consoladoras. No sólo es ello un motivo de felicitación en lo relativo a la América del Sur, libertada de un despotismo militar y de proyectos de insaciable ambición que habrían consumido todos sus recursos, sino que también los Estados Unidos se ven aliviados de un enemigo peligroso futuro. Me ha proporcionado

muchos dolores para estudiar el carácter y las miras de Bolívar y he tenido algunas ventajas para ese propósito, y si hubiera triunfado estoy persuadido de que habríamos sentido su animosidad. Si se me pregunta ¿de qué manera? Responderé con algunas breves alusiones.

Su carácter es ardiente, vehemente, arrogante; sus pasiones indomables y no refrenadas por ningún principio público o privado y con frecuentes arranques de franqueza o, más bien, de indiscreción; es capaz de la hipocresía más profunda y solemne. El cree que las palabras no conducen a obligación alguna, y que están completamente subordinadas, cualquiera que sea su forma o expresión, a favorecer sus designios. El decreto contra las mercancías españolas, contra el cual Usted y el gobierno inglés se quejaron tan justamente, es un ejemplo de su despótica arrogancia; el fué dictado desde el Cuzco como de mayor celebridad que el de Milán; y aunque el alcance del primero no fué enteramente tan extenso como el del segundo, el espíritu de ambos es el mismo. Este fué dictado sin ninguna consideración para las leyes o derechos de las naciones y le fué enviado al Abate de Pradt para que discurriera sobre él en el mismo folleto sobre el Congreso de Panamá. Durante algún tiempo, su objeto fué halagarnos y levantar nuestras instituciones y nuestros patriotas como mndelos; pero su siniestro abandeno de ambos engendra un odio natural para todo lo que constituya un reproche perpetuo para él, siendo su irascible disposición tal, que trata de vengarse de la doble humillación que sus propias vacías declaraciones y los sarcasmos del mundo le asegurarán. Considétese entonces que su fe principal para redimirse ante el partido liberal del mundo la tiene depositada en odio a la esclavitud y el deseo de abolirla. Leeo su incendiaria diatriba contra ella en la introducción o su indescriptible Constitución; tómense en consideración las oérdidas y destrucción oonsiguientes a la emancipación y que el régimen no podrá jamás ser restablecido en estos países; téngase mesente que sus soldados y muchos de sus oficiales son de mezcla africana y que ellos y otros de esa clase tendrán después un natural resentimiento contra todo el que tome eso de argumento para su degradación; contémplese al Haití de hoy y a Cuba (inevitablemente) poco después y el infalible éxito de los abolicionistas ingleses; calcúlese el censo de nuestros esclavos en 1830; obsérvense los límites del negro, triunfante de libertad y los del negro sumido en sombrín esclavitud, y a cuántos días u horas de viaje se hallan el uno del otro; reflexiónese que toda edad posee su espíritu tan fuertemente marcado como la corriento de un río y que la gravitación moral de nuestros tiempos es tan irresistible como la física y que si en un tiempo fué la cruzada y en otro el des-

cubrimiento, en nuestro tiempo es la afirmación de los derechos personales y la abolición de la esclavitud; y, además, que, por diversos motivos, partidos muy opuestos en Europa mirarían con regocijo que "esta cuestión se pusiera a prueba en nuestro país"; y luego, sin aducir motivos ulteriores, júzguese y dígase si "el loco" de Colombia podría habernos molestado. ¡Ah, Señor, este es un asunto cuyos peligros no se limitan a temerle a él!; pero no es el deber mío extenderme en esta clase de consideraciones.

He sido agradablemente interrumpido en este último párrafo por una larga visita del General Otero. Me ha dicho que las tropas peruanas llegarán aquí el 5, que lo han nombrade para mandar una división y a Aparicio para la otra. En la prensa hay muchas cosas y la opinión pública será oída cuando se sienta segura con la protección de esas tropas. Al conversar sobre el carácter de Pando, último Ministro de Relaciones Exteriores, el cual era especialmente valioso por su conocimiento de la rutina oficial, pero que se había echado sobre sí el odio general, lo encontré sumamente impresionado por la opinión general de que él no sólo era el agente complaciente, sino el autor de las violentas persecuciones que se han efectuado, habiendo citado, por vía de confirmación, un discurso de Bolívar en Gualaquil, quien cuando se le preguntó si no temía alguna alteración de los asuntos durante su ausencia, replicó: "¡Oh, no! He dejado a Pando en funciones, y él es un salvaje, un tigre, que preferiría hundir a su país en sangre, antes que tolerar el más ligero cambio; su carácter es tan violento, que casi llegué a asustarme de él." Esta es una de las innumerables muestras de la práctica de Bolívar, que parece sistemática, para degradar a todos los que le sirven ante la opinión pública, a fin de que no tengan más apoyo que él y sean, por lo tanto, del todo dependientes.

De esos sucesos surge una afortunida circunstancia, un mayor disgusto de un ejército permanente cuando aun los que se sirven del mismo se ven a merced de su capricho. Tuve el honor de oírle decir al General Aparicio: "Nosotros no tenemos necesidad de ningún ejército y lo primero que nos cumple haper es quemar todos los uniformes." El ejército es ahora de 11.000 hombres, siendo probable que el Congreso los reduzca a 2.000. Entonces podrán pagar los intereses de su deuda exterior y recobrar gradualmente su crédito y aliviar sus finanzas.

Una circunstancia ocurrida después de llegar aquí me ha inducido a aumentar esta nota ya larga. Por haber escrito tanto en diferentes ocasiones sobre las operaciones del General Bolívar, mi objeto ha sido poner al gobierno en posesión de todos los informes que he podido adquirir

sobre sus miras, dado que la parte que llena es de tan grande importancia en los asuntos de la América del Sur. Al mismo tiempo, mis opiniones pueden parecer el resultado del prejuicio o de la exageración y para impedir la posibilidad de que se desvíen, limítome a expresar que son muy diferentes de las de muchas personas que deben estar bien informadas.

No habíendo visto al General Santa Cruz sino una vez después de los últimos sucesos, ayer lo visité y lo invité a comer conmigo, sin ceremonia. Tuve una larga conversación con él solo y principalmente sobre dos puntos. Deseando que proceda ampliamente con el partido patriota, observéle que creía que en la situación peculiar en que el gobierno se encontraba, que él era muy afortunado por no someterse a ningún partido; que habiendo sido llamado repentinamente aquí desde el interior para administrar el gobierno, no podría ser responsable de un régimen que había sido inventado y aplicado antes de que él fuera consultado; que por su posición sólo estaba obligado a sostener la tranquilidad pública y que, por consiguiente, cuando estaba probado por los recientes sucesos que esto sólo podía conservarse siguiendo los deseos de la nación, él estaba obligado a perseguirlo; y que esta opinión aparecía en el preciso momento de estar la fuerza eliminada y que cuando se consideraba la manera como fué adoptada la Constitución boliviana, lo que era notorio para todo el país, sólo sorprendía que una persona de reflexión pudiera suponer, en el presente estado del mundo, que semejante régimen pudiera ser duradero. Parecía complacido con la idea de que no se le pudiese considerar como si estuviese entregado a la administración de Bolívar, habiendo dicho que cuando la voz pública pedía la revisión de los asuntos relativos a la Constitución, él no podía proceder de otra manera sino convocar a un Congreso para que decidiera.

Con la debida reserva toqué después sobre los planes de Bolívar. Observé que, no obstante lo magníficas y liberales que sus miras pudieran ser, su extensión las hacía impracticables; y que aunque estaban rodeadas de éxito parcial, era imposible que semejante vasto imperio pudiera hacerse permanente y, por consiguiente, que prolongaría el estado de revolución e inseguridad de estos países; pero que temía que su carácter fuera tan ardiente y que habiendo sus planes estado tanto tiempo en preparación, él no querría abandonarlos. Contestóme que yo estaba completamente equivocado; que el conocía al General Bolívar completamente; que sólo estaba ansioso de despojarse de todo mando y retirarse a la vida privada y que ahora se empleaba en Colombia en tratar de solucionar sus disturbios y en preparar su defensa contra los ataques

que se dirigían contra él y que, o viviría completamente apartado en su hacienda, o iría a viajar por Europa. Pando expresa ideas semejantes, habiéndole dicho hace seis meses a Luna Pizarro, con todo el ardor de su más honrado celo y convicción, que Bolívar era el hombre más extraordinario que hubiera existido; que no tenía ambición de mando y que estaba sólo ansioso de retirarse a la vida privada, etc., etc. Después que el último correo llegó de Bogotá, dijo que Bolívar no regresaría al Perú y ofrecía su renuncia. Debe observarse aquí que esa muestra de renuncia es hecha en ocasiones por Bolívar e imitada por todos sus partidarios. El señor Pando sabía que su renuncia no podía ni sería aceptada; pero cuando dentro de una semana se insistió en ella inesperadamente por la voz pública, hizo todo esfuerzo contra ella. Además, esta doctrina con respecto a Bolívar, que él siempre inculca, consiste en que él es completamente desinteresado y sin ambición alguna para el mando. *Creda Judaenus Apella, Non ego.*

No sólo Santa Cruz y Pando, sino muchos liberales colombianos que son amigos personales de Bolívar, pero opuestos a sus proyectos, creen que a su llegada a Bogotá renunciaría por completo a toda ulterior idea de introducir su Constitución y que todos los pasos que había dado en el Perú habían sido únicamente para tener el placer de rechazar la corona, suposición esta que me parece haría su conducta más aún odiosa que la sinceridad y la perseverancia en su ambición.

Pero sin hacer referencia a nada de lo que pueda haber ocurrido en cualquiera de los Perús, no sé cómo pueda reconciliarse esa moderación con la creación de la dictadura en Guayaquil, la que se produjo poco después de la llegada del Almirante Illingrot y de dos o tres oficiales que fueron enviados de aquí y, según se dijo entonces, para producir este mismo efecto. No se sabe por qué sucedió que el mismo resultado se produjera en Quito, aunque con mayor dificultad, y que su Secretario confidencial, el General Pérez, fuera dejado atrás en su último viaje, como Gobernador, para asegurar el estado dudoso de esa Provincia. También Páez, en Venezuela, aunque aparentemente procediendo con los que estaban en favor de un régimen federal, envió, sin embargo, secretamente un oficial aquí para que insistiera en que Bolívar aceptara la corona, lo que rechazó con afectada cólera, tal como él hizo el mismo ofrecimiento (como me lo ha asegurado el General Pérez) mucho tiempo antes, porque en ambos casos tendría sus planes previstos o derrotados por revelación prematura.

También el "Acta" de Cartajena en favor de la Dictadura se efectuó poco después de la llegada del Coronel Guzmán, quien, según dicen

los periódicos de Bogotá, fué la causa de ella, habiendo sido ese oficial enviado de aquí por el General Bolívar. Con respecto a ese individuo, puede observarse que aquí se publicaron el año pasado dos folletos favorables a la Constitución boliviana, llenos de elogio para su autor, llevando uno de ellos el nombre del señor Lazo, miembro del Congreso, quien defendía las miras de Bolívar, y el otro el nombre del Coronel Guzmán. Pero como observó un colombiano muy juicioso, quien fué agente, junto con Bolívar, en Londres, al principio de la revolución, fué una coincidencia muy singular que no sólo las ideas, sino frases enteras se emplearan tal como Bolívar tenía la costumbre de expresarlas en esa época. Fué en París, bajo el Consulado de Napoleón, que él se formó sus primeras miras políticas y ellas estimularon la constancia heroica que reveló en la revolución, no siendo sus planes ni la progenie de recientes sucesos, ni las insinuaciones de Monteagudo, Pando o de algunas otras personas, a las que al azar son atribuídos; siendo todos suyos, concebidos hace años, ocultados tan largo tiempo como fué posible, mientras eran secretamente proseguidos con ansioso entusiasmo.

El folleto antes mencionado, que lleva las iniciales de Guzmán, fué dedicado al Abate de Pradt, habiendo sido Bolívar comparado en la dedicatoria con el Sol y el Abate con la Luna; y mientras el primero estaba animándolo todo en este Continente, el último debía iluminar con su luz reflejada al otro, habiendo sido llamado a exponer la Constitución boliviana. Nada ha aparecido todavía sobre el asunto, lo que quizás se deba a la renuencia del Abate a actuar como un mercenario, o, al menos, a ser conocido como tal. El General Bolívar reveló la circunstancia de que le había enviado a de Pradt $ 3.000, los que se le remitirían anualmente. Un caballero francés muy respetable, perteneciente al partido liberal, íntimo del círculo con el cual se asocia el Abate y quien trajo una carta de presentación de él para Bolívar, expresó su sorpresa sobre este asunto y les escribió a sus amigos de París lo que se decía. Todavía no ha recibido ninguna respuesta; pero puede conjeturarse que el Abate de Pradt, quien se encuentra en fáciles circunstancias, se niegue a desempeñar nuevas agencias.

Puedo ofrecer otra anécdota más sobre ese asunto que he conocido por un respetable individuo, quien la recibió del oyente. En Guayaquil, el General Bolívar declaró en 1822 a un individuo, en presencia del Coronel, "que en 1811 y 1812 procedía por puro patriotismo; pero que viendo cuán voluble e ingrata era la humanidad había formado su mente en lo venidero para proceder para sí mismo". El discurso es caracterís-

tico; pero puede ser recibido con la vacilación natural a todas las relaciones semejantes, aunque comprobadas por el suceso.

No pido perdón por esta larga nota, pues sólo será una repetición de lo que anteriormente he tenido el honor de observar. No sé nada de Mr. Cooley, pero confío en que su pronta llegada le permita a Usted recibir comunicaciones más hábiles y satisfactorias y relevarme de servicios voluntarios que, aunque prestados de buena gana, se han efectuado bajo las circunstancias más desalentadoras.

Tengo el honor, etc.

P. S. Esta nota va bajo sobre para Mr. Poinsett, a quien he enviado algunas de las últimas gacetas, rogándole que las remita después de leerlas.

El *Dolphin* se espera diariamente aquí de Valparaíso, vía Coquimbo, y el *Brandywine* del mismo puerto, vía de los intermedios. El *Peacock* no ha regresado aún de su travesía. La fragata inglesa *Blanche* y un bergantín francés están en la bahía del Callao.

6 de Febrero. He abierto el sobre para decir que acabo de ser informado por el Almirante Guise que se han recibido cartas del Alto Perú y que allí ha ocurrido una revolución entre las tropas colombianas semejante a la que aquí se efectuó. Las tropas peruanas entraron hoy a la ciudad montantes en unos 1.200 hombres. La ciudad será iluminada, etc.

998

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *21 de Febrero de 1827.*

SEÑOR: Habiendo sido mi última nota del 3 del corriente (2) despachada por medios seguros para Mr. Poinsett, no envío copia de ella, sobre todo porque informaciones más peculiarmente de los últimos cambios de aquí que ella contenían serán recibidos por Usted antes de que esa nota pueda llegar a su poder. Sólo me toca ahora referir los escasos sucesos posteriores ocurridos.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.
(2) Véase *supra*, sec. XI, doc. 997.

De las Provincias llegan sucesivamente informes, habiendo sido recibidas hasta ahora las noticias de los últimos sucesos con alegría. Tales fueron los sucesos de Trujillo, de Ica, de Guamanga, etc. La correspondencia de Arequipa y del Cuzco no se ha recibido; pero el resultado será sin duda el mismo en todos los Departamentos, sobre todo en Arequipa, previéndose que la revolución será secundada con entusiasmo.

En Guamanga, capital del Departamento de Ayacucho, el Prefecto Pardo de Zela, un español, trató de ocultar la noticia de la llegada del correo; pero los oficiales de un batallón peruano que habían recibido también noticias, se pusieron al frente de las tropas y arrestaron al Prefecto, cuya vida salvaron allí, enviándolo prisionero a Lima. Celebróse un Cabildo abierto de los ciudadanos, uniéndose todos para declarar nula la Constitución boliviana, habiendo proclamado la Constitución del Perú. Dícese que no hubo opositores a esas medidas, con excepción del Prefecto y de dos más.

En Lima han aparecido varios folletos y uno o dos periódicos. Parece que todavía existe una especie de reserva en atacar directamente al General Bolívar, lo que proviene en parte de respeto, en parte de temor y en parte de la presencia de las tropas colombianas, cuyos oficiales, adoptando el tono de Bogotá y hablando de él en términos elevados, mientras denuncian sus medidas y mientras todos sus planes son reprobados y adjurados, la oposición es dirigida contra sus agentes y especialmente contra el señor Pando, quien reveló el mayor grado de atrevimiento y de talento al justificarse de la participación que había tomado. El colegio electoral ha sido escogido y procederá pronto a elegir los diputados al Congreso. Se les han dictado órdenes a todos los Prefectos para que apresuren las elecciones lo más que se pueda, dejándolas, sin embargo, completamente libres. Pero debido a las grandes distancias y a la dificultad de comunicación, se duda de si el Congreso se reunirá en el período fijado, el primero de Mayo, y pudiendo llegarse a Junio antes de que se abran las sesiones.

Calcúlase que tendrán que pasar aún tres semanas antes de que puedan recibirse noticias de Bolivia concernientes a los pasos que se den allí; pero comunmente se cree que las tropas colombianas se sentirán ansiosas de seguir los pasos de sus compañeros de aquí y estarán preparadas, por previo concierto, para adoptar las mismas medidas. El cuerpo principal de esa fuerza se halla en La Paz, creyéndose que el General Sucre, quien está en Chuquisaca, recibirá por el mismo correo que lleva las noticias de aquí los informes de que sus tropas se han unido ya a la medida. En ese caso hará probablemente preparativos para marchar con

su ejército hacia los puertos intermedios, estando preparado desde hace tiempo para semejante alternativa, según aparece de las cartas halladas entre los papeles del General Lará.

Mientras tanto, el régimen de decepción que el General Bolívar y sus ministros han sostenido se torna casi ridículo. Desde el principio debían las declaraciones estar en directa oposición de las acciones: el mayor desinterés, el horror a ejercer el poder arbitrario y el deseo de retirarse iban acompañados de la disposición de las rentas públicas a discreción, debiendo toda medida de intriga y de violencia asegurar la dominación absoluta e irresponsable, así como la adquisición de nada menos que era toda la América Española del Sur. En un manifiesto recientemente publicado para justificar su conducta, el señor Pando exhibe un igual grado de atrevimiento y de desprecio por la verdad, vestido con un estilo muy elegante. En ese folleto sostiene que el General Bolívar sólo estaba deseoso de retirarse del mando y no habría regresado nunca al Perú. Pero ese lenguaje es más notable en otro documento que nunca se destinó al público. Los agentes de Buenos Aires han obtenido copias de varios despachos ministeriales privados, entre otros, las instrucciones dadas por el señor Pando al Plenipotenciario peruano en Bolivia. Probablemente este documento irá a parar a nuestros periódicos, observándose en su último párrafo que el Ministro lo convertirá en un fuerte argumento con el General Sucre para ayudar a hacer de las dos repúblicas una e indivisible, ya que iba a ser su futuro Presidente vitalicio, desde que fué bien conocido que el General Sucre, quien de todos los jefes colombianos es el que posee la mayor confianza del General Bolívar y ha sido el más hábil defensor de sus planes, oyese gravemente ese argumento y se dejara mover por él, aunque bien sabía que iba a ser el Vicepresidente y el sucesor hereditario. Un cálculo excesivo de la inteligencia y de la virtud de la humanidad puede llevar a un estadista a cometer grandes errores; pero también existe un peligro en el extremo opuesto, habiendo el General Bolívar y el señor Pando cometido un error fatal al suponer que ellos estaban completamente desprovistos de ambos.

Aun cuando en esta revolución todo está procediendo favorablemente y la actual administración, que en realidad apenas posee materiales suficientes para una efímera existencia, es paladinamente interina; sin embargo, la posibilidad de un revés no es completamente ideal. El correo de Colombia anunciado para ayer no ha llegado todavía, viniendo sólo una vez al mes; y, como en el anterior, todas las cartas y periódicos de Bogotá fueron extraídos de él por el jefe de los bandidos que

lo robó y quien hace tiempo fué oficial colombiano, no hay, por consiguiente, ninguna noticia reciente de ese país. Un oficial colombiano de distinción que ahora está aquí con licencia, me dijo ayer que había recibido información de una persona de Guayaquil de que el gobierno de Colombia, desesperado de resistir el plan de usurpación a no ser por la guerra civil, había convenido en aplazar el Congreso hasta el año de 1828, para tomar entonces en consideración el asunto de las reformas.

999

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

Confidencial. LIMA, *23 de Marzo de 1827.*

Un movimiento muy importante ocurrió recientemente, el que libertará a este Gobierno de un estado de continua opresión. Las tropas colombianas, ascendentes a unos 2.000 hombres, salieron del Callao al amanecer del 19 del corriente. Habiendo visitado al General Santa Cruz para felicitarlo por ese acontecimiento, díjome que nunca había esperado libertarse de ellos sin una batalla. Desde que las tropas peruanas llegaron a esta ciudad se han conservado en observación, con municiones fijas y listas para hacerlas salir en cualquier momento, no habiendo sido esa precaución completamente innecesaria. Todos los últimos agentes del General Bolívar, algunos de los cuales tenían buenas razones para temer las investigaciones que el Congreso hará indudablemente y todos los cuales han visto sus esperanzas de fortuna y de título destruídas, han continuado sin ser molestados en esta ciudad, salvo el General Heres, el último Ministro de la Guerra, quien huyó en busca de seguridad a bordo de un buque de guerra francés y fué después enviado a Guayaquil, donde ha llegado. Algunos de esos han estado incuestionablemente ocupados en secretas intrigas, de las cuales el señor Armero, un comerciante y encargado de negocios colombiano, un hombre, como casi todos los agentes de Bolívar, de carácter privado sin principios y que en el público no conoce otro camino que el de la más servil esclavitud hacia él, procediendo como agente suyo y no como el agente del gobierno colombiano, fué el promotor ostensible.

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

Quito y Guayaquil volverán a sostener la Constitución de Colombia cuando esas tropas lleguen, si es que no lo han realizado ya, lo que en el hecho es altamente probable. Esos sucesos demuestran en general la muy frágil naturaleza del poder arbitrario, sobre todo cuando se trata de una usurpación, a no ser que esté sostenida por una fuerza mayor que la que Bolívar tiene a su disposición. Sin embargo, su régimen, consumado con tanto fraude y violencia, le pareció a muchas personas firmemente establecido en los dos Perús, y procediendo descansando en esa base habrían destruído inevitablemente la libertad, habiendo previamente perturbado todos los departamentos con la intriga y sin ofrecer escape a la guerra civil con la triste alternativa de la autocracia boliviana. Este enorme plan se hunde en el momento de su consumación en irreparable ruina por la arriesgada combinación de esos entusiastas y honorables jóvenes, que han seguido adelante sin organización o régimen para constituir su obra. Estos sucesos abundan en incidentes sorprendentes en los cuales parecería haber habido *a priori* la más temeraria y desigual de todas las luchas. Es caso interesante en los asuntos humanos cómo el poder puede ser destruído con instrumentos al parecer los más inadecuados y que en algunos países podría ser ilustrado con sermones para probar que, a veces, la Providencia emplea los medios más débiles para frustrar la arrogancia de los hombres, y que cuando un gigante enemigo va a ser derribado, un niño pastor y cinco pulidas quijas del arroyo pueden convertirse en medios eficaces para ello.

Naturalmente, siéntese mucha ansiedad por conocer qué camino seguirá el gobierno de Bogotá cuando sepa de esa revolución. Los jefes constitucionales de ese gobierno han cedido evidentemente a una especie de desesperada necesidad al permitirle a Bolívar que continúe sus planes en Colombia. Pero cuando se les ponga en posesión de los documentos que les permitan denunciar sus proyectos y descubrir que él ha perdido repentinamente de ese modo el apoyo y los recursos del Perú, y que la dictadura está también abolida en Quito, Guayaquil y Azuay, les proporcionará un aumento de fuerzas para que puedan renovar su esperanza de sostener la Constitución.

Debido a los recientes sucesos, diversas cartas confidenciales han caído en manos a que no estaban destinadas. Entre esas había algunas del General Pérez, subdictador de Quito y de Guayaquil, para un confidente suyo, en las cuales habla de "tener poder ilimitado sobre tres inmensos departamentos"; pero que sólo lo ejerce interinamente porque nada lo tentará a renunciar "su Secretaría General y a prescindir de regresar a su dicho país con el Libertador". También se encontró una car-

ta del General Bolívar para el General Heres, en la que declara que todo iba favorablemente; que Santander estaba procediendo de concierto con él y que la Confederación Boliviana sería pronto organizada completamente y se compondría de seis Estados: 1. Venezuela; 2. Cundinamarca; 3. Quito y Guayaquil; 4. Lima; 5. Cuzco; 6. Bolivia. Esta carta le serviría de columna paralela a su proclama de Bogotá, su aborrecimiento del mando, su destino más sublime que el del trono, etc. Se me prometió una copia de esa carta, la que les fué comunicada a diversas personas de aquí; pero en la prisa del embarque fué olvidada, habiendo deseado haberla trasmitido a Usted. En realidad, el General Bolívar ha procedido con constancia y éxito extraordinarios en cuanto a una favorita máxima suya, cual es que el lenguaje se le concedió al hombre para ocultar sus intenciones; pero habiéndose puesto en contacto con escasos hombres honrados en tiempos diferentes y recientemente con tantos sucesos enojosos, su conducta y su carácter deben ser finalmente desenmascarados.

Con respeeto a regresar aquí, me parece que sería imposible. En caso de que despertase serios temores, equiparán la fragata *Presidente* y la corbeta *Limeña*, que ahora están en comisión, formarán un escuadrón para interceptar su acceso al mar, no pudiendo venir por tierra sino con un ejército, lo que por ahora es imposible. El no posee aquí legiones antiguas para darle la bienvenida, teniendo su posición en sí mucho más de Santa Elena que de Elba; pudiendo él, como su modelo, exclamar: "De lo sublime a lo ridículo no hay más que un paso." Guise estaría ya en comisión; pero el gasto para reequipar esos desmantelados buques le ha aplazado hasta que surja la necesidad. La partida de esas tropas colombianas exime al Perú de un gasto considerable. Pero se han dictado órdenes para levantar cinco batallones de tropas peruanas para aumentar su ejército.

El sentimiento favorable al último cambio parece universal en todo el país. Las elecciones se hacen con actividad, habiendo terminado algunas de las mismas. En el Cuzco y en algunas de sus provincias, los del anterior Congreso que firmaron la destrucción de ese cuerpo han sido reemplazados por nuevos miembros. En Arequipa, Luna Pizarro, Cuadras y López Sánchez, quienes se negaron a someterse a las miras de Bolívar y han sufrido varias persecuciones como consecuencia, han sido reelegidos con un alto grado de entusiasmo: algunos de los votos fueron hallados escritos en caracteres de oro, plata y algunos *con sangre*. Durante tres días se prolongaron toda clase de diversiones espontáneas. La elección revela en Lima fuertes señales de juicio, así como de patriotis-

mo. Entre las personas elegidas, La Mar ocupa el puesto más elevado de la lista, siguiéndole Luna Pizarro. Espero ver todos los días a este último, siendo aquí su presencia de la mayor importancia.

Mi última carta del General La Mar está fechada a principios del mes pasado y antes de que él conociera la revolución de aquí. Creo que será elegido Presidente del Perú, por unanimidad, no dudando que en tal caso aceptará. Aunque en reciente conversación que tuve con el exministro Pando éste creyó que él no vendría aquí; pero como él, Pando, creía que en Guayaquil habría ocurrido una revolución y que él habría sido llamado a presidir dicho país. Sin embargo, dudo de la solidez de esa opinión. La Mar se caracteriza por el sentimiento más delicado del honor y no aceptaría nunca ninguna situación que encerrase una cuestión de derecho. Sé que ha simpatizado con Santander, el cual sufría de los males, que él no consentiría en transar con el Perú y que casi han abrumado la administración del último en Colombia. Además, Guayaquil pertenece ahora a la República de Colombia y hasta que no sea recta y honorablemente separada, La Mar no dará nunca oídos a tomar el mando de la misma. La unión forzada de Guayaquil a Colombia fué la primera de esa serie de medidas violentas y pérfidas con las cuales Bolívar ha empañado para siempre en las márgenes del Pacífico esos espléndidos laureles con que fué cubierto en su heroica carrera desde las del Atlántico. Si Colombia fuese desmembrada como consecuencia de sus siniestros planes, probablemente Guayaquil se uniría al Perú, para el cual sería por muchas razones una adquisición importantísima.

No puedo dejar de esperar que La Mar venga aquí a ocupar su puesto en el Congreso tan pronto como reciba noticia de su elección. No me atreví a perder tiempo alguno en instarlo a que diera ese paso, pues la confianza con que él me honra me permitía hacerlo sin impropiedad. Haré aquí una insinuación que ruego a Usted le dé a conocer al Presidente. En su última carta, el General La Mar me dice que había enviado dos de sus sobrinos (él no tiene hijos) a los Estados Unidos para ser educados en el Colegio de San Marcos de Baltimore. Si el Presidente tiene facultad para poner a esos jóvenes en la Academia Militar, creo que si él hiciera el ofrecimiento que ha de hacerse al General La Mar, sería altamente apreciado, no dudando que él merezca semejante atención de parte nuestra, esté o no en el poder. Como oficial, él es hábil y el más bravo de los bravos, uniendo al patriotismo más puro de la vida pública el carácter privado más amable e inmaculado, y siente por nuestra historia y nuestro país un grado de entusiasta admiración realzada por el triste contraste que él ha presenciado en la suya.

Del Alto Perú estamos todavía sin noticias en cuanto al camino que pueda en definitiva seguir el General Sucre. Por una de las primeras noticias de la revolución de aquí, que aun cuando desagradable no podía ocasionarle ninguna sorpresa, pero de cuya extensión estaba en dudas, parece que ha dado el prudente paso de mover sus tropas de Chuquisaca para concentrarlas en La Paz. Con este movimiento no les da ocasión para que tramen conspiraciones, y como el movimiento se hace en dirección a la costa, éste excitará sus esperanzas significativas de su regreso a Colombia. Además, ese movimiento es sin duda para ganar tiempo a fin de decidir sobre ulteriores medidas. El escribió aquí diciendo que no intervendría en el gobierno del Perú; paro que temía que esta reunión del Congreso le trajera grandes desgracias. El pueblo de Arequipa está temeroso de una hostil visita suya y no tiene confianza en su Prefecto, el General La Fuente, cuyo carácter y servil devoción al General Bolívar se calculan que lo inspiran, tanto más así, cuanto que al recibir las primeras órdenes de Heres (último Ministro de la Guerra), las cumplió inmediatamente, lo que todos los demás Prefectos se negaron a hacer. Después de eso renunció, debido a esa impopularidad, y solicitó que se le reemplazara y recibiera otro destino. Con una fuerza que no alcanza a 4.000 hombres faltándole fusiles y pertrechos, de los cuales una gran cantidad que le estaba destinada fué afortunadamente detenida en Arequipa, el General Sucre, con esa fuerza profundamente descontenta y con las Provincias que gobierna descontentas con la Constitución boliviana, puede difícilmente esperar sostenerse por sí solo. Si de buena fe resuelve dirigirse a la costa para embarcarse, adoptará una medida afortunada; si resuelve estacionarse en Arequipa hasta que pueda saber de Bolívar, mantendrá el Perú en una situación inestable y en definitiva muy peligrosa si el último fuera a invadir sus provincias del norte con un pequeño ejército.

Hay algunas personas que creen que Sucre puede perseguir un camino distinto y que viendo destruído el régimen de Bolívar, resuelva proceder por su cuenta. Sucre es mencionado como cortés y afable en sus maneras, sin la violencia impetuosa y dominante de Bolívar, y si de un genio menos encumbrado y arrojado, con mayor habilidad y juicio. La Constitución es repugnante y las tropas extranjeras disgustan en Bolivia. Pero, personalmente, Sucre es sumamente popular; no anda con fuerzas en derredor suyo y recibe a todo el mundo francamente, a cualquier hora. Su administración es juiciosa, activa y liberal. Está fundando escuelas y realizando grandes mejoras, eliminando los conventos y otros abusos eclesiásticos, siendo la persona más capaz para ajustar un

tratado ventajoso con el Perú sobre los dos puntos más importantes para el pueblo que gobierna: el primero es la adquisición del puerto de Arica, y el otro la solución de la proporción de los gastos de la guerra que Bolivia debe pagar. Si él resolviese enviar a la patria todas las tropas colombianas, con excepción de unas pocas que puedan quedarse como voluntarias, reformar los vicios de la Constitución boliviana y levantarla a un nivel repnblicano, probablemente tendría el voto unánime del país y sería la persona más útil para presidirlo. El es, con excepción de Santander, el único de los tenientes de Bolívar cuyos talentos están por encima de los del mero oficial. Puede decirse que, en algunos puntos es, con respecto a Bolívar, lo que Bernadotte fué con respecto a Bonaparte. Sin embargo, eso es sólo divagación, siendo un hombre capaz colocado en una situación singular en la que enn necesarias gran ragacidad y gran decisión para que él se desembarace.

Dícese que el General Santa Cruz trata de ir pronto a Arequipa en un viaje que no parece tener objeto útil y que presumo tratarían de impedir los amigos de la revolución. El nació en Bolivia y tiene cierta mezcla de la sangre de Pocahontas, mezclas que aquí llaman cholos; no es un hombre malo, es amable y afable en sus maneras, paro su conducta fué inconstante e incierta en el curso de los recientes sucesos; lleva la desgraciada raezcla de cualidades, siendo tímido, indeciso y ambicioso; si prevé que cuenta con escasa probabilidad para ser Presidente de la República, puede tener en mira hacerse de partidarios en les departamentos del Sur; pero habría poco peligro de semejantes intrigas si no fuera por la proximidad de Sucre. El General Sucre, cuyo talento y habilidad en maniobras revolucionarias son superiores, habiendo dicho el General Bolívar que eran muy superiores a los suyos, tendría una influencia peligrosa sobre Santa Cruz, aunque son enemigos personales. Entonces, la persona más ostensible en el gobierno es Vidaurre, actual Ministro de Relaciones Exteriores. Es un patriota celoso que recientemente fué Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de unos cincuenta años de edad, de memoria retentiva, de extensa lectura, de disposición ardiente, inquieto y tan lleno de vanidad, que la brisa más ligera lo saca de quicio y lo hace del todo incapaz para ser director. Desde que llegó al puesto ha estado llevando los papeles con su escritura y publicando un plan para una Constitución cuyo primer párrafo santifica el tiranicidio, siendo el capítulo sobre religión precisamente tal como lo habrían concebido el menos ortodoxo y el más innovador de nuestras sectas religiosas. Un mero hecho mostrará la discreción de ese proyecto en el Perú, donde Luna Pizarro, en una Constitución, y Bolívar en otra, deseando dejar

que fuera posible abrirle posteriormente la puerta a la tolerancia, redactaron una disposición sencilla conforme a la cual la religión del Estado sería la Católica, Apostólica, Romana, a la cual el Congreso, en el caso de la primera y las dos terceras partes de las Provincias en el de la segunda, "con exclusión de todas las demás. . ."

P. S. 25 de Marzo. Después de escrito lo anterior he recibido una interesante carta del General La Mar, fechada el 5. Parece igualmente deleitado y sorprendido de la fortuna de la revolución que ha ocurrido aquí, con la cual, según dice, se han escapado de un yugo más infame y opresivo que aquel del cual fueron definitivamente libertados por la batalla de Ayacucho, habiendo sido destruídos todos sus resultados gloriosos que se previeron por la perfidia más atroz; y que el 26 de Enero es el gran día, desde el cual debe contarse la libertad del Perú. Díceme que los términos del arreglo con Páez han creado disgusto general. Que el gobierno de Bogotá está sosteniendo los principios y el honor a despecho de la liga boliviana. Por algunas expresiones de su carta me confirmo en mi opinión de que vendrá aquí tan pronto como sepa que ha sido elegido como uno de los diputados de Lima, y su llegada será un suceso afortunado para el país.

26 de Marzo. El viaje del General Santa Cruz a los departamentos del Sur ha sido suspendido. Hánse recibido cartas del General Sucre para él, en las cuales ofrece su auxilio para conservar el orden en el Perú, aconsejando al mismo tiempo la separación de los batallones colombianos, enviando uno de ellos a la patria y distribuyendo los demás en Jauja, Guamanga, Arequipa, etc. Ese consejo demuestra que todavía ignora el estado del sentimiento en el Perú o de esas tropas. Al mismo tiempo, otro paso es muy característico de su política intrigante. Escribió a los Prefectos del Cuzco, Puno y Arequipa aconsejándoles que procuraran que se hicieran las elecciones de diputados y que se ocuparan del interés de esos departamentos durante los actuales disturbios y que estaría siempre dispuesto para apoyarlos. Esto había sido anticipar un poco la intentada organización de Bolívar del Quinto Estado de su federación boliviana; pero también prueba que Sucre ignora el estado del Perú, dado que esos departamentos figuran entre los más decididos en su odio a la última usurpación que oprimió al país.

1000

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

Confidencial. LIMA, *23 de Mayo de 1827.*

SEÑOR: Aunque Mr. Cooley escribirá por esta oportunidad, me aventuraré a suministrar a Usted unos cuantos breves detalles de sucesos políticos y continuaré haciendo eso por un corto período hasta que ese caballero tenga tiempo para familiarizarse con el nuevo campo a que ha entrado y con los caracteres que lo ocupan, después de lo cual, si no antes, mis notas serán superfluas.

Ayer recibí una carta del Coronel Elizalde, quien manda la división que entró a Guayaquil, como se mencionó en anteriores notas, fechadas el 30 del pasado. Me informa que todo marcha de la manera más favorable; que el 27 despachó una columna con dirección a Quito para que se uniera a la división mandada por Bustamante, quien entró el 25 del mismo mes, todos los cuales están ahora indudablemente en Quito. Bravo, el oficial que fué enviado de aquí con los jefes arrestados y con los documentos para el gobierno, también había llegado a Cuenca a su regreso de Bogotá. El General Santander habría recibido la noticia del movimiento de aquí con satisfacción y le había escrito a Bustamante aprobando su conducta y que enviaría al Coronel Obando a tomar el mando de la división. Naturalmente, esos pasos se dieron antes de que él supusiera los movimientos de esa división, encontrándolo probablemente el oficial nombrado en Quito, de modo que el gobierno de Bogotá encontrará tres departamentos reintegrados al gobierno constitucional y una fuerza de 3.000 hombres para sostenerlo.

Sucre está sumamente activo y tratando de perturbar los departamentos del Cuzco, Puno y Arequipa con sus intrigas; pero se encuentra sobre arena movediza que se mueve a cada momento debajo de él. La prensa está bajo la más rígida censura y observa con severidad un papel de charlatanismo a que cautamente se adhiere en dondequiera que gobierna Bolívar. El nombre de *Bolívar* y de *Libertador* se imprimen en mayúsculas. Hace ya tiempo que depuso a todos los Prefectos naturales del país y los sustituyó con oficiales colombianos; y, según las últimas noticias, se ocupaba en interpretar el sentido de las gentes que bajo la protección de sus bayonetas debían declarar libremente si querían que

(1) Manuscritos. *Consular Letters*. Lima. I.

él continuara en el mando que *"el aborrecía"*. Esta es la frase boliviana tan frecuentemente empleada al hablar de *mando*, la que puede considerarse como técnica en esa escuela. Sin embargo, él debe recibir diariamente noticias que hacen su situación más desesperada. El sentimiento unánime del Perú contra la usurpación; la sosegada marcha de la nación hacia la apertura del Congreso y el restablecimiento de la Constitución peruana; la salida de las tropas colombianas y su éxito en la destrucción de la Dictadura en Colombia; la insurrección de la división que él había embarcado para Panemá: todas asas circmistancias unidas probablemente lo inducirán a evacuar un país que evidentemente no puede conservar por mayor tiempo subyugado. Esta melancólica frase boliviana debe, por lo tanto, terminar en todas partes.

El Congraso ha celebrado cuatro o cinco sesiones *preparatorias*, como son llamadas, estando presentes unos 70 miembros, de un total de 105. La comisión, para examinas las votaciones y las calificaciones, encontró que 15 o 16 eran irregulares. Santa Cruz y Vidaurre han estado haciendo todos los esfuerzos para acelerar el comienzo de las sesiones con la esperanza de que la elección del Presidente pueda hacerse antes de la llegada de La Mar y de algunos otros miembras principales de quienes se sabe que están en camino. Después de muchos preparativos y de anuncios seguros de la influencia que él poseía, en la sesión de ayer hizo un esfuerzo para decidir la cuestión. Su objeto consistió en abreviar las labores de la Comisión de examen para admitir todos los miembros que se habían presentado, abrir formalmente la sesión y rectificar cualquier error en lo futuro. Su discurso estaba escrito de antemano y fué el esfuerzo más tímido de mímica heroica que he oído, pues realmente habría parecido más bien bastante cargado como caricatura en un entremés. Fué apoyado por el señor Tudela, antiguo Ministro de Bolívar en el Congreso de Panomá y proscrito por un Congreso anterior como partidario de Riva Agüero. La proposición fué combatida de manera serena y argumentativa por los señores Llosa, Tellería y Luna Pizarro, habiendo sido el voto de 48 en favor de la Comisión y habiéndose prolongado la sesión contra ella hasta las 4. El voto fué muy satisfactorio, habiendo asistido por primera vez a la sesión; y creo que podría haber sido digna de la mayoría de los países más acostumbrados a los procedimientos parlamentarios. La sesión se abrirá probablemente ahora hacia el primero del mes entrante.

Tuve el placer de saber de Guayaquil que el General La Mar se embarcaría el 4 del corriente para este lugar, por lo que puede esperársele diariamente. Su presencia aquí equivaldría a una adición de 5.000

hombres al ejército del Perú, le comunicará confianza y vigor a la parte ilustrada del Congreso e indudablemente será seguida por su elección para la Presidencia de la República.

Tengo el honor, etc. . . .

1001

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. LIMA, *15 de Junio de 1827.*

Las últimas noticias que tenemos del General Bolívar es su renuncia de la Presidencia de Colombia a principios de Febrero, estando redactado el documento en su estilo habitual de vehemencia y de fingida sinceridad para ocultar más eficazmente sus miras. Para juzgar sus intenciones será necesario, sin embargo, considerar el estado de los asuntos tal como él los supuso en el momento. El presume que los dos Perús estuvieron irrevocable e irreparablemente en su poder; sus delegados de la Dictadura tuvieron posesión de Guayaquil, Quito, Panamá, Cartagena, etc. El mismo conservó el poder supremo en Venezuela, donde, como de costumbre, destruyó la libertad de la prensa. Refiriéndose luego a su interceptada carta para Pérez, declara que el proyecto de la gran confederación boliviana (o imperio) continuaba en rápido progreso, pareciendo que él creyó así que serían cinco en vez de seis los Estados de los cuales se compondría seguramente, según él; de modo que sus adversarios no podrían impedir que Cundinamarca cayera en la vorágine. Su agente confidencial, el Coronel Palacios, llegó a Río de Janeiro, donde fué recibido con extraordinaria distinción y donde ajustaría su secreta alianza con el Emperador del Brasil. Cuando él descubra que todo ese gran proyecto se ha disuelto sin haber dejado atrás un naufragio, excepción del de su fama, por la insurrección de un pequeño cuerpo de sus propias fuerzas, ¿que efecto será el que esto le cause? Creo que es probable que pasará la Laguna Estigia o el Atlántico antes de fin de año.

Toda la carrera de este hombre notable tendrá antes de mucho que revelarse por completo y será una triste revelación, con la que desaparecerán muchas de sus galas militares, se pondrá de manifiesto una larga

(1) Manuscritos. *Consular Letters*, Lima, I.

serie de maniobras realizadas para llevar a cabo el más insensato plan de ambición y marchitará una reputación ilustre. La práctica de sus satélites fué satisfacer su vanidad y aumentar su poder para atribuírselo todo a él. Así, la batalla de Junín, que principalmente se debió al valor de Necochea y a la entereza de la caballería peruana después que los colombianos vacilaron, se le debió enteramente a él y a los colombianos. Pero aún más es la batalla de Ayacucho, pues estando en Lima se le atribuye a él, aunque en el momento se le atribuyó exclusivamente a Sucre, cuando principalmente se debió a La Mar.

Fué siempre un misterio el por qué Bolívar abandonó su ejército antes de esa memorable batalla y se vino a Lima acompañado de O'Higgins y de unos pocos ayudantes. En ese momento, confiando en la gran superioridad de su fuerza, los españoles del Callao primero negaron el informe de que él hubiese estado en la costa; pero cuando el hecho no pudo ser discutido más, afirmaron con la mayor confianza en su gaceta que él estaba o "loco o derrotado". Siempre he creído que él perdió toda esperanza en el éxito por la gran disparidad de fuerza y se vino a la costa dispuesto a huir en caso de que la acción hubiese resultado un fracaso, y entonces él habría hecho circular que eso se debió a encontrarse él ausente; y si su ejército resultase triunfante, él sabía que la gloria le sería atribuída por sus serviles admiradores.

Recientemente he tenido una completa confirmación de que él perdió toda esperanza en el triunfo. El General Orbegoso, Prefecto de Trujillo, recibió una carta de él, carta que me dijo estaba en su posesión, en la que le ordenaba empaquetar los archivos públicos y tener todo el tesoro listo para ser enviado, escoltado por todas las tropas que él tenía, unos 400 hombres, en dirección a Quito y que a consecuencia de esas órdenes él tuvo listos todos los paquetes y lo demás para cumplir aquéllas. El resultado afortunadísimo e inesperado de la batalla hizo innecesarias esas órdenes.

Hoy recibí cartas de Mr. Poinsett y de Mr. Sargeant, fechadas el 4 de Abril, preguntando acerca de las probabilidades que hay de que se envíen Ministros de aquí al Congreso de Tacubaya. Después he hablado con el Dr. Luna Pizarro, creyendo él que nada se hará ahora. El dice que el gobierno se ve en medio de toda su pobreza y miseria por haber gastado $ 100.000 este año en misiones diplomáticas (para satisfacer el capricho y las miras privadas de Bolívar), todo lo cual ha sido completamente inútil. Inclínome a creer que el Congreso fracasará, al menos por ahora, habiendo la sopecha de que Bolívar les impidió a Chile y a Buenos Aires concurrir a él. El Perú será muy indiferente, y la aturdida

condición de Colombia y su alejamiento del territorio mexicano pueden indisponer a ese país a sostener su delegación.

La llegada del General La Mar es mirada con ansiedad. La administración no puede organizarse mientras él no venga, inspirando alguna desconfianza la conducta de La Fuente, Prefecto de Arequipa, y del General Cerdeña, comandante de la división del ejército en los altos departamentos, quienes por las noches se lo pasan en un club con un agente de Sucre y con otras personas cuyos principios son dudosos. Después de una corta residencia aquí, será necesaria una visita de La Mar a esa región para tranquilizar la opinión pública y para intimidar los facciosos designios, caso de que se fomentasen algunos. El talento de Sucre y su disposición a la intriga y la ruina de todas sus esperanzas y las de su protector hacen siempre su vecindad peligrosa, a no ser que alguna intriga extraordinaria pueda salvarlos.

Tengo el honor, etc. . . .

1002

James Cooley, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *19 de Septiembre de 1827.*

Durante la conversación antes mencionada, el señor Luna Pizarro me preguntó cuáles serían los sentimientos de mi Gobierno sobre la cuestión de que las Nuevas Repúblicas que fueron colonias españoles se concedieran una preferencia en sus puertos sobre los buques de otras naciones. Me sorprendí un poco con la pregunta y con la manera casi precipitada con que se hizo; pere contento de una oportunidad para expresar lo que creía ser la mente del Gobierno con respecto a ella, contesté que no renía instrucciones especiales de mi Gobierno, pero que no vacilaba en expresar como opinión mía que el Gobierno de los Estados Unidos no trataría sino sobre la base de la nación más favorecida. Me valí de los argumentos que surgen por sí mismos en el momento para expresar por qué no se acordaría esa preferencia y por qué el Perú no debía enredarse, refiriéndolo a la correspondencia con Mr. Poinsett para una amplia expresión del sentido sostenido por el Gobierno de los Estados

(1) Manuscritos. *Dispatches from Peru*, I.

Unidos sobre la materia. Espero sinceramente que la inteligencia y la liberalidad del señor Luna Pizarro (y ciertamente tiene mucho de ambas) pueda impedir la adopción de semejante principio.

1003

James Cooley, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *7 de Noviembre de 1827.*

. . .El 5 del corriente llegó a esta vecindad una goleta que tenía a bordo entre otros pasajeros a un oficial colombiano, conductor, como fué informado el gobierno de aquí, de despachos para Sucre. El gobierno decidió embargar esa goleta, habiendo sido el oficial conducido a Lima. Supónese que arrojó al agua sus despachos más importantes; pero entre las otras cartas capturadas había una de Bolívar para Sucre, según me informó anoche el Secretario de Estado, ordenándole que permaneciera en Bolivia. Si eso es así, y no tengo razón para discutir su corrección, parecería que existe escasa duda sobre las miras de Bolívar acerca de ese país. Debo confesar que he sido lento en formarme opiniones adversas a los principios del que tanto ha hecho por la causa de la independencia en esta región del mundo. Pero las pruebas multiplican las pruebas de tal modo que son irresistibles.

Cualesquiera que sean las intenciones de Sucre sobre la evacuación de Bolivia, si él está dispuesto a secundar las miras de Bolívar, lo que mucho se teme aquí, es casi igualmente peligroso el que permanezca en Bolivia o se embarque para Guayaquil. Si permaneciera sería porque está listo para dirigir un ataque desde esa región para secundar cualquier movimiento que pueda hacerse desde Guayaquil. Si se fuese para Guayaquil con sus fuerzas, fortalecería mucho las fuerzas con que el Libertador puede marchar sobre el Perú. Como consecuencia de los justos temores del gobierno y de la peculiar situación de los asuntos, hácense grandes esfuerzos para colocar el país en el mejor estado posible de defensa. Su pequeña armada se está alistando y trátase de organizar una Milicia Nacional, haciéndose enganches para el ejército. El Ejército parece estar firme y resuelto. Según el lenguaje empleado por el Gene-

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Peru.* I.

ral La Mar, tal como me lo ha informado un amigo, con ocasión de haberse recibido algunas de las últimas noticias de Colombia, parece que ellos están resueltos a que "si Bolívar trata de invadir el país *será recibido con fuego y hierro; y sólo entrará por sobre los cadáveres de los peruanos.*" Si esa determinación del gobierno fuese siquiera secundada por el pueblo, todo será, sin embargo, bueno para el Perú. Tuve una entrevista con el General La Mar anoche. Entre otros asuntos de conversación figuró el del Congreso de Tacubaya. Parece que nada se ha hecho sobre ese asunto. Ninguna información se le ha hecho al Congreso por la Comisión; y en realidad, parecería estar casi perdido de vista entre las demás materias que reclaman la atención del gobierno. El General La Mar observó entre otras cosas con relación a ello, diciendo: "Señor, la verdad es que aun cuando sumamente deseoso de tener Agentes en el extranjero en todos esos países con los cuales tenemos relaciones amistosas, nuestra situación no lo permitirá. Los que ahora tenemos en el exterior están casi en un estado de inopia. No podemos despachar un Ministro sin adelantarle $ 15 o 20.000, *no pudiendo nosotros mandar el dinero*". Por lo tanto, parecería que la espectativa de que el Perú esté representado en Tacubaya o en Wáshington ahora es sumamente problemática.

1004

F. L. Mariategui, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

PALACIO DEL GOBIERNO EN LIMA, *A 16 de Noviembre de 1827.*

EXCMO SEÑOR: El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana, ha recibido orden de su Gobierno para dar a S. E. el Señor Ministro del mismo Departamento en los Estados Unidos de Norte América una idea ligera de los sucesos que prepararon las últimas innovaciones políticas que han puesto al Perú en situación de regirse por sí, y el riesgo que le amaga de envolverse en una nueva guerra.

Después que el triunfo de la de Ayacucho terminó la de la Independencia, esperaba la República que el General Bolívar, fiel a sus rei-

(1) Manuscritos. *Other States.* El texto que aquí se reproduce es copia exacta del original, que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estado de los Estados Unidos. — *Nota del traductor.*

teradas promesas, se despojase de la Dictadura y estableciese un Gobierno Nacional; pero lejos de cumplirlas, negoció para investirse de facultades extraordinarias a pretexto de que así convenía a la salud pública para impedir la anarquía. Seducido el Congreso por el temor de nuevos males, o por el desprendimiento que aparentaba el General Bolívar, le concedió tamaño poder con la calidad de ejercerlo únicamente en casos de conmoción intestina o guerra exterior. Más luego que se sancionó esa ley, se arrogó atribuciones que no le correspondían, y empezó a administrar caprichosamente la nación instituyendo un Consejo de Gobierno con entera sujeción a sus voluntades.

No entrará el infrascrito en un prolijo detalle de las vejaciones que sufrían los pueblos por esta Administración, ni en explicar sus desasosiegos porque se variase, siendo ella el instrumento escogido para conducir al Estado a su degradación y anonadamiento. Así fijaban la esperanza de convalecer de sus calamidades con la reunión del primer Congreso general, no previendo que éste era convocado para legalizar la servidumbre forzándosele a sancionar la constitución que el General Bolívar iba a imponer entonces a Bolivia. Los Diputados firmes en no traicionar la confianza de sus poderdantes, manifestaron en juntas preparatorias su decisión de constituir al Estado por sí mismos sin plegarse a las miras del General Bolívar, ni a las sugestiones de sus Agentes; y no pudiendo apartárseles de su propósito, se acudió al arbitrio de retardar la instalación del Congreso, coartando separadamente a la mayoría para que suscribiese una representación fraguada por el General Bolívar en la que se le pedía continuase en el mando con las mismas facultades, difiriendo la reunión del Congreso hasta el año entrante.

Apenas habían transcurrido dos meses, cuando abusando de ellas dispuso que el Consejo de Gobierno sometiese el citado Código al examen y sanción de los Colegios Electorales que acababan de nombrar Diputados, única atribución que les concede la ley; y ejerciéndose la intriga y la persecución en todas direcciones se logró que la aprobasen y se suplantó a la Constitución dictada por el primer Congreso.

Mientras esto se practica en el Perú, se tomaban medidas distintas para introducir el mismo régimen en Colombia a la sombra de los movimientos tumultuarios de Venezuela y de las Actas que los Intendentes de los Departamentos arrancaban a las Municipalidades y Ciudadanos para que proclamasen la dictadura y el Código Boliviano, a fin de reunir los Estados del Mediodía desde Panamá al Cabo de Hornos bajo una federación nominal con un gobierno militar que tuviese por jefe vitalicio al General Bolívar. Alarmada con estos acontecimientos la divi-

sión auxiliar que dejó en el Perú para sistematizar sus planes y recelosa de que ellos derrocasen las instituciones de su patria, hicieron el 26 de Enero próximo pasado un movimiento que tuvo por objeto exclusivo renovar el juramento de defenderlas. Aprovechándose esta Capital de una coyuntura tan favorable, expresó sus deseos de que la nación se constituyese por sí, y el Consejo de Gobierno secundándolas expidió la convocatoria para el Congreso sin alterar el orden de cosas existente, y todos los pueblos de la República aplaudieron la transformación con transportes de gozo y entusiasmo. Empero muy pronto se notaron síntomas de reacción en los auxiliares; y no habiendo una división Peruana que pudiese impedir sus consecuencias, aprovechó el Gobierno las instancias que le hacían los Jefes para que se le proporcionase auxilios para regresar a su país. Este paso que aconsejaba la prudencia y demandaba la necesidad en aquellas circunstancias, ha merecido la reprobación del General Bolívar en tal grado que ya nos amaga con la guerra creando agravios y aspiraciones del Perú hacia Colombia, que el mismo Vice Presidente General Santander, encargado del Poder Ejecutivo de esta República, no ha conocido, siendo en realidad el único objeto envolvernos en discordias para convertirse en mediador de ellas, y a pretexto de que nuestro orden actual compromete la tranquilidad y seguridad de Colombia, intervenir en nuestros negocios domésticos y restaurar la carta que nuestro actual Congreso constituyente ha declarado nula y de ningún valor por los atentados que se cometieron contra la soberanía de los pueblos para establecerla.

El Gobierno del infrascrito está convencido de la justicia con que obró el Perú en su cambio político, y que sólo anhela respetar los derechos extraños para conservar ilesos los suyos. Hasta ahora se ha abstenido de vertir una queja sobre las humillaciones y daños incalculables que de intento se le infirieron. Notorio es que su Escuadra fué destruída después de concluído el bloqueo de la plaza del Callao; que se han transportado a Colombia siete mil peruanos para engrosar los filas de su ejército, que el resto del nuestro reducido a cuadros fué diseminado en la vasta extensión del territorio, que sus Generales y oficiales más acreditados fueron unos alejados del seno de la patria, y otros obligados a desterrarse voluntariamente, que se abandonó la emortización de la deuda interior y exterior por los ingentes gastos que ocasionaba el mantenimiento y equipo de las fuerzas auxiliares, que la dilapidación y el desorden de la Hacienda eran escandalosos, y que fueron perseguidos y deportados los ciudadanos desafectos a la Constitución Boliviana. Todo se ha disimulado para salvar al Perú de la tacha de ingrato con

que pudieran cubrirle los que no se hallan al alcance de estos hechos, y por conciliar la unión y la paz con nuestra aliada la República de Colombia. Pero ni este generoso olvido parece bastante para que el General Bolívar se retraiga de interrumpirlas. Las últimas noticias que tienen de Bogotá así lo acreditan: y la aglomeración de tropas que se va haciendo en los Departamentos del Sur de Colombia amenazan próximas hostilidades, las que se confirman por los mismos periódicos que se públican bajo sus auspicios.

Es consiguiente que el General Sucre, mancomunado en intereses con el General Bolívar, nos hará al mismo tiempo la guerra por el Sur, pues así lo indican los preparativos, y lo confirma la necesidad en que cree hallarse de trastomarnos para evitar la explosión que amenaza estallar en Bolivia por razones idénticas.

No le arredran al Perú las armas combinadas de Colombia y de Bolivia, teniendo en su apoyo la justicia y una opinión bien pronunciada en favor de sus instituciones; pero su Gobierno deplora los amargos compromisos a que se verá forzado siempre que se atropellen los principios del derecho internacional y la fatal suerte que corrieran las libertades americanas, si por desgracia los sucesos no correspondieran a sus esperanzas. Resuelto como se halla a no ahorrar arbitrio que aleje por su parte todo motivo de un rompimiento que empape nuevamente en sangre americana a la Nación, y prolongue sus infortunios, agotará cuantos medios razonables y conciliatorios le sugiera su posición y su capacidad para alejar este extremo. Así se promete que el Gobierno de los Estados Unidos, conducido por la simpatía de principios, y que por su amor a la humanidad interpondrá su respetable mediación en defensa de la paz y la libertad del Perú.

Con tal motivo el infrascrito ha sido autorizado para escribir esta comunicación al Señor Ministro, a quien saluda, ofreciéndole el profundo respeto y considaración con que es su atento y obediente servidor.

1005

William Tudor, Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

Confidencial. LIMA, *20 de Noviembre de 1827.*

SEÑOR: En mi última del 7 del corriente, que fué enviada en un buque destinado directamente a nuestro país, dije algo relativo a una intención de los Estados Unidos e Inglaterra para impedir la guerra con que el Perú está amenazado por Bolívar e impedir por su mediación conjunta o separadamente, una larga serie de desgracias para Colombia y el Perú. Como esta nota, que dirijo bajo sobre para Mr. Poinsett, puede llegarle a Usted más pronto, recapitularé lo que ha ocurrido sobre el particular.

Siendo evidente por los informes recibidos de Colombia que, lejos de estar advertido por los sucesos ocurridos aquí de la impracticabilidad de sus planes, Bolívar, por el contrario, excitado por un acceso de furia al imponerse del choque que han recibido, ha levantado inmediatamente un ejército para marchar sobre Bogotá y para después de atropellar a los patriotas de la capital y de las provincias adyacentes, las que eran las únicas secciones de la república libres de su dominación dictatorial, seguir inflamado de un espíritu de venganza a subyugar de nuevo el Perú. Por las apariencias de Colombia, los patriotas parecían incapaces de oponérsele, no admitiendo las circunstancias por mayor término el disfraz que se ha esforzado en sostener (con demasiado éxito en realidad), sino que se vea forzado a darle fin a la ruina de la república, asumiendo francamente en el centro la misma dictadura militar que ya ha ejercido en los departamentos del oriente y del sur.

Aquí se ha recibido información auténtica de las órdenes que ha dictado para levantar en Guayaquil una fuerza para la invasión del Perú y para las intrigas preparatorias que iban a realizarse; en tanto que los periódicos que están bajo su dominio se llenaban de las críticas más acerbas y de las acusaciones más absurdas contra este país. Todos esos actos no dejan la menor duda de sus intenciones; y estando sumamente familiarizados con su carácter, los que ahora manejan los asun-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil,* IV. Probablemente ésta ha debido ser archivada en *Tudor's Consular Letters from Peru.* Su credencial como Encargado de Negocios del Brasil es del 26 de Junio de 1827; pero evidentemente no había salido de Lima cuando esta nota fué escrita, siendo de presumir que se la llevó a Río de Janeiro, despachándola de allí.

tos del Perú se han puesto en guardia por un momento. Durante los dos últimos meses, el General La Mar ha estado reclutando un ejército en el norte y alistándolo para hacerles frente a las invasiones, habiendo llegado ya o estando en camino para su destino la mayor parte de los cuerpos. Quizás todo el ejército del Perú puede calcularse en 9.000 hombres, de los cuales 6.000 se reunirán en el norte, conservándose el resto para vigilar los movimientos de Sucre, habiéndose hecho grandes esfuerzos en el interior para llamar la milicia al servicio activo a fin de destinarla a atenciones locales. El Almirante Guise se fué para sotavento a observar cualquier movimiento que pueda intenfarse por mar. La fragata en que está, monta 50 cañones y está en buen orden, teniendo él dos o tres buques más pequeños.

La fuerza del Perú será probablemente igual a la que el Usurpador pueda traer contra él. En un arma, la de caballería, será decididamente superior, tanto en número como en calidad; y el ejército, en general, estará animado por el sentimiento de la justicia de su causa, la suerte deplorable que habrá de caberle si es vencido, y el vívido recuerdo de la larga serie de injurias y amargos insultos que recibiora a manos de los colombianos. Como el General, Bolívar tiene poco que lo recomiende, fuera de su ardor, vehemencia y actividad; con éstos realizó él prodigios cada vez que se empeñó en la causa del patriotismo y la independencia; oportunamente se verá si tales cualidndes producen el mismo efecto en una campaña en la que sólo puede estimular a sus seguidores con la esperanza del saqueo. La Mar es indudablemente el primer general de la América del Sur, uniendo a su educación militar, extraordinario valor y experiencia en todas les formas de la guerra contra lse más brillantes tropas de Napoleón, añade treinta años de servicio; y Bolívar, que ariginalmente fué sólo un capitán de milicias, es inferior a él tanto como general, como en lo que respecta a virtudes públicas y privadas. Si llegan a chocar, estoy plenamente seguro que, a menos que la superioridad de fuerza sea muy grande del lado de Bolívar, éste será derrotado.

Si el General Bolívar hubiese sido un hombre honrado, si hubiese regresado a su país después de la rendición del Callao, ¡cuán diferente sería ahora el estado de la América del Sur! Colombia y el Perú, después de dos años de descanso y de dismioución de sus gastos habrían confirmado su prosperidad y establecido su crédito político y financiero y las locas esperanzas de España se habrían disipado. En vez de llegar esa situación en sus asuntos, Colombia se ha visto arrojada a la anarquía, dividida en facciones, empobrecida hasta lo último y sometida

a un despotismo militar intolerable. Los dos Perús han sido degradados y oprimidos hasta lo indescribible; Chile ha sido colocado en un estado de incertidumbre y de malestar y Buenos Aires ha sido reducido a un estado de disolución total, dejándosele a esa heroica ciudad que luche sola contra el Brasil, habiendo sido toda esa ruina y esa desgracia el resultado de las intrigas y la siniestra ambición de un solo hombre. Decrépita como está, España se regocijará y dirá que esos países deben volver de nuevo a su sumisión para escapar a las miserias de la independencia. Para todo ese montón de males, ann el éxito de sus planes no ofrecería esperanza alguna de alivio, siendo evidente para todo el que investigue las cosas que ellos no poseen la menor garantía y están sembrando las hinchadas semillas de la reacción y rebeldía perpetuas.

Reflexionando sobre esos asuntos y el carácter sin principios de la guerra con que ahora amenaza él, ocúrreseme que la mediación de los Estados Unidos y de Inglaterra conjunta o separadamente podría ser obtenida, y habría de ser naturalmente eficaz, a la vez que benéfica, para Colombia y el Perú, porque si bien ambos países habrán de ser las víctimas, en el caso actual es sólo la ambición individual la que será satisfecha. Cada una de las potencias antes nombradas posee sus motivos *peculiares* para desear que estos países gocen de paz y prosperidad, además de las poderosas razones de estado *comunes* a ambas contra el engrandecimiento excesivo y la perniciosa acumulación de poderes en manos de un arrogante. Bolívar tiene agentes personales adictos en diversos lugares, estando el Perú completamente sin representación en el exterior. Bajo todas estas circunstancias y debido a la gran confianza y franqueza con que me honran el General La Mar y su consejero más íntimo, el Dr. Luna Pizarro solicité una entrevista privada con ambos y en ella les expuse las razones por las cuales creía que el Perú obraría políticamente si apelara a esas naciones igualmente amigas, haciéndoles una relación sucinta de la conducta del General Bolívar en este país y una reseña del estado actual de cosas y de la guerra con que él lo amenaza, junto con una carta del General La Mar para el Presidente y para el Rey; y, sin pedir directamente la intervención, prepararles a ambas naciones el camino para que ofrezcan su mediación amistosa. El Perú no podría tener nada que temer por eso, pues solamente actuaría llevado de la austerísima necesidad de la defensa propia, y no pediría sino paz y tranquilidad y gozar de un gobierno que casi constituya la expresión unánime del sentimiento nacional. Ambos convinieron en la corrección de mis insinuaciones, ha-

biéndose convenido en una segunda entrevista y se prepararon inmediatamente los documentos necesarios. Desde entonces he insistido en que se lleve a cabo este proyecto, pues mientras más pronto se haga así mejor será para el país, habiendo sido enviado hoy esos despachos en un buque que sale directamente para Londres, y puede calcularse que llegarán a sus destinatarios hacia el primero de Marzo. También escribí cartas confidenciales a dos personas a quienes conozco en ese país, haciéndoles una reseña del papel que ahora representa el General Bolívar y el que ha representadq por largo tiempo en estos países, y explicándoles el sólido interés que Inglaterra tiene en ver la paz restaurada, pudiendo los individuos a quienes van dirigidas, por sus situaciones y relaciones, ejercer alguna influencia en la cuestión. Documentos análogos dirigidos a Usted y al Presidente serán enviados en la primera ocasión *segura*. Mientras tanto, en caso de que se creyese oportuno dar algún paso en este sentido en unión de Inglaterra, nuestro Ministro en dicho país podría ser instruído al efecto. Si una o ambas de dichas naciones decidiese ofrecer su mediación, es de la mayor importancia que no se pierda tiempo. Las dificultades económicas así como las que surgen de la estación, dado que el invierno comienza ahora en las montañas y dura cuatro o cinco meses, probablemente impedirán que él obtenga fuerzas suficientes en Guayaquil para intentar la invasión antes de Abril o Mayo. Sucre, difícilmente podría hacer otra cosa que empeñarse en una forma negativa de diversión, pues no tiene fuerzas bastantes para intentar una invasión del Perú; pero en la frontera puede conservarse una fuerza considerable para observar sus movimientos. La probabilidad de que regrese a Colombia, de lo cual hablé en mi última, ha cesado por completo. Todas las notas y órdenes oficiales sobre ese asunto que llenan toda una gaceta, no fueron sino la repetición de una de las acostumbradas estratagemas de la desvergonzada escuela boliviana, pues al propio tiempo se envió al Coronel Fernández a todas las ciudades para exigir firmas a los habitantes rogándole que no saliera, mientras todo el país está en vísperas de una insurrección para librarse de él, siendo la falta absoluta de armas lo único que impide que se lance a la acción.

Comprendo que he dado pasos aquí que son muy delicados; esos pasos, sin embargo deben ser considerados como actos de un particular, de carácter privado. Espero que el Presidente no esté disgustado de mi conducta, pues estoy seguro que si la situación de estos países, el carácter y las miras de Bolívar así como las consecuencias que se sucederían a su triunfo fueran plenamente comprendidos, tanto los Es-

tados Unidos como Inglaterra no sólo ofrecerían su mediación, sino que, siendo necesario, la acompañarían con una alternativa que forzaría su aceptación.

Tengo el honor, etc. . . .

P. S. Envío con esta nota bajo sobre para Mr. Poinsett una carta confidencial del General La Mar para el General Victoria, relativa a la situación del Perú y al ataque de que está amenazado, presumiendo de los justos y honorables sentimientos de México por una causa que hasta cierto grado posee un común interés para todas las nuevas repúblicas de este Continente.

1006

James Cooley, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

LIMA, *12 de Diciembre de 1827.*

Parece que no obstante su pretendida determinación de evacuar a Bolivia y de sus pomposas proclamas y órdenes publicadas, hechas con el objeto que anteriormente le he informado a Usted, Sucre la ha abandonado al menos por ahora, si es que alguna vez abrigó seriamente esa idea. Su Ministro aquí, el Señor Serrano, ha sido retirado por él, saliendo ayer de esta Ciudad. Las razones de su retiro no son conocidas, cabiéndonos sólo conjeturar que se debe a que este gobierno se negó a enviar un Ministro a Bolivia y a que ha excitado su determinación de no reconocer la Independencia de Bolivia sino en el caso de la ausencia de una fuerza extranjera.

(1) **Manuscritos.** *Dispatches from Peru,* I.

1007

William Tudor, Ex-Cónsul de los Estados Unidos en Lima, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Confidencial. RÍO DE JANEIRO, *1º de Agosto de 1829.*

Las noticias del Perú son del carácter más desastroso en lo que respecta a la independencia de ese país, pareciendo cierto el triunfo del usurpador. Aquí circula el rumor de que en Lima ha ocurrido una revolución, habiéndose efectuado una matanza, etc. No he oído últimamente nada que sea auténtico sino los informes oficiales de la batalla que terminó con la derrota de la vanguardia del ejército peruano en el Portete de Tarquí. Parece que Gamarra, segundo en el mando, ocasionó la derrota por su cobardía y que luego ha sellado la desgracia de su país con su traición, conducta esa que está en armonía con toda su vida. Parece que La Mar se ha escapado ileso, después de exponerse en lo más reñido de la lucha, no dudando yo por el carácter y las opiniones del hombre que lo hizo con la esperanza de morir. Es uno de los hombres más valientes y puros que he conocido; procede con repugnancia en esta situación política, hallándose extenuado por la mala salud y rodeado de muchos en quienes no tiene confianza. Su carta para Sucre, después de la acción, es un notable documento, el que probablemente habrá sido publicado en los Estados Unidos. El nunca habría hecho esos cargos de asesinato si no hubiera sabido que eran bien fundados, teniendo ya los individuos que él menciona una reputación sentada en Lima con actos anteriores de esa clase. Estos sucesos podrán dar una idea de la situación si el Perú tuviera que sufrir una nueva y vengativa invasión. Parece que Bolívar ha escogido agentes apropiados para penetrar en la vanguardia, habiéndose ya distinguido muchos individuos de la misma con el saqueo y los asesinatos más crueles.

En la Capitulación, Sucre declara que no desean "un solo grano de la arena del Perú", siendo esta una expresión favorita, establecida. Al propio tiempo, de todos los recursos de ambos Perús se ha dis-

(1) Manuscritos. *Dispatches from Brazil,* VII. Aunque ésta fué fechada en Río de Janeiro, se refiere en un todo al Perú y, en consecuencia, se ha impreso como si proviniera del Perú.

puesto a discreción, sin que se haya presentado cuenta alguna, por Sucre o por Bolívar, durante todo el tiempo que estuvieron en posesión del país. También se indica que debe inferirse que ellos no tienen plan alguno contra el Perú; pero que harán la paz bajo la mediación de los Estados Unidos o de alguna otra potencia. Mientras tanto, han procurado incesantemente por toda clase de intrigas y de la corrupción volver a establecerse en el país. Aparte de ser el centro del proyectado imperio, las minas de ese país contienen grandes riquezas, mientras Colombia se encuentra reducida al último grado de pobreza y de agotamiento.

El interés que me ví obligado a tomar en los asuntos de ese país, profundamente envueltos en los extensos y siniestros designios de Bolívar durante mi permanencia en él, me hacen aun mirarlos con toda la solicitud que me inspiran el exacto conocimiento que tengo del carácter y los principios de algunos de los principales actores de este drama. Pero mi intención no es extenderme sobre acontecimientos de cuya ocurrencia mi información es demasiado tardía para que pueda ser de provecho alguno para usted. Mi objeto es sólo hacer algunas observaciones sobre nuestra mediación, mencionada en la capitulación.

Tan pronto como el General La Mar fué establecido, recientemente, en la Presidencia del Perú se vió inmediatamente amenazado por la hostilidad de Bolívar, cuyos agentes se ocuparon en cumplir su sencilla y eficaz fórmula de "anarquizar el país", en lo que tuvieron tanto éxito que el Congreso Constitucional, que comenzó bajo tan buenos auspicios y que contaba entre sus miembros algunos de los hombres más ilustrados y excelentes de la América del Sur, no ofreció pronto sino escenas de intriga, de facción, de locura y de daño, contra lo cual fueron completamente ineficaces todos los esfuerzos de los grupos patriotas. Sentí, como todo el mundo, el peligro de la lucha que iba a resultar con Bolívar. La Mar me honró con su más íntima confianza. Insistí con él en que le hiciera un llamamiento a algún Estado extranjero para que mediara e impidiese los daños de la guerra civil entre países ya empobrecidos y agotados por sus luchas por la independencia. Sus miras son honradas, desinteresadas y pacíficas demasiado quizás si la expresión no fuera absurda, para el éxito de la causa que tenía que sostener, habiendo sido republicano entusiasta en sus principios. Se opuso a que se hiciese semejante proposición, fundado en que el Perú había caído tan abajo, había sido la víctima de desastres tan extraños que mientras no se organizara una constitución y sus finanzas estuvieran en condiciones de hacerle frente a sus compromisos, cual-

quiera insinuación de su parte sería desdeñada; y que él no deseaba enviar ningún agente al extranjero hasta que su reputación estuviera mejor establecida en el interior. Yo, sin embargo, persistí en el consejo, y que mientras él le echaba el hombro al (sic) y hacía cuanto le era dado para sostener su independencia; que él debía someter la disputa al arbitraje de potencias extranjeras de manera que sin pedir inmediatamente su intervención, las justificara al ofrecerla si ellas lo creían oportuno. Para evitar toda sospecha de miras egoístas de mi parte, propuse que semejante solicitud se le hiciera a los Estados Unidos, a Inglaterra y a México. Al fin consintió en esto, habiéndose redactado un memorial, no por la persona indicada por mí, sino por una mano inferior, aunque era el órgano regular para el objeto. Me fué mostrado y aunque no era un documento tan hábilmente redactado como el que yo hubiera deseado, no creí que valiera la pena de hacer objeción a detalles de menor importancia; pero al fin fué redactado y se me entregó, habiendo yo enviado los tres paquetes para Inglaterra, México y los Estados Unidos. Jamás he sabido sin embargo si esos paquetes llegaron a su destino. Presumo que éste sea el origen de la mediación antes mencionada.

Toda mediación, y más la de los Estados Unidos, habría sido cuidadosamente evitada por Bolívar con su acostumbrada, solemne hipocresía de pretender desearla. Sin embargo, si por cualquier accidente nuestra mediación hubiese sido solicitada, habría sido sólo para divertirse con nuestra credulidad, a no ser que se tomara la más amplia precaución, como lo hizo él, con la de varias naciones en la farsa de Panamá, y se requeriría gran penetración y firmeza en el mediador para no ser víctima de sus designios. No hay mucha duda de que el asunto será completamente eliminado al volver él a obtener dominio absoluto en los dos Perús, y una vez establecido en Lima, con Sucre en su vieja avanzada (aunque quizás pueda el último ser estacionado en Lima algún tiempo, hasta que Colombia al fin se organice), las anteriores intrigas se reanudarían contra Chile y Buenos Aires, probablemente con éxito, mientras los mismos esfuerzos se harían en la América Central en medio de las perturbaciones que él ha fomentado asiduamente en ese país.

La ambición de Bolívar es extravagante, sin principios y atolondrada. El reune en un grado singular de perfección dos cualidades que frecuentemente no se hallan en el mismo individuo, la duplicidad y la vehemencia. Su plan de constituir la América española del Sur (sin mencionar cambios de límites con el Brasil) en un imperio será

perseguido implacablemente hasta el último momento de su vida. Sus proyectos son mal digeridos, imposibles, y no ofrecen ni garantía, ni esperanza de estabilidad; y sin embargo, pueden tener éxito hasta cierto punto, y todos los recursos de esos países serían malgastados mientras él viviera en el empeño de formar un imperio que, aun en el caso de verse realizado hasta el punto que él desea, sólo ocasionaría una larga vía dolorosa de conmociones intestinas, quedando a su muerte los fragmentos palpitantes que servirían para dar pábulo a las rivalidades y luchas interminables de sus tenientes. Su arrogancia es ilimitada; infatigable su ardor; los obstáculos y la oposición excitan su espíritu de venganza pero no su reflexión. La constancia heroica de sus primeros esfuerzos por la Independencia de su país habrían cubierto su nombre de gloria; pero la misma cualidad dirigida contra la libertad de su propio país y de la de los demás lo cubrirá en lo adelante con maldiciones.

Pido perdón por extraviarme tan lejos de mi puesto inmediato, pero la verdad es que la ambición que denuncio se refleja sobre todos los asuntos del sur de nuestro Continente.

1008

Samuel Larned, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lima, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LIMA, *15 de Diciembre de 1829.*

SEÑOR: El Gran Mariscal Gamarra, Presidente provisional de la República, llegó aquí el 25 del pasado. El 26 le dirigí una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de la cual una copia (marcada A) se hallará anexa, trasmitiéndole copia de mis credenciales y solicitando una audiencia. El Ministro contestó el 27 como se verá por la adjunta traducción de su nota (marcada B) en la cual fija el lunes, 30 del pasado, para mi recibimiento. En su consecuencia, ese día, a la hora señalada, visité al Ministro de Relaciones Exteriores en su Despacho y le presenté mi carta credencial y la nota que me trasmitió el Departamento para él en contestación a la comunicación de su predecesor

(1) Manuscritos. *Dispatches from Peru*, I.

para el Secretario de Estado. En seguida, el Ministro me presentó al Presidente con mi carácter público.

En esa ocasión manifesté al gobierno del Perú, de acuerdo con mis instrucciones y con respecto al asunto de la nota del Señor Mariátegui, su antiguo Ministro de Relaciones Exteriores, antes mencionada, el más profundo interés por el éxito y la prosperidad de las Repúblicas del Sur del Continente de América. Es sensato que la paz sea solicitada para que puedan reparar los estragos de la guerra, establecer y consolidar sus instituciones libres y ocupar entre las Naciones de la Tierra la posición respetable que es sinceramente de esperarse ocupe en lo futuro.

A pesar de que por la paz recientemente celebrada, el asunto ha perdido mucho de su importancia, como prueba del interés que los Estados Unidos se toman por el bienestar de este país y de la atención que se le ha prestado a la comunicación de su Ministro de Relaciones Exteriores, me ví inducido a observar, además, que al Ministro de los Estados Unidos en Bogotá se le había encargado que entre los primeros deberes que cumpliese a su llegada al país debía comunicar al gobierno de Colombia "el ansioso deseo del Presidente de que la guerra sea conjurada, en caso de no haber estallado todavía, o que termine, honrosamente si ya hubiese comenzado". Y que él había recibido instrucciones de aprovechar la primera ocasión apropiada que se presentase para comunicarlo así al Gobierno colombiano, manifestándole la complacencia que sentiría el Presidente si se restableciese la paz y el buen entendimiento entre los dos países, por cuya prosperidad y felicidad los Estados Unidos han de sentir siempre un vivo interés.

Que el Gobierno del Perú no podía estimar demasiado elevadamente la solicitud que el de los Estados Unidos sentía por su bienestar y que siempre estaría dispuesto a manifestar su interés por los medios a su alcance que no contrariasen los supremos deberes que tiene contraídos para con el Pueblo de los Estados Unidos. Que la política de los Estados Unidos es de paz y amistad con todas las naciones, lamentando siempre sus guerras, pero evitando cuidadosamente tomar participación en ellas, y absteniéndose con la mayor precaución y delicadeza de toda intromisión en sus asuntos internos.

El Presidente de la República expresó su alta complacencia por esa amistosa prueba de interés de parte de los Estados Unidos, rogándome que le transmitiera al Presidente su agradecimiento a nombre del Pueblo del Perú.

El mismo día me dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores una nota en la que me significaba que el gobierno me había reconocido formalmente como Encargado de Negocios de los Estados Unidos en esta República.

Tengo el honor, etc. . . .

FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL
TOMO TERCERO

BIBLIOTECA NACIONAL